

PLAN DE DESARROLLO

PUTUMAYO
2020 - 2023



**# TRECEMUNICIPIOS
UNSOLOCORAZÓN**

¡Gracias Dios mío
por tantas bendiciones!





ORDENANZA No. 796
(Mayo 23 de 2020)

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2020-2023
"Trece municipios un solo corazón"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los Artículos 300 (numerales 2 y 3) y 339 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios,

ORDENA

ARTICULO 1º: Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", el cual está compuesto por una parte diagnóstica en la cual se realiza una caracterización de la entidad territorial y se plasman sus potencialidades y carencias, por una parte estratégica que explica los principales objetivos y prioridades de la administración del Departamento, de acuerdo con lo observado en el diagnóstico, se definen los programas y subprogramas y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

PARÁGRAFO. El texto del Plan de Desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" hace parte integral de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º: PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN. Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1. **Coherencia.** Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
2. **Ejecución.** Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.
3. **Seguimiento y evaluación.** En cumplimiento de los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley 152 de 1994, el Plan de



Desarrollo Departamental 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" será sujeto de seguimiento y evaluación periódica por parte la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental.

Este seguimiento y evaluación tiene como fin en primera medida facilitar la toma de decisiones en busca de cumplir con los objetivos del plan de desarrollo y en segunda medida la labor de los organismos fiscalizadores y de la comunidad en general; para ello, la Secretaría de Planeación Departamental, fijará mediante resolución la cadena de valor de la planeación y su relación con los indicadores, la metodología, la periodicidad, los instrumentos y procedimientos necesarios para el seguimiento y evaluación del Plan de 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" manteniendo coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y teniendo en cuenta las directrices del Departamento Nacional de Planeación.

Dicha metodología deberá incluir la ponderación de los diferentes niveles de la estructura del plan, la aplicación de los indicadores establecidos para cada meta, y la utilización de tableros de control, con el objeto de medir de manera objetiva el desempeño del Departamento, se podrán ajustar los indicadores variables o metodología de medición únicamente de indicadores de cada programa en caso de modificación por parte de alguna de las entidades que anualmente realizan su medición.

Las ponderaciones que se establezcan inicialmente para los diferentes niveles no podrán ser modificadas posteriormente.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación deberán como mínimo:

Evaluar el avance físico de cada nivel del plan para cada año y para el periodo de gobierno. Indicar la utilización de recursos por cada nivel del plan para cada año y para el periodo de gobierno, discriminados por fuente de financiación.

Evaluar la relación entre los recursos programados de acuerdo al plan plurianual de inversiones, los recursos asignados cada año de acuerdo al plan operativo anual de inversiones POAI, los recursos definitivos asignados para cada año y los ejecutados.

Evaluar el índice de eficiencia. Relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Evaluar la índice eficacia. Relación entre los resultados obtenidos (una vez aplicada la fórmula de los indicadores diseñada para cada meta) con los resultados programados para el cuatrienio.

Indicar la inversión por grupos poblacionales.



ARTÍCULO 3º: TERRITORIALIZACIÓN DE LA PAZ: El Plan de Desarrollo Territorial apoyará la implementación de la política de Paz con legalidad y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de planes, programas y proyectos en su plan estratégico de manera transversal. El departamento del Putumayo, fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, el departamento del Putumayo utilizará el instrumento de planificación y gestión implementada en la identificación de la iniciativas PDET; de manera prioritaria las desarrollará, como están identificadas en el capítulo estratégico del Plan de Desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", y los programas o subprogramas que apunten a su implementación se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET, los planes de reincorporación, de sustitución de cultivos ilícitos, los planes de atención y reparación a víctimas, los planes de acción de género, y el plan marco de implementación, en el departamento del Putumayo, para la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la zona urbana, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo del departamento un escenario de reconciliación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo "Trece municipios un solo Corazón -2020-2023" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET y los indicadores del plan marco de implementación, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el departamento del Putumayo los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del departamento.

ARTICULO 4º: ENFOQUE DIFERENCIAL. El presente Plan de Desarrollo adopta el enfoque diferencial integral como un aspecto sustantivo del reconocimiento poblacional y como una estrategia de intervención incluyente para garantizar el goce efectivo de derechos humanos de las personas según sus especificidades, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes grupos poblacionales: Generacional: primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor o personas mayores. Sexo: mujeres y hombres. Diversidad Sexual y Género: población con opciones sexuales y de género diversas -LGTBI-. Etnia: comunidad negra, afrocolombiana, población indígena, población en situación de discapacidad y otros.



Así mismo la población víctima del conflicto y las personas que se hubiesen reintegrado o reincorporado en desarrollo de los Acuerdos de Paz. El Gobierno Departamental hará gestión ante el Gobierno Nacional para la ejecución de los planes nacionales para esos grupos en el departamento, comprometiéndose además a instalar las mesas de concertación y seguimiento para el cumplimiento de los mencionados planes.

ARTÍCULO 5º. Las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas como capítulo étnico, hacen parte integral del plan de desarrollo departamental, trece municipios un solo corazón. Asimismo, deberán ser priorizadas en el plan indicativo para su ejecución.

ARTÍCULO 6º. RENDICIÓN DE CUENTAS. La rendición de cuentas será un proceso permanente de la Administración para que los ciudadanos cuenten con información oportuna y suficiente sobre las acciones del Gobierno. Será un diálogo permanente con la ciudadanía para que ella conozca el sustento de las decisiones, controvierta el resultado de los diagnósticos y comprenda los criterios que se emplearon en el proceso que soportó la adopción de acciones y toma de decisiones. Se fortalecerá el ejercicio del control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", será una herramienta fundamental para que el Gobierno Departamental informe a la comunidad y dé las respuestas en relación con las diversas situaciones que se presenten, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.

ARTICULO 7º. POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO. La administración departamental ajustará el Plan de Acción de la Política de Equidad Género en que se señale acciones, presupuesto y tiempo de ejecución, este Plan estará armonizado con el Pacto de Equidad para las Mujeres del gobierno nacional. El Plan se formulará participativamente bajo el enfoque diferencial, incluyente de todas las etnias, los ciclos vitales, las diversidades sexuales, urbano rurales, migrantes, víctimas del conflicto y reincorporadas, con actividades sexuales pagas.

PARÁGRAFO 1º. La Administración departamental definirá e implementará un trazador presupuestal de equidad para las mujeres, en cumplimiento de la Ley 1955 del 2019 en su Art. 221, con el fin de que toda la administración identifique las asignaciones presupuestales para el cierre de brechas económicas y sociales entre hombres y mujeres. Igualmente presentará ante la Asamblea Departamental y las organizaciones de mujeres anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

PARÁGRAFO 2. La Administración departamental complementario al diseño e implementación de la política pública implementará las siguientes acciones: I. Iniciativas con enfoque de género del PATR, priorizadas participativamente con las organizaciones de mujeres; II. Empoderamiento de las mujeres y desarrollo de sus capacidades para la participación activa y el acceso al poder; III. Fortalecimiento de las medidas para la



prevención, atención y sanción de todas las formas de violencias contras las mujeres en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 en su Art 9, acciones que harán énfasis en la protección integral a la mujer líder y defensora de los derechos humanos a través de la definición participativa del plan de acción del Programa de Garantías para lideresas y defensoras en cumplimiento de la Resolución 0845 de 2018 del Ministerio del Interior y el Decreto 0255 de 2019 de la Gobernación de Putumayo; iv. Acciones afirmativas en favor de las mujeres rurales, indígenas, de comunidades negras y afrocolombianas que apoyen su acceso a la oferta institucional para el desarrollo rural integral y; V. creación de la Casa de la Mujer Empoderada. Cada una de estas acciones deberá construirse de manera participativa con las organizaciones de mujeres del territorio y/o escenarios de participación especializados.

ARTÍCULO 8º. El gobierno departamental en cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CONPES 113 de 2008, realizará la construcción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020-2028 para el Putumayo, considerando el vencimiento de la vigencia del Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2019 "Putumayo con Seguridad Alimentaria, Bienestar y Progreso Plan SAN 2011- 2019", de tal manera que se continúe trabajando por la garantía al derecho a la alimentación de los putumayenses, en el marco de los componentes y las dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, construyendo así el camino a la Soberanía Alimentaria.

ARTÍCULO 9º. Los recursos que se generen a partir de la vigencia de esta ordenanza, por concepto de utilidades de la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P, de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy "EMEVASI" S.A. E.S.P., y de aquellas, en las cuales el Departamento tenga participación accionaria a futuro, serán transferidos al Instituto de Deportes y Cultura del Departamento, con el fin fortalecer la cultura y el deporte en el Departamento.

ARTÍCULO 10º. Los recursos asignados en el Presupuesto anual para el Instituto de Deportes y Cultura del Putumayo serán transferidos mensualmente a la Tesorería del Instituto Departamental de Deporte y Cultura de conformidad con el Plan Anual Mensualizado de Caja del Departamento.

ARTICULO 11. FINANCIACIÓN DEL PLAN. El presente Plan de Desarrollo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" podrá financiarse, además de los recursos propios, con recursos del crédito público con entidades del orden nacional y/o internacional y constitución de vigencias futuras y otros, previo cumplimiento de las disposiciones legales.

ARTICULO 12. Autorízase al Gobernador del Putumayo, para establecer, mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación, homologación y armonización en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" de los proyectos que se ejecuten en la vigencia 2020 con el propósito que sirvan de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo plan de desarrollo. Esta



autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 13. MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Con el objeto de alcanzar una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" el Ejecutivo podrá hacer ajustes necesarios durante un lapso no mayor a sesenta (60) días a partir de su fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Estos ajustes únicamente podrán realizarse en la parte diagnóstica, objetivos y en la sumatoria de valores aritméticos. En ningún caso se podrán crear nuevos programas o subprogramas.

ARTÍCULO 14: Cuando la administración departamental apruebe en su consejo de Gobierno el Plan Indicativo, enviará copia del mismo a la Asamblea Departamental, el cual deberá ser socializado por cada Secretario del despacho en sesión Plenaria ordinaria, para la cual se informará oportunamente la fecha y hora.

ARTICULO 15. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2020.

CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO E. ORTEGA RODRIGUEZ
Secretario Asamblea Departamental



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 796 (Mayo 23 de 2020)

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2020-2023
"Trece municipios un solo corazón"

Fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Mayo, 12 al 15 de 2020
SEGUNDO DEBATE	:	Mayo 19 al 22 de 2020
TERCER DEBATE	:	Mayo 23 de 2020

Para constancia se firma en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2020.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ



San Miguel Agreda de Mocoa, Junio 01 de 2020.

El día 29 de Mayo de 2020, se recibió la ordenanza No. 796 del 23 de Mayo de 2020, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO 2020-2023, TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"

Sancionase y publíquese la ordenanza arriba mencionada, por ser Constitucional, Legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Governador del Departamento del Putumayo

PUBLICACION

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la ordenanza arriba mencionada.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Governador del Departamento del Putumayo

Proyecto y Revisó: Manuel Alí Rodríguez Mustafá. Asesor de Despacho 





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA

GOBERNADOR DEL PUTUMAYO 2020-2023

"Gracias Dios mío por tantas bendiciones"



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2020-2023

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN

Nuestro Plan de Desarrollo Departamental, toma como instrumentos orientadores de la política pública para el Departamento del Putumayo en los próximos cuatro años, los objetivos, estrategias y metas consignadas en Nuestra Constitución Política; la agenda de los ODS "**Objetivos del Desarrollo Sostenible**" aprobada por la Asamblea General de la ONU en Septiembre de 2015; El Plan Nacional de Desarrollo "**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**" aprobado mediante la Ley 1955 de 2019; los instrumentos desarrollados en virtud de los acuerdos de la Habana como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial **PDET**, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito **PNIS**, los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo **PISDA**, y en general, el marco normativo que desarrolla nuestra Constitución Política; priorizando el reconocimiento de nuestras potencialidades endógenas, y aprovechando positivamente nuestra condición de territorio andino amazónico y fronterizo con Ecuador y Perú.



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
GOBERNADOR DEL PUTUMAYO

ALEXANDRA SORA PÁEZ
Gestora Social

GABINETE DEPARTAMENTAL
JHON ANDRES CERÓN
Secretario de Planeación

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Gobierno

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social

JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario Financiero

HILIANA HIBERTH TORO PIANDA
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y
Medio Ambiente

JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO
Secretario de Salud

CARLOS ALEJANDRO BUCHELLY
Secretario de Infraestructura

LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY
Secretaria de Productividad y Competitividad

OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO
Secretario de Servicios Administrativos

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
2020-2023

Presidente

CARLOS ANDRÉS MARROQUÍN LUNA

ANDRÉS CANCEMANCE	JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
WILDER CASTAÑEDA	JOSE JAIRO LÓPEZ
NEIRA AMPARO CÓRDOBA	JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
AURA NELCY PEÑAFIEL	YULE ANZUETA
MIGUEL ANGEL BRAVO	EDISON YANDÚN



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
COMISION I PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Presidente	JORGE ANDRÉS CANCEMANCE
Vicepresidente	JONNY FERNANDO PORTILLA
Secretario	YULE ANZUETA
	NEIRA AMPARO CÓRDOBA CERÓN
	AURA NELSY PEÑAFIEL CAMPO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Decreto 00114 del 13 de marzo de 2020

SECTORES DEL CTP	Nombre Representante Sector
Sector Financiero o Comercial	
Sector organizaciones campesinas	CARLOS HERNANDO CHAPAL
Sector Asociaciones de Profesionales	ORLANDO SILVA FIGUEROA
Organizaciones comunales	LEOMAR ALVAREZ
	GILBERTO MELO
Grupos Ecológicos	
Sector organizaciones indígenas	JESÚS ANTONIO JUAGIVIOY JACANAMIJOY
Sector organizaciones de las mujeres	FÁTIMA MURIEL SILVA
	NOHORA SOFÍA CÁRDENAS
Sector organizaciones de Jóvenes	MARCELA MAYELIN AGUIRRE R
Sector comunidades negras	PEDRO CUERO VALLEJO
	JOSÉ GUILLERMO CORTES
Madres Comunitarias	
Microempresarios	
CMDR Municipales	
CTP Municipales	LUIS VELASCO LEGARDA
Sector Educativo	ELÍAS RICARDO NAVARRO
Sector Desplazados	ANGELA PATRICIA MORA PANTOJA
Sector Juntas y/o asociaciones defensoras de animales	GISELA OSPINA RENGIFO
Sector Turismo	FREDY SEGURA
Sector Deportivo y/o Cultural	VIVIANA CASANOVA



**EQUIPO DE TRABAJO
DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

JHON ANDRÉS CERÓN	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.
ANCIZAR ILDEBRANDO TRUJILLO CAICEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO
MARIO HERNÁN BRAVO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. COMPONENTE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
LEONARDO CORZO SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. COMPONENTE
RICARDO RIGOBERTO NARVAEZ RAMIREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. COMPONENTE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA.
DELIA DEL CARMEN SARASTY MURIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. COMPONENTE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA.
OVIDIO MARCIAL ERAZO MUÑOZ	OPERARIO CALIFICADO. SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. ORGANIZADOR Y LOGÍSTICA.
DIEGO ARMANDO VALLEJO MÉDICIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. COMPONENTE ENERGÍA.
LUIS ALBERTO MORA DIAZ	TECNÓLOGO. SECRETARÍA DE GOBIERNO. APOYO GESTIÓN DEL RIESGO
CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. COMPONENTE MINAS E HIDROCARBUROS
RUTH MARIELA CUAYAL MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA VIAL
GLORIA ALEXIS CADENA BERMEO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO. SECRETARÍA DE GOBIERNO. COMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO
LUIS FERNANDO RUIZ NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. COMPONENTE EQUIDAD DE GÉNERO Y LGBTI.
MAX FREDY RUIZ NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. COMPONENTE VIVIENDA.
GERARDO JOAQUIN SANCHEZ BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA ADULTO MAYOR.
MARI SOR ANGELA ORTEGA MORALES	TECNICO OPERATIVO. SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD. COMPONENTES TURISMO, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
CONSTANZA PIEDAD GUARNIZO QUINTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. COMPONENTE NNA.
YOLIMA ORTEGA RAMOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COMPONENTE CALIDAD
ROSA MIRYAM VILLOTA LEITÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. GESTIÓN ESTRATÉGICA.
JAIME EMILIO HIDALGO CAICEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COMPONENTE PERMANENCIA Y COBERTURA.
ANA BELÉN PAEZ ARCOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROGRAMAS Y PROYECTOS
ALVARO MAURICIO BURBANO BÁRCENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
EMIR ANDRÉS RIVERA LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. COMPONENTE AMBIENTAL.
JHON WILLIAM VARGAS CULMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. PERIODISTA. COMPONENTE COMUNICACIONES.
MARÍA ELENA MESÍAS VILLOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. COMPONENTE BANCO DE PROYECTOS.
YON JAIRO OSORIO TERRANOVA	TÉCNICO OPERATIVO. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. COMPONENTE AGROPECUARIO.
JAVIER ANDRÉS ROSERO PAI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE GOBIERNO. COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS
INES DEL CARMEN BRAVO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COBERTURA EN POBLACIONES. COMPONENTE. JUVENTUD,
MANUEL EDUARDO OCORÓ CARABALÍ	ARTICULACIÓN PROGRAMA PDET.
LOREL ADRIANA ENRIQUEZ BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA. SECRETARÍA DE GOBIERNO. COMPONENTE PROGRAMA DE VÍCTIMAS



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

JUAN CARLOS BARRERA PANTOJA	TECNICO ADMINISTRATIVO. SECRETARIA DE GOBIERNO COMPONENTE PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SANDRA LUCÍA CHAMORRO MORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA. SECRETARÍA DE SALUD. COMPONENTE DIMENSIONES PRIORITARIAS EN SALUD PÚBLICA
ANA CRISTINA HIDALGO ZAMBRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
JHON PABLO ANACONA VELASCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SECRETARÍA DE GOBIERNO. COMPONENTE ASUNTOS ETNICOS
JORGE VILLAMIL ÁLVAREZ	PROFESIONAL DE APOYO. SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. COMPONENTE
MILADY IDALIA LIÑAN CHAVEZ	PROFESIONAL SECRETARÍA DE GOBIERNO APOYO PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
ORLANDO CERÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. INDERCULTURA. COMPONENTE DEPORTE Y CULTURA.
JORGE VILLAMIL	PROFESIONAL DE APOYO A MIPG
PAOLA VARGAS	TURISMO
GIMENA MONTOYA	TURISMO
LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
JULIANA QUINTANA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
JUAN CAMILO FAJARDO	FRONTERAS
JAIRO MONCAYO CHANCHI	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
LAURA MARCELA LOPERA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
NATHALY GOMEZ NARVAEZ	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
EIMY VILLAREAL	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
ELIANA MORAN	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
ANDRES HERNANDO ZAPATA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
CLARA EVELIN ORTEGA ROSALES	PROFESIONAL DE APOYO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
YADDY LIEZBETH PIRAGAUTA PANTOJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMPONENTE JUVENTUD



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación en el proceso de formulación del **Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"** de los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Putumayo, a los Alcaldes y Concejos municipales, organizaciones sociales, campesinos, gremios, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, campesinos, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, estudiantes, docentes, gremios, población LGBTI, grupos motores del PDET, asociaciones de productores, organismos de cooperación internacional, instituciones nacionales y departamentales, y comunidad en general, de los trece municipios del Departamento.

Así mismo agradecemos el trabajo realizado por el Consejo Territorial de Planeación, la Corporación Autónoma para el Desarrollo de la Amazonia y la Asamblea Departamental.



CAPITULO I GENERALIDADES

ENFOQUE METODOLÓGICO

La Secretaría de Planeación del Departamento, diseñó el procedimiento para la construcción del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones del Gobernador Buanerges Rosero Peña quien determinó que la formulación y ejecución de este instrumento de gestión y planificación se debería realizar con la participación activa de todos los funcionarios de la gobernación, quienes con base en su experiencia y conocimiento de la región podrían trabajar las mesas de participación ciudadana y recoger sus inquietudes y necesidades para plasmarlas en un documento que interprete la realidad del departamento y con base en las normas de planificación se pueda estructurar un plan estratégico con unos programas y subprogramas que definan unos proyectos que ayuden a resolver los problemas identificados.

DISEÑO METODOLÓGICO

La participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Departamento constituye un elemento legitimador de las iniciativas, proyectos y visiones recogidas en las TRECE MESAS que durante el mes de febrero y marzo de 2023 se desarrollaron con una asistencia superior a 300 personas promedio en las reuniones que hasta el 29 de Febrero se han realizado.

PRINCIPIOS

Democracia participativa: consistente en el diálogo permanente con la sociedad civil a través de la construcción de escenarios para generar Gobernanza y Gobernabilidad. Se traduce en la participación ciudadana en la toma de las decisiones que afectan los habitantes del Putumayo.

Buen Gobierno: La práctica del Buen Gobierno busca mejores organizaciones, eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión, atracción y promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia.

Preservación y uso racional de los recursos naturales y económicos: Mediante iniciativas que apuntan a solucionar problemas y aprovechar e impulsar las potencialidades que promuevan el desarrollo sostenible del territorio. Se traduce en mandato ético de convivencia y respeto con todas las formas de vida y con las generaciones futuras.

Respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural: principio elemental de nuestra expresión y condición humana, indispensable para la convivencia pacífica.

Recursos públicos sagrados: con sujeción a la ley en el manejo de los recursos y la contratación, será el criterio rector de transparencia en todas nuestras acciones frente a la ciudadanía.

El interés general sobre cualquier interés particular: fundamentado en la garantía de los derechos, el interés general será la ruta para el logro de la convergencia y la equidad social.

VISION

Consolidar al Putumayo como territorio de paz, puerta de la amazonia colombiana, que promueva la generación y protección del medio ambiente a través de la economía circular, emprendedor y generador de empleo, que contribuya a la disminución de la pobreza, proteja la vida y acceso a los servicios públicos, a los cuales el plan "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" acoge y le apuesta de manera contundente, de tal manera que la visión para el presente plan es: "En el año



2030, el Putumayo será el corazón de la amazonia colombiana, competitivo, solidario y emprendedor"

MISIÓN

La misión del Departamento del Putumayo, en concordancia con la Constitución Política de Colombia es: "Ejercer funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción Municipal, de intermediación entre el Gobierno Nacional y los Municipios y prestador de los servicios determinados por la Constitución y la Ley, con base en la autonomía que la misma carta magna nos asigna para la planificación y promoción del desarrollo económico y social del territorio.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El propósito general del plan de desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON", es: "Mejorar la calidad de vida para el pueblo Putumayense en el presente cuatrienio, con una sociedad más justa y equitativa, a partir del fortalecimiento de la competitividad de nuestro territorio en la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza a todos los que habitamos este próspero y encantador territorio andino-amazónico. En armonía con los lineamientos de planeación e inversión del orden Municipal y Nacional.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

ENFOQUE DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo Territorial del Putumayo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" tiene un enfoque de derechos que busca garantizar la efectividad de los derechos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico. Los derechos humanos orientan las acciones estratégicas de la administración para lograr el desarrollo humano integral. Son muchas las desigualdades existentes en nuestro medio y es nuestra obligación corregirlas a partir de un cierre de brechas. Debemos fortalecer a nuestros ciudadanos para que puedan exigir el cumplimiento de los derechos humanos y a las instituciones para que los garanticen.

ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Política de Equidad e Igualdad de Género para las mujeres del Putumayo es una acción gubernamental, política y social urgente frente al estado, exacerbado por la guerra, de desigualdad, el narcotráfico, la cultura cocalera, el empobrecimiento y todo tipo de violencias que viven las mujeres del Departamento.

Las políticas públicas de igualdad han dado un paso enorme evidenciando las desigualdades injustas que viven las mujeres. Estas políticas de igualdad han evolucionado a políticas de género sensitivas, transformativas del género, de igualdad y transversalización de la igualdad de género



ENFOQUE POBLACIONAL

La población de los trece municipios del Departamento constituye el sujeto y objeto de todas nuestras actividades para reconocer la multiculturalidad existe con nuestros 15 pueblos indígenas, la comunidad afrodescendiente y los colonos que habitan el territorio.

En este enfoque son las personas constituyen el epicentro de la actividad administrativa por ello tenemos que implementar la política nacional de víctimas, la política pública departamental de mujer y equidad de género, la política pública de niños, niñas y adolescentes, la política pública de población con discapacidad.

ENFOQUE TERRITORIAL.

El Departamento del Putumayo tiene 13 municipios muy diferentes unos de otros en su cultura, su economía, en el clima, la vocación productiva, en sus potencialidades, sus ancestros, su historia, sus riesgos y amenazas Es por ello, que entendiendo estas características territoriales debemos trabajar en el cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos al interior del departamento para hacerlo más justo, mediante abordajes que reconocen, interpretan y asumen las condiciones específicas de cada uno de ellos, incluyendo sus heterogeneidades.

ENFOQUE INTEGRAL

La solución de los problemas de la sociedad no responde a una acción aislada de una secretaría de despacho, por ello, el trabajo que desarrollaremos desde la Gobernación del Putumayo presupone un trabajo coherente, armónico y con una alta planificación para lograr impactar los principales indicadores de bienestar que contemplan nuestro plan de desarrollo. Tenemos la política pública de equidad de género y es competencia de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Agricultura, Indercultura trabajar en la implementación de la política pública de mujer y equidad de género bajo la directa coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, de la misma forma se actuará con la implementación de la política pública de Población con Discapacidad y la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes, la implementación de la Política Pública Nacional de Víctimas y el desarrollo de las iniciativas PDET que tienen que ver con los sectores de salud, educación, infraestructura, competitividad y productividad.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Los grupos étnicos asentados en el departamento del putumayo se encuentran en alto riesgo de extinción cultural, razón por la cual se debe dar aplicabilidad al enfoque diferencial étnico en las políticas públicas y proyectos a desarrollar por parte de la administración departamental, toda vez que esta acción permite fortalecer la identidad cultural, cosmovisión, usos y costumbres de la población étnica asentada en el departamento; del mismo modo es importante vincular y capacitar a los funcionarios de la administración con el propósito de que se garantice la aplicación del enfoque diferencial en los procesos y proyectos encaminados al fortalecimiento organizacional propio.

En la formulación de los proyectos de inversión, se determinará de manera clara a qué sectores poblacionales benefician los proyectos: indígenas, comunidad negra o afrocolombiana.

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política Nacional de 1991 y en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), los planes de desarrollo territoriales (PDT) constituyen el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo en el orden subnacional en Colombia. En tal sentido, los PDT se conciben como la expresión del compromiso político de los gobernantes (gobernadores y alcaldes) que son elegidos popularmente por la ciudadanía. Así mismo, los PDT



también son un instrumento técnico en el que se realiza un diagnóstico, se define una parte estratégica (incluyendo metas e indicadores) y se prevén recursos para materializar los propósitos de gobernadores y alcaldes durante su periodo de gobierno.

El Plan de Desarrollo Departamental busca adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los objetivos regionales en materia de desarrollo para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, al tiempo que contribuye al logro de los ODS. Para ello, el Plan de Desarrollo TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN, incorpora la visión, los principios y el espíritu de la Agenda 2030 y sus ODS, e incluye estrategias, indicadores y acciones concretas que apuntan a implementar o monitorear el avance de los mismos.

El Plan de Desarrollo Departamental de Putumayo "13 municipios un solo corazón" se alinea con la Agenda de Desarrollo a 2030 y con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los adopta como suyos, como un referente para la armonización del Plan de Desarrollo desde la mirada de la protección del planeta, las personas, la prosperidad y la paz, incorporando el concepto de "No dejar a nadie atrás" a partir del cierre de brechas intra-departamentales.

La medición de ODS a través de indicadores servirá para visibilizar el aporte del departamento de Putumayo al cumplimiento de los ODS y puede contribuir a la consecución de recursos, ya que los esfuerzos de cooperación a nivel internacional están orientados al cumplimiento de estas metas.

Programa de Gobierno "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

PROGRAMA DE GOBIERNO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"			
Eje Programa	Sectores Asociados	Acciones	ODS relacionado
Derechos y Participación Ciudadana	Gobernanza y gobernabilidad	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planificación del territorio, presupuestación, etc.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Promover y fortalecer los espacios de consulta previa consagrados en la Constitución política para los pueblos con territorios colectivos	
		Garantizar el manejo transparente de los recursos públicos y el acceso libre y oportuno a la información del quehacer cotidiano del Gobierno Departamental	
	Desarrollo institucional	Modernización y fortalecimiento institucional mediante la implementación de un marco institucional TIC	
		Promover la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible en el marco de las políticas públicas, planes y programas del Departamento	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Educación con Calidad	Educación primaria y secundaria regional	Mejorar la capacidad institucional de los 148 establecimientos educativos oficiales y los 26 establecimientos etnoeducativos	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
		Mantener la cobertura educativa actual, y propender por su ampliación	ODS 4. Educación de calidad
	Educación superior regional	Apoyar la construcción de una infraestructura física, que garantice el servicio de residencias universitarias a estudiantes que no residen en los	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		municipios de las sedes del ITP	
Salud Pública para el Buen Vivir	Salud	Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Convivencia social y salud mental	Propender por la Construcción de un centro de rehabilitación para ciudadanos en estado avanzado de consumo de sustancias psicoactivas	ODS 3. Salud y bienestar
Inclusión Social y Oportunidades para Grupos Poblacionales en Situación de Vulnerabilidad	Población en situación de discapacidad	Formular, gestionar e implementar participativamente una Política Pública Departamental con enfoque diferencial para la población en situación en discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Mujer y equidad de género	Implementar la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad Género	ODS 5. Igualdad de género
		Formular, gestionar e implementar participativamente una Política Pública para la población LGBTI	
		Desarrollar e implementar la política pública de primera Infancia e Infancia	
	Primera infancia e infancia	Desarrollar e implementar la política pública de primera Infancia e Infancia	ODS 3. Salud y bienestar
	Adolescencia y juventud	Realizar convocatorias específicas subregionales para apoyar proyectos culturales, productivos, de liderazgo, sociales y ambientales de jóvenes	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
		Implementar la Estrategia departamental de protección de derechos de adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y actividades ilícitas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Madres comunitarias y madres sustitutas	Promover y respaldar programas y proyectos para el mejoramiento de vivienda de las madres comunitarias y las madres sustitutas nacional de apoyo	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	Adulto mayor	Propender por la oportuna y eficaz atención y cuidado de nuestros adultos mayores a través de los hogares de paso, actividades lúdicas recreacionales y subsidios alimentarios	ODS 2. Hambre cero ODS 10. Reducción de desigualdades
Respeto y promoción de los derechos de las víctimas del conflicto armado	Apoyar la aplicación de la política definida por el marco normativo plasmado en la ley 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios en especial el 4800 de 2011	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	Cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social y productivos impulsados por este grupo de población	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	
Desarrollo con identidad de los grupos étnicos	Creación de la Dirección departamental de asuntos indígenas y de la Dirección departamental de afrodescendientes	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Oportunidades de	Apoyar iniciativas de emprendimiento,	ODS 8. Trabajo decente y	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



















	ingresos para la inclusión social	trabajo e ingresos con prioridad en población con menores oportunidades	crecimiento económico	
Infraestructura para el Buen Vivir	Vivienda digna	Financiación y cofinanciación para la construcción y mejoramiento de 5.200 viviendas VIP y VIS	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	
Servicios Públicos	Energía eléctrica	Implementar el Plan de Energización Rural Sostenible (PERS)	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	
	Agua potable y saneamiento básico	Incrementar el nivel de cobertura en el servicio de acueducto y agua potable	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	
	Alcantarillado	Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios para que aseguren la prestación de este servicio público domiciliario en sus territorios		
	Gas domiciliario	Apoyar las iniciativas para desarrollar proyectos de construcción de sistema y redes de distribución de gas domiciliario	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	
Seguridad y Convivencia Pacífica	Seguridad como bien público	Fortalecimiento y coordinación institucional para la seguridad ciudadana y la justicia	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cultura de paz y convivencia	Apoyar y respaldar la implementación del acuerdo de Paz como único escenario para la reconciliación nacional y regional		
	Sostenibilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales	Desarrollar estrategias, planes y programas conducentes a preservar los recursos ambientales, primordialmente el agua		ODS 6. Agua limpia y saneamiento
	Planificación de cuenca hidrográficas y ordenamiento territorial, gestión del recurso hídrico	Promover y velar por la Gestión integral del recurso hídrico GIRH		ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Promover e institucionalizar la cultura de la prevención y gestión del riesgo, que hoy necesariamente debe incluir medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático	ODS 13. Acción por el clima	
Cultura y Deporte	Cultura y recreación	Impulsar, y apoyar actividades de lectura, escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	ODS 4. Educación de calidad	
	Deporte y actividad física	Brindar apoyo a los municipios en los esfuerzos para construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	
Productividad, Competitividad y Conectividad	Desarrollo productivo	Promover y apoyar iniciativas de emprendimiento en los renglones económicos del turismo, artesanías, comercio, bio-comercio y servicios ambientales	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	Competitividad	Apoyar la pequeña artesanal y mediana minería	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	
		Fortalecer la capacidad institucional y del territorio para la competitividad, con		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		infraestructura física, social y de conectividad	
		Apoyar a municipios para la apertura y mantenimiento de vías terciarias, a partir de la dotación y funcionamiento de bancos de maquinaria subregionales	
	Conectividad, ciencia, tecnología e innovación	Apoyo y Fortalecimiento de centros y procesos de investigación e innovación para el desarrollo regional, y adaptación tecnológica	
Unión y en Hermandad con los Países Vecinos	Convivencia social y salud mental	Desarrollar programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cordón fronterizo con Ecuador y Perú	ODS 1. Fin de la pobreza

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS RELACIONADOS
SOCIAL	    
ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	      
INSTITUCIONAL	
AMBIENTE CONSTRUÍDO	  
PREINVERSIÓN	 



Línea base ODS

A continuación, se encuentran algunos de los indicadores disponibles de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el departamento de Putumayo:

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
1.1	Incidencia de la pobreza monetaria extrema	Porcentaje	7,2% (2018)	4,0%	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (KPT)
1.2	Incidencia de la pobreza monetaria	Porcentaje	27 (2018)	18,7%	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (KPT)
1.2	Índice de pobreza multidimensional	Porcentaje	17,8% (2018)	8,4%	25,1 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

1.3	Porcentaje de población afiliada al sistema de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	94,66% (2018)	99,0%	85,79% (2018)	ADRRES - Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)
1.3	Porcentaje de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales	Porcentaje	34,3% (2015)	48,0%	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
1.3	Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones	Porcentaje	36,8% (2015)	42,1%	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
2.2	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años.	6,5 (2018)	5,0	2,50 (2017)	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
3.1	Razón de mortalidad materna a 42 días	Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos	51,01 (2017)	32	22,02 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS
3.2	Tasa de mortalidad neonatal	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	6,94 (2017)	6,0	7,71 (2017)	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

3.2	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	10,7 (2017)	14	11,23 (2017)	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
3.2	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	18,7 (2015)	15	20,04 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
3.3	Incidencia de la tuberculosis	Tasa por cada 100.000 habitantes	26,4 (2015)	10	34,27 (2018)	Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) (KPT)
3.3	Incidencia del VIH	Casos por cada 100.000 habitantes	5,1 (2015)	2,4	10,44 (2018)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	12,6 (2017)	ND	6,03 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	6,6 (2017)	ND	12,11 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Defunciones por cada 100.000 hombres	14,9 (2017)	ND	13,81 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	13,9 (2017)	11,5	9,62 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)
3.4	Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios)	Tasa por cada 100.000 habitantes	5,5 (2017)	4,12	7,22 (2018)	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
3.6	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte.	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,87 (2015)	8,35	25,91 (2018)	Forensis 2018



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
3.7	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	61,2 (2017)	46,0	63,13 (2017)	Ministerio de Salud y protección Social (KPT)
3.7	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	Porcentaje	17,4% (2015)	12,0%	16,1 (2015)	SUIN - ICBF
3.8	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje	91,4% (2015)	95,0%	88,3 (2016)	Ministerio de Salud y Protección social. Programa Ampliado de Inmunización (PAI)
3.9	Calidad de Agua urbana - IRCA	Porcentaje	9,6% (2015)	5,0%	ND	DNP (KPT)
3.9	Calidad de Agua total - IRCA	Porcentaje	ND	ND	ND	DNP (KPT)
4.3	Cobertura en educación superior	Porcentaje	57,0% (2018)	80%	11,49 (2018)	MinEduación - Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)
4.1	Tasa de cobertura bruta en educación media	Porcentaje	77,8% (2015)	95%	70,12 (2018)	Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matricula SIMAT
4.1	Cobertura neta en educación media	Porcentaje	43,4 (2016)	95%	33,81 (2018)	Ministerio de Educación Nacional (KPT)
4.1	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntaje	50,42 (2018)	ND	48,53 (2018)	ICFES (KPT)

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
4.1	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntaje	52,79 (2018)	ND	50,05 (2018)	ICFES (KPT)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

4.1	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	3,03 (2018)	ND	5,21 (2018)	Ministerio de Educación Nacional (KPT)
4.2	Tasa de cobertura bruta en transición	Porcentaje	85,9% (2015)	100%	71,14 (2018)	Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matricula SIMAT
4.2	Cobertura neta en transición	Porcentaje	56,51 (2016)	100%	38,63 (2018)	Ministerio de Educación Nacional - KPT
4.6	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más	Porcentaje	5,0 (2018)	3,0%	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - KPT
4.6	Analfabetismo	Porcentaje	5,24 (2017)	3,0%	10,4 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
4.a	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	Porcentaje	74,1%	100%	ND	SIMAT - MINTIC - Reporte de conectividad por Sede Educativa - KPT
5.5	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano	Porcentaje	41,0 (2017)	50,0	39,0 (2017)	Dirección de Empleo Público (Departamento Administrativo de la Función Pública)
5.2	Tasa de violencia de pareja	Tasa por 100.000 habitantes	120,57 (2018) - 49.669 casos (42.753 víctima mujer)	27,00	94,18 (2018) - 264 casos (229 víctima mujer)	Forensis 2018

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
6.1	Acceso a agua potable	Porcentaje	92,9% (2018)	100%	ND	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
6.1	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Porcentaje	11,7 (2018)	0%	50,3 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - IPM



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

6.1	Cobertura de acueducto	Porcentaje	86,38 (2018)	100,0	51,71 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
6.2	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	76,57 (2018)	92,6	54,53 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
7.1	Cobertura de energía eléctrica	Porcentaje	96,32% (2018)	100%	77,53 (2018)	Censo DANE 2018
8.3	Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	50,8 (2015)	60,0	ND	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
8.3	Informalidad laboral	Porcentaje	72,3 (2018)	ND	91,2 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - IPM
8.5	Tasa de Desempleo	Porcentaje	8,9% (2015)	6,8%	ND	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
8.7	Trabajo Infantil	Porcentaje	9,1 (2015)	6,0	3,0 (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - IPM
9.c	Hogares con acceso a internet	Porcentaje	49,9% (2018)	100%	ND	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)
9.c	Cobertura de viviendas con servicio de internet (fijo o móvil).	Porcentaje	43,85 (2018)	100%	10,97 (2018)	Censo DANE 2018

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país	LB Putumayo	Fuente
10.1	Coeficiente de GINI	Puntos	0.528 (2018)	0.480	ND	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

11.1	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	6,7% (2015)	2,7%	ND	DNP DANE - Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)
11.1	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	5,5% (2018)	2,7%	4,19 (2005)	Censo DANE 2005
11.1	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	11 (2015)	7	63,0 (2005)	Censo DANE 2005
12.5	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	Porcentaje	10,0% (2018)	17,9%	ND	DANE - Cuentas ambientales
12.5	Cobertura de recolección de basuras	Porcentaje	81,55 (2018)	ND	60,03 (2018)	Censo DANE 2018
13.2	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	Porcentaje	0,0 (2010)	20,0%	ND	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
	Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	Hectáreas		ND	483613,2 (18,62%) - 2016	DNP a partir de información en el IDEAM y SGC (Terridata)
15.1	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Hectáreas	25.914 (2018)	30.620	ND (2018)	PNN - Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)
15.1	Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	Hectáreas	16.230.355,7 (2017)	ND	490494,6 (2017)	DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales-KPT

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2020	LB Putumayo	Fuente
15.1	Área de humedales	Hectáreas	ND	ND	384174,5 (2016)	DNP - KPT
15.1	Área de páramos	Hectáreas	ND	ND	32424,1 (2016)	DNP - KPT



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

15.1	Área de bosque estable de la entidad territorial	Hectáreas	ND	ND	1745586,0 (2017)	DNP - KPT
15.1	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	ND	ND	13142,0 (2017)	DNP - KPT
16.1	Tasa de homicidio	Tasa por cada 100.000 habitantes	24,31 (2018) - 12.116 casos	16,4	46,53 (2018) - 167 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de homicidio hombres	Tasa por cada 100.000 mujeres	45,01 (2018) - 11.074 casos	ND	81,15 (2018) - 147 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de homicidio de mujeres	Tasa por cada 100.000 mujeres	4,13 (2018) - 1.042 casos	2,9	11,25 (2018) - 20 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de violencia interpersonal	Tasa por cada 100.000 habitantes	233 (2018)	209,6	144,89 (2018)	Forensis 2018
16.1	Tasa de hurtos	Tasa por cada 100.000 habitantes	566,9 (2017)	10,40	169 (2017)	DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - TerriData
16.1	Tasa de hurto a comercio	Porcentaje	ND	10,40	50,43 (2018)	DNP (KPT)
16.1	Tasa de hurto a residencias	Porcentaje	ND	10,40	51,55 (2018)	DNP (KPT)
17.1	Indicador de desempeño fiscal	Porcentaje	ND	ND	62,83 (2018)	DNP

Índice de pobreza multidimensional

Mide el porcentaje de la población en condición de pobreza, a través de 5 dimensiones: 1) Condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y la juventud, 3) trabajo, 4) salud y 5) acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones incluyen 15 indicadores, y aquellos hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores, son considerados pobres.

	Indicadores IPM	ODS relacionado	Indicadores ODS relacionados
--	-----------------	-----------------	------------------------------



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Trabajo Generación de ingresos	Trabajo informal Desempleo de larga duración	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades	Tasa de formalidad laboral Coeficiente de Gini Incidencia de la pobreza monetaria Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo
Educación Niñez y juventud	Analfabetismo Bajo logro educativo Inasistencia escolar Rezago escolar Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia Trabajo Infantil	ODS 4. Educación de calidad ODS 2. Hambre cero.	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más Pruebas SABER Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet Tasa de cobertura bruta en transición Tasa de cobertura bruta en educación media Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. Tasa de trabajo infantil
Vivienda servicios públicos	Material inadecuado de pisos Material inadecuado de paredes exteriores Hacinamiento crítico	ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Déficit cualitativo de vivienda. Déficit cuantitativo de vivienda. Cobertura de acueducto Cobertura de alcantarillado Cobertura de agua potable Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados Acceso a agua potable (suelo urbano y rural) Índice de riesgo calidad del agua para consumo humano (IRCA) Urbano y rural

	Indicadores IPM	ODS relacionado	Indicadores ODS relacionados
	Inadecuada eliminación de excretas Sin acceso a fuente de agua mejorada		
Salud	Sin aseguramiento en salud Barreras de acceso a servicios de salud	ODS 3. Salud y bienestar	Porcentaje de población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado. Tasa de mortalidad materna; neonatal; infantil. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. Tasa de mortalidad por VIH – SIDA. Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente.



ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" Ley 1955 de 2019.

El Plan de Desarrollo Territorial del Putumayo TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y sus tres pilares. El Pacto por la Legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia, que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

El Pacto por el Emprendimiento y la Productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial, para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El Pacto por la Equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Estos pilares del Plan Nacional se ven reflejados en los lineamientos estratégicos social, ambiental, económico e institucional con los proyectos estratégicos de la línea estratégica de ambiente construido.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

El Plan de Desarrollo departamental y su articulación a los PDETs.

La Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 783 del 17 de julio de 2019 por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Putumayo, del programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) subregión Putumayo.

En esa ordenanza se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Putumayo, del programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) subregión Putumayo como un instrumento para cumplir los objetivos del Programa PDET en el Departamento del Putumayo suscrito el 25 de septiembre de 2018 y con nueve de los trece municipios incorporados: Mocoa, Orito, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuéz y Leguízamo.

Esta disposición tiene por objetivo garantizar la articulación y armonización del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Putumayo, del programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) subregión Putumayo, los Pactos Municipales para la Transformación Regional, con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, para que de manera coordinada con entidades del orden nacional, territorial y local, se cumplan los objetivos plasmados en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del Departamento del Putumayo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió como uno de sus tres pactos estructurales el Pacto por la Legalidad, considerando que la construcción de la paz encuentra su principal cimiento en la cultura de la legalidad, entendida como el respeto a la Ley, a sus procedimientos y a los órganos e instituciones que la protegen. En este sentido, la construcción de la paz cuenta con cinco elementos fundamentales: i) el imperio de la ley, ii) la seguridad y el orden para la libertad, iii) la promoción del diálogo social y la inclusión democrática, iv) intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad y v) la atención y reparación a las víctimas (PND 2018-2022).

La recuperación de las zonas afectadas por la violencia debe estar focalizado en aquellas donde se presentaron sus principales consecuencias. Si bien todo el país vivió la violencia con diferentes grados de afectación, existen ciertos lugares que requieren de una estabilización del territorio que permita abordar las causas estructurales de la violencia, y garantizar la seguridad física e intervenciones multidimensionales del Estado, con el fin de que en el largo plazo el territorio nacional pueda gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.¹

En este contexto los municipios PDET aparecen como las zonas de intervención focalizada del Estado, para contrarrestar los círculos viciosos que alimentaron la violencia en el país.

¿Qué son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET?

Los PDET son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera articulada los planes y programas del



Estado en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), definida en el primer punto del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016. Dentro de sus objetivos se encuentra: i) la transformación estructural del campo y el ámbito rural del país, ii) un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, y iii) la reactivación económica, social y el fortalecimiento institucional de las zonas priorizadas (Decreto Ley 893 de 2017).

Para la implementación de los PDET se focalizaron 16 subregiones y 170 municipios, ubicados en 19 departamentos, con base en cuatro criterios: i) el grado de afectación derivado del conflicto, ii) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales, iii) los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas y iv) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de capacidad de gestión (Decreto Ley 893 de 2017).

Cada PDET se instrumentaliza en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista con enfoque territorial y énfasis en el desarrollo de la ruralidad de estos territorios. La responsabilidad de coordinar la construcción y puesta en marcha de los PATR recae sobre la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos y comunidades NARP e indígenas. De igual forma, su implementación debe desarrollarse armónicamente con los diferentes instrumentos de política pública y la normatividad vigente.

Porque articularse con las iniciativas PDET?

El cumplimiento de las iniciativas aporta al desarrollo social, económico y ambiental de los municipios PDET, genera procesos para la disminución de las brechas existentes entre estas subregiones y el nivel nacional, y en el largo plazo generará mayores niveles de equidad y bienestar para toda la población.

La implementación de las iniciativas PDET representan una oportunidad para lograr la articulación de los esfuerzos realizados a nivel territorial, nacional e incluso a nivel internacional. La implementación de las iniciativas relacionadas con acueductos veredales se pueden asociar con los objetivos que se están formulando en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). De igual forma, se relaciona con las acciones y recursos focalizados desde el Gobierno Nacional en el PND 2018 -2022 y aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para el cuatrienio 2018-2022 y en concordancia con el PND 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" la meta es contar con 43% de iniciativas de los PDET, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas. De igual forma, el PND 2018-2022 contempla 13 metas dirigidas específicamente a los municipios PDET y plantea diversas acciones relacionadas con los PDET, especialmente en los Pactos:

- II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
- VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
- XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

¿Qué beneficios trae incorporar las iniciativas PDET en el PDT?

Dentro de las ventajas que tienen la asociación o vinculación de las líneas estratégicas de los PDT con las iniciativas PDET, se destacan:

Facilitar los procesos de articulación con el Gobierno Nacional, para la consecución de recursos y el acceso a asistencia técnica de proyectos relacionados con los PDET.

Mayor legitimidad, dado que las iniciativas PDET fueron formuladas en un proceso participativo amplio con las comunidades y ya cuentan con una validación de la ciudadanía.



Disponer de más información para el seguimiento de los PDT, dado que desde el nivel nacional se estará generando información específica relacionada con las iniciativas y los pilares PDET.

Vincular las líneas estratégicas del PDT con programas y proyectos focalizados por el orden nacional hacia los municipios PDET, lo cual facilita la identificación y gestión de recursos y proyectos.

Generar una alianza más robusta con la ART, entidad que apoyará a los municipios PDET en la implementación de las iniciativas.

ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCION DE CULTIVO DE USO ILICITO.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), y la suscripción un Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, para efectos de su vigencia internacional. Resaltando que en El Punto 1 contiene el acuerdo "Reforma Rural Integral", que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Y que la "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

De acuerdo a lo anterior la gobernación del Putumayo busca articular el PNIS al plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo municipales, en los procesos de implementación del Plan de Sustitución. Por otra parte a participar activamente del mecanismo de seguimiento y evaluación establecido en la ejecución del Plan Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Desarrollo Territorial. Generar las estrategias para avanzar en la formalización y tenencia de la propiedad de la tierra. Articular los esfuerzos de sustitución en conjunto con las comunidades para lograr la implementación de plan de sustitución. La Gobernación impulsará los proyectos de acuerdo y ordenanza ante los concejos y asamblea departamental para el ajuste de los planes de desarrollo y presupuestos cuando sea necesario para la implementación del plan de sustitución. Impulsará y cofinanciará en el marco del presupuesto departamental iniciativas de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias. Convocará al sector privado de la región para lograr gestión de recursos para la implementación del Plan de Sustitución. Brindará el acompañamiento a los representantes de las comunidades para ejercer el seguimiento en pro del cumplimiento del presente acuerdo. Acompañará la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. Participará de la socialización, las decisiones y orientaciones del Consejo Asesor Territorial e invitará la mayor participación comunitaria.

ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INTEGRALES COMUNITARIOS Y MUNICIPALES DE SUSTITUCIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO - PISDA

La gobernación del Putumayo participará y se articulará a los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA, coordinando acciones y formalizando compromisos teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Los Planes de Atención Inmediata y desarrollo de proyectos productivos - PAI, que desarrollan los acuerdos celebrados con las comunidades, obras de infraestructura rápida, componente de sostenibilidad y recuperación ambiental (recuperación y adecuación de suelos, mitigación de ecosistemas frágiles e hidrografía vulnerable, proyectos de protección ambiental y proyectos productivos ambientalmente sostenibles)., plan de formalización de la propiedad, planes para zonas apartadas y con baja concentración de población, cronogramas, metas e indicadores.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

La comisión regional de competitividad del departamento del Putumayo genera un entorno favorable para la articulación de los actores empresariales, gremiales, gubernamentales y académicos del territorio que inciden en los temas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, a fin de validar y priorizar iniciativas programas o proyectos estratégicos de corto mediano plazo para mejorar la competitividad en los departamentos, para lo cual es necesario continuar con el proceso de



fortalecimiento de la CRC para apalancar proyectos que generen impacto y aportar en los Índices de competitividad mediante la diversificación y sofisticación en pro de la transformación productiva y social con equidad y criterios de sustentabilidad, con articulación regional y perspectiva global en los focos: Biodiversidad, Agropecuario - Agroindustria, Servicios - Logística, Salud, Energía, Turismo y Educación, desarrollo local y empresarial con énfasis en las MIPYMES.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT CON EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD - PTS

El proceso de planificación en salud se concreta en los Planes Territoriales de Salud - PTS, instrumento de política pública donde se define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios, para que durante el respectivo período de gobierno se avance hacia el logro de la visión en salud, y por lo tanto, hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y salud y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables, con el fin de aportar hacia la paz y alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable.

El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales.

Por su parte, la Resolución 1536 de 2015, en su artículo 27 señala "Aprobación del PTS. El PTS por ser parte integral del Plan de Desarrollo, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema (...)". Es por ello que el Plan Territorial de Salud se aprueba como parte integral del Plan de Desarrollo TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2015-2025.

Objetivo General. La Política Pública de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.

Los niñas, niños y adolescentes en el departamento del Putumayo, serán el eje del desarrollo social, económico y el gobierno departamental incidirá para redistribución de los beneficios, priorizando las inversiones para la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.

Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, y adolescentes en el departamento de Putumayo, en la realización de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión de este grupo poblacional.

Articular los esfuerzos de las instituciones y de la sociedad entorno a la promoción, garantía y restitución de todos los derechos que el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia requieren.

Propiciar y mejorar las condiciones para el ejercicio pleno de todos los derechos de la niñez y la adolescencia en situación de vulneración, en el campo de las relaciones familiares, de las necesidades afectivas y de atención, del dialogo, de la comunicación, de la convivencia, del respeto y del sano ejercicio de la autoridad.

Promover entre los niños, las niñas y los adolescentes y las familias el desarrollo de valores positivos, como la capacidad crítica, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad, la equidad de género, la convivencia armónica y pacífica, y la no discriminación.

POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL PUTUMAYO:

DIGNIDAD, RECONOCIMIENTO Y TERRITORIO 2017 -2027



Objetivo general. Generar las condiciones institucionales y socioculturales para asegurar el acceso real de las mujeres del departamento del Putumayo a sus Derechos y a la vivencia de su Ciudadanía Plena reconociendo las particularidades Étnicas, de Territorio, de Orientación Sexual, de Ciclo de Vida, de Condición de Discapacidad, de Clase y de otras condiciones de vulnerabilidad producto de las realidades sociales, políticas, ambientales y económicas de los contextos territoriales.

Se espera que con esta Política las mujeres que habitan el Departamento del Putumayo avancen en el ejercicio de sus Derechos en condiciones de igualdad frente a los hombres, ejerzan su ciudadanía desde el reconocimiento de sus diversidades y su relación con el territorio, tengan la autonomía para desarrollar todas sus capacidades y potencialidades, vivan una vida libre de todas las violencias y ejerzan con plenitud su condición de sujetas sociales de Derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

Objetivo general. La Política Pública de Discapacidad para el Departamento del Putumayo, traza los mecanismos sociales e institucionales sobre los cuales se trabajará los próximos diez (10) años, desde 2019 hasta el 2028, a fin de garantizar que todas las acciones que se desplieguen se haga en cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales a las personas con discapacidad y sus familias, conforme a lo establecido en la convención de las Naciones Unidas y las normas legales nacionales.

POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana. 2. Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



Contenido

CAPITULO I GENERALIDADES	16
CAPITULO II CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO	38
CONTEXTO TERRITORIAL.....	38
ESTRUCTURA POBLACIONAL	45
PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL 2018	48
INDICE DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL	49
"PUTUMAYO RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	55
LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL	57
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	239
LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	297
LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO	331
CAPÍTULO III ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO	370
1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL	370
1.1 SECTOR EDUCACIÓN	371
1.1.1 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA	371
1.1.2 PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	373
1.1.3 PROGRAMA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	374
1.1.4 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	374
1.2 SECTOR SALUD	375
1.2.1 PROGRAMA DIMENSIONES PRIORITARIAS	375
1.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	382
1.2.3 PROGRAMA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.....	383
1.2.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.....	386
1.3 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	388
1.3.1 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.....	388
1.3.2 PROGRAMA JUVENTUD.....	390
1.3.3 PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO.....	390
1.3.4 PROGRAMA BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES	391
1.3.5 PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	392
1.3.6 PROGRAMA POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL.....	392
1.3.7 PROGRAMA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	393
1.3.8 PROGRAMA VICTIMAS.....	394
1.3.9 PROGRAMA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN.....	395
1.4 SECTOR CULTURA	396
1.4.1 PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	396
1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	398
1.5.1 PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	398
1.5.2 PROGRAMA FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	400
1.6 SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS	401
1.6.1 PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS	401
1.6.2 PROGRAMA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE	401
2 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.	403
.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	404
2.1.1 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	404
2.1.2 PROGRAMA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	404



2.1.3 PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	405
2.2 SECTOR DESARROLLO RURAL	406
2.2.1 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	406
2.2.2 PROGRAMA PROPIEDAD RURAL	408
2.2.3 PROGRAMA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	409
2.3 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	410
2.3.1 PROGRAMA VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	410
2.3.2 PROGRAMA DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO	411
2.3.3 PROGRAMA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	412
2.3.4 PROGRAMA FRONTERAS.....	413
3 LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	414
3.1 SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.....	414
3.1.1 PROGRAMA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	414
3.1.2 PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y PAZ.....	416
3.1.3 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	417
3.1.4 PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y DE LIBRE CULTO.....	417
3.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	418
3.2.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	418
3.2.2 PROGRAMA FINANZAS DEPARTAMENTALES	419
3.2.3 PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN.....	420
3.2.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ..	420
3.2.5 PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.....	421
4 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO	423
4.1 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	424
4.1.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE.....	424
4.2 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	425
4.2.1 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	425
4.2.2 PROGRAMA ENERGÍA	427
4.2.3 PROGRAMA GAS DOMICILIARIO	428
4.3 SECTOR VIVIENDA	428
4.3.1 PROGRAMA VIVIENDA.....	428
4.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	429
4.4.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	429
5 LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSIÓN.....	431
5.1 SECTOR PREINVERSIÓN	431
5.1.1 PROGRAMA PREINVERSIÓN	431
CAPÍTULO IV FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	432
1.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO DE GOBIERNO 2020 - 2023.....	432
1.2 INVERSIÓN POR SECRETARÍAS.....	444
V PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020 - 2023	445



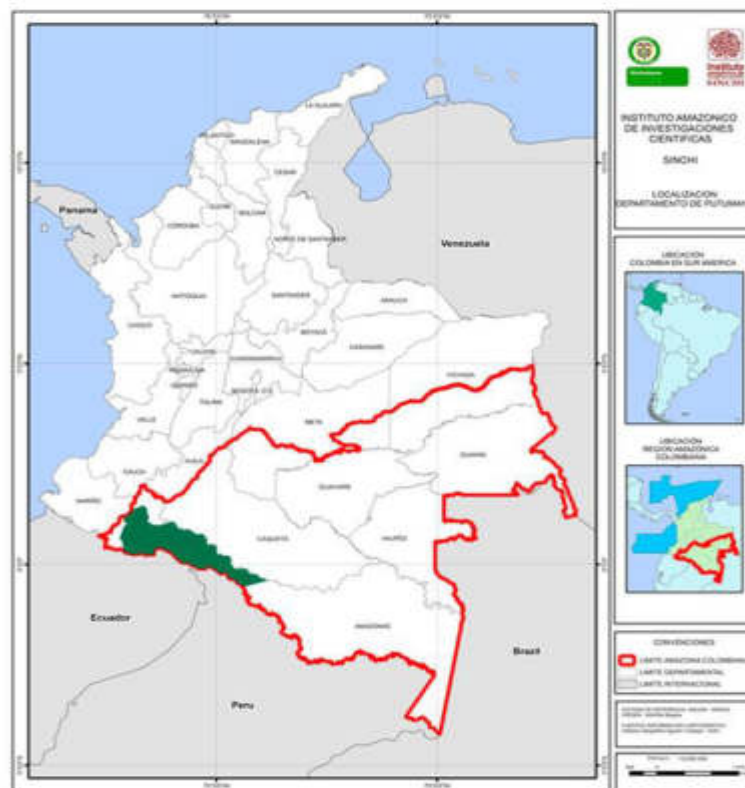
CAPITULO II CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

CONTEXTO TERRITORIAL

LOCALIZACIÓN

El Departamento del Putumayo se encuentra ubicado al sureste del país, pertenece a la Amazonia Colombiana, con una extensión de 27,820 KM² representa el 2,26% del territorio Nacional. Su territorio se extiende desde el pie de la cordillera oriental al occidente hasta la llanura amazónica al oriente, entre los ríos San Miguel y Putumayo al sur, el Cascabel al norte y el Caquetá al nororient. Cuenta con tres regiones geográficas que registran todos los pisos térmicos, conocidas como zona andino amazónica, piedemonte y llanura amazónica. Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre 01° 26' 18" y 00° 27' 37" de [latitud norte](#), y 73° 50' 39" y 77° 4' 58" de [longitud oeste](#).⁷

Mapa 1. Localización espacial del Putumayo en Colombia y división político administrativa Departamental

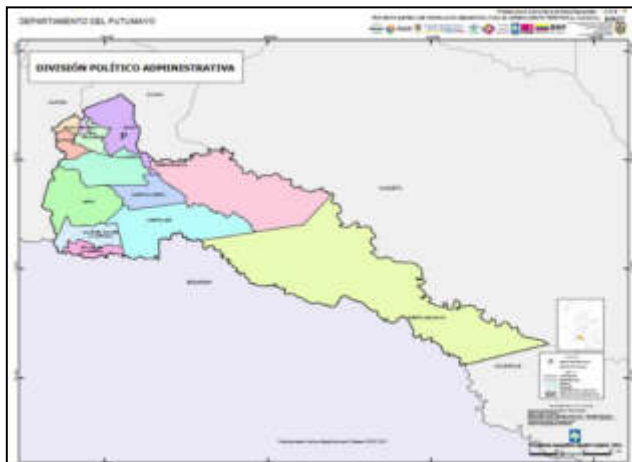


Fuente: http://siatac.co/Atlas/images_putumayo/mapgeneral.jpg

Cuenta con trece municipios y su capital es Mocoa, registra una temperatura promedio de 25 °C, es el centro administrativo y financiero del departamento, los trece municipios: Mocoa, Leguízamo, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, Sibundoy, Colón, Santiago, San Francisco, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y San Miguel (Ver Mapa 2).



Mapa 2. División política administrativa y límites, Departamento del Putumayo, 2020



Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial – SIG-OT, 2010.

Localizado al sur occidente del territorio continental colombiano, cerca del 9% de su territorio pertenece a la unidad de Paisaje Cordillera de los Andes, ubicada por encima de los 900 metros sobre el nivel medio del mar (msnm), cerca del 6% pertenece a la unidad de Paisaje Piedemonte, ubicada entre los 300 y los 900 msnm y cerca del 85% pertenece a la unidad Llanura Amazónica, ubicada por debajo de los 300 msnm.

Límites

El Departamento del Putumayo está limitado al norte por el río Caquetá y al sur por el Putumayo, que lo separan de los Departamentos del Cauca y Caquetá, y de las Repúblicas del Ecuador y Perú, respectivamente. Al oeste limita con el Departamento de Nariño y al sureste con el Departamento de Amazonas (Ver Mapa 3 y 4).

Mapa 3. Límites Departamentales e Hidrografía.



Fuente: https://sogeocol.edu.co/dptos/putumayo_04_hidrografia.jpg IGAC, Diccionario Geográfico; DANE, Censo 2005; SGC



Mapa 4. Límites Departamentales vías de comunicación



Fuente: https://sogeocol.edu.co/dptos/putumayo_04_hidrografia.jpg IGAC, Diccionario Geográfico; DANE, Censo 2005; SGC

El Valle de Sibundoy, por constituir un Valle rodeado de estructuras montañosas; lo conforman los Municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco. Es una región montañosa con alturas que superan los 4.000 msnm, con clima frío y de páramo. Subregión Piedemonte: Presenta alturas hasta de 590 msnm y temperatura promedio de 25°C; es un área rica en petróleo. Está conformada por siete (07) Municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel. Subregión Llanura Amazónica: Esta subregión es plana, cubierta de selva, con alturas hasta los 260 msnm y temperaturas que fluctúan entre los 27 y los 30°C, la conforman los Municipios de Puerto Asís y Leguízamo.

Fisiografía

En el Putumayo se distinguen dos zonas morfológicas distintas: hacia el occidente se encuentra el flanco de la cordillera Oriental, que se extiende hasta el piedemonte amazónico; y la llanura amazónica, que abarca el centro y oriente del territorio y es de relieve ondulado; a orillas del río Caquetá y Mecaya se encuentran sectores inundables. El relieve montañoso que ocupa la faja occidental presenta alturas hasta los 3,800 metros sobre el nivel del mar, compartidas con los vecinos departamentos de Nariño y Cauca.

El departamento presenta alturas que van desde los 160 msnm cerca al asentamiento conocido como Nasaya en el extremo sur oriental, hasta los 3.560 msnm en el Cerro Patascoy en límites con el Departamento de Nariño, con temperaturas promedio anuales que varían entre los 25,3°C y los 15,4°C, y precipitaciones que varían entre 3.007,4 mm/año, en inmediaciones de Puerto Leguízamo y 4.616,0 mm/año, en el sector de la Torre de TV en San Francisco, y 4.829,6 mm/año en Villagarzón.

Características físicas del territorio

Hidrografía

El Departamento está localizado en la cuenca Amazónica, que comprende la hoya de los ríos Putumayo y Caquetá; estos



ríos bordean gran parte de su territorio paralelamente, en dirección de occidente a oriente, al norte por el río Caquetá y gran extensión del límite sur oriental por el río Putumayo. Este último tiene una longitud de 1,600 kilómetros y un caudal promedio de 500 metros cúbicos por segundo. Nace en el nudo de los Pastos y es navegable desde Puerto Asís

El río Putumayo es el rey de la región, con una amplia red de tributarios que vienen desde todos los rincones del departamento. Entre los principales ríos se pueden mencionar:

El Guamuéz, que nace en la Laguna de la Cocha (Nariño)

El Piñuña

El Caquetá, que hace de límite norte con los departamentos del Cauca y Caquetá, y es otra arteria vital de la red fluvial de la amazonia

El Río San Miguel

Aparte de estos, también bañan sus tierras los ríos Mecaya, Yurilla, Caucajá, Sencella, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, Mocoa, Piñuña Blanco, Piñuña Negro, Quebrada El Afilador, y numerosas corrientes menores.

Temperatura

En el Departamento del Putumayo se registran temperaturas desde los 5°C en el Valle de Sibundoy hasta los 25°C en la llanura amazónica, con una precipitación pluvial anual desde los 800 a los 2,200 mm en el piedemonte, que aumenta hasta los 5,000 mm al año, lo que hace típico al Departamento de un clima de selva húmeda tropical insalubre para el hombre. El rango de la temperatura es de 14°C y 28°C.

Clima

En la región del piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2,300 y 3,500 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27 °C, con una precipitación promedio anual de 3,900 mm. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado y bioclimático páramo. En el Departamento se encuentran el Parque nacional natural La Paya y las reservas indígenas de Afilador, Santa Rosa del Guamuéz, Santa Rosa de Sucumbíos y Yarinal San Marcelino

Zonas de Riesgo

El Departamento del Putumayo tiene innumerables amenazas naturales y antrópicas que en su conjunto generan riesgos a personas, cultivos y líneas vitales. A continuación se describen las diferentes amenazas a nivel departamental:

Amenazas Naturales:

De acuerdo con Corpoamazonia ha definido unas categorías de alta, media y baja, teniendo como referencia el mapa de amenazas de la jurisdicción, en este mapa el Valle de Sibundoy y Piedemonte Amazónico y los municipios de Puerto Asís y Leguízamo tiene una categoría de alta; el Piedemonte caqueteño que abarca una parte del Putumayo, entre los municipios de Puerto Asís y Leguízamo corresponde a una categoría media y el municipio de Leguízamo a una categoría baja. (Ver Mapa 6).

Amenazas geoambientales

Las amenazas geoambientales son de inicio repentino, y se originan por las condiciones geológicas y el comportamiento



climatológico, algunas veces por la combinación de estos agentes. Dentro de este tipo se describen las amenazas volcánicas, sísmicas, hidrometeorológicas, y movimientos en masa. De acuerdo con el mapa de geología general se nota que las cabeceras municipales y el Piedemonte se encuentran ubicadas en abanicos aluviales, característicos de suelos ubicados en márgenes de los ríos, que están expuestos a continuas amenazas por crecientes y socavaciones hídricas.

En las amenazas por movimientos en masa, algunos fenómenos son resultado de otros factores denominados detonantes, y según la participación de cada uno de éstos se aumenta el orden de la amenaza, además, algunos eventos son producto de las actividades humanas, por ejemplo, procesos erosivos inducidos por inadecuado uso del suelo. (Ver Mapa 7).

Fallas geológicas

En el caso del Departamento del Putumayo, los principales sistemas de fallamiento corresponden a la Falla Frontal de la Cordillera Oriental y la Falla Romeral. La falla frontal de la Cordillera Oriental es un fallamiento de tipo compresional, que afecta una amplia zona que se prolonga a lo largo de la margen oriental de la Cordillera Oriental. Hay numerosos sismos de distinta magnitud y de profundidades focales que llegan hasta 60 Km., asociables a la actividad de esta falla.

Sistemas de fallas de Yunguillo, se trata de un conjunto de fallas de gran extensión geográfica que va en un sentido general N (30°- 70°) E, desde San Francisco hasta el Cerro Villalobos. En general, estas estructuras ponen en contacto rocas intrusivas jurásicas. En general sobre el trazo de las fallas del sistema y en las zonas de influencia se observa roca fracturada – triturada, replegada, en el caso de rocas sedimentarias, meteorizada, especialmente en cauces de ríos y quebradas, pero al golpearla se desmenuza fácilmente. El ancho de la influencia puede llegar a los 600 m en el área de Yunguillo; en sectores aledaños al puente sobre el río Villalobos se estima en 1.000m, medidos perpendicularmente al trazo de la falla.

Falla de Urcusique, constituye el límite sur de la cuenca del río Caquetá, separando la zona montañosa del Filo del Churumbelo de la zona plana – ondulada que se extiende hacia el sur de Villagarzón y Puerto Limón. Evidencias de esta estructura se observa entre Urcusique y Villagarzón y aguas arriba de Puerto Limón por el río Caquetá.

Falla de Mocoa, esta falla es una estructura muy importante en la cuenca sedimentaria petrolífera del Putumayo, ya que marca límite entre ésta y la Cordillera Andina. Su trazo puede seguirse con rumbo N60o E desde Ecuador hasta el Departamento del Putumayo.

Movimientos sísmicos

Los eventos sísmicos son considerados de alta amenaza en el departamento. Los municipios con alta amenaza sísmica son Mocoa, Colón, Orito, Sibundoy, San Francisco, Santiago y Villagarzón; existe amenaza intermedia en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guamuéz, y existe una zona con baja amenaza sísmica que contempla los municipios de Leguízamo y Puerto Guzmán. (Ver Mapa 8).

Erupciones volcánicas

La amenazas volcánicas para el Departamento del Putumayo están relacionadas con el Volcán Patascoy y el complejo Juanoy- Doña Juana Se estima que el volcán Patascoy puede haber estado en el origen de la formación de la Laguna de Sibundoy y junto con el Alísales en el de la Laguna la Cocha, esto puede haberse desarrollado por el represamiento del río Putumayo y Guamuéz, de manera respectiva y el volcán Patascoy puede afectar a Orito y Villagarzón.

El volcán Sibundoy es otro de los volcanes difíciles de identificar; fue descubierto en 1986 y se localiza al sur occidente del extenso y fértil Valle del Sibundoy, que desde el aire parece un gran hueco casi circular, dejado por el impacto de un meteorito, pero en realidad tiene el mismo origen del lago Guamuéz, es decir, depresiones formadas por el movimiento horizontal y vertical de bloques y limitadas por fallas que generan grandes huecos. Por su morfología parece que el valle fue también un antiguo lago. El volcán puede ser hermano del Campanero y del Cerro Estero, aunque su tamaño es un poco mayor; posee varios flujos de lava poco erosionados, lo cual indica su construcción geológicamente reciente.



Movimientos en masa

Son los desprendimientos de material (rocas, tierra y puede ir acompañado de material vegetal) por las pendientes de las laderas, ocasionado por la fuerza de la gravedad y la presencia de agua en los terrenos, también se pueden presentar por temblores. Comúnmente se presentan en la vía Mocoa San Francisco, en componente urbano y rural con alta pendiente.

En el Departamento del Putumayo existen diferentes tipos de remoción en masa que permiten el desplazamiento de las partículas del suelo hacia superficies con pendientes suaves. Los factores que lo causan están relacionados con la carga de agua depositada en las partes altas de las pendientes, la erosión del suelo, fallas geológicas y la socavación hídrica. (Ver Mapa 9).

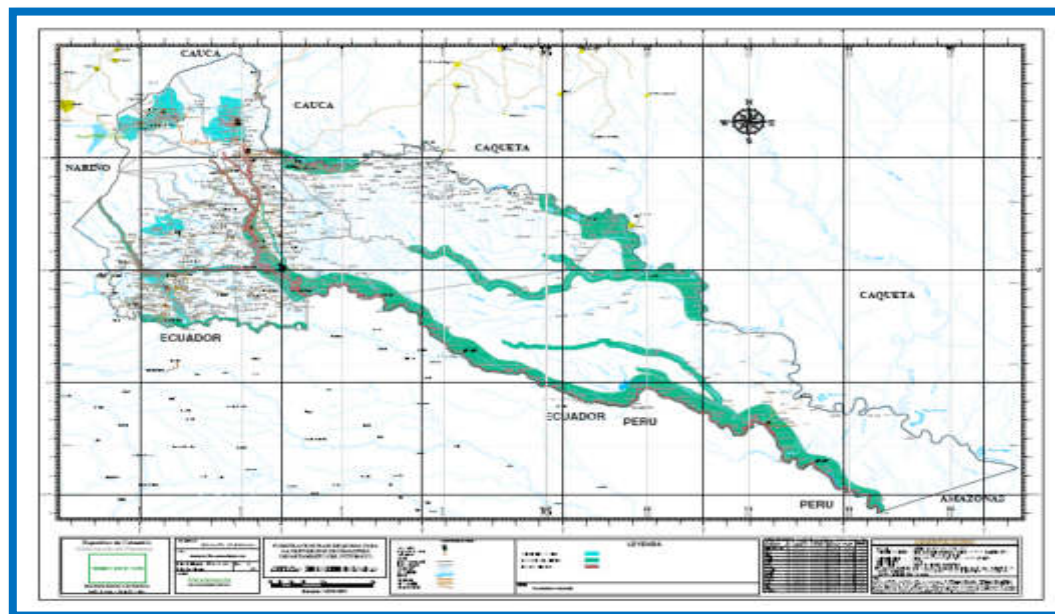
Amenazas hidroclimáticas

Inundaciones

Se presenta por el aumento del volumen de agua de los ríos o quebradas, como producto de las precipitaciones durante periodos largos, las inundaciones generalmente son lentos y se presentan en las llanuras o zonas bajas de los ríos.

Generalmente se presenta en la Planicie del Valle de Sibundoy en zona de influencia de los Canales, las inundaciones se presentan por la alta sedimentación y colmatación de canales. En Puerto Guzmán por el Río Caquetá; en Leguízamo, río Putumayo y Caquetá, Puerto Caicedo y Puerto Asís por el río Putumayo; en Villagarzón por el río Guineo y Uchupayaco; en Valle del Guamuéz por el río Guamuéz y La Hormiga y en San Miguel por el río San Miguel. (Ver Mapa 10).

Mapa 10. Amenazas Hidrometeorológicas, Departamento del Putumayo.



Fuente: Secretaria de Gobierno, Gobernación del Putumayo

Avenida Torrencial 31 de Marzo de 2017, Municipio de Mocoa



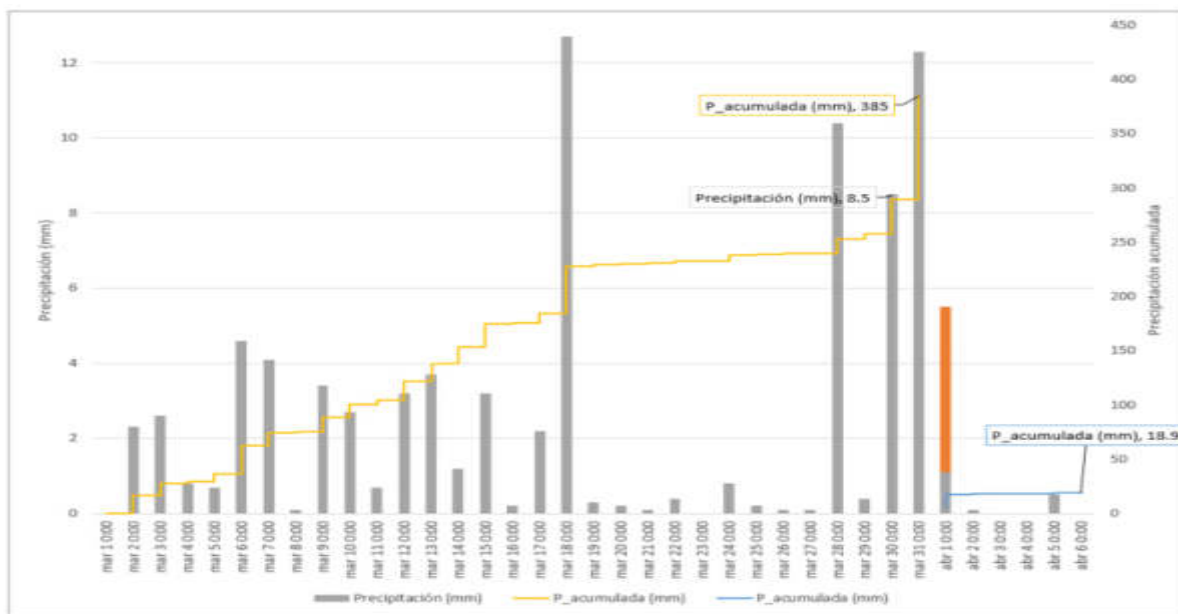
Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos, como es el caso de las cuencas ubicadas en el piedemonte amazónico.

Colombia sufrió recientemente uno de sus más grandes desastres la noche del pasado 31 de marzo de 2017, el cual destruyó gran parte de la ciudad de Mocoa ubicada en el departamento del Putumayo, Algunas de las observaciones encontradas son: (a) la presencia de lluvias intensas, que permitieron aumentar los caudales y jugaron un papel detonante, (b) las altas pendientes de las laderas y su condición de inestabilidad, (c) los múltiples procesos de remoción en masa que alimentaron el flujo, ya sea los generados la misma noche, como los acumulados con anterioridad a lo largo del cauce de la quebrada La Taruca, y (d) suelos saturados, conformados de arenas, arcillas y bloques de gran tamaño (hasta 9 m), que lograron desplazarse hasta el casco urbano de Mocoa.

Frente a este acontecimiento, las entidades encargadas de la atención de emergencias y desastres reaccionaron para lograr salvar vidas, atender damnificados y recuperar cuerpos. Entidades privadas, organismos internacionales y la sociedad en general, reaccionaron de forma positiva al brindar el apoyo requerido para Mocoa.

El evento de lluvias generado la noche en que ocurrió la avalancha tuvo una duración de casi 8 horas, iniciando a las 8:30 pm del 31 de marzo. Observando en detalle las variaciones cada 30 minutos en los tres días antes al evento se puede inferir que la precipitación que desencadenó el desastre inició a las 20:30 del 31 de marzo y tuvo un valor de precipitación acumulada de 104 mm hasta las 18:20 del 1 de abril. Es decir que en menos de un día llovió la cuarta parte de lo que se espera que llueva en un mes de latas precipitaciones. A este hecho también se le asocia altas intensidades

Gráfica: Variación de la precipitación cada 30 minutos del 1 de abril al 5 de abril de 2017 en la estación MOCOA ACUEDUCTO



Fuente: informe Técnico Destre en Mocoa. Universidad Javeriana

Como ya se mencionó fuertes lluvias provocaron los desbordamientos de los ríos Mocoa, Mulato y Sangoyaco, generando deslaves y flujos de lodo en varios sectores de la cabecera municipal que causaron la destrucción de viviendas, puentes y arrastraron vehículos a su paso. Fueron arrasados diecisiete barrios de la ciudad, cinco de los cuales quedaron destruidos totalmente.



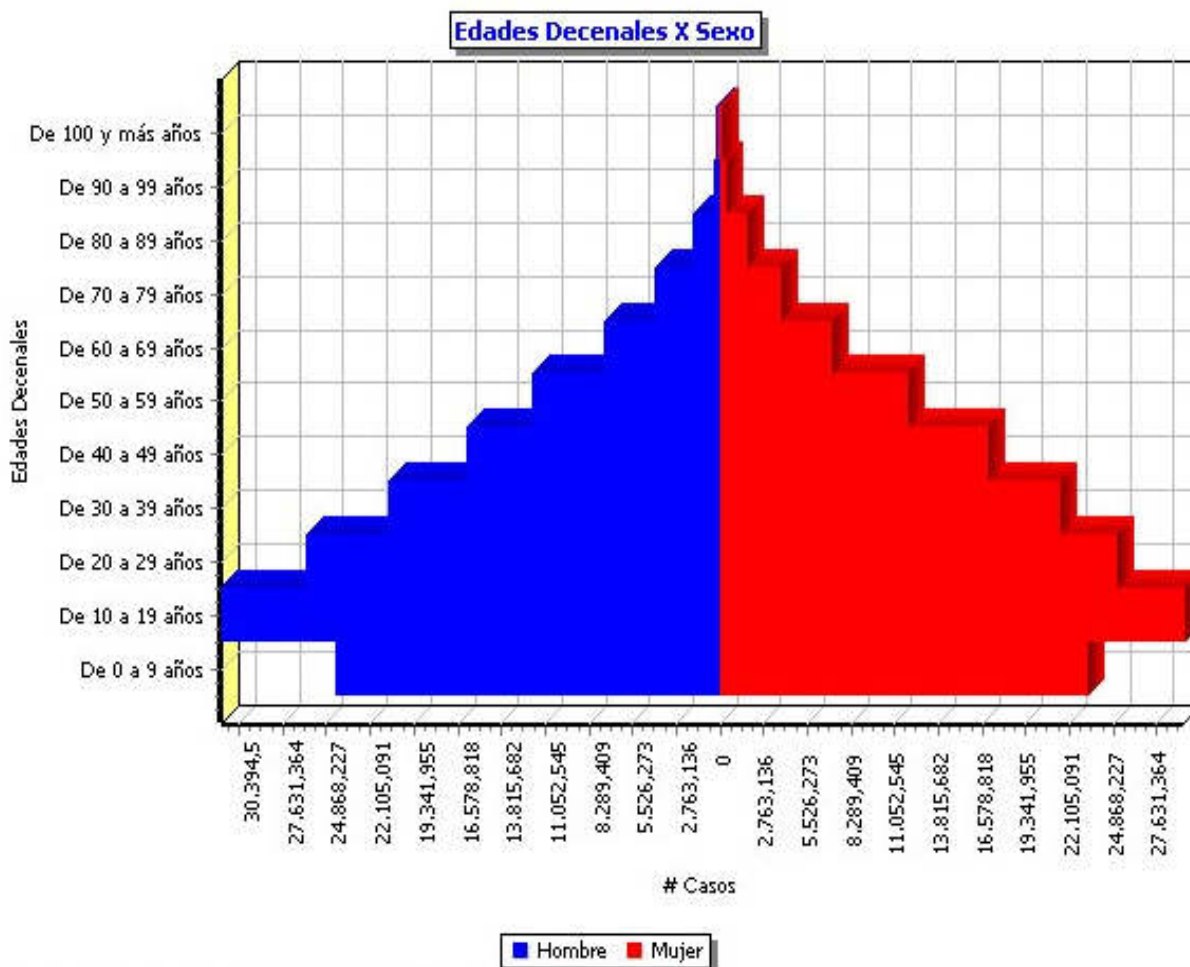
O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

En realidad, escribir sobre la avalancha y sus afectaciones hacia la capital del Putumayo, es la crónica de una muerte anunciada por varios estudios que identificaban el riesgo inminente ante una lluvia torrencial que causara deslizamientos en masa y represaran las aguas en la parte media de la cuenca, retando la fuerza de la naturaleza a embestir sin compasión aguas abajo.

Mocoa colapso, ya que sus centros asistenciales, hospital, comando policial y algunas instituciones públicas, recibieron cientos de heridos tras la avalancha que traía consigo, lodo, piedras, arboles, y una tormenta con una intensidad de aproximadamente 43,3 mm/h que, logra desencadenar inestabilidad en los taludes,

ESTRUCTURA POBLACIONAL

De acuerdo a la proyección DANE, el Departamento del Putumayo cuenta con 359.127 para el año 2020¹.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 | DANE | Colombia
Procesado con Redatam WebServer | CEPAL/CELADE | 2007-2020

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



Nombre Municipio	Total	Cabecera	Centro Poblado y Rural Disperso
Mocoa	58.938	40.689	18.249
Colón	5.530	3.434	2.096
Orito	38.744	20.787	17.957
Puerto Asís	67.211	40.549	26.662
Puerto Caicedo	16.007	6.397	9.610
Puerto Guzmán	36.665	4.792	31.873
Puerto Leguizamo	29.494	13.296	16.198
Sibundoy	15.473	10.150	5.323
San Francisco	5.567	3.306	2.261
San Miguel	19.434	5.168	14.266
Santiago	7.308	3.425	3.883
Valle del Guamuéz	34.660	15.705	18.955
Villagarzón	24.096	14.588	9.508
Total	359.127	182.286	176.841

Población por pertenencia étnica

Los pueblos indígenas presentes en el departamento del Putumayo según el Censo DANE 2005 son:

Awa	Coreguaje	Embera Katío
Inga	Camentsá	Cofán
Nasa	Siona	Uitoto
Kichwa	Pastos	Murui
Yanacona	MuruiMuinane	Camentsá

Los datos de población indígena para el departamento del Putumayo de acuerdo a datos censo DANE 2005 fue de 44.515 habitantes, que representan 14,3% de la población total del departamento.

En cuanto a la población Afro-putumayense relacionada en el censo 2005 del DANE, corresponde a 12,127, provenientes de comunidades Afro que inmigraron del interior del país y que progresivamente con la "colonización empresarial" y "colonización por soberanía" (Plan Afro 2008), se fueron agrupando en asentamientos afro, en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Leguizamo principalmente. Los asentamientos Afro en zonas rurales municipales, se han constituido en "consejos Comunitarios" como es el caso de Bajo Amarón y Puerto Colón en el municipio de San Miguel; Villa Arboleda en el municipio de Valle del Guamuéz; Ranchería, San José de los Pinos, Versalles, Bálsamo, Los Andes y Las Américas en el municipio de Orito, San Luis y Primavera en el municipio de Puerto Asís; Bututo y Mayochoque



en el municipio de Puerto Guzmán. En la actualidad existen 16 organizaciones de base y 6 consejos comunitarios agrupados en la federación departamental de asociaciones de comunidades afro putumayenses FEDECAP (Plan Afro, 2008).

En el Putumayo existe la presencia de varios grupos étnicos como son: Indígenas, Agrocolombianos y los Colonos siendo este grupo el de mayor proporción con 76.32% seguido de los indígenas con 16.29%, Afrocolombianos con 4.8% y por último en menor proporción los Raizales con 0.04%. Esto se debe a los cambios progresivos que se vienen presentando en el departamento el cual se ha hecho más productivo, hay competencias laborales, el acceso por las vías de comunicación hacia el interior del país, ha hecho que la población vaya cambiando y sea la población no perteneciente a grupos étnicos que vaya en incremento.

Tabla 6. Población por pertenencia étnica del Departamento del Putumayo, 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	44,515	16.29
Rom (gitana)	0	
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	10	0.04
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente	11,620	4.8
Ninguno de las anteriores	181,052	76.32
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) censo 2005		

1.2.1 Estructura demográfica

El Departamento del Putumayo muestra una pirámide poblacional de tipo expansiva que representa una población con alto rango de fertilidad y con expectativa menor a la media, muestra un mayor número de población joven, el cual va disminuyendo sucesivamente al avanzar hacia los grupos de edad mayores, se evidencia en todos los años, presentándose una disminución en la base para los años 2018 y la proyección 2020 con respecto al año 2005.

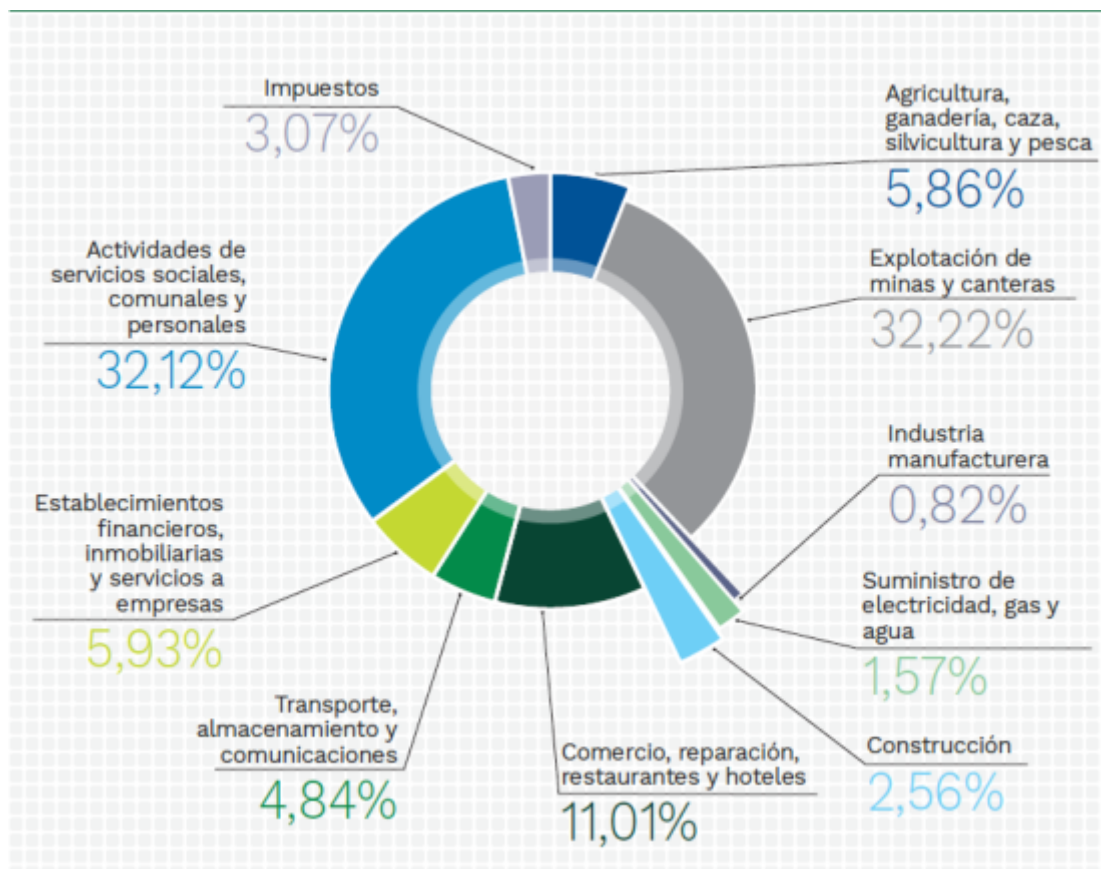
Para el año 2018 se observa un crecimiento poblacional en casi casi todos los grupos poblacionales, excepto para los menores de edad, siendo los grupos de 0 a 14 años los que disminuyen considerablemente hasta el año 2020.

Es de resaltar que en este tiempo el Departamento del Putumayo se encuentra en una ventaja demográfica importante, porque se tiene bastante población joven y eso se ve reflejado en la base ancha de la pirámide poblacional del departamento; con el tiempo estas personas pasarán a ser parte del grupo de población potencialmente productivas disminuyendo en tal sentido las personas potencialmente dependientes. Por lo tanto es relevante pensar en propuestas macroeconómicas (Fomentar el turismo, agricultura, formalizar los empleos informales, educación gratuita, proyectos de vivienda, energéticos, manufactura, entre otros) y de largo plazo que permitan a estas futuras generaciones mejorar las condiciones de vidas y de igual manera aunar esfuerzos para lograr trabajar transectorialmente con educación, deportes, cultura, infraestructura etc, con el fin de modificar los determinantes sociales y en salud de la población del Departamento.

El aporte social debe ser grande hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Putumayo que permita de manera integral intervenir positivamente determinantes sociales en salud, con el ánimo de contar con población adulta saludable.



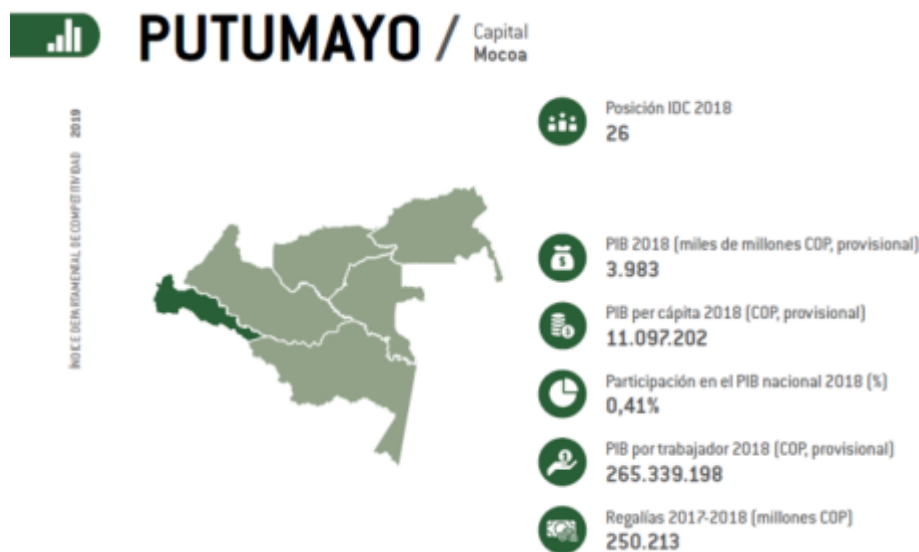
PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL 2018



FUENTE: elaboración Findeter, datos Terridata con información del DANE, 2018



INDICE DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL



FUENTE: tomado del Consejo Privado de Competitividad, 2018.

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2019, que por primera vez mide a todos los departamentos de Colombia y a Bogotá D.C., se conforma por 4 factores, 13 pilares y 104 indicadores que se clasifican en 24 subpilares (ver Gráfica 2). Con esta estructura, el puntaje por subpilar se calcula a partir de las calificaciones obtenidas en los indicadores, se realiza esta misma operación para hallar el resultado por pilar y, finalmente, estos 13 son utilizados para obtener un puntaje final a partir de su promedio simple.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, con base en WEF (2018).

El propósito del Índice Departamental de Competitividad es ofrecer información pertinente, robusta y confiable para que las regiones puedan tomar decisiones de política pública basadas en evidencia.

El Departamento del Putumayo para 2019, ocupa el puesto 24 entre 33 entidades territoriales con un puntaje de 3,92.

INFORMACIÓN DE LÍNEA DE BASE 2019. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD.²

CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
PILAR	INSTITUCIONES	3,98	28
INS-1	Desempeño administrativo	1,71	30
INS-1-1	Gestión de recursos	1,45	30
INS-1-2	Gestión de regalías	3,06	17
INS-1-3	Índice de Gobierno Digital para el Estado	0,61	30

² CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD & SCORE-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. 2019
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
INS-2	Gestión fiscal	1,19	32
INS-2-1	Autonomía fiscal	0,79	28
INS-2-2	Capacidad local de recaudo	0,84	28
INS-2-3	Capacidad de ahorro	1,92	29
INS-3	Transparencia	6,62	18
INS-3-1	Índice de Gobierno Digital para la Sociedad	6,73	19
INS-3-2	Transparencia en el uso de las regalías	6,52	15
INS-4	Seguridad y justicia	6,38	20
INS-4-1	Tasa de homicidios	2,34	30
INS-4-2	Tasa de secuestro	7,10	29
INS-4-3	Tasa de extorsión	6,96	22
INS-4-4	Eficiencia de la justicia	8,89	5
INS-4-5	Productividad de jueces	5,28	19
INS-4-6	Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos	7,74	3
PILAR 2:	INFRAESTRUCTURA	3,92	23
INF-1	Infraestructura de servicios	3,93	29
INF-1-1	Cobertura de acueducto	4,66	25
INF-1-2	Cobertura efectiva de gas natural	5,88	24
INF-1-3	Cobertura de la energía eléctrica	2,11	31
INF-1-4	Costo de la energía eléctrica	1,55	30
INF-1-5	Cobertura de alcantarillado	5,46	19
INF-2	Infraestructura vial	3,33	7
INF-2-1	Red vial primaria por cada 100.000 habitantes	5,87	5
INF-2-2	Red vial primaria por área	0,12	23
INF-2-3	Porcentaje de vías primarias en buen estado	9,37	2
INF-2-4	Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes	0,59	20
INF-2-5	Red vial a cargo del departamento por área	0,03	25
INF-2-6	Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado	4,00	14
INF-3	Conectividad	4,51	19
INF-3-1	Costo de transporte terrestre a mercado interno	7,99	5



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
INF-3-2	Costo de transporte terrestre a aduanas	9,27	21
INF-3-3	Pasajeros movilizados vía aérea	0,03	26
INF-3-4	Índice de conectividad aérea	0,77	30
PILAR 3:	ADOPCIÓN TIC	2,66	25
TIC-1-1	Penetración de internet banda ancha fijo	0,95	28
TIC-1-2	Ancho de banda de internet	3,49	27
TIC-1-3	Emprendimiento digital-APPs	0,00	33
TIC-1-4	Hogares con computador	6,55	5
TIC-1-5	Hogares con teléfono celular	2,32	31
PILAR 4:	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5,39	9
AMB-1	Activos naturales	5,30	13
AMB-1-1	Tasa de deforestación	3,93	27
AMB-1-2	Proporción de superficie cubierta por bosque	7,06	7
AMB-1-3	Proporción de áreas protegidas	5,00	12
AMB-1-4	Calidad del agua	5,19	20
AMB-2	Gestión ambiental y del riesgo	5,48	8
AMB-2-1	Empresas certificadas ISO14001	4,53	3
AMB-2-2	Índice municipal de gestión del riesgo	5,41	7
AMB-2-3	Disposición adecuada de residuos sólidos	6,51	29
PILAR 5:	SALUD	6,08	10
SAL-1	Cobertura en salud	6,06	19
SAL-1-1	Cobertura de aseguramiento en salud	5,33	25
SAL-1-2	Cobertura de vacunación triple viral	8,35	11
SAL-1-3	Cobertura de vacunación pentavalente (DTP)	8,44	12
SAL-1-4	Camas hospitalarias totales	4,84	20
SAL-1-5	Camas de servicios especializados	3,35	20
SAL-2	Resultados en salud	8,84	13
SAL-2-1	Mortalidad infantil	8,20	20
SAL-2-2	Mortalidad por desnutrición	9,78	10



CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
SAL-2-3	Mortalidad materna	8,54	14
SAL-3	Calidad en salud	3,34	6
SAL-3-1	Inversión en salud pública	2,57	8
SAL-3-2	Inversión pública en protección integral a primera infancia	0,01	32
SAL-3-3	Tiempo de asignación de citas médicas	7,87	6
SAL-3-4	Esperanza de vida al nacer	2,91	22
PILAR 6:	PILAR 6: EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	5,07	25
EDU-1	Cobertura en educación	4,24	28
EDU-1-1	Cobertura neta en preescolar	2,56	30
EDU-1-2	Cobertura neta en educación primaria	3,84	27
EDU-1-3	Cobertura neta en educación secundaria	5,63	22
EDU-1-4	Cobertura neta en educación media	5,84	23
EDU-1-5	Deserción escolar en educación básica y media	3,33	30
EDU-2	Calidad en educación	5,90	17
EDU-2-1	Puntaje pruebas Saber 11	5,31	21
EDU-2-2	Puntaje pruebas Saber 5	5,38	18
EDU-2-3	Puntajes pruebas Saber 11 en colegios oficiales	6,01	18
EDU-2-4	Calidad de los docentes de colegios oficiales	9,32	4
EDU-2-5	Relación estudiantes-docentes	9,39	4
EDU-2-6	Inversión en calidad de la educación básica y media	0,00	33
PILAR 7:	EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	1,38	28
EDS-1	Cobertura en educación superior	0,85	29
EDS-1-1	Cobertura bruta en formación universitaria	0,30	30
EDS-1-2	EDS-1-2 Graduados en posgrado	0,13	30
EDS-1-3	EDS-1-3 Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	2,12	21
EDS-2	Calidad en educación superior	1,21	30
EDS-2-1	Puntaje pruebas Saber Pro	3,06	27
EDS-2-2	Calidad de docentes de educación superior	0,00	33
EDS-2-3	Cobertura instituciones de ed. superior con acreditación de alta calidad	1,08	22
EDS-2-4	Dominio de segundo idioma	0,69	29



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
EDS-3	Educación para el trabajo y el desarrollo humano	2,09	27
EDS-3-1	Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	1,68	22
EDS-3-2	Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral	2,50	21
PILAR 8:	PILAR 8: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS	6,26	33
NEG-1-1	Facilidad para abrir una empresa	7,21	30
NEG-1-2	Facilidad para registrar propiedades	5,83	32
NEG-1-3	Facilidad para obtener permisos de construcción	6,33	24
NEG-1-4	Pago de impuestos	5,68	32
PILAR 9:	MERCADO LABORAL	6,97	6
LAB-1	Desempeño del mercado laboral	6,22	10
LAB-1-1	Tasa global de participación	4,67	22
LAB-1-2	Tasa de desempleo	5,87	28
LAB-1-3	Formalidad laboral	4,61	10
LAB-1-4	Subempleo objetivo	8,54	5
LAB-1-5	Empleo vulnerable	7,38	8
LAB-2	Utilización del talento	7,73	4
LAB-2-1	Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres	5,98	9
LAB-2-2	Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	7,31	9
LAB-2-3	Disparidad salarial entre hombres y mujeres	9,45	2
LAB-2-4	Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres	7,42	22
LAB-2-5	Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres	8,47	14
PILAR 10:	SISTEMA FINANCIERO	1,72	27
FIN-1-1	Cobertura establecimientos financieros	1,15	29
FIN-1-2	Índice de bancarización	3,29	18
FIN-1-3	Cobertura de seguros	0,44	26
FIN-1-4	Índice de profundización financiera de la cartera comercial	1,99	24
PILAR 11:	TAMAÑO DEL MERCADO	5,30	22
TAM-1	Tamaño del mercado interno	1,16	31



CODIGO	INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN
		(0 -10)	ENTRE 33
TAM-1-1	Tamaño del mercado interno	1,16	31
TAM-2	Tamaño del mercado externo	9,43	2
TAM-2-1	Tamaño del mercado externo	9,55	11
TAM-2-2	Grado de apertura comercial	9,32	2
PILAR 12:	SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	3,57	25
SOF-1-1	Complejidad del aparato productivo	1,38	30
SOF-1-2	Diversificación de mercados de destino de exportaciones	8,32	19
SOF-1-3	Diversificación de la canasta exportadora	1,00	24
PILAR 13:	INNOVACIÓN Y DINÁMICA EMPRESARIAL	0,60	28
INN-1	Investigación	0,00	33
INN-1-1	Investigación de alta calidad	0,00	33
INN-1-2	Revistas indexadas en pubindex	0,00	33
INN-1-3	Investigadores per cápita	0,00	33
INN-2	Registros de propiedad industrial	0,00	33
INN-2-1	Registros de propiedad industrial	0,00	33
INN-3	Dinámica empresarial	1,79	26
INN-3-1	Tasa de natalidad empresarial neta	1,28	19
INN-3-2	Densidad empresarial	1,01	22
INN-3-3	Participación de medianas y grandes empresas	3,09	29

"PUTUMAYO RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

FINDETER "Putumayo Ruta del Desarrollo Sostenible. Findeter señala "Acompañamos la gestión de los alcaldes y gobernadores de Colombia" mediante un documento de análisis de la realidad departamental, fue dirigido al gobernador Buanerges Rosero Peña y en el cual presentan datos importantes del desarrollo del Departamento, por eso consideramos necesario hacer referencia a algunos datos como parte del contexto social y económico de nuestro departamento.

En promedio para la última década, el 45% del valor agregado es producto de la explotación de minas y canteras. Esto permite concluir que una alta dependencia del departamento del sector de minas y canteras, uno de los más volátiles del mercado y que puede convertirse en una grave amenaza para el departamento. Se deben fomentar sectores como el de servicios y comercio, por ello se debe enfocar la inversión en el mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, innovación y competitividad de Putumayo. No obstante, esta se debe hacer de una forma integral y sostenible, acompañada de inversión social que permita una mayor cobertura y mejor prestación de servicios públicos.



El Putumayo ocupó el puesto 24 entre 31, con un puntaje de 21,88. Este resultado denota una gran brecha en materia de desarrollo y competitividad, especialmente en la sofisticación del mercado, ya que es el más rezagado a nivel nacional en esta materia, y también en la producción creativa.

Se tomó el índice Departamental de Competitividad (IDC) de 2018 e información del DNP para analizar la situación de la infraestructura productiva, la infraestructura social, las instituciones y las políticas públicas que hacen parte integral del desarrollo departamento. De esta forma se identificó que en Putumayo hay un gran espacio para mejorar en tres aspectos: 1) instituciones 2) infraestructura enfocada al transporte 3) infraestructura social. En materia de instituciones el departamento se ubica en el puesto 26 entre los 27 evaluados tan solo por encima de La Guajira.

El Putumayo cuenta con el índice de gobierno abierto más bajo del país y con altas tasas de violencia, especialmente de secuestros y homicidios.

En materia de infraestructura, el IDC de 2018 posiciona a Putumayo de 24 entre 27 departamentos evaluados. Este resultado se explica principalmente por una infraestructura TIC deficiente: es la más rezagada del país.

Analizando primero la infraestructura productiva, el departamento se ubica en la parte más baja del escalafón en materia de cobertura y ancho de banda de Internet, insumo clave para la formación de capital humano, generar eficiencias productivas y prestar nuevos y mejores servicios.

Adicionalmente el Putumayo presenta rezagos en la oferta de la malla vial primaria y secundaria, y en la capacidad de la infraestructura aeroportuaria; por esta razón es el quinto departamento que menos pasajeros moviliza por área.

En materia de infraestructura social, si se observa el subpilar de "servicios públicos", el Putumayo ocupa el puesto 24 con un puntaje de 2,16 de 10. Este resultado se explica principalmente por la segunda más baja cobertura de acueducto y la más baja cobertura de energía eléctrica del país.

En materia de cobertura de energía eléctrica rural Putumayo se encuentra más de 40 pp por debajo del promedio nacional.

Según el DANE del censo de 2005, el déficit cuantitativo del Putumayo en vivienda es casi tres veces menor que el promedio nacional. Sin embargo, a pesar de que la oferta de vivienda no resulta apremiante, existe un fuerte rezago en materia de calidad, porque el déficit cualitativo es casi tres veces más alto que el del promedio nacional.

El pilar de "producción creativa" del IDIC como una proxy para medir el nivel de desarrollo del sector ICC en el departamento, vemos que Putumayo se encuentra de penúltimo, solo por encima de Guaviare. Este resultado se explica por un rezago generalizado en la mayoría de variables tenidas en cuenta para el diagnóstico del sector, especialmente las concernientes a la producción de bienes intangibles.

El índice de bienes y servicios creativos de Putumayo es el segundo más bajo. Esto implica una muy baja capacidad de producción y mercadeo de bienes y servicios creativos (como artesanías, productos audiovisuales, diseño, arte escénica, entre otros).



LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL



LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

EDUCACIÓN

Actualmente Putumayo cuenta con un Directorio Único de Establecimientos - DUE ajustado y actualizado, soportado en las respectivas resoluciones de reconocimiento de cada establecimiento, las cuales fueron actualizadas en los sistemas de información SINEB - Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media y el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, por parte del área de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental - SED y del área de sistemas del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

N° TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES

CÓDIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	URBANA		RURAL		TOTAL
		CENTRO	INSTITUCIÓN	CENTRO	INSTITUCIÓN	
86001	MOCOA	1	7	3	4	15
86219	COLON	0	1	1	1	3
86320	ORITO	0	3	4	10	17
86568	PUERTO ASIS	0	4	5	13	22
86569	PUERTO CAICEDO	0	1	4	3	8
86571	PUERTO GUZMÁN	0	1	3	12	16
86573	LEGUIZAMO	0	4	4	11	19
86749	SIBUNDOY	0	4	1	1	6
86755	SAN FRANCISCO	0	1	2	0	3
86757	SAN MIGUEL	0	1	1	8	10
86760	SANTIAGO	0	1	0	2	3
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	0	3	1	11	15
86885	VILLAGARZÓN	0	3	0	8	11
TOTAL		1	34	29	84	148

Fuente: SED Putumayo - Dirección de Cobertura año 2019

N° TOTAL DE SEDES EDUCATIVAS

CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	URBANA		RURAL		TOTAL
		CENTRO	INSTITUCION	CENTRO	INSTITUCION	
86001	MOCOA	1	11	18	22	52
86219	COLON	0	2	2	2	6
86320	ORITO	1	7	30	91	129
86568	PUERTO ASIS	0	17	43	94	154
86569	PUERTO CAICEDO	0	3	43	18	64
86571	PUERTO GUZMAN	0	1	30	139	170
86573	LEGUIZAMO	0	7	27	62	96
86749	SIBUNDOY	0	5	1	6	12
86755	SAN FRANCISCO	0	4	8	0	12
86757	SAN MIGUEL	0	3	6	53	62
86760	SANTIAGO	0	3	0	9	12
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	0	6	8	66	80
86885	VILLAGARZON	0	6	0	62	68
TOTAL		2	75	216	624	917

Fuente: SED Putumayo - Dirección de Cobertura año 2019



PLANTA DE PERSONAL VIABILIZADA. mediante concepto técnico de modificación de planta de cargos docentes y directos docentes del MEN (oficio 2013EE11177 del 26 de febrero de 2013), la SED Putumayo adopto la planta de cargos con relación al personal docente, directivo docente y administrativo del departamento del Putumayo, según Decreto N° 003 del 27 de febrero de 2013.

NOMBRE DEL CARGO	PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA
1. Total Docentes	3480
Docentes Aula	3428
Docentes con funciones de orientación	29
Docentes con funciones de apoyo	23
2. Total Directivos Docentes	298
Rectores	98
Coordinadores	110
Directores	54
Directores Núcleo	26
Supervisores	10
3. Total Administrativos	359
TOTAL PLANTA VIABILIZADA	4.137

Fuente: Decreto N° 003 27/02/2013 SED Putumayo

Resumen las necesidades de planta por nivel educativo

NECESIDADES DE PLANTA POR NIVEL 2019

NIVEL	MATRICULA	Grupos	Parámetro (docentes por grupo)	Docentes Actuales	Docentes requeridos
Preescolar	5154	168	1	168	168
Básica Primaria	31837	1816	1	1816	1816
Básica Secundaria	25363	853	1,36	1171	1171
Media Académica	4938	196	1,36	267	267
Media Técnica	2968	100	1,7	170	170
TOTAL	70260	3006		3592	3592

Fuente: SED Putumayo – Talento Humano

La planta de personal correspondiente al año 2019, establecida por municipios, niveles educativos, zona y grupos con corte a 01 de junio de 2019, se tiene el número de docentes suficientes para atender la matrícula registrada y reportada en el SIMAT, por lo tanto, solo existe insuficiencia cualitativa para 2020 con relación a la población indígena de los 15 pueblos existentes en el Putumayo e insuficiencia cuantitativa de docentes con perfil para atender Jornada Única.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN CADA EJE DEL SECTOR EDUCATIVO. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA.

COBERTURA EDUCATIVA

COBERTURA EDUCATIVA BRUTA Y NETA

Observaciones: las bajas tasas de cobertura neta en preescolar y media se asocian a las causas de la deserción escolar, a la situación geográfica del Departamento, a la gran cantidad de población flotante que tiene el Departamento, a la presencia



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

de grupos al margen de la Ley, conflicto armado, alta población en extra edad y a la oferta educativa en la zona rural, (de uno (1) a cinco (5)) niños, niñas que terminan la primaria, ingresan a la secundaria menos del 50% y de los jóvenes y adolescentes que terminan secundaria ingresan menos del 40% a educación media).

TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVEL EDUCATIVO 2010 – 2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	75,54%	113,34%	90,02%	54,86%	100,24%	92,90%
2011	82,42%	110,23%	90,71%	62,85%	99,62%	93,62%
2012	93,30%	104,13%	91,93%	67,64%	98,13%	93,12%
2013	80,15%	99,83%	92,02%	65,13%	94,74%	89,83%
2014	75,09%	98,89%	95,06%	65,79%	94,98%	90,13%
2015	72,48%	95,92%	94,84%	66,70%	93,14%	88,74%
2016	70,36%	92,53%	95,51%	69,27%	91,49%	87,80%
2017	75,55%	93,00%	93,80%	73,40%	91,55%	88,54%
2018	71,14%	88,37%	94,47%	70,12%	89,03%	85,90%
2019**	69,38%	85,83%	94,59%	68,12%	87,60%	84,40%

Fuente: Ministerio de Educación Putumayo en cifras

TASA DE COBERTURA NETA POR NIVEL EDUCATIVO 2010 - 2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	46,33%	82,50%	53,30%	24,46%	76,71%	79,32%
2011	49,15%	82,17%	56,36%	27,24%	82,52%	80,46%
2012	48,82%	78,95%	57,46%	27,28%	80,20%	78,17%
2013	36,82%	76,77%	60,32%	27,69%	78,83%	76,96%
2014	36,92%	76,39%	63,24%	28,52%	79,56%	77,71%
2015	35,59%	75,52%	63,09%	29,54%	77,96%	76,70%
2016	34,27%	73,99%	64,26%	32,65%	76,60%	76,09%
2017	39,01%	71,89%	63,92%	33,63%	75,68%	75,24%
2018	38,63%	70,38%	64,38%	33,81%	75,55%	74,99%
2019**	39,53%	69,73%	64,95%	34,12%	74,95%	74,56%

Fuente: Ministerio de Educación Putumayo en cifras



TASA DE COBERTURA NETA POR MUNICIPIO AÑO 2019

Código Municipio	Municipio	% Cobertura neta
001	MOCOA	96,16%
219	COLON	74,03%
320	ORITO	55,28%
568	PUERTO ASIS	86,16%
569	PUERTO CAICEDO	67,49%
571	PUERTO GUZMAN	78,79%
573	LEGUIZAMO	153,41%
749	SIBUNDOY	102,73%
755	SAN FRANCISCO	54,31%
757	SAN MIGUEL	46,63%
760	SANTIAGO	51,69%
865	VALLE DEL GUAMUEZ	51,28%
885	VILLAGARZÓN	104,10%
086	PUTUMAYO	74,88%

Básicamente la entidad territorial tiene serias dificultades de transporte, dispersión vías de acceso, orden público y otras para garantizar de manera oportuna las condiciones para que el 100% de la población estudiantil de la zona rural ingrese al sistema educativo y permanezca en él.

Bajas tasas de cobertura neta en los niveles preescolar y media - Cobertura neta año 2019: 74,88%, Cobertura bruta año 2019: 77,26%

La matrícula ha disminuido en el Departamento según los datos estadísticos obtenidos en 3.349 estudiantes si se compara 2015 con 2019 • Algunas sedes de los establecimientos educativos rurales (319) tienen menos de 10 estudiantes y se debe garantizar el servicio educativo por situaciones de dispersión poblacional y las condiciones físicas y climáticas de la región.

- Los establecimientos educativos rurales que ofrecen la educación básica secundaria y media tienen muy pocos estudiantes para garantizar las relaciones técnicas y si la entidad garantiza la educación es de mala calidad porque un solo docente orienta toda la educación básica secundaria o la media rural.
- Es necesario garantizar el servicio educativo en los establecimientos educativos rurales, puesto que la mayoría de estos estudiantes no continúan su educación.
- La población de frontera vive en condiciones de extrema pobreza y esta zona por ser rural es en donde tiene las sedes con baja matrícula. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020)

Deserción Escolar: la tasa de deserción total departamental intra-anual pasó de 5,74% en el año 2017 a 5,23% en el año 2018. En el nivel de transición la tasa de deserción para el año 2017 fue de 5,74% y en el año 2018 fue de 4,88%, registrándose una variación de -0,86% en comparación con el año inmediatamente anterior; en el nivel de primaria en el año 2018 se presentó una disminución de 0,47% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando del 3,60% a 4,07%; para el año 2018 la deserción en el nivel secundaria fue de 7,38% mientras que el año 2017 fue de 7,98% presentándose una reducción



del 0,60%; en el nivel media en el año 2018 se presentó una reducción en la deserción escolar del 0,41% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando del 5,7% al 5,29%.

De acuerdo con el histórico 2011 - 2018, las tasas de deserción más bajas se ubican en los niveles de primaria y media (Fuente de información – Datos Abiertos – Gobierno Digital Colombia - Perfil Cobertura por ETC, noviembre 2018 corte preliminar).

Las bajas tasas de cobertura se asocian a las causas de la deserción escolar, a la situación geográfica del Departamento, a la gran cantidad de población flotante que tiene el Departamento, a la presencia de grupos al margen de la Ley, conflicto armado, alta población en extra edad y a la oferta educativa en la zona rural, (de uno (1) a cinco (5)) niños, niñas que terminan la primaria, ingresan a la secundaria menos del 50% y de los jóvenes y adolescentes que terminan secundaria ingresan menos del 40% a educación media).

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE resultados principales ETC Putumayo - los estudiantes con desvinculaciones manifestaron que la causa de deserción, se debe en un 38% a la falta de ayuda alimentaria y en un 55% a que el Colegio queda lejos de la casa

Básicamente la entidad territorial tiene serias dificultades de transporte, dispersión, vías de acceso, orden público y otras para garantizar de manera oportuna las condiciones para que el 100% de la población estudiantil de la zona rural ingresen al sistema educativo y permanezca en él. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020)

Otras causas asociadas a la deserción, la pobreza de las familias en zonas de frontera, población flotante del departamento por falta fuentes de empleo.

Deficiente administración y Operación del PAE en el Putumayo: la conformación de una unidad de Administración del PAE permitirá el desarrollo de acciones que contribuyan a un trabajo conjunto con las alcaldías e instituciones educativas en cuanto a calidad del servicio, seguimiento, contratación y control, así mismo, para estructurar un modelo de operación acorde a la realidad del territorio y el diseño de un plan de acción que busque la mejora continua en la ejecución del programa de Alimentación Escolar – PAE y la atención de los estudiantes.

Cabe indicar que según lo estipulado en el artículo 189 del Plan Nacional de Desarrollo la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a nivel nacional, estará adscrita al Ministerio de Educación y entre los objetivos específicos de la Unidad está fortalecer los esquemas de financiación del PAE, definir esquemas para promover la transparencia en la contratación, garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Novedades del PAE: se ha presenta incumplimiento por parte del operador del Programa de Alimentación Escolar - PAE de las exigencias contempladas en los lineamientos técnicos del PAE, falta de flujo de caja por parte del operador generando Incumplimiento del pago a proveedores y manipuladoras, así como falencias en la entrega de informes y documentos soportes para pago de raciones servidas contratadas.

Inaplicación del Programa de Alimentación Indígena: el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 de 2015 definió los lineamientos técnicos administrativos como un documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional en el que se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben tener o cumplir todos los actores y operadores del programa para la prestación de un servicio de alimentación escolar con calidad, y poder ejecutar acciones dentro del mismo. No se cumple con lo estipulado en la normatividad vigente Que «las instituciones educativas ubicadas en comunidades, resguardos o territorios indígenas y grupos étnicos tendrán unos Lineamientos Técnicos Administrativos Diferenciales acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la Ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la Constitución y las leyes».

Por otro lado, mediante resolución N° 18858 del 11 de diciembre del 2018 el Ministerio de Educación Nacional expidió los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas



Por lo tanto, se requiere Adelantar las gestiones internas y externas necesarias a fin de garantizar a la niñez el goce efectivo del derecho a una alimentación propia, en el marco de la soberanía y la autonomía alimentaria y de conformidad con los parámetros de la cosmovisión y la cultura (Tomado de documento del **Sistema Educativo Indígena Propio** - SEIP, capítulo II componente político – organizativo) y el capítulo VII soberanía y autonomía alimentaria en los procesos de educación propia) artículo 58. Autonomía y soberanía alimentaria en el marco del SEIP. Cada pueblo indígena en el desarrollo de su autonomía definirá las políticas de soberanía y autonomía alimentaria en el marco del SEIP. Como derecho fundamental para garantizar su pervivencia cultural y permanencia milenaria. Para garantizar la alimentación propia como el vínculo espiritual y material de los pueblos indígenas con su territorio, se desarrollarán acciones que propendan por la recuperación de las semillas nativas y las prácticas culturales de producción, para el fortalecimiento cultural. El Estado debe garantizar las condiciones necesarias para este fin. Artículo 59. Autonomía en el proceso alimentario. Los pueblos indígenas son autónomos para producir, cultivar, intercambiar, preparar, conservar, transformar, distribuir los alimentos propios en el marco del **Sistema Educativo Indígena Propio** - SEIP, de acuerdo con las prácticas culturales de cada pueblo y su cosmogonía. Parágrafo. En el caso de los pueblos que de manera excepcional no puedan desarrollar un plan, programa o proyecto de alimentación autónoma y soberana, el Estado garantizará las condiciones necesarias para que a través de otros pueblos y organizaciones indígenas se realicen. Artículo 60. Garantías para la autonomía y soberanía alimentaria propia. El Estado garantizará las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas desarrollen y fortalezcan su autonomía y soberanía alimentaria de acuerdo con los contextos y cosmovisiones en los diferentes procesos de la educación indígena propia. El Estado creará concertadamente con los pueblos indígenas, los mecanismos y adecuaciones que se requieran para la consolidación de las economías comunitarias indígenas propias y empresas solidarias que garanticen la soberanía y autonomía alimentaria en el marco del **Sistema Educativo Indígena Propio** - SEIP.

Deficiente servicio de transporte escolar: las empresas de transporte no cuentan con un parque automotor que cumpla con los requisitos exigidos por el ministerio del transporte. El entorno demográfico y social del departamento genera alto Riesgo de accidentabilidad para los estudiantes transportados, existe hacinamiento en los vehículos de servicio de transporte escolar, la infraestructura vial deficiente para transporte escolar.

Deficiente funcionamiento de los internados escolares: los recursos económicos son limitados para la inversión en internados escolares, no se cuenta con personal profesional idóneo para la atención y cuidado de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes - NNAJ internos, varios internados funcionan en infraestructura no adecuada para ello, sin lineamientos técnicos por parte del MEN para el funcionamiento de los internados escolares.

Población estudiantil expuesta a amenazas derivadas de fenómenos naturales: no se cuenta con el inventario y diagnóstico de ubicación de los establecimientos educativos en zonas de riesgo. Infraestructura en mal estado. Aún se encuentran por construir algunos de Planes escolares de gestión del riesgo. Falta de dotación y fortalecimiento a la implementación y desarrollo de los planes de gestión del riesgo.

Insuficiencia cualitativa de planta docente para la atención de estudiantes con discapacidad: Insuficiencia de personal para la atención de los 1.363 estudiantes con discapacidad, por lo tanto, es necesario contratar 26 Docentes de Apoyo Pedagógico para realizar el acompañamiento que requieren los Directivos Docentes y Docentes de las instituciones educativas de cada municipio que atienden estudiantes con discapacidad, y 13 Modelos Lingüísticos, 9 Intérpretes y 5 Tiflólogos para la atención de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva matriculados en los establecimientos del Departamento. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020)

Falta formación docente en las prácticas pedagógicas y adecuaciones curriculares. Escasa formación en prácticas pedagógicas e Infraestructura inapropiada para atender niños con Discapacidad. Los recursos asignados por SGP son escaso e insuficientes para atender a toda la población estudiantil con Discapacidad, falta de espacios adecuados en las Instituciones educativas para la atención de esta población.

Insuficiencia cualitativa de planta docente para la atención a población étnica – indígenas: los docentes y/o directivos docentes existentes en la planta oficial no son idóneos para el desarrollo de la propuesta educativa de Etnoeducación. Se requiere contratar personal de apoyo para desarrollar la educación propia. Ausencia de currículos en educación propia de los pueblos indígenas presentes en el Territorio Departamental.



**ANÁLISIS DE LA DEMANDA MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTOS INDÍGENAS, POR ZONAS Y POR MUNICIPIO
AÑO 2019. MATRÍCULA INDÍGENA**

Fuente sistema integrado de matrícula SIMAT 2019

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE EE	URBANA	RURAL	TOTAL
MOCOA	186001002798	I.E. ETNOEDUCATIVA BILINGUE INGA	78	156	234
MOCOA	286001003390	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL BILING KAMENTSÁ	34	0	34
MOCOA	286001003543	IER ABORIGENES DE COLOMBIA	0	242	242
COLON	286219000171	CENT ETNOEDUCATIVO BILING INGA	0	15	15
ORITO	286320000140	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	0	297	297
ORITO	286320001081	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZON	0	89	89
ORITO	286320001502	INS ETNOEDUCATIVA RUR PUERTO RICO	0	389	389
PUERTO ASIS	286568000359	CENT ETNOEDUCATIVO RUR BUENAVISTA	0	210	210
PUERTO ASIS	286568061137	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE	0	150	150
CAICEDO	286569000310	IEPBIN KWE SX UMA KIWE	0	148	148
PUERTO GUZMAN	286001000048	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI	0	95	95
PUERTO GUZMAN	286001002997	CEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	0	125	125
PUERTO GUZMAN	286571004811	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX	0	170	170
LEGUIZAMO	186573004104	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL MONA TO+	0	218	218
LEGUIZAMO	186573004601	INGA - KICHWA NUKANCHI RUNA	96	0	96
LEGUIZAMO	286573000073	I. ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA D+ONA SAFIA	0	137	137
LEGUIZAMO	286573000081	I. ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA LLAKTAMANDA	0	185	185
LEGUIZAMO	286573000804	I. ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	0	167	167
LEGUIZAMO	286573004441	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	0	170	170
SIBUNDOY	286749000598	I.E.R. BILINGUE ARTESANAL CAMENTSA	0	294	294
SAN FRANCISCO	286755000192	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	0	100	100
SAN MIGUEL	486865000961	I.E.R. SAN MARCELINO	56	409	465
SANTIAGO	286760000184	I. ETN RURAL BIL INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	0	212	212
SANTIAGO	486760000043	I.E RUR INTERCULTURAL MADRE LAURA	0	327	327
VALLE DEL GUAMUEZ	286865001658	I. ETNOEDUCATIVO RUR SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	0	312	312
VILLAGARZON	286885000437	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	0	183	183
VILLAGARZON	286885001832	IEPBIN KWE'SX KSXA'W WALA	0	123	123
TOTAL DEPARTAMENTO			264	4923	5187

En este sentido se observan grandes dificultades para el fortalecimiento de la identidad cultural, lo cual se puede evidenciar en el desinterés general por los saberes tradicionales, la escasez de materiales que apoyen el aprendizaje y la enseñanza de la lengua indígena en la escuela y la dificultad por parte de los profesores para poner en marcha un PEC educativo coherente con el plan de vida de los pueblos originarios. Esto constituye una falla estructural para el sistema de la Educación Propia.



Carencia de planes de estudio sin identidad propia y un programa de formación docente dirigido a los etnoeducadores. Ausencia de formación adecuada y necesaria para encarar un proceso de educación en contexto indígena lo cual afecta a los estudiantes de los 27 establecimientos etnoeducativos del departamento.

Ausencia de la implementación de la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo: No se ha constituido los lineamientos para la cátedra AFROCOLOMBIANA. Carencia del diagnóstico de la población afrodescendiente en el Departamento.

Alto índice de población por fuera del sistema: generado en algunos casos por la concepción de los padres de familia sobre la educación, la pobreza de las familias, los modelos educativos descontextualizados, el analfabetismo.

En los municipios de Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, se registra un gran número de población indígena que no se ha vinculado al sistema educativo por las condiciones socioeconómicas, falta de ubicación de docentes en propiedad, las comunidades indígenas no permiten ubicar docentes de planta mayoritaria y ubicación en zonas de difícil acceso y de frontera.

La explicación de por qué, a pesar de los esfuerzos, según la tendencia y proyecciones del año 2019 aún se encuentra 20.710 un número considerable de población no atendida, es muy clara y precisa: las familias están ubicadas en zonas apartadas, zonas de frontera, zonas pertenecientes a comunidades indígenas, zonas urbano marginales; agrava esta situación el desplazamiento de las familias, la pobreza, la distancia del establecimiento educativo al lugar de residencia del estudiante, los accidentes geográficos, la alteración del orden público, implican un alto riesgo para la integridad de los niños y niñas; a esta situación se adhieren el rigor de las condiciones climáticas y la falta de oferta en secundaria y media por bajo número de estudiantes para cada grado.

POBLACIÓN 2019 POR FUERA DEL SISTEMA

CÓDIGO MUNICIPIO	Población Año 2019			Matrícula Año 2019			Población Año 2019 por fuera del sistema		
	Urbano	Rural	Total	URBANO	RURAL	TOTAL	Urbano	Rural	Total
1	8.945	1.669	10.614	8132	2405	10537	813	-736	77
219	707	452	1.159	557	314	871	150	138	288
320	7.585	8.569	16.154	5357	3710	9067	2.228	4.859	7.087
568	9.039	6.801	15.840	8627	5485	14112	412	1.316	1.728
569	1.325	2.239	3.564	1182	1286	2468	143	953	1.096
571	1.409	5.038	6.447	1320	3916	5236	89	1.122	1.211
573	2.470	1.256	3.726	3056	2989	6045	-586	-1.733	-2.319
749	2.230	809	3.039	2910	396	3306	-680	413	-267
755	964	648	1.612	704	203	907	260	445	705
757	1.779	6.331	8.110	953	2891	3844	826	3.440	4.266
760	1.079	1.408	2.487	777	560	1337	302	848	1.150
865	4.994	8.031	13.025	3608	3308	6916	1.386	4.723	6.109
885	2.807	2.386	5.193	3350	2264	5614	-543	122	-421
86	45.333	45.637	90.970	40.533	29.727	70.260	4.800	15.910	20.710



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

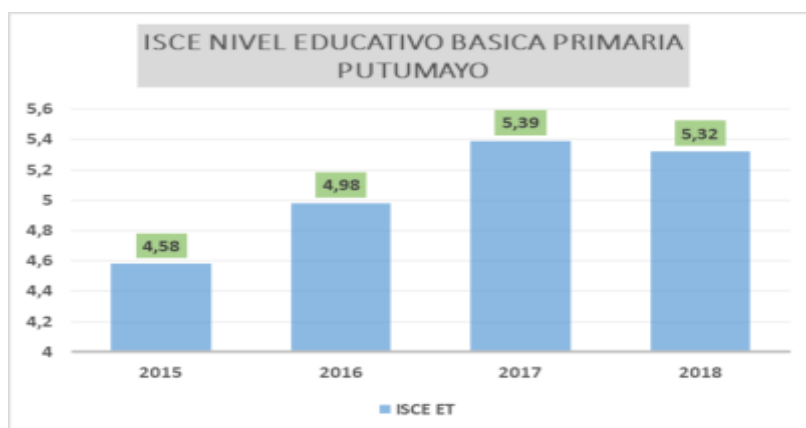
CÓDIGO MUNICIPIO	Población Año 2019			Matrícula Año 2019			Población Año 2019 por fuera del sistema		
	Urbano	Rural	Total	URBANO	RURAL	TOTAL	Urbano	Rural	Total
Fuente: DANE - SED Putumayo - Dirección de Cobertura									

A lo anterior se suman los altos costos económicos de sostenimiento, cuando se ubica al estudiante en establecimientos que funcionen en lugares diferentes al de su residencia, lo que se convierte en una dificultad para la continuidad de los estudiantes en el sistema. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020).

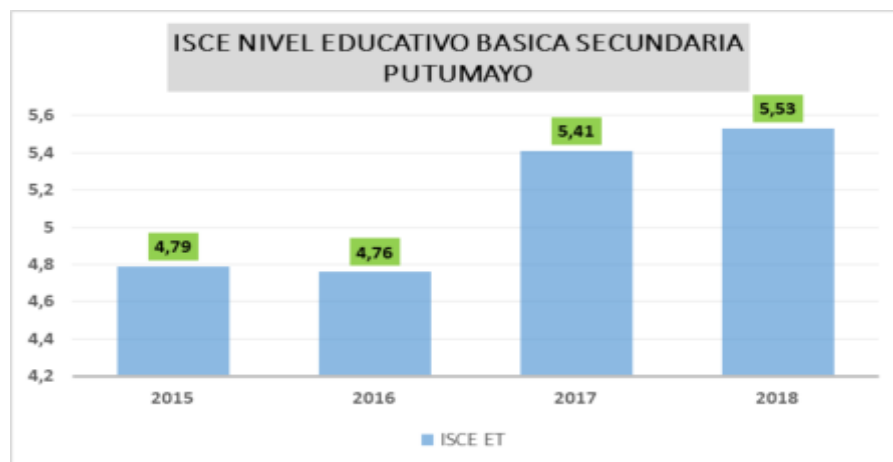
CALIDAD EDUCATIVA

ÍNDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL AÑO 2018

El Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, es un indicador numérico calculado por el ICFES y divulgado por el Ministerio de Educación Nacional a partir del año 2015.



Fuente: Calidad Educativa – Subproceso Evaluación año 2018



Fuente: Calidad Educativa – Subproceso Evaluación año 2018



Fuente: Calidad Educativa – Subproceso Evaluación año 2018

En el año 2018 respecto al año anterior, el comportamiento del ISCE de los establecimientos educativos del Putumayo en Primaria mejoraron levemente en el 50.3% de EE, bajaron el 49% y el 0.6% conservan casi el mismo puntaje; en Secundaria bajaron el 52.6% de los EE y mejoraron el 47.4%. En el nivel de Media mejoraron más 52.4%, bajaron el 45.1% y permanecieron con el mismo Índice el 2.4% de los establecimientos educativos.

ISCE 2018 Putumayo – Colombia: El Índice Sintético de la Calidad Educativa del año 2018 de nuestro Departamento, es inferior al del nivel nacional en los tres niveles educativos, sin embargo, estas diferencias no son tan significativas puesto que son decimales que van desde -0.35 puntos en la Básica Primaria, - 0.23 puntos en Básica Secundaria y de -0.36 puntos en Media.

Insuficiencia por implementación de la jornada única: insuficiencia cuantitativa de docentes con perfil para la básica secundaria, media académica y técnica para Implementación de Jornada Única, teniendo en cuenta que en jornada única 11.298 estudiantes son atendidos en la zona rural y 5.884 estudiantes de la zona urbana, con una insuficiencia de 146 docentes de perfil para la básica secundaria, media académica y técnica para implementar la jornada única en 73 establecimientos educativos oficiales, y 210 sedes. Así mismo, se requiere por parte del Programa de Alimentación Escolar – PAE que en los establecimientos que implementan jornada única, además del almuerzo se entregue un complemento alimentario AM y un complemento alimentario PM. Por otro lado, so se ha realizado acompañamiento pedagógico para *Proyecto Educativo Institucional* - PEI a las IE que implementaron Jornada Única teniendo que se carece de personal y de recursos económicos. Como también se requiere construir nueva infraestructura para implementar la jornada única, teniendo en cuenta que es deficiente porque la capacidad de la infraestructura actual no permite atender en una sola jornada por lo cual no se puede aplicar Jornada Única; con la infraestructura existente se permite prestar el servicio en jornada de la mañana y en jornada tarde haciendo uso de la misma infraestructura.

Insuficiencia cuantitativa de docentes orientadores para atención a la población escolar vulnerable: La Secretaría de Educación Departamental solamente cuenta con 29 docentes orientadores, siendo insuficientes para atender 148 Establecimientos Educativos Oficiales. No se ha formado docentes para la atención a población víctima.

Insuficiencia cualitativa de docentes de Preescolar para la implementación de los referentes técnicos de educación inicial expedidos por el Ministerio de Educación - MEN en los Establecimientos Educativos - EE: el Departamento de Putumayo, no cuenta con el diagnóstico de primera infancia, ni la construcción de un plan de acción intersectorial. A nivel Departamental el ICBF lidera todo el trabajo de Educación Inicial

El liderazgo de la educación inicial lo debe llevar la Secretaría de Educación y el proceso de construcción y fortalecimiento de la Educación Inicial debe contar con el concurso conjunto de las demás entidades que trabajan en favor de la garantía de derechos de niños y niñas.

Capacitación a los docentes de preescolar r para la implementación de los referentes técnicos de educación inicial expedidos por el MEN en los EE.



La Secretaría de Educación Departamental, por orientaciones del MEN está iniciando la etapa de planeación de lo que será el Modelo de Gestión de la Educación Inicial.

Alta reprobación escolar: se requiere el acompañamiento a las instituciones donde hay mayor reprobación, el municipio que registra mayor porcentaje de reprobación es Puerto Asís, seguido Puerto Guzmán, Santiago, San Francisco y Villagarzón, la reprobación genera incremento de los costos estudiantiles.

Algunas causas de la reprobación pueden ser que la adaptación del estudiante al entorno escolar, las didácticas utilizadas, metodología y métodos de evaluación del docente, así mismo, como en algunos casos hacinamiento de estudiantes en aula.

Educación Rural no acorde con el entorno: la Secretaría de Educación departamental carece de un equipo interdisciplinario para la atención de educación rural, las Instituciones y centros educativos con énfasis se encuentran desarticulados a las necesidades de la población rural, la incorporación de modelos educativos flexibles sin herramientas didácticas, falta dotación, existe deficiencia en la formación docente en modelos educativos flexibles para población rural dispersa en todos los niveles de educación del departamento del Putumayo.

Baja calidad del servicio educativo en los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de la Entidad Territorial: evidenciado en los resultados de pruebas externas de los establecimientos educativos y a través de los bajos Índices de Calidad Educativa, puesto que el índice sintético de calidad bajo en comparación del año 2017 y 2018, así mismo, el índice sintético de calidad en primaria del departamento en relación con la nación es inferior, Respecto al índice sintético de calidad - ISCE de la nación, en el nivel educativo de Básica Primaria el índice sintético de calidad - ISCE es inferior en los años 2015, 2017 y 2018 y similar en el año 2016

Tomando como base el año 2018, Básica Secundaria en relación con el índice sintético de calidad - ISCE de la nación, se tienen puntajes inferiores, la diferencia no alcanza a un punto.

De la misma forma, el año 2018 registra en el nivel de Media que los resultados de la nación son superiores a los de la Entidad territorial - ET en los cuatro años de comparación, sin embargo, la diferencia es de decimales lo que significa que el desempeño de la ET es similar al de la nación.

Algunas causas: Falta actualización de los docentes y directivos docentes, ambientes escolares poco favorables para el aprendizaje (falta dotación, infraestructura, convivencia escolar y otros), currículos no articulados a las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Falta implementación de modelos educativos flexibles con sus componentes de capacitación de docentes y dotación de material para en los establecimientos educativos rurales.

Carencia de recursos económicos para ejecutar el plan territorial de Formación docente: la Secretaría de Educación Departamental diseñó y formuló el Plan Territorial de Formación Docente para el cuatrienio 2016 – 2019, articulado al Plan de Desarrollo Nacional con la política de Excelencia Docente y al plan de Desarrollo Departamental, siendo aprobado por el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental.

Mediante resolución número 0755 de fecha 22 de junio del 2005, se creó el Comité Territorial de Capacitación Docente (Secretario de Educación Departamental, Coordinador de Calidad, Rectores del ITP y la Normal Superior).

Mediante resolución número 3859 de fecha 14 de septiembre del 2011, se modifica parcialmente la Res.0755-22-junio-2005 (El comité se llamará Comité Territorial de Cualificación Docente y lo conforma Secretario de Educación Departamental, Coordinador de Calidad, Instituciones de Educación Superior que posean Facultad de Educación con sede o influencia en el Departamento, los Centros Especializados en investigación y formación Educativa, representantes de grupos étnicos ante la Secretaría de Educación departamental, Escuela Normal Superior y representante de la Asociación de Educadores del Putumayo ASEP).

El Plan Territorial de Formación Docente condensa las necesidades de formación docente para el departamento fundamentándose en los resultados de las pruebas externas e índice Sintético de Calidad, como de las necesidades registradas en las mesas departamentales del plan de desarrollo 2016 – 2019



Cabe indicar que han existido falencias para la implementación del Programa de Formación Docente teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la fase contractual.

Se requiere apoyo de la administración departamental para la firma de convenios o acuerdos con ONG que ejecutan recursos de cooperación nacional e internacional y que apoyan el fortalecimiento pedagógico y psicosocial en las Instituciones Educativas por la necesidad de cualificar a los docentes y directivos docentes en temas relacionados principalmente con pedagogía en el aula.

Así mismo, desde nivel departamental no existe un proyecto de ordenanza ni un Programa Departamental de Bilingüismo que atienda a las políticas públicas y necesidades del Departamento en torno al fortalecimiento de competencias para dominio del idioma inglés, se requiere formación docente en didáctica y pedagogía en la enseñanza de inglés.

No se brinda asistencia técnica a los establecimiento educativos del departamento en formulación, sistematización y seguimiento de las Experiencias Significativas - ES: Falta formación a docentes en el Sistema de Acompañamiento a Experiencias Significativas, existe escasa financiación para desarrollar sus Experiencias Significativas, Falta financiación para que la Secretaria de Educación brinde acompañamiento y evaluación de ES, así mismo, falta estímulos e incentivos a grupos para promoción y socialización de sus experiencias a nivel departamental, nacional o internacional. Falta mayor articulación con Organizaciones que fomenten el fortalecimiento de las ES. Lo cual genera bajo nivel de las competencias básicas de los estudiantes. Y afectación de los aprendizajes significativos y la construcción colectiva del conocimiento.

Hace falta brindar asistencia técnica para que las Instituciones Educativas - IE implementen Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, acordes a las necesidades de los contextos municipal y departamental enfocados a la promoción de las competencias ciudadanas: no hay Concertación interinstitucional para determinar líneas de trabajo. (Temas transversales), no se brinda asistencia técnica in situ y seguimiento a la implementación de los PPT, la ausencia de cualificación docente no permite la implementación acertada de los proyectos pedagógicos transversales – PPT para generar impactos que aporten al mejoramiento de la calidad educativa. No se ha realizado estudio de contexto con el fin de dar respuestas a las necesidades del entorno.

No hay un aporte a la región y a la sociedad porque todo termina solamente en actividades que no convergen a un objetivo (Temas transversales), existe dificultad para articular el conocimiento para un diagnóstico interdisciplinario de la realidad del contexto, la falta de cualificación afecta el desempeño del mismo y por ende de las competencias de los estudiantes lo cual no permite contribuir con su formación integral.

Carencia de un programa departamental que promueva la lectura y escritura: no existen directrices generales desde el departamento para trabajar el plan de lectura, por lo cual cada Institución Educativa formula e implementa el plan escolar acorde a las necesidades de su población estudiantil. Por su parte, los bajos índices de resultados en pruebas externas e internas indican que no hay buena práctica de lectura lo cual dificulta interpretación de textos y en general el aprendizaje, así como la insuficiente dotación de bibliotecas escolar y personal que apoye en la biblioteca el plan de lectura y que promueva la lectura.

Solo el 20% de las sedes educativas oficiales del departamento del Putumayo tiene acceso al servicio de internet y un alto número de sedes no cuenta con incorporación de TIC y dotación de herramientas tecnológicas para uso y apropiación en el aula: es necesario hacer reposición con de infraestructura tecnológica por cumplir su ciclo de vida útil (se requiere dotación de computadores, video beam, televisores y tableros digitales para un alto porcentaje de las IE del departamento del Putumayo)

.No ha sido prioridad para los gobiernos locales, la inversión de recursos financieros para cobertura de TIC en el 100% de sedes educativas. Los recursos financieros que se obtienen mediante gestión ante los Ministerios de Educación y TIC, benefician solo el 20% de las sedes educativas del departamento, por lo cual es difícil focalizar más sedes para que beneficie en el departamento.

La ausencia de servicio de energía en un alto porcentaje de las sedes educativas rurales del departamento, falta la búsqueda e implementación de soluciones alternas para acceder al servicio de energía en las sedes educativas del departamento.

Sin acceso a las TIC en el aula, no es posible contribuir al fortalecimiento de estrategias didácticas que promuevan la



motivación de los estudiantes hacia las áreas ofreciéndoles nuevas alternativas de aprendizaje y ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades y destrezas cognitivas que lo conduzcan a obtener un aprendizaje significativo.

La conectividad es una herramienta que aporta al mejoramiento de la calidad educativa, el no acceso a ello imposibilita oportunidades de acceder a información en un mundo global, lo cual afecta a los estudiantes de los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y a los docentes del departamento del Putumayo.

La brecha digital en las sedes educativas del departamento del Putumayo es amplia, afecta el uso y apropiación de las TIC en el aula en un alto porcentaje de las sedes educativas.

Bajo porcentaje de estudiantes en proceso de articulación de la educación media: se requiere Fortalecer los procesos de articulación de la media con la educación superior, 104 Instituciones Educativas con educación media, 57 Instituciones Educativas técnicas, 30 tiene programas de articulación, 74 IE sin articulación, de 7.844 estudiantes matriculados en Décimo y Once en el año 2019, solamente participaron 1.913 en la articulación. En la actualidad el convenio N° 008 de 2017 existente es con el SENA, el cual finaliza en septiembre de 2022, se requiere contar con los recursos adecuados para el pago de la ARL de los estudiantes que ingresan a hacer la pasantía en el grado once; dentro del proceso de articulación tenemos el programa OSO Orientación Socio ocupacional el cual requiere de un profesional que se apropie del tema y haga acompañamiento y seguimiento a los 74 establecimientos que cuentan con la media.

Se requiere voluntad administrativa para realizar convenios con diferentes instituciones que ofrezcan la formación en competencias laborales y desarrollo humano

La oferta de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, se encuentran acordes al contexto, pero los estudiantes gustan y requiere oferta de programas de tecnología e innovación que fortalezcan sus habilidades digitales, las competencias para el emprendimiento, las competencias para la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

Deficientes equipos tecnológicos en la planta central de la Secretaria de Educación Departamental e inexistencia de un software para el control y seguimiento contable y financiero de los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas del departamento: es necesaria la gestión y acciones concretas desde la alta dirección de la SED para agilizar contrataciones y adquirir los equipos e insumos necesarios.

Cabe mencionar que se han presentado inconvenientes que no han permitido se lleve a cabo la fase contractual para la adquisición de equipos de cómputo e insumos. Así mismo, se carece de stop de repuestos y dispositivos electrónicos para el mantenimiento y reparación de los diferentes equipos que constituyen la infraestructura tecnológica de la SED. Se requiere un software que permita efectuar constantemente control y seguimiento contable y financiero a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas del departamento.

Insuficiente planta de personal administrativo en la planta central de la Secretaria de Educación Departamental: La planta actual fue viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN - Asunción Temporal en el año 2013, en el transcurso de 2013 a 2019 el MEN ha entregado programas a la SED, que llevaron a implementar más procesos e incrementaron los requerimientos en el sector educativo, generando exceso de carga laboral en algunos funcionarios.

Para cumplir con todos los procesos y programas del sector educativo, se requiere contratar personal profesional y de apoyo de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes dependencias en el plan anual de adquisiciones de la SED para la vigencia 2020.

No se ha organizado e implementado el proceso de gestión documental de la Secretaría de Educación Departamental: la Gobernación del Departamento no ha gestionado la aprobación de las Tablas de Retención Documental, así mismo, no se ha revisado el espacio físico para recepción de documentos que entregan las diferentes áreas desde los archivos de gestión y los elementos necesarios para organización de la gestión documental, la entidad territorial no asignó recursos para dar continuidad al proceso de gestión documental iniciado por la asunción temporal.

Actualmente se presenta acumulación de documentos en todas las oficinas de la SED, no se evidencia el control, almacenamiento, recuperación y mantenimiento de los registros de conformidad con los requisitos del Sistema Gestión de



Calidad. Y del desempeño de los procesos que se manejan en los correos electrónicos, medio físico y magnético de la SED.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Infraestructura educativa insuficiente y deficiente en establecimientos educativos del departamento de Putumayo: el sector educativo no cuenta con el plan de infraestructura escolar del departamento del Putumayo (Guía Técnica Colombiana - GTC 223), por lo tanto se carece también del diagnóstico y/o inventario de infraestructura educativa y predios donde se presta el servicio educativo; aclarando como diagnóstico definiciones del territorio, estadísticas básicas, disponibilidad de recursos físicos (topografía, ubicación de predios y su legalización jurídica, características de los edificios escolares, mobiliario escolar y equipos y materiales - particularidades geográficas - accesibilidad real a los establecimientos educativos, tiempo, distancia, recorrido - estrategias para disminuir distancias, zonificación de riesgos y/o afectación, usos del suelo institucional, normatividad actual en cuanto a información demográfica e información de perspectivas económicas).

La problemática se agudiza porque no se conoce realmente el número de predios en los cuales se presta el servicio educativo; así mismo, se desconoce su estado jurídico (predios a nombre de terceros: Diócesis, Juntas de Acción Comunal, personas naturales, resguardos indígenas, baldíos, falsas escrituras, documentos de donación no legalizados, sana posesión no válida ante la Agencia Nacional de Territorio - ANT, por ende es obligatorio realizar el diagnóstico de predios y su situación jurídica de acuerdo con información del oficio PDET 1095 – caso preventivo IUS E-2017-690978 de la Procuraduría General de la Nación, debe elaborarse y ejecutar un plan de acción que subsane el hallazgo preventivo referente a la situación jurídica de los predios donde funcionan establecimientos educativos en el departamento, base fundamental para proyectar acciones de mejoramiento que nos permitan definir situación jurídica para futuras inversiones de infraestructura educativa en el departamento del Putumayo.

Así mismo, no contamos con la implementación de la herramienta del Censo de Infraestructura Educativa Regional - CIER (Metodología que nos permite recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de predios educativos, de igual manera nos permite priorizar los proyectos de construcción escolar y la planificación de futuras inversiones), la herramienta en mención fue direccionada por el Ministerio de Educación Nacional, para todas las entidades territoriales certificadas en Educación por lo cual se requiere que desde la administración se asigne recursos financieros y humanos aproximadamente se requieren 3 mil millones sujetos a planificación de proyectos de pre inversión necesarios para llevar a cabo las fases de diagnóstico, posteriormente inventario y finalmente la implementación del CIER y del Plan de infraestructura escolar para el departamento del Putumayo.

De la misma forma, se requiere actuar de conformidad con el Plan de Mejoramiento, derivado del Informe presentado a la Contraloría General del Departamento del Putumayo como producto del hallazgo N° 57 encontrado en la AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR Y BALANCE - VIGENCIA 2016, Acción de mejoramiento: Una vez se divulgue por el Ministerio de Educación Nacional la nueva aplicación del CIER (Censo de Infraestructura Educativa Regional) la Gobernación se compromete a financiar con recursos propios el levantamiento de la infraestructura educativa con base en la información referente a la ejecución del contrato N° 402 de 2010, por el no cumplimiento el hallazgo implicaría Sanciones de tipo fiscal y disciplinaria, por lo tanto el proyecto propuesto como plan de mejoramiento sigue vigente para la inclusión en el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023.

Una vez se identifica en el diagnóstico las sedes educativas que se encuentren en zona de riesgo y/o afectación es obligatorio: realizar planes de contingencia de reubicación temporal mientras se adquieren los predios y se gestionan los recursos para la nueva infraestructura donde se reubicará finalmente la sede afectada; cabe aclarar que las reubicaciones temporales o definitivas afectaran la estrategia de permanencia de transporte escolar, requiriendo mayor cantidad de cupos.

Cabe destacar que, si se logra legalizar predios, sería posible gestionar recursos con entes gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la infraestructura educativa.

DEFICIENCIA EN LA PRE INVERSIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: el sector educativo carece de recursos para fortalecer este tipo de proyectos que son obligatorio para la ejecución de proyectos de obra civil que cumplan con la normatividad técnica estipulada en términos de sismo resistencia, electrificación, NTC de Ambientes Escolares 4595.



SECTOR SALUD

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública – Sivigila con corte a SE 52 de 2019, ha captado los eventos de interés en salud pública que fueron notificados por la red departamental de vigilancia en salud pública y que son los que con mayor frecuencia registran las IPS públicas y privadas caracterizadas. Teniendo en cuenta lo anterior los grupos de eventos de interés en salud pública más frecuentes para el Departamento del Putumayo son los siguientes: Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, enfermedades zoonóticas, enfermedades transmitidas por vectores, eventos de salud mental, eventos de maternidad segura, eventos de nutrición, enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua, eventos prevenibles por vacunas, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, intoxicaciones y cáncer de mama y cuello uterino.

A continuación se describen por grupos de eventos de interés en salud pública la situación epidemiológica presentada en 2019 cabe anotar que es información preliminar:

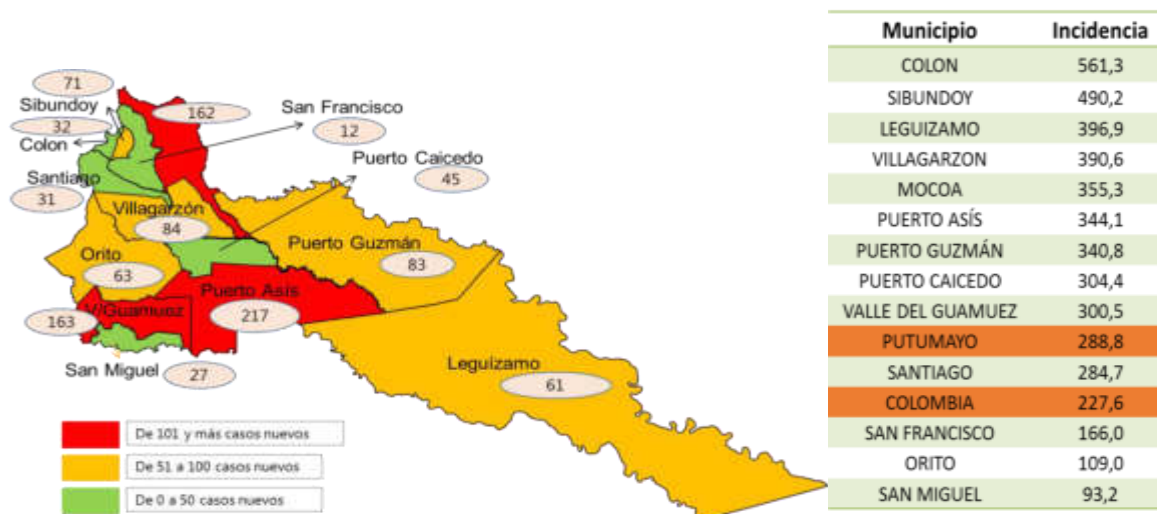
1. Vigilancia epidemiológica de Violencia de Género, intrafamiliar y sexual

El evento de violencia de género e intrafamiliar presenta un incremento del 25,6% al comparar el año 2019 (1.119 casos) con el año 2018 (891 casos), con una notificación semanal promedio de 22 casos. El aumento de esta notificación se viene presentando desde el año 2013 pero la diferencia ha sido más marcada para el año 2019.

El total de casos notificados fueron 1.119 registros. Teniendo en cuenta el indicador de incidencia, la tasa más alta de Violencia de género en el año 2019 la presentó Colón con 561,3 casos nuevos por cada 100.000 habitantes, seguido de Sibundoy con 490,2 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. Los municipios de Leguízamo, Villagarzón, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Valle del Guamuéz obtuvieron incidencias mayores de 300 casos nuevos por cada 100.000 habitantes, superando la incidencia departamental y nacional. Los demás municipios (Santiago, San Francisco, Orito y San Miguel) presentan incidencias más bajas que la del departamento que es de 288,8 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. Colombia presenta una incidencia de 227,6 casos nuevos por 100.000 habitantes, el municipio con menor incidencia es San Miguel con 93,2 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. Ver mapa 1 y tabla 1.



Mapa 1 y Tabla 1. Casos e incidencia de violencia de género, por municipio de residencia, Año 2019p



Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52, 2015 a 2019

Para el año 2019, y teniendo en cuenta el comportamiento histórico del evento de violencia, los únicos municipios que mantuvieron estables sus registros fueron San Francisco, San Miguel y Leguízamo, el resto de municipios notificaron más casos que lo registrado en años anteriores.

Variables sociodemográficas

La mayoría de los casos notificados de Violencia de género e intrafamiliar corresponden al sexo femenino. De acuerdo al área de procedencia la mayoría de la población afectada por este evento procede de la cabecera municipal, seguidos del área rural. De acuerdo al tipo de régimen en primer lugar las personas están afiliadas al régimen subsidiado, seguido de régimen contributivo y no asegurado. Según la pertenencia étnica la mayoría pertenecen a otra etnia, seguidos de etnia indígena, aunque con una diferencia grande de casos. Los grupos de edad se encuentran en su mayoría en el rango de 10 a 14 años, seguidos de 0 a 4 años y 15 a 19 años con el mismo número de casos, 5 a 9 años, 20 a 24 años y 25 a 29 años, los demás grupos con menor proporción de casos. El 0,1% (1) de los casos notificados presentan condición final muerto. (Tabla 2).

Tabla 2. Notificación de violencia de género, por grupos de edad y sexo, Putumayo, Año 2019p

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	194	17,3
	FEMENINO	925	82,7
ÁREA DE PROCEDENCIA	CABECERA MUNICIPAL	709	63,4
	CENTRO POBLADO	60	5,4
	RURAL	350	31,3
TIPO DE RÉGIMEN	SUBSIDIADO	924	82,6
	CONTRIBUTIVO	72	6,4
	NO ASEGURADO	69	6,2
	EXCEPCIÓN / ESPECIAL	45	4,0



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	INDETERMINADO/PENDIENTE	9	0,8
PERTENENCIA ÉTNICA	OTRO GRUPO POBLACIONAL	1002	89,5
	INDÍGENA	104	9,3
	AFROCOLOMBIANO	9	0,8
	ROM GITANO	3	0,3
	RAIZAL	1	0,1
	PALENQUERO	0	0,0
GRUPOS DE EDAD	0-4	135	12,1
	5-9	129	11,5
	10-14	294	26,3
	15-19	135	12,1
	20-24	113	10,1
	25-29	86	7,7
	30-34	71	6,3
	35-39	65	5,8
	40-44	29	2,6
	45-49	30	2,7
	50-54	11	1,0
	55-59	6	0,5
	60-64	2	0,2
	65-69	2	0,2
	70-74	4	0,4
	75-79	3	0,3
80-84	3	0,3	
85-89	1	0,1	
CONDICIÓN FINAL	VIVO	1118	99,9
	MUERTO	1	0,1

Fuente: SIVIGILA a semana epidemiológica 52, 2015 a 2019

2. Vigilancia epidemiológica de Intento de suicidio

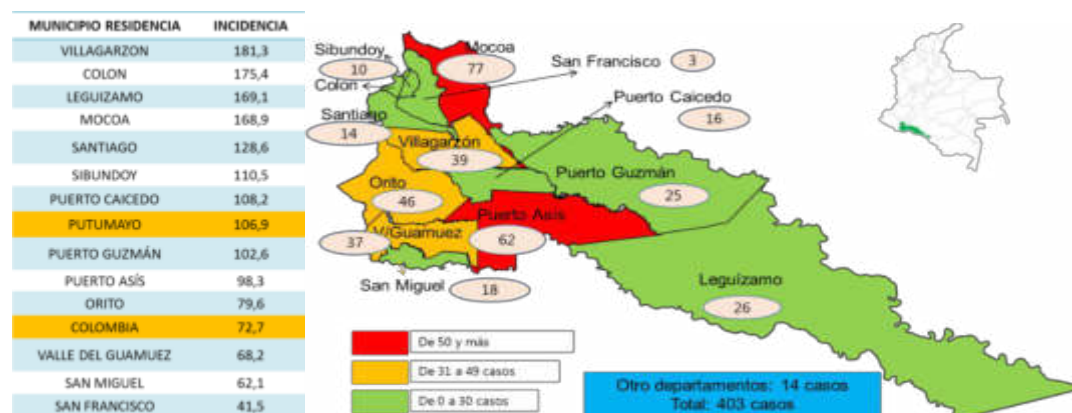
El evento de intento de suicidio presenta un incremento del 20,7% al comparar el año 2019 (403 casos) con el año 2018 (334 casos), con una notificación semanal promedio de 8 casos. El aumento de esta notificación se presentó en el año 2017 comparado con el año 2016, en el año 2018 hubo una disminución de casos, pero para el año 2019 la diferencia ha sido más marcada.

En el año 2019, se notificaron 403 casos de intento de suicidio, siendo los municipios de Puerto Asís y Mocoa los que mayor número registraron en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Teniendo en cuenta la incidencia, los municipios con las más altas incidencias fueron Villagarzón (181,3 x 100.000 hab), Colón (175,4 x 100.000 hab) y Leguízamo (169,1 x 100.000 hab) principalmente. A excepción de Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y San Francisco no superaron la tasa departamental. Putumayo superó la tasa nacional de intento de suicidio para el año 2019. Ver mapa 2 y



tabla 3.

Mapa 2 y Tabla 3. Casos e incidencia de Intento de Suicidio, por municipio de residencia, Año 2019p



Fuente: SIVIGILA a semana epidemiológica 52, 2015 a 2019

En la anterior vigencia, y teniendo en cuenta las metodologías de comportamientos inusuales para este evento, los únicos municipios que mantuvieron estables sus registros fueron San Francisco, Colón, Puerto Caicedo, Sibundoy, Villagarzón, Valle del Guamuéz y Puerto Asís. Los municipios de Santiago, Orito, Leguízamo, Puerto Guzman y Mocóa presentaron incremento de casos que los registrados en años anteriores. Y San Miguel fue el único municipio que presentó decremento de casos.

Variables sociodemográficas

Los casos notificados de intento de suicidio corresponden en mayor porcentaje al sexo femenino. Según el área de residencia la mayoría vive en la cabecera municipal, seguida de la zona rural dispersa y en tercer lugar en el centro poblado. De acuerdo al tipo de régimen en primer lugar las personas estaban afiliadas al régimen subsidiado, seguido de régimen contributivo y no asegurado. Según la pertenencia étnica la mayoría pertenecen a otra etnia, seguidos de etnia indígena. Los grupos de edad se encuentran en su mayoría en el rango de 15 a 19 años, seguido del grupo de 20 a 24, 10 a 14 años y 25 a 29 años, los demás grupos con menor proporción de casos. (Tabla 4).

Tabla 4 .Notificación de intento de suicidio, por grupos de edad y sexo, Putumayo, Año 2019p

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	%
SEXO	FEMENINO	224	55,6
	MASCULINO	179	44,4
ÁREA RESIDENCIA DE	CABECERA MUNICIPAL	242	60,0
	CENTRO POBLADO	22	5,5
	RURAL DISPERSA	139	34,5
TIPO DE RÉGIMEN	SUBSIDIADO	322	79,9
	CONTRIBUTIVO	23	5,7
	NO ASEGURADO	27	6,7
	EXCEPCIÓN	30	7,4



	INDETERMINADO/PENDIENTE	1	0,2
PERTENENCIA ÉTNICA	OTROS	348	86,4
	INDÍGENA	48	11,9
	AFROCOLOMBIANO	5	1,2
	ROM GITANO	2	0,5
	RAIZAL	0	0,0
	PALENQUERO	0	0,0
GRUPOS DE EDAD	0-4	0	0,0
	5-9	1	0,2
	10-14	62	15,4
	15-19	143	35,5
	20-24	69	17,1
	25-29	44	10,9
	30-34	31	7,7
	35-39	18	4,5
	40-44	15	3,7
	45-49	8	2,0
	50-54	4	1,0
	55-59	3	0,7
	60-64	1	0,2
	65-69	1	0,2
	70-74	2	0,5
	75-79	0	0,0
80-84	1	0,2	
85-89	0	0,0	

Fuente: SIVIGILA a semana epidemiológica 52, 2015 a 2019

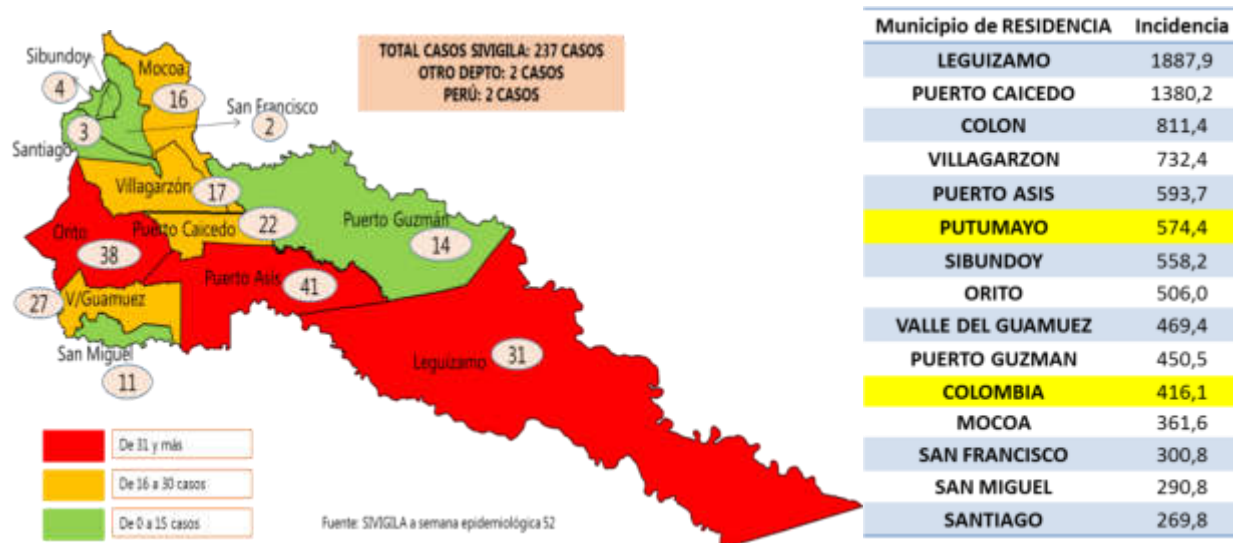
3. Vigilancia epidemiológica de Desnutrición aguda, moderada y severa en menor de 5 años

El evento de desnutrición aguda, moderada y severa en menor de 5 años, presenta un incremento del 8,2% al comparar el año 2019 (237 casos) con el año 2018 (219 casos), con una notificación semanal promedio de 5 casos. El evento desde el año 2016 ha venido disminuyendo los casos, pero para el año 2019 se observa un aumento que no supera lo notificado en el año 2016.

El total de casos notificados fueron 237 registros. La incidencia más alta de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en el año 2019, la presentó Leguízamo con 1.887,9 casos nuevos por cada 100.000 menores de 5 años, seguido de Puerto Caicedo con 1.380,2 casos nuevos por cada 100.000 menores de 5 años, Colón con 811,4 casos nuevos por cada 100.000 menores de 5 años, Villagarzón con 732,4 casos nuevos por cada 100.000 menores de 5 años y Puerto Asís con 593,7 casos nuevos por cada 100.000 menores de 5 años superando el indicador departamental y nacional. Los municipios de Mocoa, San Francisco y San miguel presentaron incidencias más bajas que la del departamento y el país. Colombia presenta una incidencia de 416,1 casos nuevos por 100.000 menores de 5 años. Ver mapa 3 y tabla 5.



Mapa 3 y tabla 5. Casos e incidencia de Intento de Suicidio, por municipio de residencia, Año 2019p



Variables sociodemográficas

Los casos notificados de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, es mayor para el sexo masculino. De acuerdo al área de procedencia la mayoría de la población afectada por este evento procede del área cabecera municipal seguida del área rural. De acuerdo al tipo de régimen todas las personas están afiliadas al régimen subsidiado, según la EAPB, en primer lugar se encuentran afiliadas a Emssanar, seguidos de AIC y Mallamas. Según la pertenencia étnica la mayoría es de otra etnia, seguidos de etnia indígena. Teniendo en cuenta los grupos de edad la mayoría está en el rango de mayores de 6 a 12 meses, seguidos de menor de 6 meses y > de 1 año de edad. Según la escolaridad de la madre, la mayoría tiene nivel educativo: secundaria seguido de primaria. El 100 % de los casos notificados presentan condición final vivo. (Tabla 6).

Tabla 6. Comportamiento demográfico y social de los casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menor de 5 años, Putumayo Año 2019 p

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	127	53,6
	FEMENINO	110	46,4
ÁREA PROCEDENCIA DE	CABECERA MUNICIPAL	123	51,9
	CENTRO POBLADO	17	7,2
	RURAL	97	40,9
TIPO DE RÉGIMEN	SUBSIDIADO	210	88,6
	CONTRIBUTIVO	10	4,2
	NO ASEGURADO	9	3,8



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	EXCEPCIÓN	5	2,1
	INDETERMINADO/PENDIENTE	3	1,3
EAPB	EMSSANAR	122	51,5
	AIC	42	17,7
	MALLAMAS	30	12,7
	NO ASEGURADO	12	5,1
	NUEVA EPS	8	3,4
	MEDIMAS	8	3,4
	Asmetsalud	7	3,0
	POLICIA NACIONAL	2	0,8
	Fondo de Prestaciones del magisterio	2	0,8
	Instituto de Seguros Sociales	1	0,4
	Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB	1	0,4
	Capital Salud	1	0,4
	Asfamilias	1	0,4
	PERTENENCIA ÉTNICA	OTRA ETNIA	196
INDÍGENA		36	15,2
AFROCOLOMBIANO		4	1,7
ROM GITANO		1	0,4
RAIZAL		0	0,0
PALENQUERO		0	0,0
GRUPOS DE EDAD	< 6 MESES	76	32,1
	6 A 12 MESES	113	47,7
	> 1 AÑO	48	20,3
ESCOLARIDAD DE LA MADRE	PRIMARIA	79	33,3
	SECUNDARIA	122	51,5
	TÉCNICA	17	7,2
	UNIVERSITARIA	11	4,6
	NINGUNA	8	3,4
CONDICIÓN FINAL	VIVO	237	100,0
	MUERTO	0	0,0

4. Vigilancia epidemiológica de Dengue

La enfermedad de dengue en el Departamento del Putumayo sigue siendo un problema prioritario en Salud Pública con una tendencia creciente desde el año 2010; el comportamiento epidemiológico cada año y el aumento en la frecuencia de brotes

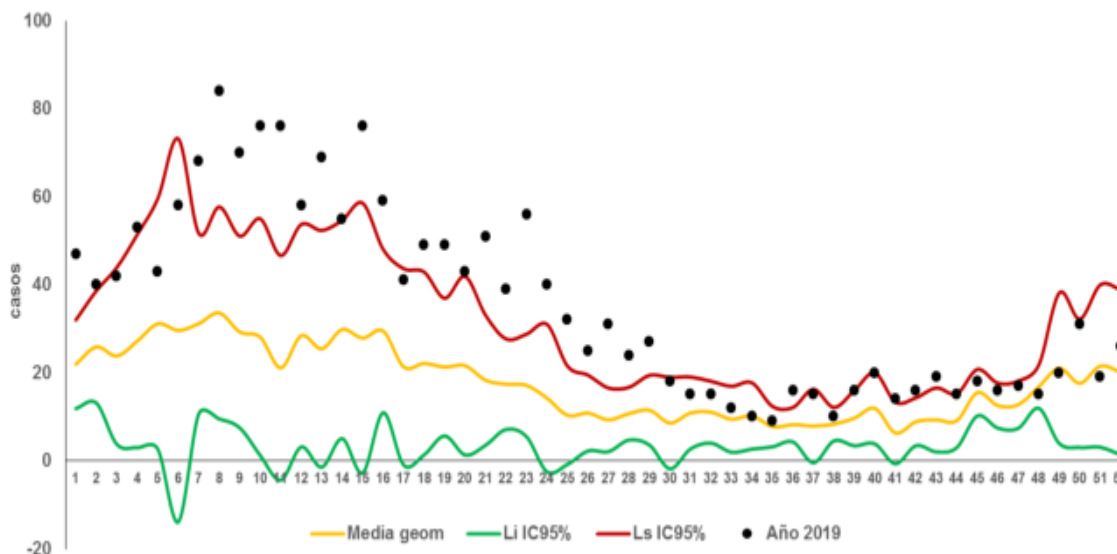


así como la circulación simultánea de diferentes serotipos de los virus, los factores macro y micro determinantes, de orden socioeconómico, geográfico, político y cultural asociados a condiciones de vivienda y calidad de la prestación de servicios sanitarios deficientes es lo que ha favorecido la presencia y permanencia del vector en los nueve municipios endémicos del Departamento: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo. En el año 2019, la letalidad para Dengue fue del 0,11 %, por debajo del nivel nacional del 2 %, el caso residía en el Municipio de Orito.

Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia 1.863 casos probables de dengue procedentes de Putumayo, de estos se confirmaron por pruebas de laboratorio (PCR-TR, IgM o nexo epidemiológico) 734 casos (39,3 %), se descartaron como negativos 584 casos (27,8 %).

El canal endémico para Dengue en el año 2019, reflejó un comportamiento al incremento de la enfermedad en la mayoría de las semanas epidemiológicas del año, superado el límite superior en repetidas ocasiones, situación similar al comportamiento a nivel nacional, por lo que fue reconocido como año epidémico para este evento.

Gráfico 1. Comportamiento de notificación casos dengue, Putumayo, 2012 a 2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

Los municipios que mas carga aportan a la enfermedad para el evento en mención son: Orito, Puerto Asís, Villagarzón, Leguízamo y Valle del Guamuéz para dengue; realizando verificación de lo reportado en el año 2018 respecto al 2019 se evidencia un incremento de los casos para dengue del 136 % (tabla 7). De 9 municipios endémicos 8 de ellos cerraron el año 2019 con incremento significativo de casos superando los casos esperados históricamente.

Tabla 7. Casos notificados para dengue por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON	1	0
MOCOA	75	152



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ORITO	277	336
PUERTO ASIS	112	303
PUERTO CAICEDO	39	152
PUERTO GUZMAN	34	101
PUERTO LEGUIZAMO	42	223
SAN MIGUEL (LA DORADA)	7	107
SIBUNDOY	1	0
SAN FRANCISCO	0	1
VALLE DEL GUAMUEZ	137	213
VILLAGARZON	64	273
*MPIO DESC	0	2
PUTUMAYO	789	1863

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 51,4 % de los casos de dengue se registró en el sexo masculino; el 73,8 % de los casos pertenecen al régimen subsidiado y un 3,5 % no cuentan con afiliación al sistema de seguridad, el 13,6 % (254 casos) de los casos notificados de dengue se registraron en personas de 10 a 14 años. , en general el 39% corresponden a casos menores de 19 años de edad. Por pertenencia étnica, se han notificado 1.797 casos en grupo otros (96,5 %), 50 casos en población indígenas (2,7 %) y solo un caso falleció por este evento. (Tabla 8).

Tabla 8. Comportamiento demográfico y social de los casos de Dengue, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	958	51,4
	FEMENINO	905	48,6
PERTENENCIA ETNICA	OTRO	1797	96,5
	INDIGENA	50	2,7
	ROM GITANO	1	0,1
	RAIZAL	1	0,1
	PALENQUERO	0	0,0
	AFROCOLOMBIANO	14	0,8
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	1374	73,8
	CONTRIBUTIVO	255	13,7
	EXCEPCIÓN	62	3,3
	ESPECIAL	81	4,3
	NO AFILIADO	65	3,5



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	INDETERMINADO	26	1,4
GRUPOS DE EDAD	Menores de 1 año	18	0,97
	0 a 4	54	2,90
	5 a 9	215	11,54
	10 a 14	254	13,63
	15 a 19	208	11,16
	20 a 24	191	10,25
	25 a 29	190	10,20
	30 a 34	160	8,59
	35 a 39	122	6,55
	40 a 44	101	5,42
	45 a 49	80	4,29
	50 a 54	70	3,76
	55 a 59	68	3,65
	60 a 64	38	2,04
	65 a 69	32	1,72
	70 a 74	27	1,45
	75 a 79	12	0,64
Más de 80	23	1,23	
CONDICIÓN FINAL	VIVO	1862	99,9
	MUERTO	1	0,1

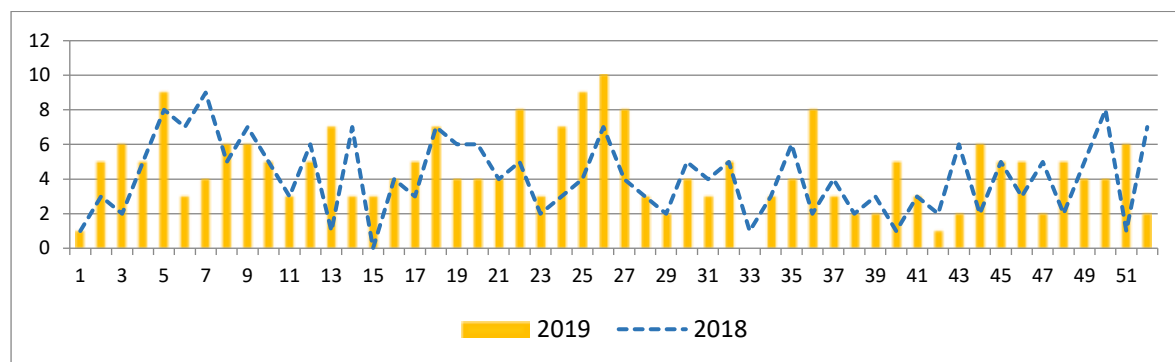
Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

5. Vigilancia epidemiológica Morbilidad Materna Extrema

A semana 52 de 2019 se notificaron en total 233 casos de morbilidad materna extrema al Sivigila Nacional de residencia Putumayo, 19 casos más que en el año 2018 a este mismo periodo, representando un aumento del 8,1 % en el 2019 frente al año 2018 (Ver gráfico 2).



Gráfico 2. Distribución de casos de morbilidad materna extrema por semana epidemiológica, Putumayo, a semana 52, 2019



Fuente:

Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Por municipio de residencia Puerto Asís, Orito y Mocoa concentran el 57% del total de casos de morbilidad materna extrema notificados en el departamento de Putumayo a semana 52 de 2019. Se notificaron casos en 12 de los 13 municipios del departamento, representando el 92,3% del territorio departamental (Ver Mapa 4 y Tabla 9).

Mapa 4 y Tabla 9. Casos e incidencia de Morbilidad materna extrema, por municipio de residencia, Putumayo 2019p

Mapa 4 y Tabla 9. Casos e incidencia de Morbilidad materna extrema, por municipio de residencia, Putumayo 2019p



Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Variables sociodemográficas

La mayor proporción de casos de morbilidad materna extrema notificados a semana 52 de 2019 se reportaron en mujeres residentes en el área urbana con 68,3% con una razón de morbilidad materna extrema para esta área de 52,3 casos por 1



000 nacidos vivos. El 80,7% de los casos se notificaron en el régimen subsidiado, sin embargo la razón más alta se registró en las gestantes no aseguradas con 269,8 casos por 1 000 nacidos vivos; por pertenencia étnica el 90% de los casos se registró en las mujeres de "otras" etnias, sin embargo la razón de morbilidad materna extrema más alta según étnia se reporta en gestantes afro con 78 casos por 1 000 nacidos vivos. Por último, por grupos de edad, el 28,3% de los casos se notificó en mujeres de 20 a 24 años, sin embargo la razón de morbilidad materna más elevada según edad se presenta en mujeres de 40 años o más con 70,8 casos por 1 000 nacidos vivos (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Comportamiento demográfico y social de los casos de morbilidad materna extrema, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%	RAZON DE MME por 1.000 nacidos vivos
AREA DE RESIDENCIA	Urbana	160	68,7	52,3
	Rural	73	31,3	53,4
TIPO DE REGIMEN	Subsidiado	188	80,7	54,9
	Contributivo	24	10,3	52,3
	Excepción	4	1,7	47,6
	No asegurado	17	7,3	269,8
PERTENENCIA ETNICA	Indígena	18	7,7	30,9
	Afrocolombiano	5	2,1	78,1
	Otros	210	90,1	55,6
GRUPOS DE EDAD	<14 años	5	2,1	74,6
	15-19 años	54	23,2	51,0
	20-24 años	66	28,3	51,4
	25-29 años	44	18,9	48,5
	30-34 años	29	12,4	48,5
	35-39 años	25	10,7	65,6
	40 y más años	10	4,3	75,8

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Por causas agrupadas de morbilidad materna extrema, 73% de los casos notificados a semana 52 de 2019 se reportaron como trastornos hipertensivos, 12% como complicaciones hemorrágicas, 7% como otra causa, entre otras, confirmando una vez más que los trastornos hipertensivos son la causa principal de morbilidad materna en el departamento y es en la prevención y el diagnóstico oportuno de la hipertensión inducida por el embarazo donde las instituciones de salud deben priorizar sus acciones (Ver Tabla 11).

Tabla 11. Morbilidad materna extrema por causa principal agrupada, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019

CAUSA AGRUPADA	N° CASOS	%
TRASTORNOS HIPERTENSIVOS	169	73
COMPLICACIONES HEMORRÁGICAS	27	12



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

OTRA CAUSA	16	7
SEPSIS DE ORIGEN OBSTÉTRICO	10	4
ENFERMEDAD PREEXISTENTE QUE SE COMPLICA	4	2
SEPSIS DE ORIGEN NO OBSTÉTRICO	4	2
COMPLICACIONES DEL ABORTO	3	1
TOTAL	225	100

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

6. Vigilancia epidemiológica Mortalidad Materna

En Colombia a semana epidemiológica 52 de 2019 se notificaron 477 muertes maternas: 298 tempranas (ocurridas durante el embarazo, parto y hasta los 42 días de terminada la gestación), 134 tardías (ocurridas desde el día 43 hasta un año de terminada la gestación) y 45 por causas coincidentes (lesiones de causa externa). Se han notificado 31 casos de mortalidad materna en mujeres residentes en el exterior.

Por su parte Putumayo notificó cuatro casos de mortalidad materna a este periodo, tres casos corresponden a muertes maternas tempranas de residencia Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Asís (Residencia por confirmar) una a muerte materna por causas coincidentes (suicidio) de residencia Villagarzón. Para este mismo periodo desde el año 2013 hasta 2019 se notificó entre dos y cuatro casos, evidenciándose que la mortalidad materna es un evento con una alta frecuencia de notificación en el departamento de Putumayo (Ver tabla 12).

Tabla 12. Notificación de mortalidad materna, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019

AÑO	NÚMERO DE CASOS A SEMANA 52
2013	2
2014	1
2015	4
2016	2
2017	2
2018	4
2019	3

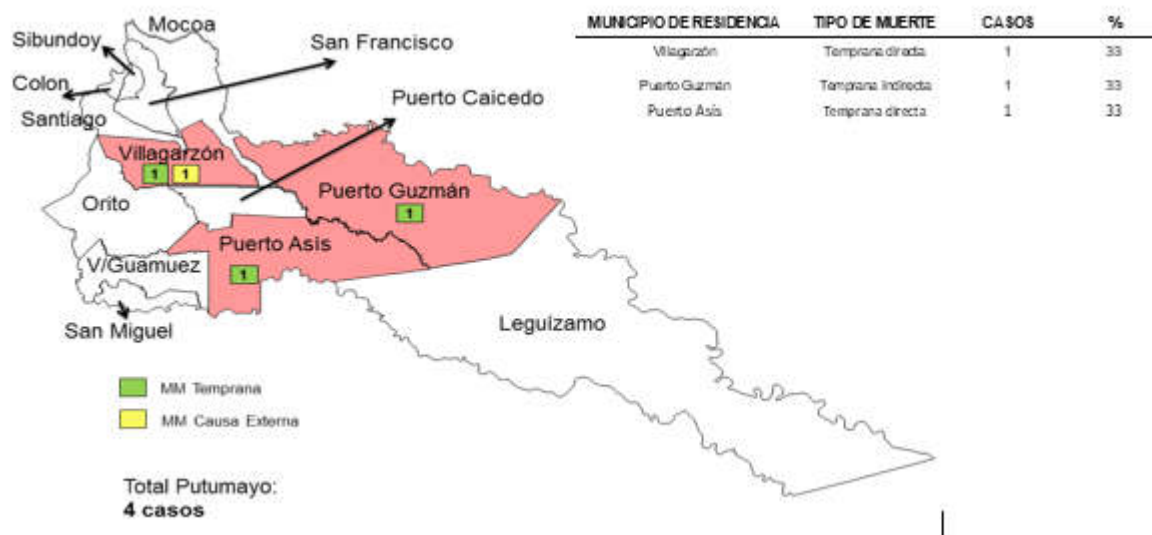
Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2013 - 2019

Por residencia, se notificó muertes maternas en el 23% del territorio departamental. A semana epidemiológica 52 de 2019 Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Asís notifican casos de mortalidad materna (Ver Mapa 5 y tabla 13).

Mapa 5 y Tabla 13. Casos de Mortalidad materna, por Municipio de residencia, Putumayo 2019p



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 67% de las gestantes notificadas como mortalidad materna temprana proceden de la zona rural del departamento, con una razón de 65,4 muertes por 100 000 nacidos vivos de la zona urbana. Por otra parte 67% de los casos se reportaron como afiliados al régimen Subsidiado con una razón de 58,4 muertes por 100 000 nacidos vivos y el 33% no afiliada con una razón de 1587 muertes por 100.000 nv. El 100% de los casos se notificaron como pertenencia étnica otro con una razón de mortalidad materna por etnia 79,4 muertes por 100 000 nacidos vivos. Por último, 33% de los casos de mortalidad materna temprana ocurrieron en mujeres de 20 a 24 años (94,4 muertes por 100000 nv) y 33% en mujeres de 35 a 39 años de edad (77,9 muertes por 100 000 nacidos vivos) y el 33% en el grupo de 262,5 para este grupo de edad (Ver tabla 14).

Tabla 14. Comportamiento demográfico y social de los casos de mortalidad materna temprana, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	%	RAZÓN DE MM por 100000 nacidos vivos
AREA RESIDENCIA DE	Urbana	2	67	65,4
	Rural	1	33	73,1
TIPO RÉGIMEN DE	Subsidiado	2	67	58,4
	Contributivo	0	0	0,0
	Excepción	0	0	0,0
	No afiliado	1	33	1587,3
PERTENENCIA ÉTNICA	Indígena	0	0	0,0
	Afrocolombiano	0	0	0,0
	Otros	3	100	79,4



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

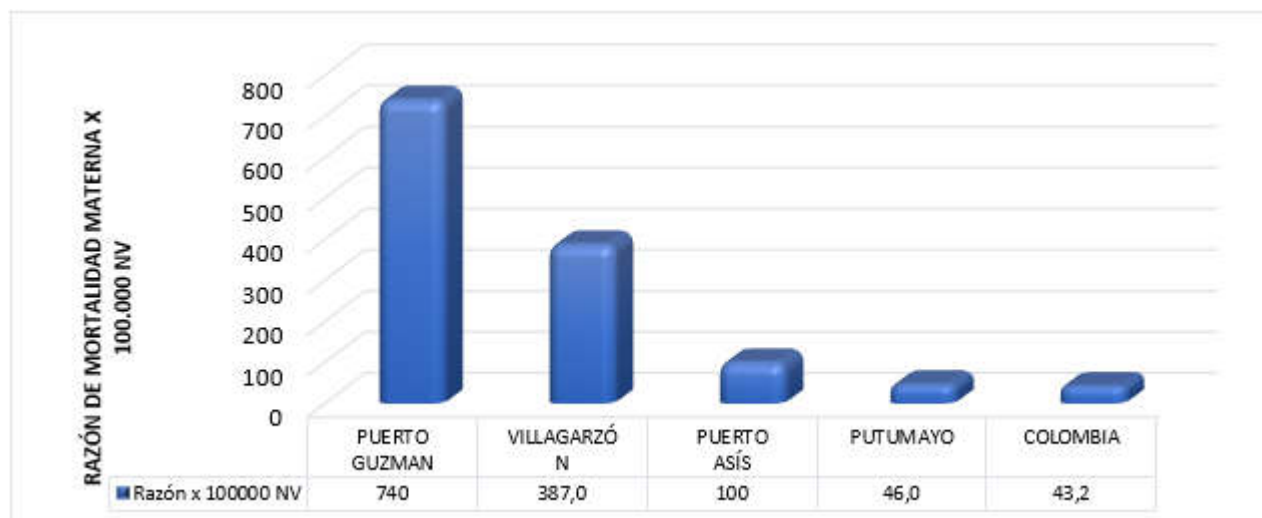
GRUPOS DE EDAD	10-14 años	0	0	0,0
	15-19 años	1	33	94,4
	20-24 años	1	33	77,9
	25-29 años	0	0	0,0
	30-34 años	0	0	0,0
	35-39 años	1	33	262,5
	40 y más años	0	0	0,0

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

La razón de mortalidad materna preliminar en el departamento de Putumayo a semana 52 de 2019 se reportó en 69,9 muertes por 100 000 nacidos vivos; Puerto Guzmán por su parte reporta una razón de 740 muertes por 100 000 nacidos vivos, Villagarzón un indicador de 387 muertes por 100 000 nacidos vivos y Puerto Asís con 100 muertes maternas por 100.000 NV superando el indicador departamental. Colombia registra una razón de mortalidad materna preliminar de 43,3 muertes por 100 000 nacidos vivos, más elevada que el pasado periodo epidemiológico.

Tanto el departamento como los municipios superan la razón de mortalidad materna nacional. Para este periodo Putumayo se encuentra como el departamento 12 con la razón de mortalidad materna más elevada en el país (Ver gráfico 3).

Gráfico 3. Razón de mortalidad materna por municipio de residencia, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019



Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

7. Vigilancia epidemiológica Mortalidad Perinatal y Neonatal tardía

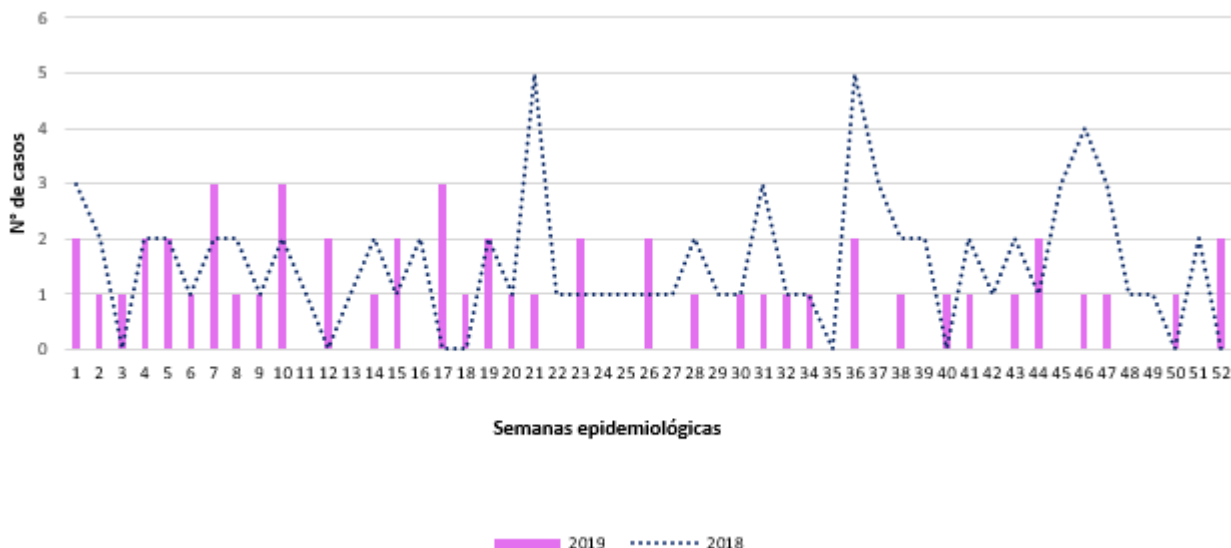
A semana epidemiológica 52 de 2019, se han notificado en Colombia 9432 casos de muerte perinatal y neonatal tardía (MPNT). (1)

Por su parte Putumayo reporta al Sivigila 52 casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía a semana 52 de 2019, veintisiete casos menos que el 2018 a este mismo periodo, representando una disminución del 27% en el 2019 con respecto al 2018 (Ver gráfico 4).



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Gráfico 4. Distribución de casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía por semana epidemiológica, Putumayo, a semana 52, 2019



Fuente: Sivigila Putumayo a semana 52 de 2019

Por municipio de residencia Mocoa, Villagarzón y Puerto Asís concentran el 62% de los casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía a semana 52 de 2019. Se han notificado casos en 10 de los 13 municipios del departamento, representando el 76% del territorio departamental (Ver mapa 6 y tabla 15)

Mapa 6 y Tabla 15 Casos de Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, por municipio de residencia, Putumayo Año 2019p



Fuente: Sivigila Putumayo a semana 52 de 2019

Desagregando el evento según momento de ocurrencia, 28 casos (54%) corresponde a muertes fetales anteparto, (desde la semana 22 de gestación hasta antes del nacimiento), con una tasa de 6,3 muertes por 1000 nacidos vivos, 5 casos (10%) corresponde a muertes neonatales intraparto con una tasa de 1,1 muertes por 1000 nacidos vivos y por último 16 casos (31%) corresponden a muertes neonatales, con una tasa de 3,6 muertes por 1000 nacidos vivos. (Ver gráfica 4).



Grafica 4. Tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía desagrupada por periodo epidemiológico, Putumayo, a semana 52, 2019

GRUPO DE PESO EN GRAMOS	MOMENTO DE OCURRENCIA				TOTAL MUERTES
	FETALES > 22 SEMANAS		NEONATAL		
	FETALES ANTEPARTO	FETALES INTRAPARTO	NEONATALES TEMPRANAS	NEONATALES TARDIAS	
Menor de 1000	11	2	3	0	16
De 1000 a 1499	3	0	5	0	8
De 1500 a 2499	8	1	2	1	12
De 2500 a 3999	5	2	6	2	15
4000 y más	1	0	0	0	1
Total general	28	5	16	3	52

Matriz para cálculo razones por periodos perinatales de riesgo				
GRUPO DE PESO EN GRAMOS	MOMENTO DE OCURRENCIA			
	FETALES > 22 SEMANAS		NEONATAL	
	FETALES ANTEPARTO	FETALES INTRAPARTO	NEONATALES TEMPRANAS	NEONATALES TARDIAS
Menor de 1000	2,5	0,4	0,7	0,0
De 1000 a 1499	0,7	0,0	1,1	0,0
De 1500 a 2499	1,8	0,2	0,4	0,2
De 2500 a 3999	1,1	0,4	1,3	0,4
4000 y más	0,2	0,0	0,0	0,0
Total general	6,3	1,1	3,6	0,7

5,4	Salud materna
3,1	Cuidados prenatales
0,7	Atención del parto
1,8	Atención del recién nacido
0,7	Atención del neonato AIEPI

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019, DANE 2018

Variables sociodemográficas



El 60% de los casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía notificados a semana 52 de 2019 se reportaron en mujeres residentes en la zona urbana del departamento con una tasa de 10,1 muertes por 1.000 nacidos vivos. El 83% de los casos se notificaron en el régimen subsidiado, sin embargo la tasa más alta según régimen es para las gestantes No aseguradas con 47,6 muertes por 1.000 nacidos vivos; por pertenencia étnica el 92% de los casos se registró en las mujeres con pertenencia étnica "otros" con una razón de 12,7 muertes por 1000 nacidos vivos. Por último, por grupos de edad, el 38% de los casos se notificó en mujeres entre 15 a 19 años, sin embargo la tasa mas alta se observa en mujeres de 40 años o más con 22,7 muertes por 1.000 nacidos vivos (Ver tabla 16).

Tabla 16. Comportamiento demográfico y social de los casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019

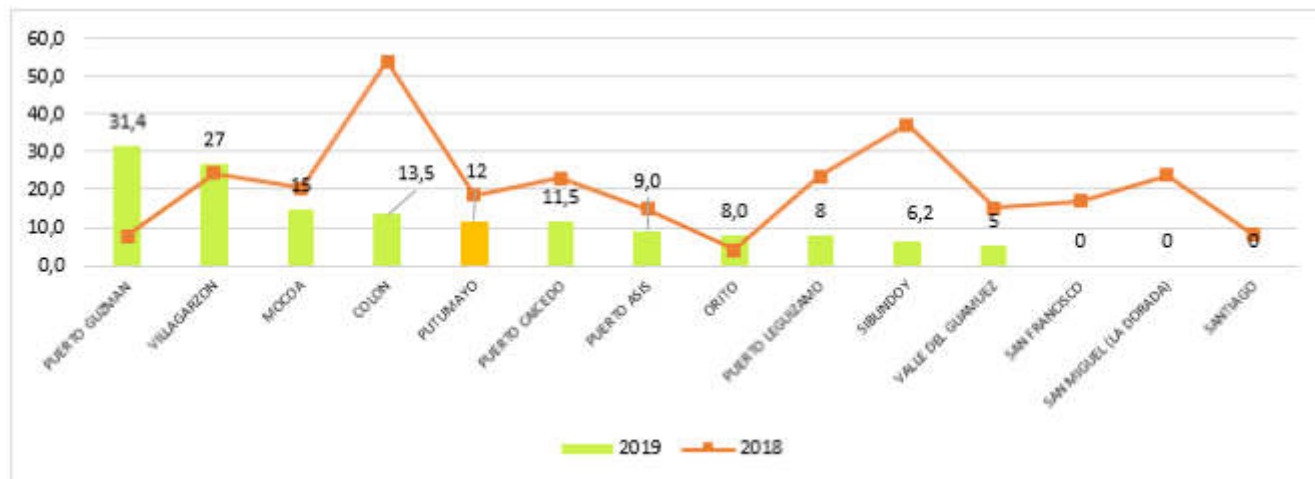
VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%	TASA DE MPNT por 1.000 nacidos vivos
AREA RESIDENCIA DE	Urbana	31	60	10,1
	Rural	21	40	15,4
TIPO DE REGIMEN	Subsidiado	43	83	12,6
	Contributivo	5	10	10,9
	Excepción	1	2	11,9
	No asegurado	3	6	47,6
PERTENENCIA ETNICA	Indígena	4	8	6,9
	Afrocolombiano	0	0	0,0
	Otros	48	92	12,7
GRUPOS DE EDAD	10-14 años	1	2	14,9
	15-19 años	20	38	18,9
	20-24 años	10	19	7,8
	25-29 años	7	13	7,7
	30-34 años	7	13	11,7
	35-39 años	4	8	10,5
	40 y más años	3	6	22,7

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019, DANE 2018

La razón de mortalidad perinatal y neonatal tardía departamental a semana 52 de 2019 se reporta 12 muertes por 1 000 nacidos vivos; cuatro municipios superan la razón departamental, siendo Puerto Guzmán el municipio con mayor riesgo de mortalidad perinatal con 31,4 muertes por 1 000 nacidos vivos, seguido de Villagarzón con 27 muertes por 1 000 nacidos vivos, Mocoa con 15 muertes por 1 000 nacidos vivos y Colón con 13,5 muertes por 1.000 nacidos vivos; seis municipios se encuentran por debajo del indicador departamental, siendo Valle del Guamuéz el municipio con menor riesgo de muertes perinatales dentro de los municipios que reportan el evento con 5 muertes por 1 000 nacidos vivos (Ver gráfico 5).



Gráfico 5. Tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía por municipio de residencia, Putumayo, a semana epidemiológica 52, 2019



Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

8. Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años – Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica agua y desnutrición aguda

A semana epidemiológica 52 de 2019, se notificaron 09 casos de muertes en menores 5 años de los eventos de infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y asociada con desnutrición aguda, en el año 2018 se notificaron 10 casos.

Los municipios de residencia de las mortalidades para el año 2019 fueron: Puerto Asís con 1 caso de mortalidad por Infección respiratoria aguda –IRA, 1 caso de enfermedad diarreica aguda asociada con desnutrición y 1 caso con Infección respiratoria aguda asociada con desnutrición y 1 caso de mortalidad por EDA, seguido de Leguizamo con dos casos de mortalidad en menor de 5 años, 1 caso por IRA- DNT y 1 caso EDA-DNT, 1 caso de mortalidad por IRA en Santiago y Valle del Guamuéz, 1 caso de mortalidad por IRA-DNT. (Ver Tabla 17)

Tabla 17. Distribución de casos de muertes por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y desnutrición en menores de 5 años, Putumayo Año 2019

POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS						
MUNICIPIO	2018			2019		
	NUMERO DE CASOS	POBLACION	DIAGNÓSTICO	NUMERO DE CASOS	POBLACIÓN	DIAGNÓSTICO
PUERTO ASÍS	3	6872	1 EDA 2 IRA	4	6906	1 IRA, 1 EDA-DNT 1 IRA-DNT 1 EDA
ORITO	4	7345	1 EDA, 3 IRA		7510	
PUERTO GUZMÁN	2	3100	2 IRA		3108	
LEGUÍZAMO		1663		2	1642	1 IRA-DNT 1 EDA-DNT
SIBUNDOY	1	1255	1 IRA		1254	
SANTIAGO		1102		1	1112	1 IRA
VALLE DEL GUAMUÉZ		5729		1	5752	1 IRA-DNT
VILLAGARZÓN		2326		1	2321	1 IRA
PUTUMAYO	10	40265		9	40565	

IRA: Infección respiratoria aguda EDA: enfermedad diarreica aguda DNT: Desnutrición

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019 y DANE 2019



Variables sociodemográficas

El 44% de los casos de mortalidad en menores de cinco años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y desnutrición notificados a semana 52 de 2019 se reportaron en niños residentes en la zona rural del departamento con una tasa de mortalidad de 22,18 muertes por cada 100.000 menores de cinco años. El 100% de los casos que se notificaron pertenecían al régimen subsidiado; por pertenencia étnica el 89% de los casos se registró en los menores con pertenencia étnica "otros", solo un menor pertenecía a población indígena procedente del municipio de Leguízamo. Por último, por grupos de edad, el 56% de los casos se notificó en menores de un año, sin embargo la tasa de mortalidad en mayores de un año es muy alta teniendo en cuenta que estos niños ya han superado la etapa del primer año donde es mayor el riesgo de fallecer por este tipo de causas, poniendo en evidencia que las inequidades en la supervivencia y las perspectivas en salud de los niños en los diferentes escenarios no es algo aleatorio, es consecuencia de situaciones de desventaja social acompañadas de otros factores como el origen étnico, el nivel educativo de los padres o cuidadores, diferencias entre la zona rural y urbana, entre otros.

9. Vigilancia epidemiológica de VIH/SIDA

En la semana epidemiológica 52 de 2019, se notificaron al Sivigila 83 casos de VIH/Sida; a la misma semana epidemiológica 52 de 2018 se notificaron 89 casos, con un decremento del 6% para el año 2019. Por residencia, el municipio de Mocoa notificó 28,9% de los casos para VIH, seguido de Puerto Asís 25,3%. En cuanto a casos para SIDA Puerto Asís notificó el 50% de los casos durante este periodo. En mortalidad Puerto Asís presenta el mayor número de muertes 60%, Orito y Mocoa han notificado 1 caso de mortalidad por SIDA cada uno. (Tabla 18)

Tabla 18. Casos notificados de VIH/Sida y muerte por Sida por municipio de residencia, Putumayo, semanas epidemiológicas 1-52, 2019

ENTIDAD TERRITORIAL	CASOS VIH	%	CASOS DE SIDA	%	MUERTES POR SIDA	%
Mocoa	24	29			1	20
Puerto Asís	21	25	4	50	3	60
Orito	13	16	1	13	1	20
Villagarzón	6	7,2	1	13		
Leguízamo	5	6				
Sibundoy	2	2,4				
Valle del Guamuéz	2	2,4				
Puerto Guzmán	2	2,4				
Puerto Caicedo	2	2,4				
Santiago	1	1,2				
Colon	1	1,2				
San Miguel	2	2,4	1	13		
San Francisco	2	2,4	1	13		
TOTAL	83	100	8	100	5	100

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Variables sociodemográficas



El 70% de los casos de VIH/Sida se registraron en el sexo masculino y 30% en el sexo femenino; por pertenencia étnica, el 89,1% pertenecen a otros grupos poblacionales, según el tipo de seguridad social el 61,4% de los casos pertenecen al régimen subsidiado, 24% al régimen contributivo, no afiliados 10,8%, según grupos de edad se presentaron el mayor número de casos entre los 25-29 y 30-34 años de edad con 16,8% del total de casos notificados cada grupo de edad. (Tabla 19)

Tabla 19. Comportamiento demográfico y social de los casos de VIH/SIDA, Putumayo, semanas epidemiológicas 1-52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	58	70
	FEMENINO	25	30
PERTENENCIA ETNICA	OTRO	74	89,1
	INDIGENA	4	4,8
	ROM GITANO	0	0
	RAIZAL	0	0
	PALENQUERO	0	0
	AFROCOLOMBIANO	5	6
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	51	61,4
	CONTRIBUTIVO	20	24
	EXCEPCIÓN	1	1,2
	ESPECIAL	2	2,4
	NO AFILIADO	9	10,8
	INDETERMINADO	1	1,2
GRUPOS DE EDAD	10-14	1	1,2
	15-19	5	6
	20-24	12	14,4
	25-29	14	16,8
	30-34	14	16,8
	35-39	13	15,6
	40-44	10	12
	45-49	8	9,6
	50-54	2	2,4
	55-59	2	2,4

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

10. Vigilancia epidemiológica de Intoxicaciones agudas por sustancias químicas

Hasta la semana 52 del calendario epidemiológico año 2019, se han notificado 231 casos de Intoxicaciones por sustancias químicas, a la misma semana epidemiológica para el año 2018 se habían notificado 213 casos, es decir se presentó un incremento del 8,4% en este año. Por residencia el municipio de Puerto Asís, tienen la mayor proporción de casos notificados



a semana 52 del departamento con 17,3%, seguido del municipio de Orito 13,4% y Mocoa 14%, el municipio con menor proporción es San Francisco 1,7% del total de casos notificados en el departamento. (Tabla 20).

Tabla 20. Casos notificados de intoxicaciones por sustancias químicas, por municipio de procedencia, Putumayo, semanas epidemiológicas 1-52, 2019

Municipio Procedencia	N°. Casos	%
Puerto Asís	40	17,3
Orito	31	13,4
Mocoa	30	14
San Miguel	24	10,3
Villagarzón	23	9,9
Puerto Guzmán	17	7,3
Valle del Guamuéz	17	7,3
Puerto Caicedo	17	7,3
Sibundoy	14	6
Puerto Leguízamo	6	2,5
Colon	5	2,1
Santiago	4	1,7
San Francisco	3	1,7
TOTAL GENERAL	231	100

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 66,8% de los casos de intoxicaciones por sustancias químicas se registró en el sexo masculino y 33,7% en el sexo femenino, de acuerdo con el estado civil el 66,6% son solteros, unión libre 23% y casados 9,5%, según el área de procedencia el 54,5% pertenecen al área cabecera municipal, 4,5% centro poblado y 40,2% rural disperso, el 38,5% fueron hospitalizados y 61,5% no fueron hospitalizados, de acuerdo al régimen de afiliación el mayor número de casos son del régimen subsidiado 75,7%. (Tabla 21).

Tabla 21. Variables socio demográficas y sociales de los casos de intoxicaciones por sustancias químicas, Putumayo, semanas epidemiológicas 1- 52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	153	66,2
	FEMENINO	78	33,7
ESTADO CIVIL	SOLTERO	154	66,6
	CASADO	22	9,5
	UNION LIBRE	53	23



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	VIUDO	1	0,4
	DIVORCIADO	1	0,4
AREA DE PROCEDENCIA	CABECERA MUNICIPAL	126	54,5
	CENTRO POBLADO	12	4,5
	RURAL DISPERSO	93	40,2
HOSPITALIZACION	SI	89	38,5
	NO	142	61,5
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	175	75,7
	CONTRIBUTIVO	23	9,9
	ESPECIAL	9	3,8
	NO ASEGURADO	10	4,3
	INDETERMINADO	2	0,8
	EXCEPCION	12	4,5

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

11. Vigilancia epidemiológica de Tuberculosis

A semana epidemiológica 52 de 2019 se notificaron al Sivigila Nacional un total de 105 casos de tuberculosis todas sus formas con residencia en el departamento de Putumayo. Con corte a la misma semana epidemiológica 52 de 2018 se notificaron 79 casos de tuberculosis en todas las formas, con un incremento del 32,9% comparado con el año anterior. La mayor notificación de casos en lo corrido del año 2019 se presentó en la semana epidemiológica 17 con 6 casos y la semana 30 con 5 casos notificados. De acuerdo con la distribución de tipo de casos, 91 pacientes ingresaron como tuberculosis pulmonar, 67 casos confirmados por laboratorio y 24 casos confirmados por clínica, durante este periodo han ingresado 14 casos de tuberculosis extra pulmonar, 4 casos confirmados por laboratorio y 10 casos confirmados por clínica. Tabla 22.

Tabla 22. Notificación de tuberculosis todas las formas por tipo de casos, Putumayo, semanas epidemiológicas 1-52, 2019

TIPO DE CASO	TB PULMONAR	TB EXTRAPULMONAR	TOTAL DE CASOS	%
Confirmado por laboratorio	67	4	71	67,6
Confirmado por clínica	24	10	34	32,4
Confirmado por nexo epidemiológico	0	0	0	0
TOTAL	91	14	105	100
%	86,7	13,3	100	

Fuente: Sivigila Nacional 2019

En relación con la clasificación de los casos notificados hasta la semana epidemiológica 52, la mayoría de los casos 96 (91,5%) ingresaron como casos nuevos (82 como tuberculosis pulmonar y 14 como tuberculosis extra pulmonar) y 9 casos (9,3%) como previamente tratados (9 como tuberculosis pulmonar).



Variables sociodemográficas

El 67,1% de los casos de tuberculosis se registró en el sexo masculino y 32,9% en el sexo femenino; 79,3% pertenecen al régimen subsidiado, 9,2% contributivo. Por pertenencia étnica, 91,7% se notificaron como otros grupos poblacionales y 7,2% en indígenas. Con respecto a los grupos de edad, la mayoría de los casos se registraron en el grupo de 21-25 con 13,4%. 92 casos (94,9%) con condición final vivo y 5,1% (6 casos) condición final muerto. Ver tabla 23.

Tabla 23. Variables socio demográficas y sociales de los casos de tuberculosis, Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
Sexo	Masculino	70	66,6
	Femenino	35	33,4
Tipo de régimen	Subsidiado	77	79,3
	Contributivo	9	9,2
	Especial	3	3
	No Asegurado	5	5,1
	Excepción	2	2
Pertenencia étnica	Indeterminado	1	1
	Otros	95	90,5
	Indígena	9	8,5
	Afrocolombiano	1	1
Grupos de edad	0-4	2	0,8
	5-9	0	0
	10-14	0	0
	15-19	15	6,5
	20-24	15	6,5
	25-29	6	2,6
	30-34	11	4,8
	35-39	6	2,6
	40-44	4	1,7
	45-49	10	4,3
	50-54	3	1,2
	55-59	7	3,0



	60-64	7	3,0
	65-69	6	2,6
	70-74	4	1,7
	75-79	3	1,2
	80-84	6	2,6
Condición final	Vivo	100	96,2
	Muerto	5	4,8

Fuente: Sivigila Nacional 2019

12. Vigilancia epidemiológica de Sífilis gestacional

En la semana epidemiológica 52 de 2019, se notificaron al Sivigila 95 casos de sífilis gestacional, a la misma semana epidemiológica 52 de 2018 se notificaron 54 casos, es decir hubo un incremento del 76% para el año 2019. A la fecha han ingresado a Sivigila 95 casos confirmados por laboratorio que cumplen con la definición de caso según los protocolos dados por el Instituto Nacional de Salud con residencia colombiana 2019.

Proporción de casos de sífilis gestacional por municipio de procedencia.

Según la proporción de casos de sífilis gestacional a semana 52 de 2019, el municipio de Puerto Asís presenta la mayor proporción de casos del departamento 27,3% seguido del municipio de San Miguel 14,7%, Los municipios de menor proporción del departamento es el municipio de San Francisco 1% (Tabla 24)

Tabla 24. Proporción de casos de sífilis gestacional Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

MUNICIPIO	CASOS	%
Puerto Asís	26	27,3
San Miguel	14	14,7
Orito	13	13,6
Mocoa	10	10,5
Valle del Guamuéz	8	8,4
Puerto Caicedo	7	7,3
Villagarzón	5	5,2
Puerto Leguízamo	5	5,2
Santiago	3	3,1
Puerto Guzmán	3	3,1
San Francisco	1	1
TOTAL	95	100

Fuente: Sivigila Nacional 2019



Variables sociodemográficas

El 67,3% de los casos pertenecen al régimen subsidiado, 25,2% pertenece al grupo de no asegurado, debido a la migración de población venezolana; por pertenencia étnica el 85,2% se notificaron en otros grupos poblacionales, según el grupo de edad que registró la mayor proporción de casos fue de 20 a 24 años con 31,5% del total de casos. (Tabla 25)

Tabla 25. Variables socio demográficas y sociales de los casos de sífilis gestacional, Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	64	67,3
	NO ASEGURADO	24	25,2
	CONTRIBUTIVO	6	6,3
	INDETERMINADO	1	1
PERTENENCIA ETNICA	OTROS GRUPOS	81	85,2
	INDIGENA	8	8,4
	AFROCOLOMBIANO	6	6,3
	RAIZAL	0	0
	PALENQUERO	0	0
	ROM-GITANO	0	0
GRUPOS DE EDAD	15-19	23	24,2
	20-24	30	31,5
	25-29	19	20
	30-34	13	13,6
	35-39	7	7,3
	40-44	3	3,1

Fuente: Sivigila Nacional 2019

13. Vigilancia epidemiológica de Sífilis congénita

En la semana epidemiológica 52 de 2019, se han notificado al Sivigila 11 casos de sífilis congénita, a la misma semana epidemiológica 52 de 2018 se notifico 8 casos, con un incremento del 37% para el año 2019.

Proporción de casos de sífilis congénita por municipio de residencia.

Según la proporción de casos de sífilis congénita a semana 52 de 2019, el municipio de Puerto Asís notificó el mayor número de casos 45,4%, los municipios de Valle del Guamuéz, Mocoa, Leguízamo, Orito, Santiago, Villagarzón y Leguízamo reportan



1 caso 14,2% cada uno del total de los casos notificados. (Tabla 26)

Tabla 26. Proporción de casos de sífilis gestacional Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

MUNICIPIO	CASOS	%
Puerto Asís	5	45,4
Valle del Guamuéz	1	9
Mocoa	1	9
Orito	1	9
Santiago	1	9
Villagarzón	1	9
Leguízamo	1	9
TOTAL	11	100

Fuente: Sivigila Nacional, 2019

Variables sociodemográficas

El 54,6 % de los casos de sífilis congénita se registró en el sexo femenino, el 81,8 % pertenecen al régimen subsidiado. Por pertenencia étnica, el 90,9 se notificó en otros grupos poblacionales (Tabla 27)

Tabla 27. Variables socio demográficas y sociales de los casos de sífilis congénita, Putumayo semana epidemiológica 52, 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
SEXO	MASCULINO	5	45,4
	FEMENINO	6	54,6
PERTENENCIA ETNICA	OTRO	10	90,9
	INDIGENA	1	9,1
	ROM GITANO	0	0
	RAIZAL	0	0
	PALENQUERO	0	0
	AFROCOLOMBIANO	0	0
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	9	81,8
	CONTRIBUTIVO	0	0
	NO AFILIADO	2	18,2

Fuente: Sivigila Nacional, 2019



14. Vigilancia epidemiológica de la Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en todos los grupos de edad

Hasta la semana epidemiológica 52 de 2019, se han reportado en total de manera colectiva 16.256 casos de EDA, en comparación con el año anterior, para esta misma semana epidemiológica se habían notificado 18.161, es decir 1905 casos menos para este año, presentando una disminución del 10% en comparación con el año anterior. Del total de casos notificados 16.256, la gran mayoría fueron notificados por los municipios de Mocoa con 3085 casos, el cual aporta el 20% del total de los casos reportados, seguido de Puerto Asís con 2249 casos, Villagarzón con 1712 casos, Orito con 1694 casos y Valle del Guamuéz con 1645 y en menor proporción están los municipios de Santiago con 179 casos y San Francisco con 95 casos y para tener en cuenta que los casos que se notifican corresponden a las atenciones de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización de las IPS. Tabla 28.

Tabla 28. Casos de EDA por municipio de procedencia, Putumayo Año 2019

MUNICIPIO	No CASOS	%
MOCOA	3263	20,1
PUERTO ASIS	2416	14,9
ORITO	2044	12,6
VILLAGARZON	1796	11,0
VALLE DEL GUAMUEZ	1784	11,0
PUERTO LEGUIZAMO	1250	7,7
COLON	1011	6,2
PUERTO CAICEDO	764	4,7
SIBUNDOY	783	4,8
SAN MIGUEL	538	3,3
PUERTO GUZMAN	319	2,0
SANTIAGO	184	1,1
SAN FRANCISCO	104	0,6
TOTAL	16256	100,0

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

Variables sociodemográficas

La incidencia más alta de enfermedad diarreica aguda se registró en el sexo femenino con el 42% por 1000 habitantes del mismo sexo y por grupo de edad se presenta la más alta incidencia en los menores de un año con 138 por 1000 habitantes, seguido del grupo de uno a cuatro años con 115 por 1000 habitantes en ese grupo de edad. Al hacer la relación por número de casos los menores de 5 años aportan el mayor valor absoluto con 4.878 casos, indicando que es la población más susceptible para la presentación de enfermedades diarreicas. Tabla 29.

Tabla No.29 Distribución de casos de morbilidad por EDA, por grupo de edad. Putumayo semanas epidemiológicas 1- 52 de 2019

Categoría	Población estimada DANE	Número de Casos	Incidencia x 1000 hab
-----------	-------------------------	-----------------	-----------------------



	(Putumayo)		
Femenino	180.409	8.303	46,02
Masculino	183.558	7.953	43,33
Menor de un año	8.348	1288	154,3
1 a 4 años	32.217	3.963	123,0
5 a 9 años	38435	1458	37,9
10 a 14 años	37576	934	24,9
15 a 19 años	37221	1044	28,0
20 a 24 años	35864	1108	30,9
25 a 29 años	31803	993	31,2
30 a 34 años	25562	868	34,0
35 a 39 años	22625	800	35,4
40 a 44 años	20278	686	33,8
45 a 49 años	17050	579	34,0
50 a 54 años	15494	553	35,7
55 a 59 años	12102	481	39,7
60 a 64 años	9633	445	46,2
65 a 69 años	7113	329	46,3
70 a 74 años	5418	266	49,1
75 a 79 años	3565	216	60,6
80 y más años	3663	245	66,9

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

La incidencia del departamento del Putumayo por enfermedad diarreica aguda es de 44,66 por 1000 habitantes, los municipios con incidencia mayor al departamento está en primer lugar el municipio de Colon con una incidencia de 177,34 por 1000 habitantes, le sigue los municipios de Villagarzón con 83,51, Leguízamo con 81,32, Mocoa con 71,57, Sibundoy 54,06, Puerto Caicedo con 51,68 y el municipio de menor incidencia del departamento es el municipio de Puerto Guzmán con 13,10 por 1000 habitantes.

15. Vigilancia epidemiológica de la Mortalidad por EDA en menor de 5 años

Hasta la semana epidemiológica 52, se han reportado 3 casos de mortalidad por EDA, por municipio de procedencia Puerto Asís notificó dos casos y un caso de Leguízamo para el Departamento de Putumayo, a este mismo periodo en el año 2018 se habían presentado 2 casos de mortalidad, La tasa de mortalidad departamental por enfermedad diarreica aguda es de 7,4 por 100.000 menores de cinco años.

La tasa de mortalidad departamental por enfermedad diarreica aguda es de 7,4 por 100.000 menores de cinco años, superando la tasa de mortalidad a nivel nacional, para el municipio de Puerto Asís la tasa de mortalidad es de 28,96 por cada



100.000 habitantes menores de cinco años y Leguízamo tiene la tasa más alta con 60,9 por cada 100.000 habitantes menores de cinco años superando la tasa del nivel departamental y nacional. (Mapa 7).

Mapa 7. Distribución de casos de mortalidad por EDA, en menor de 5 años. Putumayo semanas epidemiológicas 1-52 de 2019



Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

Variables sociodemográficas

Los casos de mortalidad por EDA tiene procedencia del municipio de Puerto Asís (2 casos) y Leguízamo (1 caso), se registró en el sexo masculino 2 casos, el 66,67% son menores de 1 años, pertenecen a otro grupo poblacional, en cuanto al régimen de afiliación pertenecen al régimen subsidiado. Tabla 30.

Tabla 30. Comportamiento demográfico y social de los casos de muerte por EDA en menor de cinco años, Putumayo, Año 2019

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Masculino	2	66,67
	Femenino	1	33,33
Grupo de edad	Menor de 1 años	2	66,67
	1 a 4 años	1	33,33
Tipo de Régimen	Contributivo	0	0,00
	Excepción	0	0,00
	No Afiliado	0	0,00
	Subsidiado	3	100,00
Pertenencia Étnica	Indígena	0	0,00
	Afrocolombiano	0	0,00
	Otro	3	100,00
	Cabecera Municipal	1	33,33



Área	Centro Poblado	1	33,33
	Rural Disperso	1	33,33

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

16. Vigilancia epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos

Hasta semana epidemiológica 52 del año 2019 se ha notificado a través del Sivigila 120 casos individuales por enfermedad transmitida por alimentos, en el cual están incluidos 16 brotes, en comparación con el año anterior a la misma semana epidemiológica se habían notificado 78 casos notificados, es decir un 38% de incremento para este año.

Los casos son procedentes del municipio de Mocoa (22 casos), Orito (13 casos), Villagarzón (11 casos), Puerto Asís (7 casos), Sibundoy (5 casos), Valle del Guamuéz (4 casos), Puerto Guzmán (3 casos), Puerto Caicedo (6 casos), además se presenta un brote procedente del vecino país de Perú en el cual se vieron afectados 30 personas, el municipio en el cual se han presentado el mayor número de brotes es Orito con 4 brotes. Tabla 31.

Tabla 31. Casos notificados de Enfermedad Transmitida por Alimentos, Putumayo Año 2019

Municipio de Procedencia	Brotos	%	Casos	%
ORITO	4	25,00	13	12,0
PUERTO ASIS	2	12,50	7	6,5
VALLE DEL GUAMUEZ	1	6,25	4	3,7
PUERTO CAICEDO	0	0,00	6	5,6
SANTIAGO	0	0,00	2	1,9
MOCOA	3	18,75	22	20,4
PUERTO GUZMAN	1	6,25	4	3,7
SAN MIGUEL	0	0,00	1	0,9
VILLAGARZON	3	18,75	11	10,2
COLON	1	6,25	3	2,8
SIBUNDOY	0	0	5	4,6
PERU	1	6,25	30	27,8
PUTUMAYO	16	100	120	100,0

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

Variables sociodemográficas

Según el género el sexo femenino tiene el mayor porcentaje con el 63,54%, de acuerdo al grupo de edad los rangos de edad de 5 a 9 años, y 10 a 14 años, representan el 13,54%. En cuanto al régimen de afiliación el 96% son afiliados al régimen subsidiado, por pertenencia étnica el 79% de los casos están como otro grupo poblacional y el 31% son indígenas. (Tabla 32)

Tabla 32. Comportamiento demográfico y social de ETA. Putumayo semanas epidemiológicas 1- 52 de 2019

Variable	Categoría	Casos	%
----------	-----------	-------	---



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Sexo	Masculino	47	48,96
	Femenino	61	63,54
Grupos de edad	Menores de un año	0	0
	1 a 4 años	14	14,6
	5 a 9 años	13	13,54
	10 a 14 años	13	13,54
	15 a 19 años	10	10,42
	20 a 24 años	8	8,33
	25 a 29 años	10	10,42
	30 a 34 años	8	8,33
	35 a 39 años	8	8,33
	40 a 44 años	9	9,38
	45 a 49 años	3	3,13
	50 a 54 años	5	5,21
	55 a 59 años	3	3,13
	60 a 64 años	2	2,1
	65 a 69 años	1	1,0
	70 a 74 años	1	1,0
	75 a 79 años	0	0,0
80 a 84 años	0	0,0	
85 y más años	0	0,0	
Tipo de Régimen	Contributivo	9	9,4
	Excepción	4	4,2
	No Afiliado	3	3,1
	Subsidiado	92	95,8
Pertenencia Étnica	Indígena	30	31,3
	ROM	1	1,0
	Otro	76	79,2
	Afrocolombiano	1	1,0

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

De los casos notificados de enfermedad transmitida por alimentos, están involucrados 16 brotes, fue posible recolectar muestras en tres brotes dos de alimento y una biológica, donde se obtiene un resultado positivo para la muestra de alimento con *Escherichia coli*, estafilococo coagulasa positiva, la muestra biológica fue rechazada por muestra insuficiente. El 62,50% de los brotes han ocurrido en el hogar, el 15,50% en lugar de trabajo como se explica en la tabla, el hogar es el lugar en el



que más predomina la presentación de los brotes. (Tabla 33).

Tabla 33. Porcentaje de brotes de ETA, según lugar de ocurrencia Putumayo Año 2019

Lugar de consumo	Brotos	%
Hogar	10	62,50
Vía Pública	1	6,25
Institución Educativa	1	6,25
Lugar de trabajo	2	12,50
Evento masivo	1	6,25
Local comercial	1	6,25
Total	16	100,00

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

17. Vigilancia epidemiológica de Lesiones por pólvora y pirotecnia

Durante la temporada de fin de año 2019 y año nuevo 2020, comprendido desde el 01 de diciembre de 2019 al 11 de enero de 2020, se notificaron 11 casos, ocurridos en el departamento del Putumayo, es el mismo comportamiento de la temporada anterior (218-2019).

Los municipios del departamento que reportaron casos durante la temporada decembrina fueron: Orito con 04 casos, Valle del Guamuéz 3 casos, Mocoa con 2 casos y los municipios de, Puerto Guzmán y San Miguel con 1 caso cada uno, es de aclarar que para este análisis se tuvieron en cuenta los casos ocurridos en el Putumayo. Los demás municipios no reportaron casos. (Tabla 34).

Tabla 34. Proporción de casos de Lesiones por Pólvora Putumayo Año 2019

MUNICIPIO	CASOS	%
Orito	4	36,36
Valle del Guamuéz	3	27,27
Mocoa	2	18,18
Puerto Guzmán	1	9,09
San Miguel	1	9,09
TOTAL	11	100,00

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 100% de los casos se registran en el sexo masculino, en cuanto a los grupos de edad, solo se presentó dos casos en menores de 18 años que equivale al 18% del total de casos, fueron los mayores de 18 años los más afectados con 81%. En cuanto al régimen de afiliación 54% son afiliados al régimen subsidiado y 45% son contributivo, por pertenencia étnica el



100% de los casos están como otro grupo poblacional. (Tabla 35).

Tabla 35. Distribución por municipio y edad de Lesiones por pólvora, Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Masculino	11	100
	Femenino	0	0
Grupos de edad	Menor de 18 años	2	18,2
	Mayor de 18 años	9	81,8
Tipo de Régimen	Contributivo	5	45,5
	Excepción	0	0,0
	No Afiliado	0	0,0
	Subsidiado	6	54,5
Pertenencia Étnica	Indígena	0	0,0
	Raizal	0	0,0
	Otro	11	100
	Cabecera municipal	8	72,7
Área de ocurrencia	Centro Poblado	1	9,1
	Rural disperso	2	18,18

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 4 de 2020

El 100% de los casos se registran en el sexo masculino, en cuanto a los grupos de edad, solo se presentó dos casos en menores de 18 años que equivale al 18% del total de casos, fueron los mayores de 18 años los más afectados con 81%. En cuanto al régimen de afiliación el 54% son afiliados al régimen subsidiado y el 45% son contributivo, por pertenencia étnica el 100% de los casos están como otro grupo poblacional. (Tabla 36)

Tabla 36. Distribución por municipio y edad de Lesiones por pólvora, Putumayo semanas epidemiológicas 1-52, 2019

MUNICIPIO	MENORES DE 18 AÑOS	MAYORES DE 18 AÑOS
Orito	1	3
Valle del Guamuéz	1	2
Mocoa		2
Puerto Guzmán		1
San Miguel		1
TOTAL	2	9

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 4 de 2020



Las lesiones por pólvora registradas con mayor frecuencia son las quemaduras y las laceraciones; en menor proporción, pero con mayor probabilidad de generar secuelas se encuentran las amputaciones, fracturas y las contusiones, el 90% de los casos se presentaron por manipulación y un solo caso se presentó como observador. (Tabla 37).

Tabla 37. Lesiones por pólvora pirotécnica según tipo de lesión, durante la temporada decembrina del año 2019 a 2020.

TIPO DE LESIÓN	CASOS	%
Quemadura	10	90,9
Laceración	10	90,9
Contusión	3	27,3
Amputación	0	0,0
Fracturas	3	27,3

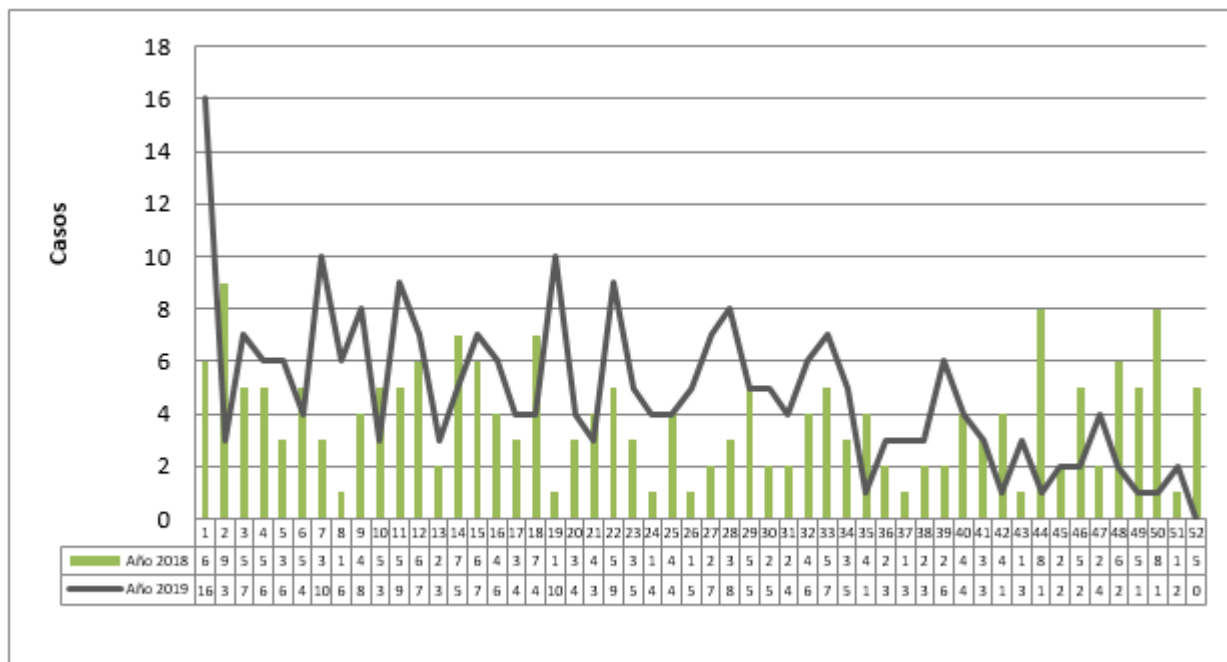
Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 4 de 2020

18. Vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis

El comportamiento de la enfermedad desde semana 52 de 2019 tuvo tendencia al aumento en algunas semanas epidemiológicas, y presentó un incremento del 40.48%, representa gran importancia las condiciones de orden socioeconómico, geográfico, político y cultural asociados a condiciones de vivienda y calidad de la prestación de servicios sanitarios deficientes lo que ha favorecido la presencia y permanencia del vector en los nueve municipios endémicos del Departamento: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo.

Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia en salud pública 247 casos confirmados de Leishmaniasis procedentes de Putumayo, confirmados por laboratorio 247 casos (100%) siendo descartados 2 casos. (Gráfico 6).

Gráfico 6. Casos notificados de Leishmaniasis, Putumayo, Años 2018-2019



Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020

Por municipio de procedencia durante la semana 52 de 2019, Puerto Asís, Orito, Puerto Guzmán notificaron 50.72% de los casos reportados; realizando una comparación entre 2018 y 2019 se observa un aumento en todos los casos. (Tabla 38).

Tabla 38. Casos notificados para Leishmaniasis por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON		
MOCOA	14	21
ORITO	14	35
PUERTO ASIS	35	56
PUERTO CAICEDO	6	21
PUERTO GUZMAN	23	34
PUERTO LEGUIZAMO	11	14
SAN MIGUEL (LA DORADA)	20	16
SIBUNDOY		
SAN FRANCISCO		
VALLE DEL GUAMUEZ	8	8



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

VILLAGARZON	16	23
ORTRO MUNICIPIOS		19
PUTUMAYO	147	247

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 85.1% de los casos de Leishmaniasis se notificaron son de sexo masculino, 37.8% pertenecen al régimen excepción, 2% no cuentan con régimen de afiliación en el sistema de seguridad salud, 39.4% (97) casos de los notificados se registraron en personas de 20 a 24 años. En general 60.02 % de los casos corresponde en la edad de 20-29 años, según pertenencia étnica 97.5% (236) casos corresponden a otros grupos y 6 casos a población indígena. (Tabla 39)

Tabla 39. Comportamiento demográfico y social de los casos de Leishmaniasis, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	L. CUTANEA	%	L. MUCOSA	%	TOTAL
SEXO	FEMENINO	36	14,6		0,0	36
	MASCULINO	206	85,1	5	2,0	211
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	80	32,4	3	1,2	83
	CONTRIBUTIVO	9	3,6		0,0	9
	ESPECIAL	56	22,7	1	0,4	57
	EXCEPCION	92	37,2	1	0,4	93
	NO VINCULADO	5	2,0		0,0	5
	INDIGENA	6	2,4		0,0	6
PERTENENCIA ETNICA	AFRO	5	2,0		0,0	5
	OTRO	231	95,5	5	2,0	236
GRUPO DE EDAD	0-4	2	0,8		0,0	2
	5-9	2	0,8		0,0	2
	10-14	3	1,2		0,0	3
	15-19	18	7,3		0,0	18
	20-24	96	38,9	1	0,4	97
	25-29	52	21,1	1	0,4	53
	30-34	14	5,7		0,0	14
	35-39	13	5,3		0,0	13
	40-44	7	2,8	1	0,4	8
	45-49	13	5,3		0,0	13



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

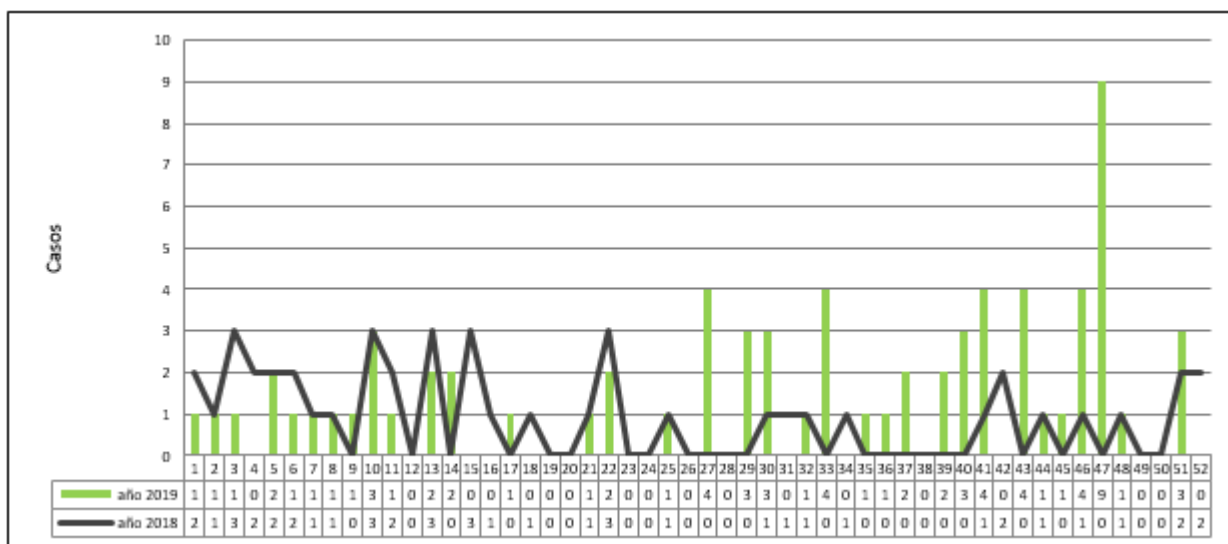
50-54	4	1,6	1	0,4	5
55-59	6	2,4		0,0	6
60-64	3	1,2	1	0,4	4
65-69	4	1,6		0,0	4
70-74	2	0,8		0,0	2
80-84	3	1,2		0,0	3

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

19. Vigilancia epidemiológica de Malaria

Al igual que en la enfermedad de Leishmaniasis la tendencia en el año 2019 fue al aumento, en el Departamento del Putumayo se presentó un incremento del 43.24%, la presencia del vector está en los nueve municipios endémicos del Departamento: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo. Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia 74 casos confirmados de Malaria procedentes de Putumayo. (Gráfica 7).

Gráfica 7. Casos notificados de Malaria, Putumayo, Años 2018-2019



Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020

Por municipio de procedencia Leguízamo registró 40.54% del total de casos; en el resto de municipios se registraron muy pocos casos, en comparación del año 2018 que a excepción de Villagarzón no notificó casos del evento. (Tabla 40).

Tabla 40. Casos notificados para Malaria por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
-----------------------	------------------	-------------------



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

COLON		
MOCOA	3	1
ORITO	5	3
PUERTO ASIS	12	2
PUERTO CAICEDO	2	
PUERTO GUZMAN	2	2
PUERTO LEGUIZAMO	14	30
SAN MIGUEL (LA DORADA)	1	2
SIBUNDOY		
SAN FRANCISCO		
SANTIAGO	2	
VALLE DEL GUAMUEZ	1	
VILLAGARZON		1
ORTRO MUNICIPIOS		33
PUTUMAYO	42	74

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

El 64.8% de los casos de Malaria que se notificaron son de sexo masculino, 77% pertenecen al régimen subsidiado, 8.1% no cuentan con régimen de afiliación en el sistema de seguridad salud, 8.1% (14) casos de los notificados se registraron en personas de 20 a 24 años. En general 58 % de los casos corresponde al grupo de edad de 15 - 29 años, según pertenencia étnica 87.9% (65) casos corresponden a otros grupos y 8 casos a población indígena. (Tabla 41)

Tabla 41. Comportamiento demográfico y social de los casos de Malaria, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	M. vivax	%	M. falciparum	%	M. mixta	%	TOTAL
SEXO	FEMENINO	18	24,3	8	10,8		0,0	26
	MASCULINO	36	48,6	12	16,2		0,0	48
TIPO REGIMEN DE	SUBSIDIADO	43	58,1	14	18,9		0,0	57
	CONTRIBUTIVO	2	2,7		0,0		0,0	2
	EXCEPCION	2	2,7	1	1,4		0,0	3
	ESPECIAL	3	4,1	3	4,1			6
	NO VINCULADO	4	5,4	2	2,7		0,0	6
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	6	8,1	2	2,7		0,0	8
	AFRODESCENDIENTE		0,0	1	1,4		0,0	1
	OTRO	48	64,9	17	23,0		0,0	65
EDAD (AÑOS)	0-4	1	1,4		0,0		0,0	1



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

5-9	3	4,1	1	1,4		0,0	4
10-14	5	6,8		0,0		0,0	5
15-19	10	13,5	3	4,1		0,0	13
20-24	8	10,8	6	8,1		0,0	14
25-29	8	10,8	3	4,1		0,0	11
30-34	3	4,1	2	2,7		0,0	5
35-39	2	2,7	3	4,1		0,0	5
40-44	3	4,1		0,0			3
45-49	3	4,1		0,0		0,0	3
55-59	1	1,4	1	1,4		0,0	2
60-64	2	2,7	1	1,4		0,0	3
70-74	1	1,4		0,0		0,0	1
75-79	1	1,4		0,0		0,0	1

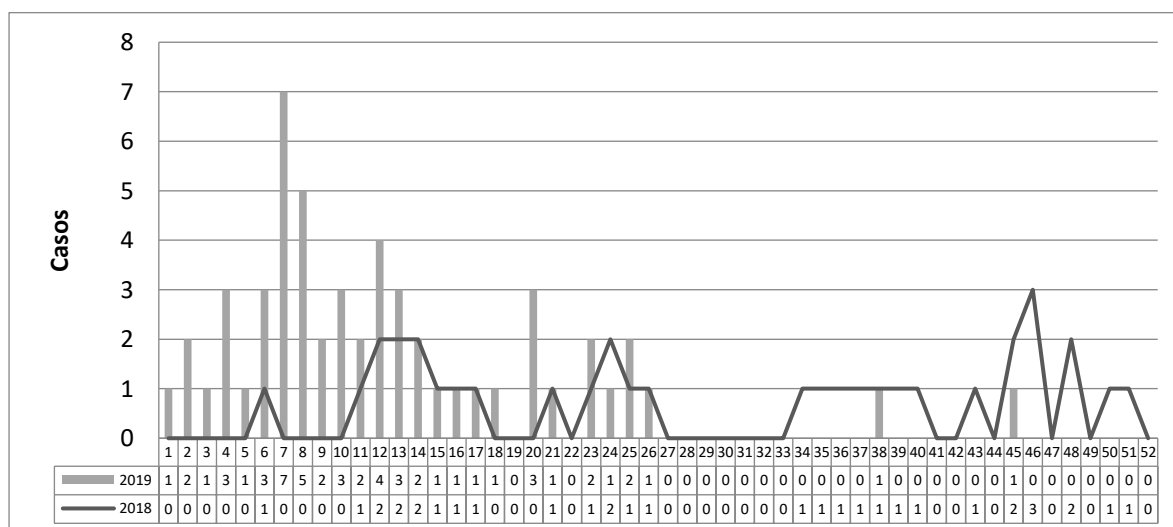
Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

20. Vigilancia epidemiológica de Chikungunya

Para el año 2019 la tendencia de la enfermedad de Chikungunya hasta el segundo trimestre del año fue al aumento, caso contrario en el resto del año. El Departamento del Putumayo registró un incremento del 61.76%, el vector está presente en los nueve municipios endémicos del Departamento: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo.

Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia 55 casos confirmados de chikungunya procedentes de Putumayo, todos los casos confirmados por clínica y 6 casos fueron descartados. (Gráfica 8)

Gráfica 8. Casos notificados de chikungunya, Putumayo, Años 2018-2019





Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020

Por municipio de procedencia durante la semana 52 de 2019, los municipios de Orito y Valle del Guamuéz notificaron 72.72%, de los casos reportados; realizando una comparación entre 2018 y 2019 se observa reporte de más casos en 2019. (Tabla 42).

Tabla 42. Casos notificados para chikungunya por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON	0	0
MOCOA	7	3
ORITO	11	25
PUERTO ASIS	1	2
PUERTO CAICEDO	4	1
PUERTO GUZMAN	4	2
PUERTO LEGUIZAMO	2	0
SAN MIGUEL (LA DORADA)	0	3
SIBUNDOY	0	0
SAN FRANCISCO	0	
VALLE DEL GUAMUEZ	3	15
VILLAGARZON	2	3
MPIO DESC	0	1
PUTUMAYO	34	55

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 54.5 de los casos de chikungunya se notificaron son de sexo femenino, 78.2% pertenecen al régimen subsidiado, 1.8% no cuentan con régimen de afiliación en al sistema de seguridad salud, 16.4% (09) casos de los notificados se registraron en personas de 35-39 años. En general 49.1% de los casos corresponde al grupo de edad de 20 a 39 años, según pertenencia étnica 87.3% (48) casos corresponden a otros grupos y 7 casos a población indígena. (Tabla 43)

Tabla 43. Comportamiento demográfico y social de los casos de Chikungunya, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS CHIKUNGUNYA NOTIFICADOS	
		CASOS	%



SEXO	FEMENINO	30	54,5
	MASCULINO	25	45,5
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	43	78,2
	CONTRIBUTIVO	7	12,7
	ESPECIAL	3	5,5
	NO VINCULADO	1	1,8
	EXCEPCION	1	1,8
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	7	12,7
	OTRO	48	87,3
GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	0-4	2	3,6
	5_09	4	7,3
	10-14	6	10,9
	15-19	6	10,9
	20-24	6	10,9
	25-29	6	10,9
	30-34	9	16,4
	35-39	6	10,9
	40-44	3	5,5
	45-49	2	3,6
	50-54	2	3,6
	55-59	1	1,8
	60-64	2	3,6
70-75		0,0	

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

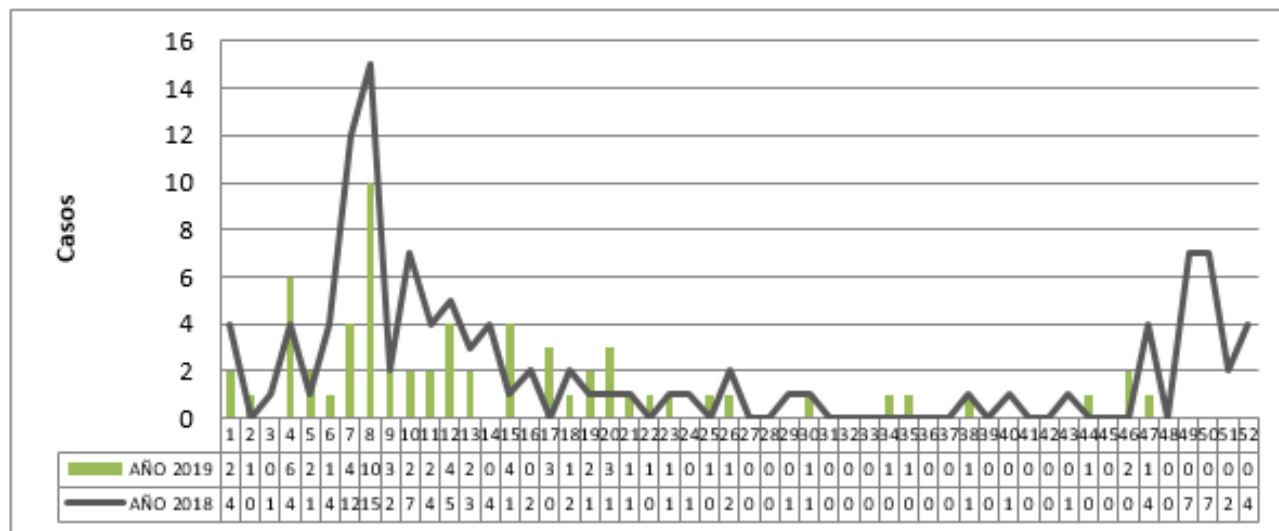
21. Vigilancia epidemiológica de Zika

El comportamiento de la enfermedad desde semana 52 de 2019 tiene una tendencia al descenso, con una disminución del 60% con respecto al año 2018, en siete municipios del Departamento del Putumayo se han notificado casos de Zika, los municipios son: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo.

Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia 65 casos confirmados de Zika procedentes de Putumayo, confirmados por clínica 60 casos (92.30 %), confirmados por laboratorio 1 caso con el 1.53% y se descartaron como negativos 10 casos. (Gráfica 9).



Gráfica 9. Casos notificados de Zika, Putumayo, Años 2018-2019



Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2019

Por municipio de procedencia durante la semana 52 de 2019, del municipio de Puerto Guzmán se notificaron el 80%, de los casos que ingresaron al sistema de vigilancia en salud pública; realizando una comparación entre 2018 y 2019 llama la atención que los municipios de Puerto Guzmán y Villagarzón siguen siendo constantes en el reporte para este evento. (Tabla 44).

Tabla 44. Casos notificados para Zika por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON		
MOCOA	3	3
ORITO	2	1
PUERTO ASIS	1	1
PUERTO CAICEDO		1
PUERTO GUZMAN	28	52
PUERTO LEGUIZAMO		
SAN MIGUEL (LA DORADA)		
SIBUNDOY		
SAN FRANCISCO		
VALLE DEL GUAMUEZ	1	1
VILLAGARZON	69	6
MPIO DESC		
PUTUMAYO	104	65



Fuente: Sivigila departamental 2018-2019

Variables sociodemográficas

El 73.8% de los casos de Zika que se notificaron son de sexo femenino, 87.7% pertenecen al régimen subsidiado, 3.1% no cuentan con régimen de afiliación en el sistema de seguridad salud, 21.5% (14) casos de los notificados se registraron en el grupo de edad de 15 a 19 años. En general el 60 % de los casos corresponde a personas mayores de 20 años, según pertenencia étnica 84.6% (55) casos corresponden a otros grupos y 9 casos a población indígena. (Tabla 45).

Tabla 45. Comportamiento demográfico y social de los casos de Zika, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS ZIKA	
		casos	%
SEXO	FEMENINO	48	73,8
	MACULINO	17	26,2
TIPO REGIMEN DE	SUBSIDIADO	57	87,7
	CONTRIBUTIVO	6	9,2
	NO VINCULADO	2	3,1
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	9	13,8
	AFRO	1	1,5
	OTRO	55	84,6
GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	0-4	2	3,1
	5-9	3	4,6
	10-14	7	10,8
	15-19	14	21,5
	20-24	7	10,8
	25-29	9	13,8
	30-34	7	10,8
	35-39	4	6,2
	40-44	4	6,2
	45-49	4	6,2
	50-54	3	4,6
	55-59	1	1,5

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

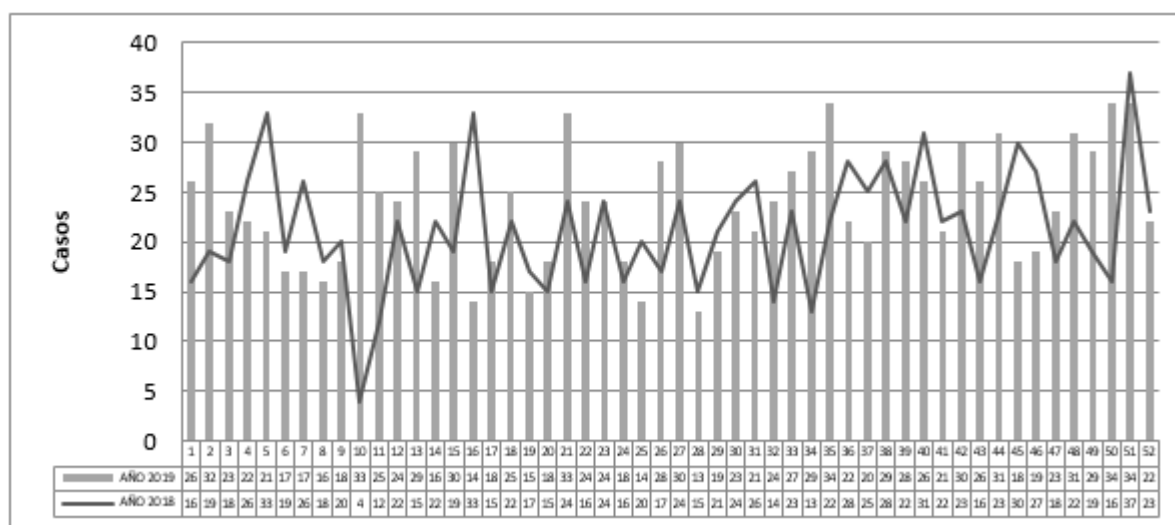
22. Vigilancia integrada de rabia humana – agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (APTR)

Hasta la semana 52 de 2019 se notificó 1.245 casos de agresiones o contactos con animales potencialmente transmisores de la rabia. En comparación con el año 2018 se observa un aumento de 11,64% en comparación con el año 2018; el 99.83% de



los casos son notificados por clínica y se descartaron 2 casos como negativos. (Gráfico 10).

Gráfica 10. Comportamiento notificación de casos Agresiones y Contactos con Animales Potencialmente Transmisores de Rabia, Putumayo, Años 2018-2019



Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020

El 73,41 % de los casos de APTR notificados y que aportan en mayor número carga a la enfermedad son los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz y Colón. (Tabla 46).

Tabla 46. Casos notificados para APTR por Municipio, Putumayo Años 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON	115	158
MOCOA	285	301
ORITO	131	134
PUERTO ASIS	173	190
PUERTO CAICEDO	32	46
PUERTO GUZMAN	19	15
PUERTO LEGUIZAMO	69	74
SAN MIGUEL (LA DORADA)	56	70
SIBUNDOY	1	2
VALLE DEL GUAMUEZ	130	131
VILLAGARZON	79	105



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MPIO DESC	10	19
PUTUMAYO	1100	1245

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

El 50.9% de los casos de agresiones por animales potenciales transmisores de rabia que se notificaron son de sexo femenino, 70.4% pertenecen al régimen subsidiado, 5% no cuentan con régimen de afiliación en al sistema de seguridad salud, 15.7% (195) casos de los notificados se registraron en personas de 5 a 9 años. En general 27.3 % de los casos corresponde al grupo de edad de 5 a 14 años, según pertenencia étnica 91.8% (1143) casos corresponden a otros grupos y 85 casos a población indígena. (Tabla 47)

Tabla 47. Comportamiento demográfico y social de los casos de APTR, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS APTR NOTIFICADOS	%
		CONFIRMADOS POR CLINICA	
SEXO	FEMENINO	610	49,1
	MASCULINO	633	50,9
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	875	70,4
	CONTRIBUTIVO	207	16,7
	INDETERMINADO	3	0,2
	ESPECIAL	43	3,5
	EXCEPCION	58	4,7
	NO VINCULADO	62	5,0
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	85	6,8
	RAIZAL	2	0,2
	PALENQUERO	1	0,1
	AFRODESCENDIENTE	14	1,1
	OTRO	1143	91,8
GRUPOS DE EDAD	0 a 4	104	8,4
	5 a 9	195	15,7
	10 a 14	145	11,6
	15 a 19	90	7,2
	20 a 24	95	7,6
	25 a 29	113	9,1
	30 a 34	76	6,1
	35 a 39	74	5,9



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

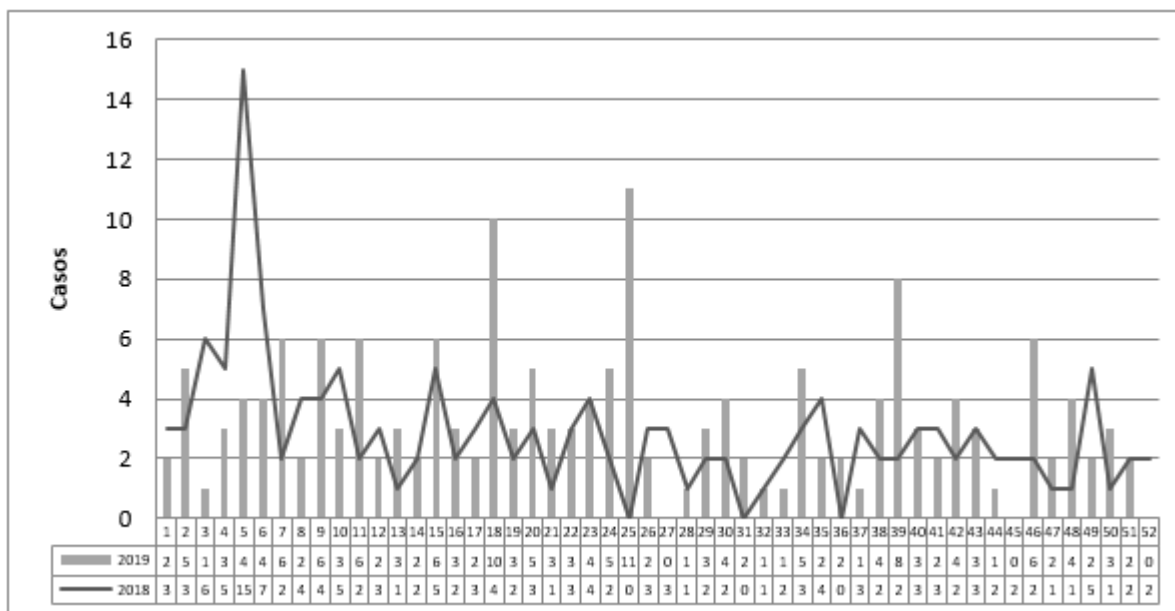
40 a 44	63	5,1
45 a 49	71	5,7
50 a 54	56	4,5
55 a 59	36	2,9
60 a 64	38	3,1
65 a 69	26	2,1
70 a 74	21	1,7
75 a 79	23	1,8
Más de 80	17	1,4

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

23. Vigilancia epidemiológica de Accidente Ofídico

Hasta la semana 52 de 2019 se notificó al Sivigila 174 casos de agresiones o contactos con animales potencialmente transmisores de la rabia. En comparación con el año 2018 se incrementó la notificación en 14,94%, y el 99.83% de los casos son notificados por clínica y se descartaron 2 caso como negativos. (Gráfico 11)

Gráfico 11. Casos notificados de accidente ofídico, Putumayo, semanas epidemiológicas 52, Años 2018-2019



Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020

El 43.67 % de los casos de accidente ofídico notificados al Sivigila y que aportan en mayor número carga al evento son de los municipios de Mocoa y Puerto Asís. (Tabla 48).



Tabla 48. Casos notificados para accidente ofídico por Municipio, Putumayo 2018-2019

MUNICIPIO NOTIFICADOR	AÑO 2018 A SE 52	AÑO 2019p A SE 52
COLON	1	
MOCOA	19	32
ORITO	11	15
PUERTO ASIS	24	44
PUERTO CAICEDO	16	17
PUERTO GUZMAN	3	7
PUERTO LEGUIZAMO	10	9
SAN MIGUEL (LA DORADA)	9	6
VALLE DEL GUAMUEZ	15	13
VILLAGARZON	17	17
MPIO DESC	23	14
PUTUMAYO	148	174

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Variables sociodemográficas

El 80.2% de los casos de accidente ofídico que se notificaron son de sexo masculino, 81.4% pertenecen al régimen subsidiado, 8.1% no cuentan con régimen de afiliación en el sistema de seguridad salud, 20.3% (30) casos de los notificados se registraron en el grupo de edad de 20 a 24 años. En general 32.5% de los casos corresponde a las edades de 20 a 29 años, según pertenencia étnica 88.4% (152) casos corresponden a otros grupos y 17 casos a población indígena. (Tabla 49).

Tabla 49. Comportamiento demográfico y social de los casos de accidente ofídico, Putumayo Año 2019

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
SEXO	FEMENINO	34	19,8
	MASCULINO	138	80,2
TIPO DE REGIMEN	SUBSIDIADO	140	81,4
	CONTRIBUTIVO	4	2,3
	NO VINCULADO	14	8,1
	ESPECIAL	9	5,2
	EXCEPCION	5	2,9
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	17	9,9
	RAIZAL	1	0,6
	AFRODESCENDIENTE	2	1,2
	OTROS	152	88,4



VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	0-4	3	2,0
	5-9	3	2,0
	10-14	11	7,4
	15-19	13	8,8
	20-24	30	20,3
	25-29	18	12,2
	30-34	9	6,1
	35-39	13	8,8
	40-44	18	12,2
	45-49	14	9,5
	50-54	9	6,1
	55-59	11	7,4
	60-64	7	4,7
	65-69	11	7,4
	70-74	3	2,0
75-79	1	0,7	
CONDICION FINAL	VIVO	174	100,0
	MUERTO	0	0,0

Fuente: Sivigila Nacional a semana 52 de 2019

24. Vigilancia epidemiológica de Tosferina

El comportamiento del evento presenta un incremento de 42% al compararlo con el año inmediatamente anterior, se reportaron 17 casos mientras que en 2018 se reportaron 12 casos; de estos 17 casos notificados se descartaron 14 casos, se confirmaron por laboratorio 2 y un caso se encuentra probable. El Departamento de Nariño realizó el 88,23% de esta notificación y el Departamento de Putumayo 11,76%.

Hasta semana Epidemiología N° 52 ha ingresado al Sivigila del Departamento diecisiete casos de Tosferina, según municipio de residencia, Mocoa es el que más aporta con 5 casos (29,4%), Orito y Puerto Asís con 2 casos cada uno (12%), Colon con 3 casos (18%), San Francisco, Leguízamo y Puerto Guzmán con un caso cada uno (7,14%), y dos casos son procedentes de Venezuela, motivo por el cual no se encuentra asignado a ningún municipio. (Tabla 50).

Tabla 50. Casos de Tosferina según municipio de Residencia. Putumayo Año 2019

Municipio	N° De Casos	%
Mocoa	5	29,4
Orito	2	12



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Puerto Asís	2	12
Colon	3	18
Puerto Guzmán	1	6
San Francisco	1	6
Leguízamo	1	6
Otros países: Venezuela	2	12
total	17	100,00

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52- 2019

Variables sociodemográficas

El 59% de los casos de Tosferina se registró en el género masculino, 41% al género femenino; 53% de los casos pertenece al régimen Subsidiado; por pertenencia étnica 82% se notificó en Otros grupos poblacionales, y según grupo de edad 94% de los casos encuentra en menores de un año, 95% de los casos notificados cuentan como condición final vivos (16 casos) y 5% condición final muerto (1%). (Tabla 51).



Tabla 51. Comportamiento Demográfico y Social de los casos de Tosferina. Putumayo Año 2018 -2019

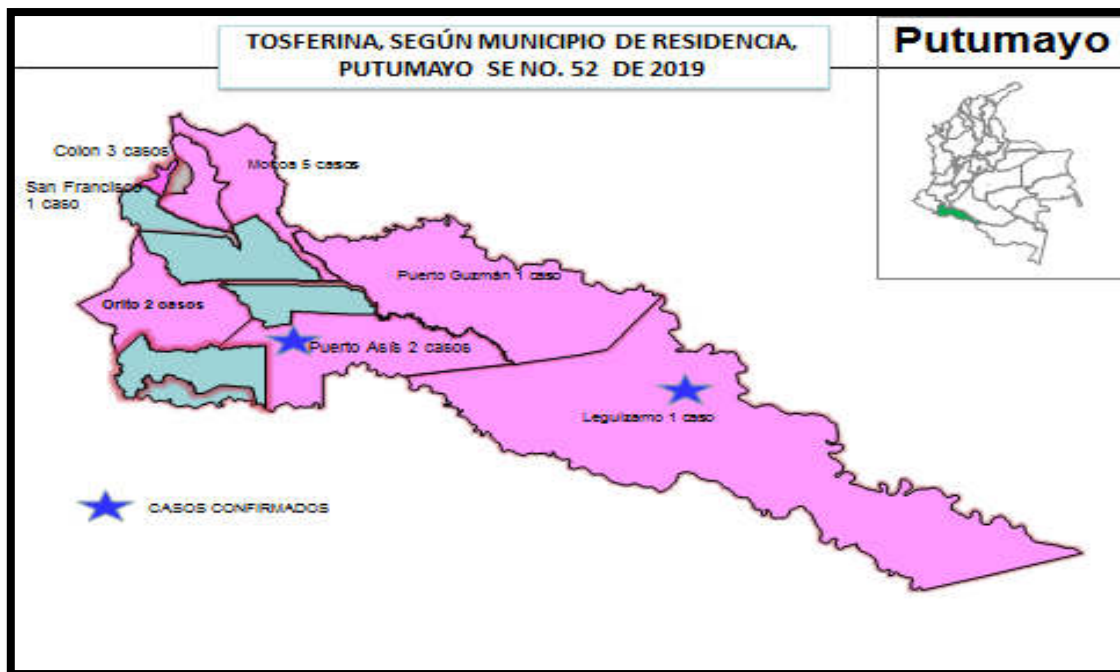
Variable	categoría	casos de Tosferina	%
sexo	Masculino	10	59
	Femenino	7	41
Sistema de Seguridad Social	Contributivo	3	18
	Subsidiado	9	53
	Excepción	0	0
	Vinculado	5	29
Pertenencia Étnica	Indígena	3	18
	ROM- Gitano	0	0
	Raizal	0	0
	Palenquero	0	0
	Afrocolombiano	0	0
	Otros	14	82
Grupo de Edad	Menores de 1 año	16	94
	1 a 5 años	1	6
Condición final	Vivo	16	94
	Muerto	1	6

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52- 2019

Según Municipio de residencia, Mocoa aporta con 42% de esta notificación, Colon aporta con 18%, Orito y Puerto Asís aportan con 12%, Leguízamo, San Francisco aportan con 6%. (Mapa 7).



Mapa 7. Georreferenciación de casos de Tosferina, Putumayo a SE No. 52 de 2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

La incidencia para el Departamento es 12 casos por cada 100.000 menores de 1 año, los municipios con la incidencia más alta son Mocoa y Leguízamo, pues aportan con casos confirmados.

Tabla 52. Indicadores de Tosferina por municipio de residencia y departamento, Putumayo, a S.E. N° 52 de 2019

Municipio	Casos Notificados	Casos confirmados	Casos Mortales	Incidencia	Tasa de Mortalidad	Letalidad
Mocoa	5	1	0	0,0	0	0
Puerto Asís	2	0	0	0,0	0	0
Colon	3	0	0	0,0	0	0
Puerto Caicedo	1				0	0
Puerto Guzmán	1	0	0	0,0	0	0
Orito	2	0	0	0,0	0	0
San Francisco	1	0	0	0,0	0	0
Leguízamo	1	1	1	295,9	3	100
Putumayo	17	2	1	12.1	3	50

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019



25. Vigilancia epidemiológica de Parotiditis

Hasta la semana Epidemiológica N° 52 ha ingresado al Sivigila 412 casos de Parotiditis, según municipio de residencia, son los Municipios de Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Villagarzón los que presenta la mayor proporción de casos. (Tabla 53).

Tabla 53. Parotiditis según Municipio de Residencia, Putumayo Año 2019

Municipio	No. De casos	%
Mocoa	137	35,86
Puerto Asís	109	28,53
Caicedo	37	9,69
Villagarzón	34	8,90
Sibundoy	14	3,66
Puerto Guzmán	12	3,14
Orito	12	3,14
Santiago	5	1,31
San Miguel	14	3,66
Leguízamo	2	0,52
San Miguel	14	3,66
San Francisco	2	0,52
Valle del Guamuéz	2	0,52
Otros Departamentos	2	0,52
Putumayo	382	100,00

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52- 2019

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

El 43% de los casos de Parotiditis notificados se registraron en el género Masculino, y 57% en género femenino, 65% de los casos reportados pertenece al régimen subsidiado, 24% a Régimen contributivo, 2% a régimen de excepción y 4% a vinculado, particular 5%; por pertenencia étnica 4 % se notificó en Indígenas, 1% a afrodescendientes y 95% en otros grupos poblacionales, 100% de los casos presenta condición final vivo. (Tabla 54).



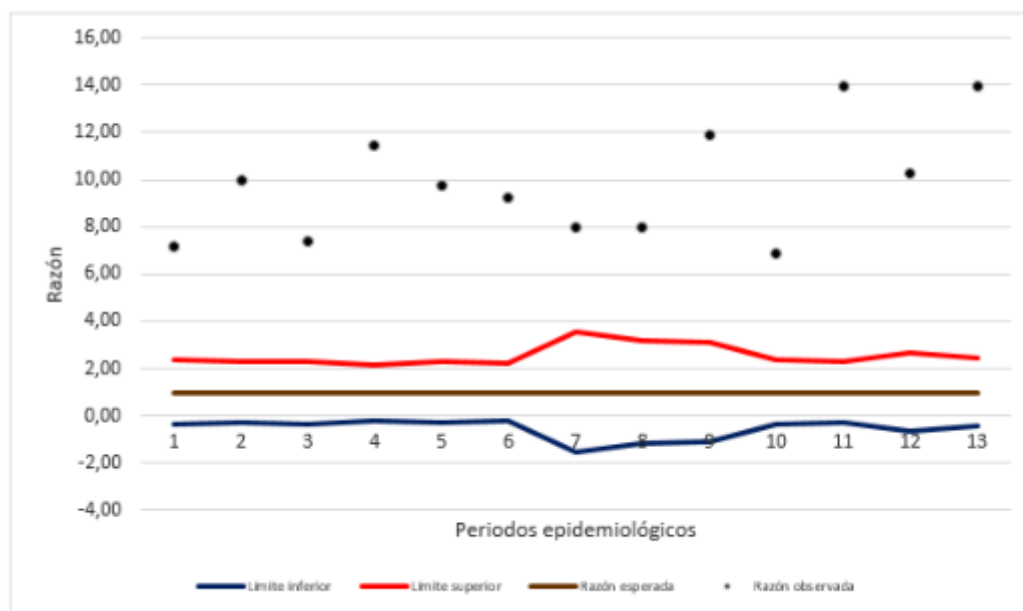
Tabla 54. Comportamiento Demográfico y Social de Parotiditis. Putumayo S.E. N° 52, 2019

sexo	Masculino	166	43
	Femenino	216	57
Sistema de Seguridad Social	Excepción	9	2
	Contributivo	91	24
	Subsidiado	249	65
	Vinculado	14	4
	Particular	19	5
Grupo poblacional	Indígena	16	4
	Afrodescendientes	3	1
	Otros	363	95
Estado Final	Vivo	382	168
	Muerto	0	0

Fuente: Sivigila a semana epidemiológica 52- 2019

Este evento presentó un comportamiento inusual para 2019, debido a un incremento de 411% al compararlo con el año inmediatamente anterior, se reportaron 412 casos mientras que en 2018 se reportaron 60 casos; estos casos ingresaron confirmados por clínica. (Gráfico 12).

Gráfico 12. Canal endémico para parotiditis, Putumayo 2013-2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019



La incidencia para el Departamento es 113 casos por cada 100.000 menores de 1 año, los municipios con la incidencia más alta son Mocoa con 356 casos por cada 100.000 habitantes, Puerto Caicedo con 208 casos por cada 100.000 habitantes y Puerto Asís con 181 casos por cada 100.000 habitantes. (Tabla 55).

Tabla 55. Indicadores de Parotiditis por municipio de residencia y departamento, Año 2019

Municipio	Población General	Casos	Casos Mortales	Incidencia	Tasa de Mortalidad	Letalidad
Otros Departamentos		4				
Valle del Guamuéz	54234	1	0	1,8	0	0
Puerto Asís	62232	113	0	181,6	0	0
Mocoa	44631	159	0	356,3	0	0
San Miguel	14310	15	0	104,8	0	0
Villagarzón	21399	37	0	172,9	0	0
Sibundoy	14483	12		82,9		
Puerto Guzmán	24169	13	0	53,8	0	0
Orito	56365	16	0	28,4	0	0
Santiago	10776	6	0	55,7	0	0
San Francisco	7227	2		27,7		
Leguízamo	15371	2		13,0		
Puerto Caicedo	15396	32	0	207,8	0	0
Putumayo	363967	412	0	113,2	0	0

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

Brotos por parotiditis

Se presentaron 8 brotes reportados del evento, de estos 5 son del Municipio de Villagarzón, presentados en Policía Nacional y Batallón Domingo rico, el Municipio de Puerto Asís en Policía Nacional y CDI y municipio de San Miguel en una ONG. Todos los brotes se encuentran cerrados. (Tabla 56).

Tabla 56. Brotes de Parotiditis, según municipio de procedencia. Putumayo Año 2019

Municipio	LUGAR DE OCURRENCIA	UPGD	SE	No de Enfermos/expuestos	Tasa de ataque	Estado
VILLAGARZON	BATALLON DE ANTINARCOTICOS	HSCJ	4	4/28	14,29	CERRADO
SAN MIGUEL	ONG HALO TRUST	HFLD	6	11/73	15,07	CERRADO
VILLAGARZON	BATALLON	BIROR	20	4/34	2,94	CERRADO



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	DOMINGO RICO	BICAS 27	24	2/112	0,89	CERRADO
	BISUM 39	SANTANA	25	5/118	3,39	CERRADO
	BATALLON No.25	BATALLON No.25	48	1/10	0,10	CERRADO
PUERTO ASIS	POLICIA NACIONAL	HHPA	33	6/30	3,33	CERRADO
	CDI TERNURITAS	HHPA	40	1/45	2,22	CERRADO

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

26. Vigilancia epidemiológica de Varicela

Hasta semana epidemiológica 52, han ingresado al Sivigila un total de 298 casos, los municipios que más aportan casos son Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz y Villagarzón. El municipio con menor número de casos notificados es san Francisco y Colon. Tabla 57.

Tabla 57. Casos de varicela según municipio de residencia. Putumayo Año 2019

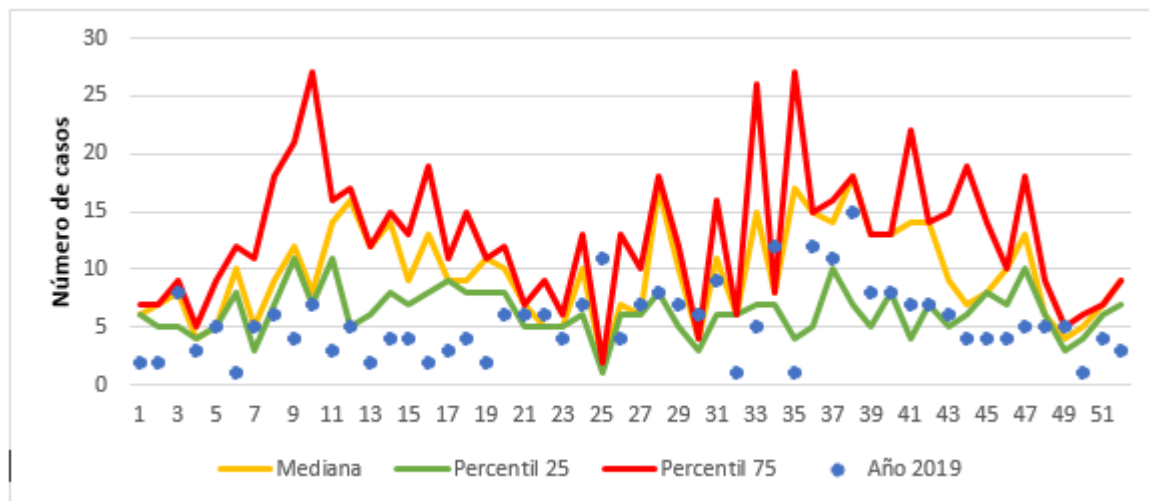
Municipio	No. De Casos
ORITO	35
PUERTO ASIS	100
MOCOA	27
VALLE DEL GUAMUEZ	29
PUERTO CAICEDO	23
LEGUIZAMO	15
VILLAGARZON	26
SANTIAGO	5
PUERTO GUZMAN	8
SAN MIGUEL (LA DORADA)	17
COLON	2
SAN FRANCISCO	1
SIBUNDOY	10
PUTUMAYO	298

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019



Este evento presento un comportamiento inusual para 2019, debido a un decremento de 45% al compararlo con el año inmediatamente anterior, se reportaron 298 casos mientras que en 2018 se reportaron 538 casos; estos casos ingresaron confirmados por clínica y por nexo epidemiológico en los brotes. (Gráfico 13).

Gráfico 13. Canal endémico para Varicela, Putumayo 2013-2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2018 y 52 de 2019

Variables sociodemográficas

Según grupo de edad, 24% son de 7 a 11 años, 20% son de 2 a 6 años, 13% son menores de 2 años y en menor proporción el grupo de mayores de 52 a 56 años; al revisar los casos notificados según la variable género 67% son de género masculino y 33% femenino. La incidencia para el Departamento es 82 casos por cada 100.000 habitantes, 188 casos por cada 100.000 menores de 5 años y 175 casos por cada 100.000 menores de 1 año. (Tabla 58).

Tabla 58. Indicadores de Varicela por municipio de residencia y departamento, Putumayo, a S.E. N° 52 de 2019

Municipio	Casos	Incidencia Población General	Casos en menor de 5 años	Incidencia en menor de 5 años	Casos en menores de 1 año	Incidencia en menor de 1 año
Orito	35	60,58	6	79,89	4	128,99
Mocoa	27	46,73	5	66,58	2	64,49
Puerto Asís	100	173,09	45	599,20	9	318,58
San Miguel	17	29,43	7	93,21	3	96,74
Valle del Guamuéz	29	50,20	7	93,21	1	32,24
Puerto Guzmán	8	13,85	2	26,63	1	32,24
Santiago	5	8,65	1	13,32	0	0



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Leguízamo	15	25,96	3	39,95	4	128,99
Colon	2	3,46	0	-	0	0
Sibundoy	10	17,31	2	26,63	1	32,24
Puerto Caicedo	23	39,81	3	39,95	1	32,247
Villagarzón	26	45,00	8	106,52	3	96,74
San Francisco	1	1,73	2	26,63	0	0
Putumayo	298	81,88	91	188,13	29	175,05

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

Brotos por varicela

Se presentaron 9 brotes reportados del evento, de estos 5 son del Municipio de Puerto Asís, presentados en instituciones educativas y CDI, los Municipios de Puerto Guzmán, Leguízamo y San Miguel en población general. Todos los brotes se encuentran cerrados. (Tabla 59).

Tabla 59. Brotes de varicela según Municipio, Putumayo Año 2019

SAN MIGUEL	VERDA LA CRISTALINA	HFLD	7	03-jun	50	CERRADO
PUERTO ASIS	CDI SANTO ANGEL	HLP A	27	3/186	1,6	CERRADO
	CDI SANTO ANGEL	HLP A	27	3/200	1,5	CERRADO
	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	HLP A	33	13/520	2,5	CERRADO
	CD TERNURITAS	HLP A	34	2/183	1,1	CERRADO
	COLEGIO FERNANDO SAN	HLP A	35	3/920	0,32	CERRADO
PUERTO GUZMAN	VEREDA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	HJJG	38	2/6	33,33	CERRADO
VALLE DEL GUAMUEZ	BARRIO SAN FRANCISCO	HSCJ	43	3/4	75	CERRADO
LEGUIZAMO	BATALLON LA TAGUA	HMA	33	1/104	1	CERRADO

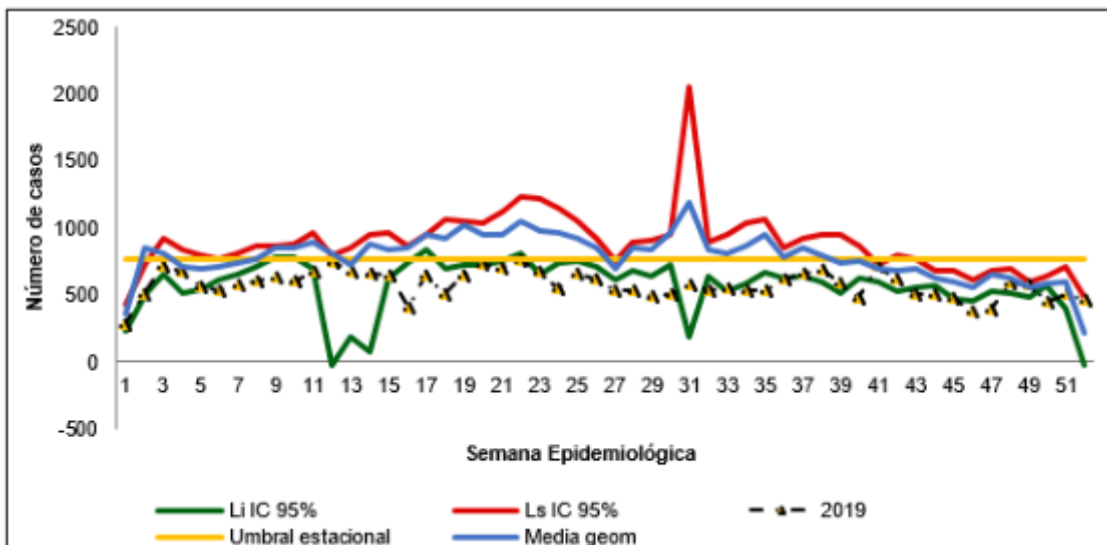
Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

27. Vigilancia epidemiológica de Morbilidad por IRA



El comportamiento del evento en los servicios de consulta externa y urgencias presenta un decremento de 14% al compararlo con el año inmediatamente anterior, se reportaron 27.972 casos mientras que en 2018 se reportaron 32.864 casos; Mocoa es el municipio que más aporta con esta notificación (41,10%), seguido de Puerto Asís (17,30%), Colón (16,40%) y Leguízamo (12,56%). (Gráfico 14).

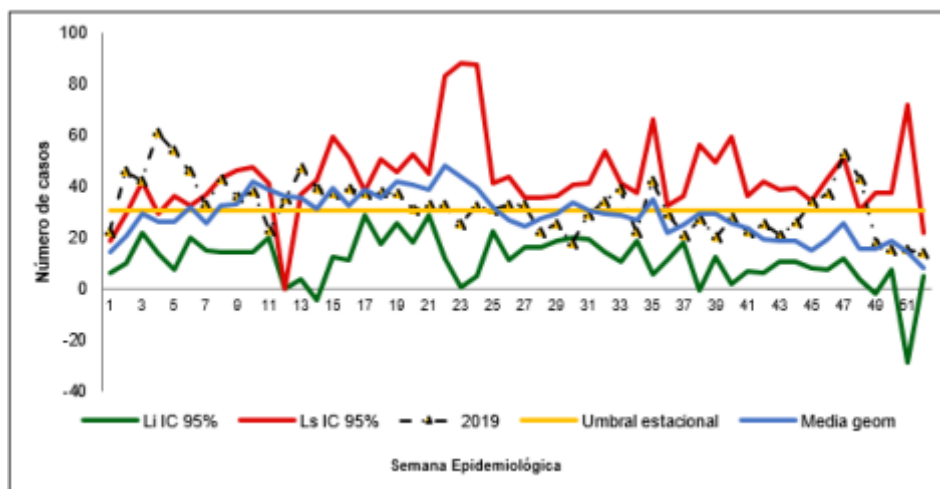
Grafica 14. Comportamiento de la morbilidad por IRA en Consulta Externa, Putumayo, Año 2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

El comportamiento del evento en el servicio de hospitalización, presenta un decremento de 14,28% al compararlo con el año inmediatamente anterior, se reportaron 1.548 casos mientras que en 2018 se reportaron 1.806 casos; Puerto Asís es el municipio que más aporta con esta notificación (20,78%), seguido de Mocoa (16,61%), Villa garzón (13,11%). (Gráfico 15).

Grafica 15. Comportamiento de la morbilidad por IRA en Hospitalización, Putumayo, Año 2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019



Según grupo de edad, 21% de los registros de consulta externa y urgencias se presentaron en el grupo de edad de 5 a 19 años y 22% en el grupo de 2 a 4 años, seguido de 21% en los menores de 1 año en el servicio de hospitalización. (Tabla 60).

Tabla 60. Comportamiento Demográfico de los registros de Morbilidad por IRA, Departamento Del Putumayo a S.E. N° 52, 2019

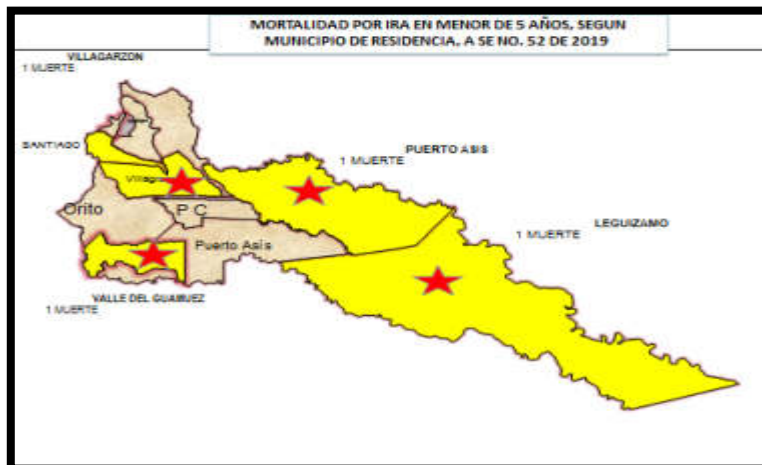
Variable	Categoría	No. De Registros Consulta Externa y Urgencias	%	NO. De Hospitalizaciones	%
Grupos de Edad	Menos de 1 año	2874	10	318	21
	1 año	2816	10	326	21
	2 a 4 a años	4702	17	339	22
	5 a 19 años	5968	21	142	9
	20 a 39 años	4437	16	84	5
	40 a 59 años	3080	11	106	7
	60 ay mas años	3367	12	269	17
Total		27972	100%	1548	100%

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

28. Vigilancia epidemiológica de Mortalidad por IRA

Hasta la semana epidemiología N° 52, se ha notificado al Sivigila siete muertes por IRA en menores de 5 años, posterior a sus unidades de análisis se descartaron 2, quedando con 5 mortalidades para el evento, residentes en los municipios de Puerto Asís, Leguízamo, Valle del Guamuéz, Villa garzón y Santiago. (Ver mapa 8).

Mapa 8. Georreferenciación de casos de Mortalidad por IRA en menor de 5 años, Putumayo2019



Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019



La tasa para el evento en el departamento es 10,3 casos por cada 100.000 menores de 5 años, todos los municipios superan la indecencia departamental. (Tabla 61).

Tabla 61. Mortalidad por IRA en Menores de 5 años por Municipio de Residencia, Putumayo 2019

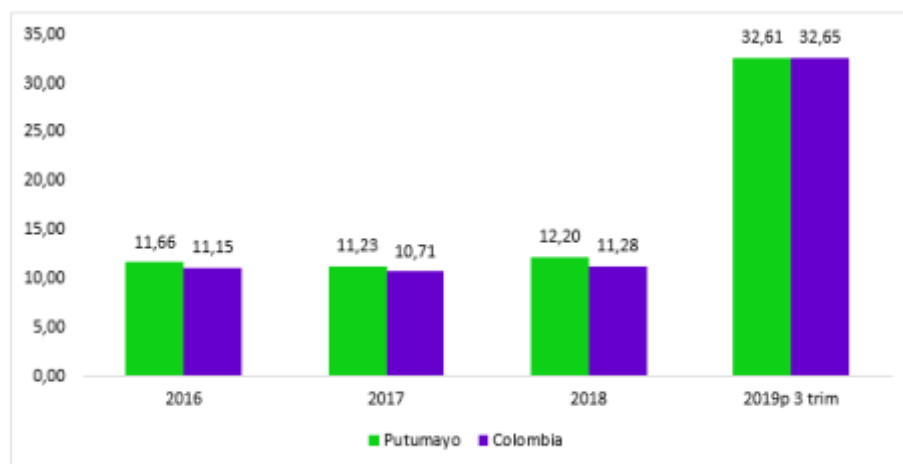
Municipio	No. De Casos	Tasa de Mortalidad por 100.000 menores de 5 años
Villagarzón	1	36,0
Puerto Asís	1	16,7
Valle del Guamuéz	1	14,6
Leguízamo	1	11,6
Santiago	1	89,9
Putumayo	5	10,34

Fuente: Sivigila departamental a semana epidemiológica 52 de 2019

29. Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil para el departamento de Putumayo presenta tendencia al incremento durante los años 2016 a 2019, en el último año la tasa de mortalidad infantil es de 32,61 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Teniendo en cuenta los 4 años analizados, el año 2018 presenta la mayor cantidad de muertes en menores de 1 año y el año 2017 es el que presenta mayor número de nacidos vivos. Los municipios que durante los cuatro años analizados presentan tasas altas de mortalidad para esta población son Puerto Guzmán, seguido de Puerto Caicedo y Colón. El municipio de Santiago presenta para el año 2019 la tasa más alta de mortalidad infantil con 125,0 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. Al comparar la tasa de mortalidad infantil del departamento (32,61) con el país (32,65) especialmente para el año 2019, se observa que no hay diferencia estadísticamente significativa. (Ver gráfica 16).

Grafica 16. Tendencia de Tasa de mortalidad infantil Putumayo vs Colombia, 20



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales



La tasa de mortalidad infantil por municipio muestra tendencia al incremento durante los 4 años para Colón, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís y Orito. Es importante observar el incremento en la tasa de mortalidad para el año 2019 (datos preliminares) en los municipios de Santiago, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Valle del Guamuéz y Leguízamo. Los municipios con tendencia al decremento de la tasa de mortalidad infantil son Sibundoy, San Francisco y San Miguel. (Ver tabla 62).

Tabla 62. Tasa de Mortalidad Infantil por 1000 nv por Municipio de Residencia, Putumayo 2016-2019pr

Municipio/ año	2016	2017	2018	2019p 3 trim
Santiago	10,53	9,71	8,00	125,00
Colón	0,00	10,31	27,03	58,82
Sibundoy	5,52	19,70	31,06	0,00
San Francisco	0,00	16,95	0,00	0,00
Mocoa	8,97	14,76	15,78	26,46
Villagarzón	9,35	5,08	13,44	22,99
Puerto Guzmán	26,1	20,3	11,8	38,5
Puerto Caicedo	31,0	5,5	5,7	56,6
Puerto Asís	8,21	10,83	13,96	37,59
Orito	11,70	14,68	12,07	29,13
Valle del Guamuéz	9,64	2,37	5,05	22,99
San Miguel	7,41	7,04	0,00	0,00
Leguízamo	25,64	8,00	3,92	53,57
Putumayo	11,66	11,23	12,20	32,61
Colombia	11,15	10,71	11,28	32,65

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales

Con respecto a las causas de defunción según Cie 10, se observa que el primer lugar es para el diagnóstico de Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 9 casos, seguido de Trastornos respiratorios específicos del período perinatal (7 casos) y en tercer lugar Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal (6 casos). Existen 10 diagnósticos más, cada uno corresponde a una patología de muerte diferente, entre las que sobresalen los diagnósticos de causas externas como accidentes de transporte terrestre y agresiones (homicidios), enfermedades infecciosas y respiratorias, deficiencias y anemias nutricionales y enfermedades relacionadas con ciertas afecciones maternas y neonatales. Con relación al género existen más mortalidades en los hombres que en las mujeres con una diferencia de 7 casos. (Ver tabla 63).



Tabla 63. Causas de defunción en el Departamento del Putumayo, 2019pr

Departamento y municipio de residencia GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (Lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 DE OPS)	Menor 1 año		Total
	Hombres	Mujeres	
106 Septicemia, excepto neonatal	1	0	1
108 Infecciones respiratorias agudas	0	1	1
109 Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	0	1
401 Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	1	1
402 Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	1	0	1
404 Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	5	2	7
406 Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4	2	6
501 Accidentes de transporte terrestre	1	0	1
506 Accidentes que obstruyen la respiración	1	0	1
512 Agresiones (homicidios)	1	0	1
602 Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	1	0	1
609 Resto de enfermedades del sistema digestivo	1	0	1
613 Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	7	9
614 Resto de las enfermedades	1	0	1
TOTAL	20	13	33

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales

De acuerdo a los indicadores enviados por el área de epidemiología se especifica las siguientes acciones por programa:

1. Mortalidad Materna y perinatal, Morbilidad extrema. Acciones a realizar:

Inspección Vigilancia y seguimiento a las IPS Públicas y Privadas, Empresas administradoras de Planes y beneficios y Secretarías de salud municipales en la política de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos 2015, normas de Planificación familiar, Salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes y jóvenes, Violencia sexual e interrupción voluntaria del embarazo –IVE (Ley 1146 del 10/07/2007. Por medio el cual expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención Integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente y Sentencia C 355).

Acciones de formación y capacitación a IPS Públicas y Privadas, creando competencias en los (as) profesionales que les permitan implementar y garantizar los servicios de atención en Lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud y la Ruta integral de Atención en Salud para la población Materno – Perinatal (Resolución 3280 del 02/08/2018). Protocolos embarazo menor de 15 años 2015, Guías de atención materna y perinatal, guías de atención al recién nacido, sífilis gestacional, Circular 007 del 26/02/2015. Actualiza el lineamiento para el manejo programático de la TBC – VIH, Circular 001 del 20/04/2012: Lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materna Infantil del VIH, Hepatitis B, Resolución 6408 del 26/12/2016. Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC), Art 20 "Condón Masculino para anticoncepción y prevención de ITS mínimo 10 condones mensuales", Resolución 1904 del 31/05 2017. Derechos sexuales y reproductivos personas con discapacidad, Circular 007 del 26/02/2015: Actualiza el lineamiento para el manejo programático



de la TBC – VIH,

Plan de acción de SSR departamental de acuerdo a los lineamientos y líneas de acción de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021 (PNSDSR).

Evaluación de la ejecución de actividades de los planes de mejoramiento de Mortalidad Materna-MM y Mortalidad Perinatal-MP que se presenten en el municipio

Comité Interinstitucional Consultivo según Ley 1146 de 2007, (Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente) operando, constituidos mediante acto administrativo y plan de acción para la vigencia 2020.

Mesa de Prevención de Embarazos en Adolescentes – PEA según Ley 1753/15; Art. 84: Inclusión y Articulación de las acciones y estrategias para la prevención del embarazo en la adolescencia; operando, constituidos mediante acto administrativo y plan de acción para la vigencia 2020.

Visita conjunta a las Empresas administradoras de Planes y Beneficios existentes en el Departamento.

Ruta intersectorial para la atención a víctimas de violencia sexual con los entes del municipio y comunidad en general.

Proyecto Maternidad segura, en el cual se pretende organizar las redes de apoyo comunitario, captación de todas las embarazadas y evaluación del riesgo a través de gestores o auxiliares, capacitación a IPS, comunidad y gestores. Educación a la madre, educación a parteras. Parto Institucional.

2. Suicidio, intento de suicidio, violencia. Acciones a realizar:

Inspección, vigilancia y Seguimiento en la implementación de fichas de conducta Suicida, sustancias psicoactivas y trastornos mentales.

Implementar y fortalecer acciones, estrategias, planes o proyectos encaminados a la promoción del buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento y acoso o matoneo escolar, embarazos tempranos, señales tempranas de VSBG, suicidio, trastornos mentales, y consumo de SPA. En los entornos (familiar, escolar, laboral y comunitario). Acta de conformación y soporte de acciones o estrategias realizadas.

Elaboración, ejecución y evaluación del plan de acción de la política de Salud Mental (Resolución 4886 del 07/11/2018).

Capacitación y asistencia técnica en la implementación de la ruta trastornos mentales asociada a consumo de sustancias psicoactivas, Ley 1616 del 21 de enero de 2013 ley de salud mental y la atención integral del consumo de alcohol y SPA según Ley 1566 del 31 de julio de 2012, atención con enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado, garantizando su inclusión social, ley 1448 de 2011, Guía para el manejo de emergencia toxicológica. Convenio 344 de 2016, víctimas de violencia de género (Ley 1257 de 2008).

Aplicación de la estrategia MHGAP, para la atención en trastornos mentales, sustancias psicoactivas e intento de suicidio.

Operativización de la ruta de trastornos mentales asociada al consumo de sustancias psicoactivas

Fortalecimiento en las guías de atención al menor y la mujer maltratada "Minsalud", promoviendo la atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas

Implementar Guía de Práctica Clínica (GPC) Detección temprana y diagnóstico del episodio depresivo y trastorno depresivo recurrente en adultos. Atención integral de los adultos con diagnóstico de episodio depresivo o trastorno depresivo recurrente. año 2013.

Implementar Guía de Práctica Clínica (GPC) para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la fase aguda de intoxicación de pacientes con abuso o dependencia del alcohol . año 2013



Implementar la Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida (Adopción). Año 2017

Implementación de la normatividad asociada a consumo de SPA (ley 1566 de 2012).

Consejo y comité Departamental de Drogas

Plan Departamental de Drogas.

Conformar y Operativización del comité Municipal de Drogas municipal.

Proyecto Familias Fuertes- Programa familiar para promover la salud y prevenir las conductas de riesgo en adolescentes.

3. Desnutrición. Acciones:

Conformación y operatividad según acto administrativo y plan de acción del comité de seguridad alimentaria y nutricional municipal.

Socializar e implementar su respectivo plan de acción Ley 1355 de 2009 "Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención".

Fortalecer las capacidades de líderes, autoridades y auxiliares de enfermería extramurales en el manejo de la Desnutrición Aguda moderada y severa y promoción de prácticas clave en zonas rurales dispersas con especial énfasis en Resolución 5406 de 2015 para el manejo adecuado de la Desnutrición con Formula Terapéutica Lista para Consumo FTLC con su respectivo plan de acción.

Articulación y apoyo al Plan de Intervenciones Colectivas PIC en la estrategia de desparasitación masiva "Quimioterapia Preventiva Antihelmintica" en población en edad escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión de por lo menos el 90% (se debe incluir población escolarizada y no escolarizada de este grupo de edad)

Adoptar e Implementar y elaboración del plan de acción de la Ley 1823 del 4 de enero de 2017 con el objeto de crear la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas y empresas privadas de conformidad con el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo.

Seguimiento de decreto 0134 del 30 de mayo de 2014 por medio de la cual se establece el modelo de atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años, adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y personas con discapacidad que ingresan a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, Empresas Administradoras de Planes y beneficiarios — EAPB del Departamento del Putumayo. Establecer Plan de Acción.

Articulación y Plan de acción para la Implementación de los restaurantes escolares en el municipio.

Articulación con las diferentes instituciones para elaboración los proyectos productivos sostenibles en concordancia con la normatividad sanitaria (Invima).

Adopción, socialización y seguimiento de guías (Guías de Práctica clínica, resolución 3280 del 2018, resolución 2465 de 2016, resolución 5406 de 2015) para desarrollo de los programas de detección de alteraciones en el Crecimiento y Desarrollo del niño, la gestante y de alteraciones en la Nutrición

Entrenamiento al personal de salud en el manejo de los niños y niñas con desnutrición sin complicaciones que provienen de comunidades urbanas y peri-urbanas. Elaborar Plan de acción.

Seguimiento sistémico de los niños y niñas con desnutrición aguda que están siendo tratados en el hogar debido a barreras de acceso geográfico teniendo en cuenta que este debe hacerse una vez en la



primera semana y al menos cada dos semanas por consulta externa en el hospital o, en el caso de los equipos extramurales, alternando las visitas entre el promotor y el equipo de salud.

Oportunidad y calidad en la atención de los menores con diagnósticos de Desnutrición Aguda y Moderada según Resolución 5406 de 2015.

Establecer y realizar plan de seguimiento en la implementación de fórmulas terapéuticas FTLC y F-75 a los menores de 5 años con desnutrición aguda Moderada y severa, según la resolución 5406 del 2015.

Fortalecer las acciones de promoción de la salud, protección específica y detección temprana de las alteraciones nutricionales (Desnutrición, Déficit de Micronutrientes, Sobrepeso -Obesidad)

Realizar plan de seguimiento de los niños y niñas de 0 a 59 meses de edad con implementación de fórmulas lácteas FTLC Y F-75, según resolución 5406 del 2015 con el respectivo formato adaptado por Ministerio de Salud y protección

Implementación y manejo de la resolución 3280 de 2018, enfatizando en la atención para la promoción de la alimentación y Nutrición en la gestante.

Seguimiento a la Implementación y fortalecimiento de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM), una iniciativa mundial apoyada por UNICEF y con la cual se promueve el inicio temprano de la lactancia materna

Seguimiento de decreto 0134 del 30 de mayo de 2014 por medio de la cual se establece el modelo de atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años, adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y personas con discapacidad que ingresan a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, EAPB del Departamento del Putumayo(según normas: ley 1091 de 2006, ley 1171 de 2007, ley 1251 del 2008 ley 1438 de 2011 artículo 37, ley 1618 de 2013).

ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En el Departamento del Putumayo se encuentran operando 5 EAPB con resoluciones de operaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, de las cuales tres son de naturaleza subsidiada: Asociación indígena del Cauca (AIC), Mallamas son EAPB indígenas y la EAPB EMSSANAR que cubre la población colona del departamento del Putumayo y dos de la naturaleza Contributiva EAPB Medimás y Nueva EPS; de igual forma las cinco EAPB realiza las afiliaciones por la movilidad de los regímenes

Según proyecciones DANE para el 2019, se contó con una población de 363.967 habitantes y según los maestros departamentales que emite la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) tenemos una población activa la sistema de seguridad social en salud de 310.115 que corresponden al 85.2%, distribuidos de la siguiente forma: régimen subsidiado se encuentra activos 255.783 afiliados que corresponden al 70%, el régimen contributivo con una población activa de 44.063 afiliados que corresponde al 12%, población activa al magisterio de 10.269 que corresponde al 3%.

DIFICULTADES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA COBERTURA UNIVERSAL

Entre las dificultades para dar cumplimiento con la cobertura universal tenemos que la EAPB Emssanar tiene una medida especial de la Superintendencia Nacional de Salud para afiliación hasta el 02 de octubre 2020. La EAPB-I AIC se le ha solicitado afiliar población colona, pero da una respuesta negativa a estos procesos, Mallamas apoya en estos procesos solamente en los municipios donde operan lo cual impide al incremento de cobertura, sumando a esto la condición geográfica del departamento presenta población rural dispersa que no permite la accesibilidad al aseguramiento en salud. Además, en la implementación del SISBEN 4 modificó los puntajes, aumentando el puntaje a población de bajos recursos y de esta forma no tendrían los beneficios de los subsidios del gobierno como en salud.



En el Departamento del Putumayo se observa un comportamiento en la afiliación de un porcentaje 82.48% al régimen subsidiado y el 14.21%, al régimen contributivo, en comparación con la media nacional hay un equilibrio entre el régimen subsidiado y contributivo en un porcentaje del 47%; por lo anterior es necesario que el Departamento genere estrategias para ser impartidas y articuladas con los trece municipios para trabajar en evasión y elusión a los aportes en salud.

ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS COBERTURAS DE AFILIACIÓN EN SALUD

Para Incrementar las coberturas del aseguramiento a la población pobre no asegurada en salud en el departamento del putumayo se implementó un trabajo articulado con las diferentes secretarías de salud y/o direcciones locales de salud municipales, y las Empresas Sociales del Estado en el departamento para detección y remisión de personas sin afiliación al SGSSS a través de las siguientes estrategias:

- **LA ESTRATEGIA CERO VINCULADOS:** permite captar los pacientes de ingresan a urgencias en los Hospitales del Departamento a través de un aplicativo que se encuentra alojado en los servidores de la gobernación y permite dar acceso a los 10 Hospitales del departamento y las Secretarías de salud y/o Direcciones locales de salud municipales.
- **ESTRATEGIA MATRIZ DE SEGUIMIENTO A PPNA:** con el fin que las áreas del CRUE, prestación de servicios y epidemiología registre una matriz de la población PPNA, este proceso es muy importante para que los registros se trabajen con los municipios para su vinculación a un SGSSS.

DIAGNOSTICO SISTEMA OBLIGATORIO DE LA CALIDAD EN SALUD DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO

RESOLUCION 2003 DE 2014 ESTANDAR II INFRAESTRUCTURA FISICA

Dado que el Sistema Único de Habilitación busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas, para dar seguridad a los usuarios, la verificación de las condiciones de habilitación para los prestadores de servicios de salud, debe estar orientada hacia situaciones generadoras de riesgo.

Para el cuatrienio 2016-2019 se realizaron visitas de verificación de condiciones de habilitación a las ESE del Departamento en el estándar de Infraestructura física podemos decir que Las instituciones no han dado cumplimiento con certificación RETIE, un PGIRHS implementado, evitando la contaminación cruzada, por tal razón no se puede garantizar la seguridad ni la salud de los pacientes, además varios servicios de las entidades no cuentan con baño o con los accesorios necesarios para la seguridad del mismo, lavamanos o mesón de trabajo, pocetas de lavado, puestos de enfermería, un sistema de llamado en cada habitación, como también no cuentan con un proceso de esterilización adecuado. Las instalaciones presentan evidente deterioro por la humedad o falta de ventilación de las mismas, por lo tanto es necesario mejorarlas, para garantizar la prestación del servicio de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente

Por lo cual se realiza una descripción de los incumplimientos de cada una de las ESE en el Estándar de Infraestructura:

ESE HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS

La E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís nace en junio del año 2000. Surge como una institución descentralizada del orden Municipal, con régimen especial, autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica.

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FISICA TODOS LOS SERVICIOS



No Se presentar certificación RETIE por un ingeniero eléctrico certificando que las instalaciones eléctricas de la institución cumplen con lo requerido por la norma.

La institución no cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica, no cuentan con ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos o los baños, estos son compartidos con el ambiente de trabajo sucio.

La institución cuenta con fuente de energía de emergencia, La planta eléctrica no cuenta con la capacidad para que funcione la institución, no garantiza el normal funcionamiento.

Los pisos, paredes y techos de los servicios de Consulta Externa, Farmacia de baja y mediana complejidad, Laboratorio Clínico, Urgencias y áreas comunes no están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.

Los pisos del servicio quirúrgico no están en buenas condiciones, (piso en rollo despegado en las uniones) dificultando el proceso de lavado y desinfección.

Ambiente de trabajo sucio en Hospitalización no cuenta con lavamanos y mesón de trabajo que incluya poceta de lavado. (La poceta para lavado no cuenta con los accesorios, grifería para su buen funcionamiento).

El servicio de hospitalización no cuenta con un ambiente exclusivo para el manejo de la ropa sucia.

La central de residuos hospitalarios y similares no cumplen con las características establecidas en la Resolución 1164 de 2002, (No cuenta con acceso restringido, el almacenamiento de residuos peligrosos por más de 7 días)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

El ambiente para el lavado y desinfección de patos, no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin.

Las instalaciones eléctricas no disponen de un sistema o mecanismo que impida que los niños puedan lesionarse

No cuenta con ambiente de trabajo para procesos estériles.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA BAJA COMPLEJIDAD

Ambiente de vestier para el personal asistencial No cuenta con Baño para personal.

No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO CIRUGÍA AMBULATORIA

No cuenta con el siguiente ambiente, vestier para pacientes, ambiente de preparación para pacientes, Unidad sanitaria para pacientes.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO CIRUGÍA BAJA COMPLEJIDAD

Él está en funcionamiento el sistema para extracción de gases anestésicos residuales de la máquina, hacia el exterior.

No cuenta con mesón de trabajo limpio.

No cuenta con disponibilidad de ambiente de trabajo sucio que incluya mesón de trabajo y poceta.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD Y MEDIA COMPLEJIDAD

El área para el ambiente específico de lavado de patos no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin.

La sala ERA no es un área de circulación restringida.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

La Sala de espera no cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.

Consultorios con muebles de madera en mal estado, humedad en cielo raso y paredes

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CONSULTA ODONTOLOGIA GENERAL

Unidad sanitaria en malas condiciones, paredes, techos, pisos y aparatos sanitarios no están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA

Las áreas no se encuentran debidamente identificadas, No cuenta con ducha lavaojos.

Humedad en paredes, Mesones de trabajo en mal estado.

No se evidencia Ambiente exclusivo para microbiología y Ambiente para metodologías radiactivas.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Ambiente compartido con la toma de frotis vaginal.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Ambiente compartido con la toma de frotis vaginal.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

No cuenta con lavamanos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO FARMACÉUTICO BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

El servicio cuenta con los ambientes necesarios para los procedimientos que realiza, los ambientes no se encuentran en buen estado de presentación y mantenimiento. (Cielo raso y paredes con humedades y filtraciones de agua)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO

No se evidencia los registros de mantenimientos preventivos y correctivos.

Donde se realiza los procesos de limpieza, desinfección no cuenta con pisos impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje, No cuenta con cielos rasos, techos y



paredes.

La ambulancia OZI 965 no cuenta con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad, Ambulancia OZI 965 NO cuenta con dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

La sede de PYP se encuentra fuera de las instalaciones de la ESE y no se encuentra habilitado como sede, los servicios los cuentan como parte de ESE.

Estos servicios se encuentran en una sede fuera de la ESE

Consultorio N°3 Y Consultorio de Detección temprana no cuentan con lavamanos.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN

Fue creado mediante Decreto No 00163 del 12 de junio de 2003 como una Empresa Social del estado para la atención del 1 nivel de atención como una entidad pública del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía jurídica.

Se encuentra en la cabecera del municipio de Puerto Guzmán a 31 km de la capital del departamento, el 81% de los habitantes reside en la zona rural.

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FISICA TODOS LOS SERVICIOS

Se evidencian salas en mal estado, con hongos y moho, puertas en deterioro, techos con humedad.

Las instalaciones eléctricas como tomas corrientes e interruptores, se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.

No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.

Se encuentra en el área de lavandería una acumulación de residuos generados por el hospital, No se habían distribuido para su respectivo espacio, en este caso, el cuarto de residuos temporales, generando contaminación en las ropas de hospitalizan.

No se especifica la limpieza y desinfección de las unidades móviles y los residuos generados en las Brigadas o jornadas de salud.

No cuenta con ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos o los baños; los cuales no cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para éste fin.

No Cuenta con PGIRHS el cual debe ser actualizado con los servicios que presta la institución, No cuenta con actas de incineración, no cuenta con formato RH1 diligenciados, No cuenta con ruta de evacuación de residuos.

Los pisos, paredes y techos de todos los servicios no cumplen con la fácil limpieza y no están en buenas condiciones.

Los baños no cuenta con aspersores tipo ducha teléfono para la desinfección de patos, no cuenta con



ambiente exclusivo para este fin.

En las áreas de hospitalización urgencias, consulta externa, laboratorio clínico y odontología los pisos, paredes y techos, no están recubiertos de materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y no resistentes los procesos de lavado y desinfección.

Los mesones de trabajo en el servicio de urgencias se encuentra en malas condiciones de presentación y mantenimiento no permite un buen proceso de lavado y desinfección.

El servicio de hospitalización no cuenta con ambiente para el manejo de ropa sucia.

La zonas de esterilización, no cumple con las condiciones de aseo

El almacenamiento central de residuos hospitalarios no cumple con las características establecidas en la resolución 1164 de 2002, materiales para los pisos, paredes y techos deben ser sólidos y permitir una fácil limpieza y desinfección.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO HOSPITALIZACION BAJA COMPLEJIDAD

Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin.

En los accesos, áreas de circulación y salidas, se no evitan los cruces de elementos sucios y limpios. Las áreas de circulación son compartidas no se utilizan los accesorios para garantizar su empaque y transporte, debidamente tapados (compreseros, basuras, carros de comida, etc.).

Condiciones del área de hospitalización: No hay puesto de enfermería, No cuenta con sistemas de llamado en cada habitación.

No hay baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.

Las puertas de hospitalización se encuentran en mal estado, y los accesos de los años no garantizan el fácil ingreso a los pacientes.

Las áreas de circulación NO tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres,

Hospitalización pediátrica, No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales.

Las baños no cuenta con los accesorios necesarios para la seguridad del paciente (barras de seguridad, cintas antideslizante, llamado de enfermera)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no cuenta con un ambiente para este fin.

1. Área física exclusiva, delimitada, señalizada y de circulación restringida.

2. Los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, son de fácil limpieza y desinfección.

4. Iluminación natural y/o artificial.

5. Área para lavado y desinfección de equipos. Las instalaciones de habitación no cumplen con lo exigido en la Resolución.

Ambiente de procedimiento el mesón no está en buenas condiciones de mantenimiento.

Observación pediátrica está en el área de lavado de camillas



INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO CONSULTA EXTERNA

Cuenta con 3 consultorios.

El consultorio de procedimientos no cumple con las características de la normativa vigente.

Los consultorios presentan humedad, no se verifica mesón de trabajo.

INFRAESTRUCTURA FISICA CONSULTA ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

El consultorio no cuenta con mesón de trabajo, el proceso de desinfección se realiza en el baño

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO CLINICO

EL Área o cubículo para toma de muestras con superficie de trabajo para este fin.

no cumplen con las exigidas en la resolución

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO LABORATORIO CLINICO

El Ambiente técnico de procedimientos no cuenta con ducha manual o lavaojos, lavamanos, No cuenta con media caña pared techo, piso pared y pared pares, Las puertas de los mesones son en madera, este material NO se debe instalar en laboratorios.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Ambiente para la toma de frotis no cuenta con unidad sanitaria.

INFRAESTRUCTURA FISICA PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Consultorio no tiene lavamanos, ni barrera física.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTERILIZACION

El área de esterilización no está cumpliendo con el proceso que especifica la Resolución, los pisos, paredes y techos no están en buenas condiciones, se observa presencia de humedad. Las ventanas no se encuentran abiertas. No se observa unidad sanitaria para el personal y tampoco hay un vestir que sirva como exclusiva para el ingreso a este servicio. No cumple

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ

Se crea mediante Decreto No 0202 del 31 de agosto de 2004, en el municipio de Puerto Caicedo de naturaleza indefinida, de orden departamental, Debido a la cercanía con el municipio de Puerto Asís la ESE de referencia es el Hospital Local de este municipio.



Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

No cuenta con documento expedido por ingeniero eléctrico certificando que las instalaciones eléctricas cumplen con la norma RETIE.

Cuenta con un baño para personas en condición de discapacidad pero no cuenta con barras de seguridad.

No cuenta con contrato para la recolección de los residuos hospitalarios, El PGRHS no se encuentra aprobado por la secretaria de salud departamental, Año 2017 no cuenta con las actas de incineración.

Los baños no cuentan con los accesorios necesarios para el lavado y desinfección de patos.

Los pisos, paredes y techos NO están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento, se presenta humedades en los servicios de urgencias, consulta externa, PyP, Hospitalización.

Los pisos, paredes y techos del servicio de hospitalización no tienen un acabado que permita los procesos de uso, lavado limpieza y desinfección.

Ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos.

Los mesones del área de Urgencias se encuentran deteriorados y no facilita el proceso de lavado y desinfección.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD

Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso.

Actualmente la estación de enfermería no está en funcionamiento.

Los baños no cuenta con barras de seguridad y cinta antideslizante

Las puertas se encuentran en mal estado.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA BAJA COMPLEJIDAD

No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

Los baños NO cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos (Ducha teléfono) y no disponen de un ambiente específico para este proceso.

Las paredes y pisos no están en buenas condiciones presentación y mantenimiento, presenta humedades.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CONSULTA ODONTOLÓGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Consultorio odontológico con medidas reducidas, las paredes no están en buen estado de mantenimiento, medias cañas mal instaladas no garantiza una fácil limpieza y desinfección del área odontológica.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA



No cuenta con Lavamanos y Ducha manual o lavaojos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Área para toma de frotis vaginal no cuenta con unidad sanitaria.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO CLINICO

No cuenta con Lavamanos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

No se evidencia rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo. Se evidencia formato interno revisión general por turno de vehículo y otro de entrega de observaciones del vehículo.

Donde se realiza el proceso de limpieza y desinfección los pisos no son sólidos impermeables y no cuentan con drenaje.

Ambulancia OFB 036, cuenta con revisión técnico mecánica vence 2017/10/04 cuenta con seguro obligatorio con mundial de seguros vence 2017/10/17.

Ambulancia OFB 036, cuenta con revisión técnico mecánica 2017/10/05 cuenta con seguro obligatorio con mundial de seguros vence el 2017/10/17. El mecanismo de bloqueo en posición de abierta la puerta del paciente, no funciona.

Ambulancia no cuenta con la sigla de TAB en la parte posterior.

No funcionan las luces internas de la cabina del paciente.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Consultorio de Enfermería no cuenta con Lavamanos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTERILIZACION

La central de esterilización no cuenta con los siguientes ambientes, 1. Ambiente contaminado, 2 Ambiente Limpio, Ambiente para material estéril, Ambiente de vestier para el personal, Todo el proceso de esterilización se realiza en un solo ambiente.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL ORITO

Se crea mediante Decreto No 00093 del 31 de marzo de 1998 como una Empresa Social del Estado del orden Departamental, se encuentra en el municipio de Orito.

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo



INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TODOS LOS SERVICIOS

Se debe contar con documento expedido por un ingeniero eléctrico que certifique las instalaciones eléctricas cumplen con el RETIE.

No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.

No se evidencia PGIRHS aprobado por la secretaria de salud departamental, se deben incluir en el pgrhs todos los servicios que presta

Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica, cuentan con: ambientes exclusivos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD

El puesto de enfermería no garantiza la monitorización de los pacientes y no se evidencia llamado de enfermera en cada habitación.

Las puertas de los baños no abren hacia afuera, los accesorios están oxidados, el piso de las duchas no cuenta con cintas antideslizantes.

No se evidencia ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA BAJA COMPLEJIDAD

Ambiente de trabajo de parto no cuenta con unidad sanitaria.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

No cuenta con lavamanos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

Ambulancia básica KDV696 Soat vence 2017/07/13- Técnico mecánica vence 2017/07/22 No cuenta en la parte posterior con las siglas TAB y estrella de vida. la ambulancia no cumple con los requisitos para transporte de pacientes. Ambulancia básica OCD 302 Soat vence 2017/08/05- Técnico mecánica vence 2017/07/14 en la parte posterior solo prende una luz, la ambulancia cuenta con una luz laterales blanca según normatividad debe contar con dos luces laterales de color blanco, No cuenta en los costados de la ambulancia con las siglas TAB, no cuenta en la parte posterior de la carrocería con dispositivo de señalización óptica, En el compartimento interno no cuenta con martillo, no lleva la leyenda de "NO FUME" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD la ambulancia no cumple con los requisitos para transporte de pacientes.

Ambulancia básica OFB 057 Soat vence 2017/12/06 No funciona luz lateral derecha, luz posterior no funciona.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO ESTERILIZACIÓN

La central de esterilización no cuenta con los tres ambientes necesarios para su funcionamiento.

1. Ambiente contaminado, 2. Ambiente Limpio y Ambiente de almacenamiento de material estéril. No cuenta ambiente de vestier, no cuenta con unidad sanitaria. La central de esterilización funciona en un solo ambiente.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

Creado mediante DECRETO No 0110 del 15 DE ABRIL DEL 2003 como Hospital de Primer nivel de atención del municipio de san miguel de naturaleza indefinida del orden Departamental.

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS

Se evidencia en diferentes áreas y servicios la falta de iluminadas, como lo es en cuartos de aseo de hospitalización, urgencias y sala de obstetricia.

No se presenta certificado RETIE.

No se evidencia unidades sanitarias para personas con disminución motriz o discapacidad.

La documentación presentada del PGIRHS, no se encuentra certificada por la Secretaria de Salud.

No se presenta plan de vertimientos.

No se especifica el tratamiento dado a los residuos hospitalarios de las ambulancias y unidad móvil

Se evidencia humedad en consultorios de medicina general, urgencias

Se visualiza en el servicio de odontología la falta de instalación de media caña en piso pared, está para garantizar la fácil

Se observan mesones en malas condiciones, es necesario hacer mantenimiento

No se presenta documentación pertinente para el servicio de Rx.

El servicio de obstetricia y esterilización comparten el cuarto de aseo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN BAJA COMPLEJIDAD

En los cuartos de hospitalización no se evidencia el llamado de urgencias para la central de enfermería

Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería no garantiza monitorización de pacientes; no cuenta con sistemas de llamado en cada habitación.

La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, no permite visualizar las circulaciones de las



habitaciones de hospitalización.

No cuenta con ambiente para la extracción de leche o preparación de formulas.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

No cuenta con llamado a enfermeras desde las Habitaciones y unidades sanitarias

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA

No cuenta con unidad sanitaria discriminada por sexo, no hay división entre sala de espera y laboratorio y no cuenta con ducha lavajojos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

No cuenta con lavamanos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS

No se presenta el estudio Radio físico, documentación pertinente para este servicio

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS

No se evidencia laboratorio Cervico-Uterino en la ESE fronterizo La Dorada.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Toma de frotis vaginal: Se verifica un consultorio sin cielo raso, ni unidad sanitaria

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD

No cuenta con ambiente para la extracción de leche o preparación de formulas

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA BAJA COMPLEJIDAD

No cuenta con llamado a enfermeras desde las Habitaciones y unidades sanitarias

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

Se presenta el protocolo de mantenimiento, Sin embargo en la verificación se encuentra que la Unidad Móvil No.3 presenta oxidación y desaseo

Carrocería:

En la Móvil No. 04 No prenden tres (3) de las luces laterales superiores y carece de una (1) lámpara.



Condiciones generales del interior del vehículo:

No se evidencia en ninguna de las dos móviles (Móvil 03 y Móvil 04) la lámpara desmontable. No cumple

El aire acondicionado de la Móvil No. 04 No está en funcionamiento

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO BRIGADAS O JORNADAS DE SALUD (ATENCIÓN EN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE)

Las escalerillas que permiten el ingreso a la unidad móvil no tienen protección lateral. No cumple

No se verifica señalización.

No se presenta documentación para el manejo de residuos hospitalarios de la móvil

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

No se evidencia la documentación, ni medio de transporte asignado para el servicio de prehospitalaria.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL.

La ESE Hospital San Gabriel Arcángel creada mediante Decreto No 00201 DEL 31 de agosto de 2004 de naturaleza indefinida, de orden departamental de I nivel de atención. Se ubica en el municipio de Villagarzón, sólo dista a 17 Km de Mocoa, cuenta con una estructura deficiente que se ha ido organizando de acuerdo a la necesidad de los servicios.

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS

Se debe contar con documento expedido por un ingeniero eléctrico donde certifique que las instalaciones cumplen con la norma RETIE

No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.

No cuenta con PGIRHS aprobado por la secretaria de salud departamental, se encuentra en revisión, se deben incluir

Los baños no cuenta con ducha o aspersores tipo ducha teléfono para el lavado y desinfección de patos.

Los pisos y paredes de los servicios de urgencias, consulta Externa, PyP, odontología, áreas comunes no están en buenas condiciones

Los pisos, paredes y techos de los servicios de Odontología, laboratorio no cuenta con materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes

El ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos

El mesón del cuarto de procedimientos en el servicio de urgencias no cuenta con materiales sólidos que permita



una fácil limpieza

El servicio de Hospitalización, urgencias y Obstétrico no cuenta con ambiente para el manejo de ropa sucia.

Los servicios de urgencias, Hospitalización, Obstétrico cuentan con solo un ambiente de aseo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD

Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso.

Actualmente la estación de enfermería no está en funcionamiento.

Los baños no cuenta con barras de seguridad y cinta antideslizante

Las puertas se encuentran en mal estado.

El servicio de Urgencias, Hospitalización y Hospitalización obstétrica están en el mismo ambiente.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

Los baños No cuenta con accesorios necesarios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIOS CONSULTA EXTERNA BAJA COMPLEJIDAD

Se evidencio que para los servicios de Fisioterapia, Fonoaudiología, terapia ocupacional y Psicología, la institución no cuenta con consultorios en la sede habilitada, sino que estos consultorios se encuentran en otra sede fuera de la infraestructura principal , por tanto se consideran servicios prestados en sede NO habilitada. .

En cuanto a consultorios de acuerdo a los servicios ofertados, se evidencio que cuentan y ofertan servicios de: FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL. TERAPIA DE LENGUAJE Y PSICOLOGIA en SEDE NO HABILITADA, o sea fuera de la institución. Por tanto no se consideran como SERVICIOS HABILITADOS NO PRESTADOS en sede habilitada.

En cuanto a consultorios de acuerdo a los servicios ofertados, se evidencio que cuentan y ofertan servicios de: FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL. TERAPIA DE LENGUAJE Y PSICOLOGIA en SEDE NO HABILITADA, o sea fuera de la institución. Por tanto no se consideran como SERVICIOS HABILITADOS NO PRESTADOS en sede habilitada.

Consultorio 3 y 4 No cuentan con lavamanos.

La institución cuenta con una Sala de procedimiento la cual no está incluida en capacidad instalada

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO CONSULTA ODONTOLÓGICA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Consultorio odontológico no cuenta con media caña en la unión de paredes y pared techo, presenta humedad en cielo raso y paredes

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO



Seguro obligatorio de la ambulancia OET361 vencido desde el 10 de mayo 2017

No se evidencia rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias.

Donde se realiza en proceso de limpieza y desinfección los pisos no son lisos, impermeable que permita una fácil limpieza

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA *LABORATORIO CLINICO

Cuenta con ducha teléfono la cual no cuenta con la presión necesaria para usar en caso de emergencia. Los pisos y paredes no están en buena presentación y mantenimiento.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

No cuenta con lavamanos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS

El espacio que disponen para el a laboratorio de Citologías CervicoUterinas no es un ambiente separado piso techo, No cuenta con lavamanos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Consultorio de crecimiento y desarrollo no cuenta con lavamanos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO ESTERILIZACION

La central de esterilización no cuenta con los siguientes ambientes,

1. ambiente contaminado, 2 Ambiente Limpio, 3. Ambiente para material estéril, 4. Ambiente de vestier para el personal, Todo el proceso de esterilización se realiza en un solo ambiente.

Las ventanas de la central de esterilización las mantienen abiertas porque no cuentan con aire acondicionado no se garantiza que el material sea estéril

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Se crea mediante ordenanza No 432 del 30 de julio de 2004 como una ESE de II nivel de atención de orden departamental, se encuentra ubicada en el municipio del Valle del Guamuéz

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS



No se presenta certificado RETIE, el cual garantiza el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas

Se evidencia en urgencias, hospitalización, áreas comunes cielos rasos con humedad y falta de mantenimiento, evitando las buenas prácticas de limpieza y desinfección y siendo evidente la falta de mantenimiento

Se evidencia falta de mantenimiento, humedad, pintura suelta, tomas en malas condiciones, mesones deteriorados, lo cual evita que sean ambiente que cumplan con las condiciones de aseo, limpieza y desinfección, como lo establece la resolución 2003

No se evidencia en los ambientes de trabajo sucio el lavamanos diferente a la poceta de lavado o vertedero

Se evidencia en visita mesones en malas condiciones de deterioro por falta de mantenimiento, lo cual evita la higiene de estos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO HOSPITALIZACIÓN DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencian ambientes señalizados como sala ERA y sala EDA, los cuales son usados como hospitalización pediátrica, no se evidencia un ambiente de extracción de leche materna exclusivo.

No se evidencia hospitalización pediátrica, se tienen dos áreas donde esta Sala ERA y Sala EDA, la cual es usada como Hospitalización

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO CIRUGÍA AMBULATORIA

No cuenta con unidad sanitaria para pacientes.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA LOS SERVICIOS CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

No se evidencia en visita consultorio con las barreras fijas, dividiendo así el ambiente de entrevista y el ambiente de consulta para los procedimientos realizados en la ESE

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TOMA DE LABORATORIO CLÍNICO

No se evidencia un ambiente administrativo independiente del ambiente técnico.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS

No cuenta con licencia de funcionamiento, ni cumple con las condiciones específicas para el uso

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO LABORATORIO DE PATOLOGIA

No se evidencia laboratorio de patología

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR

No se evidencia en visita un área que cumpla con los ambientes establecidos en la norma



INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

No cuenta con lavamanos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

Luces exteriores:

- Tiene dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. en visita se evidencia que la Móvil 03 con placas OCD 300 la luz rotatoria no está en funcionamiento

-Condiciones generales del interior del vehículo:

Con relación a los revestimientos interiores del compartimiento del paciente, estos no tienen elementos afilados o cortantes, son de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales. Se evidencia en visita que las ambulancias al interior de ellas presentan oxidación y falta de mantenimiento, los materiales se encuentran en deterioro, los cuales pierden sus características de impermeabilidad y resistencia a los productos usados para la desinfección.

-Tiene cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional. No se evidencia la camilla adicional en ninguna de las móvil No. 03 o 01.

-Los gabinetes del compartimiento del paciente son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y tienen sistema de puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas. Se evidencia en la visita compartimientos de ambulancias en mal estado, rotas y con fisuras.

Los equipos de tratamiento médico están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación. En el momento de la visita se verifican las ambulancias desocupadas, a las cuales no se les puede evidenciar la seguridad de los equipos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO BRIGADAS O JORNADAS DE SALUD (ATENCIÓN EN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE)

No se presenta documentación la cual garantice el buen manejo de las aguas residuales de la unidad Móvil.

No se evidencia un protocolo donde se organice al personal del transporte asistencial para orientar a los usuarios sobre las condiciones, requisitos y restricciones de acceso, permanencia y salida del vehículo, en condiciones de rutina o en condiciones de emergencia.

No se verifica en visita la documentación y soportes que garanticen el lavado y desinfección de instrumentos y utensilios

INFRAESTRUCTURA FÍSICA SERVICIO BRIGADAS O JORNADAS MODALIDAD EXTRAMURAL

No se evidencia documentación con soportes donde se garantice que los potenciales riesgos no superarán los posibles beneficios para el paciente.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESTERILIZACION

El ambiente contaminado no cuenta con aire comprimido

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ

La ESE Hospital José María Hernández Institución de Mediana Complejidad ubicada en la subregión del Medio Putumayo, es la instituciones referentes de los Municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán. Es una empresa social del estado creada mediante ordenanza 089 de 1995 de carácter departamental. Se encuentra en el municipio de Mocoa ofrece servicios de baja y mediana complejidad a la población del medio y bajo putumayo (300.443 habitantes)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS

No se evidencia un control en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas

Debido que no existe un área que cumpla como sala de espera, los corredores son adaptados para este fin, en el cual se ubican sillas obstaculizando la movilidad de usuarios y persona.

La ESE no cuenta con unidades sanitarias para personas con discapacidad.

La institución no cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, ya que se evidencia el documento desactualizado

No se evidencia unos ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos o los baños.

Se evidencia en la mayoría de los servicios que no se hace el adecuado mantenimiento para la infraestructura, por lo tanto evita las buenas prácticas de limpieza, asepsia y desinfección de la ESE.

En las áreas de este tipo de servicio, no se evidencia un buen mantenimiento ni limpieza y desinfección, por lo cual no está garantizando una buena asepsia.

No se evidencias áreas de trabajo sucio adaptados para este uso

Se evidencian mesones con materiales que no garantizan la fácil limpieza y asepsia de estos, por su gran número de justas en los enchapes, evitando la asepsia de estos

Se evidencia licencia de RX vencida

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACIÓN DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin

Condiciones de áreas comunes:

Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería garantiza la monitorización de pacientes; o cuenta con sistemas de llamado en cada habitación y el rápido acceso a los cuartos de hospitalización. La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, debe quedar localizada de tal forma, que permita visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización.

No cuenta con baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.

Las puertas de acceso a los cuartos cuentan con seguro de presión, lo que impide que esta sea de fácil acceso. Se evidencian habitaciones sin baños.



No todas las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres.

No cuenta con sistema de seguridad para niños en las ventanas.

No cuenta con tomacorrientes de seguridad para niños.

Se evidencia un baño, este no cuenta con un área acondicionada para bañar y vestir a los pacientes de hospitalización pediátrica.

No cuenta con Ambiente de trabajo para procesos sucios, ambiente de trabajo para procesos limpios, Mesón de trabajo que incluye poceta

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACION OBSTETRICA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales

No se evidencia consultorio exclusivo en esta área

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No cuenta con aire medicinal.

No cuenta con tomas eléctricas por sala para conexión de los equipos

No cuenta con mesón para trabajo limpio.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA AMBULATORIA

No cuenta Ambiente de vestier para pacientes Y Unidad sanitaria para pacientes

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencia que, los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área de urgencias edificio antiguo, no son de fácil limpieza y desinfección.

La infraestructura antigua, no cumple con las condiciones establecidas en la Resolución 4445 de 1996 (normativa hospitalaria)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

No se evidencia sala de espera como lo exige la resolución 4445 de 1996, la sala de espera esta adecuada en los pasillos de circulación de la ESE

Se evidencia la sala de procedimientos de consulta externa, ubicada en hospitalización, no cumple con los requerimientos mínimos para la prestación de este servicio

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

No cuenta con sala de espera, la cual cumpla con los requerimientos mínimos de infraestructura.

Se evidencia que algunos consultorios no cuenta con el área mínimas según resolución 4445 de 1996



INFRAESTRUCTURA FÍSICA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Se evidencia que el ambiente para toma de muestra de frotis vaginal, se comparte con el descanso del personal y no está delimitado, lo cual no garantiza la privacidad de las pacientes

INFRAESTRUCTURA FÍSICA LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS

El ambiente no cuenta con lavamanos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS BAJA COMPLEJIDAD

Licencia de funcionamiento vencida

INFRAESTRUCTURA FÍSICA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

No cuenta con área de recuperación

INFRAESTRUCTURA RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Licencia de funcionamiento vencida

INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO

Se evidencia en algunas ambulancias que los gabinetes no cuentan con un con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas, están se aseguran con esparadrapo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

No se evidencia unidades sanitarias discriminada por sexo, consultorios no cuentan con las medidas mínimas según Resolución 4445 de 1996

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES

Se crea mediante ordenanza No 431 del 30 de julio de 2004 como una Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención, es una institución de carácter oficial del orden departamental que presta sus servicios a la comunidad de Puerto Leguízamo y al área de influencia.

Desde 1958 hasta 1982 se celebró un convenio con el ministerio de defensa para atender a la población civil, duro 18 años. En el año 2000 el departamento vuelve a hacerse cargo de los servicios de salud a la población urbano y rural de este municipio

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo



INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS

Se evidencian tomar corrientes sin tapas, cables a la vista, lámpara si funcionamiento y no se presenta certificado RETIE.

No se establece dentro del PGIHS el proceso de residuos Hospitalarios de brigadas y ambulancias Fluviales y Terrestre.

Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica, No cuentan con: ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos, los baños no cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para éste fin.

Se evidencia en la visita, humedad y deterioro en paredes y techos, lo cual afecta a la fácil limpieza y desinfección de las áreas, en especial las que más lo requieren como: servicios quirúrgicos, gineco-obstétricos, unidad de quemados, hospitalización, odontológicos, laboratorios, servicio de transfusión sanguínea, terapia respiratoria, áreas de esterilización.

No se evidencia humedad y deterioro en paredes y techos por falta de mantenimiento.

No se evidencia en los servicios quirúrgicos, obstétricos, los ambientes exclusivos para aseo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACIÓN DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin

Condiciones de áreas comunes:

Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería garantiza la monitorización de pacientes; o cuenta con sistemas de llamado en cada habitación y el rápido acceso a los cuartos de hospitalización. La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, debe quedar localizada de tal forma, que permita visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización.

No cuenta con baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.

Las puertas de acceso a los cuartos cuentan con seguro de presión, lo que impide que esta sea de fácil acceso. Se evidencian habitaciones sin baños.

No todas las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres.

No cuenta con sistema de seguridad para niños en las ventanas.

No cuenta con tomacorrientes de seguridad para niños.

Se evidencia un baño, este no cuenta con un área acondicionada para bañar y vestir a los pacientes de hospitalización pediátrica.

No cuenta con Ambiente de trabajo para procesos sucios, ambiente de trabajo para procesos limpios, Mesón de trabajo que incluye poceta

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACIÓN BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Condiciones del área de hospitalización: La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, no permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización. No cuenta con sistemas de llamado en cada habitación

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Ambiente de vestir para pacientes no funciona como filtro

No se evidencia en pared la conexión de salida para el sistema de extracción de gases que tiene la máquina de anestesia,



No se evidencia ecógrafo en el servicio.

Cuando el servicio obstétrico funcione en zona de quirófanos, sólo podrá tener en común con éste, el vestier. Comparte con servicio de cirugía.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Ambiente de vestier para el personal asistencial que funciona como filtro. El vestier se encuentra sellado a sala de cirugía. No funciona como filtro

Sala(s) de recuperación (2 camillas por quirófano). No se evidencia sala de recuperación, la recuperación se hace en Hospitalización.

Área con lavamanos quirúrgicos. El acceso a quirófano se evidencia sellado. No cumple
No cuenta con ambiente para almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, si se requiere.

Las lámparas quirúrgicas no están en funcionamiento.

En el bloque de Cirugía no cuenta con sala de recuperación, los pacientes son remitidos a hospitalización. No cuenta con recuperación en Hospitalización

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA AMBULATORIA

No cuenta con Ambiente de vestier para pacientes.

No Cuenta con Ambiente de preparación para pacientes, se realiza en hospitalización

No Cuenta con Unidad sanitaria para pacientes.

No Cuenta con Ambiente para recuperación tardía.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

El Tanques de almacenamiento de agua no garantiza como mínimo 24 horas de servicio y su construcción no permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Los Baños no cuentan con accesorios para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin

Si cuenta con la estrategia de Sala ERA:

Área física exclusiva, delimitada, señalizada pero no es de circulación restringida.

Los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, no son de fácil limpieza y desinfección.

Si realiza procedimientos que requieran sala de yesos, cuenta con:

Área física delimitada, señalizada no es de circulación restringida y es utilizada como área de tránsito entre otras áreas de la Institución.

Los pisos, cielo raso, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, son de fácil limpieza y desinfección. Se evidencia humedad en techos, paredes y mal estado en los muebles al interior de la sala.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA

Ambiente técnico de procedimientos que debe contar con las siguientes características:



- no se evidencia Secciones o áreas separadas e identificadas.

No se evidencia lavaojos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS BAJA COMPLEJIDAD

Se evidencia Arco en C no cuenta con licencia.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TRANSFUSION SANGUINEA

No se evidencia lavamanos en el área de transfusión

INFRAESTRUCTURA FÍSICA NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR

Servicio habilitado en modalidad telemedicina: Sala de examen y procedimientos no cuenta con disponibilidad de oxígeno, ni área para el lavado y desinfección de instrumental y equipos.

INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO

No se evidencia rutinas de mantenimiento para la ambulancia terrestre.

Se evidencia q el sitio donde se almacenan los medicamentos y dispositivos médicos de las ambulancias (Terrestre y Fluviales) es en la oficina de SIAU la cual no está apta para este procedimiento.

En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. No cuenta con la Estrella de vila a los costados de la ambulancia.

Sistema sonoro y de comunicaciones:

la sirena no está en funcionamiento

Ambulancia Fluvial **Putumayo 50 y Caqueta 50**: los gabinetes de las ambulancias fluviales no están identificados con los nombres y colores correspondientes como lo exige la Resolución.

Los equipos de tratamiento médico no están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.

No cuentan con iluminación interior ninguna de las ambulancias, esto se encuentran dañados.

INFRAESTRUCTURA PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

No se evidencia unidades sanitarias discriminadas por sexo, consultorios no cuentas con las medidas mínimas según Resolución 4445 de 1996.

INFRAESTRUCTURA ESTERILIZACION

La centrar de esterilización no cuenta con: aire comprimido para el ambiente contaminado

No cuenta con vestier para el personal, que funcione como filtro

Los ambientes no se encuentran separados con barreras evitando así la contaminación cruzada de Un ambiente a otro entre



lo contaminado, limpio y ambiente estéril
Los muebles del ambiente estéril no es de fácil limpieza y desinfección.
El recorrido de la central no es unidireccional.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

ESE HOSPITAL PIO XII

Se encuentra ubicado en el municipio de Colón, se crea mediante ORDENANZA No 273 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1998 como una empresa Social del estado de orden Departamental. Por la cercanía presta sus servicios a los municipios de Sibundoy, San Francisco, Santiago, y Colón, presta servicios de I y II nivel de atención

Fuente: reorganización de la red de prestación de servicios de salud Departamento del Putumayo

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS

En el bloque antiguo se evidencia toma corrientes en mal estado de mantenimiento. No cuentan con certificación que garantice el buen estado de la toma eléctrica.

Se evidencia documento PGIRHS, que no está actualizado, teniendo en cuenta los cambios de infraestructura y cambios de servicios que no se prestan actualmente

No cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para éste fin

Se evidencia humedades en distintas áreas del nuevo bloque del hospital, como es en consulta externa y corredores, esto por falta de mantenimiento. De igual manera se evidencia en el bloque de urgencias, humedades, techos en deterioro y puntos eléctricos en mal estado de mantenimiento

No se evidencia licencia de funcionamiento de equipos de rayos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACION BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No cuenta con ambiente para extracción de leche.

Las ventanas no cuentan con sistemas de seguridad para los niños.

Las instalaciones eléctricas no disponen de un sistema o mecanismo que impida que los niños puedan lesionarse.

No cuenta con área acondicionada para bañarlos y vestirlos

INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALIZACION OBSTETRICA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencian dos vistieres para personal y pacientes, estos no funcionan como filtro.

Se indica por parte del personal asistencial que se hará una remodelación, aislando toda el área de **SALA DE PARTOS y CURUGIA**, mediante un vestier que cumpla con las condiciones y funcione como filtro para esta área, de igual manera se prohibirá el ingreso de visitantes a esta área.

No se evidencia ambiente de extracción de leche materna.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA AMBULATORIA

Se evidencian dos vistieres para personal asistencial y pacientes, estos no cumplen con la función de filtro como lo indica la normatividad vigente, encontrando cruce de contaminación en las áreas de cirugía. Resolución 4445.

Se indica por parte del personal que se tiene proyectado un plan de adecuaciones para garantizar los filtros y evitar los cruces de contaminación en el área de cirugía y sala de partos.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIRUGÍA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Ambiente de vestier para el personal asistencial que no funciona como filtro, encontrando cruce de contaminación en las áreas de cirugía

INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSULTA URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencia el cielo raso en deterioro, no es liso ni fácil de limpiar.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No cuenta con área para el control del equipo.

No cuenta con cuarto de disparo, esta es un área en un corredor de paso interno en el área de Rx. En esta área se evidencia una ventana, la cual no cumple con las condiciones de protección radiológicas No cuenta licencia vigente de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico.

INFRAESTRUCTURA ESTERILIZACION

Se evidencia que no hay filtro entre lavado de instrumental y empaque para esterilización.

El espacio de la autoclave se encuentra sin terminar, con material a la vista y espacios entre el empaquetado y el área estéril, lo cual genera una contaminación

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE LAS E.S.E.

Una vez revisadas las 10 ESE del Departamento se verificaron los estándares de todos los servicios y los servicios específicos de los servicios prestados en las ESE podemos definir que de los 216 estándares aplicables a Infraestructura Física en todos los servicios, y 347 estándares a los servicios específicos las ESE del Departamento cuentan con un 54% de Cumplimiento de la Infraestructura Física Hospitalaria

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ESE							
CIUDAD	NOMBRE ESE	TOTAL TODOS LOS SERVICIO	CUMPLE TODOS LOS SERVICIO	NO CUMPLE TODOS LOS	TOTAL SERVICIOS ESPECIFICOS	CUMPLE SERVICIOS ESPECIFICOS	NO CUMPLE SERVICIOS ESPECIFICOS



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		S	S	SERVICIO S			
MOCOA	JOSE MARIA HERNANDEZ	23	13	10	49	21	28
VILLAGARZON	SAN GABRIEL ARCANGEL	19	13	12	20	9	11
PUERTO GUZMAN	JORGE JULIO GUZMAN	18	10	8	17	7	10
PUERTO CAICEDO	ALCIDES JIMENEZ	19	12	7	23	9	14
PUERTO ASIS	LOCAL	22	13	9	50	24	26
PUERTO LEGUIZAMO	MARIA ANGELINES	33	13	9	46	16	30
ORITO	ORITO	7	3	4	23	15	8
VALLE DEL GUAMUEZ	SAGRADO CORAZON DE JESUS	31	16	5	45	31	14
SAN MIGUEL	FRONTERIZO LA DORADA	19	12	7	29	17	11
COLON	PIO XII	25	20	5	45	28	17
TOTAL		216	125	76	347	177	169

RESOLUCION 2003 DE 2014 ESTANDAR III DOTACION HOSPITALARIA

La Dotación Hospitalaria más requerida en los Hospitales de I nivel (Jorge Julio Guzmán, Alcides Jiménez, Orito, San Gabriel Arcángel, Fronterizo la Dorada):

Falta carro de paro o daño por oxido, presente en todos los hospitales, sin equipos según la norma como desfibriladores, electrocardiógrafo, bomba de infusión, equipo de toracostomia, succionador

Falta consumibles para equipos de laboratorio y la demanda de exámenes por pacientes, además de falta y falla de equipos como centrifuga, equipo de química, equipo de hematología, baño serológico e incubadoras

Equipos los cuales se evidencia daño por oxido, presente en todos los hospitales; camillas sin barandas y atriles

Daño por oxido en unidades odontológicas y falta de tratamiento del agua daña los equipos odontológicos

La Dotación Hospitalaria que más se requiere Los Hospitales I nivel con servicios de II nivel y los Hospitales de II nivel Dotación Hospitalaria (hospital local, Sagrado Corazón de Jesús, José María Hernández, Pio XII, María Angelines)



Falta y daño de carro de transporte por oxido, equipos que faltan que por norma deben estar como desfibrilador

Falta de plantas eléctricas, mantenimientos preventivos y correctivos de las mismas

Oxidación en unidades odontológicas

Equipos de RX sin licencias

Falta de carro de transporte de material estéril

Por lo cual se realiza una descripción de los incumplimientos de cada una de las ESE en el Estándar de Dotación Hospitalaria:

ESE HOSPITAL LOCAL

DOTACIÓN CIRUGIA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD
No cuenta con estiles luminosos

DOTACIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO BAJA COMPLEJIDAD
EL funcionamiento de la planta eléctrica no es lo suficiente para mantener la cadena de frio en el servicio Farmacéutico.

ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS
Hospitalización: carro de paro, no cuenta con desfibrilador externo bifásico, no se evidencia electrocardiógrafo.
Laboratorio Clínico: El equipo de hematología no está funcionando.

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA COMPLEJIDAD
No se evidencia Carro de paro.
No se evidencia equipo de succión en el servicio de hospitalización

DOTACIÓN URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD
No se evidencia el equipo de toracostomia.
No se evidencia camilla con barandas

DOTACIÓN LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA
El equipo de hematología no está funcionando.
No cuentan con micro centrífuga.
No cuentan con baño Serológico



DOTACIÓN ESTERILIZACION

No se evidencia: Carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro de los equipos fuera de la central de esterilización.
No se evidencia incubadora para controles biológicos

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

En el servicio de hospitalización no se evidencia carro de paro.

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA COMPLEJIDAD

No se evidencia Carro de paro.
No se evidencia en el servicio oxígeno y equipo de succión

DOTACIÓN URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

No se evidencia el equipo de toracostomia.
No se evidencia camilla con barandas y estribos.

DOTACIÓN ESTERILIZACION

No se evidencia indicadores biológicos y disponibilidad de incubadora para los indicadores biológicos.

ESE HOSPITAL ORITO

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

En el carro de paro de Hospitalización se evidencia que el desfibrilador no funciona.
En el servicio de hospitalización no se evidencia carro de paro.

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA COMPLEJIDAD

No se evidencia Carro de paro.
No se evidencia: Electrocardiógrafo. Bombas de infusión si administran medicamentos en goteo estricto. Glucómetro.
Las Camas hospitalarias están deterioradas y se evidencias varias camas sin barandas

DOTACIÓN URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

No se evidencia el equipo de toracostomia.
La camilla de reanimación no es la adecuada.
La batería del desfibrilador no funciona.
El carro de paro está deteriorado.
La camilla de los consultorios no tiene barandas y estribos.

DOTACION LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia el Equipo de Hematología.

ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

En el carro de paro de Hospitalización se evidencia que el desfibrilador no funciona.

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No cuenta con electrocardiógrafo para hospitalización adultos.

Camas hospitalarias de acuerdo con el tipo de pacientes hospitalizados. ESTÁN SIN BARANDAS.

ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

Los equipos de terapia física no son del hospital san Gabriel Arcángel son de la fisioterapeuta.

Los consultorios médicos no cuentan con martillo de reflejo.

El carro de paro de sala de parto no cumple con las condiciones de calidad y funcionamiento

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Electrocardiógrafo, EL oxígeno lo manejan con balas de Oxígeno y la succión con equipo succionador

DOTACION CIRUGIA DE BAJA COMPLEJIDAD

No se evidencia Camilla con barandas y estribos

DOTACION CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Todos los consultorios médicos no cuentan con el martillo de reflejo.

DOTACION TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO



Ambulancia TAB OZH 726 no cumple con las condiciones mínimas para el transporte de pacientes, se encuentra la carrocería oxidada, no cuenta con sillas para el personal y acompañante, no cuenta con los dispositivos médicos y dotación.

DOTACION ESTERILIZACION

Para central de esterilización no se evidencia: Mesa de transporte de equipos dentro de la central de esterilización. Carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro de los equipos fuera de la central de esterilización.

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

No se evidencia soporte técnico científico para los Equipos del Transporte Asistencial Medicalizado y Básico, Equipos de telemedicina, Equipos de unidad Móvil y de modalidad extramural. No se evidencian los equipos en el inventario de la institución.

No se evidencia el mantenimiento y calibración para los Equipos del Transporte Asistencial Medicalizado y Básico, Equipos de Telemedicina, Equipos de unidad Móvil y de modalidad extramural. No se evidencian los equipos en el inventario de la institución.

Los gases medicinales se manejan mediante contratación externa con certificación BPM, pero no se evidencian los reportes de mantenimiento del mezclador en el tanque de oxígeno de la sala de Partos, los reguladores y flujómetros de las balas de oxígeno de los demás servicios asistenciales que se requieren; Quirúrgicos, Hospitalización, Urgencias, Transporte asistencial.

El termómetro de la nevera no cuenta con Sistema Audible de Alarma.

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Electrocardiógrafo, tampoco se evidencia en el inventario.

DOTACION HOSPITALIZACION OBSTETRICA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

El Ecógrafo se encuentra en Consulta externa Ginecobstetricia y Ultrasonido con disponibilidad para el servicio de Hospitalización Obstetricia de Mediana complejidad. Teniendo en cuenta la normativa; "Cuenta con los equipos" el servicio no cuenta con el ecógrafo

Se evidencia Ambú sin manómetro, No se evidencia resucitador manual con manómetro y control de límite de presión.

DOTACION CIRUGIA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Estimulador de nervio periférico Estiles luminosos, Equipo de cricotiroidotomia percutánea, equipo de intubación retrograda. No se evidencia dotación necesaria para Cirugía Ortopedia

No se evidencia Disponibilidad de Equipos de Rayos X portátil.



DOTACION URGENCIAS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia con material de inmovilización para pacientes pediátricos.

DOTACION CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Para los servicios de consulta externa de especializada des en modalidad ambulatoria (**Anestesia, Cirugía General, Ortopedia, Pediatría**) No se tienen documentados los procedimientos y valoraciones ofertadas, No se puede evidenciar la totalidad de la dotación y equipos requeridos. No se evidencian equipos en el inventario 2018 de la institución. **No cumple.**

Para los servicios de consulta externa de especialidades en modalidad de Telemedicina (**Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Neurología, Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia, Pediatría**) Se evidencia con los equipos de telemedicina y equipos biomédicos periféricos. **Cumple.**

DOTACION SERVICIO TRASFUSIONAL

El termómetro de la nevera no cuenta con Sistema Audible de Alarma.

No se evidencia registro de control temperatura para congelación del Suero.

La centrifuga se encuentra con daños irreparables en el motor cumpliendo con su ciclo de vida.

DOTACION -ELECTRODIAGNOSTICO

Se evidencia EKG y HOLTER para el servicio en modalidad ambulatorio y telemedicina, pero no se evidencia el programa y soportes de mantenimiento y de calibración basados en las recomendaciones por los fabricantes.

DOTACION TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

Camilla secundaria, Silla de ruedas, Pinzas de Maguil, Tijera cortatodo, Perilla de succión, Manta térmica, Monitor de signos vitales, Inmovilizadores de antebrazo y cabeza, Recipientes de PGIRSH.

No se evidencia con; Tensiómetro y Fonendoscopio pediátrico, Camilla secundaria, Inmovilizadores de cabeza, Linterna, Extintor sin recarga

El atril se encuentra oxidado, el fonendoscopio se encuentra en mal estado físico con esparadrappo en su membrana auricular. No se evidencia con: Inmovilizadores de cabeza, Tensiómetro con brazaletes pediátrico, Pinzas de Maguil, Tijera cortatodo, Perilla de succión, Termómetro clínico, Linterna.

El desfibrilador DEA no tiene las especificaciones técnicas requeridas. No se evidencia con: Aditamento Extraglotico, Cortador de Anillos, Picoflujo, Capnografo

DOTACION ESTERILIZACION

El equipo esterilizador no se evidencia con certificado de validación y recalificación.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

Equipo de Rx convencional no cuentan con Registro Sanitario y/o permiso de comercialización y con licencia de funcionamiento.

En el inventario y en Algunas Hojas de vida de los equipos Biomédicos no se consignan los registros sanitarios y/o Permisos de comercialización INVIMA

DOTACION HOSPITALIZACION DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencian 19 camas pediátricas: Algunas camas pediátricas presentan ruedas deterioradas, pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura.

Se evidencian 40 camas adultos: Algunas Camas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura y no cuentan con barandas.

Se evidencian 19 camas obstetricia: Algunas Camas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura.

DOTACION HOSPITALIZACION OBSTETRICA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Máquina de anestesia en el área de salas de partos y sistema de extracción de gases Anestésicos.

El reanimador pulmonar manual No cuenta con accesorios para control del límite de presión y manómetro.

DOTACION CIRUGIA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Estimulador de nervio periférico

No se evidencia Disponibilidad de Equipos de Rayos X portátil.

DOTACION URGENCIAS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

En la sala de procedimientos ubicada en urgencias pediátricas y gestantes, las camillas no cuentan con barandas.

En sala de observación de urgencias gestantes se evidencian algunas camillas sin barandas y con pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura.

DOTACION CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Medicina General: Se evidencia dotación, pero algunas camillas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura.

Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia y Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje: Se evidencian dotación, equipos, dispositivos y elementos, pero estos no se definen en los procedimientos y valoraciones documentadas. Por lo anterior no se puede evaluar la dotación requerida para cada uno de los procedimientos y valoraciones realizadas.

Consultorio de procedimientos menores de enfermería: La camilla no cuentan con ruedas, freno y barandas.

Ginecobstetricia, Anestesia, Cirugía general, Medicina interna: Se evidencia Dotación básica para realizar las valoraciones ofertadas. Pero algunas camillas, escalerillas, lámparas de cuello de cisne, colposcopio y mesa para dispositivos médicos presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura

El Colposcopio presenta en su base indicios de corrosión de pintura

DOTACION CONSULTA ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Se evidencia toda la dotación, pero se evidencian Unidades Odontológicas con pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura física, una de las cuatro unidades odontológicas no funciona el suministro de agua de escupidera y otra de ellas no cuenta con negatoscopio

DOTACION LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA MEDIA Y ALTA

Reposición de equipos baño serológico e incubadora de cultivos.

Reposición de microscopios

DOTACION ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Se evidencia dotación pero la camilla móvil no cuenta con barandas

DOTACION RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS BAJA COMPLEJIDAD

Se evidencia equipo de RX Convencional Obsoleto y Sin Licencia de funcionamiento vigente.

ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

En el momento de la visita no se evidencia el Registro Sanitario de los siguientes equipos: Autoclaves TRIDENT EA620 Y RITTER M11-022 y Micropipetas BOECO.

En cirugía general, cirugía ginecológica y sala de partos, no se evidencia sistema de secado de manos en el área requerida.

En los servicios de los grupos de Transporte Asistencial, Consulta Externa, Protección Específica y detección temprana: El jabón líquido antiséptico de Marca Bactroderm con lote 1903059 y vencimiento de marzo de 2021 no cuenta con registro sanitario.



Los carros de paro no contienen dotación de acuerdo al documento (Manejo de Carro de Paro) previamente establecido por el prestador.

Las actas de apertura de verificación semanal, no son acordes al contenido que se estipula en el Documento (Manejo de Carro de Paro).

Servicios de Quirófano E Internación Obstetricia (Sala de Partos); No se evidencia desfibrilador en el carro de paro. El desfibrilador ubicado en urgencias no es factible para la disponibilidad del equipo en estos servicios críticos, dado que el servicio de urgencias no contaría con el equipo.

Según los elementos previamente establecidos por el prestador, en el carro de paro y equipo básico de reanimación de sala de partos y quirófano, no se evidencian lo siguiente:

Dispositivos Médicos y Elementos: Desfibrilador, aspirador o sistema de succión, interfaces de conexión del monitor de signos vitales, Atril, bala de oxígeno portátil, resucitador manual, laringoscopio, esparadrapo, guantes, gel conductor, ambu-adulto y pediátrico, laringoscopio.

Servicios de Internación Adultos y Pediátrico; En el carro de paro de hospitalización no se evidencia el equipo básico de reanimación completo (Laringoscopios, Ambu-adulto y pediátrico), No se evidencia bala de oxígeno portátil.

Servicios de Urgencias; El carro de paro de urgencias no se evidencia completo el equipo básico de reanimación (Resucitador manual Pediátrico y Mascaras de oxígeno), no se evidencia bala de oxígeno portátil, el carro de paro no se encuentra completo acorde al documento (Manejo de carro de paro) previamente establecido por el prestador.

DOTACION HOSPITALIZACIÓN DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

En el carro de paro de hospitalización no se evidencia el equipo básico de reanimación completo (Laringoscopios, Ambu-adulto y pediátrico), No se evidencia bala de oxígeno portátil, Se evidencian Medicamentos vencidos (5 ampollas de Furosemida y 2 de Metildigoxina).

El carro de paro no cuenta con la dotación de acuerdo al documento establecido por el prestador.

No se evidencian actas actualizadas de verificación de cantidades y vencimiento de lo contenido en el carro de paro

Se evidencian 12 Camas Hospitalarias Adultas de las cuales 7 de ellas no cuentan con barandas.

DOTACION HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

En el momento de la visita, no se evidencia en pared la conexión de salida para el sistema de extracción de gases que tiene la máquina de anestesia, No se evidencia ecógrafo en el servicio.

No se evidencia con la siguiente dotación:

Fuente de oxígeno **con mezclador**, Oxímetro de pulso, Reanimador pulmonar manual con accesorios para control del límite de presión y manómetro.

DOTACION CIRUGÍA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia desfibrilador. El desfibrilador ubicado en urgencias no es factible para la disponibilidad del equipo en estos servicios críticos, dado que el servicio de urgencia no contaría con el equipo.

No se tiene documentado los procedimientos realizados en cirugía, no se puede evidenciar el instrumental necesario.

En la sala de cirugía se evidencia Dotación de equipos, pero no se evidencia Aire Medicinal para el servicio



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Sala de recuperación de quirófano; no se evidencia Bomba infusión, Estimulador nervio periférico, Equipo de gases arteriales, Sistema de infusión rápida de líquidos y sistema de calentamiento de líquidos y sangre, Cardiovisoscopio.

En el carro para manejo de la vía aérea no se evidencia los siguientes elementos: Estiletes luminosos, Equipo de cricotiroidotomía percutánea.

No se evidencia Equipo de intubación retrógrada.

No se evidencia el equipo de Gasometría.

DOTACION URGENCIA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

No se evidencia Equipo de toracostomía.

El carro de paro de urgencias no se evidencia completo el equipo básico de reanimación (Resucitador manual Pediátrico y Mascaras de oxígeno), no se evidencia bala de oxígeno portátil, el carro de paro no se encuentra completo acorde al documento (Manejo de carro de paro) previamente establecido por el prestador.

No se evidencian actualizadas las actas de verificación del contenido y fechas de vencimiento de lo contenido de los carros de paro.

DOTACION CONSULTA ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Especijos bucales e instrumental presentan indicios de corrosión y deterioro físico. Durante el proceso de reesterilización se recomienda verificar la integridad del instrumental.

DOTACION TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO

No se evidencia Tabla espinal Corta, Atril de camilla, Silla de ruedas, Pinza de Maguill, Monitor de signos Vitales, Perilla de succión, Linterna, Balas de Oxígeno portátil de 0.5m/c, Aspirador, Inmovilizadores de brazos - piernas de adulto y pediátrico, contenedor rojo de PGIRHS.

No se evidencia Atril de camilla, Linterna, Balas de Oxígeno portátil de 0.5m/c, Extintor en el compartimiento del conductor, Inmovilizadores de brazos - piernas de adulto y pediátrico, chalecos para la tripulación.

DOTACION ESTERILIZACION

No se evidencian carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro de los equipo.

No se evidencia disponibilidad de Incubadora para la central de esterilización y en el área de esterilización del servicio de odontología y salud bucal.

ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON

DOTACIÓN TODOS LOS SERVICIOS

Quirófano: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos pero el desfibrilador no evidencia registro sanitario INVIMA.

Urgencias: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos pero el desfibrilador DEA no cumple



con las características requeridas.

Internación Obstetricia Sala de partos: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos pero el desfibrilador DEA no cumple con las características requeridas, se recomienda la restauración de pintura del carro de paro.

Servicios prestados en modalidad extramural - Brigadas en unidad Móvil: No se evidencia equipo básico de reanimación y previamente establecido por el prestador.

DOTACION HOSPITALIZACION BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencia dotación pero algunas camas de Hospitalización Adultos no cuentan con barandas y no cuentan con registro sanitario INVIMA

DOTACION HOSPITALIZACION OBSTETRICA BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Máquina de anestesia en el área de salas de partos y legrados. No se evidencia equipo para el servicio.

Se evidencia dotación pero la lámpara quirúrgica portátil presenta en su base indicios de oxidación y corrosión de pintura, se recomienda el mantenimiento de corrección de pintura.

El área de adaptación de recién nacido cuenta con la dotación pero el Reanimador pulmonar manual no cuenta con control del límite de presión

DOTACION CIRUGÍA DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Desfibrilador externo manual que permita realizar cardioversión. El equipo de Marca ARTEMAN no se evidencia registro sanitario INVIMA

La máquina de anestesia de marca BLASE no cuenta con soporte técnico científico, no cuenta con registro sanitario INVIMA

Disponibilidad del Desfibrilador. No se evidencia registro sanitario INVIMA del equipo.

En sala de recuperación No cuenta con:

Estimulador de nervio periférico.

Equipo de gases arteriales.

Sistema de infusión rápida de líquidos y sistema de calentamiento de líquidos y sangre.

Estiletes luminosos.

Equipo de cricotiroidotomía percutánea.

Rayos X portátil. El equipo no cuenta con licencia de práctica médica de manejo de equipos de radiación ionizante

Equipo de gasometría arterial y electrolitos. No se evidencia el Equipo,

DOTACION CONSULTA URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Monitor de signos vitales. Se evidencia monitor de signos vitales básico fuera de servicio por el daño de sus accesorios.

Desfibrilador externo manual que permita realizar cardioversión. Se evidencia Desfibrilador DEA, El equipo no es manual y no permite realizar cardioversión.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

En los dos consultorios médicos, Las camillas o divanes de examen médico no tienen barandas. En sala de observación de adultos y pediátricos se evidencian Camillas rodantes sin barandas.

Se evidencia monitor de signos vitales básico fuera de servicio por falta de accesorios.

Marcapasos transcutáneo que debe funcionar con batería y permanecer conectado, y cuenta con electrodos de monitoria y gel para desfibrilación. Se evidencia Desfibrilador DEA, este equipo no cumple con lo requerido en este criterio.

DOTACION TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO

No se evidencia la siguiente Dotación para la TAM: Un dispositivo para cricotiroidotomía percutánea, Un cortador de anillos, Pico flujo, Capnógrafo (El monitor de signos vitales tiene módulo de capnografía pero no tiene el accesorio, por lo anterior no se cuenta con Capnógrafo)

DOTACION RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evidencia dotación pero el servicio y los equipos de RX no cuentan licencias de practica medica de manejo de equipos de radiación ionizante

DOTACION ESTERILIZACION

Los esterilizadores que garantizan el proceso a los elementos que se utilizan en los servicios de la Institución o el profesional independiente o según la oferta de servicios cuando se trate de centrales independientes. Uno de los tres Autoclaves (Autoclave TUTTNAUER), Se encuentra fuera de servicio por daño de repuesto,

Los esterilizadores cuentan con programa de mantenimiento preventivo, validación a la instalación...Se evidencian soporte técnico pero el Autoclave TUTTNAUER), Se encuentra fuera de servicio por daño de componente de su sistema eléctrico,

CONCLUSION:

Una vez revisada los 78 estándares aplicables a Dotación en todos los servicios, y los 493 estándares de los servicios específicos podemos decir que las ESE del Departamento cuentan con un 65% de Dotación Hospitalaria según las visitas realizadas en la vigencia 2016-2019

DOTACION HOSPITALARIA ESE PUTUMAYO							
CIUDAD	NOMBRE ESE	TOTAL TODOS LOS SERVICIOS	CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	NO CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	TOTAL SERVICIOS ESPECIFICOS	CUMPLE SERVICIOS ESPECIFICOS	NO CUMPLE SERVICIOS ESPECIFICOS
MOCOA	JOSE MARIA HERNANDEZ	9	8	1	63	34	29
VILLAGARZON	SAN GABRIEL ARCANGEL	7	5	2	35	26	9
PUERTO GUZMAN	JORGE JULIO GUZMAN	7	4	3	31	22	9
PUERTO	ALCIDES JIMENEZ	7	5	2	37	28	9



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CAICEDO							
PUERTO ASIS	LOCAL	9	9	0	69	57	12
PUERTO LEGUIZAMO	MARIA ANGELINES	9	6	3	67	34	33
ORITO	ORITO	7	4	3	37	28	9
VALLE DEL GUAMUEZ	SAGRADO CORAZON DE JESUS	9	4	5	58	32	26
SAN MIGUEL	FRONTERIZO LA DORADA	5	4	1	38	25	13
COLON	PIO XII	9	6	3	58	30	28
TOTAL		78	55	23	493	316	177

DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA.

El Diagnóstico actual revela una baja cobertura de la población en general del Departamento del Putumayo hacia la práctica regular del Deporte, la Actividad Física y la Recreación, el 8.5 % (24.179), reflejado en el mal posicionamiento en el Rankin deportivo Nacional. Lo que se pudo confrontar en la reciente participación en deportes de Atletismo y Ciclismo en los los **XXI Juegos Deportivos Nacionales, Bolívar 2019** y Para - atletismo de pista en los **V Juegos Deportivos Para Nacionales Bolívar - 2.019**, donde se logró dos medallas de bronce y una medalla de plata, únicos logros Históricos que hacen parte del deporte Putumayense a nivel nacional.

El deporte competitivo o asociado del departamento del Putumayo presenta un atraso significativo en cuanto a su desarrollo y figuración en el escalafón Nacional.

Las causas más relevantes que lo ocasionan son:

Escasas fuentes de financiación del deporte a nivel Nacional, Departamental y Municipal. Los recursos para el sector deportivo, representan menos de medio punto (0.5%) de la bolsa de recursos destinado a las cinco actividades del gasto público social en nuestro país.

Carencia de verdaderos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte (es el conjunto de organismos deportivos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la educación extraescolar y la Educación Física".

Deficiente cofinanciación y articulación con recursos de la empresa privada a nivel Nacional (Coldeportes, Petroleras) Departamental (Petroleras, Cajas de Compensación Familiar) y Municipal (Comercio) con los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el Departamento del Putumayo.

Escasa gestión de Indercultura Putumayo para promover un programa de identificación – detección de talentos deportivos, desde los municipios a través de los entes deportivos municipales o quien haga sus veces con criterios de equidad e inclusión social orientado a la constitución de una reserva deportiva departamental que facilite de manera organizada su articulación desde el deporte formativo, deporte social comunitario y deporte estudiantil (Supérate) con el deporte asociado del Departamento.



ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN EL NIVEL DEPARTAMENTAL

No.	DETALLE	No.	NOMBRES	AÑO
1.	LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES	13	FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, ATLETISMO, CICLISMO, TAEKWONDO, PATINAJE, VOLEIBOL, MOTOCLISMO, CHAZA, SAVATE, TEJO, AJEDREZ	2.016
2.	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE	4	FUTBOL, CICLISMO, SAVATE, ATLETISMO	2.019
3.	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO	1	BALONCESTO,	2.019
4.	DOCUMENTACION EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE	3	AJEDREZ, PATINAJE, MOTOCICLISMO	2.019
5.	ACEFALAS	2	TEJO, CHAZA	2.019
6.	PROCESO DE ACTIVACION.	3	FUTBOL DE SALON, TAEKWONDO, VOLEIBOL	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo.

Mayor compromiso político del Gobernador del Departamento en asignación presupuestal para el funcionamiento del Inder Departamental. (artículo 65 ley 181 de 1.995).

Improvisación en la conformación y preparación de las delegaciones deportiva del departamento del putumayo (seleccionados) en participaciones y competencias de carácter Nacional e internacional, debido a múltiples factores: uno de los principales es la escasez de recursos económicos del sector oficial y privado que respalden esta actividad, para planear verdaderos procesos deportivos.

ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL ORDEN MUNICIPAL

No.	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTE	1	Existe uno (1) Imders municipal en el departamento, el municipio de Mocoa (No opera) (secretaria educación). Los alcaldes delegan la función del deporte a una Secretaría (educación) en donde existe esta secretaria y tras a la secretaria de gobierno (alcaldía san miguel).

Fuente: Indercultura Putumayo.

Mayor compromiso de los alcaldes del departamento en la creación de los Institutos Municipales de Deportes (artículo 68 de la ley 181), delegando estas funciones a una de sus Secretarías).

Falta de continuidad en el desarrollo de los programas deportivos, no se cuenta con verdaderos procesos deportivos (se inicia en mayo y se termina en diciembre).



Desde los entes territoriales existen Escuelas de Formación Deportivas, en diferentes modalidades deportivas. La principal debilidad es la falta de recursos para contratar instructores para que orienten estos programas, implementación deportiva acorde, escenarios deportivos para realizar su práctica y no existe una base de datos de las escuelas de formación con reconocimiento deportivo vigente.

Igualmente se adolece de personal técnico calificado que labore continuamente con los programas y proyectos de formación deportiva.

Desde los entes territoriales por normatividad se deben crear los Clubes Deportivos, en diferentes modalidades deportivas. La principal debilidad es la falta de recursos para contratar instructores para que orienten estos programas, implementación deportiva acorde, escenarios deportivos para realizar su práctica y no existe una base de datos de Clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente.

PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL NIVEL DEPARTAMENTAL

Programa de los Juegos del Sector Educativo (Supérate - Intercolegiados) Se necesita mayor apoyo al programa, no existe en el Departamento del Putumayo articulación con otros sectores, como la Secretaria de Educación Departamental, cuyos principales beneficiarios del programa son los escolares del departamento, y así lograr llegar con el programa al sector rural de los municipios y ampliar la cobertura en participación y mejorar el nivel técnico.

Su desarrollo es por fases:

Fase Intra mural: no se tiene estadística de cobertura. (responsable la instituciones educativas).

Fase Municipal: participan todas las instituciones educativas públicas y privadas de cada municipio en diferentes disciplinas deportivas. (responsable el municipio).

Fase Zonal Departamental: el departamento del putumayo se lo divide en cuatro zonas, y el municipio de puerto Leguizamo es invitado especial. Debido a su condición geográfica. (responsable – municipios – Indercultura).

Fase Final Departamental: Participan los ganadores de cada zona a la final departamental. (responsable Indercultura – municipio sede).

Fase Zonal Nacional: Participan los ganadores de la fase final departamental y representan al departamento del Putumayo a nivel regional nacional en la sede asignada por Coldeportes (responsable Indercultura – Coldeportes).

Fase Fina Nacional: El país se divide en siete zonas y participan los ganadores de cada zonal regional nacional y se escoge al campeón nacional en cada disciplina deportiva que representa al país en los juegos suramericanos y juegos centroamericanos).

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

COBERTURA POBLACIONAL SUPERATE AÑO 2.019

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	AÑO
Programa de los Juegos del Sector Educativo (Supérate - Intercolegiados)	6.170	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo.



Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable: El programa solo está presente en ocho (08) de los trece municipios del Departamento, por lo que falta recurso económico para llegar a los trece (13) municipios, no hay articulación de la Secretaría de Salud Departamental y las trece Secretarías de Salud Municipal con el programa Nacional de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable para promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades de crónicas no transmisibles.

COBERTURA POBLACIONAL HEVS AÑO 2.019

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	AÑO
Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	12.960	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo.

Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor: Programa solo está presente en Nueve (09) de los trece municipios del Departamento, por lo que falta recurso económico para llegar a los trece (13) municipios, no hay articulación de la Secretaría de Desarrollo Departamental y las trece oficinas de las Primeras Gestoras Municipales con el Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor, para promover el aprovechamiento del Tiempo de las personas.

COBERTURA POBLACIONAL RECREACION AÑO 2.019

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	AÑO
Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor	2.109	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo

Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos: Programa presente en los trece municipios del Departamento, pero solo se trabaja en una sola modalidad deportiva por municipio, por lo que falta recurso económico para trabajar otras modalidades deportivas en los trece (13) municipios, no hay articulación de la Secretaría de Educación Municipal de los trece Municipios, con el Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos, se busca construir herramientas de convivencia y paz a través del deporte.

COBERTURA POBLACIONAL ESCUELAS DE FORMACION PARA TODOS AÑO 2.019

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	AÑO
Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos	432	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo



Programa Deporte Social Comunitario: Programa solo está presente en Siete (07) de los trece municipios del Departamento, por lo que falta recurso económico para llegar a los trece (13) municipios, no hay articulación Con las comunidades indígenas, asociación de mujeres, comités de discapacidad del Departamento, donde se busca para promover el deporte social comunitario, con la población indígena, mujer rural, comunidad LGTBI y personas con discapacidad.

COBERTURA POBLACIONAL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO AÑO 2.019

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	AÑO
Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos	554	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo

Programa de Capacitación y Actualización del Talento Humano: Escasa capacitación del talento humano de la región en temas como: entrenamiento deportivo, educación física, juzgamiento deportivo y administración y legislación deportiva y temas afines. Es necesario que el recurso humano, esté debidamente formado y disponga de las herramientas pedagógicas idóneas y acordes para desenvolverse en los diferentes campos de acción permitiendo así que todos los Putumayenses sean partícipes activos del proceso de integración y vinculación a los programas que se implementaran, de esta manera se propiciara que la comunidad en general se beneficie de una mejor calidad de vida, muy poca articulación con Coldeportes, no hay articulación con los trece (13) municipios para desarrollar este tema.

COBERTURA POBLACIONAL CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TALENTO HUMANO

No.	OBJETO.	CANTIDAD	AÑO
1.	Capacitación y actualización de docentes de preescolar, primaria y educación física, entrenadores y jueces deportivos del Departamento.	122	2.019

Fuente: Indercultura Putumayo.

CULTURA

"es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu".

(Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948).

En el departamento del Putumayo, se percibe que los derechos culturales de su población han sido relegados, dándose prioridad a los derechos económicos, políticos y sociales y dejando la cultura y sus manifestaciones dentro del territorio putumayense en un segundo plano.



Debería propenderse por incluir de manera prioritaria este tipo de derechos toda vez que, si no se aplica el derecho a la identidad cultural, la educación y la información no puede hablarse de dignidad humana y mucho menos podrá hacerse efectivos otros derechos humanos.

En ese sentido el gobierno departamental deberá garantizar que cada uno de los habitantes del territorio del Putumayo pueda ejercer sus derechos culturales:

Participar en la vida cultural.

Gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le corresponda por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

Existen debilidades en la operatividad del Sistema Departamental de Cultura, lo anterior debido, entre otros, a los siguientes factores:

La escasa capacidad técnica institucional para la planeación y la toma de decisiones en el sector.

No existe un diagnóstico detallado del funcionamiento del Sistema Departamental de Cultura del Putumayo.

Las políticas culturales del departamento se han formulado e implementado de forma genérica, sin atender las particularidades de los municipios.

Menor prioridad del sector cultural en la agenda pública del departamento.

La alta rotación de funcionarios encargados de la instancia de cultura en los municipios dificulta la dinamización del sector cultura y la articulación de diferentes procesos e iniciativas.

Algunos de los efectos derivados de lo anterior son:

Visión a corto plazo de las políticas culturales.

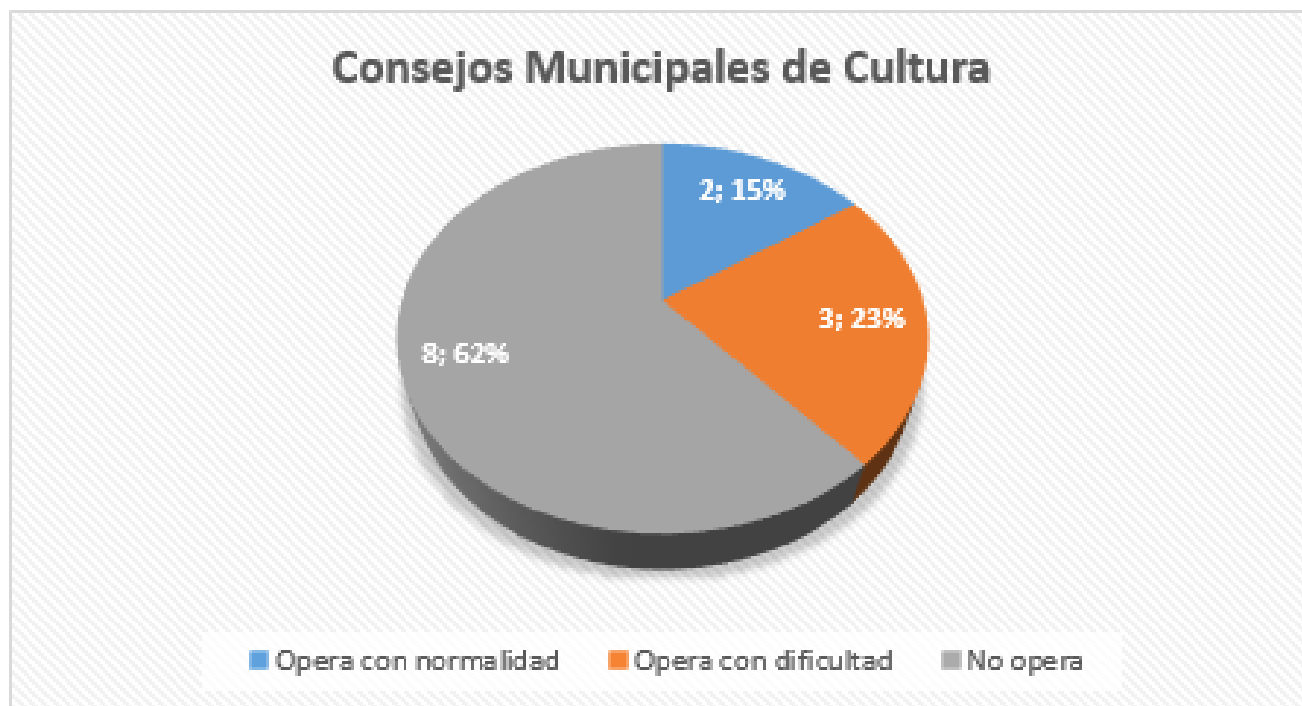
Ausencia de planeación y seguimiento por resultado.

Desconocimiento de la situación de la operatividad de los componentes del Sistema Departamental de Cultura.

Orientación ineficiente de los recursos (técnicos, humanos y económicos) para el sector cultural.

Escasos recursos económicos, técnicos y humanos destinados para el sector cultural.

Planes, programas y proyectos sin impacto ni efectos a mediano y largo plazo en el sector cultural.

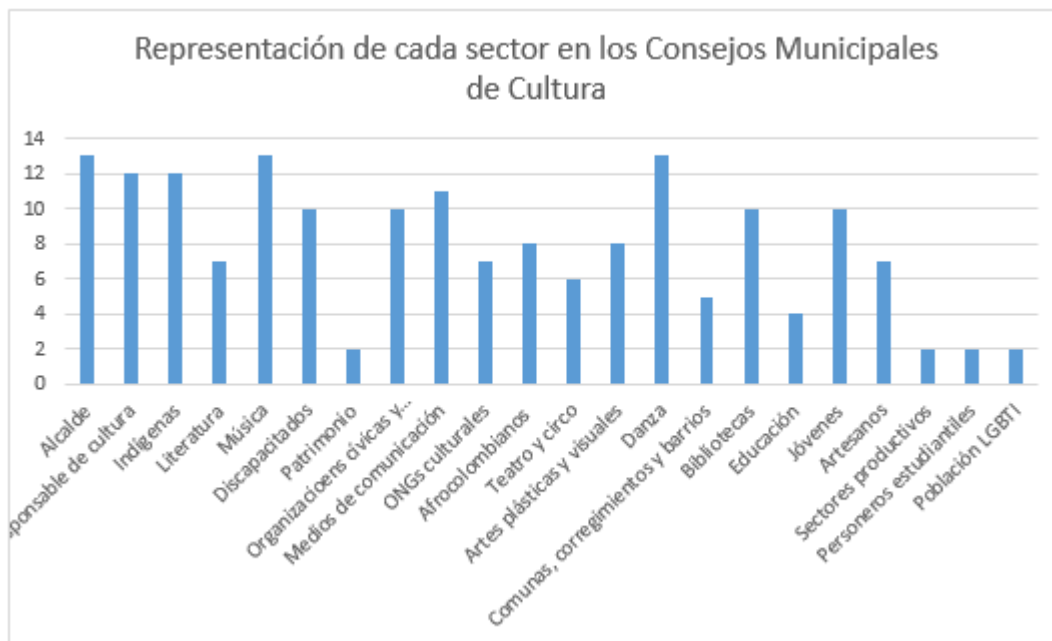


Fuente: Fichas territoriales 2019

Consultada la información consignada en las fichas territoriales del Ministerio de Cultura se puede determinar que si bien el 100% de los municipios han creado sus respectivos Consejos Municipales de Cultura mediante actos administrativos no todos están operativos. Ocho consejos (62%) no operan, tres (23%) operan con dificultad y únicamente dos (15%) se encuentran operativos. Lo anterior dificulta el desarrollo de procesos del sector cultura en los municipios.

En el departamento también existen otros espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la orientación de las acciones de cultura del ente departamental como son el Consejo Departamental de Cultura y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, los cuales presentan dificultades en su funcionamiento toda vez que se requiere el desplazamiento de los consejeros desde los diferentes hasta Mocoa para sesionar. Se han adelantado acciones para la creación del Consejo Departamental de Cine y Audiovisuales, se está a la espera del acto administrativo de creación y de la convocatoria pública para su conformación.

Debido a falencias en los procesos de convocatoria y al desconocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de estos espacios de participación existen sectores que no tienen representación al interior de los consejos municipales de cultura.



Fuente: Fichas territoriales del Ministerio de Cultura

De los trece municipios del departamento, en dos existen experiencias culturales significativas: el primero de ellos es Puerto Asís con el evento "Maguaré de Oro", el cual es un evento de música inédita que convoca a músicos de la región alrededor de la paz, el ambiente y el territorio. El segundo es Sibundoy donde se destaca la Asociación Shinyak, integrada por jóvenes que a través del voluntariado han realizado espacios de encuentro y diálogo alrededor de la protección del territorio desde la creación literaria.

"Una experiencia significativa es un conjunto de acciones que responde de manera innovadora y satisfactoria a una problemática concreta, por lo cual puede convertirse en ejemplo o referente para otras entidades u organizaciones en contextos similares o diferentes. Para ser considerada como tal, dicha experiencia debe cumplir una serie de requisitos o criterios previamente determinados, tales como innovación, efectividad o impacto, sostenibilidad, participación y pertinencia.

En la medida en que generan conocimiento y permiten aprender de los demás, las experiencias significativas constituyen un capital intelectual muy importante para las organizaciones, las instituciones y la comunidad en general". (Ministerio de Cultura).



Los municipios no cuentan con diagnósticos o información de línea base para la formulación de políticas culturales, lo que dificulta la planeación de actividades de alto impacto en el sector cultura a corto, mediano y largo plazo.

El sector cultura se ve relegado a la hora de acceder a los recursos del Sistema General de Regalías toda vez que las administraciones priorizan siempre otro tipo de proyectos como construcción de puentes, mantenimiento de vías, construcción de escenarios deportivos, etc. De los trece municipios sólo cuatro han presentado o tienen interés en presentar proyectos a SGR en el tema cultural.

De acuerdo a las fichas territoriales del Ministerio de Cultura la totalidad de los trece municipios del departamento han creado mediante acto administrativo sus respectivas escuelas de música, sin embargo, la mayoría de ellas presentan inconvenientes para el funcionamiento sobre todo en lo concerniente al pago de los docentes, lo anterior debido a temas presupuestales.

De los trece municipios, siete han implementado y desarrollan procesos de formación en danza con los diferentes colectivos dancísticos presentes en su territorio, sin embargo, se presentan inconvenientes debido a la falta de escenarios adecuados para el desarrollo de esta práctica cultural. El único salón adecuado para ensayos y la práctica de la danza en el departamento se encuentra localizado en el municipio de Sibundoy, se trata de un salón adecuado por el Ministerio de Cultura, cuenta con espejos, piso en madera, sonido e instalaciones sanitarias. Otros problemas recurrentes son la falta de vestuario para las presentaciones y la falta de apoyo para el desplazamiento hacia otras regiones para representar al departamento en eventos culturales.



Fuente: Fichas territoriales del Ministerio de Cultura

INCLUSIÓN SOCIAL

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El Departamento del Putumayo cuenta con una política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigente desde 2015 hasta 2025, que ha establecido orientaciones, para el uso de recursos y capacidades, para que cada vez un número más alto de niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos. Sin embargo existen brechas importantes en su implementación ya que aspectos como protección, garantía en salud, nutrición, desarrollo en ambientes protectores y educación, siguen siendo vulnerados, teniendo en cuenta que este último aspecto, contribuye de manera directa hacia la construcción de Paz, la equidad y la reconciliación. Es importante que los esfuerzos se sigan centrando en la protección social (erradicación de trabajo Infantil, desplazamiento, reclutamiento forzado) de tal manera que pueda reducirse la vulnerabilidad económica y social.

De acuerdo a la población de primera infancia, infancia, adolescencia existente en el Departamento del Putumayo, se estima que aproximadamente hay 132.958 personas en este grupo poblacional lo que equivale al 37% de la población total.

Teniendo en cuenta los resultados de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos 2016-2019, Sistema Único de Información Normativa, observatorio ICBF, Indicadores de Procuraduría, DANE, Sistema Nacional de información en Juventud y adolescencia JAUCO, Observatorio del instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses, DNP y la Política Pública de Infancia y Adolescencia Departamental Se realiza la consolidación de información a fin de obtener panorama general de situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento donde se pueden evidenciar problemáticas específicas relacionadas a la vulneración de derechos de los Niños y niñas como víctimas de trabajo infantil, reclutamiento forzado, víctimas de conductas delictivas y vulneración juvenil.

Según los datos estadísticos y de cobertura reportados por ICBF con respecto a Educación Inicial en todas sus modalidades



y programas que contemplan como objetivo, el desarrollo integral de la primera infancia teniendo en cuenta los diferentes componentes: salud y Nutrición, pedagogía, familia comunidad y redes sociales, ambientes educativos y protectores, para el año 2019 se registraron 13.767 niños y niñas usuarios inscritos en las modalidades, atención propia e intercultural, centros de desarrollo infantil institucional, desarrollo infantil en medio familiar, hogares comunitarios e infantiles, Sin embargo persiste la necesidad de ampliar la cobertura y la construcción de infraestructuras propias teniendo en cuenta los lineamientos técnicos. En el año 2019 se realizó la dotación de mobiliario a 105 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los siguientes municipios : Orito, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez, beneficiando a 2.406 niños y niñas de primera infancia, Dentro de las iniciativas de la actual administración se encuentran la construcción de tres nuevas infraestructuras en el departamento como una manera de acercar al cumplimiento y prestación del servicio con calidad teniendo en cuenta las necesidades de nuestros niños y niñas de primera infancia.

De acuerdo a lo indicado por el SIMAT consignado en el documento RPC 2015-2019 sobre las bajas tasas de cobertura en preescolar y Educación media; donde se asocian causas como la deserción escolar, la situación geográfica del Departamento, la gran cantidad de población flotante, la presencia de grupos al margen de la ley, el conflicto armado, los índices de alta población en extra edad y la oferta educativa especialmente en la zona rural. Mientras que la cobertura neta en educación básica primaria del 2018 es del 70.37, la cobertura neta en educación media es del 33.81 y la cobertura en educación superior solo es del 11,49 para el año 2018 (Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES junio 2019), lo cual significa que entre la primaria y la universidad existe un alto porcentaje de jóvenes que no encuentran en la formación profesional un espacio para lograr mejorar su calidad de vida.

Según Información tomada del Sistema Nacional de Bienestar, Sistema único de información entre los motivos de ingreso a proceso de restablecimiento de derechos se encuentran: Niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, violencia sexual, trabajo infantil, situación de abandono, desnutrición, etc. con un 42,28% siendo víctimas principalmente los adolescentes, seguido de infancia y primera infancia con un 28,34% y 27,78% respectivamente donde prevalece el género femenino en mayor proporción como víctima, estos indicadores suponen la necesidad de formular directrices constitucionales que promuevan la protección de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a lo reportado por secretaria de Salud Departamental Durante los años 2016-2019 con corte al mes de septiembre se presentaron 1.107 casos por violencia sexual en NNA. Siendo el grupo poblacional que se encuentra entre los 10 y 14 años el que presenta más altos índices con 617 casos. Seguido de Niños y niñas entre 05 y 09 años un total de 234 casos, Con tendencia al incremento a medida que avanza el tiempo, El 90% de las víctimas son niñas; eventos que se han presentado generalmente en el seno de los hogares e instituciones educativas principalmente.

Al revisar el indicador de tasa de suicidios y heridas auto infligida en adolescentes entre 12 y 17 años de edad, consignado en la RPC 2016-2019 se encontró que el Departamento presenta una tendencia al incremento. En relación con los municipios, se encontró que el municipio con tasa más alta para el evento fue el municipio de Villagarzón, entre los principales factores desencadenantes se asocian; dificultad en la resolución de conflictos, baja autoestima, bajo rendimiento académico, inadecuadas relaciones familiares y de pareja, estas cifras refieren la importancia de crear acciones fuertes sobre sensibilización, especialmente en las familias, sobre aspectos dirigidos al fortalecimiento de auto esquemas, estrategias de afrontamiento asertivas y resolución de conflictos; en las Instituciones Educativas las acciones deben apuntar a la prevención del bullying escolar y fortalecimiento de habilidades sociales, según reporte de Policía de Infancia y adolescencia en el año inmediatamente anterior se presentaron 4 casos.

Segun el Ministerio de salud Una de cada cinco adolescentes entre 15 y 19 años ha estado alguna vez embarazada. De éstas, el 16% ya son madres y el 4% está esperando su primer hijo, El 13% de las mujeres menores de 15 años ya ha iniciado una vida sexual activa, Las mujeres con menor educación inician en promedio a los 15 años, mientras que las de más educación



lo hacen a los 18 años, El Departamento presenta uno de los más altos porcentajes ubicándose en los primeros puestos con un 16%.

De igual manera este sistema de información refiere que se presentaron 56 ingresos por aprehensión en flagrancia o materialización de orden judicial año 2019 a adolescentes por los siguientes delitos: hurto 45%, tráfico, fabricación o porte de armas 22,73%, actos sexuales con menores de 14 años 13,64%, acceso carnal violento 4,55%, lesiones personales 4,55%, prevaleciendo el género masculino en edad de 16 años, de la misma manera existe una problemática social asociada a la falta de infraestructura propia para la modalidad "proceso administrativo en conflicto con la ley con derechos amenazados y/o vulnerados", ya que al carecer de esta infraestructura, se hace necesario, una vez el ICBF culmina obligaciones contractuales con el operador ejecutor, trasladar a adolescentes sancionados a otros departamentos vulnerando el derecho a "*permanecer internado en la misma localidad, municipio o distrito o en la más próxima al domicilio de sus padres, representantes o responsables*". (Derechos de las y los adolescentes y Jóvenes Privados de Libertad establecidos en Art. 188 Ley 1098 de 2006). Y los expone a riesgos contra la integridad personal, asociados a la atención en infraestructuras que no son construidas bajo las especificaciones establecidas por el ICBF para la atención de esta población, esto infiere la necesidad también de fortalecer la familia como sociedad que forma en valores y factor mitigador en la presencia de conductas de tipo delictivo.

Según el reporte de ICBF se recibieron 139 peticiones para inicio de proceso por consumo de sustancias psicoactivas en 2018 y 40 en 2019, cabe resaltar que el departamento no cuenta con una base de datos y consolidado exacto de la cifra de consumidores, teniendo en cuenta las generalidades de este comportamiento, por ejemplo; hay jóvenes que realizan esta acción de manera ocasional, en dosis personales, usando espacios públicos como parques, instituciones educativas, hogar, etc.

El departamento del Putumayo por su ubicación geográfica es escenario para la conformación, albergue y repliegue de organizaciones al margen de la ley, según ICBF, Fiscalía y Defensoría del Pueblo. De acuerdo a los datos presentados en 2018 y 2019 los municipios donde se identificaron casos por reclutamiento forzado en zona rural de NNA en 2018 fueron: Puerto Asís (1) Puerto Guzmán (7) Puerto Leguizamón (7) Villagarzón (1) en 2019 Villagarzón (1) para un total de 17, y en riesgo de reclutamiento 33 casos, que pone en evidencia la necesidad de garantizar acciones de protección y prevención frente a esta problemática y de garantía integral y ejercicio pleno de sus derechos priorizando los municipios mencionados, Se ha identificado en terreno y por información de las comunidades la presencia de grupos armados ilegales, en zonas rurales dispersas, donde estos grupos llegan a las I.E a socializar su manual de convivencia y se interesan por establecer contacto con los niños, niñas y adolescentes, Estas acciones han sido denunciadas por los habitantes de estas zonas, sin embargo la presencia de instituciones del estado es precaria, lo que aumenta la vulnerabilidad de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el riesgo de reclutamiento por la situación de geográfica del departamento y por las condiciones sociales asociadas a la pobreza es persistente.

Según reporte de ICBF para el año 2018 se identificaron 98 casos y en 2019 109 casos, lo que indica persistencia de casos de trabajo infantil en niños y niñas entre 5 y 10 años; en la actualidad existe un aro cultural que permite que problemáticas como estas, perduren ya que no se considera este aspecto como negativo, especialmente en zona rural donde los niños y niñas se dedican a actividades relacionadas a la ganadería, agricultura y pesca, siendo las horas dedicadas a estas labores bastante extensas, en la zona urbana para el año 2019 aumentó la población migrante, niños y niñas provenientes de Venezuela con necesidades relacionadas a la pobreza, dificultad en el acceso a educación y salud, acompañando a sus padres a pedir dinero en las calles y semáforos, es importante reconocer que, al estar los niños inmersos en actividades laborales sus derechos se vulneran de manera directa, en aspectos como educación, salud y alimentación.

En el departamento del Putumayo según el DANE se estima que el 24% corresponde al índice de juventud, Siendo uno de los departamentos que presenta mayor cantidad de personas en este grupo poblacional; Aspectos como el conflicto armado,



desplazamiento y reclutamiento forzado son problemáticas que han tocado de manera directa a los jóvenes generando dificultades en el desarrollo de su proyecto de vida y continuidad en proceso educativo, afectando así, el goce y garantía de sus derechos.

Según el instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses para el año 2018 se reportaron 48 casos de homicidio, 6 casos de suicidio, 33 casos de muertes por accidentes de tránsito, evento que puede estar relacionado con el consumo de alcohol, conducción en alta velocidad e inadecuado estado de las vías, 131 casos por violencia de pareja siendo 13 de las víctimas de género masculino y 118 de género femenino, 23 exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, según estas cifras se puede inferir que es necesario proponer estrategias dirigidas a la prevención del abuso sexual y violencia basada en género.

Según el sistema nacional de información en juventud y adolescencia JAUCO Colombia Joven se reporta la afiliación al sistema de salud de 88.107 jóvenes entre 14 y 28 años.

En referencia a educación es posible inferir que no se cuenta con una Universidad Publica en el Departamento, lo que dificulta que los jóvenes tengan mayor acceso a este derecho, existen problemáticas de tipo social asociadas a la marcada presencia de familias disfuncionales, Falta de Oportunidades Laborales y Educativas, Altos Niveles de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcoholismo, Suicidios, Tabaquismo, Trastornos alimentarios, Dificultades en salud Mental, Violencia de Pareja, Bajos niveles de participación e incidencia de los jóvenes en los diferentes escenarios, Escasa infraestructura y apoyo en programas de deporte, cultura, tecnología, medio ambiente, turismo y pertenencia de este grupo poblacional a grupos al margen de la ley. Por ello los objetivos deben estar encaminados a Fortalecer la promoción de grupos sociales juveniles mediante la implementación de escenarios donde los jóvenes tengan oportunidad de potenciar sus habilidades deportivas, intelectuales culturales y laborales, mejorar oferta educativa y promoción de ciudadanía.

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

EQUIDAD DE GÉNERO

El respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación son principios constitucionales que se garantizan a través del goce efectivo de los derechos Humanos; En el artículo 43 de la Política menciona: "Reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación"; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones al Estado Colombiano para que adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público, la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de Desarrollo social lidera el programa de equidad de género la cual tiene como componente el desarrollo de la "POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL PUTUMAYO: DIGNIDAD, RECONOCIMIENTO Y TERRITORIO 2017-2027", siendo una herramienta institucional la cual incluye unos lineamientos sociopolíticos, conceptuales y técnicos, para el goce pleno de sus derechos humanos, en los diferentes escenarios sociales y culturales a la cual pertenecen las mujeres y hombres de la región, buscando de esta manera garantizar el bienestar de la población Putumayense.

Por lo anterior, y dentro del proceso de análisis de las mesas participativas ciudadanas realizadas en los 13 municipios, se



evidenció que el desarrollo social debe ser la base del progreso y la formación del Tejido Social. En el proceso se generaron mesas de trabajo para identificar las problemáticas existentes en la comunidad, situaciones que ponen en riesgo el bienestar integral de las mujeres putumayenses.

Es importante mencionar que el departamento del Putumayo durante su historia ha sido escenario de una constante violencia y vulneración de derechos; una guerra, en la que las mujeres no son solo víctimas, sino que también son quienes han tenido que liderar la supervivencia y la reconstrucción de la vida familiar.

INDICADORES	AÑO	TASA
Población total de mujeres	2018	140.297
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres	2017	10,9562
Violencia de pareja - Víctima mujer	2016	261,00
Número de investigadoras mujeres reconocidas por Colciencias	2017	4,00
Porcentaje de mujeres- Población Indígena	2005	49,33
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	2017	63,131
Incidencia de enfermedad de chagas - Mujer	2018	2,2504
Incidencia del VIH - Mujer	2018	6,0606
Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras - Mujer	2019	4467,00

Fuente: Terridata. Estadísticas Putumayo.

El programa de Equidad de Género, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento tienen como objetivo principal contribuir a la búsqueda de la promoción, protección y atención de derechos de las mujeres y niñas, la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural para el pleno goce de los derechos de las Mujeres y la población LGBTI del Departamento del Putumayo.

De acuerdo, al plan de acción de la "Política Pública Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio "es importante reconocer las líneas de acción como eje fundamental para garantizar el goce pleno de los derechos humanos de las mujeres, algunos como:

Prevención contra todo tipo de violencias sexuales y basadas en género.

Protección, acceso a la justicia y restitución de derechos para las mujeres y niñas víctimas de violencias basadas en género y violencias sexuales.

Promoción de espacios de educación formal y no formal para el empoderamiento, el impulso al emprendimiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos en niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas.

Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, NNA y la atención en salud con enfoque diferencial, de ciclo vital, diversidad sexual y de género.

Prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres y garantías de no repetición desde un enfoque Territorial y Étnico.

Participación efectiva de las mujeres lideresas y víctimas en los escenarios de poder y toma de decisiones en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el postconflicto. entre otras, la cual permiten garantizar los derechos de la mujer en



todas las acciones, a fin de avanzar en el logro del Desarrollo Humano con Equidad de Género y el empoderamiento de las mujeres.

Desigualdades socioeconómicas del mundo del trabajo según sexo en Putumayo

A partir de la última actualización sobre mercado de trabajo y género presentada por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación, para el año 2016 la mayoría de las mujeres en Putumayo se encontraban en la informalidad laboral, pues en el departamento las mujeres que cotizaron al sistema de seguridad social alcanzaron a ser el 50% (Tabla 1). Se trata de una tasa de informalidad medida por la afiliación a salud, pensión y riesgos laborales. En contraste, la mayoría de los hombres en departamento de Putumayo se encontraban en el sector formal del mercado de trabajo por cuanto superaron el 50% de la población que cotiza al sistema de seguridad social. Al respecto se debe recordar que la informalidad laboral guarda relación con empleos de baja calidad y mayores niveles de vulnerabilidad³, así mismo, indica la profundización de las brechas socioeconómicas entre hombres y mujeres en tanto obedece a condiciones de trabajo precarias, inestables, y en algunos casos riesgosas para el bienestar de quienes se encuentran sobrerrepresentadas en este tipo de mercado laboral, en este caso las mujeres.

Tabla 1. Cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo (2016)

Territorio	Hombres	Mujeres
Putumayo	56,04%	43,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Fuente de Información Laboral de Colombia del Ministerio del Trabajo FILCO, disponible en: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO, y del DNP en su herramienta Terridata.

Situación de violencias basadas en género contra las mujeres en Putumayo

El departamento de Putumayo demuestra un elevado nivel de violencias basadas en género contra las mujeres por el hecho de serlo. En la última publicación oficial del Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INML – CF), se comprueba que para el año 2018 las mujeres en Putumayo representaron el 69,2% de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, el 86,7% del total de víctimas de la violencia de pareja y el 90,9% de las personas a las que se les realizó un examen médico legal por presunto delito sexual.

Con respecto al comportamiento de la **violencia sexual** contra las mujeres en el departamento de Putumayo a partir de las cifras preliminares publicadas por el INML-CF⁴, de 2018 a 2019 se registra un incremento de 12,3% al pasar de 211 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2018, a 237 casos para 2019.

Frente a la **violencia intrafamiliar** contra las mujeres, de 2018 a 2019 se observa un descenso de 11,1% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 72 casos reportados en 2018, a 64 en 2019. Finalmente, de 2018 a 2019 la **violencia de pareja** contra las mujeres presenta un incremento de 18,3% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 229 casos reportados en 2018, a 271 en 2019.

Como ha sido señalado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, "las organizaciones en defensa de los derechos de la mujer del departamento de Putumayo aducen que la violencia contra las mujeres, comunidad LGBTI y los feminicidios se están naturalizando y se convierten en un hecho sistémico. Se hace necesario hacer un llamado para comenzar un ejercicio a nivel nacional y departamental que elimine la cultura de discriminación que permite que la

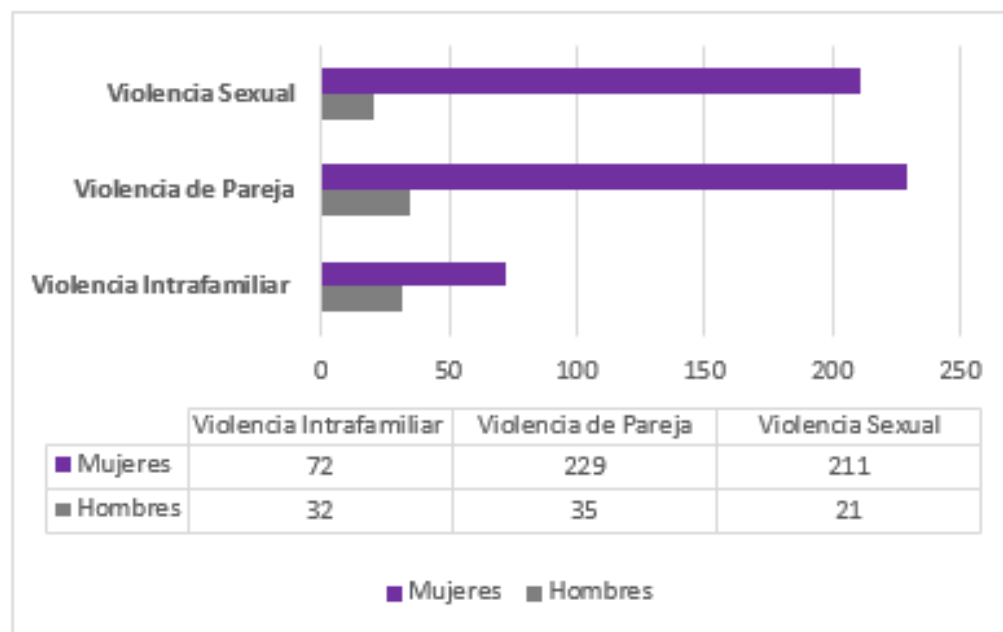
³ Banco de la República. 2015. Informalidad laboral y calidad del empleo en la Región Pacífica colombiana. Pág. 35.

⁴ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Forensis Datos para la Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2017 y 2018 y Tableros de Información preliminar de lesiones no fatales de causa externa en Colombia. Enero a diciembre de 2019. La información de 2019 está sujeta a cambios por actualización.



violencia basada en genero continúe⁵.

Gráfica 2. Violencias basadas en género contra las mujeres en el departamento de Putumayo



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Forensis. Herramienta para la interpretación, Intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2018.

Representación política de las mujeres en el departamento de Putumayo

En las elecciones territoriales de 2019 para el periodo de gobierno 2020 – 2023 la representación de las mujeres en el departamento de Putumayo permaneció estancada. El gobernador del departamento es un hombre y solo fue elegida como alcaldesa una mujer⁶ (7,7%) en los 13 municipios que conforman el departamento (Tabla 3).

Con relación a la Asamblea departamental de Putumayo, ni siquiera el 20%⁷ de sus integrantes son mujeres (Tabla 2). En comparación con las elecciones de 2015, se redujo la representación de las mujeres en esa corporación en un 66,7%, al pasar de 6 diputadas para el periodo 2016 - 2019 a 2 para el periodo 2020 – 2023.

Tabla 2. Personas electas a la Asamblea departamental de Putumayo 2020 -2023

Hombres	%	Mujeres	%	Total
9	81,8	2	18,2	11

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y medios regionales.

Tabla 3. Alcaldesas y alcaldes electos en el departamento de Putumayo 2020 -2023

Hombres	%	Mujeres	%	Total
---------	---	---------	---	-------

⁵ OCHA. Briefing regional Putumayo. Diciembre de 2018. Pág. 3. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d0a89304.pdf>

⁶ María Helena Lara, alcaldesa del municipio de San Francisco. Ver: <http://www.regiones.gov.co/alcaldes-y-gobernadores/assets/files/Putumayo.pdf>.

⁷ Solo fueron electas dos diputadas: Neira Amparo Córdoba y Aura Nelsy Peñafiel.



12	92,5%	1	7,7%	13
----	-------	---	------	----

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y medios regionales.

Tabla 4. Resumen de la subrepresentación política a nivel porcentual de las mujeres en Putumayo

Representación en las elecciones locales por sexo 2020 -2023 en Putumayo		
Corporación	Hombres	Mujeres
Gobernación	100%	-
Alcaldías	92,5%	7,7%
Asamblea departamental	81,8%	18,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de la Registraduría, la información proporcionada por la Coordinación del proyecto y el monitoreo de medios regionales.

Situación de las mujeres migrantes venezolanas en el Bajo Putumayo

En el caso de San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís, al ser municipios fronterizos se agudizan las violencias contra las mujeres migrantes venezolanas como la esclavitud sexual y la trata de personas, las cuales están directamente relacionadas con economías ilegales, así lo afirma la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del departamento: "El Bajo Putumayo, incluye municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo. Además de las violencias establecidas en la ley 1257 de 2008, en esta subregión confluyen la presencia de empresas de explotación petrolera, conflicto armado y cultivos de uso ilícito, agregándose las bandas de delincuencia común, muchas de ellas emergieron del proceso de desmovilización de las autodefensas. La trata de personas, la esclavitud sexual, la violencia sexual, la explotación sexual infantil, acoso sexual, el embarazo en adolescentes, el tráfico de estupefacientes, la presencia de actores armados legales e ilegales en la zona, generan una violación sistemática de los derechos humanos hacia las mujeres, que no ha permitido el ejercicio de las libertades y la protección de su integridad física y psicológica para el desarrollo de sus proyectos de vida"⁸.

Así mismo, la oficina de ACNUR en el departamento de Putumayo ha destacado que, "la situación de necesidad obliga a muchas mujeres (venezolanas) a dedicarse a sexo por supervivencia, llegando a ser a menudo víctimas de redes de trata y, además, objeto de discriminación por parte de otros venezolanos"⁹. Frente a las actividades ilícitas que representan los riesgos más significativos para la población venezolana ACNUR se refirió a "la Trata de personas, el reclutamiento y el uso por grupos armados, visto que el Putumayo es el segundo departamento de Colombia en términos de extensión de cultivos de coca, y Puerto Asís el tercer municipio. ACNUR Putumayo ha recibido casos de mujeres venezolanas víctimas de redes de trata internacional, pero la respuesta institucional (Comité Anti-Trata de la Gobernación) es bastante débil"¹⁰.

Mujeres indígenas, de comunidades negras y afrocolombianas y mujeres rurales en el departamento de Putumayo

Según el documento de Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo, en el departamento existen 15 naciones indígenas¹¹, sin embargo, el impacto del desplazamiento forzado ha tenido afectaciones desproporcionadas sobre las mujeres Indígenas y de comunidades negras y afrocolombianas.

⁸ Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio. 2017 – 2027. Pág. 42.

⁹ ACNUR Putumayo. Oficina de Terreno – Mocoa. Julio de 2019. Pág. 5.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio. 2017 – 2027. Pág. 122.



Así mismo, se registra una sobrerrepresentación de las mujeres indígenas, de comuniddes negras y afrocolombianas dentro del total de mujeres víctimas del conflicto armado según el Registro Único de Víctimas. Como algunos estudios han señalado, la incidencia, frecuencia y gravedad de los casos de violencia sexual se incrementan, significativamente, en el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas¹².

Tabla 5. Mujeres víctimas del conflicto armado en el departamento de Putumayo según su pertenencia étnica

Pertenencia étnica	Número de víctimas	%
Gitana (RROM)	191	0,12
Indígena	19.532	12,48
Negra o Afrocolombiana, Palenquera o Raizal	7.199	4,6
Ninguna	129.561	82,8
Total	156.483	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Registro único de Víctimas (RUV) disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. Fecha con corte: 31 de febrero de 2020. La información está sujeta a cambios por actualización. * La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

Adicionalmente, en el departamento se han registrado agresiones contra lideresas indígenas y afrocolombianas en el departamento, así lo constató la Defensoría del Pueblo:

"El 8 de junio de 2017 la presidenta de la mesa municipal de víctimas y coordinadora de asuntos afro de la Alcaldía de Valle del Guamuez, Carlina Esterilla, tras salir de un evento de la Unidad de Restitución de Tierras en la vereda la Esmeralda y luego de visitar a un familiar, es interceptada por sujetos encapuchados y armados en la vereda Brisas del Palmar en la inspección de El Placer, quienes la agreden físicamente y la amenazan de muerte refiriendo también despectivamente a los líderes José Elías Benavides, Deargenis Cabrera y Adelaida Orozco. Le exigen abandonar los procesos que mantiene a favor de la población víctima"¹³.

En el caso de las mujeres rurales, las jornaleras y finqueras asumen las tareas de reproducción y cuidado, así como responsabilidades del trabajo agropecuario, en muchos casos, además, asumen actividades de liderazgos comunitarios¹⁴.

En esta dirección, la FIP destaca la relación entre vulnerabilidades y violencia contra las mujeres: "En un departamento con un índice de necesidades básicas insatisfechas del 36%, en promedio, con una marcada brecha entre lo urbano, las cabeceras municipales (27%) y lo rural (46,22%) (DANE, 2010). Jornaleras y finqueras comparten, por su condición de mujeres rurales, brechas de género en el campo, así como la invisibilidad de la relación entre roles productivos y reproductivos y el respectivo aumento de sus jornadas de trabajo, en tanto asumen cada vez más actividades propias de lo productivo y mantienen las labores reproductivas y de economía del cuidado. Brechas de género que se relacionan con violencias económicas en la vida cotidiana, y de manera estructural con obstáculos que se les presentan para el acceso a bienes y servicios¹⁵.

En la encuesta realizada por la FIP, las mujeres de la zona rural sienten más miedo que los hombres y que las mujeres que habitan en la cabecera municipal. Este temor está asociado al aumento de la delincuencia común, la expansión de las estructuras criminales, los bajos precios de la coca y las perspectivas de incertidumbre sobre la profundización de violencias como homicidios selectivos, amenazas y limitaciones a la movilidad en la zona rural¹⁶.

Así mismo, las percepciones de seguridad de las mujeres rurales se asocian, además, con condiciones de vulnerabilidad que

¹² Fundación Ideas para la Paz. 2017. Mujeres y la economía cocalera en el Putumayo. Pág. 37.

¹³ Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana N° 054-18 A.I. Fecha: junio 20 de 2018. Pág. 19.

¹⁴ Fundación Ideas para la Paz. 2017. Mujeres y la economía cocalera en el Putumayo. Págs. 30 y 31.

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 42.

¹⁶ Fundación Ideas para la Paz. Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Puerto Asís. 2019. pág. 32



se materializan en sus hogares y formas de vida. Para ellas, su seguridad está relacionada con: el reconocimiento del Estado, garantía de derechos como ciudadanas y protección a través de la prestación de bienes y servicios; la subsistencia familiar, seguridad alimentaria y desarrollo rural; y una vida libre de violencias: territorios seguros para ellas y sus familias, empoderamiento y autonomía¹⁷.

Violencia de género contra las mujeres en el departamento de Putumayo con relación al resto del país

A partir de las cifras de Medicina legal, en los dos primeros meses de 2019 se registró uno de los mayores incrementos de la violencia contra las mujeres en el departamento de Putumayo. El aumento de la violencia sexual respecto al mismo periodo del año 2018 (enero-febrero) ascendió a 52,2%, y en el caso de homicidios de mujeres el incremento fue de 700%, al pasar de una mujer asesinada en los dos primeros meses de 2018 a 8 asesinatos de mujeres para el mismo periodo de 2019. Por su parte, las organizaciones de mujeres del departamento señalaron la ocurrencia de hasta 12 asesinatos de mujeres en el transcurso de 2019, dando cuenta de la ola de violencia contra las mujeres que sacude al Putumayo.

A partir de la información de Medicina Legal se deduce que para los dos primeros meses de 2019 el departamento de Putumayo resultó el más letal para las mujeres en Colombia, al presentar la mayor tasa por cien mil habitantes de asesinatos de mujeres.

Es de resaltar que la violencia basada en género contra las mujeres en el departamento de Putumayo supera de manera preocupante la tasa nacional por cada cien mil habitantes, así mientras en Colombia la tasa de violencia sexual contra las mujeres para el año 2018 fue de 88,43 por cada cien mil habitantes, en el departamento de Putumayo esta tasa fue de 118,71¹⁸.

Situación de las mujeres defensoras en el departamento de Putumayo

Al menos cinco mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos han ido asesinadas en Putumayo desde 2014 hasta septiembre de 2019¹⁹: Nair Edilia Tay Torres, María Luz Lucero Figueroa, Diana Luz Romero Mogajes, Amparo Fabiola Rodríguez Muchavisoy y Sonia Rosero González, candidata a la alcaldía del municipio de Puerto Asís. Este año se reporta el asesinato de la lideresa Gloria Ocampo quien lideraba la implementación del Acuerdo de Paz en su territorio, especialmente la sustitución de cultivos de uso ilícito²⁰.

A partir de las cifras de Indepaz, la variación porcentual de los asesinatos a defensores y defensoras de Derechos Humanos en Putumayo de 2017 a 2018 fue de 80%. Pasando de 10 asesinatos contra defensores y defensoras en 2017 a 18 asesinatos contra defensores y defensoras en 2018. Para el caso de defensoras, se pasó de ninguna mujer defensora asesinada en 2017 a 3 mujeres defensoras asesinadas en 2018.

Finalmente, destacamos que se han presentado casos de desaparición forzada de los que aún se desconoce la ubicación de las defensoras víctimas, es el caso de Deyanira Guerrero Tovar, lideresa de la organización Tejedoras de Vida del Putumayo, quien se encuentra desaparecida desde 2 de mayo de 2018²¹. Deyanira fue mencionada en uno de varios panfletos de amenazas que han venido circulando en el Bajo Putumayo, firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia contra varias personas de dicho territorio.

¹⁷ *Ibid.* pág. 47

¹⁸ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Forensis. Herramienta para la interpretación, Intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2018.

¹⁹ Según cifras del programa Somos Defensores, no obstante, para marzo del año 2019 se registró el doble asesinato de Yaneth Ordóñez y su madre María Maura Ortega, integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Puerto Asís.

²⁰ "Líder social asesinada en Putumayo guiaba procesos de sustitución de cultivos ilícitos". Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/lider-social-asesinada-en-putumayo-guiaba-procesos-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos/647362>.

²¹ Red Nacional de Defensoras y Corporación Sisma Mujer. Acción urgente por desaparición forzada ¡Deyanira te estamos buscando!



COMUNIDAD LGTBI (LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES).

La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población (LGBTI), para la vigencia 2020-2023 el programa PUTUMAYO UN CORAZON DIVERSO E INCLUYENTE se sustenta en los artículos 13 y 16 de la C.P., que disponen: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley..." y "Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad": Así, como la Ley 22 de Enero 22 de 1981: "Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965; La Ley 70 de 1993: Ley de derechos de la población afro colombiana como grupo étnico; la Ley 152 de 1994 que: "Establece la ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo y afirma la participación de las comunidades negras en el Consejo Nacional de Planeación", la Ley 1482 de 2011 relativa a "actos de discriminación" y; la Política Pública Nacional para la garantía de los derechos LGBTI – Colombia Diversa. Este programa atiende el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS número 10, denominado reducción de las desigualdades y el documento CONPES 3660 de 2010: Igualdad de Oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palanquera y raizal.

El Departamento del Putumayo, actualmente no cuenta con la implementación y puesta en marcha de una Política Pública de Población LGBTI, donde se contemplen unos mecanismos de inclusión social que les brinde el reconocimiento de su rol no solo en el tejido familiar, sino también en el tejido social, erradicando la violencia hacia esta población enmarcada principalmente en la discriminación, la falta de oportunidades en el ámbito laboral y cultural, actualmente en el departamento del putumayo existe una población estimada de 976 personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, Demostrando la falta de acciones en el cierre de brechas a favor de la población LGBTI. La población exteriorizó y dio a conocer problemáticas identificadas por los mismos y de las cuales desean que se mejore y brinden alternativas de solución en temas importantes como lo son: la discriminación sexual, la estigmatización, las persecuciones, la falta de acceso a la salud, la educación superior, vivienda entre otros, configuran parte de los problemas que la población LGBTI debe afrontar para ejercer sus derechos. En ese propósito la Administración departamental pone sus esfuerzos para promover y coadyuvar en la garantía de los derechos y deberes de la comunidad LGBTI.

EL ADULTO MAYOR

En la Gobernación del Departamento del Putumayo sea ha venido atendiendo el Programa del Adulto Mayor, población vulnerable, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida brindándole una atención integral, proporcionándole sus comidas, recreación, manualidades y todo lo que establece la normatividad, Ley 1276, ley 1850 y las Resoluciones 024, 055 en los centros día y centros de protección.

En los centros de día, los usuarios no se desvinculan totalmente de su entorno o ambiente de referencia, porque no están en situaciones de total dependencia. Un centro de día ofrece servicios de asistencia diversos a cargo de un equipo médico, enfermería, auxiliares de geriatría, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogos, entre otros. La atención diurna es integral y personalizada desde todas sus vertientes, y posibilita que los usuarios puedan continuar viviendo en su domicilio, sin olvidar el seguimiento de los problemas médicos o sociales que tienen lugar fuera del centro. En función del centro escogido, se ofertan talleres de manualidades, charlas sobre temas de interés, cursos de cocina, fisioterapia o rehabilitación y terapias dirigidas a la mejora de su motricidad o agilidad mental.

En el Departamento funcionan 13 Centros Día y 9 Centros de Protección, los cuales operan de manera distinta, ya que el centro día es un lugar donde el Adulto Mayor pasa 8 horas diarias en estas instalaciones y el centro de protección es un lugar donde el Adulto Mayor vive por motivos de abandono porque sus familiares no pudieron hacerse a cargo, allí reciben sus comidas, medicamentos, horas recreativas, hospedaje y demás requerimientos dependiendo de la atención que cada uno de ellos necesite de acuerdo a su diagnóstico.



Se realiza anualmente el Encuentro Departamental en el mes de Julio en la cual los Adultos Mayores concursan con poesías, baile, canto, danzas. Para llevar a cabo la premiación de los ganadores, se los incentiva en el mes de Septiembre con el Encuentro Nacional en donde se los lleva al mar para compartir con los otros Adultos Mayores de los distintos Departamentos de Colombia.

La cantidad de personas Adultos Mayores en el departamento según el informe del DANE 2019 son: 30.568 (15.129 hombres y 15.439 mujeres), en donde los Adultos Mayores atendidos por municipio son un total de 1.115 entre los 13 municipios del Departamento distribuidos de esta manera:

	MUNICIPIOS	A.M. CENTRO DIA	A.M.CENTRO DE PROTECCIÓN
1	Santiago	62	17
2	Colon	31	0
3	Sibundoy	32	32
4	San francisco	41	12
5	Mocoa	150	22
6	Villagarzón	50	7
7	Pto Guzmán	150	0
8	Pto Caicedo	57	0
9	Pto asís	100	35
10	Orito	150	12
11	Valle del Guamuez	48	16
12	San miguel	36	21
13	Pto Leguízamo	34	0
	TOTAL	941	174
	TOTAL ADULTOS MAYORES	1115	

Es necesario dependiendo del municipio ampliar cobertura, ya que los Adultos de nuestro Departamento del Putumayo, atraviesan por una problemática que da lugar a las deficientes condiciones de vida, algunas de las causas que la han generado son las siguientes: disminución de la cantidad de personas en la familia para atender las necesidades del adulto mayor, Escasos programas estatales, La no asignación de recursos desde el inicio de la construcción de los planes de desarrollo municipal y departamental, alto nivel de enfermedades crónicas que acompañan la vejez como son : alzhéimer, anemia, artrosis, tuberculosis diabetes, colesterol, hipertensión, gastritis entre otras que aquejan su salubridad, también la elevada proporción de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y esto también provoca consecuencias en esta población, tales como: incremento de adultos mayores como habitantes de calle, deterioro del bienestar emocional, mayor inequidad social y otros factores que dan paso que día tras día los Adultos Mayores del Departamento tengan un deterioro en su calidad



de vida.

Cabe resaltar que Algunos Municipios del Departamento ya gozan de una infraestructura propia en tema de centro día, como es el caso de los municipios de Puerto Guzmán, Leguízamo, Puerto Caicedo, Mocoa (Puerto. Limón), Orito, Villagarzón y San Miguel (Puerto. Colón).

Es por esto que la actual administración "Trece municipios un solo corazón" quiere implementar más políticas que conlleven a una mejor calidad de vida a nuestros Adultos Mayores, mejorando así la atención hacia ellos con los profesionales idóneos, realizar también un manejo adecuado de los recursos de estampilla para el adulto mayor y avanzar en la construcción de la infraestructura necesaria para Centros Día para la atención integral de los adultos mayores.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. POLÍTICA PÚBLICA.

Pacto/Línea Plan de Desarrollo Nacional

XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con Discapacidad

Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con Discapacidad

Línea base 1.1 Gestión pública

-Incluir en los Planes, programas y proyectos que se ejecuten en el Departamento las especificaciones para el acceso, participación y/o beneficio a las PcD

Indicador:

Planes, Programas y Proyectos Gubernamentales y no Gubernamentales que se expidan contemplando acceso, participación y/o beneficios a las Documento que contemple la Ruta de atención elaborada socializada e implementada en el Departamento y los Municipios

La distribución por sexo y edad de la población del departamento, muestra que los rangos etarios con mayor participación en la población se encuentra en las personas de 0 a 24 años de edad, en particular entre 0 y 4 años.

De acuerdo con el DANE, el Putumayo tiene una prevalencia de 7.4% de discapacidad, significando con esto que por cada 100 personas que existen en el Departamento 7.4 personas son personas con discapacidad, superando el índice nacional, el cual se encuentra en el 6.3%.

El registro de localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD, es una herramienta técnica que permite recolectar información precisa, continua y actualizada de las personas con discapacidad, desde el nivel Municipal, Departamental y Nacional. Ha generado información importante sobre la discapacidad en el Departamento del Putumayo, aunque no está actualizado al 100%. Este sistema desde el año 2002 fue liderado por el DANE y en el 2010 fue asumido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del sistema de información de protección social SISPRO, el cual se ha venido utilizando.

Según el DANE en el 2010 se encontraban 8.516 personas con discapacidad en el Departamento del Putumayo de los cuales 4.424 eran hombres, (51.9%) y 4.092 mujeres, (48.1%) encontrándose mayoría en el género masculino. Que el grupo etario con mayor discapacidad eran las personas entre las edades de 10 a 14 años, seguido por los de 50 a 54 años. Que la mayoría de las personas no saben cuál es el origen de la discapacidad, sin embargo hay una alta predominancia de que es causado por accidente seguido por enfermedad general.



Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad

Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8.516	4.424	4.092	4.966	2.423	2.543	1.024	580	444	2.526	1.421	1.105
Menores de tres	118	70	48	60	36	24	26	18	8	32	16	16
De 3 a 4	146	80	66	76	44	32	16	9	7	54	27	27
De 5 a 9	505	279	226	280	145	135	69	35	34	156	99	57
De 10 a 14	611	327	284	346	175	171	63	31	32	202	121	81
De 15 a 19	489	259	230	295	157	138	47	24	23	147	78	69
De 20 a 24	412	229	183	242	131	111	53	35	18	117	63	54
De 25 a 29	449	256	193	261	131	130	54	35	19	134	90	44
De 30 a 34	430	232	198	244	115	129	54	41	13	132	76	56
De 35 a 39	472	251	221	269	132	137	67	41	26	136	78	58
De 40 a 44	500	263	237	301	142	159	64	44	20	135	77	58
De 45 a 49	504	246	258	300	137	163	86	44	42	118	65	53
De 50 a 54	593	289	304	376	179	197	53	21	32	164	89	75
De 55 a 59	559	298	261	336	167	169	60	32	28	163	99	64
De 60 a 64	581	268	313	352	141	211	69	38	31	160	89	71
De 65 a 69	578	293	285	322	165	157	70	35	35	186	93	93
De 70 a 74	531	251	280	290	125	165	69	39	30	172	87	85
De 75 a 79	486	249	237	266	124	142	58	38	20	162	87	75
De 80 a 84	264	139	125	156	79	77	22	12	10	86	48	38
De 85 y más	288	145	143	194	98	96	24	8	16	70	39	31

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AÑOS 2016, 2017 Y 2018.

Análisis retrospectivo de la población con discapacidad de los últimos tres años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo. Para este análisis se tomó como base los datos del Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad, SISPRO, de los años 2016 a 2018, en el departamento del Putumayo, donde se verificaron 2.533 registros, evidenciando que el municipio donde más casos se han registrado es el municipio de Orito con el 18,4%; seguido de Mocoa con un 11,3%, Puerto Asís con un 11%; Villagarzón con un 9,8%; Valle del Guamuez 8,7%; Colón en un 8,5%; Sibundoy en un 8,4%; Santiago en un 7,1%; los demás están por debajo del 5%. El año con mayor registro es el 2018 con un 49.9% comparado con los 2016 y 2017.



Registros de discapacidad por sexo durante los años 2016 a 2018, del departamento del Putumayo.

De acuerdo a la distribución de casos de los registros de discapacidad por sexo, se puede evidenciar que el sexo masculino fue en un 57% mayor al sexo femenino en los tres años analizados, de manera similar se comportó en cada uno de los años analizados.

Registros de discapacidad por área, durante los años 2016 a 2018.

Durante los tres años analizados 2016 a 2018, en el departamento del Putumayo se ha registrado más casos con discapacidad de la cabecera municipal en un 55,2%, seguido área rural dispersa en un 36,3% y el 8,5% en centro poblado.

Registros de discapacidad rangos de edad, durante los años 2016 a 2018. Departamento del Putumayo.

Según rangos de edad, se puede evidenciar que la etapa de la vida donde más se ha presentado discapacidad es de 29 – 59 años de edad con un 32%, seguido por la franja de edad de 60 años y más con un 29,1%; de 18 a 28 años con un 14%, de 6 a 11 años con 10,2%; de 12 a 17 años con un 10%; de 1 a 5 años con un 5% y en menor porcentaje está en el rango de edad en menores de 1 año con un 1%.

Registros de discapacidad de acuerdo al tipo etnia, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

De acuerdo los registros analizados de la base de datos de localización y caracterización de la población con discapacidad en la variable de raza o etnia refleja en un 41,2% pertenece a otra etnia, seguido de ninguna etnia con un 35,2%, negros o afrocolombianos en un 19%, indígenas en un 5%, el comportamiento por año se comportó de manera similar. Ver Gráfico

Servicios públicos con los que cuenta la vivienda de las personas con discapacidad registradas, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

Las personas registradas en la base datos de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad, SISPRO, años 2016 y 2018, no cuentan con los servicios públicos al 100%. De acuerdo al análisis de 2.533 personas con discapacidad registradas, el 84% cuenta con energía eléctrica; el 58,5% cuenta con servicio de acueducto; el 52,5% tiene servicio de recolección de basuras; el 52,5 % cuenta con servicio de alcantarillado, el 12,7% no tiene ningún servicio; el 9,8% tiene servicio de teléfono, y el 5,5% cuenta con gas domiciliario. Ver tabla.

Servicios públicos con los que cuenta la vivienda donde viven las personas con discapacidad, departamento del Putumayo.

SERVICIOS PUBLICOS QUE TIENE	SI	NO
	LA VIVIENDA	
Energía eléctrica	2.133	390
Acueducto	1.481	1.042
Recolección de basuras	1.329	1.194
Alcantarillado	1.329	1.194
Ninguno	321	2.202
Teléfono	248	2.275
Gas natural conectado	140	2.383



Fuente: Base de datos Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad

Discapacidad, SISPRO, años 2016, 2017 y 2018

Condiciones de la vivienda de las personas con discapacidad registradas, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

De acuerdo a las condiciones de la vivienda de las personas con discapacidad registradas en el periodo de análisis, el 35,5% viven en casa propia totalmente pagada; el 26,6% en vivienda de un familiar sin pagar arriendo; el 19% en arriendo; el 7,1% viven en casa de un tercero sin pagar arriendo; el 5,4% viven en otra condición y el 4,1% viven en casa propia y la están pagando.

Registros de acuerdo al tipo de discapacidad, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

De acuerdo al tipo de discapacidad encontramos que en un 36,9%, tienen discapacidad por movilidad; el 19,6% presentan discapacidad en mental cognitivo, en un 12,5 % tienen discapacidad sensorial visual; en un 8,3% presenta discapacidad múltiple; discapacidad sensorial auditiva en un 5,6%; el 4,1 % discapacidad de voz y el habla; el 3,3% no la saben nombrar; el 2,8% discapacidad sistémica, las demás están por debajo del 1 %.

Registros según consecuencia de su discapacidad, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

Según consecuencia de su discapacidad de las personas registradas en el departamento del Putumayo solo el 61% (1.545 personas) respondieron, de las cuales el 17% fue por causa de accidentes; en un 15,4% en enfermedad general; el 8,3% por condiciones de salud de la madre durante el embarazo; el 6,4% por alteraciones genéticas hereditarias; en un 4% por otras causas; el 3,5% por complicaciones durante el parto; el 3,3% por víctima de la violencia, en un 2% en conflicto armado y las demás está por debajo del 1%. Ver gráfico

Distribución de registros según su situación actual, durante los años 2016 a 2018, departamento del Putumayo.

De acuerdo a los registros analizados, se puede observar que la personas con discapacidad registradas durante los años 2016 a 2018, están acompañadas en un 92% y en un 8% de las personas registradas con discapacidad viven solas, aunque es un porcentaje bajo no deja de ser preocupante ya que las personas con discapacidad deberían estar acompañadas por su condición.

Registro de programas beneficiarios, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable programa del cual es beneficiario, indica que la mayoría de personas con discapacidad registradas en el Departamento del Putumayo de los años 2016 a 2018, no son beneficiarios de ningún grupo de protección, con un porcentaje de 88,99%; seguido de otro tipo de programa, con un 7,66% del total de la población con discapacidad registradas en los años 2016 a 2018; el programa de protección con un 1,62% del total de la población con discapacidad registradas; programa hogar infantil con un 0,71% del total de la población con discapacidad registrada; programa hogar sustituto con un 0,51% del total de la población con discapacidad registrada; programa hogar comunitario con un 0,47% del total de la población con discapacidad registrada; y programa club juvenil que cuenta con un solo registro en el año 2016, que equivale al 0,04% del total de la población registrada en el Departamento del Putumayo durante los años 2016 a 2018.



Registro de barreras o limitaciones para la movilidad en espacios públicos, durante los años 2016 a 2018, Departamento del Putumayo.

La variable "principales barreras para la movilidad", a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su entorno, especialmente en lugares públicos, indica que de las 2.533 personas registradas en el Departamento del Putumayo durante los años 2016 a 2018, la mayoría de estas personas encuentra barreras para su movilidad en las calles, vías, con un 41,69% del total de la población con discapacidad registrada; seguido de, encuentra barreras en vehículos de transporte público, con un 26,09% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en los parques, plazas, estadios, teatros, con un 20,57% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en centros de salud, hospitales, con un 19,26% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en centros educativos, con un 17,49% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en otros lugares, con un 17,17% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en los paraderos, terminales de transporte, con un 16,89% del total de la población con discapacidad registrada encuentra barreras en lugares de trabajo, con un 15,71% del total de la población con discapacidad registrada; encuentra barreras en centros comerciales, tiendas, plazas de mercado, con un 15,39% del total de la población con discapacidad registrada, las personas con discapacidad registran más de un espacio público como una barrera para su movilidad, por esta razón la suma de los registros en cada categoría de esta variable superan el total de población con discapacidad registrada para los años 2016 a 2018, esta limitación para su movilidad depende en cada persona del tipo de discapacidad de cada persona.

Registro de la orientación sobre el manejo de la discapacidad, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable orientación sobre el manejo de la discapacidad, indica si las personas con discapacidad recibieron orientación sobre el manejo de su discapacidad, posterior a su diagnóstico. En el año 2016, el 40,79% del total de la población con discapacidad registrada si recibió orientación sobre el manejo de su discapacidad, 58,49% del total de la población con discapacidad registrada no recibió orientación sobre el manejo de su discapacidad y un 0,72% no presenta información en esta variable. En el año 2017, el 40,28% del total de la población con discapacidad registrada si recibió orientación sobre el manejo de su discapacidad, el 58,59% no recibió orientación sobre el manejo de su discapacidad y un 1,13% del total de la población registrada no registra información acerca de esta variable. En el año 2018, el 36,31% del total de la población con discapacidad registrada si recibió orientación sobre el manejo de su discapacidad, el 62,66% del total de la población con discapacidad registrada no recibieron orientación sobre el manejo de su discapacidad y el 1,03% de esta población no registra información acerca de esta variable. Esta variable permite evidenciar que del total de la población con discapacidad registrada en el Departamento del Putumayo para los años 2016 a 2018, un número mayor de personas con discapacidad no recibieron orientación sobre el manejo de su discapacidad.

Registro de personas con discapacidad que requieren ayudas técnicas, durante los años, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable registro de personas con discapacidad que requiere ayudas técnicas, permite evidenciar las personas con discapacidad a las que les ordenaron ayudas técnicas, quienes las utilizan y quienes las necesitan.

En el año 2016 de las 559 personas con discapacidad registradas, el 24,51% de esta población, manifiesta que le ordenaron usar ayudas técnicas, el 18,96% de las personas con discapacidad registrada, manifiesta que utiliza ayudas técnicas y el 40,25% del total de la población con discapacidad registrada, manifiesta que necesita ayudas técnicas. En el año 2017 de las 710 personas con discapacidad registradas, el 28,03% del total de población con discapacidad registrada, manifiesta que le ordenaron usar ayudas técnicas, el 20,42% del total de población con discapacidad registrada manifiesta que utiliza ayudas técnicas, el 36,62% del total de la población con discapacidad registrada, manifiesta que necesita ayudas técnicas. En el año 2018 de las 1264 personas con discapacidad registradas, el 26,42% de la población con discapacidad registradas, manifiesta que le ordenaron usar ayudas técnicas, el 20,73% del total de población con discapacidad registrada, manifiesta que utiliza ayudas técnicas y el 41,77% del total de la población con discapacidad registrada, manifiesta que necesita ayudas



técnicas.

Esta información permite evidenciar que la información de esta variable no guarda coherencia entre las tres opciones, le ordenaron usar ayudas técnicas, las utiliza y las necesita, encontrándose un porcentaje mayor de las personas que las necesitan, seguido de las personas que les ordenaron usar ayudas técnicas y por último aquellos que las utilizan.

Registro de personas con discapacidad que requieren prótesis, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable registro de personas con discapacidad que requieren prótesis, indica el número de personas a las cuales le ordenaron usar prótesis, las que las utilizan y quienes las necesitan.

En el año 2016 de las 559 personas con discapacidad registradas, el 3,39% de personas con discapacidad registradas, manifiesta que le ordenaron usar prótesis, el 3,04% de las personas con discapacidad registradas, manifiesta que utiliza prótesis y el 4,83% de la población con discapacidad registrada, manifiesta que necesita prótesis. En el año 2017 de las 710 personas con discapacidad registradas, el 6,48% de la población con discapacidad registrada, manifiesta que le ordenaron usar prótesis, el 3,80% de la población con discapacidad registrada, manifiesta que utiliza prótesis y el 8,03% de la población con discapacidad registrada, manifiesta que necesita prótesis. En el año 2018 de las 1264 personas con discapacidad registradas, el 5,93% de las personas con discapacidad registradas, manifiesta que le ordenaron usar prótesis, el 3,48% de la población con discapacidad registrada, manifiesta que utiliza prótesis y el 7,99% de las personas con discapacidad registradas, manifiestan que necesitan prótesis.

Esta información permite evidenciar que el mayor porcentaje de personas con discapacidad registradas se encuentra en las personas que necesitan prótesis, seguido de quien les ordenaron y por último quien las utiliza.

Registro de personas con discapacidad que recibe algún tipo de educación, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable registro de personas con discapacidad que reciben algún tipo de educación, indica el número de personas que asisten a un establecimiento educativo y si la educación que reciben responde a sus necesidades.

En el año 2016, el 19,68% de la población con discapacidad, manifiesta que asiste a un establecimiento educativo y el 33,63% manifiesta que la educación responde a sus necesidades. En el año 2017, el 22,53% manifiesta que asiste a un establecimiento educativo, el 32,82%, manifiesta que la educación recibida satisface sus necesidades. En el año 2018, el 15,66%, manifiesta que asiste a un establecimiento educativo y el 32,75%, manifiesta que la educación recibida responde a sus necesidades.

La información analizada indica que en los tres años analizados, el mayor porcentaje se encuentra en las personas que respondieron que la educación recibida responde a sus necesidades y aquellas que asisten a un establecimiento educativo es menor.

Causas principales por las que no recibe algún tipo de educación, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

En la variable causas por las que las personas con discapacidad no reciben algún tipo de educación, en el año 2016, la mayoría de personas con discapacidad registradas, indican que no reciben ningún tipo de educación por su discapacidad con



un 32,02%, seguido de otra razón con un 19,86%, porque ya termino o considera que no está en edad escolar con un 17,89%, las categorías costos educativos elevados o falta de dinero, por falta de tiempo, no existe centro educativo cercano, necesita trabajar y no le gusta o no le interesa el estudio equivalen a un 7,69%; en el año 2017, la mayor parte de la población con discapacidad registrada, manifiesta que no estudia por su discapacidad con un 36,34%, seguido de por otra razón con un 11,41%, Porque ya termino o considera que no está en edad escolar con un 11,13%, las opciones costos educativos elevados, falta de dinero, por falta de tiempo, por falta de cupos, no existe centro educativo cercano, necesita trabajar, no le gusta o no le interesa el estudio, perdió el año y fue expulsado y su familia no quiere que estudie equivalen a 14,79%; en el año 2018, el mayor porcentaje de personas que no estudian manifiestan que la razón para no recibir ningún tipo de educación es por su discapacidad con un 37,43%, seguido de porque ya terminó o considera que no está en edad escolar con un 14,81%, otra razón con un 13,24%, las opciones costos educativos elevados o falta de dinero, por falta de tiempo, no aprobó el examen de ingreso, falta de cupos, no existe centro educativo cercano, necesita trabajar, no le gusta o no le interesa el estudio y su familia no quiere que estudie con un 15,84%.

En esta variable se encuentran personas con discapacidad que no respondieron porque si han recibido algún tipo de educación.

Registro de tipo de trabajo actual, durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

En la variable tipo de trabajo actual se evidencia que del total de la población con discapacidad registrada en los años 2016, 2017 y 2018, la mayoría de personas con discapacidad que realizan algún tipo de trabajo, manifiestan que se dedican a actividades agrícolas con un 3,71%, seguido de otra actividad diferente a las opciones de respuesta con un 2,60%, actividades relacionadas con el comercio con un 1,26%, actividades tipo servicios con un 1,18%, industria con un 0,16% y actividades pecuarias con un 0,04% del total de la población con discapacidad registrada. Se encuentra un 91,04% del total de la población con discapacidad registrada que no responde a esta variable porque la actividad que realizan no es laboral.

Registro de población con discapacidad víctima del conflicto armado durante los años 2016 a 2018, consolidado Departamento del Putumayo.

La variable población víctima del conflicto armado, indica que, de las 2.533 personas con discapacidad registradas, 808 personas fueron población desmovilizada, población en condiciones de desplazamiento forzado y población víctima de violencia armada, el 23,88% de la población con discapacidad registrada se encontraba como población en condiciones de desplazamiento forzado, 6,91% como población víctima de violencia armada y 1,11% como población desmovilizada.

Le corresponde al Gobierno Departamental implementar la Política Pública de Discapacidad de forma integral con el concurso de todas sus dependencias para lograr mejorar las condiciones de vida de la Población con Discapacidad, realizando una intervención ante autoridades locales, nacionales entidades públicas y privadas para que entre todos podamos brindar soluciones a los distintos problemas que afectan a este importante sector de la población.

POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO ALCRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACION SOCIAL

RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS.

Actualmente el departamento de Putumayo cuenta con dos centros penitenciarios, el primero, ubicado en el municipio de Puerto Asís, cuenta con 39 personas reclusas (38 hombres y 1 mujer) y el segundo, ubicado en el municipio de Puerto Leguízamo, cuenta con 13 personas reclusas (todos hombres) según información de las secretarías de gobierno de ambos municipios en el mes de enero de 2020. Para el año 2018, el departamento de Putumayo perdió el único centro penitenciario a nivel departamental, denominado: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa



(EPMSCMCA) – Código 224, bajo la Resolución No. 001007 del 18 de Abril de 2018 "Por la cual se suprime el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa" debido a los estudios de riesgo adelantados a nivel nacional por solicitud de la dirección del EPMSC a causa de que se encontraba en la misma zona donde ocurrió la Avenida torrencial del 31 de marzo y 01 de abril del año 2017 en la ciudad de Mocoa, hecho que cobró la vida de más de trecientas personas, sobre todo habitantes de los barrios San Miguel, San Fernando y aledaños a la cárcel departamental. Los estudios indicaron que el establecimiento se encontraba en zona de riesgo, por lo cual se ordenó suprimir la cárcel y trasladar a los más de 400²² internos e internas de dicho centro a otros establecimientos de todo el país.

Los centros carcelarios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo tienen diferentes tipos de problemáticas: no cuentan con saneamiento básico oportuno, carecen de infraestructura básica adecuada, los lugares de trabajo al interior de los centros se encuentran sin herramientas para operar, no cuentan con un número suficiente de guardianes de custodia (Ni diferencial para el caso de las mujeres) ni herramientas de interconexión local. Una de las mayores problemáticas a nivel general es la carencia de un centro penitenciario a nivel departamental, ya que el traslado de las personas privadas de la libertad del Establecimiento de Mocoa ha significado una problemática social –y económica- de consideración, debido a que muchas familias del departamento quienes tenían un familiar en dicho establecimiento, no tienen los recursos suficientes para visitar a sus familiares a los departamentos donde fueron trasladados. Los internos e internas que fueron trasladados se encuentran en un estado de desarraigo familiar y la economía local del municipio decreció significativamente.

Dentro de este marco, es menester considerar que el apoyo a la población carcelaria debe significar un verdadero proceso de resocialización de las personas reclusas, la Gobernación del Putumayo deberá cumplir un rol de apoyo en el área psicosocial, generando procesos de aprovechamiento del tiempo en los centros carcelarios, mejorando la calidad de vida de los internos e internas a través de alternativas de atención social y psicológica dirigida a la orientación en problemas individuales, colectivos, fortalecimiento de los lazos familiares, acceso a la educación no formal encaminada a resaltar la importancia de la construcción de proyectos de vida con metas claras y alcanzables, capacitación laboral de los internos para alternativas laborales una vez culminado su sentencia intramural, vinculación de instituciones y personas a la red social de apoyo a los internos e internas del departamento del Putumayo.

El Gobierno departamental ha manifestado su compromiso de apoyar la iniciativa de que Mocoa pueda contar nuevamente con un Centro Carcelario con mejores condiciones de seguridad y libre de riesgos para que los internos e internas del Departamento puedan cumplir sus penas sin afectar el arraigo y los vínculos familiares.

DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTEXTO GENERAL

El departamento del Putumayo desde el año 2004 da inicio a la implementación de la Política Pública Nacional de atención a la Población Desplazada, bajo los lineamientos de la Ley 387 de 1997, para lo cual se conforma un equipo de trabajo PIU (Plan Integral Único), coordinado y articulado en principio por Acción Social y apoyado por la cooperación internacional OIM (Organización Internacional para las Migraciones), ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), ACH (Acción contra el Hambre).

A partir del año 2012 y con la implementación de la Ley 1448 de 2011, que recogió aspectos relacionados con la Ley 387 y los diferentes Autos de seguimiento (Autos 004,005, 216, 174, 092 entre otros; la Gobernación adopta la norma y consolida su intervención frente a las víctimas a través de la articulación institucional y la creación del Programa de Víctimas, reglamentado mediante Decreto No 0125 del 20 de mayo de 2015, el cual queda adscrito a la secretaría de Gobierno

²² El establecimiento de Mocoa, contaba con una capacidad de 360 cupos, sin embargo, contaba con problemas de hacinamiento.



departamental.

En este sentido se consolida un trabajo coordinado y articulado con las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (SNARIV) para la atención a la población víctima del conflicto armado, desde un enfoque de derechos y en el marco de la participación efectiva de las víctimas, articulando acciones interinstitucionales a través de las diferentes instancias departamentales reglamentadas por la Ley 1448 de 2011 y brindando asistencia técnica al sistema departamental y municipal.

En el marco de la implementación de la política pública para las víctimas del conflicto armado, el Programa de Víctimas presenta este consolidado de las principales gestiones y avances de la política pública de víctimas con base en la información que reposa en los seguimientos al Plan de Acción Territorial (PAT) socializados en Comité de Justicia Transicional, como máxima instancia de decisión de la política pública de víctimas.

Este documento contiene los retos para la vigencia 2020-2023, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

LINEAMIENTOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

LINEAMIENTOS NACIONALES

Ley 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 4633 de 2011: Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto Ley 4635 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Plan Nacional de Desarrollo. 2014-2018: "Prosperidad para Todos". Plan Nacional de Desarrollo. 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Decreto 2460 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación".

LINEAMIENTOS DEPARTAMENTALES

Plan de Acción Territorial 2016-2019 (PAT) – Departamento del Putumayo.

Decreto 0040 de 2012: Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento de Putumayo y se dictan otras disposiciones.



Decreto 0375 de 2014: Por medio del cual se asignan funciones a unos funcionarios en el marco de la estrategia de atención de la política pública para víctimas del desplazamiento forzado, ley 1448 de 2011.

Decreto 0125 de 2015: Por medio del cual se crea el Programa de Víctimas de la Gobernación del Putumayo para la implementación de la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Decreto 0306 de 2015: Por medio del cual se modifica el Decreto No. 040 del 23 de enero de 2012 y se crean los subcomités técnicos del Sistema Departamental de Atención y Reparación a las víctimas del conflicto armado.

Decreto 0209 de 2016: Por medio del cual se adopta y reglamenta la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno contemplada en el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del decreto 1084 de 2015, modificado por el decreto 2460 de 17 diciembre de 2015, en el Departamento de Putumayo".

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE VÍCTIMAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO?

Con la expedición del Decreto 0125 de 2015 por medio del cual se crea el Programa de Víctimas de la Gobernación del Putumayo para la implementación de la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y el Decreto 0375 de 2014, la Gobernación crea una estrategia de fortalecimiento interno, para la atención a población víctima del conflicto armado, que contribuya al avance en la implementación, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a través de funcionarios designados en las diferentes secretarías de despacho tales como Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y Secretaría de Productividad y Competitividad, quienes desde sus competencias interiorizan el tema de víctimas en atención a las diferentes necesidades e identifican acciones, programas y proyectos encaminados a la atención de mencionadas necesidades. (Ver figura 1 y tabla 1)

Figura 1. Representación de la estructura interna de la Gobernación para la atención a población víctima del conflicto armado- Ley 1448 de 2011.

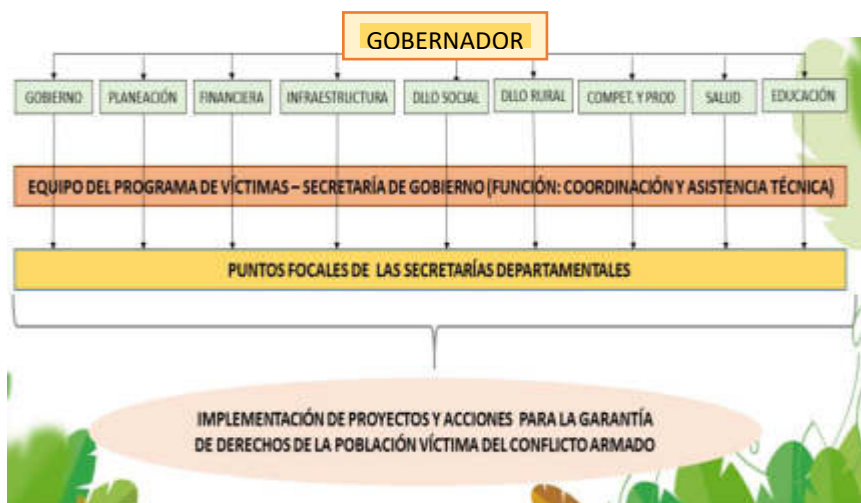


Tabla 1. Relación de instancias de articulación de la política pública de víctimas



Instancia	Conformado Si/No	Número de sesiones 2019	Principales avances	Retos
Comité Departamental de Justicia Transicional	Sí	21	-Formulación, aprobación, seguimiento y actualización del Plan de Acción Territorial (PAT)- - Articulación institucional para la atención de acciones en el marco de la Prevención y Protección. - Socialización y aprobación del Plan de Mejoramiento de la Plataforma RUSICST	-Aprobación de Plan de Acción Territorial (PAT) para los años 2020-2023. -Mayor articulación de acciones con instancias del nivel nacional.
Subcomité departamental de Asistencia y Atención	Sí	10	-Articulación de la oferta en los componentes de Asistencia y Atención. -Construcción del Plan de Mejoramiento POSI.	-Avanzar en acciones de articulación para el apoyo a Educación superior. -Asignación de recursos para financiación del Plan Operativo de Sistema de Información POSI
Subcomité Departamental Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	Sí	24	-Articulación institucional para la atención de casos de personas y comunidades en riesgo. -Aprobación del Plan de Contingencia Departamental. -Construcción de Plan Integral de Prevención. -Construcción de la ruta para personas, grupos o comunidades en riesgo extremo	-Asignación de recursos para la implementación de las acciones contempladas dentro del Plan de Contingencia Departamental y Plan Integral de Prevención.
Subcomité Departamental de Reparación Integral (articulan las mesas temáticas)	Sí	7	-Articulación institucional para formular, orientar, planificar, concertar, y evaluar las acciones en el Departamento para el restablecimiento de los derechos y la recuperación del proyecto de vida de la población víctima.	- Avance en la implementación de los Planes de Retorno y Reubicación y los Planes Integrales de Reparación Colectiva. - Acciones de atención Psicosocial en el Departamento. - Avance de implementación de las Sentencias de Restitución de Tierras. - Acciones de articulación para proyectos de
Subcomité de Sistemas de Información (año 2016 y 2017)	No	2	Articular con las instituciones del SNARIV para el cruce de información de las bases de datos de la UARIV.	Elaboración y seguimiento del Plan Mejoramiento Operativo de Sistemas de Información

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

El proceso de caracterización de población víctima del conflicto armado en el Departamento se ha adelantado para siete (7) de los trece (13) municipios del Departamento (Villagarzón, Santiago, San Francisco, Colón, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel). En este sentido y en marco del Plan de Mejoramiento de Sistemas de Información POSI, se planteó como acción el seguimiento para la continuidad del proceso de caracterización municipal de población víctima del conflicto armado para los municipios de: Mocoa, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Sibundoy, Leguízamo.



Identificación poblacional general departamento del Putumayo

Población Estimada DANE a 2020	359.127
No. víctimas ubicadas	137.528
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	126.466
No. de víctimas con discapacidad	8.044
No. de víctimas de desplazamiento forzado	142.164
No. de sujetos de reparación colectiva	37
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	
% Concentración Víctimas vigencias 2018	38,04%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2019

POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL

No. DE VÍCTIMAS POR GÉNERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA		
<i>F</i>	<i>M</i>	<i>LGTBI</i>	<i>INDÍGENA</i>	<i>NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS Y RAIZAL</i>	<i>ROOM</i>
86.530	84.682	51	11.329	3.417	329

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI

Fecha de corte: 31 de octubre 2019

Hay más víctimas de género que masculino. Teniendo en cuenta el número de población indígena presente en el departamento, alrededor de un tercio serían víctimas del conflicto armado, lo que indica una afectación desproporcional.

Población víctima por rangos de edad

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETÁRIO					
<i>0 - 5</i>	<i>6 - 12</i>	<i>13 - 17</i>	<i>18 - 26</i>	<i>27 - 60</i>	<i>61 - más</i>
6.897	16.674	20.611	40.268	67.835	16.079

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2019



HECHOS VICTIMIZANTES

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	540	1312
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos	2.705	1.870
Amenaza	15.421	10.466
Confinamiento		
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.485	1.052
Desaparición forzada	6.937	4.826
Desplazamiento	245.285	143.014
Homicidio	29.991	25.092
Lesiones Personales Físicas	435	313
Lesiones Personales Psicológicas	512	356
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	498	171
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.034	
Secuestro	1.333	596
Tortura	482	363
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	332	126

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -SSV

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
IDENTIFICACIÓN	106.692	184	4
SALUD	104.334	2.542	4
EDUCACIÓN	26.112	5.804	5.074
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	218	66	
ALIMENTACIÓN	76.072	6.875	23.933
GENERACIÓN DE INGRESOS	48.454	16.411	42.015
VIVIENDA (No. de familias)	39.059	18.472	49.349

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

DESCRIPCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS

NO. DE ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN AFECTADA	
		ZONA URBANA	ZONA RURAL
			CORREGIMIENTO
N° 022 de 2018, febrero 14 de 2018.	Leguízamo, Puerto Asís y San Miguel (Riesgo Alto) Puerto Guzmán (Riesgo extremo) Valle del Guamuez (Riesgo medio).		GENERAL
N° 024 de 2018 de 26 de febrero de 2018	Puerto Leguízamo	Corregimiento Mecaya, Inspecciones Yurilla y Sencella	Resguardos Consará, Jirijirí, El Tablero y Becocha Guajira (pertenecientes a los pueblos Coreguaje, Murui y Siona, respectivamente) y la vereda Alto Lorencito (corregimiento de Piñuña Negra).
N°. 026 de 2018 de fecha 28 de febrero de 2018	Mocóa, Valle del Guamuez, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel		GENERAL
N° 038 de 2018 de fecha 19 de abril de 2018	Puerto Asís	Piñuña Blanco	
N° 054 de 2018 de 20 de junio de 2018	San Miguel	Puerto Colón	La Albania, La Unión, El Afilador, El Sábalo, Dios Peña, La Güisia, Las Lomas, San José, San Francisco, Brisas de San Miguel, Nueva Albania, El Águila, Amarón, San Antonio del Comboy, Tres Islas y Las Lomas
	Valle del Guamuez	Inspección El Placer	El Placer, Brisas del Palmar, El Jardín y Costa Rica Las Delicias, Alto Palmira, El Cairo.
		Inspección Jordán Güisia	Jordán Güisia, El Ají, Limoncito y Puerto Bello.
		Inspección El Tigre	Marabelles
N° 035-19 de 31 de agosto de 2019.	Mocóa, Valle del Guamuez, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel. (Nivel de riesgo medio).		GENERAL
N° 040-19 de 26 de septiembre de 2019	Puerto Asís	Corregimiento de Piñuña Blanco	Veredas: Canacas, Monteverde, Peneya, Monte Bello, El Silencio, Puerto Bello, Campo Ají, San Ignacio, Alto Piñuña, Bocana de Piñuña Blanco, Campo Sol, Santa Helena, Lisveria, Dos Quebradas: esta última recién organizada, aún no tiene Personería Jurídica. Territorios colectivos: Resguardo Siona Buena Vista y Cabildos Indígenas Siona Santa Cruz de Piñuña Blanco, Indígena Bajo Santa Helena, Nasakiwe de Chorro Largo y el Consejo Comunitario La Chilpa.



ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Para la efectiva implementación de la política pública de víctimas, y en el marco de la ley 1448 de 2011, se dispone de los siguientes documentos de planificación, a través de los cuales se consignan acciones, programas y proyectos para la prevención, protección, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Estado	TIPO DE PLAN
	Plan de Acción Territorial - PAT
En formulación, aprobado o en implementación	En implementación
Fecha última actualización	Diciembre 13 de 2018 en marco del Comité de Justicia Transicional.
Estado de avance	Asistencia técnica en apoyo a la implementación de la política pública de víctimas en los trece municipios del Departamento y a las instancias del nivel Departamental. <i>Apoyo en la implementación de acciones identificadas en los autos de seguimiento.</i>
Principales retos dentro del Plan de Acción Territorial PAT 2020-2024	Apropiación de recursos para la actualización del Plan de Contingencia Departamental y Plan Integral de Prevención Departamental y para la implementación de acciones contempladas en los documentos en mención. Asignación de mayor cantidad recursos para el apoyo de la Asistencia Humanitaria y contratación de operador. Priorización de acciones en los componentes de infraestructura educativa y comunitaria en los procesos de Retornos y Reubicaciones del Departamento. Priorización de acciones en los componentes de generación de ingresos y vivienda para los procesos de Retornos y Reubicaciones del Departamento y sentencias de restitución de tierras. <i>Priorización de acciones en los componentes de generación de ingresos y vivienda para los procesos de Retornos y Reubicaciones del Departamento y sentencias de restitución de tierras.</i>
Estado	PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL
En formulación, aprobado o en implementación	En proceso de actualización.
Fecha última actualización	Diciembre 19 de 2017.
Estado de avance	En marco de este plan se han definido las rutas de atención en la inmediatez a través de la realización de los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de no
Principales retos	Apoyo financiero para la implementación de las acciones contenidas en el Plan.
Estado	PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN
En formulación, aprobado o en implementación	En proceso de actualización.
Fecha última actualización	Noviembre 17 de 2019
Estado de avance	Con el apoyo del Ministerio del Interior, Unidad para las Víctimas, entidades departamentales y participación de líderes, lideresas y defensoras de derechos Humanos del Departamento y población civil, se construyó la ruta para personas, grupos o comunidades en riesgo extremo y excepcional, con enfoque diferencial, resultado del
Principales retos	Apoyo financiero para la implementación de las acciones Plan Integral de Prevención.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Estado	PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL - POSI
En formulación, aprobado o en	En implementación.
Fecha última actualización	Aprobado en Comité de Justicia Transicional de fecha 17 de julio de 2019.
Estado de avance	<p>Apoyo a las Secretarías de despacho con el fin de que caractericen su oferta dentro de la plataforma SIGO.</p> <p>Apoyo con la transferencia de capacidades técnicas a los municipios para el manejo de herramientas de Georreferenciación de las comunidades de los planes de Retorno y Reubicación y Reparación Colectiva del Departamento, con la incorporación de aliados estratégicos para que la información fluya y se mantenga actualizada.</p> <p>Soporte técnico a equipos de cómputo de personal encargado de apoyo a la atención a víctimas.</p> <p>Capacitación misional en herramientas tecnológicas a los funcionarios de la entidad en el marco de la política de víctimas tales como SIGO, SISPAE, RUSICTS, TABLERO PAT Y FUT.</p>
Principales retos	Asignación de recursos dentro del Plan de Acción Territorial para financiar POSI y apoyo al proceso de caracterización municipal.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PROCESOS DE REPARACIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA y SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS

PROCESOS DE RETORNOS Y REUBICACIONES EN EL DEPARTAMENTO

De acuerdo a lo mencionado por la Ley 1448 y la Corte Constitucional, la gestión gubernamental frente a los planes de R&R colectivos debe orientarse en brindar acompañamiento al menos al 70% de la población desplazada que haya elevado solicitudes para formular planes de R&R. Para el caso del Putumayo a corte del año 2019 existen un total de 125 solicitudes de planes de R&R colectivos²³, que corresponden a un aproximado de 6.941 familias, es decir un total estimado de 22.670 personas²⁴. (Ver tabla 3)

Tabla No 2 – Solicitudes de Apertura de Procesos de Retorno y Reubicación.

TOTAL DE SOLICITUDES							
MUNICIPIO	SOLICITUDES	FAMILIAS	RETORNO	REUBICACIÓN	Afros	Indígenas	Porcentaje
VALLE DEL GUAMUEZ	21	1970	0	21	1	0	16.8%
SAN MIGUEL	20	990	0	20	0	1	16%
VILLAGARZÓN	18	332	7	11	0	1	14.4%
MOCOA	17	1639	0	17	1	4	13.6%

²³ Tomado Matriz departamental de Retornos y Reubicaciones, corte 31 octubre 2019.

²⁴ Cifra aproximada en tanto no se cuenta con el censo de 23 comunidades ubicadas en el bajo Putumayo, municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

LEGUIZAMO	14	295	1	13	0	2	10.4%
PUERTO ASÍS	11	847	3	8	0	1	8.7%
SIBUNDOY	10	419	0	10	0	0	8%
ORITO	7	177	5	2	0	2	5.6%
PUERTO GUZMÁN	2	166	0	2	0	1	1.6%
COLON	1	25	0	1	0	0	1.6%
SANTIAGO	2	32	2	0	0	0	1.6%
SAN FRANCISCO	1	25	0	1	0	0	0.8%
PUERTO CAICEDO	1	24	0	1	0	0	0.8%
TOTAL	125	6941	18	107	2	12	100%

Actualmente, en el Departamento del Putumayo, existe un total de 67 comunidades focalizadas a través de la aprobación de 26 planes de retorno y reubicación, esto bajo la perspectiva de soluciones duraderas y el Goce Efectivo de Derechos (GED), enunciado por la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través de diferentes autos y sentencias.²⁵

Sin embargo, a casi una década de la expedición de la Ley 1448, aún son numerosos los retos que quedan por cumplir en **un departamento cuya población víctima es más de la mitad de la población total** y en el que los mecanismos de respuesta institucional se encuentran muchas veces limitados por recursos financieros, humanos y logísticos. No se trata de una labor fácil, si tenemos en cuenta que para alcanzar indicadores de cumplimiento aceptables, se requieren grandes inversiones sociales que garanticen el acceso a la tierra vía adjudicación y/o restitución, oferta institucional dirigida exclusivamente a la población víctima (acceso a servicios públicos, vivienda e iniciativas para la generación de ingresos), así como administraciones territoriales e instituciones preparadas, con margen de maniobra y capacidad de respuesta a los vacíos estructurales de la reparación.

Situación Procesos de Retorno y Reubicación Departamento del Putumayo								
Corte 30 de octubre de 2019								
MUNICIPIO	# Solicitud	# Familias	Afro	Indígena	%	# Planes Formulados	# Comunidades Focalizadas	# Familias
VALLE DEL GUAMUEZ	21	1970	1	0	16.8%	1	10	1359
SAN MIGUEL	20	990	0	1	16%	2	7	597
VILLAGARZÓN	18	332	0	1	14.4%	2	5	103
MOCOA	17	1639	1	4	13.6%	6	6	688

²⁵Corte Constitucional de Colombia, Sala Especial de Seguimiento Sentencia T-025 de 2004, Auto seguimiento 373 de 2016. [MP Luis Ernesto Vargas Silva] El componente de retornos y reubicaciones ha sido abordado a través los **autos 008 de 2009** (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa), **383 y 385 de 2010 y 219 de 2011**, sobre este último la Sala Especial de Seguimiento ordenó, nuevamente, al Gobierno Nacional ajustar el componente de retornos y reubicaciones bajo los parámetros establecidos en los autos 008 de 2009, 383 de 2010 y 385 de 2010, así como le ordenó al Gobierno Nacional y a los Organismos de Control aportar información sobre el estado y el nivel de Goce Efectivo de Derechos (GED) de los 455 casos de retornos reportados como exitosos por parte del Gobierno Nacional.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

LEGUIZAMO	14	295	0	2	10.4%	2	13	274
PUERTO ASÍS	11	847	0	1	8.7%	5	5	308
SIBUNDOY	10	419	0	0	8%	1	10	418
ORITO	7	177	0	2	5.6%	1	6	159
PUERTO GUZMÁN	2	166	0	1	1.6%	1	1	119
COLON	1	25	0	0	1.6%	0	0	0
SANTIAGO	2	32	0	0	1.6%	1	2	32
SAN FRANCISCO	1	25	0	0	0.8%	1	1	25
PUERTO CAICEDO	1	24	0	0	0.8%	1	1	24
TOTAL	125	6941²⁶	2	12	100%	26	67	4059

La Gobernación del Putumayo ha venido realizando acompañamiento a los planes de retorno y reubicación existentes en los trece municipios, con asistencia técnica para la formulación y su seguimiento, teniendo en cuenta el estado de los procesos y el rol de coordinación que asiste con las entidades regionales para la dinamización de la política pública de víctimas bajo la modalidad de retornos y reubicaciones e incidencia en los mecanismos de coordinación existentes a nivel departamental, teniendo por dinamizar el funcionamiento y estado de apropiación-participación institucional, generando hojas de ruta que permitan establecer las acciones de fortalecimiento y orientación técnica desde el equipo del Programa de Víctimas y la consultoría ACNUR- Gobernación en articulación con la Unidad para las Víctimas.

Dentro de las medidas que requieren mayor apoyo dentro de los procesos de retornos y reubicaciones se puede mencionar:

Componente de estabilización socio-económica (vivienda, tierras, servicios públicos y generación de ingresos): sobre todo es esencial apoyar los procesos de legalización y titulación de predios de las comunidades de retornos y reubicaciones como base para acceder a los otros derechos fundamentales (i.e. vivienda).

Asignación de recursos para apoyar el avance de las acciones de infraestructura que están contempladas dentro de los planes de retornos y reubicaciones.

Tabla No. 3 – Solicitudes de formulación vs. Planes formulados, por municipio

Municipio	# comunidades solicitantes	% respuesta a las solicitudes por municipio	Planes formulados	# comunidades focalizadas
VALLE DEL GUAMUEZ	21	47%	1	10
SAN MIGUEL	20	35%	2	7

²⁶ La cifra expresada corresponde a una aproximación en tanto no se cuenta con el número de familias de 23 comunidades solicitantes ubicadas en los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel y Villa Garzón, en tanto las administraciones municipales no cuentan con la cifra consolidada de hogares. La proyección realizada por esta consultoría de acuerdo a los datos del RNI y el Censo Nacional de Población y vivienda 2005 estiman un total de siete mil ochocientos noventa. (7.890)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

VILLAGARZÓN	18	27%	2	5
MOCOA	17	35%	6	6
LEGUÍZAMO	14	92%	2	13
PUERTO ASÍS	11	45%	5	5
SIBUNDOY	10	100%	1	10
ORITO	7	85%	3	6
PUERTO GUZMÁN	2	50%	1	1
COLON	1	0%	0	0
SANTIAGO	2	100%	1	2
SAN FRANCISCO	1	100%	1	1
PUERTO CAICEDO	1	100%	1	1
TOTAL	125		26	67

PLANES INTEGRALES DE REPARACIÓN COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO

En el Departamento del Putumayo existen 37 procesos de Reparación Colectiva. En fase de implementación hay un total de cinco casos; cuatro de comunidades campesinas y una comunidad étnica. La implementación de estos Planes Integrales está por encima del 50% y el caso de la Inspección de El Tigre del municipio de Valle del Guamuez fue cerrado en el año 2018. Los 31 restantes están en diferentes fases de la ruta pero todavía están en formulación (fase de caracterización del daño y construcción de medidas); 22 comunidades étnicas están pendientes de la consulta previa para avanzar en la ruta. Preocupa que los planes de las comunidades étnicas probablemente no lograrán su protocolización a corto plazo pues no hay disponibilidad de tierras y algunas tienen medidas de restitución.

La Gobernación del Putumayo en coordinación con la UARIV ha realizado seguimiento a los Planes en los espacios de política pública departamental; y en los municipios, a través del convenio ACNUR – Gobernación, se ha realizado la articulación entre administraciones municipales y la comunidad para el seguimiento en los casos. Para las comunidades étnicas en las que se tienen Planes de Reparación Colectiva y Planes de Retorno y Reubicación es fundamental garantizar su articulación y coherencia.

Para el año 2019, fueron priorizados por la UARIV 22 casos, de esos 5 están en implementación y 17 en las diferentes fases de la ruta. Para el año 2020, para los procesos de las comunidades étnicas se requiere por parte de la Agencia Nacional de Tierras la definición de territorio para la formulación del PIRC y la protocolización del mismo. Además, continuar la articulación del SNARIV con la oferta para la formulación e implementación de los PIRC.

Tabla 4 Consolidado departamental de procesos de reparación integral colectiva



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONSOLIDADO DE COMUNIDADES PROCESOS DE REPARACION COLECTIVA								
No	MUNICIPIO	COMUNIDAD	TIPO	FASE	PRIORIZADO 2019	% AVANCE IMPLEMENTACION	ESTADO CONSULTA PREVIA	MUNICIPIO PDET
1	SANTIAGO	CABILDO INGA DE SAN ANDRES	ETNICO	ALISTAMIENTO	X	N/A	PENDIENTE	NO
2		COMUNIDAD INGA DE SANTIAGO	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	NO
3	COLON	CABILDO INGA DE SAN PEDRO	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	NO
4		CABILDO INGA DE COLON	ETNICO					
5	SIBUNDOY	RESGUARDO KAMENTSА BIYA DE SIBUNDOY	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	NO
6	SAN FRANCISCO	PUEBLO KAMENTSА BIYA E INGA	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	NO
7	MOCOA	RESGUARDO INGA YUNGILLO	ETNICO	ALISTAMIENTO	X	N/A	PENDIENTE	SI
8	MOCOA-PUERTO	RESGUARDO INGA CALENTURAS (MEDIDA CAUTELAR)	ETNICO	CARACTERIZACION	X	N/A	INSTALADA	SI
9	VILLAGARZON	CABECERA MUNICIPAL	NO ETNICO	IMPLEMENTACION	X	94,60%	N/A	SI
10		RESGUARDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	ETNICO	IDENTIFICACION	X	N/A	PENDIENTE	SI
11	PUERTO	CABECERA MUNICIPAL	NO ETNICO	IMPLEMENTACION	X	81,30%	N/A	SI
12	CAICEDO	RESGUARDO AWA DAMASCO VIDES	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	SI
13	PUERTO ASIS	CABILDO TSENNE NE LA PAILA - PUEBLO KOFAN	ETNICO	CARACTERIZACION DEL DAÑO	X	N/A	INSTALADA	SI
14		RESGUARDO BUENVISTA - PUEBLO SIONA	ETNICO					
15		CABILDO AWA LA CABAÑA	ETNICO					
16		RESGUARDO VEGAS DE SANTA ANA - PUEBLO SIONA	ETNICO					
17		COMUNIDAD INDIGENA SIONA YOCOROBЕ BAJO SANTA HELENA	ETNICO	IDENTIFICACION	X	N/A	PENDIENTE	SI
18	ORITO	COMUNIDAD SIONA CABILDO TENTEYA	ETNICO	CARACTERIZACION	X	N/A	INSTALADA	SI
19		COMUNIDAD INGA CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO	ETNICO	ALISTAMIENTO	X	N/A	PENDIENTE	SI
20		CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	SI
21		RESGUARDO LA CRISTALINA	ETNICO					
22		PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	ETNICO					
23	VALLE DEL GUAMUEZ	EL PLACER	NO ETNICO	IMPLEMENTACION	X	91,90%	N/A	SI
24		EL TIGRE	NO ETNICO	IMPLEMENTADO	X	11/05/2019	N/A	SI
25		CABILDO LAS PALMERAS - EMBERA	ETNICO	DISEÑO Y FORMULACION	X	N/A	INSTALADA	SI
26		CONSEJO COMUNITARIO VILLA ARBOLEDA	ETNICO	IMPLEMENTACION	X	58,30%	INSTALADA	SI
27		RESGUARDO ARGELIA	ETNICO	IDENTIFICACION	X	N/A	PENDIENTE	SI
28		CABILDO TELAR LUZ DEL AMANECER	ETNICO					
29		PUEBLO COFAN	ETNICO					
30		LA DORADA	NO ETNICO	IMPLEMENTACION	X	75%	N/A	SI
31	SAN MIGUEL	RESGUARDO YARINAL SAN MARCELINO- PUEBLO KICHWA	ETNICO	CARACTERIZACION DE DAÑO	X	N/A	INSTALADA	SI
32		MOVIMIENTO DE NEGRITUDES DE SAN MIGUEL	ETNICO	ALISTAMIENTO		N/A	PENDIENTE	SI
33	PUERTO LEGUIZAMO	CABILDO CHAIBAJU	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	SI
34		CABILDO COREGUAJE TAMA CHAIBAJU	ETNICO					
35		RESGUARDO UITOTO DE AGUA NEGRA	ETNICO					
36		ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS PUEBLO SIONA ACIPS	ETNICO	IDENTIFICACION	X	N/A	PENDIENTE	SI
37		PUEBLO MURUI	ETNICO	IDENTIFICACION		N/A	PENDIENTE	SI



SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

A nivel departamental, el Juzgado especializado de Restitución de Tierras de Mocoa, ha proferido 613 sentencias desde 2013 hasta 2019; el 65 % de ellas han correspondido al municipio de Valle del Guamuez, y el 9% para los municipios de San Miguel, Villagarzón y Orito.

En noviembre de 2015, se presentó ante el juzgado de Mocoa, la primera solicitud de restitución colectiva o de derechos territoriales étnicos por parte de la comunidad afro putumayense agrupada en el Consejo Comunitario de Villa Arboleda, corregimiento ubicado a orillas del río Guamuez, en la Inspección El Tigre. Ésta es una comunidad compuesta por 44 familias que resultaron desplazadas tanto por el conflicto armado como por los efectos socio ambientales adversos de la explotación petrolera en su territorio. Los reclamantes pretenden la restitución física y la titulación colectiva del territorio, así como "el saneamiento espiritual del mismo, planes de recuperación ambiental, fortalecimiento de la autonomía y gobernabilidad del consejo comunitario, medios de vida y garantías al derecho fundamental a la consulta previa". Por su parte, el juez consideró que esta demanda constituye "un gran reto" para su despacho.

A finales del año 2017 y comienzos de 2018, en el municipio de Orito se expiden dos sentencias colectivas étnicas de Restitución de Tierras, de las comunidades Siona Tenteya de Orito e Inga Selvas del Putumayo. Hasta la fecha, la Agencia Nacional de Tierras, por el limitado acceso a la tierra en el municipio de Orito, no ha sido posible el cumplimiento de las órdenes de constitución de los resguardos y la ampliación de territorio, acciones que han dificultado el cumplimiento de varias órdenes dentro de las sentencias porque requieren de la tierra para su cumplimiento. La Gobernación ha realizado la articulación en el municipio, el Departamento y la Nación para avanzar en las obligaciones compartidas de las sentencias de restitución de tierras colectivas de las comunidades étnicas.

Tabla 5 Consolidado departamental de procesos de restitución de tierras. Departamento del Putumayo.

Municipio	Número de Sentencias	# de resueltos Sentencia	ID en	Total hectáreas
Mocoa	17	17		353,2341
Orito	53	50		738,348
Puerto Asís	3	3		0,0439
Puerto Caicedo	14	14		89,9392
Puerto Guzmán	8	8		0,0986
San Francisco	5	5		101,6339
San Miguel	55	58		120,1674
Santiago	4	4		4,1759
Sibundoy	1	1		0,0148
Valle del Guamuez	397	416		1.202,0026
Villagarzón	56	57		932,290734
Total	613	633		3.541,949134



RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO

En la medida que para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015, se da apertura a la plataforma RUSICST, a partir del día 15 de febrero al 31 de marzo de 2020, es necesario disponer del talento humano desde la Gobernación para el diligenciamiento de las herramientas RUSICST y TABLERO PAT, en la medida que es obligatorio su diligenciamiento para la administración departamental y se requiere disponer de la información para un efectivo reporte.

Construir el componente de víctimas para el Plan de Desarrollo que permita la asignación de recursos económicos para las diferentes acciones identificadas en los Planes de Acción Municipales y el Departamental.

Apoyar la vinculación de profesionales del Programa de Víctimas teniendo en cuenta la necesidad de capacidad instalada para la dinamización de los diferentes componentes a nivel municipal y Departamental y la continuidad de los procesos.

Asignación de recursos para la implementación del Plan de Acción Territorial PAT, priorizando componentes tales como Prevención y Protección, Ayuda Humanitaria, generación de Ingresos, Vivienda Fortalecimiento a la Mesa Departamental Efectiva de Víctimas, entre otros, en atención a los compromisos establecidos en el Tablero PAT.

Apoyar a los municipios para la atención de ayuda humanitaria inmediata en el marco de la complementariedad y la subsidiaridad.

Apoyar la continuidad en el siguiente cuatrienio a la suscripción del Convenio ACNUR – GOBERNACIÓN para el fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de soluciones urbanas y étnicas en el departamento del Putumayo.

Apropiar la herramienta de balance para el seguimiento de los planes de R&R en los escenarios de discusión y planeación de la política pública y que permite de manera concreta identificar las necesidades y rutas para la respuesta institucional en todos los niveles.

RECOMENDACIONES A MEDIANO PLAZO

Contribuir con la implementación de los procesos de retorno y reubicación que se encuentran aprobados en los trece municipios del Departamento.

Fortalecer la inversión específica para la dinamización de los diferentes componentes de la política pública de víctimas, entre ellos el de vivienda.

Avanzar en coordinación entre las diferentes Secretarías de despacho y la Secretaría de Hacienda en la articulación de una ruta para el reporte de la inversión de la categoría de víctimas dentro del Formulario Único Territorial FUT.

Apoyar la implementación de acciones establecidas en los planes de Reparación Colectiva ya aprobados y participar activamente con los que se encuentran en etapa de diagnóstico.

Realizar alianzas estratégicas de cofinanciación para proyectos de impacto regional con organismos de cooperación internacional y la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.

Fortalecer la articulación institucional en el nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Trabajar de manera coordinada con la Mesa Departamental de Participación de Víctimas.

Fortalecer la prestación de asistencia técnica municipal y acompañamiento en acciones orientadas hacia la dinamización de instancias en el marco de la Ley 1448 de 2011, procesos de Retorno y Reubicaciones, formulación, actualización y seguimiento de Planes de Acción Territorial, actualización de Planes de prevención y formulación de Planes operativos de los subcomités a nivel municipal y departamental.



Fortalecer los escenarios de seguimiento y discusión frente a los cuellos de botella para el acceso a la tierra para las comunidades víctimas, en especial con sentencias de restitución de derechos territoriales.

Apoyar la dinamización de las diferentes mesas temáticas; entre ellas la Mesa temática de Vivienda como instancia de encuentro de la oferta de las diferentes entidades y convocatorias vigentes en el componente de vivienda para la población víctima del conflicto armado, la cual es importante consolidar e informar a los entes territoriales y a la Mesa Departamental de Víctimas.

LECCIONES APRENDIDAS

Reglamentar, a través de decretos, la estructura al interior de la Gobernación la implementación de la Política Pública de Víctimas.

Continuar la dinamización de la estrategia de estrategia interna en la Gobernación de atención a la población víctima del conflicto armado, la cual tiene por objetivo articular a las diferentes Secretarías de la Gobernación del Putumayo para la implementación y ejecución de la política pública de víctimas, en marco del Decreto 0375 de 2014.

La importancia de apoyar la continuidad del equipo de profesionales del Programa de víctimas, como capacidad instalada de la entidad para la implementación de la Ley, permitiendo el avance de los procesos en cumplimiento a la ley 1448 de 2011.

Articulación institucional que ha permitido la firma de convenios y alianzas con entidades públicas, Ministerio del Interior y Organismos de cooperación internacional para el desarrollo de acciones conjuntas en marco de la política pública de víctimas.

Priorización de acciones en las comunidades con planes de retorno y reubicaciones, reparación colectiva y sentencias de restitución de tierras, en el marco de los procesos de reparación integral, que permiten mostrar procesos de mayor impacto regional.

La importancia de mantener y actualizar la carta de entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados-ACNUR, para la suscripción de convenios que permitan el fortalecimiento del programa, el análisis de la política pública y la consolidación de informes que faciliten la toma de decisiones a las entidades regionales, municipales y aliados estratégicos.

PUEBLOS INDÍGENAS

La noción de equidad es ampliamente utilizada como principio rector en los fundamentos e insumos implementados para la elaboración del plan de desarrollo Departamental del Putumayo 2020 – 2023.

Para garantizar el propósito del desarrollo con identidad de los grupos étnicos, desarrollando el goce de derechos de manera equitativa en los pueblos Indígenas y comunidades afro que existen en los 13 municipios del departamento teniendo en cuenta los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, principalmente los municipios PDET. En este sentido se orientarán políticas y programas con enfoque étnico y diferencial, que contribuyan a la inclusión y mejora en la calidad de vida de los grupos étnicos en el camino hacia la paz con justicia social.

Así pues, alcanzar el desarrollo de derechos con equidad será el fundamento de la atención a grupos vulnerables – promoción social y el eje estratégico de inclusión social y oportunidades para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Pueblos Indígenas



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Según el Departamento Nacional de Estadística DANE censo 2018 la Población Indígena en el Departamento del Putumayo es de 50.816 personas que corresponde a un 14.12 % de la población del Departamento del Putumayo la cual asciende a **359.127** habitantes. Existen dos (202) cabildos y quince (15) pueblos Indígenas de las comunidades Embera, Kichwa, Yanacona, Coreguaje, Camëntsa, Pastos, Murui, Quillasinga, Siona, Inga, Pijao, Nasa, Awa, Cofán y Misak.

En su organización social en primer lugar, cuentan con el cabildo y como organización de segundo nivel cuentan con las Asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios. Con relación a la tenencia del territorio existen (79) setenta y nueve resguardos, (130) ciento treinta procesos de constitución y ampliación de resguardos y (21) veintiún cabildos que aún no han solicitado la constitución de resguardo ante el Ministerio del Interior.

POBLACIÓN INDÍGENA DEL PUTUMAYO

ZONA	UBICACIÓN	CABIL- DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Alto	Santiago	1	Quillasinga	Quillasinga de la Montaña	1390	278
Alto	Santiago	1	Inga	Santiago	6585	1508
Alto	Santiago	1	Inga	San Andrés	1350	290
Alto	Colón	1	Pastos	Renacer de los pastos	229	62
Alto	Colón	1	Inga	San Pedro	353	98
Alto	Colón	1	Inga	Colon	455	112
Alto	Sibundoy	3	Camentsa	Camentsa – Billa	4775	1115
Alto	Sibundoy	3	Quillasinga	Quillasinga Tawainti	950	150
Alto	Sibundoy	3	Pastos	Sol de los Pastos	722	147
Alto	San Francisco	2	Kamentsa	Inga - Kamensta	764	191
Alto	San Francisco	2	Quillasinga	Puerta del Sol	220	55
Medio	Mocoa	25	Kamentsa	Camentsa – Billa	469	132
Medio	Mocoa	25	Kamentsa	Inga - Kamentsa	507	97
Medio	Mocoa	25	Quillasinga	Kay Chury Quilla Sumak	142	37
Medio	Mocoa	25	Pastos	San Jose del Pepino	415	85
Medio	Mocoa	25	Pastos	Gran Putumayo	426	78
Medio	Mocoa	25	Siona	Bain Ziaya Jai`Ya	111	33
Medio	Mocoa	25	Yanacona	Villa María de Anamu	329	50
Medio	Mocoa	25	Yanacona	Yachaiwasy	439	82
Medio	Mocoa	25	Awa	AWÁ MAYASKER	112	24
Medio	Mocoa	25	Inga	Yunguillo	1613	253
Medio	Mocoa	25	Inga	Osococho	150	41
Medio	Mocoa	25	Inga	Tandarido	107	35
Medio	Mocoa	25	Inga	San Carlos	68	20
Medio	Mocoa	25	Inga	Condagua	605	135
Medio	Mocoa	25	Inga	Inga-Mocoa	997	200



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONA	UBICACIÓN	CABIL-DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Medio	Mocoa	25	Inga	Puerto Limón	642	155
Medio	Mocoa	25	Inga	Inga-Camentsa	815	163
Medio	Mocoa	25	Inga	San Joaquín	118	28
Medio	Mocoa	25	Inga	San Jose Descanse	156	25
Medio	Mocoa	25	Inga	San Marcelino	90	20
Medio	Mocoa	25	Inga	Cabildo José Homero	265	50
Medio	Mocoa	25	Inga	Cabildo Musu Runakuna	240	42
Medio	Mocoa	25	Inga	Runa Alpa Wasi	75	26
Medio	Mocoa	25	Nasa	Nasa Cxam	140	40
Medio	Mocoa	25	Nasa	Hijos de Juan Tama	157	49
Medio	Villagarzón	20	Pastos	Cofania	74	20
Medio	Villagarzón	20	Pastos	Piedra Sagrada La Gran Familia	344	69
Medio	Villagarzón	20	Pastos	Brisa del río Putumayo	125	20
Medio	Villagarzón	20	Inga	Wasipungo	594	111
Medio	Villagarzón	20	Inga	Sn.Miguel de La Castellana	252	58
Medio	Villagarzón	20	Inga	Chaluayacu	43	5
Medio	Villagarzón	20	Inga	Albania	156	32
Medio	Villagarzón	20	Inga	Saladilluyacu	73	15
Medio	Villagarzón	20	Inga	Alpa Rumiyacu	48	10
Medio	Villagarzón	20	Inga	El Carmen Sacha Runa	150	20
Medio	Villagarzón	20	Inga	Porvenir	120	25
Medio	Villagarzón	20	Inga	Blasyacu	50	12
Medio	Villagarzón	20	Inga	Delicias de Alto San Juan	50	17
Medio	Villagarzón	20	Inga	Musu Waira Sacha Nukanchipa	64	22
Medio	Villagarzón	20	Awa	SILOE	22	12
Medio	Villagarzón	20	Awa	PLAYA LARGA	127	35
Medio	Villagarzón	20	Nasa	Loma Redonda	91	34
Medio	Villagarzón	20	Nasa	Campo Alegre	77	20
Medio	Villagarzón	20	Nasa	Jerusalen San Luis	633	173
Medio	Villagarzón	20	Nasa	Cxam Wala	190	47
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Alpamanga	124	29
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	La Torre Villa Catalina P.Rosario	237	46
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Huasipanga	87	17
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Calenturas	270	54
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Playa Rica	69	14



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONA	UBICACIÓN	CABIL-DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Alto Mango	96	19
Medio	Puerto Guzmán	12	Inga	Nukanchipa Alpa	72	26
Medio	Puerto Guzmán	12	Nasa	Juan Tama	136	39
Medio	Puerto Guzmán	12	Nasa	Pkind Kiwe	97	24
Medio	Puerto Guzmán	12	Nasa	Descanso	367	101
Medio	Puerto Guzmán	12	Nasa	Aguaditas	274	77
Medio	Puerto Guzmán	12	Nasa	Cerro Guadua	132	37
Bajo	Puerto Asís	17	Siona	Vegas de Santana	70	16
Bajo	Puerto Asís	17	Siona	Buena Vista	570	114
Bajo	Puerto Asís	17	Siona	Santa Cruz de Piñuna Blanco	193	38
Bajo	Puerto Asís	17	Siona	Bajo Santa Elena	535	30
Bajo	Puerto Asís	17	Pastos	San Sebastian	812	172
Bajo	Puerto Asís	17	Embera - Catio	La Italia	182	30
Bajo	Puerto Asís	17	Inga	Inga Casco Urbano	365	73
Bajo	Puerto Asís	17	Inga	El Palmar	61	12
Bajo	Puerto Asís	17	Awa	AWÁ CABAÑA	104	24
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Yu Cxijme	118	411
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Ksxa' w Nasa - Alto Danubio	167	42
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Yu, Luuc, x (Hijos del agua)	203	58
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Sat' Tama	93	23
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Kiwe Nxusxa	149	47
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Kiwnas Cxhab	367	109
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Nasa Fxlv	72	27
Bajo	Puerto Asís	17	Nasa	Nasa los Guadales	33	6
Bajo	Puerto Caicedo	14	Pastos	Campo Bello	236	58
Bajo	Puerto Caicedo	14	Inga	Nueva Colonia	162	33
Bajo	Puerto Caicedo	14	Inga	Villa Flor	155	24
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	BRISAS DEL PALAY	78	23
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	SAN ANDRES	134	55
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	LAS VEGAS	127	48
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	VILLA UNION	81	22
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	DAMASCO	129	32
Bajo	Puerto Caicedo	14	Awa	CAMPO BELLO	94	27
Bajo	Puerto Caicedo	14	Nasa	Alpes Floresta	633	153
Bajo	Puerto Caicedo	14	Nasa	Barrialosa	424	90



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONA	UBICACIÓN	CABIL-DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Bajo	Puerto Caicedo	14	Nasa	Selva Hermosa	59	19
Bajo	Puerto Caicedo	14	Nasa	Nasa Kwe'sx TataWala	176	47
Bajo	Puerto Caicedo	14	Nasa	Kiwe Ukwe	56	16
Bajo	Orito	33	Embera - Catio	La Venada	150	30
Bajo	Orito	33	Embera - Catio	Cristalina 1	230	80
Bajo	Orito	33	Embera - Catio	Alto Orito	64	13
Bajo	Orito	33	Embera	Campo Alegre	90	18
Bajo	Orito	33	Embera	El Temblón	94	19
Bajo	Orito	33	Pastos	San Francisco del Guamuez	1035	345
Bajo	Orito	33	Pasto - Multiétnicos	Multiétnico de Orito	280	92
Bajo	Orito	33	Inga	Selvas del Putumayo	133	27
Bajo	Orito	33	Inga	Suma Iulai	143	41
Bajo	Orito	33	Inga	Musu Iulai	125	32
Bajo	Orito	33	Pijao	Cabildo Chicala	264	67
Bajo	Orito	33	Awa	Awá SEVILLA	403	120
Bajo	Orito	33	Awa	AGUA BLANCA	132	37
Bajo	Orito	33	Awa	ALNAMAWAMI	494	158
Bajo	Orito	33	Awa	ALTO TEMBLON	156	39
Bajo	Orito	33	Awa	BAJO BELLAVISTA	91	37
Bajo	Orito	33	Awa	EL CHANUL	26	12
Bajo	Orito	33	Awa	INKAL Awá	143	55
Bajo	Orito	33	Awa	LOS GUADUALES	243	74
Bajo	Orito	33	Awa	PILTKWAZI YARUMO	106	34
Bajo	Orito	33	Awa	LA TURBIA	43	13
Bajo	Orito	33	Awa	CAÑAVERAL MIRAFLORES	202	55
Bajo	Orito	33	Awa	EL ESPINGO	156	61
Bajo	Orito	33	Awa	SELVAVERDE	78	18
Bajo	Orito	33	Awa	CAICEDONIA	144	58
Bajo	Orito	33	Awa	INKAL WATZAL Awá	58	17
Bajo	Orito	33	Awa	PIBI PAI	72	22
Bajo	Orito	33	Awa	PLAYA RICA	77	23
Bajo	Orito	33	Kofan	villa nueva	134	27
Bajo	Orito	33	Kofan	bocana de luzón	146	30
Bajo	Orito	33	Nasa	Nasa Kwe'sx Kiwe	69	19
Bajo	Orito	33	Nasa	Kwima Tewsx	31	11



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONA	UBICACIÓN	CABIL-DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Bajo	Orito	33	Nasa	Kwe´ Sx Kiwe Asis	211	63
Bajo	Valle del Guamuez	10	Embera - Catio	Palmeras Sur Oriental	88	17
Bajo	Valle del Guamuez	10	Embera - Catio	Argelia	91	17
Bajo	Valle del Guamuez	10	Embera	Nuevo Horizonte	199	39
Bajo	Valle del Guamuez	10	Awa	ALTO COMBOY	132	70
Bajo	Valle del Guamuez	10	Awa	AWÁ THATCHAN	432	132
Bajo	Valle del Guamuez	10	Kofan	santa rosa del guamuéz	167	33
Bajo	Valle del Guamuez	10	Kofan	santa rosa de sucumbios	66	13
Bajo	Valle del Guamuez	10	Kofan	nueva isla	145	29
Bajo	Valle del Guamuez	10	Nasa	Palestina	109	29
Bajo	Valle del Guamuez	10	Nasa	Tierra Linda	113	50
Bajo	San Miguel	8	Kichwa	San Marcelino	510	102
Bajo	San Miguel	8	Inga	Yarinal - San Marcelino	609	124
Bajo	San Miguel	8	Awa	CRISTALINA II	298	90
Bajo	San Miguel	8	Awa	LA RAYA	72	21
Bajo	San Miguel	8	Awa	MOTERREY	167	51
Bajo	San Miguel	8	Awa	AWÁ LA DORADA	134	36
Bajo	San Miguel	8	Kofan	yarinal	138	28
Bajo	San Miguel	8	Kofan	afilador campo alegre	98	20
Bajo	Pto Leguizamo	27	Siona	Piñuña Negro	359	72
Bajo	Pto Leguizamo	27	Siona	El Tablero	226	45
Bajo	Pto Leguizamo	27	Siona	El Hacha	136	27
Bajo	Pto Leguizamo	27	Siona	Gaoya	89	19
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Agua Negra Putumayo	121	24
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Puerto Refugio	142	28
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Lagarto Cocha	177	35
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Tucunare	52	10
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Santa Rita	48	9
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	El Progreso	118	118
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Jiri-jiri	147	29
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Yarinal	109	22
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	El porvenir	68	13
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Bajo Remanso	250	45
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Bellavista	82	17
Bajo	Pto Leguizamo	27	Murui	Bajo Casacunte	150	30



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONA	UBICACIÓN	CABIL-DOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	Cecilia Cocha	230	36
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	Inga-Quechua	696	151
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	Alto Naporuna	250	50
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	La Paya	140	28
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	Puerto Nariño	254	51
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	Puerto Puntales	138	27
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	La perecera	103	20
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kichwa	La Quebradita	49	20
Bajo	Pto Leguízamo	27	Coreguaje	Consará	83	16
Bajo	Pto Leguízamo	27	Kofan	el remanso	128	26
Bajo	Pto Leguízamo	27	Nasa	Nasa Kiwe	74	17
TOTAL		2953			52673	12658

Fuente: OZIP- Enlaces Indígenas Departamentales 2016-2019

Según estudio realizado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP y el trabajo realizado por los enlaces Indígenas departamentales 2016-2019 la población total indígena asciende a 62.673 personas.

Esta población indígena cuenta con 12 organizaciones registradas las cuales son OCIMPA, MESA PERMANENTE COFAN, MUSURUNAKUNA, ACILAPP, CAIOP, ACIPAP, ACIPS, ACIMVIP, KAUSAI, EMBERA KIPARA ASCEK, AKAP, CONSEJRIA DEL PUEBLO NASA, AUTORIDADES INGA CAMENTSA y OZIP.

Asociaciones Cabildos Indígenas

Nº	NOMBRE	CABILDOS	ASOCIACIÓN	MUNICIPIO
1	PUEBLO INGA	44	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de de Villagarzón ACIMVIP	Villagarzón
2			Pueblo Kamentsa Biya	
3	PUEBLO NASA	30	Asociación del Pueblo Nasa ASONE'WES'	Mocoa - Guzmán
4	PUEBLO AWA	33	Asociación del pueblo Awa ACIPAP	
5	PUEBLO PASTOS	11	Pueblo Pasto	Mocoa
6	PUEBLO QUILLASINGA	4	Pueblo Quillasinga	Santiago
7	PUEBLO KICHWA	9	Asociación del Pueblo Kichwa APKAC	Leguízamo
8	PUEBLO SIONA	9	Asociación de Cabildos iIndígenas del Pueblo Siona ACIPS	Pto. Asís
9	PUEBLO MURUI	12	Asociación de Cabildos Indígenas del Predio Putumayo ACILAPP	Leguízamo
10	PUEBLO EMBERA	9	Asociación del Pueblo Embea KIPARA	Orito
11	PUEBLO COFAN	8	Mesa Permanente del Pueblo KOFAN	Hormiga
12	PUEBLO YANAONA	2	Pueblo Yanaona	Mocoa



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

13	PUEBLO PIJAO	1	Consejo de Autoridades Indígenas del Municipio de Orito CAIOP	Orito
14	PUEBLO COREGUAJE	1	Pueblo Coreguaje	Leguízamo
	OZIP	1	OZIP	MOCOA

Fuente: OZIP- Enlaces Indígenas Departamentales 2016-2019

De los 15 pueblos Indígenas existentes en el departamento del Putumayo, 10 de ellos tienen su plan Integral de Vida formulado y 5 están en proceso de formulación. Con la implementación de los planes integrales de vida y la articulación de los mismos a los planes de desarrollo territorial se busca la asignación de recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos contemplados en ellos.

Las necesidades priorizadas en los Planes Integrales de Vida están enmarcadas en los diferentes sectores sociales, salud, educación, productivo etc.

Dentro de las prioridades básicas a fortalecer, se encuentra la práctica de la justicia propia étnica, para lo cual el gobierno nacional a través de los PDET busca robustecer la capacitación y práctica de la justicia propia de las comunidades étnicas, la aplicación de la justicia propia al interior de las comunidades étnicas necesitan ser fortalecidas con capacitaciones en el marco jurídico especial y ordinario debido a que usualmente se presentan casos en los que convergen la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria como son los caso de personas sentenciadas con penas privativas de la libertad.

De la misma manera se encuentra la práctica de la medicina tradicional, los pueblos Indígenas a nivel nacional han adelantado un proceso en la construcción del SISPI y buscan el apoyo interinstitucional para su implementación en los pueblos Indígenas del Putumayo. Otra de las prioridades de la población étnica es la construcción de vivienda digna según los usos y costumbres propias de cada pueblo para ello se requieren programas de construcción de vivienda con enfoque diferencial tanto para las comunidades Indígenas como para la población afro, que requiere igualmente de programas de mejoramiento y construcción vivienda digna para mejorar su calidad de vida.

De igual forma la seguridad alimentaria es una necesidad prioritaria dentro de los componentes esenciales que ha determinado la relación entre el hombre, la naturaleza, el ecosistema y la diversificación de actividades agrícolas para el aprovechamiento de los productos que se recogen de la "chagra", la cual tiene una connotación cultural muy significativa determinada como sitio sagrado que garantiza la vida digna y sostenibilidad de los pueblos Indígenas. En éste sentido la chagra tradicional no solo se concibe como un sector económico o productivo sino que se concibe como el eje central que permite vivir en armonía y en equilibrio entre hombre y naturaleza. La pérdida cultural o menoscabo de la "chagra" implica detrimento de la calidad de vida en la población indígena del departamento del Putumayo.

COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS

Según el Censo del DANE 2018 en el Putumayo, la población de las comunidades negras y afrocolombianas que habita en el departamento asciende a 10.262 personas, equivalentes al 2.97 % del total de la población departamental. Las familias se encuentran distribuidas en los 13 municipios, siendo Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán, los de mayor número con población afro. Las familias se habitan en las zonas rurales y cabeceras de municipales del departamento.

El modelo organizativo de las Comunidades afrodescendientes es el siguiente, por Asociaciones;

FEDECAP: Federación de Asociaciones por los derechos de las Comunidades Negras; es una organización de tercer nivel (agrupa organizaciones de primero y segundo nivel), hacen parte de ella 21 Consejos Comunitarios, (Con un promedio de 150 personas por Consejo- 3.300 personas) con sus respectivas certificaciones de los alcaldes y 23 organizaciones de base,



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

(Con un promedio de 300 personas c/u. – 7.200 personas) con sus cámaras de comercio individuales, así también 2 Consejos Comunitarios y 1 organización más con solicitud de afiliación. Agrupa aproximadamente a 10.500 personas.

Fuente (FEDECAP)

CIMARRÓN PUTUMAYO: Asociación Departamental por los Derechos Humanos de las Comunidades Afro putumayenses, es una organización de base que agrupa 7 consejos comunitarios y 26 Asociaciones. Con un promedio de 850 personas registradas. Resaltándose la Asociación de víctimas, la de ambiente, la mujer, adulto mayor, profesionales, e infancia y juventud. (Cimarrón Putumayo)

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO: Es una organización de base de segundo nivel, constituida por 12 consejos Comunitarios de los Municipios: Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán.

Es pertinente resaltar que existen organizaciones afrodescendientes independientes, que se auto reconocen como Asociaciones pero no hacen parte de ninguna organización de las cuales se desconoce la estadística.

ORGANIZACIONES NIVEL DEPARTAMENTAL

MUNICIPIO SEDE	NOMBRE ORGANIZACIÓN - CONSEJO COMUNITARIO O SIGLA	No. ORGANIZACIONES O CONSEJOS AGRUPA	No. PERSONAS AGRUPA
MOCOA.	FEDECAP	48	10.500
P/ASÍS	MOVIMIENTO CIMARRON PUTUMAYO	1	850
ORITO	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS	12	

TABLA 1 ORGANIZACIONES O CONSEJOS COMUNITARIOS DE ORDEN MUNICIPAL

Nombre organización – Consejo comunitario o Sigla	Municipio - sede
Consejo Comunitario La Tagua	P/Leguizamo
Consejo Comunitario La Puerto Ospina	P/Leguizamo
Consejo Comunitario Caucaya	P/Leguizamo
Organización Afroleguizamo	P/Leguizamo
Consejo Comunitario San Luis	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Primavera	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Brasilia	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa Aura Lilia	Puerto Asís
Asociación de Comunidades Negras de P/Asís - ADCOFROSIS-	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa del Rio	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Porvenir	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Bagre	P/Caicedo
Consejo Comunitario La María	P/Caicedo
Asociación Afro Caicedense	P/Caicedo



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Asociación Afro de Mayoyoque	P/Guzmán
Asociación de familias Ne gras de la Inspección del Jauno	P/Guzmán
Consejo Comunitario de Santa Lucia_ Júpiter	P/Guzmán
Consejo Comunitario Las Acacias	P/Guzmán
Organización de Victimas de P/ Guzmán	P/Guzmán
Organización Afro de Villagarzón CODAFVI	Villagarzón
Asociación de Desarrollo de Negritudes del Corregimiento de Puerto Umbría – ADENECPU	Villagarzón
Consejo Comunitario Martin Luther King	Mocoa
Consejo Comunitario Puerto Limón	Mocoa
Organización de Comunidades Negras de Puerto Limón – ORCUNEPUL	Mocoa
Organización Afromocuense- AFROM	Mocoa
Fundación de los Derechos de las Mujeres Afro putumayenses- FUMAP	Mocoa
Consejo Comunitario Los Andes	Orito
Consejo Comunitario Versabal	Orito
Consejo Comunitario Burdines	Orito
Consejo Comunitario Alto Paraíso	Orito
Consejo Comunitario Jardín Amazónico	Orito
Asociación de Consejos Comunitarios	Orito
Asociación de Comunidades – AFRORITENSE	Orito
Organización Fundación para la Promoción y Desarrollo de las Comunidades AFROTESALIA	Orito
Fundación Dame tu mano- Víctimas	Orito
Fundación Afroguamuez	V/Guamuez
Consejo Comunitario de Negritudes Afrovilla Arboledense	V/Guamuez
Asociación Afropuertocolonense	San Miguel
Asociación Afro La Dorada	San Miguel
Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano Bajo Amarón	San Miguel
Afrosanfrancisco	S/Francisco

Fuente: FEDECAP

En el desarrollo de la ruta de la transformación 2016-2019 de igual manera se logró diagnosticar en los 13 municipios la existencia ancestral de las comunidades Afrodescendientes, en las cuales se identifican algunos derechos vulnerados entre los cuales se resalta la discriminación racial y de género específicamente en áreas donde las comunidades colonas son de mayor población, además, la falta de una caracterización real y veraz de cada uno de los pobladores en los asentamientos para tener una mayor certeza en el índice de calidad de vida y de desarrollo humano. En base a lo anteriormente mencionado resulta preocupante la situación actual en la calidad de vida de las comunidades e individuos afrodescendientes, por lo que se hace necesaria una política pública de desarrollo diferencial y la formulación de planes de etnodesarrollo, con el ánimo de disminuir las brechas entre las comunidades afro y las comunidades mayoritarias del departamento de Putumayo. Igualmente se hace necesario el fortalecimiento de costumbres y tradiciones ancestrales altamente desarraigadas por la problemática de aculturación.



CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



Grafica 1. Ubicación ETCR La Pradera

El proceso de dejación de armas de las FARC-EP como parte del cumplimiento del Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional se realizó en febrero del 2017. Para el caso del departamento del Putumayo ingresaron a la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) La Pradera - La Carmelita, ubicada en el municipio de Puerto Asís 540 personas (142 mujeres:398 hombres).

A partir del 15 de agosto de 2017 se inició una nueva etapa en la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno y las FARC – EP, orientado a la reincorporación a la vida civil de los miembros de este grupo. En esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) se convirtieron en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (ETCR), los cuales son administrados por la ARN. En estos espacios se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las Farc-Ep a la vida civil. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda aportar positivamente a las comunidades aledañas.

Es importante anotar que los ETCR tenían una duración de 24 meses, por lo cual el 15 de agosto de 2019 terminó su figura jurídica transitoria, por lo tanto, actualmente se les denomina como antiguos ETCR o comunidad donde reside población FARC en reincorporación.

En este orden de ideas, desde que los exintegrantes de las Farc-Ep recibieron su acreditación y terminaron las Zonas Veredales tienen ciudadanía plena y el derecho de libre locomoción por todo el territorio nacional, por lo cual no están obligados a estar en los antiguos ETCR dado que la reincorporación no se delimita a un espacio físico tal como lo apunta el decreto 899 de 2017.



Población por municipio

Actualmente, en el departamento de Putumayo se encuentran ubicadas 127 personas en proceso de reintegración y 424 personas en reincorporación, para un total de 551 personas que son objeto de atención de ARN. De las 424 personas en reincorporación 124 residen en el antiguo ETCR (municipio de Puerto Asís).

Municipio	Personas en Reincorporación	Personas en Reintegración	TOTAL
Puerto Asís	243	33	276
Puerto Guzmán	42	11	53
Mocoa	29	23	52
Valle Del Guamuez	26	11	37
Orito	24	14	38
Puerto Leguízamo	24	23	47
Villagarzón	14	2	16
San Miguel	12	5	17
Puerto Caicedo	9	3	12
Santiago	1	0	1
Colon	0	1	1
San Francisco	0	1	1
Total	424	127	551

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Población por género: Del total de la población en reincorporación residente en el departamento del Putumayo un 19% son mujeres y un 81% hombres, relacionados por municipio en la siguiente tabla.

Municipio	Femenino	Masculino	Total
Puerto Asís	52	191	243
Puerto Guzmán	8	34	42
Mocoa	4	25	29
Valle Del Guamuez	4	22	26
Orito	3	21	24
Puerto Leguízamo	1	23	24
Villagarzón	3	11	14
San Miguel		12	12
Puerto Caicedo	3	6	9
Santiago	1		1
Total	79	345	424

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

A su vez en el proceso de reintegración un 22% son mujeres y un 78% hombres, relacionados por municipio en la siguiente tabla.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Municipio	Género femenino	Género masculino	Total
Puerto Asís	9	24	33
Puerto Leguízamo	6	17	23
Mocoa	7	16	23
Orito	2	12	14
Puerto Guzmán	1	10	11
Valle del Guamuéz	2	9	11
San Miguel	0	5	5
Puerto Caicedo	1	2	3
Villagarzón	0	2	2
Colón	0	1	1
San Francisco	0	1	1
Total	28	99	127

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Grupos etarios

En la distribución por grupos de edades el 69% de las personas en reincorporación se encuentra entre los 18-40 años y 29% entre los 41-60 años. El 98% es población económicamente activa tal como se registra en la tabla anexa.

Municipio	RANGO DE EDAD					Total
	18-28 años	29-40 años	41-50 años	51-60 años	Mayor 60 años	
Puerto Asís	78	90	52	17	6	243
Puerto Guzmán	13	19	4	6	0	42
Mocoa	7	11	8	3	0	29
Valle Del Guamuez	7	14	5	0	0	26
Orito	4	10	9	1	0	24
Puerto Leguízamo	7	8	5	4	0	24
Villagarzón	3	8	3	0	0	14
San Miguel	1	3	5	1	2	12
Puerto Caicedo	3	5	0	0	1	9
Santiago	0	1	0	0	0	1
Total	123	169	91	32	9	424



Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

En cuanto a su distribución etaria los rangos predominantes correspondientes a población en reintegración se encuentran entre los 18 a 40 años, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Municipio	RANGO DE EDAD					Total
	18-28 años	29-40 años	41-50 años	51-60 años	Mayor 60 años	
Puerto Asís	14	15	3	1	0	33
Puerto Leguízamo	13	7	1	2	0	23
Mocoa	9	9	2	2	1	23
Orito	6	7	0	1	0	14
Puerto Guzmán	4	6	1	0	0	11
Valle Del Guamuez	4	4	3	0	0	11
San Miguel	4	1	0	0	0	5
Puerto Caicedo	2	1	0	0	0	3
Villagarzón	1	1	0	0	0	2
Colón	0	1	0	0	0	1
San Francisco	1	0	0	0	0	1
Total	58	52	10	6	1	127

Fuente: Sistema de información para la Reintegración ARN. Corte al 31/01/2020



Enfoques diferenciales

De acuerdo a su pertenecía, cincuenta y ocho (58) personas en reincorporación se auto reconocen a un pueblo o comunidad étnica tal como se relaciona a continuación:

Municipio	GRUPO ETNICO		Total
	Indígena	Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a)	
Puerto Asís	19	4	23
Mocoa	9	0	9
Puerto Leguízamo	6	1	7
Puerto Guzmán	6	1	7
Valle Del Guamuez	4	0	4
Puerto Caicedo	3	0	3
Orito	2	0	2
San Miguel	1	0	1
Santiago	1	0	1
Villagarzón	1	0	1
Total	52	6	58

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Por otra parte, veinte (20) personas en reincorporación que residen en el departamento del Putumayo presentan alguna discapacidad.

Municipio	No. de personas con discapacidad
Puerto Asís	14
Orito	2
Mocoa	1
Puerto Guzmán	1
San Miguel	1
Valle del Guamuez	1
Total	20

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

En enfoque diferencial en el marco de la firma del Acuerdo de Paz se estableció la certificación de menores de edad los cuales hacen parte del programa camino diferencial de vida. Una vez cumplen su mayoría de edad los jóvenes ingresan al proceso de reincorporación con ARN. En el departamento del Putumayo, ocho (8) personas en reincorporación hacen parte de este programa.



Municipio	Población en Programa Camino Diferencial de Vida
Puerto Guzmán	3
Puerto Asís	3
Puerto Caicedo	1
Puerto Leguízamo	1
TOTAL	8

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

A su vez, en el proceso de reintegración, de acuerdo a la pertenencia étnica, dieciséis (16) personas en proceso de reintegración se auto reconocen de un grupo o comunidad, relacionados en la tabla anexa.

Municipio	Indígena	Afrocolombiano	ROM	Total
Puerto Asís	2	3	1	6
Orito	2	2	0	4
Puerto Leguízamo	3	0	0	3
Mocoa	1	0	0	1
Puerto Guzmán	0	1	0	1
San Miguel	1	0	0	1
Total	9	6	1	16

Fuente: Sistema de información para la Reintegración ARN. Corte al 31/01/2020

Por otra parte, veintiséis (26) personas que ingresaron en el proceso de reintegración fueron reportados como desvinculados por el ICBF, esto se refiere a personas que fueron reclutadas, hicieron parte y se desmovilizaron de un grupo armado siendo menores de edad. En la siguiente tabla se relaciona el número de personas en reintegración por municipio que fueron reportados por el ICBF y hacen parte de la población objeto de atención de ARN.

Municipio	Reportado por ICBF
Puerto Leguízamo	6
Mocoa	5
San Miguel	3
Puerto Guzmán	3



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Orito	2
Puerto Caicedo	2
Valle del Guamuez	2
Puerto Asís	1
San Francisco	1
Villagarzón	1
Total	26

Fuente: ARN. Corte al 31/01/2020

Componente educativo: En el componente de formación de acuerdo al Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de ARN, 191 personas en reincorporación presentan un nivel educativo certificado:

Municipio	Ultimo nivel educativo alcanzado y certificado			Sin nivel educativo	Total
	Básica primaria	Básica secundaria	Media vocacional		
Puerto Asís	19	46	57	121	243
Puerto Guzmán	3	7	8	24	42
Mocoa	13	4	3	9	29
Valle Del Guamuez	3	1	4	18	26
Orito	3	5	1	15	24
Puerto Leguízamo	0	1	3	20	24
Villagarzón	4	1	2	7	14
San Miguel	1	1	0	10	12
Puerto Caicedo	0	0	0	9	9
Santiago	0	0	1	0	1
Total	46	66	79	233	424

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Por otra parte, en el proceso de reintegración, el beneficio de gestión en educación como lo establece el artículo 8 de la Resolución 754 del 2013 de la ARN, es el conjunto de acciones realizadas tendientes a promover el acceso, la permanencia y el avance de las personas en proceso de Reintegración dentro del sistema educativo. Es así como podrán iniciar o continuar su formación en los ciclos o cursos de los niveles académicos alfabetización, básica primaria, básica secundaria y media o media vocacional. La duración del beneficio es de seis años y seis meses, determinado a partir del curso o ciclo en el que se encuentre o hayan aprobado al momento de su ingreso al proceso de reintegración.

En el departamento del Putumayo, ciento diez (110) personas en proceso de Reintegración registran un nivel académico



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

certificado en los niveles básicos primarios; básicos secundarios y media vocacional. Por otra parte, diecisiete (17) personas en proceso de Reintegración carecen de un nivel educativo certificado.

La información del último nivel educativo alcanzado y certificado por municipio se registra en la siguiente tabla.

Municipio	Ultimo nivel educativo alcanzado y certificado			Sin nivel educativo	Total
	Básica primaria	Básica secundaria	Media vocacional		
Puerto Asís	10	9	11	3	33
Puerto Leguízamo	7	2	5	9	23
Mocoa	6	9	6	2	23
Orito	4	5	5	0	14
Puerto Guzmán	7	2	2	0	11
Valle Del Guamuez	2	1	6	2	11
San Miguel	2	3	0	0	5
Puerto Caicedo	1	1	1	0	3
Villagarzón	1	0	1	0	2
San Francisco	0	1	0	0	1
Colon	0	0	0	1	1
Total	40	33	37	17	127

Fuente ARN. Corte al 31/01/2020



Reincorporación económica

En materia de reincorporación económica, sesenta y cinco (65) personas en proceso de reincorporación hacen parte de un proyecto colectivo ubicado en el municipio de Puerto Guzmán y veintisiete (27) accedieron a proyectos productivos individuales.

Municipio	Proyecto individual
Puerto Asís	19
Puerto Guzmán	0
Valle Del Guamuez	2
Mocoa	4
Puerto Leguizamo	0
Orito	2
Puerto Caicedo	0
Villagarzón	0
Total	27

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/01/2020

Estos proyectos individuales se encuentran ubicados en los siguientes sectores: Pecuario (16), Servicios (5), Comercio (4), Industrial (2).

A su vez, en el contexto económico de las personas en proceso de reintegración, en el departamento del Putumayo, actualmente se encuentran cuarenta (40) unidades de negocio en funcionamiento de personas activas en el proceso de reintegración, relacionadas en el siguiente cuadro por municipio.

Municipio	Plan de negocio en funcionamiento
Mocoa	13
Orito	7
Puerto Asís	5
Puerto Guzmán	5
Puerto Leguizamo	3
San Miguel	3
Puerto Caicedo	2
Valle del Guamuéz	2
Total	40



Fuente: ARN. Corte al 31/01/2020

Estas unidades de negocios se encuentran ubicados en los siguientes sectores: Servicios (12), Comercio (12), Pecuario (10), Industrial (4), Agrícola (2).

Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

El antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) ubicado en la vereda La Carmelita, cuenta con una infraestructura que incluye setenta y cuatro (74) módulos habitacionales, un aula máxima, tres canchas de microfútbol, una cancha de fútbol, zona de recepción, área de oficina y un salón comunal. El antiguo ETCR no se encuentra incluido en Plan de Ordenamiento Territorial y no existe ninguna definición de figura administrativa en el territorio para este espacio. Igualmente, por encontrarse en terrenos que no son propiedad del Estado no se han efectuado gestiones para subsidios de vivienda por parte del ente territorial.

En el componente de salud, la población en reincorporación que reside en el antiguo ETCR se encuentra afiliada en un 98% al sistema de seguridad social en salud. Es de anotar, que un alto porcentaje se encuentra en los registros del SISBEN.

En atención a primera infancia existe un espacio habilitado en el antiguo ETCR en el cual el ICBF implementa el programa de entornos familiares.

Por otra parte, el antiguo ETCR cuenta con la interconexión eléctrica del corredor Puerto Vega-Teteyé y el pago de este servicio lo asume el Gobierno Nacional a través de Fondo PAZ. Además, se cuenta con dos generadores de respaldo para el suministro de energía, a los cuales se les realiza mantenimiento cada 300 horas.

En cuanto a servicios de saneamiento básico, el antiguo Espacio Territorial cuenta con sistemas sépticos integrados y Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Para la disposición de residuos sólidos (basuras), ARN como administradora del antiguo ETCR ha realizado contrato con una empresa externa para la recolección y transporte de los residuos y entrega para disposición final en el relleno sanitario de Putumayo. Es importante resaltar que también se cuenta con un contrato con la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Putumayo a la cual se le paga por este servicio.

La presencia del antiguo ETCR ha generado un impacto ambiental especialmente debido a problemas de saneamiento básico por filtración de algunos sistemas sépticos, este problema se viene mitigando, para lo cual desde hace seis meses se efectúan mantenimientos consistentes en: extracción de lodos, limpieza general de tanques, mantenimiento de campos de filtración y disposición final de lodos. Para este proceso se ha contratado una empresa autorizada para el manejo de estas sustancias peligrosas. Además, se está efectuando un estudio de mercado para mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Caracterización de la población ubicada en el antiguo ETCR La Pradera



CONCEPTO	TOTAL
Número de hombres acreditados	87
Número de mujeres acreditadas	37
Camino diferencial de vida	2
Personas de la tercera edad	21
Personas con discapacidad	10
Personas pertenecientes a grupos étnicos	2
Número de mujeres gestantes en antiguo ETCR	13
Número de mujeres gestantes acreditadas	1
Hijo(a)s de las personas acreditadas	48

Fuente: ARN. Fecha de corte 31/12/2019

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

La tenencia responsable de animales de compañía, recae directamente en los propietarios y tenedores, quienes tienen la obligación de brindarles el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre el animal y el ser humano.

Esta no se limita al simple hecho de tener un animal, implica más allá de ello; el hecho que saber qué tipo de animal se va a tener como mascota, entendiendo que existen mascotas convencionales y no convencionales; y que en Colombia no está permitida la tenencia de animales silvestres como mascotas, por el riesgo en salud pública que implica.

Por ello es importante conocer diversos aspectos de las enfermedades zoonóticas que limite los riesgos para la salud humana y animal.



La normatividad en Colombia ha sufrido cambios significativos respecto a su forma de ver y actuar con las poblaciones vulnerables que carecían de actuaciones legales, esto teniendo en cuenta la promulgación de la Ley 1774 de enero de 2016, que modificó el Código Civil, la Ley 84 de 1989 y el Código de Procedimiento Penal, abrió el camino para que hoy cualquier especie animal que se encuentre al interior del territorio colombiano pueda llegar a ser amparada como sujeto de derechos. Según Molano, A. & Murcia, D. (2018) *"Esa norma determinó que los animales son seres sintientes y no cosas, estableció*



que recibirían especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Además, tipificó como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales y estableció los procedimientos sancionatorios de carácter policivo y judicial por aplicar"

Según la Ley 1774, el maltrato animal dispone de multas hasta de 60 salarios mínimos mensuales vigentes y sanciones disciplinarias de 12 a 36 meses de cárcel; aun así, según informes oficiales, las cifras de abandono, tenencia irresponsable, reproducción descontrolada, crecientes casos de crueldad, transporte inadecuado y tráfico ilegal de fauna silvestre va en significativo aumento en el departamento de Putumayo.

El trato a todos los animales se debe basar en el respeto, solidaridad, compasión, ética, justicia, cuidado y prevención del sufrimiento, erradicación del cautiverio y el abandono, así como cualquier otra forma de abuso, violencia o trato cruel hacia los animales. Principio de solidaridad: El hombre no puede desconocer y no puede propender creer que su círculo individual no tiene ningún tipo de relación con la sociedad misma.

En el caso de la fauna silvestre es importante resaltar que la obtención del beneficio social no puede ser más importante que el uso adecuado del aprovechamiento de los recursos naturales principalmente sobre la fauna silvestre, el Código Penal Colombiano menciona: Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Modificado por el art. 29, Ley 1453 de 2011. El que con incumplimiento de la normatividad existente introduzca, explote, transporte, trafique, comercie, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos de especie amenazada o en vía de extinción o de los recursos genéticos. La protección de estos recursos silvestres debe ser garantizada por las personas como compromiso social de mantenimiento de la calidad ambiental de las comunidades.

Para el departamento del Putumayo, aun no existe un diagnóstico situacional específico acerca del estado de este sector o grupo poblacional, sin embargo, los colectivos animalistas cada vez cobran más fuerza por las circunstancias violentas contra los animales domésticos y silvestres en el territorio.

Para el año 2019, la Secretaría de Salud Departamental reportó un total de 29.285 perros y gatos vacunados a través de campañas de ese despacho, no obstante, la población total de animales o grupos de animales es incierta.

Por lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental incluirá el programa de Protección animal, el cual tendrá como objetivo fundamental Garantizar acciones de protección y bienestar animal en el departamento del Putumayo y acciones de solidaridad social (Prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integridad física.



LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

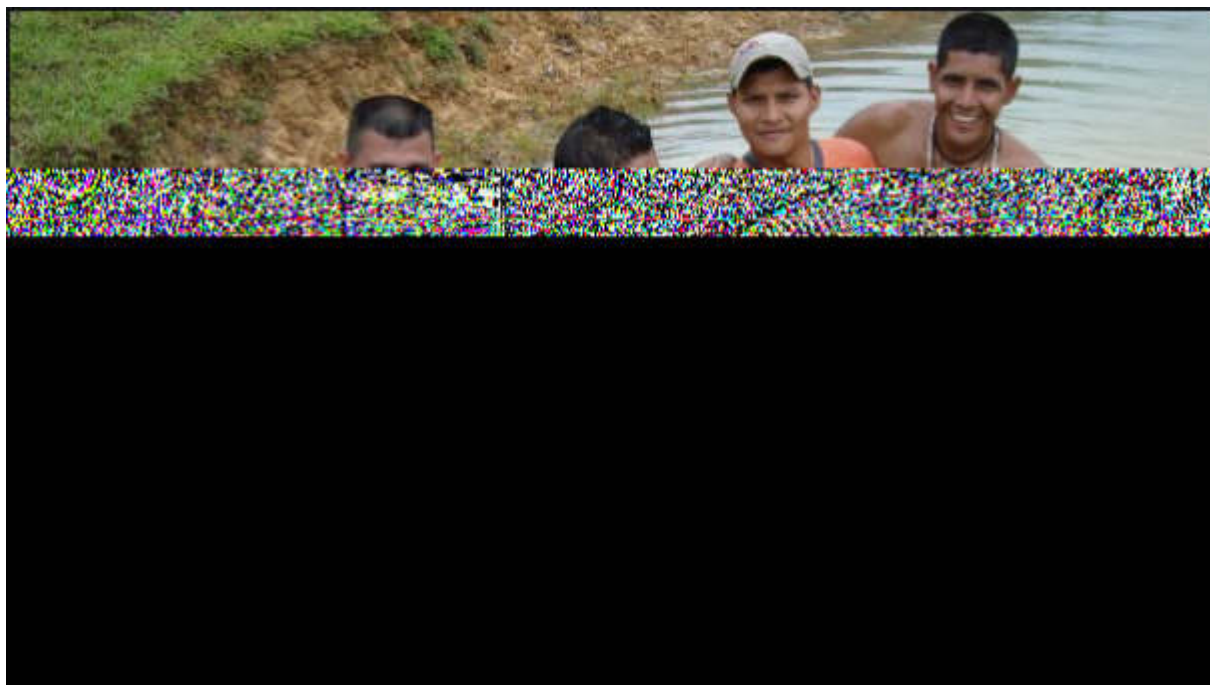


Foto. Mi Putumayo



LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

SECTOR DESARROLLO RURAL

SUBSISTEMA NATURAL – AMBIENTAL

FRONTERA AGRÍCOLA.

El Departamento del Putumayo tiene una frontera agrícola de 486.910 ha que equivalen al 18.8% del territorio departamental. Se define frontera agrícola como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley.



Fuente: SIPRA - UPRA

Disponibilidad y uso del recurso hídrico para actividades agropecuarias

El Departamento del Putumayo no dispone de distritos de riego que suministren la demanda de agua en los cultivos. Sin embargo, el requerimiento hídrico se suple con fuentes hídricas cercanas a las zonas de producción, además, los niveles de pluviosidad son altos en el departamento, teniendo un rango que va de los 2500 mm a los 5000 mm (Fuente IDEAM).

Amenazas naturales para la producción.

Una de las principales amenazas ambientales en el departamento son los efectos que puede causar el cambio climático, ya sea por elevados niveles de lluvia o por periodos prolongados de sequía.

Otra amenaza ambiental es el uso excesivo de productos químicos agrícolas aplicados a los cultivos de forma indiscriminada además influye también la industria, cultivos ilícitos, industria petrolera, urbanización y deforestación, lo cual ocasiona contaminación del aire, suelo y fuentes hídricas.



SUBSISTEMA ECONÓMICO

PIB AGROPECUARIO

En términos absolutos el PIB agropecuario nacional y el del departamento del Putumayo han crecido, al pasar de 25.439 millones de pesos en el año 2005 a 61.421 miles de millones de pesos en el año 2018 el nacional y de 99 millones de pesos en el año 2005 a 210 miles de millones de pesos en el año 2018 el del departamento.

Sin embargo, ambos han decrecido como porcentaje del PIB, a nivel nacional el PIB agropecuario pasó de representar el 7,55 % en el año 2005 al 6,28 % en el 2018, y en el departamento el porcentaje del PIB agropecuario pasó del 8,89 % en el 2005 al 5,27 % en el 2018.

AÑO		2005	2010	2015	2018
PIB Total	Nacional	336.941	543.188	804.692	978.477
	Departamento	1.113	2.883	3.481	3.983
PIB Agropecuario	Nacional	25.439	34.410	48.124	61.421
	Putumayo	99	120	191	210
% de participación PIB agropecuario en el total	Nacional	7,55%	6,33%	5,98%	6,28%
	Departamento	8,89%	4,16%	5,49%	5,27%

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE (2018). PIB por departamento <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

De acuerdo con los resultados técnicos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA 2014-2015, la distribución de la propiedad es la forma en que se configura la relación de los propietarios con los predios rurales. La propiedad rural puede ser distribuida de manera: igual o desigual, concentrada o fraccionada, uniforme, unimodal o multimodal, y distribuirse en diferentes tipos de propietarios y usos.

De acuerdo con este diagnóstico la propiedad rural en el Departamento de Putumayo se encuentra distribuida de la siguiente manera: 23.930 predios rurales (46%) de menos de 1 ha suman 3.534 ha. 14.025 predios rurales de 1 a 10 hectáreas le pertenecen a 15.974 propietarios y cubren un área de 60.420 hectáreas.

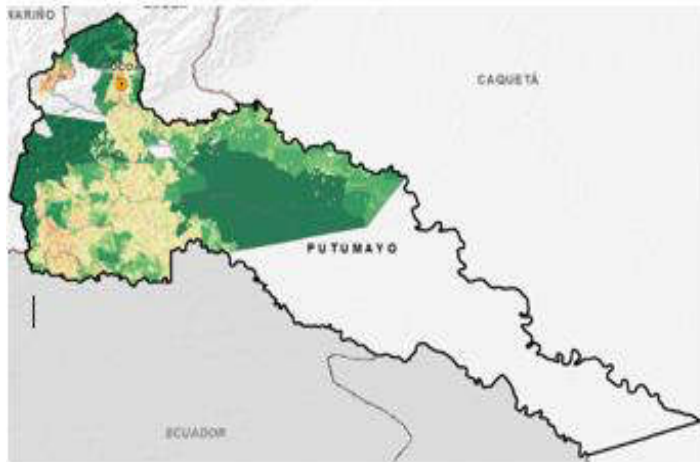
Avalúos catastrales integrales de la tierra rural en territorios incluidos y condicionados del mercado de tierras

(A) *Propietarios o poseedores. (ILV 2016).

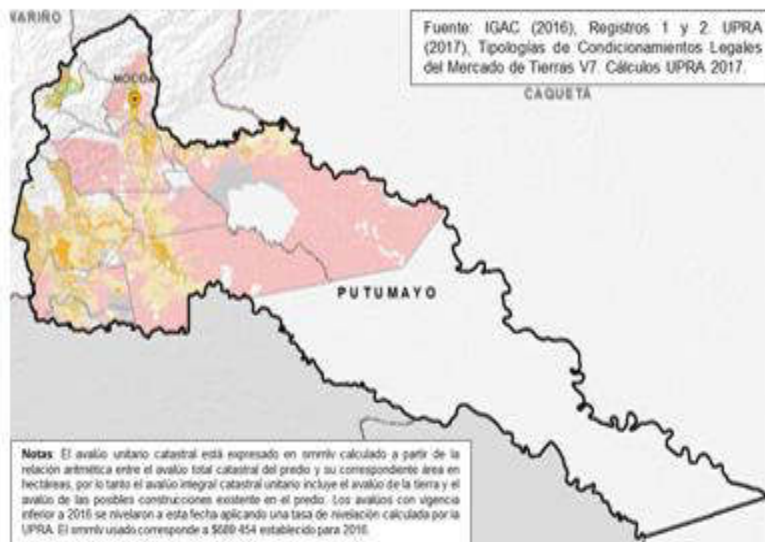
**El conteo de predios no incluye las mejoras.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



Rango de Tamaño	Predios	Propietarios	Área (ha)
< 0.5 ha	18.787	20.490	1.376
< 0.5 - ≤ 1 ha	2.543	2.824	2.010
< 1 - ≤ 2.5 ha	4.499	5.077	7.671
< 2.5 - ≤ 3 ha	1.175	1.345	3.286
< 3 - ≤ 5 ha	3.487	3.949	13.871
< 5 - ≤ 10 ha	4.864	5.603	35.592
< 10 - ≤ 20 ha	4.643	5.460	67.231
< 20 - ≤ 50 ha	5.234	6.417	170.513
< 50 - ≤ 100 ha	1.985	2.400	136.706
< 100 - ≤ 200 ha	611	727	80.797
< 200 - ≤ 500 ha	184	212	53.749
< 500 - ≤ 1000 ha	64	64	47.737
< 1000 - ≤ 2000 ha	80	80	118.529
< 2000 - ≤ 5000 ha	75	75	222.699
ha	20	20	145.094
< 10000 ha	11	11	1.156.337
Total	48.262	54.754	2.263.197



Mayor que 58,4	1.607 ha
Mayor a 22,1 y menor o igual a 58,4	2.047 ha
Mayor a 10 y menor o igual a 22,1	6.199 ha
Mayor a 4,8 y menor o igual a 10,0	31.040 ha
Mayor a 2,3 y menor o igual a 4,8	131.456 ha
Mayor a 1 y menor o igual a 2,3	194.947 ha
Mayor a 0 y menor o igual que 1	670.872 ha
Sin Información Catastral	

Total predios rurales incluidos y condicionados 35.366

Avalúos Catastrales en SMMLV 2014	Cantidad de Predios	
Mayor que 58,4	5.900	17%
Mayor a 22,1 y menor o igual a 58,4	2.456	7%
Mayor a 10 y menor o igual a 22,1	2.739	8%
Mayor a 4,8 y menor o igual a 10,0	3.563	10%
Mayor a 2,3 y menor o igual a 4,8	7.625	22%
Mayor a 1 y menor o igual a 2,3	8.272	23%
Mayor a 0 y menor o igual que 1	4.811	14%

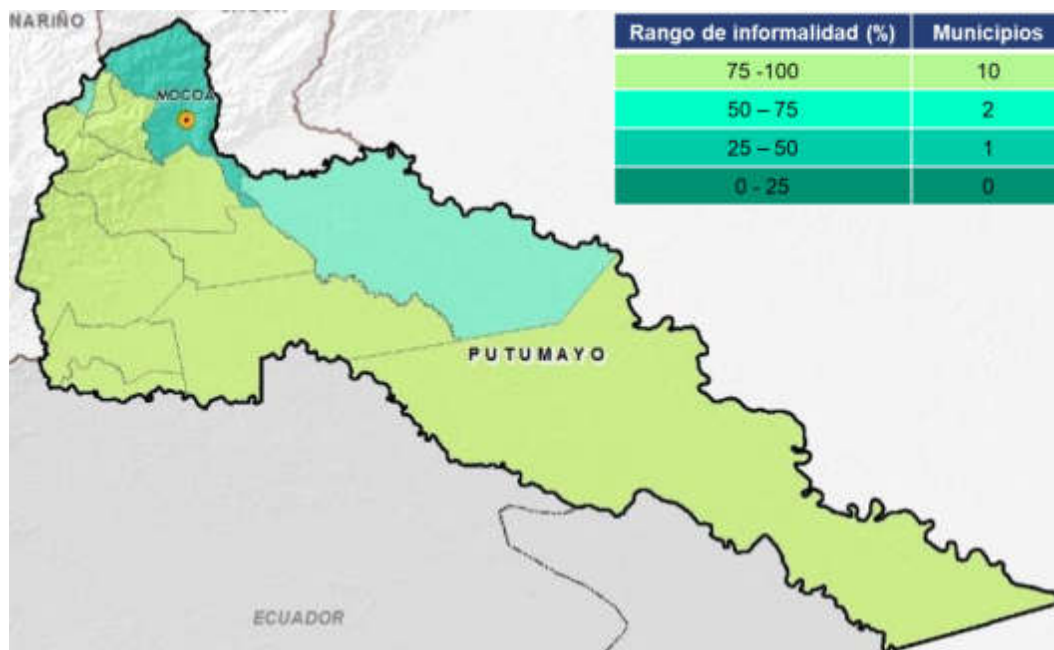
Índice de informalidad rural en el departamento del Putumayo

El 79% de los predios rurales presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas, que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional.

37.074 predios rurales informales en **13** municipios.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



Identificación de alternativas y líneas productivas priorizadas.

Para el departamento del Putumayo, se han identificado y priorizado los cultivos que en el cuadro siguiente se señalan como alternativas del sector agrícola (datos del año 2019):

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA	PRODUCCIÓN	DEBILIDADES
YUCA	2.402 Ha	18.275 Tn/año	Baja tecnología en siembra y labores culturales. Se siembra pequeñas extensiones y también intercalado con maíz, plátano. Bajos precios en los mercados locales y regionales Cadena Productiva deficiente Baja productividad por unidad de área
CAÑA	2.004,90 Ha	22.350 Tn/año	Deficiente asistencia técnica para el mejoramiento productivo. Cultivos susceptibles a plagas y enfermedades. Variabilidad en el precio del producto. Competencia con otros departamentos productores de panela Pocas de venta que fomenten la comercialización del producto final.
CHONTADU RO FRUTO	3.661 Ha	19.851 Tn/año	Baja asistencia técnica para el mejoramiento productivo. Es un producto cíclico en su fructificación (chontaduro fruto). Cultivos susceptibles a plagas y enfermedades. Altas producciones en un mismo momento que dificulta la comercialización. Variabilidad del precio del producto.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA	PRODUCCIÓN	DEBILIDADES
			Poca apropiación de estrategias y planes de venta que fomenten la comercialización del producto final.
CAUCHO	135.29 Ha	27,16 Tn/año	Dispersión del cultivo. No hay aprovechamiento regular de plantaciones ya establecidas hace 12 años. Ausencia de investigación de otros clones. Bajo desarrollo tecnológico frente al cultivo. Como monocultivo y por su largo tiempo de inmadurez el caucho es un cultivo poco atractivo.
PIÑA	590.5 Ha	4.481 Tn/año	Producto perecedero. Altos costos en el transporte. Problemas de comercialización en los mercados regionales y nacionales (tamaño Presentación y forma). Inadecuadas prácticas de manejo agronómico y de post cosecha. Baja tecnología para la transformación. Canales de comercialización inestables
PALMITO	180.00 Ha	221.20 Tn/año	Baja cultura de consumo local. Cultivos susceptibles a plagas y enfermedades. Variabilidad del precio del producto. Carencia de programas continuos de asistencia técnica de las instituciones. Demora en los pagos a los productores por los compradores
PIMIENTA	1.383,95 Ha	2.179,92 Tn/año	Introducción de variedades con baja adaptación y con problemas fitosanitarios. No se presta asistencia técnica permanente ni acompañamiento socio empresarial. Ausencia de investigación de otros clones. Altos costos de establecimiento. Bajo conocimiento en el manejo agronómico de los cultivos.
AGUACATE	183,5 Ha	159,2 Tn/año	Poco conocimiento en manejo agronómico del cultivo en el departamento. Escasa asistencia técnica. Producción a largo plazo. Frutos susceptibles a plagas y enfermedades. Poco refuerzo y conocimiento en buenas prácticas agrícolas BPA, y requerimientos para exportación del cultivo de aguacate.
MORA	207,8 Ha	1648,69 Tn/año	Escaso conocimiento agronómico y técnico. Ausencia de infraestructura para poscosecha. Débil capacidad empresarial y gremial. Debilidad institucional para asistir a productores en sanidad de cultivos, procesos de cosecha y poscosecha. Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas.
NARANJA	8,5 Ha	93,75 Tn/año	Poco conocimiento en manejo agronómico del cultivo en el departamento.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA	PRODUCCIÓN	DEBILIDADES
			Escasa asistencia técnica. Producción a largo plazo. Frutos susceptibles a plagas y enfermedades. Cadena de transformación nula.
LIMÓN TAHITI	75 Ha	-	Poco conocimiento en manejo agronómico del cultivo en el departamento. Escasa asistencia técnica. Producción a largo plazo. Cadena de transformación nula. Deficiencia en el aspecto comercial.
SACHA INCHI	337,50 Ha	509,15 Tn/año	Ausencia de infraestructura para post cosecha. Escaso conocimiento agronómico y técnico. Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas. Elevados costos para su establecimiento cosecha, poscosecha y comercialización. Las hectáreas de cultivo no abastecen toda la demanda mundial de los productos derivados de la sachá inchi.
TOMATE DE ARBOL	186,1 Ha	940,5 Tn/año	Problemas fitosanitarios como virosis, paloteo, antracnosis y gota, que han ocasionado una disminución en los rendimientos. Ausencia de infraestructura para post cosecha. Débil capacidad empresarial y gremial. Debilidad institucional para asistir a productores en el fomento del cultivo, sanidad y procesos de cosecha y poscosecha. Ausencia de un paquete tecnológico acorde a la región. Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas.
LULO	125,90 Ha	503,00 Tn/año	Problemas fitosanitarios como ocasionados por hongos del suelo. Debilidad institucional para asistir a productores en el fomento del cultivo, sanidad y procesos de cosecha y poscosecha. Ausencia de un paquete tecnológico que mitigue los problemas fitosanitarios en los municipios productores de lulo. Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas.
MAIZ CLIMA FRIO (semestre A, 2019)	2.140 Ha	2.277 Tn/año	Baja asistencia técnica. Bajo nivel de comercialización. Bajos precios Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA	PRODUCCIÓN	DEBILIDADES
CACAO	5.357,50 Ha	3.186,55 Tn/año	<p>Productores con débil organización y bajo poder de negociación frente a comercializadores.</p> <p>Bajo nivel tecnológico en el proceso productivo y escasa investigación.</p> <p>Deficiente tratamiento en la etapa post-cosecha.</p> <p>Materiales genéticos de baja productividad y alta susceptibilidad a enfermedades y plagas.</p> <p>Limitada articulación de instituciones de los actores de la cadena.</p> <p>Escasa capacidad de gestión de los cacaoteros.</p> <p>Deficiente equipamiento básico y escaso nivel de inversiones.</p> <p>Alta dependencia en asistencia técnica y donaciones esporádicas de instituciones privadas u ONG's.</p> <p>Falta de capital de trabajo para acopio y comercialización.</p> <p>Altos costos de transporte interno y externo.</p> <p>Deficiente infraestructura agrícola y vial.</p> <p>Falta de titulación de las fincas cacaoteras.</p>
CAFE	520,20 Ha	716,72 Tn/año	<p>Bajo nivel de organización de los productores de café</p> <p>Baja asistencia técnica</p> <p>Deficiente tratamiento en la etapa poscosecha.</p> <p>Materiales genéticos susceptibilidad a enfermedades y plagas.</p> <p>Baja infraestructura para el beneficio.</p> <p>Falta de capital de trabajo para acopio y comercialización.</p> <p>Altos costos de transporte interno y externo.</p> <p>Deficiente infraestructura agrícola y vial.</p>
PLATANO	9.666 Ha	30.426 Tn/año	<p>No hay una organización fuerte que lidere la cadena de valor.</p> <p>Alta incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos.</p> <p>Baja asistencia técnica</p> <p>No hay valor agregado al producto.</p> <p>Materiales genéticos susceptibilidad a enfermedades y plagas.</p> <p>Falta de capital de trabajo para acopio y comercialización.</p> <p>Altos costos de transporte interno y externo.</p> <p>Deficiente infraestructura agrícola y vial.</p>
FRIJOL CLIMA FRIO (semestre A, 2019)	650,00 Ha	1.990,00 Tn/año	<p>Problemas fitosanitarios generados por plagas y enfermedades que han ocasionado una disminución en los rendimientos.</p> <p>Débil capacidad empresarial y gremial.</p> <p>Debilidad institucional para asistir a productores en el fomento del cultivo, sanidad y procesos de cosecha y poscosecha.</p> <p>Carencia de material vegetal con resistencia a enfermedades y plagas.</p>
COPOAZU (fruta)	25.00 Ha	3.30 Tn/año	<p>Inadecuado manejo de cultivos.</p>



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA	PRODUCCIÓN	DEBILIDADES
amazónica)			Baja selección de semilla Altos costos de los transportes. Limitantes tecnológicas. Limitantes con contactos para una buena comercialización, para que haya una venta segura y así para incrementar los cultivos. Ataque de insectos que atacan a las hojas y el fruto. El procedimiento final se hace manualmente e informal.
CURCUMA (año 2918)	33 Ha	626 Tn/año	Prevalecía de enfermedades Baja selección de semilla Altos costos de los transportes. Bajos precios del producto a la comercialización. Limitantes tecnológicas. Limitantes con contactos para una buena comercialización, para que haya una venta segura y así para incrementar los cultivos. El procedimiento final se hace manualmente y es un trabajo extenuante la molienda para pulverizarla, empacarla y entregarla al consumidor Presenta baja organización

En cuanto al sector piscícola:

PRODUCTO	ESPEJO DE AGUA HECTAREAS	PRODUCCION TONELADAS	DEBILIDADES
TRUCHA	2,87	42,7	Bajo valor agregado
CACHAMA	350,4	620,4	Baja inversión publicitaria,
TILAPIA		519,9	Baja productividad por unidad de área
BOCACHICO		39,9	Atraso tecnológico
SABALO		8,75	Altos costos de producción en temas de insumos y alimento,
PIRAROCU		0,07	Bajos precios en los mercados,
ARAWANA		0.17	

ESTRUCTURA EMPRESARIAL AGROPECUARIA

Las siguientes empresas o asociaciones son las más destacadas que desarrollan procesos de producción, transformación y/o comercialización de las diferentes líneas productivas en el departamento del Putumayo.

CORPOCAMPO: con líneas de Asai y palmito

PRADERA VERDE: Transformación de frutas y conservas

EMPRESAS TRANSFORMADORAS DE LÁCTEOS VALLE DE SIBUNDOY Y VILLAGARZÓN



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SACHA INCHI PUERTO CAICEDO, ORITO Y PUERTO ASIS

ASOCAMPO Y ASOCICAÑA Con la línea panelera

ASAPIV Asociación de pimenteros Valle del Guamuez

ASOCIACION DE CAFETEROS DE MOCOA

ASOPA Asociación de productores agropecuarios (Asociación de cacaoteros)

ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE SOPORTE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (LOCALIZACIÓN, ESTADO Y COBERTURA)

En el Departamento de Putumayo se cuenta con los siguientes centros de acopio distribuidos en los diferentes municipios:

No	Municipio	Nombre Centro de Acopio	Beneficiarios	Estado
1	Sibundoy	Centro de Acopio Lácteo	Asociación de Ganaderos de Sibundoy – ASOGASUB.	Activo
2	Valle del Guamuez	Centro de Acopio y Comercialización para cacao y Pimienta	Comité de Productores de Cacao de Valle del Guamuez – COPROCAGUAMUEZ.	Activo
3	Mocoa	Centro de Acopio y Comercialización para Cacao	Asociación de Productores de Cacao del Piedemonte Amazónico – APROCAPA.	Activo
4	Villagarzón	Centro de Acopio y Comercialización para Cacao	Asociación de Productores de Cacao de Villagarzón Putumayo ASOPROCAVIP.	Activo
5	Valle del Guamuez	Centro de Acopio y Comercialización para Pimienta	Asociación Agropimentera Valle del Guamuez - ASAPIV	Activo

No	Municipio	Nombre Centro de Acopio	Beneficiarios	Estado
6	Puerto Asís	Centro de Acopio y Comercialización para Cacao	Asociación de Productores y Comercializadores de Cacao AGROPASIS	Activo
7	San Miguel	Centro de Acopio y Procesamiento de Productos Pesqueros	Asociación de Productores Acuícolas	Activo
8	Puerto Asís	Centro de Acopio y Comercialización de Arroz Secano	Asociación de Productores de Arroz Puerto Vega	Activo
9	Orito	Centro de Acopio y Comercialización de Arroz Secano	Asociación de Productores de Arroz Vda el Paraíso	Activo
10	Puerto Asís	Centro de Acopio y Comercialización de Frutos Amazónicos	Corpocampo	Activo



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

11	Sibundoy	Centro de Acopio y Comercialización de Trucha	Asociación de Productores de Acuícolas del Valle de Sibundoy	Activo
12	Puerto Guzmán	Centro de Acopio y Comercialización de Plátano	Planta Procesadora – Vidarina	Activo
13	Mocoa	Centro de Acopio y Comercialización de Plátano	Planta Procesadora – Platarina	Activo

Cobertura del servicio de asistencia técnica/extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la presentación del servicio y prestadores de este

Desde la gobernación de Putumayo se han liderado y ejecutados proyectos que involucran servicios de asistencia técnica a pequeños y medianos productores en los diferentes municipios de la región, sin embargo, la asistencia técnica no es permanente y se limita al periodo de ejecución del proyecto; en adelante lo concerniente a asistencia técnica se registrará por la ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones como la extensión agropecuaria.

ALIANZAS PRODUCTIVAS

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de AGRONEGOCIO con un aliado comercial formal. El Proyecto impulsa iniciativas en las que participan los pequeños productores para el aumento de sus ingresos y un desarrollo sostenible; para esto, se basa en la articulación permanente de los pequeños productores con mercados de valor agregado, promueve la producción competitiva y favorece la sostenibilidad y posterior crecimiento del AGRONEGOCIO a través de la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron del Ministerio al inicio de la alianza.

Municipios atendidos	11	COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO CAICEDO, PUERTO ASIS, ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, PUERTO LEGUIZAMO.
Beneficiarios	1.378	
Hectáreas	1.717	
Total de organizaciones apoyadas con alianzas productivas	24	
Líneas productivas apoyadas	8	Sacha inchi, ganadería, piscicultura, cacao, pimienta negra, frijol, caña panelera, palmito.

Cuadro. ALIANZAS PRODUCTIVAS

No	NOMBRE DE LA ALIANZA	ORGANIZACIÓN	ALIADO COMERCIAL	No DE BENEFICIARIOS
1	Producción de cacao en agroforestería para el municipio de orito, departamento del Putumayo.	Asociación de Productores de Cacao - COPOAZU DE ORITO	CASA LUKER	83



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

No	NOMBRE DE LA ALIANZA	ORGANIZACIÓN	ALIADO COMERCIAL	No DE BENEFICIARIOS
2	Fortalecimiento al cultivo de cachama blanca como alternativa de desarrollo para comunidades del corredor puerto vega – Teteyé, municipio de puerto asís, departamento del Putumayo.	ASOCIACION DE MUJERTES CABEZA DE FAMILIA DEL CORREGIMIENTO LA CARMELITA-AMCAR	EL PAICHE	42
3	Apoyo a la producción agrícola para sostenimiento e implementación de cultivos de pimienta negra en el municipio de puerto asís, departamento del Putumayo.	Asociación de Agropimenteros de Puerto Asís-ASOAPA	CONDIMENTOS PUTUMAYO S.A	35
4	Producción de carne de cachama blanca en el municipio de puerto asís- putumayo.	ASOCIACION DE PRODUCTORES ACUICOLAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE PUERTO ASIS - ASOAMPI	EL PAICHE	48
5	Fortalecimiento productivo y comercial a productores de pimienta del municipio de orito, departamento del Putumayo.	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios El Dorado	ASAPIV	142
6	Fortalecimiento de la producción de cultivo de cacao fino aroma, con la implementación de prácticas de establecimiento, renovación, rehabilitación de copas y manejo de postcosecha-beneficio a nivel de centro de acopio a 150 beneficiarios de ASOPA en los municipios del valle del Guamuez y san miguel departamento del Putumayo.	Asociación de Productores Agropecuarios ASOPA Loro Uno – ASOPA	COMPAÑIA CASA LUKER S.A	79
7	Establecimiento de palmito de chontaduro (bactris gasipaes) como desarrollo alternativo agrícola para la cooperativa agroindustrial y del palmito- coopalmito del municipio de valle del Guamuez, departamento del Putumayo.	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DEL PALMITO - COOPALMITO	CORPOCAMPO	32
8	Fortalecimiento comercial y establecimiento de sistemas silvopastoriles y manejo de praderas para optimizar la productividad y sostenibilidad ambiental del sector ganadero del municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.	Asociación de Productores y Transformadores de Frutas y Lácteos del Putumayo – ASOFRULAC	LACTEOS SANTIAGO	42
9	Producción de sacha inchi en comunidades indígenas y campesinas del municipio de puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo.	Asociación de Productores de Sacha Inchi de Comunidades Indígenas y Campesinas de Puerto Leguizamo Putumayo - ASOPROINCHI	SACHA INCHI LA DORADA S.A.S	87



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

No	NOMBRE DE LA ALIANZA	ORGANIZACIÓN	ALIADO COMERCIAL	No DE BENEFICIARIOS
10	Producción de cacao de calidad fino y aroma en sistemas agroforestales, en el municipio de Villagarzón, putumayo.	Asociación de Productores de Cacao de Villagarzón - ASOPROCAVIP	COMPAÑÍA CASA LUKER S.A	31
11	Fortalecimiento a la producción y comercialización del cultivo de cacao, bajo sistemas agroforestales en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo.	ASOCIACION AGROPECUARIA PRODUCTIVA INDUSTRIAL AMBIENTAL Y COMERCIAL DE PUERTO ASIS - AGROPASIS	COMPAÑÍA CASA LUKER S.A	33
12	Alianza productiva para la producción y comercialización de sacha inchi (plukenetia volubilis) en el corregimiento de Puerto Limón, municipio de Mocoa Putumayo.	Asociación de Productores de Sacha Inchi de Puerto Limón - APSILI	CHAMORRO BENAVIDES S.A.S.	32
13	Producción y comercialización de especies icticas amazónicas en policultivo de cachama blanca (piaractus brachypomus) y bocachico (prochilodus nigricans), en el municipio de Orito.	Asociación de Piscicultores Ecológicos de Orito y el Putumayo APECOPY	EL PAICHE-NANCI ELENA MARIN	40
14	producción y comercialización de frijol voluble con la aplicación de buenas prácticas agrícolas en el municipio de colon, departamento del Putumayo	Asociación de Agricultores y Cultivadores de Frijol de Colon -ASOFRICOL	Cooperativa de Agricultores y Cultivadores de Frijol del Putumayo - COOFRIMAYO	32
15	Alianza para el establecimiento, sostenimiento y comercialización del cultivo de pimienta negra en el municipio de Puerto Caicedo.	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias del Putumayo - AMPROMAYO	CHAMORRO BENAVIDES SAS	30
16	Producción de cacao bajo sistema de producción agroforestal en el municipio de San Miguel Putumayo.	Asociación Integral Agropecuaria ASIAG	COMPAÑÍA CASA LUKER S.A	37
17	Establecimiento y sostenimiento de cacao bajo sistema agroforestal en la vereda la concepción, municipio de Leguízamo, departamento del Putumayo	Asociación de Cacaoteros de la Vereda La Concepción - del municipio de Leguízamo - ASOCONCEPCION	COMPAÑÍA CASA LUKER S.A	78
18	alianza para el establecimiento y sostenimiento de plantaciones de cacao bajo arreglo agroforestal en las veredas la florida y loro ocho, municipio del valle del Guamuez departamento del putumayo	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DE LA FLORIDA ASOPROCAF	COMPAÑÍA CASA LUKER S.A	60
19	Producción de cachama blanca en el municipio de San Miguel	ASOCIACION DE PISCICULTORES DE LA DORADA - PECES LA DORADA	PESCADOS DE AGUA DULCE	45



No	NOMBRE DE LA ALIANZA	ORGANIZACIÓN	ALIADO COMERCIAL	No DE BENEFICIARIOS
20	Producción de cachama blanca en el municipio de valle del Guamuez	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AMBIENTALES FORESTALES PUTUMAYO ASOAGROP Y DEL -	PESCADOS DE AGUA DULCE	34
21	Alianza para la producción y comercialización de pimienta con productores de la asociación ASAPIV en el municipio del valle del Guamuez - departamento del putumayo	ASOCIACION AGROPIMIENTERA VALLE DEL GUAMUEZ- ASAPIV	TECNICAMPO DEL SUR SAS	57
22	Fortalecimiento comercial y productivo del cultivo de caña panelera en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	ASOCICAÑA	SUPERMERCADO ERICKLOP	58
23	Fortalecimiento a los productores de caña panelera (ASOCAMPO), mediante alianzas productivas, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	ASOCAMPO	LUNAGRO S.A.S	37
24	Fortalecimiento de la actividad piscícola en lo productivo y comercial, a través de la cooperativa multiactiva de piscicultores la fortaleza, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.	COOFORTALEZA	PESCADOS DE AGUA DULCE	35

SECTOR PECUARIO

En el departamento del Putumayo, según la información suministrada por FEDEGAN a corte del 31 de diciembre del año 2019; se registró un total de 293.076 cabezas de ganado bovino distribuidas en los 13 municipios del departamento, (Tabla No 01), se evidencia un incremento a nivel departamental de 18.687 semovientes que representa un incremento del 6, 81 % con respecto al año 2018.

TABLA No 01. COMPARATIVO DE CABEZAS DE GANADO BOVINO AÑO 2018 - 2019

MUNICIPIO	No de Cabezas bovinas		% de Variación	Incremento cabezas
	2018	2019		
PUERTO GUZMAN	85.100	90.411	6,24	5.311
PUERTO LEGUIZAMO	56.854	60.578	6,55	3.724
PUERTO ASIS	36.058	39.123	8,50	3.065
VALLE DEL GUAMUEZ	24.519	26.681	8,82	2.162
ORITO	15.116	15.963	5,60	847
PUERTO CAICEDO	14.834	15.577	5,01	743
VILLAGARZON	12.396	13.742	10,86	1.346



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SAN MIGUEL	8.850	9.411	6,34	561
MOCOA	5.663	5.843	3,18	180
SAN FRANCISCO	5.403	5.739	6,22	336
SANTIAGO	3.349	3.417	2,03	68
SIBUNDOY	2.989	3.315	10,91	326
COLON	3.258	3.276	0,55	18
TOTAL	274.389	293.076	6,81	18.687

Fuente: FEDEGAN, 2020.

En la tabla No 01, se evidencia que el municipio de Puerto Guzmán es la zona más ganadera del departamento del Putumayo, registra a nivel departamental 90.411 semovientes reportadas para el año 2019, con un incremento de 5.311 animales bovinos que corresponde a un aumento del 6,24% con respecto al año anterior. Cabe resaltar que el municipio de Puerto Leguizamo se ubica en segundo lugar con una población ganadera de 60.578 semovientes para el año 2019 con un incremento de 3.724 semovientes bovinos que representan el 6.55 % con respecto al año anterior.

De los valores anteriormente mencionados concluimos y se ratifica que son las zonas de mayor expansión de la frontera agrícola con destino principal la ganadería y ratifica las apreciaciones interinstitucionales como los focos de mayor deforestación en el Putumayo.

El municipio con mayor incremento porcentual de ganadería corresponde a Villagarzón con relación a los demás municipios del departamento del Putumayo. Con un porcentaje positivo de 10,86 %. Lo que refleja la reactivaron esta línea productiva en este municipio.

En conclusión, los 13 municipios del Departamento del Putumayo presentan incremento positivo con relación al año 2018, con el incremento de las cabezas bovinas respectivamente.

Con relación al número de predios destinados a la actividad ganadera, podemos manifestar con la información entregada por FEDEGAN, que existen 8.409 predios con actividad pecuaria bovina, se presentó un incremento de 458 predios lo que representa un incremento del 5,76 % con respecto al año inmediatamente anterior.

TABLA No 02. COMPARATIVO PREDIOS REGISTRADOS PARA EL AÑO 2018 - 2019

MUNICIPIO	NO DE PREDIOS		% DE VARIACIÓN	COMPORTAMIENTO
	2018	2019		
PUERTO GUZMAN	1.250	1.362	8,96	112
PUERTO ASIS	1.158	1.274	10,02	116
VALLE DEL GUAMUEZ	999	1.041	4,20	42
ORITO	813	918	12,92	105
PUERTO LEGUIZAMO	572	615	7,52	43
PUERTO CAICEDO	562	593	5,52	31
VILLAGARZON	478	491	2,72	13
SAN FRANCISCO	462	480	3,90	18
SAN MIGUEL	473	469	-0,85	-4
MOCOA	391	376	-3,84	-15
SANTIAGO	306	302	-1,31	-4
SIBUNDOY	259	261	0,77	2



COLON	228	227	-0,44	-1
TOTAL	7.951	8.409	5,76	458

Fuente: FEDEGAN, 2020.

Cabe resaltar que los Municipios de San Miguel, Mocoa, Santiago y Colón presentaron una disminución en los predios con actividad ganadera, asociada al cambio del uso del suelo, unificación de fincas, venta de predios, entre otras particularidades.

Viabilidad Agroindustrial

En la región andina amazónica para el enfriado, transformación y posterior comercialización de la leche agroindustrias como: Lácteos Santiago, lácteos Colón, Natilac de Sibundoy las cuales enfrían y transforman el 60% o sea 19.368 del total de litros diarios producidos en derivados lácteos como quesos, yogures, Kumis.

Si se pudiera contar con más tecnología en los sistemas productivos para el aumentar la cantidad y calidad de la leche como mejoramiento genético, nutricional y sanitario se podría ofrecer materia prima para la transformación de lácteos cubriendo demandas en esta y otras regiones del país.

La región piedemonte y llanura amazónica presenta condiciones más propias para la producción de carne que se comercializa regionalmente. En todos los municipios existen organizaciones de ganaderos, agremiados en una organización de segundo nivel denominada COGAMAYO que permiten agrupar al sector para la gestión y colaboración de procesos que contribuyan a una mejor producción para la industrialización de la carne. Generalmente se necesitan mejores técnicas de producción y sanidad, como también desarrollar la agroindustrialización de la carne y leche en sus múltiples derivados.

Debilidades

Bajos precios de la leche, (rentabilidad negativa).

Proliferación agresiva de plagas y malezas de los pastos.

Problemas sanitarios asociados a manejo cultural.

Deficiencia en la nutrición y selección animal.

Pocas áreas de pastos mejorados y de corte con aplicación de buenas prácticas agrícolas.

LA ACUICULTURA

En el departamento del Putumayo, todos los municipios tienen como una de las líneas productivas principales la piscicultura, según las condiciones climáticas. Aproximadamente cuenta con 5.482 estanques, área estimada de espejo de agua estanques de 3.504.874 m². Las especies de cultivo más representativas están: cachama, tilapia o mojarra roja, trucha arcoíris, bocachico, sábalo, pirarucú y arawana plateada. La producción estimada en kilogramos es de 1.195.825 kilogramos y 1195 toneladas /año

CULTIVO DE ALEVINOS DE ARAWANA

En el Departamento del Putumayo se realizó el proyecto fortalecimiento, fomento y comercialización de la producción de larvas de Arawana mediante la instalación de unidades rurales de cría en el Caquetá y Putumayo; cofinanciado con recursos de SGR, el cual se realizó en los Municipios de Puerto Caicedo, Puerto asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. Y se fortaleció a 35 productores. De los cuales el 50 % se encuentran en este momento produciendo larvas de Arawana, las cuales son comercializadas a la empresa Caqueteña Natfish SAS.

La acuariofilia, como se le conoce, es un hobby que ha ido en aumento desde las décadas de los años sesenta y setenta, particularmente en Hong Kong, Japón, Reino Unido, República Checa, Singapur y Taiwán que son los mayores consumidores. En Colombia la Asociación Colombiana de Productores y Exportadores de peces ornamentales (Acolpeces), agrupa a unos treinta exportadores medianos y pequeños.



PIRAROCU. En el Putumayo la producción de Pirarucú depende primordialmente de la captura en el medio natural, de lo cual no se cuenta con información precisa de los volúmenes de extracción en la cuenca del Putumayo, específicamente en los sectores de Caño Sejerí, Laguna la Paya y el río Caucaiyá; sin embargo de acuerdo a información de los habitantes y pescadores de estas zonas, los niveles de extracción han declinado progresivamente en las dos últimas décadas. En el departamento del Putumayo existen iniciativas privadas de trabajo con el Pirarucú que se basan en procesos graduales de adquisición y levante de reproductores, así como pequeños ensayos de ceba, sin embargo para lograr impulsar la producción de esta especie a escala comercial, es necesario el trabajo conjunto de las entidades territoriales, los gremios piscícolas del Putumayo.

La Gobernación del putumayo realizó dos importantes proyectos en el tema del cultivo de pirarucú, con el fin de realizar transferencia de tecnología en la zona de los municipios Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís, Puerto Caicedo de lo anterior esta actividad tomó auge en los piscicultores y el 50% se dedican a la venta de carne de este producto.

ENCADENAMIENTO

Se tienen priorizadas las siguientes líneas productivas:

Desde la oferta agroalimentaria se contemplan dos actores, el primero son las Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF), la resolución 464 de 2017 define la agricultura familiar campesina y comunitaria como un sistema de producción y organización donde se vinculan mujeres, hombres familias y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en territorios rurales del país, las OAF identificadas en el departamento desarrollan actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y silvícolas.

El segundo actor, son las organizaciones étnicas y Juntas de Acción Comunal – JAC, mediante este tipo de organización los productores que no forman parte de una "organización determinada" encuentran una forma de ser representados, las JAC se definen como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa y soportado en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Las JAC están constituidas por personas naturales que giran en torno a intereses comunes, no necesariamente de temas agropecuarios, pero pueden dar una idea de los productores no asociados del territorio y sus características. A diferencia de las OAF las juntas de acción comunal presentan menor tendencia a la conformación organizacional de comités. Desde el análisis organizacional las JAC no tienen establecidas una estructura organizacional que les permita atender temas relacionados con salud, recreación, comercialización, medio ambiente, estas debilidades presentadas en estas estructuras organizacionales puede dificultar las relaciones de productores con sus entornos de mercados, esto puede eventualmente dificultar su inserción en circuitos cortos de comercialización.

Gran parte de la comercialización de los productos agropecuarios se realiza en los municipios locales donde se ubican los productores, habitualmente se realiza en plazas de mercado, locales comerciales, patios, y desde centros de acopio.

Articulación institucional

En el año 2019 se realizaron las siguientes mesas técnicas:

MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE CACAO

MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE SACHA INCHI

MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE CHONTADURO

MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE PIMIENTA



MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL FORESTAL

En las mesas mencionadas se logró reunir a los productores en conjunto con otros actores institucionales donde se logró identificar las falencias y fortalezas y se obtuvo una hoja de ruta tendiente a mejorar los diferentes eslabones de cada una de las líneas.

SUBSITEMA ESPACIO FUNCIONAL

Áreas estratégicas para del desarrollo agropecuario que el departamento identifique como estratégicas para el desarrollo rural agropecuario.

El departamento del Putumayo es de aptitud forestal, sin embargo, se han desarrollado diferentes actividades productivas y se cuenta con áreas aptas para cultivos agrícolas (486.910 ha), ganadería () y piscicultura (350 ha).

Zonas de Aptitud para la Producción.

Zona de aptitud/Municipio	Líneas productivas
Santiago	Aguacate, frijol, tomate de árbol, granadilla, trucha, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
colon	Aguacate, frijol, tomate de árbol, granadilla, trucha, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Sibundoy	Aguacate, frijol, tomate de árbol, granadilla, trucha, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Mocoa	Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Villagarzón	Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Puerto Guzmán	SA arroz, Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Puerto Caicedo	SA arroz, Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Puerto Asís	SA arroz, Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Orito	Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	carne y leche.
Valle del Guamuez	SA arroz, Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
San Miguel	SA arroz, Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.
Puerto Leguízamo	Cacao, pimienta, chontaduro, SA maíz, piña, yuca, sacha inchi, asaí, caucho, Pirarucú, Arawana, plátano, cachama, tilapia, plantaciones forestales, granjas porcícolas, pollos de engorde SA, ganadería bovina carne y leche.

SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

Déficit de vivienda rural

Déficit de vivienda en zonas rurales, desglosado en términos de déficit global, déficit cuantitativo y déficit cualitativo. De acuerdo con el censo del DANE 2005 el déficit de vivienda rural en el departamento presentó las siguientes cifras:

Departamento	Hogares en Déficit							
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%
Putumayo	41.511	67,19	0,466	16.838	52,64	1,149	24.673	82,81
	Hogares en déficit cuantitativo							
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%
	2.590	4,19	3,193	1.982	6,19	4,173	608	2,04
	Hogares en déficit cualitativo							
	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%
38.922	63	0,486	14.857	46,44	1,272	24.065	80,77	

Fuente: Censo DANE 2005.

Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la entidad que lidera y ejecuta la Política de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en el país.

El programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural facilita el otorgamiento prioritario de subsidios de vivienda de interés social rural a población en pobreza extrema, víctimas, promueve la inclusión y mejora las condiciones de habitabilidad de las familias que están las zonas rurales del país. Con este programa se han



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

entregado subsidios en 2017, 2018 y 2019 en el departamento del Putumayo.

Educación para la formación agropecuaria

Colegios agropecuarios: Cuales. Cuantos alumnos. Municipio de localización

SENA. Programas. Municipios

ITP Instituto Tecnológico del Putumayo. Programas, estudiantes vinculados

INSTITUCION	UBICACIÓN	PROGRAMA	NIVEL ACADEMICO
SENA	PUERTO ASIS	GESTION DE RECURSOS NATURALES	TECNICO
	PUERTO ASIS	GESTION INTEGRADAD DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TECNICO
	PUERTO ASIS, SIBUNDOY, PUERTO GUZMAN, SAN MIGUEL	MONITOREO AMBIENTAL	TECNICO
	PUERTO ASIS	PISCICULTURA	TECNICO
	MOCOA	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	TECNICO
	ORITO	PRODUCCION PECUARIA	TECNICO
COLEGIOS	VILLAGARZON VEREDA PORVENIR	INST RURAL AGROPECUARIO GUILLERMO VALENCIA	
	VALLE DEL GUAMUEZ	COLEGIO AGROPECUARIO VALLE DEL GUAMUEZ	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	MOCOA	INGENIERIA FORESTAL	PROFESIONAL Y TECNOLOGO
	MOCOA -SIBUNDOY	INGENIERIA AMBIENTAL	PROFESIONAL Y TECNOLOGO
	MOCOA	PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	TECNOLOGICO
	MOCOA	GESTION AGROPECUARIA ECOLOGICA	TECNOLOGIA



	MOCOA	GESTION SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y BIOCOCOMERCIO	TECNOLOGIA
	MOCOA	PRODUCCION ACUICOLA	TECNOLOGICA
	MOCOA	OPERACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	TECNICO

Ley extensión agropecuaria ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 "Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros."

Dentro de esta misma ley está enmarcado el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA). "Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios."

Política agropecuaria Departamental (FAO, 2020) "Documento que establece las orientaciones a seguir para el desarrollo agropecuario y forestal del departamento. Dichos lineamientos se han definido a partir de la revisión de los diferentes instrumentos de política y planeación a nivel nacional y departamental, así como de los procesos de construcción participativa en el territorio. Están estructurados a partir de los ejes estratégicos del PIDARET – Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (Competitividad del sector agropecuario, Inclusión Productiva y Social, Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio, y Fortalecimiento Institucional.) Dentro de cada uno de los ejes se ubican los pilares (12), que responden a las temáticas prioritarias para el desarrollo agropecuario y forestal, a los cuales se han establecido sus respectivos objetivos de desarrollo, líneas estratégicas y acciones."

PECUARIO

SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Identificación y caracterización de las organizaciones y asociaciones agropecuarias.

Razón Social	ASOCHON		
Teléfono	3229489088	Ciudad	VILLAGARZON
Departamento	PUTUMAYO	Dirección Actual	CENTRO AGROINDUSTRIAL
Actividad	Cultivo producción y comercialización de chontaduro		
Forma Jurídica	Asociación comunitaria		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Productos	Chontaduro
Descripción	Cultivo, producción y comercialización del chontaduro

Razón Social	ASOCIACION DE CACAOTEROS DE VILLAGARZÓN		
Teléfono		Ciudad	VILLAGARZON
Departamento	PUTUMAYO	Dirección Actual	CENTRO AGROINDUSTRIAL
Actividad	Cultivo producción y comercialización de cacao		
Forma Jurídica	Asociación comunitaria		
Productos	Cacao		
Descripción	Cultivo, producción y comercialización del cacao		

Razón Social	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE VILLAGARZON ASOPROCAVI		
Teléfono		Ciudad	VILLAGARZON
Departamento	PUTUMAYO	Dirección Actual	CENTRO AGROINDUSTRIAL
Actividad	Cultivo producción y comercialización de cacao		
Forma Jurídica	Asociación comunitaria		
Productos	Cacao		
Descripción	Cultivo, producción y comercialización del cacao		

Razón Social	CORPOCAMPO		
Teléfono	+(571) 277 8494	Ciudad	Puerto Asís
Departamento	PUTUMAYO	Dirección Actual	
Actividad	Cultivo producción y comercialización de acai, palmito		
Forma Jurídica	Sociedad Anónima		
Productos	Acai, Palmito		
Descripción	Cultivo, producción y comercialización del acai, palmito		


Razón Social	ASAPID		
Teléfono	+(571) 277 8494	Ciudad	Puerto Asís
Departamento	PUTUMAYO	Dirección Actual	
Actividad	Cultivo producción y comercialización de acai, palmito		




O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Productos	Acai, Palmito
Descripción	Cultivo, producción y comercialización del acai, palmito

Razón Social				ASOCIACIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL LORO DOS - AGRILODS			
Contacto		agridlod@hotmail.com Celular: 320 852 5800		Ciudad		La Hormiga	
Departamento		Putumayo		Dirección Actual		Vereda Loro Dos, vía a La Dorada	
Actividad		Cultivo producción y comercialización de productos agrícolas					
Forma Jurídica		Asociación					
Productos		Caña panelera					
Descripción		 <p>AGRILODS es una Asociación Agropecuaria e Industrial Loro Dos, fue constituida como respuesta a las necesidades de los productores para acceder a proyectos de generación de ingresos de cultivos lícitos, la vereda Loro Dos, fue una de las primeras veredas en hacer erradicación voluntaria de cultivos ilícitos para establecer cultivos de caña Panelera.</p>					

Razón Social				COMITÉ DE GANADEROS Y PRODUCTORES PECUARIOS DE VILLAGARZÓN			
Contacto		ganaderosvillagarzon@hotmail.com 310 322 96 71		Ciudad		Villagarzón	
Departamento		Putumayo		Dirección Actual		-	
Actividad		Cultivo producción y comercialización de ganadería					
Forma Jurídica		Asociación					
Productos/servicios		Ganadería doble propósito, Asistencia Técnica, formulación y ejecución de proyectos productivos, tecnológicos, formulación de proyectos de prevención sanitaria, servicios de infraestructura plazas de ferias.					
Descripción		 <p>Nuestras actividades están encaminadas al desarrollo de labores que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de la producción ganadera y pecuaria de región, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de las familias ganaderas.</p>					



Razón Social	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO APROCAPA		
Contacto	311 868 5874	Ciudad	Mocoa
Departamento	Putumayo	Dirección Actual	Cra 9 No.11-12 Avenida Colombia
Actividad	Cultivo producción y comercialización de cacao		
Forma Jurídica	Asociación		
Productos/servicios	Cacao, Clones híbridos de cacao		
Descripción	El negocio principal consiste en la comercialización del grano de Cacao. Trabajamos arduamente día a día por las metas a corto plazo, teniendo en cuenta la disminución de costos, el incremento de ingresos y el principal insumo que es el cliente.		
			

Razón Social	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE OVINOS Y CAPRINOS DEL PUTUMAYO		
Contacto	3118002203	Ciudad	Villagarzón
Departamento	Putumayo	Dirección Actual	Vereda Buenos Aires
Actividad	Cría de Ovinos y Caprinos		
Forma Jurídica	Asociación		
Productos/servicios	Ovejas y Cabras		
Descripción	El negocio principal consiste en la cría y comercialización de ovejos de raza criolla, Kkatahdin, Dorper, Santa Inés adaptados al medio amazónico. Venta de corderos para proyectos de seguridad alimentaria y venta de corderos para el consumo.		
Asociación de Criadores de Ovinos y Caprinos			

Análisis de capacidades financieras y administrativas para atender las necesidades del sector agropecuario.

Una de las herramientas principales para mejorar la competitividad del sector agropecuario es el acceso a financiación e instrumentos financieros adecuados, ya que estos permiten mejorar las condiciones económicas de producción y el aprovisionamiento básico de alimentos y son un instrumento de apoyo a la población rural más vulnerable del país (Estrada, 2011). Así mismo, el ahorro, el crédito, las transferencias, los pagos y los seguros permiten a los productores y microempresas compensar los efectos de los choques adversos que reducen sus ingresos y deterioran su nivel de vida (Marulanda, 2010).

El crédito es uno de los factores que más influye en la inversión, lo cual deriva en un mayor crecimiento y en el aumento de la productividad del sector agropecuario. Sin embargo, los altos costos de transacción, bajos ingresos, la alta informalidad, dificultad en los modelos de negocio, conlleva a que los servicios financieros a disposición de la población rural sean caros, rígido y de difícil acceso; pues los bancos de desarrollo y comercial no consideran el crédito agropecuario como una prioridad, por factores asociados como: nivel de educación (poca educación financiera), problemas de tenencia de la tierra, superficie



de las unidades productivas, la asociatividad de los productores, características sociales del productor; sumado a lo anterior los eventos imprevisibles (desastres naturales, plagas y enfermedades, variación en los precios de los insumos...), todo lo dicho conlleva a que los productores busquen otras fuentes de fondeo, sin importar el pago de unas tasas mucho más elevadas.

La misión para la transformación del campo 2016, señala que los factores mencionados ya han incidido históricamente en la desconexión de la población rural con el sistema financiero formal del país, por ejemplo, solamente 36,4% de los hogares del campo tiene tierra propia y la participación de los ocupados por cuenta propia y familiares no remunerados en el empleo se ubica en el 57,3%, cifra que es cerca de 20 puntos porcentuales superior a la de las ciudades y aglomeraciones.

Si bien existe un índice de inclusión financiera del 81.3% en el país, la idea es pasar en lo que respecta al sector rural del 61% al 68% según Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, esta presencia y/o cobertura no implica el acceso al crédito del total de la población. En lo que respecta al departamento del Putumayo, se estipula que solo el 1,99% de la población rural tiene acceso a financiación. En este sentido y en concordancia con la ley 101 de 1993 "facilitar el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores y potenciar los recursos de las entidades territoriales destinados al desarrollo agropecuario, a través de programas de crédito agropecuario y rural dirigidos a financiar proyectos productivos priorizados en los planes de desarrollo regionales..." El programa de gobierno y en el plan de desarrollo "13 Municipios un solo Corazón" 2020-2023, continuara apoyando la financiación del sector agropecuario del departamento a través de la Política de Desarrollo Rural, buscando promover el proceso de transformación y ordenamiento productivo y social de los territorios rurales locales.

La gobernación del Putumayo, con el convenio 5822/2008 "Proyecto de cooperación para la financiación de proyectos productivos a través de créditos con garantía FAG departamento del Putumayo" respaldo con Dos Mil Millones de Pesos, el 20% de la garantía de 1.372 créditos que se colocaron en los 13 municipios del departamento, entre los años 2009 hasta 2011, en estas operaciones el Banco Agrario de Colombia, desembolsó la suma de \$ 11.221.456.404. Con este recurso se apalancaron 28 líneas productivas, siendo los proyectos de ganadería Vientres Bovinos Cría y Doble Propósito con 563 créditos los de mayor desembolso \$4.698.910.000, seguido de los proyectos de cacao con 240 operaciones que representaron \$1.939.270.000. El municipio con mayor número de colocaciones fue Valle del Guamuez con 315 operaciones de crédito, para un total de \$2.517.938.000 desembolsados, el Valle de Sibundoy, fue el municipio que le siguió con 238 operaciones y un desembolso de \$1.964.264.000 créditos.

Desde el 2012 hasta el 2017, no se efectuaba ningún convenio para la financiación del sector rural del departamento, el 10 de noviembre de 2017, se firma el convenio 094 Apoyo para el fortalecimiento del crédito agropecuario mediante las modalidades de Subsidio a la Tasa de Interés y garantías complementarias en el departamento del Putumayo. Con las dos modalidades y bajo el portafolio de servicios de FINAGRO, se cubren los proyectos de las líneas de capital de trabajo e Inversión, es así como la gobernación a la fecha está respaldado el 100% de los intereses de los proyectos avalados en la línea de capital de trabajo que dura dos años con un monto máximo por crédito hasta \$ 10.000.000. De igual forma es garante de los proyectos línea inversión, en los cuales el tiempo y el monto lo da el flujo de caja del proyecto.

A corte 31 diciembre 2019 en la modalidad de créditos Compensación a la Tasa de interés, se han desembolsado 167 créditos por un monto de \$1.239.900.000. Se cuenta con \$834.000.000 para colocar 729 créditos con esta modalidad en el departamento. En lo que respecta a la modalidad Garantías Complementarias, a corte 31 de diciembre de 2019, se están respaldando 24 operaciones desembolsadas por un monto de \$214.300.000. Se cuenta con un cupo disponible, para colocar mediante esta modalidad \$ 4.465.700.000 que representan aproximadamente 530 créditos.

El total de créditos desembolsados para financiar el sector rural del departamento mediante la Línea FINAGRO a través de Banco Agrario para Capital de Trabajo en Inversión es de 1.563 créditos, lo que representa un total de \$12.675.656.404.

OFERTA INSTITUCIONAL SECTORIAL.

Gobernación del Putumayo: Cuenta con la Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente, la cual, a través del plan de desarrollo departamental busca cumplir con la misión de planificar, dirigir y coordinar los procesos de Asistencia técnica agropecuaria y desarrollo rural. Así mismo ejecutar la política, ordenamiento, manejo y gestión de los recursos naturales y del medio ambiente; crear una cultura del medio ambiente para la preservación de las cuencas y microcuencas hidrográficas, el aire y la tierra con el fin de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y propiciar e implementar



acciones conjuntas con otras entidades vinculadas a la problemática ambiental de Putumayo.

Alcaldías: A través del plan de desarrollo municipal busca satisfacer las necesidades agropecuarias del municipio.

Gobierno Nacional: Plan de desarrollo Nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y con esto se vinculan diferentes programas como PNIS, Mujer rural, Alianzas productivas, PDET, etc. ADR, ART, ANT, MinAgricultura.

MEDIO AMBIENTE.

Perspectiva medioambiental. La región andino – amazónica cuenta con unas condiciones ambientales que le permiten tener ecosistemas sanos, los cuales revierten a su población unos bienes y servicios ambientales como calidad y cantidad de agua, abundancia de biodiversidad y un aire con más pureza.

Debido a sus especiales condiciones de altura, nivel de precipitaciones y humedad, esta región, además de originar afluentes de suma importancia como el río Putumayo y el Caquetá, funciona como reservorio de una de las mayores biodiversidades del mundo (refugios húmedos del Pleistoceno), además de características únicas en su clima, sus suelos y sus cauces de alta amazonia: alta biodiversidad, alta pluviosidad, suelos frágiles (jóvenes), riqueza hídrica, bosque de selva tropical, alta humedad relativa

Uno de los principales problemas ambientales identificados en el Departamento tiene que ver con la deforestación; Entre los principales impactos negativos de esta deforestación, podemos nombrar la reducción del hábitat de mamíferos y otras especies que milenariamente han sido la base para la dieta alimentaria de los pueblos indígenas. Estas circunstancias y los efectos sinérgicos ocasionados por las mismas, han limitado en gran medida la oferta de alimentos para las comunidades. Regiones como Araracuara, La Chorrera en Amazonas y otras ubicadas en los departamentos del nororiente de la Amazonia colombiana tienen problemas muy graves de alimentación en sus habitantes.

A su vez, el aumento exacerbado de la deforestación aumenta en gran medida la vulnerabilidad del Departamento en cuanto a los impactos negativos del cambio climático: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otro²⁷

De acuerdo a datos del *World Wildlife Fund* (2016) 85% de las 1.468.000 hectáreas del piedemonte Andino- Amazónico están cubiertas por una vegetación natural que es el hogar de 977 especies de aves, 254 de mamíferos, 101 de reptiles, 105 de anfibios. Es la cabecera de las cuencas de dos grandes tributarios del Río Amazonas y cuenta con los principales bloques de hábitat continuo de animales emblemáticos y amenazados: Oso Andino y Danta de Montaña.

De esta forma, el Departamento se encuentra en condiciones de proveer servicios ambientales clave para el buen vivir de las comunidades humanas, entre los que podemos nombrar: mitigación del cambio climático, regulación del clima, producción de oxígeno, balance hídrico, productos forestales, hábitat de especies únicas en el mundo y ecoturismo, entre otros.

DEFORESTACION EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO

La deforestación data desde hace muchos años por diferentes causas directas y subyacentes, ocurriendo especialmente en la región de la Amazonia, en los departamentos del Caquetá y Putumayo, siendo la más afectada la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la ley 2ª de 1959, que alberga importantes ecosistemas ricos en biodiversidad. De conformidad con el IDEAM (1990 – 2017) la deforestación en los departamentos citados fue de 438.596 ha según se detalla en el cuadro (CORPOAMAZONIA, 2018c).

Deforestación en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en el periodo 1990-2017

DEPARTAMENTO	DEFORESTACIÓN PROMEDIO ANUAL				DEFORESTACIÓN ANUAL					total
	1990-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2012	2013	2014	2015	2016	2017	

²⁷ Pla de Desarrollo 2016-2019



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Amazonas	2.851	4.571	4.928	4.190	1.042	1.723	1.277	1.913	1.362	23.857
Caquetá	30.607	35.707	33.391	36.098	29.844	29.245	23.812	26.544	60.373	305.621
Putumayo	22.018	12.660	9.480	9.733	10.720	11.106	9.214	11.117	13.070	109.118
Total	55.476	52.938	47.799	50.021	41.606	42.074	34.303	39.574	74.805	438.596

Fuente: CORPOAMAZONIA, 2018c.

La deforestación en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA entre el 2013 y 2017, ha sido ascendente excepto para el 2015 se identificó disminución en la concentración de la deforestación (18%); en el año 2014 aumento en 468 has deforestadas (1%) respecto al año anterior, en 2016 aumento en 5.271 has deforestadas (13%) y en 2017 aumento a 35.231 has deforestadas (47%). Entre 2013-2017 se deforestaron 7.317 hectáreas en el departamento de Amazonas, 169.818 hectáreas en el departamento de Caquetá y en el departamento del Putumayo 55.227 hectáreas, concentrando la mayor deforestación el departamento de Caquetá.

En el cuadro siguiente se relaciona la deforestación por municipio en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, en el periodo 2014 – 2017, los municipios con mayor deforestación fueron San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano, Puerto Rico, Puerto Guzmán y Leguízamo, que en el año 2017, representaron el 27,93% de la deforestación nacional (CORPOAMAZONIA, 2018c).

Superficie deforestada por municipio, en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo en el periodo 2014 – 2017.

Municipio	Deforestación anual								Total ha
	2014		2015		2016		2017		
	ha	% Nal	ha	% Nal	ha	% Nal	ha	% Nal	
Puerto Guzmán	5.650	4,03	3.757	3,03	4.486	2,51	5.557	2,53	19.450
Leguízamo	4.311	3,07	3.201	2,58	4.463	2,50	4.950	2,25	16.925
Puerto Caicedo	264	0,19	443	0,36	457	0,26	774	0,35	1.938
Puerto Asís	419	0,30	699	0,56	780	0,44	754	0,34	2.652
Orito	152	0,11	369	0,30	220	0,12	335	0,15	1.075
Villagarzón	103	0,07	300	0,24	230	0,13	326	0,15	960
Santiago			8	0,01	9	0,00	154	0,07	171
Valle del Guamuez	72	0,05	70	0,22	156	0,09	134	,06	632
Mocoa	36	0,03	59	0,05	175	0,10	85	0,04	356
San Miguel	62	0,04	85	0,07	68	0,04	44	0,02	259

Fuente: CORPOMAZONIA, 2018c.

La deforestación en la región amazónica colombiana ha sido ocasionada por diversas actividades económicas, políticas y culturales, las principales causas en la dinámica de deforestación se tienen: "a) adecuación de tierras para ganadería, b) mercadeo de tierras, c) limitado control sobre las zonas boscosas, d) expectativas de sustracción y titulación y e) establecimiento de cultivos de Coca", entre las cuales se destaca limitado control sobre las zonas boscosas; algunos campesinos y representantes de organizaciones comunitarias señalan que mientras permanecieron activas las FARC, ejercían un control parcial sobre algunas zonas en las cuales tenían influencia, y bajo la presión de las armas reducían la actividad de deforestación, limitando el acceso a las áreas de bosques. Esta limitante no solo fue para los campesinos, colonos e indígenas, sino también para el accionar de las entidades estatales, que como CORPOAMAZONIA, debían ejercer el control y vigilancia de los recursos naturales existentes. Otro elemento que limita el control efectivo de los procesos de deforestación en la región de la autoridad ambiental, es la difícil accesibilidad por costos, distancias e inexistencia de vías de comunicación,



a los sitios de mayor presión del bosque y en donde se concentran actividades ilegales como la minería, tala, cultivos de uso ilícito, tráfico de flora y fauna, entre otros. (CORPOAMAZONIA, 2018c, p.25-28)

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2016), el 58% de las hectáreas deforestadas entre 1990 y 2016 ocurrió en los municipios con mayor incidencia del conflicto armado, especialmente en los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Nariño. La geografía de la guerra, se ha dicho en reiteradas ocasiones, coincide con los puntos de mayor pérdida de cobertura boscosa.

En el período 2016 – 2017 en la región amazónica la superficie deforestada aumento más del doble, pasando de 70.074 ha en el 2016 a 144.147 ha en 2017; es decir se deforestaron 74.073 hectáreas, dicha deforestación corresponde al 65,5% del nivel nacional para el año 2017. También se identificó aumento en la concentración de la deforestación en esta región respecto al año 2016 (39%). Los departamentos de Caquetá (60.373 hectáreas deforestadas) y Putumayo (13.070 hectáreas deforestadas) ocuparon el primer y quinto lugar entre los departamentos con mayor deforestación nacional reportando 27% y 5,9%, respectivamente, ocasionado por diferentes factores de deforestación, como tala de bosques indiscriminada, explotación ilícita de yacimientos mineros, aumento en la plantación de cultivos ilícitos, expansión de la frontera agrícola, colonización indiscriminada e incendios forestales (IDEAM y Gobierno de Colombia, 2017).

En el segundo trimestre de 2018 la deforestación en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA corresponde al 6.96% del porcentaje nacional AT-D. Para el mismo periodo (II trimestre, 2018) en el departamento del Amazonas fue de 0.9%, en el departamento del Caquetá 4.06% y en el departamento del Putumayo 2.78% del porcentaje nacional. Siendo los municipios con mayor deforestación San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá en el Departamento de Caquetá y Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo (IDEAM, 2018b).

Estudio "Explotación del oro de aluvión en Colombia", desarrollado por el Gobierno de Colombia y la UNODC (2016), en sus resultados demuestra que los departamentos de Putumayo, Nariño y Caquetá, más del 80% del territorio afectado por la deforestación por explotación del oro de aluvión (EVOA) coincide con territorio afectado con cultivos de coca (2014); estos departamentos registraron también aumentos del área sembrada con coca durante el periodo 2013-2014. La mayor área en territorios afectados por ambos fenómenos se localiza en los municipios de Barbacoas, Magui y El Charco en el departamento de Nariño, y Puerto Guzmán y Puerto Asís en el Putumayo. Asimismo, determina que la pérdida de cobertura de bosque asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión para el año 2014 fue de 2.681 ha, y se concentró en el departamento del Chocó con 2.300 ha, el 86% de la pérdida asociada a esta actividad; departamentos como: Valle, Antioquia, Cauca, Bolívar y Putumayo, registran menor participación.

Teniendo en cuenta lo anterior donde se refleja la problemática ambiental y forestal del Departamento del Putumayo a lo largo del tiempo, situación que tiene que ver o se ve asociada a actividades antrópicas productivas dentro de las cuales destacan el cambio en la cobertura del suelo generado por el desarrollo de actividades extensivas como la ganadería, por actividades agrícolas, o por el establecimiento de nuevas áreas de cultivos con fines ilícitos, como respuesta a las políticas de erradicación forzosa adelantadas.

Si bien es cierto que una de las mayores problemáticas que aqueja al Departamento es la deforestación, la cual trae consigo pérdida de cobertura vegetal, pérdida y migración de fauna, alteraciones en el clima, escases de agua, la gobernación del Putumayo en su afán de coadyuvar en la problemática que atraviesa el departamento a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente ha realizado desde el año 2017, convenios con los Municipios del Departamento teniendo en cuenta *...el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. ...*



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROYECTOS	Vigencia	Número de Hectáreas
Adquisición de 17 hectáreas equivalentes a dos (2) predios, para la preservación de sus recursos hídricos en la vereda Miravalle, municipio de Valle del Guamuez,	2017	17
Adquisición de áreas de interés para la protección de microcuencas en el nacimiento de la quebrada Achote en el municipio de Puerto Caicedo,	2017	26
Adquisición de 14 hectáreas de terreno para la protección y conservación de microcuenca quebrada Pacayaco que abastece los sistemas de acueducto regional. Pacayaco y Santa Lucía de la inspección Santa Lucía del municipio de Puerto Guzmán,	2017	14
Adquisición de un predio rural con fines de protección de la microcuenca pedregosa, vereda bajo corazón, municipio de Villagarzón,	2017	23
Adquisición de predios, para la preservación de los recursos hídricos, en el municipio de Santiago,	2018	15
Adquisición de predios, para la preservación de los recursos hídricos, en el municipio de puerto Leguízamo,	2018	10
Adquisición de predios, para la preservación de sus recursos hídricos, en el municipio de colon,	2018	16
Adquisición de predios, para la preservación de sus recursos hídricos, en el municipio de san francisco,	2018	10
adquisición de predios, para la conservación del recurso hídrico en el municipio de puerto asís	2019	7
Adquisición de un predio de 10 has con 3.750 m2 para restauración, conservación y protección de la quebrada La Palmera, principal fuente de abastecimiento de los acueductos veredales del municipio de Puerto Guzmán	2019	10
Adquisición de predios para la preservación de sus recursos hídricos, en el municipio de Sibundoy,	2019	10
Adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Mocoa	2019	10
TOTAL		168

Por otra parte, los Municipios del Departamento han adquirido predios por cuenta de ellos mismos. A continuación, se da a conocer algunos Municipios que reportaron a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental información de los predios que adquirieron.

PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES.

MUNICIPIO	CUENCAS	CANTIDAD EN HECTARIAS	UBICACIÓN DEL PREDIO VEREDA	MATRICULA INMOBILIARIA	COMO FUERON ADQUIRIDAS	DESCRIPCION DEL USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO
-----------	---------	-----------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	--



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			RESGUARDO	SI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OTROS	
PUERTO GUZMAN	QUEBRADA LA CHORRERA	10	VEREDA MEDIO MANDUR, INSPECCION DE SANTA LUCIA	440-62122	X			DESTINADO PARA LA CONSERVACION DE LA QUEBRADA LA CHORRERA, MICROCUENCA QUE ABASTESE LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
	QUEBRADA LA PALMIRA	10	PARAJE EL MANDUR DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	440-44953	X	X		DESTINADO PARA RESTAURACION CONSERVACION Y PROTECCION DE LA QUEBRADA LA PALMIRA PRINCIPAL FUENTE DE ABASTACIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
VILLAGARZON	RIO UCHUPAYACO	12	VEREDA CHAMPAGNAT	440-15698				
	RIO UCHUPAYACO	3	VEREDA CHAMPAGNAT	440-15698				
	RIO UCHUPAYACO	8	VEREDA ALTAMIRA	440-15698				
	RIO EL GUINEO	45	VEREDA GUINEO	440-45050		X		ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
VILLAGARZON	RIO GUINEO	6	VEREDA LA ESPERANZA	440-4729	X			
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3.5	VEREDA LA TEBAIDA	440-61639				
	QUEBRADA GUASIYACO	18 1/3	VEREDA LA TEBAIDA	440-9421		X		PREDIO COMPRADO A DOÑA GUADALUPE, ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
	CONTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE CURUYACO	2.500	VEREDA URCUSIQUE	440-31834				CONTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TANQUE DE CHURIYACO ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO
	CONTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE	4.5	VEREDA URCUSIQUE	440-31834		X		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	VILLAGARZON							
	RIO MOCOA	5	VEREDA EL PARAJE	440-31834				
	LA TEBAIDA	4.9	VEREDA LA TEBAIDA	440-64131				
	LA PEDREGOSA	23.5	VEREDA BAJO CORAZON	440-74085		X		ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
MOCOA	QUEBRADA CHURIYACO	37	VEREDA PEÑAS BLANCAS	440-5241	X		X	ADQUIRIDO POR EL CONVENIO 04-1998 ENTRE CORPOAMAZONIA Y EL MUNICIPIO DE MOCOA
	ACUEDUCTO CHURIYACO	33	VEREDA LA CRISTALINA	440-60906		X		ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
	MICRPA CUENCA RIO DORADO	22	VEREDA LA TEBAIDA	440-32256		X		ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
	VEREDA LA TEBAIDA	27	VEREDA LA TEBAIDA		X			HAY 14 HECTARIAS EN PATOS Y 13 HECTARIAS EN RASTROJO
SANTIAGO	CARRIZAL							
	BALSAYACO							
	VICHOY							
	CULQUIYACO							
VALE DEL GUAMUZ	QUEBRADA LA HORMA	13 ha 526Mts	VEREDA MIRAVALLE	442-9			X	ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
	QUEBRADA LA HORMA	3.6226mts	VEREDA MIRAVALLE	442-44918			X	ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA MIRAVALLE	X	X			conservación de Ecosistemas estratégicos (micro cuenca La Hormiga)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA MIRAVALLE	X	X		conservación de Ecosistemas estratégicos (micro cuenca La Hormiga)
	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA MIRAVALLE	X	X		conservación de Ecosistemas estratégicos (micro cuenca La Hormiga)
	RIO EL MUERTO		VEREDA LOS ANGELES	x	X		Conservación del Recurso Hídrico
	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA SAN ISIDRO	X	X		Recuperación de la Micro cuenca La Hormiga
	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA LAS DELICIAS	X		X	Conservación del Recurso Hídrico
	RIO EL MUERTO		VEREDA LOS ANGELES	x	X		Conservación del Recurso Hídrico
	MICRO CUENCA RIO LA HORMIGA		VEREDA SAN ISIDRO	X	X		Recuperación de la Micro cuenca La Hormiga
SAN FRANCISCO	Vereda San Pablo			X	X		
	Vereda Chorlavi			X	X		
	Vereda la Esmeralda			X	X		
	Vereda San Antonio			X	X		
	Vereda San Antonio			X	X		
	Rural- Predio denominado la Esmeralda			X	X		
	Rural Reforestación quebrada la Cofradía			X	X		
	Urbano			X	X		
	Rural			X	X		
	Rural			X	X		
PUERTO LEGUIZAMO	BOCATOMA LA VEREDA RAICITA VIA AEROPUERTO Km-2 SUMINISTRO DE AGUA AL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	115 Hec. Con 950 mts	REREDA LA CABAÑA			X	ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, (...) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DEL 2011, DISPUSO QUE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEDICARAN UN PORCENTAJE NO INFERIOR 1%.
COLON	MUNICIPIO COLON		MUNICIPIO COLON		X		
	VEREDA SAN JOSE DEL TACANGUAYACO		VEREDA TACANGAYACO		X		
	VEREDA LA GULUMBIA		VEREDA GULUMBIA		X		
	VEREDA LA		VEREDA		X		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

GULUMBIA		GULUMBIA					
MUNICIPIO COLON		MUNICIPIO COLON		X			
MUNICIPIO COLON		MUNICIPIO COLON		X			
VEREDA LA GULUMBIA		VEREDA GULUMBIA		X			
VEREDA LA ESPERANZA		VEREDA LA ESPERANZA			X		
VEREDA TACANGUAYAO		VEREDA TACANGAYACO		X			

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE LA CORTE SUPREMA SOBRE LA SENTENCIA 4360/2018 SOBRE DEFORESTACIÓN DE LA AMAZONIA.

Uno de los principales problemas ambientales identificados en el Departamento tiene que ver con la deforestación de la amazonia a la cual pertenece el departamento del Putumayo, la cual viene provocando a corto, mediano y largo plazo, un perjuicio inminente no solo a los habitantes del Departamento del Putumayo sino en general a todo el territorio nacional, tanto para las generaciones presentes como para las futuras, pues provoca en el aumento en gran medida de la vulnerabilidad del Departamento en cuanto a los impactos negativos del cambio climático: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otros.

Dado lo anterior se tiene que el Departamento se encuentra en condiciones de proveer servicios ambientales claves para el buen vivir de las comunidades, entre los que podemos nombrar: mitigación del cambio climático, regulación del clima, producción de oxígeno, balance hídrico, productos forestales, hábitat de especies únicas en el mundo y ecoturismo, entre otros. Es por ello que la STC 4360 DE 2018 (...) *la Amazonía Colombiana como entidad, "sujeto de derechos", titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran (...)* es de gran importancia en el Plan de Desarrollo 2020-2023 **"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"** ya que, dentro de la línea estratégica ambiental, sector medio ambiente y desarrollo sostenible, se desarrollarán acciones para promover la sensibilización ambiental, protección conservación y recuperación de los recursos naturales y así poder contribuir en la estrategia de cero deforestación en el Departamento del Putumayo y la amazonia.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

FOMENTO EMPRESARIAL

Putumayo por su condición Andino amazónica, reúne características únicas que exaltan su biodiversidad como un factor diferencial para el desarrollo de alternativas productivas especiales, siendo este un potencial que permite generar valor agregado e identidad ecológica y cultural a partir del desarrollo empresarial, por lo anterior se hace estratégico fortalecer iniciativas que promuevan prácticas ambientales, sociales que coadyuven al crecimiento de la economía de la región.

Según datos estadísticos DANE, 2018, el departamento del Putumayo tiene una participación de 32,22 % en actividades relacionadas con explotación minera y el 32,12% en actividades económicas relacionadas con la actividades sociales, comunales y personales, la producción agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca tiene una participación del 5.86% de PIB y el comercio el 11,01%, cifras que demuestran una baja productividad del departamento para la creación de empresas de transformación, así como gran dependencia de empleos que provienen de las instituciones públicas; situación que empeora teniendo en cuenta que la mayoría de ingresos provenientes del desarrollo de actividades asociadas a la explotación de hidrocarburos, salen del departamento en una gran proporción presentándose una fuga de capitales que afecta la dinámica y el desarrollo comercial y empresarial.



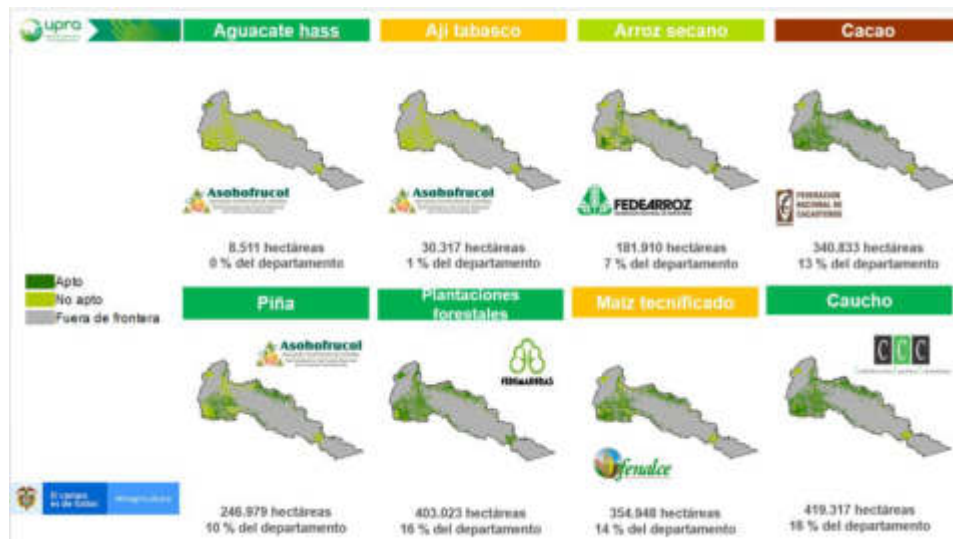
La generación de valor a corto plazo trae consigo la reducción del poder de compra (o demanda efectiva), la imposibilidad de obtener recursos naturales y la disminución de la innovación, la tecnología y la transferencia de conocimientos a mediano y largo plazo.

Sumado a esto, si bien el potencial del departamento del Putumayo no es de vocación agrícola datos del IDEAM e IGAG, muestran que existe desaprovechamiento del uso del suelo con potencial para el desarrollo de actividades agrícolas, teniendo en cuenta que solo el 7% correspondiente a 4.336 Ha son utilizadas adecuadamente para la agricultura y el 93% correspondiente a 55.444 Ha son improductivas, por lo anterior Según el SIPRA-UPRA 2019 el Departamento cuenta con una frontera agrícola de 486.910 ha, como límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, áreas condicionadas, áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y demás áreas donde las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la Ley (Resolución 261 de 2018 del MADR); de acuerdo a estudios adelantados la aptitud de los suelos del Putumayo, permiten impulsar proyectos de cría de Pirarucú con una aptitud para 546.301 hectáreas, para chachama 542.782 hectáreas y para Tilapia 541.372 hectáreas; en el sector agrícola el Aguacate Hass se podría cultivar en 8.881 hectáreas aptas para dicho cultivo y para plantaciones forestales 403.023 ha, teniendo en cuenta lo anterior es importante identificar las variables de demanda y comercialización para asegurar un mercado que permita potencializar la economía del departamento.





O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



Cifras tomadas del “estudio económico 2019” elaborado por la Cámara de Comercio del Putumayo, demuestran que el índice de informalidad empresarial para el 2019 representa el 18% correspondiente a 1.405 establecimientos sin matrícula y 11% correspondiente a 795 establecimientos que no han renovado la matrícula mercantil, con una proporción total del 29%, cifra significativa en la cual se evidencia el bajo apoyo en materia de inversión local para el desarrollo de las empresas del departamento; estimulando el crecimiento del sector informal como una opción frente al desempleo; situación que empeora con los elevados costos de producción que deben enfrentar las empresas del sector formal, alta carga impositiva, las constantes reformas fiscales y el sinnúmero de trámites y aprobaciones a los que deben someterse, constituyen una clara y fuerte barrera de entrada al sector formal, lo anterior promueve la implementación de estrategias que fomenten la cultura empresarial del departamento fijando lineamientos claros con acompañamiento a lo largo de los eslabones primario, secundario y terciario que ayuden a la consolidación de empresas sostenibles en el tiempo.

En el departamento existe un total de 11.327 empresas inscritas en Cámara de Comercio del Putumayo, de las cuales, 456 son organizaciones con actividades económicas productivas activas y de esta cantidad el 95% están ubicadas en el sector rural y el 40% de estas son conformadas por mujeres, esta condición genera la redistribución del ingreso en una mayor cantidad de personas, por sus características administrativas; por tal razón es necesario fomentar la generación de redes de productores sociales y solidarios, teniendo en cuenta que desde la agremiación se puede competir al interior del país, buscando lazos comerciales sólidos que posicionen al departamento, mediante el diseño de estrategias a largo plazo que permitan el acceso a nuevas tecnologías, transferencia de conocimientos a mediano y largo plazo y fortalecer las capacidades de innovación; generando así un crecimiento sostenible de valor en el tiempo.

En términos generales, las acciones deben estar encaminadas a la promoción del emprendimiento, el acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes, el fomento de la internacionalización empresarial, la formación en buenas prácticas empresariales, segunda lengua y la implementación y apropiación de las TICs, a través de estrategias propias y la interacción entre gobierno y sector privado, buscando generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el Departamento.

Las estrategias que buscan impulsar el desarrollo empresarial del departamento del Putumayo son:

Fomento de redes empresariales que permitan la disminución en el costo de producción, pues esto permite adquirir materias primas al por mayor y aumentar la capacidad de negociación.

Fomentar el acceso a tecnologías e infraestructuras que individualmente son inaccesibles para contar con una base



empresarial fortalecida, creciente y sostenible.

Aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos con alto valor agregado, teniendo en cuenta la condición geoestratégica con la que cuenta el departamento del Putumayo.

Promoción e incentivos al desarrollo de productos, como la mejor manera de proteger el mercado interno y la penetración de nuevos mercados.

Creación de una política de ahorro y microfinanciamiento orientada a favorecer las comunidades más necesitadas de ayuda y que no cuentan con las condiciones de acceso a la banca comercial.

Fortalecer los vínculos interinstitucionales entre la academia, empresas y el Estado que promuevan el desarrollo e investigación de los diferentes sectores importantes para el departamento, mediante la dotación de herramientas específicas para el aprovechamiento de ideas innovadoras.

Comisión regional de competitividad del departamento del Putumayo

El departamento del Putumayo a través de la Comisión Regional de Competitividad y la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), priorizó 10 apuestas productivas, entre las cuales se encuentran: Cacao, chontaduro, Sachainchi, Pimienta, Asaí, turismo, piscicultura, Forestal, Ganadería Sostenible, Transporte y logística. Buscando avanzar en el desarrollo productivo y competitivo la CRC ha priorizado 27 proyectos de alto impacto, 11 sectoriales y 16 transversales para aumentar la capacidad competitiva en el departamento del Putumayo.

Cabe resaltar que el departamento del Putumayo en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) en el 2019 se encuentra en la posición número 24 de 33 con un puntaje de 3.92, subiendo 2 puntos respecto a la vigencia anterior dado que en el año 2018 según el ranking se encontraba en la posición 26, resaltando que por debajo de este se encuentran departamentos como Caquetá, Arauca, La Guajira, Guaviare, Amazonas, Chocó, Guainía, Vichada y Vaupés.

La comisión regional de competitividad del departamento del Putumayo genera un entorno favorable para la articulación de los actores empresariales, gremiales, gubernamentales y académicos del territorio que inciden en los temas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, a fin de validar y priorizar iniciativas programas o proyectos estratégicos de corto mediano plazo para mejorar la competitividad en los departamentos, para lo cual es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento de la CRC para apalancar proyectos que generen impacto y aportar en los Índices de competitividad mediante la diversificación y sofisticación en pro de la transformación productiva y social con equidad y criterios de sustentabilidad, con articulación regional y perspectiva global en los focos: Biodiversidad, Agropecuario - Agroindustria, Servicios - Logística, Salud, Energía, Turismo y Educación, desarrollo local y empresarial con énfasis en las MIPYMES.

Por lo anterior, si se quiere lograr un crecimiento en el tejido empresarial del departamento es necesario promover la innovación y diversificación de los micro, pequeños, empresarios como generadores de empleo y motores de la economía regional, dinamizando y posicionando el turismo, haciéndolo sostenible, sustentable y competitivo.

EL TURISMO

La Gobernación del Putumayo por intermedio de la Secretaria de Productividad y Competitividad tiene como finalidad planear, dirigir y coordinar procesos para la generación de oportunidades de trabajo a partir del fomento de las iniciativas empresariales, especialmente en lo relacionado con el turismo, permitiendo con ello dinamizar y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la economía del Departamento generando equidad territorial.

En el sector turismo, se han encontrado cinco problemáticas importantes a resolver para el correcto funcionamiento y desarrollo del sector a nivel departamental de las cuales se refiere a la alta informalidad, desorganización e improvisación de los promotores turísticos; bajo nivel de desarrollo de la infraestructura; inexistencia de indicadores que establezcan la conducta del sector turístico; inseguridad, presencia de grupos armados y delincuencia común; y por último la escasa promoción turística.

De acuerdo a la Cámara de Comercio del Putumayo, en su estudio sobre la composición empresarial, los establecimientos con Registro Nacional de Turismo -RNT- tiene un crecimiento bajo con respecto a los demás sectores; en el 2018 se



registraron 63 nuevas matrículas y se renovaron 175, lo que corresponde al 1% del total global departamental de los registros mercantiles (CCP, 2018), y en el 2019 se registraron 85 nuevas matrículas y se renovaron 224, lo que corresponde al 1% del total global departamental de los registros mercantiles (CCP, 2019). Esto causa desconfianza en el turista al momento de tomar el servicio ya que los promotores turísticos no tienen el conocimiento normativo legal vigente para prestar el servicio lo que traería como consecuencia un detrimento en la promoción turística del departamento.

En este punto también entrarían causas directas como la deficiente planificación del turismo departamental, bajo acceso a capacitaciones por parte de los promotores turísticos por informalidad ya que no tendrían apoyo directo por parte de las entidades encargadas. Las consecuencias de estas causas se traducirían en problemas con entidades, detrimento de la promoción turística, bajas ofertas del servicio turístico departamental y ausencia del mismo.

El bajo nivel de desarrollo de la infraestructura turística también entra como problemática central; según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se han adelantado 152 proyectos de infraestructura turística entre estudios, diseños, obras y dotación, de los cuales se han entregado 42 obras a las regiones a lo largo y ancho del país. Para la región Amazónica, en el caso del Putumayo, únicamente se ha entregado un solo proyecto de infraestructura turística para el Municipio de Santiago en el año 2012 (CASA INDÍGENA TAMBO WASI) por un valor de \$919 millones por parte del MINCIT (MINCIT, 2020).

En cuanto a la Gobernación del Putumayo, se encontraron tres proyectos para estudios y diseños turísticos como lo son miradores turísticos en la zona de frontera; estudios y diseños sendero ecoturístico; estudio y diseño Sendero de Paz Biodiverso Ancestral.

El bajo nivel de desarrollo en la infraestructura turística causa escasez de rutas turísticas, deficiencia en servicios públicos y ausencia en la señalización de los sitios, lo que traería como consecuencia que los sitios turísticos no sean visibles, bajo desarrollo de los sitios turísticos y desconocimiento de los mismos, afectando también la promoción turística.

Un agravante de esta situación es el hecho de que sólo el municipio de Villagarzón de los 12 municipios con acceso vial terrestre, cuenta con terminal de transporte terrestre. No se cuenta con entes de control que mantengan estadísticas permanentes de llegada y salida de turistas.

La realidad de esta infraestructura operativa nos muestra que los municipios de Mocoa, Orito y Valle del Guamuéz, cuentan con un espacio determinado para la llegada y salida de vehículos de transporte de pasajeros; sin que se puedan considerar terminales; dado que no cumplen con las condiciones expresas en el artículo 4 de la Ley 336 de diciembre 20 de 1996 del estatuto nacional de transporte. En cuanto a la navegabilidad, uno de los principales inconvenientes de la navegabilidad del Río Putumayo es la presencia de zonas de sedimentación de material de arrastre y de presencia de troncos que han sido arrastrados por el río (MINCIT, 2020).

La inexistencia de indicadores para establecer la conducta del sector turismo también es una problemática a la cual se le debe prestar atención, ya que al no existir fuentes de información estadística resulta difícil medir el comportamiento o evolución del turismo departamental, esto causaría un bajo análisis para propuestas de mejora, desviación de la información, ausencia de control de información de afluentes turísticos y un bajo desarrollo en los procesos establecidos para el turismo. Esta serie de causas tendría consecuencias como el fracaso en la planeación de las propuestas, información ineficiente para el desarrollo del sector turístico, desinformación de la demanda turística y desconocimiento para estructuras los objetivos establecidos.

Actualmente está el Centro de Información Turística -CITUR- para medir el desarrollo regional del turismo, sin embargo es recomendable que el departamento tenga su propia herramienta para medir el crecimiento y evolución del sector.

Por otro lado, se encuentra la problemática en cuanto a la inseguridad, presencia de grupos armados y delincuencia común. Esta es una problemática la cual debe tener prioridad ya que el turista no opta por un lugar estigmatizado de esta manera, lo que causaría baja demanda de turistas, inexistencia de un consejo de seguridad turística y un bajo compromiso de las autoridades encargadas. La fuerza pública hace presencia en todos los municipios del departamento, con la Policía Nacional y el ejército nacional, referente a la Policía de Turismo es débil su participación y las funciones están delegadas a un solo agente, sin dedicación exclusiva (MINCIT, 2020).



Lo anterior traería como consecuencias la baja demanda para la economía turística del departamento, afectación directa al prestigio del destino Putumayo, veeduría inexistente para la seguridad turística y desarticulación entre entidades públicas y privadas para el control de la inseguridad. Esta problemática sería un eje central en todas las demás nombradas anteriormente, ya que si el Departamento es estigmatizado negativamente sería un problema para la promoción turística del Putumayo y por ende para los ingresos económicos provenientes de este sector.

Por último, está la escasa promoción turística en el Departamento del Putumayo, ya que no se cuenta con una política contundente que respalde y fomente la realización de actividades de turismo en el departamento del Putumayo. Los avances en los municipios donde se ha afianzado el turismo en el Putumayo, han sido por la voluntad de iniciativas privadas (MINCIT, 2020). Las causas principales serían la escasa promoción turística, el bajo compromiso con la promoción del destino Putumayo por parte de las entidades encargadas, la escasa información de los atractivos turísticos y el bajo nivel de promoción del sector a nivel nacional. Por ende, las principales consecuencias serían el desconocimiento del destino turístico Putumayo, apoyo insuficiente para los destinos turísticos, afectación directa al desarrollo de los sitios turísticos y el bajo aporte del sector turístico en la economía del departamento.²⁸

En el Departamento del Putumayo se viene trabajando con algunos empresarios de turismo de Mocoa, Villagarzón y Valle de Sibundoy a través de un proyecto que se llama Putumayo más competitivo el cual conlleva a ofrecer los productos turísticos de naturaleza y aventura, bienestar y sanación y aviturismo como los principales potenciales para ofrecerlos a los turistas visitantes al departamento.

A pesar de las buenas posibilidades de promoción turística, este sector sufre las consecuencias de las bajas coberturas en banda ancha, agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, altos costos y deficiente servicio de transporte aéreo. La afectación a los empresarios de turismo al no tener estos servicios es muy significativa toda vez que el turismo hoy en el mundo se mueve a través de la tecnología en redes sociales y plataformas virtuales o voz a voz, al no tenerlas el departamento se ve abocado a no estar en un turismo competitivo nacionalmente e internacionalmente, además cuando no se tiene los servicios básicos como agua potable y demás nos deja en una calificación baja cuando se trata de dejar en las páginas web nuestras la calificación del turista, es decir cuando llegan los turistas a través de Booking o TripAdvisor éstos dejan una mala calificación virtual en la página haciendo los comentarios de que le hace falta al hotel o posada donde se alojaron y al municipio.

DESARROLLO FRONTERIZO

LAS FRONTERAS

COLOMBIA Y ECUADOR

²⁸ Referencias:

CCP. (2019). *Estudio de composición empresarial 2019*. Mocoa: CCP.

MINCIT. (2020). *MINCIT*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/minturismo/infraestructura-turistica/infraestructura-turistica/region-de-la-amazonia/proyecto-terminados/putumayo>

MINCIT. (2020). *Plan de desarrollo turístico para el Departamento del Putumayo 2011-2020*. Mocoa: CCP.

CCP. (2018). *Estudio de Composición Empresarial 2018*. Mocoa: CCP.

CCP. (2019). *Estudio de composición empresarial 2019*. Mocoa: CCP.

MINCIT. (2020). *MINCIT*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/minturismo/infraestructura-turistica/infraestructura-turistica/region-de-la-amazonia/proyecto-terminados/putumayo>

MINCIT. (2020). *Plan de desarrollo turístico para el Departamento del Putumayo 2011-2020*. Mocoa: CCP.



La frontera que comparten Colombia y Ecuador tiene enormes riquezas y potencialidades, que han sido evidenciadas por los dos gobiernos, sin embargo y debido al modelo tradicional de desarrollo implementado en los países en las últimas décadas, donde se privilegió el fortalecimiento del centro sobre la periferia, también tiene identificados tradicionalmente problemas de desarrollo local.



El territorio fronterizo se caracteriza en gran parte por ser físicamente selvático y de carácter rural, razón por la que es fácil la instalación de grupos armados al margen de la ley y de cultivos ilícitos. Es una zona de una gran variedad climática, dada la diversidad de pisos térmicos que posee, lo cual permite contar con una gran riqueza en flora y fauna, así como de fuentes hídricas. Esta variedad "influye directamente en la vida de las comunidades, generando un alto grado de variabilidad en las actividades económicas, sociales y migratorias de la frontera." La mayor parte de quienes habitan la frontera colombo-ecuatoriana son colonos, indígenas y comunidades afrodescendientes.

Tanto el Estado colombiano, como el Estado Ecuatoriano, están contruidos como repúblicas unitarias y descentralizadas; Colombia, por un lado, está compuesta territorialmente por treinta y dos (32) departamentos, de los cuales, dos (2) limitan con Ecuador, mientras que Ecuador cuenta con Veinticuatro (24) provincias, de las cuales, tres (3) limitan con Colombia.

Actualmente la frontera entre Colombia y Ecuador está compuesta por un espacio terrestre de aproximadamente 586 km, así mismo, los une una frontera marítima, (Nariño) que se estableció más allá de las 12 millas, una zona común (franja) de 10 millas náuticas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países, para tránsito de embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal (Cancillería de Colombia, s.f).

En la actualidad, la frontera colombo-ecuatoriana presenta un flujo de migración forzada desde Venezuela. En cuanto a la migración de tránsito, se estima que en lo recorrido del 2018, han salido aproximadamente 919.142 venezolanos que utilizan a Colombia como punto de tránsito para llegar a otros países.

COLOMBIA Y PERÚ.

La zona fronteriza de Perú y Colombia corresponde a una área de aproximadamente 160.500 km² en la Cuenca Amazónica. La zona colombiana comprende los Departamentos del Putumayo y Amazonas y se extiende desde Leticia hasta el Río Putumayo, y por el Norte limita con el Río Caquetá.

La zona peruana comprende la parte Norte de la Provincia de Loreto que se encuentra ubicada en el extremo Nororiente del territorio peruano. Tiene una superficie continental de 368.851,95 km², que equivale al 28,7% del territorio nacional, e incluye los 3 distritos: Teniente Manuel Clavero, Putumayo y Ramón Castilla e involucra a las poblaciones que están principalmente en las orillas de los ríos Putumayo, Napo, Amazonas y Yavarí.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO-PERUANA.

La región se encuentra aislada del resto de los países, debido básicamente a la falta de vías y medios de transporte y de



comunicaciones. Tiene una población en su mayoría dispersa. Los servicios sociales son escasos debido al aislamiento, la limitada población, el tamaño de los centros poblados y la falta de estructura administrativa local. Las condiciones de vida de la población se caracterizan por la falta o deficiencia de vivienda, nutrición, salud y educación, que muestran índices muy bajos. Una parte importante de la población es indígena, perteneciente a varias familias lingüísticas con patrones culturales propios. Las comunidades aseguran la subsistencia a partir de una utilización sostenida y diversificada de los recursos naturales del área, fundada en un conocimiento de la distribución espacial y oferta temporal de los mismos. Se agrega la situación geográfica, el terreno selvático, la limitación de vías de comunicación y la falta de educación de la población sobre medicina preventiva por medio de programas especiales de salud, de acuerdo al reporte de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos -OEA-, Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.



(Fotografía tomada de www.todacolombia.com)

ESPACIOS DE COOPERACIÓN EN LA ZIF COLOMBIA Y PERÚ.

La Zona de Integración Fronteriza se estableció mediante intercambio de notas entre las Cancillerías de ambos países el 26 de noviembre de 2002, y fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 888, del 21 de enero de 2003.

Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana La X Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana, se realizó en la ciudad de Bogotá D.C. el 19 de mayo de 2011, en la cual se avanzó en la definición de acciones conjuntas destinadas a promover el bienestar de las comunidades asentadas en la zona de frontera. Comité Técnico Bilateral de Desarrollo e Integración Fronteriza El 8 de febrero de 2013 se llevó a cabo la reunión de este Comité en la ciudad de Iquitos, en el cual se avanzó principalmente en la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombo- Peruana luego de dos años de estudios. Se resaltó además la importancia que ha significado la VII Jornada Cívica Binacional Colombia-Perú. El objetivo de esta iniciativa binacional es brindar apoyo a las comunidades allí asentadas en diferentes áreas como salud, educación, donaciones, entre otros.

Composición de las poblaciones Indígenas Putumayo/Amazonas/Loreto, Colombia-Perú, 2010. La población indígena en la zona colombiana alcanza 15.739 habitantes y está compuesta por 15 comunidades (resguardos y reservas indígenas) pertenecientes a los grupos étnicos Witoto, con 12.296 habitantes en el Predio Putumayo y Siona, Andoke y Ticuna, comunidades indígenas que ocupan una extensión de 58.325 km².

El Ministerio de Salud del Perú y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia realizan la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés de salud pública de cada país mediante las oficinas de Vigilancia Epidemiología.

La población de Leguízamo se estima en 20.045 habitantes, de las cuales 10.701 personas son hombres (53,4%) y 9.344



mujeres (46,6%). En la zona rural se encuentran 9.421 personas. La población indígena se estima en 2.085 personas para un 20,98%, población negra, mulata o afrocolombiana 154 para un 1,55%. El área definida como ecosistemas estratégicos corresponde a 442.440,3 hectáreas.

La tasa de mortalidad en Leguízamo es del 3,25 frente al 3,95 del Putumayo. La tasa de fecundidad es de 68.78 frente a la tasa departamental del 47,21. La tasa de violencia intrafamiliar es del 110.42 por cada 100.000 habitantes. La tasa de homicidios es de 25.98 frente a la del departamento del 36.7.

La cobertura de Acueducto es del 58.35%. La cobertura de alcantarillado es del 47.0%. La cobertura de banda ancha es de solo el 1.11%. El déficit cuantitativo de vivienda es del 15.1% frente al departamental del 4.2% y la nacional del 12.4%.

En educación la cobertura neta es del 142.98%. La tasa de deserción es del 5.83%. En lectura crítica obtuvo 46,96 puntos frente a Sibundoy que obtuvo 52,61 puntos

Misión Médica Colombo - Peruana

Desde el muelle de la Fuerza Naval del Sur ubicada en Puerto Leguízamo, zarpa año tras año la Campaña Binacional conformada por la Armada Nacional de Colombia y la Marina de Guerra del Perú que se realiza desde el año 2007, (en 2007 la Gobernación del Putumayo con un equipo de Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Odontología y Trabajadoras Sociales), con el fin de llevar bienestar a las comunidades que habitan las riberas de los ríos Putumayo y Amazonas durante dos meses. Se beneficiaron en 2019, 63 poblaciones, 43 colombianas y 20 peruanas se brindaron 10.300 servicios de medicina general y odontología, 132.026 cajas de bienestarina, 6.672 donaciones, 4.933 libros y 40 pabellones. Para un total de 10.561 personas beneficiadas.

LA DINÁMICA FRONTERIZA

Putumayo, desde su condición fronteriza y transfronteriza, es un territorio estratégico por su composición geográfica, sus riquezas naturales, su diversidad étnica y social. De los 359.127²⁹ habitantes del departamento, 148.286 pertenecen a los Municipios Fronterizos (Puerto Leguízamo, San Miguel, Puerto Asís y Valle de Guamuez)³⁰ se ubican sobre el área fronteriza, resaltando que esta población tiene condiciones de difícil acceso, lejanía y una incipiente cobertura educativa, de salud y de servicios públicos.

En términos generales, la debilidad institucional, la ausencia de estrategias para la articulación efectiva entre entidades y la sociedad civil, la nula homologación de normatividad y las dificultades para el cierre de brechas de los municipios fronterizos con respecto a la región y al país, retrasan el desarrollo apalancados en el fortalecimiento de los procesos de intercambios económicos, sociales y culturales con los países vecinos.

Nuestras fronteras han logrado muy pocos avances en el proceso de gestión integral de los recursos hídricos en las cuentas transfronterizas, existe una fuerte contaminación, tala indiscriminada y tráfico de la biodiversidad, un bajo apoyo en la creación y conservación de áreas protegidas transfronterizas. La población nuestra tiene una débil protección de los derechos humanos, se presenta contrabando de hidrocarburos, poco impulso a la protección e inclusión económica y social de las personas en situación de movilidad humana y sus familias.

Entre los problemas más graves se encuentra el bajo acceso a educación, salud, vivienda, agua potable y seguridad en la población fronteriza. Los niveles de pobreza son extremos y son muy precarios los mecanismos de diálogo social, participación ciudadana con las autoridades nacionales y departamentales.

En materia migratoria, existe una serie de limitaciones que dificultan obtener un registro total y actualizado de las personas

²⁹ Proyección de Población, año 2020, DANE

³⁰ Municipios Fronterizos de acuerdo a Ley 191 de 1995.



que transitan por el único paso fronterizo habilitado para Putumayo, San Miguel – Lago Agrio, aun cuando contamos con una extensión de 1642 km, comprendidos en fronteras terrestres con los países de Ecuador, Brasil y Perú, situación que ha intensificado la inseguridad en la zona, toda vez que se estimulan los pasos ilegales y que a través de estos pasos se realizan actividades relacionadas con el narcotráfico, contrabando y presencia de grupos armados.

La población migratoria que ha solicitado servicios de salud en el Departamento del Putumayo, provienen principalmente de países sin identificar (50%), Ecuador (33%), Venezuela (11%), otros países (5%) y Perú (1%), tal como se observa en la tabla siguiente.



Tabla 13. País de Procedencia del Migrante, Departamento de Putumayo

PUTUMAYO	País procedencia de del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		COLOMBIA	País procedencia de del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante 2017
		2017	Proporción			2017	Distribución	
	Brasil	0	0%		Brasil	882	1%	0,00
	Ecuador	119	33%		Ecuador	667	1%	0,18
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	26	0%	0,00
	Otros	18	5%		Otros	6666	11%	0,00
	Panamá	0	0%		Panamá	200	0%	0,00
	Perú	3	1%		Perú	314	1%	0,01
	República Bolivariana de Venezuela	41	11%		República Bolivariana de Venezuela	27722	45%	0,00
	Sin identificador de país	179	50%		Sin identificador de país	25622	41%	0,01
	Total	360	100%		Total	62099	100%	0,01

Fuente: Cubo población Migratoria, 2017

Principalmente esta población migratoria accede a los servicios de salud realizando pago por la atención recibida, y se encuentra documentado en sispro como particular con (33%), No afiliada (25%), otros (13%), se observa que un porcentaje de la población migrante ya se encuentra afiliada al sistema General de Seguridad Social en Salud: contributivo (18%) y subsidiado (8,4%), evidenciando que aun toda esta población no cuenta con afiliación al sistema de salud, generando una barrera en la atención, aunque en este último año se ha reorganizado la normatividad en prestación de servicios para la población migrante.

Para el desarrollo de fronteras la Nación creo la Ley 191 de 1995 "por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera", entre sus propósitos se destacan: (i) la integración de Colombia con los países vecinos, el aprovechamiento y preservación sostenible de los recursos naturales; (ii) el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales fronterizas; y (iii) la intención de mejorar la calidad de vida de los grupos étnicos de frontera.

Desde la condición de fronteras se buscara aportar a mejorar la productividad y la cooperación trasfronteriza, así como a la reducción de las brechas de los municipios de frontera en relación al departamento desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural, mediante el diseño e implementación de estrategias diferenciadas y la celebración de convenios regionales y transfronterizos que permitan articular de manera efectiva el Plan de Desarrollo, el Plan Fronteras para la Prosperidad, el CONPES Frontera 3805 y el Plan de Desarrollo Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia, con las políticas regionales que aportan a la integración fronteriza.

La gobernación del Putumayo en su labor de fortalecer y dar aprovechamiento a las ventajas comparativas del departamento especialmente, las que se derivan de los temas fronterizos y transfronterizos, buscará continuar con el fortalecimiento al esquema territorial de Cooperación Transfronteriza con Ecuador, conocido como Hermandad Binacional. Este busca articular a las entidades territoriales (Putumayo, Nariño por Colombia y Sucumbíos Carchi Imbabura y Esmeraldas por Ecuador) para apalancar desarrollo a partir de la condición fronteriza generando un rol importante y reconociendo a los gobiernos



subnacionales como un actor clave para el desarrollo de la ZIFEC.

Cabe resaltar que desde la Nación se impulsa el desarrollo de esta Zona Fronteriza a través del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia, y que los dos procesos que procuran la cooperación trasfronteriza son válidos, reconocidos y aprobados por esta región, pero que a su vez se debe encontrar un mecanismo que integre estos dos procesos y con ello consolidar la integración fronteriza de estos dos pueblos Hermanos.

La Hermandad Binacional y el departamento en conjunto reconoce la importancia de Fortalecer el Ordenamiento Territorial a partir del ordenamiento de las Cuencas y Subcuencas Hidrográficas, Putumayo y San Miguel, siendo estas un factor clave para el desarrollo económico, social, institucional y cultural como espacios integradores.

Como departamento apostaremos a la construcción de un modelo de gobernanza transfronteriza, apalancada en el respeto por las condiciones naturales, culturales y sociales mediante la implementación de acciones y estrategias para la mitigación del cambio climático y la recuperación y protección de las cuencas San Miguel y Putumayo que delimitan nuestra frontera.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL. UN ESCENARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para Colombia la Cooperación Internacional se constituye en una herramienta de política exterior, que permite profundizar las relaciones internacionales del país, y se convierte en un instrumento estratégico que contribuye con los procesos de desarrollo social y económico, así como en el relacionamiento con otros países, por medio del intercambio de experiencias. Hoy tras entrar a la OCDE, Colombia es catalogada como un país de Renta Media Alta, la cual la lleva a implementar esquemas de asociación y a tener una mirada abierta y flexible para acoger nuevos actores de desarrollo, que complementen los esfuerzos y prioridades nacionales y orienten su trabajo hacia la consolidación de capacidades instaladas y sostenibles.

Con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2019-2022, hace que la cooperación internacional sea más innovadora, basada en resultados y propendiendo a la generación de alianzas multiactor, nos lleva a ser articuladores de los ODS, así como de la Agenda 2030, en cada una de las acciones en el territorio. Estableciendo los lineamientos generales para una óptima articulación de la Cooperación Internacional en Colombia, garantizando la adecuada focalización de los recursos técnicos y financieros hacia las necesidades del orden nacional y territorial.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS constituyen una apuesta global para mejorar la calidad de vida de todas las personas en términos económicos, sociales y ambientales. Fue suscrita en 2015 por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, los cuales acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que deben cumplirse hasta el año 2030, orientados hacia la consolidación de sociedades sostenibles y resilientes, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, y el crecimiento económico inclusivo, con el propósito final de "no dejar a nadie atrás".

Los ODS son hoy en día la base de las estrategias de cooperación internacional de los países que ofrecen AOD y por ende, se constituyen en una oportunidad de articulación y alineación de esfuerzos para optimizar la demanda y oferta de la cooperación internacional del país. Para el Gobierno de Colombia, la Agenda 2030 plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres y vulnerables, siendo además una herramienta para generar las condiciones habilitantes de una paz estable y duradera (DNP, 2018:35).

El nuevo modelo de ENCI 2019-2022 permite la implementación de esquemas e instrumentos innovadores de financiación para el desarrollo como: Financiación basada en Resultados (FBR), Bonos de Impacto Social, Blended Finance o Financiamiento Mixto, Inversión de impacto, Matching Funds o Fondos de Contrapartida, Mecanismos de Desarrollo Limpio.

En nuestro territorio, la cooperación se ha implementado como una acción colectiva, permitiendo reducir la desigualdad social y vulnerabilidad de los habitantes, potencializando las capacidades y bondades de nuestro territorio. Siendo visibles ante el mundo esencialmente por 2 factores; Biodiversidad y Postconflicto "zonas ZOMAC y PEDET"

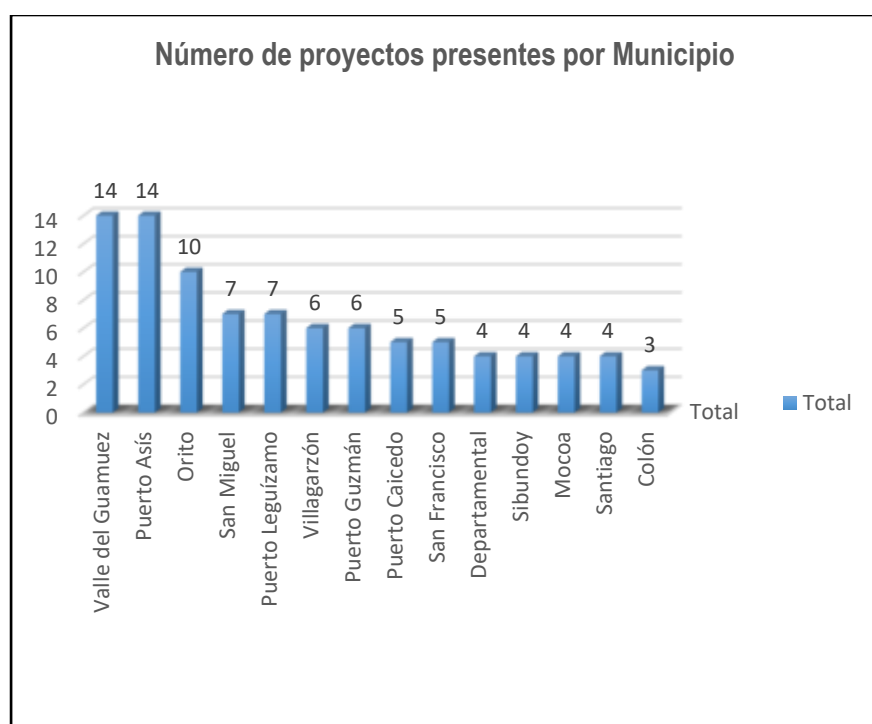


O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Las acciones de Cooperación Internacional, si bien es cierto, por competencia deberían desarrollarse desde la Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento, estas se han venido realizando de manera aislada desde cada una de las secretarías de despacho del departamento, generando desarticulación al interior del gobierno. Es por lo que el nuevo gobierno departamental pretende fortalecer la cooperación nacional e internacional, centralizándose en la Secretaria competente, con el propósito de generar sinergias que visibilicen la inversión.

En el departamento de Putumayo se encuentran en ejecución 23 intervenciones por un valor de **USD \$54.124.563**. Los cuales tienen presencia en todos los municipios del departamento y según por su duración quedarían por ser ejecutados una suma aproximada de USD\$22.312.632.

Los municipios con más intervenciones son: Valle del Guamuez, Puerto Asís, Orito, San Miguel y Puerto Leguízamo. En la siguiente gráfica se relaciona el número de proyectos por municipio:



*Fuente APC Colombia

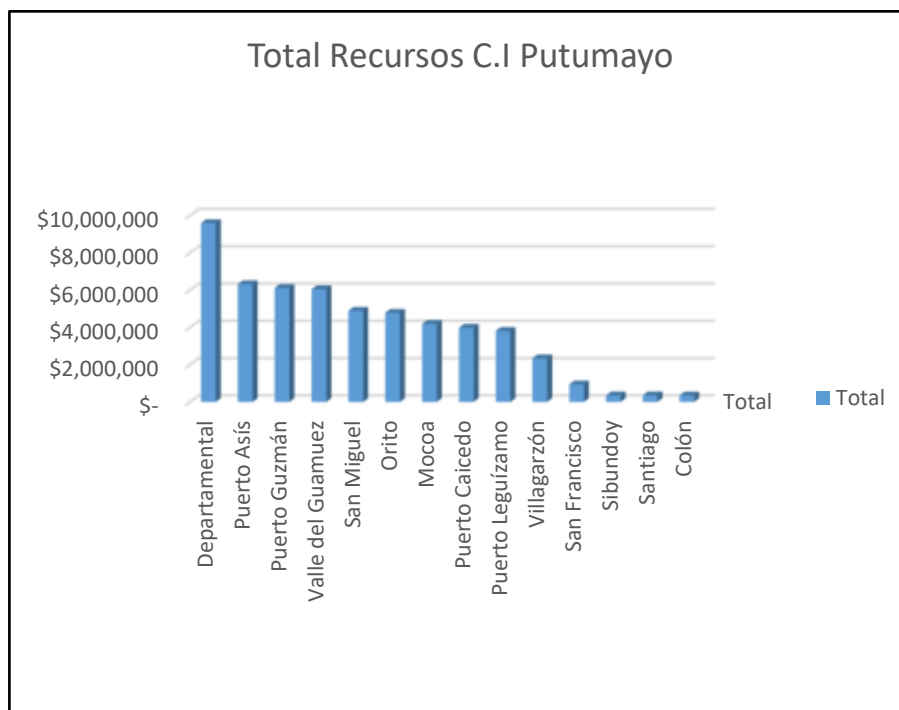
MUNICIPIO	VALOR (USD)	APORTE
Departamental	\$9,599,328	
Puerto Asís	\$6,326,333	
Puerto Guzmán	\$6,118,278	
Valle del Guamuez	\$6,053,315	
San Miguel	\$4,895,355	
Orito	\$4,789,792	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Mocoa	\$4,197,661
Puerto Caicedo	\$3,982,838
Puerto Leguizamo	\$3,817,677
Villagarzón	\$2,342,935
San Francisco	\$940,032
Sibundoy	\$354,955
Santiago	\$354,955
Colón	\$351,109
TOTAL GENERAL	\$54,124,563

*Fuente APC Colombia



RECURSOS DE

C.I

DEPARTAMENTAL POR FUENTE DE COOPERACIÓN, EN EJECUCIÓN

PROCEDENCIA	VALOR APORTE (USD)	MONTO POR EJECUTAR (por tiempo)
EE.UU.	\$29,590,186	\$11,671,312



FONDO UNION EUROPEA	\$17,227,419	\$9,257,098
CANADA	\$3,092,184	\$128,740
SUECIA	\$1,720,764	\$208,533
UNIÓN EUROPEA	\$904,000	\$536,472
SUIZA	\$577,587	\$91,831
ICCO COOPERACIÓN	\$390,542	\$198,915
ONU Mujeres	\$190,476	\$13,848
AGRIBUSINESS BOOSTER BV	\$184,605	\$94,025
PAISES BAJOS	\$131,396	\$52,092
JAPON	\$52,482	\$34,171
FONDO BANCO MUNDIAL	\$36,000	\$11,883
JUSTAPAZ	\$26,922	\$13,712
TOTAL GENERAL	\$54,124,563	\$22,312,632

*Fuente APC Colombia

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO (2023): Construir una sociedad basada en el conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de la población a través de la CTel.

El Departamento de Putumayo el 29 de abril de 2015, suscribió el plan y acuerdo estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación articulado con Colciencias como rector de la política de CTel y los actores de CTel donde se construyó la visión departamental a 2025, se priorizaron los focos estratégicos en CTel del departamento y se definieron ocho (8) líneas programáticas alineadas a las apuestas del país en CTel.

La visión establece que "En el 2025 el Putumayo será reconocido como un departamento amazónico, biodiverso y con enfoque diferencial, que integra sus capacidades en CTel promoviendo la generación de conocimiento e incrementando el liderazgo científico tecnológico, a partir del mejoramiento sostenible de la competitividad y el tejido socio-productivo en los sectores estratégicos de Medio ambiente, Biodiversidad, Desarrollo Rural, Desarrollo Energético y Educación."

Esta visión estaba orientada al cumplimiento de cuatro (4) apuestas país establecidas por Colciencias en el marco de la política nacional de CTel y ocho (8) líneas programáticas priorizadas por el departamento siendo estas:

Apuesta País 1. Producción científica con enfoque diferencial y disciplina.

Objetivo 1: Fortalecer la formación del talento humano para la investigación y la innovación.

Objetivo 2: Generar conocimiento creativo y sistemático alrededor de los focos priorizados del departamento.

Líneas Programáticas Putumayo:

Línea 1: Formación de talento humano de alto nivel en el departamento del Putumayo.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de la población de Putumayo mediante la titulación superior altamente calificada, como estrategia para el mejoramiento de las habilidades y competencias en áreas de I+D+I.



Línea 2: Fortalecimiento y estímulo a la producción científica de los procesos de investigación.

Objetivo: Apoyar la búsqueda de soluciones creativas y temáticas a las necesidades en la región mediante procesos de investigación básica y aplicada y la adaptación y desarrollo tecnológico.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras.

Objetivo 1: Fomentar la innovación en los sistemas sociales y productivos.

Líneas Programáticas Putumayo:

Línea 1: Desarrollo de capacidades para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico empresarial.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de CTel para el desarrollo de una industria competitiva e innovadora en el departamento a través de una articulación eficiente entre la academia, la empresa y el estado.

Línea 2: Desarrollo de productos y servicios especializados derivados de la biodiversidad del departamento.

Objetivo: Promover y desarrollar alternativas de producción no tradicional enfocadas en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables de la biodiversidad amazónica.

Apuesta País 3. Cultura que valora y gestiona el conocimiento.

Objetivo 1: Dinamizar la apropiación social del conocimiento en todas sus dimensiones.

Líneas Programáticas Putumayo:

Línea 1: Desarrollo de capacidades, difusión, estímulo y fomento de la CTel en las subregiones del departamento de Putumayo para la generación, uso y apropiación del conocimiento.

Objetivo: Gestionar la CTel por medio de la participación y ejercicio ciudadano.

Línea 2: Promoción de la cultura científica y tecnológica en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales y ancestrales del Putumayo.

Objetivo: Construir propuestas e intervenciones que faciliten la articulación de los saberes tradicionales con el nuevo conocimiento y su divulgación con comunidades indígenas y afrodescendientes presentes en la región.

Apuesta Trasversal – Fortalecimiento Institucional para la CTel.

Objetivo 1: Consolidar la institucionalidad del Sistema Regional de CTel.

Objetivo 2: Focalizar la acción pública de CTel en las apuestas de vida sociales y productivas.

Líneas Programáticas Putumayo:



Línea 1: Consolidación de la institucionalidad y del sistema regional de CTel.

Objetivo: Desarrollar y fortalecer redes que favorezcan el establecimiento de vínculos entre instituciones académicas y científicas, las empresas de producción y servicios y los saberes ancestrales, estableciendo un marco que estimule los procesos de generación y transferencia de conocimiento e innovación.

Línea 2: Focalización de los instrumentos de gestión pública en CTel de acuerdo a las apuestas productivas priorizadas en el departamento.

Objetivo: Elaborar instrumentos de política pública para facilitar la aplicación de la CTel a las apuestas sociales y productivas en el departamento de Putumayo.

Actualmente existe una nueva política y un nuevo modelo establecido por el Ministerio y el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del SGR que agrupa todas estas apuestas país, líneas programáticas y objetivos en cinco (5) grandes líneas estratégicas con las cuales el departamento se alinea buscando la sostenibilidad, el desarrollo económico, ambiental y el bienestar social del territorio siendo estas:

Fortalecimiento del Sistema Territorial	Consolidación de las ventajas competitivas territoriales mediante la CTel.
Apropiación Social de la CTel	Fomento de vocaciones científicas y construcción de una sociedad de conocimiento.
Formación de Alto Nivel	Cualificar el perfil de los ciudadanos para atender los desafíos territoriales desde la CTel.
Investigación	Crear y transformar conocimiento útil para el impulso a los sectores estratégicos.
Innovación para la Productividad	Dinamización de la productividad y la competitividad para el desarrollo sostenible.

INICIATIVAS	OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS
Fortalecimiento del sistema Territorial	Consolidación de las ventajas competitivas territoriales mediante la CTel	Formulación y estructuración del Plan Estratégico de CTel
		Construcción e implementación de la política pública departamental de Ctel
		Construcción de mecanismos eficientes de articulación entre los actores del sistema departamental de CTel
		Construcción de un observatorio de CTel



Apropiación social de la CTel.	Fomento de vocaciones científicas y construcción de una sociedad del conocimiento	Generación de una cultura científica e innovadora en niños y jóvenes del departamento
		Construcción de estrategias participativas de apropiación social de CTel
Formación de Alto Nivel	Cualificar el perfil de los ciudadanos para atender los desafíos territoriales desde la CTel	Construcción de alianzas público-privadas para el desarrollo de políticas y estrategias que garanticen la empleabilidad de los beneficiarios de formación de alto nivel
		Fortalecer las capacidades en CTel a partir de la formación de alto nivel
Investigación	Crear y transformar conocimiento útil para el impulso a los sectores estratégicos	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a partir de los sectores estratégicos priorizados y las vocaciones del territorio
Innovación Para La Productividad	Dinamización de la productividad y la competitividad para el desarrollo sostenible	Creación de un Centro de Innovación y Productividad para el departamento del Putumayo
		Desarrollo de proyectos orientados a la creación de start-up y spin-off para fortalecer la productividad y competitividad del departamento

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO.

El mejoramiento de la Productividad y de la Competitividad del sector minero, busca que el Departamento fortalezca la economía a escala para incrementar el aprovechamiento sostenible por municipios y que éstos puedan consolidar de forma acorde con su visión territorial un marco de desarrollo económico y social integral.

El sector minero en el Departamento se ha ido consolidando y posicionando en los renglones de la economía lícita regional aportando en esta, un valor no considerado en los años anteriores. En la actualidad se debe reconocer que la minería es el primer renglón de importancia económica departamental con una participación del PIB departamental del 32.35 %, a nivel municipal y locativo veredal, se considera en algunos casos como el único medio de subsistencia para las familias dedicadas a esta actividad. Se propende conjuntamente por parte del ente territorial y la comunidad minera demostrar una representatividad proyectada de gran impacto positivo y de desarrollo en los años venideros.

Producción

La presencia de minerales en el Departamento del Putumayo, está caracterizada por la orogénesis de su relieve y característica geológica. El avance, desarrollo y tecnología implementada es el resultado del estado cultural educativo asociado origen de los mineros. Los índices de producción oficial por mineral son desconocidos por las siguientes razones expuestas a continuación:



Seguridad

La minería es sinónimo de valor económico por lo que es muy común que un minero nunca hable de su producción real más aún en el caso de minerales con alto valor económico (para el Departamento Oro y Mármol). Los registros oficiales (reportes de regalías generadas) son muy por debajo del valor real en bocamina. A manera de ejemplo se estipula la producción de oro en Puerto Guzmán en el año 2010 de 7.425 gramos, conociéndose en este estudio que una sola mina en promedio en este municipio extrae cerca de 3.000 gr/mes; es decir cerca de 36 Kg/año. Además se conoce que en los centros mineros la presencia de la fuerza pública es nula, por lo que delitos como el hurto, extorsión y secuestro es común dentro de los riesgos que se exponen los mineros.

Mercado ilegal

La falta de centros de compra oficial de minerales y la falta de control en comercializadores establecidos son factores que promueven el mercado ilegal. Para el caso de materiales de construcción, arcillas, calizas y mármol, son transportados sin ningún tipo de documentación que demuestre su procedencia lícita aun pasando por retenes de control policivo.

En el caso del oro es aún mayor debido a la falta de sitios de compra oficiales que hace necesario llevarlo a otras ciudades (Bogotá y Medellín como principal destino), y debido a la falta de facilidades de conexión aérea los mineros venden a compradores informales que llegan a la mina, pagándoles muy por debajo del precio oficial, sin generarse procedencias para pago de regalías.

En el caso de Mocoa como de los demás municipios se puede observar joyeros, casas de compra y venta de oro así como particulares ampliamente conocidos que compran el producto de los mineros con grandes avisos publicitarios sin ningún registro comercial de la actividad, así como realizando transacciones comerciales sin generar ningún tipo de liquidación o retención de regalías, lo que va en contravía con lo dispuesto en la Ley 756/02.

Control Oficial

Las administraciones municipales han expuesto que los mineros siempre reportan (los que reportan) por debajo de lo real, pero estas no se han esforzado por realizar control y vigilancia como los dispone sus responsabilidades siendo común que no cuentan con personal para verificaciones en campo.

Reportes de procedencia

De igual manera se ha identificado que algunos mineros (en especial los de otras regiones de Colombia) así como intermediarios, compran el mineral y al venderlo en casas fundidoras oficiales o banco de la republica reportan el origen del mineral de otros municipios diferentes a los del putumayo, en donde alcaldes les reconocen una bonificación económica relativa al porcentaje del valor retribuido en las regalías.

Transformación y comercialización

En el Departamento del putumayo no existe minería con sistemas de transformación o beneficio de gran impacto, los centros de transformación son artesanales debido a la falta de emprendimiento empresarial de los mineros y la falta de capital semilla para montajes, los centros generalmente se localizan en la misma área de producción.

Oro

No existen casas fundidoras establecidas en el Departamento, la transformación artesanal de la cadena productiva está focalizada en los joyeros los cuales no tienen capacidad productiva pero si un gran valor de calidad en sus fabricaciones, en especial de filigranas que igualan a la realizada en Mompox. Su comercialización es del 30% en el mercado regional (Joyereros, compra y ventas y particulares) y un 70% en ciudades principales (Bogotá, Cali y Medellín).



Calizas

La producción de calizas está sujeta a una línea primaria sin valor agregado donde se vende en estado natural para quema y producción de cal. Cabe resaltar que se han realizado estudios correspondientes (Corpoamazonia y Gobernación 2007) para las calizas del Alto Putumayo, cuyos análisis de laboratorio arrojaron la viabilidad para la producción de cemento, lo cual implica la legalización por parte de los mineros y la promoción del recurso para la consecución de inversionistas en el proceso de montaje y construcción de plantas procesadoras. Su comercialización es del 32% en mercado regional y 68% en mercado nariñense, en el Municipio de San Francisco existen 17 caleras cada una produce 20 toneladas mensuales cada una de cal viva.

Arcillas

Este recurso es el más avanzado en proceso de transformación en el Departamento, teniendo en cuenta que desplaza la utilización de los bloques de arena y cemento en procesos constructivos de urbanidad y vivienda, tecnificándose desde el ladrillo pisado con animales y armado a mano en procesos anti técnicos y poco productivos hasta la extracción por terraceos, utilización de molinos, extrusadoras, bandas transportadoras y cortadoras para una producción continua de ladrillos macizos y farol en sus diferentes dimensiones. La producción de arcillas y su transformación se presenta en los municipios de Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, San Miguel y Puerto Leguizamo. El mercado es 100% regional, la producción se consume en el municipio productor.

Materiales de construcción

Los materiales de construcción es uno de los procesos menos tecnificados en la etapa de transformación, esto sin tener en cuenta a los contratistas del estado en sus proyectos de gran impacto (desarrollo vial) que cuentan con plantas de procesamiento y trituración (Villagarzón, Puerto Caicedo y Valle del Guamuez). Los mineros regionales siguen ofertando sus productos (arenas y gravas) sin ningún tipo de procesamiento ni transformación diferente a la selección por cribas artesanales. El mercado es 100% regional, la producción se consume en el municipio productor.

Mármol

Este mineral ha sido explotado desde hace más de 30 años en el municipio de San Francisco y no ha sufrido cambios desde entonces, siendo explotado y transportado en bloques para ser procesado en la capital nariñense. La comercialización del bloque se realiza en 100% en el departamento de Nariño, pero sus subproductos (cerámicas, esculturas, pisos, etc.) son ingresados en un 25% a las ferreterías del Departamento para su comercialización.

Análisis técnico y socioeconómico de la minería en el Departamento de Putumayo

Para el presente análisis se realizó un muestreo departamental de 342 encuestas y de acuerdo con el registro minero nacional, se tiene para el departamento del Putumayo un total de 552 unidades productivas, lo que hace que el muestreo realizado sea significativo. Los ítems de la encuesta del muestreo corresponden a ítems determinados por el Ministerio de Minas y Energía en el formato de recolección de información del Censo Minero 2011³¹.

Análisis Técnico Minero

La minería identificada no cuenta con estudios ni métodos de exploración técnica, siendo generalizado la identificación de afloramientos y el muestreo por mazamorreo, ejecutado por el dueño de la mina. El 92% de los procesos mineros están legalizados como minería de hecho, el 7% cuentan con contrato de concesión y el 1% tienen autorizaciones temporales. Si bien, se muestran que en el departamento se cuenta con procesos de legalización para las actividades mineras, a la minería de hecho no se le ha realizado visita técnica por lo que no se les ha exigido presentación el Plan de Manejo Ambiental, caso contrario a los contratos de concesión y las autorizaciones temporales que cuentan con su respectivo Estudio de Impacto Ambiental, permiso de vertimientos, captación de aguas y emisiones atmosféricas, radicado ante la entidad ambiental Corpoamazonia.

³¹ Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo. Gobernación del Putumayo – Cámara de comercio del Putumayo. Convenio de cooperación 052. Julio de 2011



La minería en el Departamento es de tipo artesanal y no presenta infraestructuras mineras en sus unidades productoras. No obstante, en la producción aurífera se ha identificado la utilización de mini dragas, retroexcavadoras, clasificadoras y motobombas. Para los materiales de construcción se tiene el uso de cargadores, retroexcavadoras, clasificadoras y trituradoras. En las arcillas se tiene extrusadoras; en mármol se tiene compresores, martillos neumáticos y cargadores.

Adicionalmente, el 2% de los mineros que cuenta con títulos otorgados, aún no cuentan con licencia ambiental, por lo tanto no pueden iniciar la etapa de construcción y montaje. Se ha identificado que el insumo de mayor demanda es el ACPM (explotación aurífera aluvial y materiales de construcción) seguido de los explosivos (explotación aurífera de filón y mármol). La minería del departamento no cuenta con estudios técnicos mineros en recursos geotécnicos, solo en casos de materiales de construcción se ha presentado por exigencia de Corpoamazonia estudios hídricos y ambientales. Por parte del departamento y Corpoamazonia se han realizado dos estudios de inventarios mineros los cuales presentan generalidades básicas. Aunque se dispone de cartografía geológica regional en los POTs de los municipios, esta información no es utilizada ni profundizada a escala por parte de los usuarios mineros.

Los mineros posicionan su actividad como una forma de vida y de trabajo al diario y no se han posicionado como una empresa productiva, razón por la cual no cuentan con registros de producción ni facturas de venta y por consiguiente los datos suministrados en los muestreos son especulativos, siendo una información no confiable. De manera no oficial se tiene que la producción aurífera por unidad productora oscila entre 200 a 1.000 gramos/semana; los materiales de construcción entre 15 a 40 m³/semana, calizas entre 15 a 60 m³/mes, arcilla entre 40 a 60 m³/quincena y mármol 20 ton/mensuales. El sistema de explotación es en el 96% desarrollada a cielo abierto, un 3% es minería subterránea y 1% es minería mixta. Se identificó que 40% de minería aurífera se desarrolla por dragado o succión, 50% por monitor o lavado de frente, 5% por derrumbe dirigido y un 5% por cámaras largas. En materiales de construcción el 70% se desarrolla por playas y barras longitudinales con único frente y 30% por piscinas de sedimentación. En Arcillas un 80% por derrumbe dirigido y 20% por terraceo de laderas. Para calizas el 100% por barras longitudinales con único frente y mármol el 100% por derrumbe dirigido³².

Encadenamientos productivos mineros

A continuación se presentan la identificación de las líneas productivas mineras en el Departamento del Putumayo, trabajo que se inició en el año 2008 por parte del programa nacional de los distritos mineros y se actualiza, contextualiza y presenta de manera oficial en este documento.

Materiales de construcción

Los depósitos de donde se extrae los materiales de construcción en el departamento del Putumayo se encuentran asociados a las cuencas y micro cuencas hidrográficas, realizándose las extracciones sobre lechos, playas, terrazas y llanuras de Inundación; sobre el Lecho y Cauce de ríos son acumulados en barras longitudinales y directamente sobre fondo del cauce, también son recolectados sobre Playas que dejan los ríos especialmente en los codos o meandros de donde son extraídos permitiendo el fácil acceso de la maquinaria y personal que realiza las labores de extracción y cargue.

Otra forma de acumulación y recuperación de material (arenas de tamaño fino y medio) es sobre llanuras de inundación, localizada en las partes más distales y planas del cauce como las observadas en los ríos Putumayo y Caquetá. Por otra parte existen depósitos aluviales más antiguos que las llanuras de inundación, estas terrazas son formadas por los periódicos de formaciones geológicas de los ríos y corresponden a materiales bastante cohesionados por la presión ejercida de los mismos, conocidos como canteras y depósitos conglomerados.

Las Arenas y Gravas que son aprovechadas en las actividades de construcción en todo el departamento se localizan como se dijo anteriormente sobre los cauces, playas y llanuras de inundación de los ríos, a lo largo de la extensión del Departamento, siendo algunos mayormente explotados que otros de acuerdo a la dureza del material, presencia de arcillas expansivas,

³² Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo. Gobernación del Putumayo – Cámara de comercio del Putumayo. Convenio de cooperación 052. Julio de 2011



cuarzo, reacciones de comportamiento en mezcla con cemento, acceso, etc. Las principales fuentes son: Quinchoa, San Pedro, San Francisco, Putumayo y Cascajo en los Municipios del Valle de Sibundoy; Quebradas Taruca y Taruquita, ríos Caquetá, Mocoa, Guineo, Rumiyaco, Pepino y Naboyaco en los municipios del Piedemonte, en los municipios del bajo putumayo se abastecen del río Putumayo; Caquetá, Caldero, Orito, Guamuez y San Miguel; quebradas como el Yarumo y la Hormiga. Además de cinco canteras (Veredas los Guadales, Pepino y Paujil) en Mocoa, tres canteras (Vía a la Cofanía) en Villagarzón. A continuación se presenta el estado de la línea productiva, resultado de talleres departamentales donde se contempló los aspectos más relevantes del entorno a la actividad minera de los materiales de construcción.

Oro

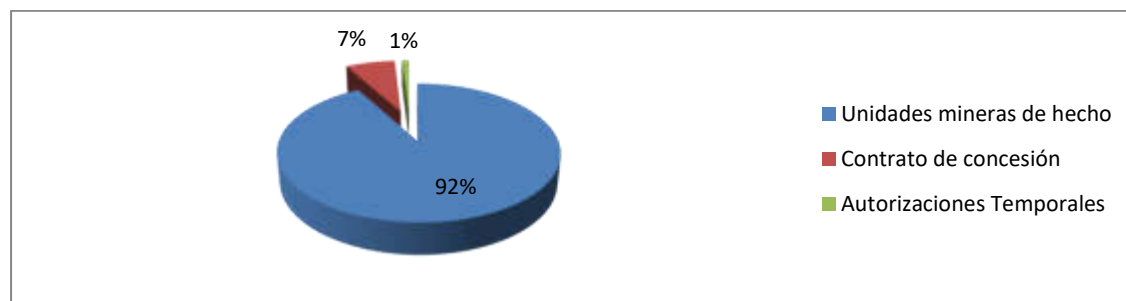
De acuerdo a lo registrado e identificado en campo por las diversas instituciones (Gobernación, Administraciones Municipales, Corpoamazonia, Ingeominas y Distrito Minero) se ha encontrado que en el Departamento se explota Oro de tipo Filón y Aluvial, asociados a las condiciones de la geomorfología del entorno.

Oro de Filón: Se caracteriza por extraerse en socavones y estar asociado a la presencia de cuarzo, rocas Metamórficas y Esquistos Moscovíticos fuertemente meteorizados. Características correspondientes a zonas de cordilleras.

Oro de Aluvión: son depósitos que se han formado por la destrucción de rocas y minerales primarios siendo transportados y depositado en lechos y terrazas, por los ríos que nacen en las partes altas de las cordilleras. Se conoce que la distribución del oro en el Departamento es amplia, presentándose y posicionándose dentro del ranking nacional del Ministerio de Minas en el puesto tres (3) de los productores de oro y minerales preciosos. Se ha identificado el Oro de Filón en los municipios de Colón (Cuenca Alta y Media del río San Pedro y las quebradas Montecristo, Cascabelito y El Tigre), San Francisco (Cuenca Alta y Media de los ríos San Francisco y Mocoa), igualmente la presencia de Oro de Aluvión es bastante representativa identificándose en Puerto Leguizamo (ríos Putumayo y Caquetá), municipio de Mocoa en los ríos Cascabel, Caquetá, Afán, Rumiyaco y especialmente la Inspección de Policía de Puerto Limón. Para el municipio de Guzmán (El Jauno, La Patria, Santa Lucía, Santa Helena, Medio Mandur, Jupiter); en el municipio de Villagarzón se encuentra en Oroyaco y Uchupayaco, en el municipio de Puerto Caicedo en la Vereda Sardinias, Cristalina, Campo Bello, El Placer, Villaflores; en el municipio de Orito sobre el río Churuyaco, Orito y Acaé, así como en la quebrada el Ají. Este mineral ha sido el actual causante de la inmigración de foráneos hacia municipios como Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo, donde se ha identificado un aumento de la minería ilegal mecanizada y gran afectación de impactos ambientales por deforestación y vertimientos de mercurio respectivamente. De igual manera por parte del Ministerio de Defensa se ha identificado la presencia de grupos insurgentes y delictivos como responsables de financiamiento y promotores de esta actividad mecanizada.

Estado Actual De La Operación De Las Unidades Mineras

La problemática que presenta la operación minera del departamento se centra en la deficiente tecnificación de la exploración y explotación minera, lo que se traduce en contaminación ambiental, así mismo la deficiencia en el establecimiento de planes de manejo ambiental contribuye al mal aprovechamiento de los recursos naturales y la destrucción de ecosistemas productivos.

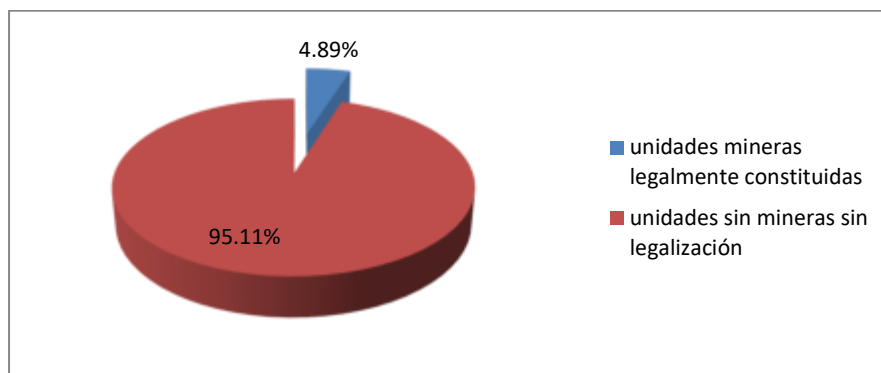


Fuente: Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo. Gobernación del Putumayo – Cámara de comercio del Putumayo. Convenio de cooperación 052. Julio de 2011



Legalización minera

De las 552 unidades mineras establecidas en el departamento del putumayo, tan solo 27 de ellas cuentan con legalización y operan conforme a la normatividad y la ley. Es por ello que el gran número de unidades mineras que operan sin legalización, no contribuyen entre otros al desarrollo del sector en cuanto al aporte a la economía, acceso a la seguridad social, etc.



Fuente: Censo Minero Nacional

MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

MUNICIPIO	NUMERO
MOCOA	37
ORITO	12
PUERTO ASIS	28
SAN FRANCISCO	5
VILLAGARZON	18

Fuente de información Min Minas

Recurso Petrolero

La explotación de hidrocarburos constituye el primer aportante al PIB departamental con un 51% de participación y a nivel nacional se ubica en el puesto 7 de la producción total del país hacia el año 2011 según las cifras de la agencia nacional de hidrocarburos.

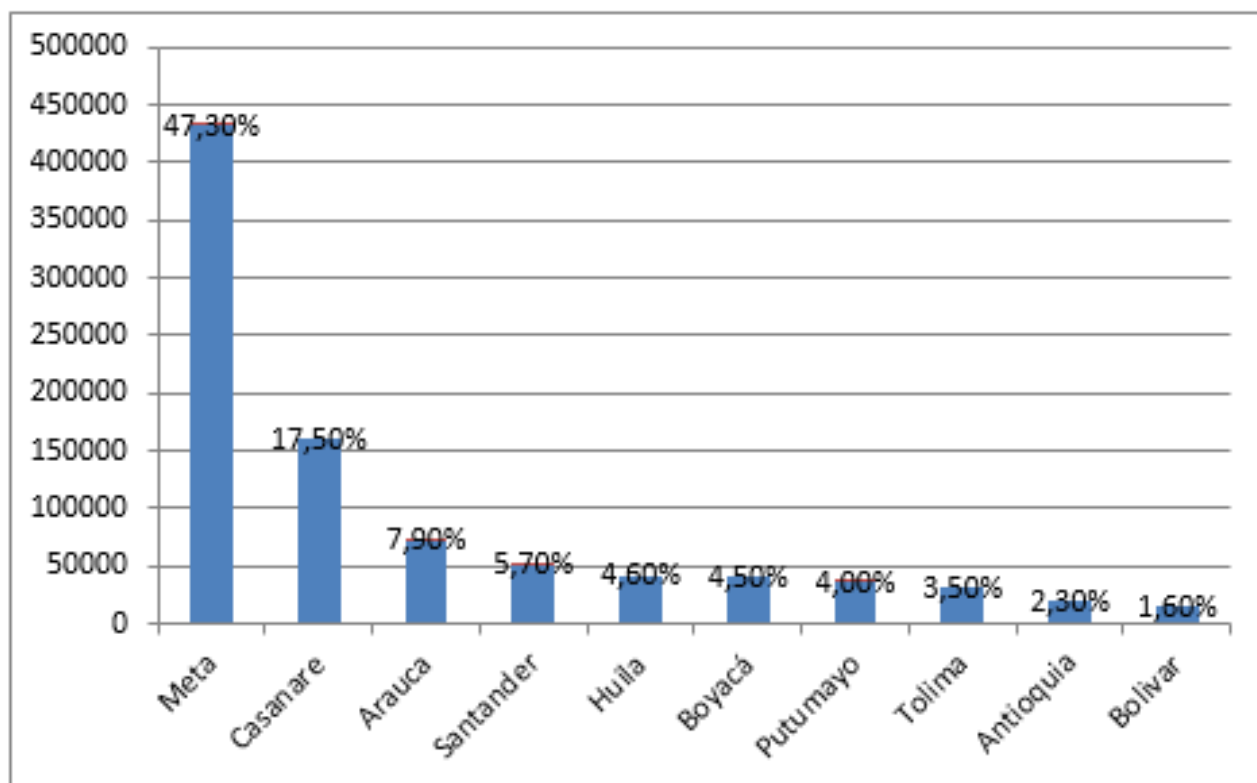
Producción de Hidrocarburos por departamentos

AÑO 2011(barriles diarios)			
Posición	Dpto.	Producción	Participación
1	Meta	432.818	47,30%



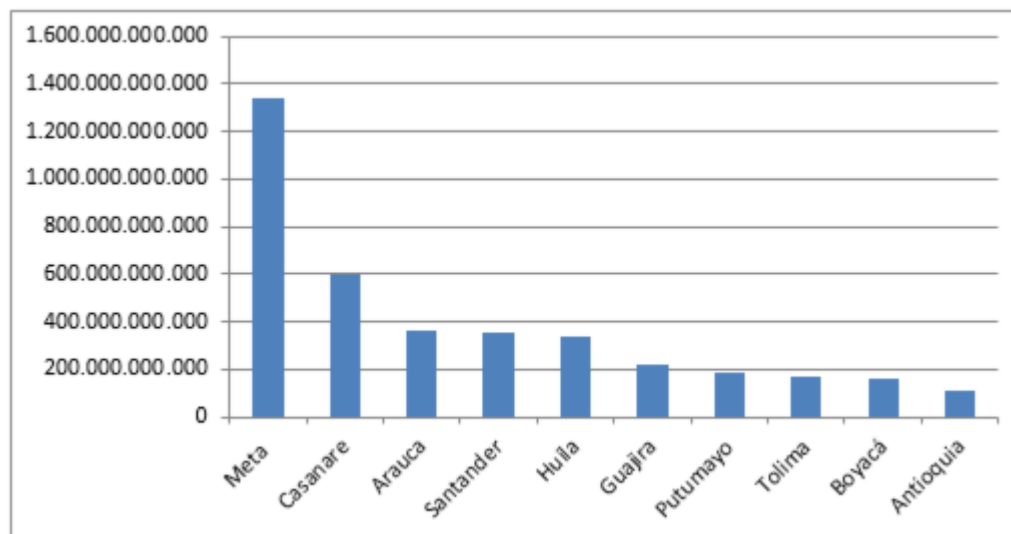
O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

2	Casanare	159.913	17,50%
3	Arauca	72.477	7,90%
4	Santander	51.738	5,70%
5	Huila	41.911	4,60%
6	Boyacá	41.164	4,50%
7	Putumayo	36.770	4,00%
8	Tolima	32.054	3,50%
9	Antioquia	20.604	2,30%
10	Bolívar	14.894	1,60%





Distribución de regalías por departamentos



Para el Departamento del Putumayo, en el presente cuatrienio, invertir en la región es una condición necesaria para el desarrollo económico de nuestra región, con respecto a este indicador el departamento presenta cifras muy bajas. Como meta se propone lograr que la inversión llegue al 1,5% del PIB departamental sobre en los sectores de Minería (hidrocarburos), industria, construcción, comercio, transporte y comunicaciones, salud, educación y vivienda para el período 2012 al 2015.

La producción petrolera en el Departamento se realiza en zonas con presencia de población indígena, de colonos y en zonas de asentamientos de comunidades negras o afrocolombianas generando impactos sociales relacionados con la ocupación de mano de obra no calificada, de mano de obra calificada y de bienes y servicios, situación que ha llevado a permanentes conflictos entre las comunidades de la zona de intervención petrolera y las empresas petroleras.

En muchos casos las empresas petroleras que operan en el departamento o sus contratistas vinculan mano de obra no calificada foránea y no ocupan la mano de obra de la región. Con la expedición de la Ley 1551 y por la acción de las comunidades se ha ido logrando que se respete esa mano de obra local. Así mismo, por la experticia y los conocimientos obtenidos, se ha ido consolidando una mano de obra calificada de la región que no ha sido realmente valorada por las empresas petroleras que prefieren contratar mano de obra calificada foránea.

Así mismo, se han constituido empresas de servicios petroleros con empresarios de la región que están en capacidad de satisfacer la demanda de las grandes empresas petroleras, pero aún no logran vencer la tendencia del sector petrolero de contratar esos mismos bienes y servicios con empresas foráneas del departamento.

Por todo esto, se debe fortalecer a las comunidades de la zona de influencia para la formulación de proyectos que puedan tramitar ante las empresas petroleras para mejorar sus condiciones de vida y ante las entidades públicas municipales y departamentales. Así mismo, fortalecer a las empresas proveedoras de servicios petroleros.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Fortalecer las tecnologías de la información y comunicación-TIC, como sector transversal a la economía, productividad, competitividad, salud y Educación en la región debe ser una apuesta paso a paso.

El departamento de putumayo no tiene una industria o plataforma que promueva líneas de producción de software, contenidos digitales o video juegos que promueva la economía. La cámara de comercio de Putumayo en el año 2018 implementó el Centro de transformación Digital-CTDE, con el objeto de incentivar a los empresarios a digitalizarse y enfrentar de manera exitosa la Cuarta Revolución Industrial. El total 441 empresarios fueron beneficiados por CTDE.



Con el objeto de avanzar en la productividad y competitividad en el año 2018 se instaló en el instituto tecnológico del Putumayo el Centro de Acceso Comunitario a las TIC, implementando líneas de capacitación en competencias digitales básicas, en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software 2D y 3D para mipymes y de proyectos de emprendimiento en el departamento. Todos estos son pasos que requiere de fuerza financiera y consolidación.

El sector salud requiere de un proceso de ingeniería para que temas como la historia Clínica de Paciente este en línea y toda su área administrativa este digitalizada de tal forma que se logre la eficiencia en sus procesos. Estrategias de telemedicina deben ser implementadas para facilitar el acceso a un servicio especializado y de calidad, en la actualidad la ESE del municipio de Leguízamo tiene equipos de telemedicina, con deficiencias en la conectividad- servicio de internet propia de esta región apartada de la RED troncal del país.

Contribuir a la transformación del sector educación es una bandera de las TIC para hacer de Colombia la más educada en el 2025. En el departamento de putumayo existe una deficiencia de cobertura notable, toda vez que solo el 12% (118 de 916) de las sedes Educativas del departamento tiene acceso al servicio de internet, el uso y apropiación de las TIC en el aula dista de logros por formación en los docentes de manera pertinente y por niveles de itinerarios, dotación de dispositivos para estudiantes y docentes, en la actualidad tres estudiantes usan 1 computador para actividades de aprendizaje.

En el índice de competitividad el departamento ocupa el puesto 28 en penetración de internet banda ancha, lo cual imposibilita el desarrollo del teletrabajo, la educación virtual, el fortalecimiento empresarial. Así mismo, en emprendimiento digital APPs ocupa el puesto 33 y aún no se registran ninguna acción de emprendimiento digital.

La realidad del COVID 19 y su impacto en la economía obliga a las entidades territoriales y al gobierno nacional a fortalecer la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones como una herramienta importante de crecimiento económico y democratización de la información.



LINEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL





SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El departamento del Putumayo cuenta con tres circuitos judiciales; el primero de ellos ubicado en Puerto Asís el cual tiene cobertura de atención para 6 municipios del bajo Putumayo como son: Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, y Puerto Leguízamo, el segundo, ubicado en Mocoa con cobertura de atención a los municipios de Villagarzón, Mocoa, Puerto Guzmán y Piamonte (Cauca) y el tercero ubicado en el Alto Putumayo que atiende a los municipios de San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago.

La comisaría de Familia es la entidad de justicia administrativa presente en los municipios del Putumayo a excepción de Colón y San Francisco, que no cuentan con esta institución pero se encuentran vinculados a la Comisaría de familia del Valle de Sibundoy. De las 11 comisarías de familia, 7 cuentan con equipo interdisciplinario, en tanto que las comisarías de Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Leguízamo y Caicedo solo cuentan con el comisario de familia.

Con relación a los inspectores de Policía, todos los municipios cuentan con inspectores urbanos y al menos un inspector rural, sin embargo, se destaca la presencia de inspectores de policía rurales en los municipios de Orito, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y Puerto Leguízamo, teniendo en cuenta la alta ruralidad que hay en estos municipios, por lo que es prioridad el fortalecimiento y ampliación de esta figura.

Por su parte el Ministerio Público, hace presencia en los 13 municipios del departamento a través de los defensores Públicos, para el alto Putumayo hay un defensor público para los cuatro municipios. En cuanto a la justicia étnica, el departamento del Putumayo cuenta con 15 pueblos indígenas cada uno con una jurisdicción o administración de justicia diferente, los cuales requieren apoyo para el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno propio y prácticas propias de resolución de conflictos al interior de sus territorios o asentamientos, y para la articulación con todas las formas de justicia. En cuanto a las comunidades Afrodescendientes, existen 44 consejos comunitarios en el departamento del Putumayo que al igual que los pueblos indígenas, requieren un proceso de fortalecimiento de sus concilios comunitarios.

En cuanto a la Justicia comunitaria, se destaca la presencia de dos Casas de Justicia; una en el municipio de Puerto Asís y otra en el Municipio de Mocoa y un Centro de convivencia Ciudadana en el municipio de Puerto Caicedo, espacios estos que requieren de mayor apoyo tanto para su funcionamiento como en el mejoramiento de su infraestructura.

La figura de Conciliación en Equidad en el Departamento del Putumayo, es bastante débil pese a los diferentes procesos de formación realizados hacia los líderes, sin embargo durante lo corrido del 2020 el programa JSP de USAID acompaña el proceso de actualización de 102 conciliadores en equidad de 5 municipios del medio y bajo Putumayo. Con respecto a lo anterior, la alcaldías de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel han firmado un convenio de Voluntades para la instalación de Puntos de Atención de conciliación en equidad (PACE) en dichos municipios.

El programa Justicia Para una Paz Sostenible de USAID, acompaña el proceso de fortalecimiento de los Sistema Locales de Justicia de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan decenal de Justicia 2017-2027, en 7 de los 13 municipios del departamento del Putumayo estos son: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez y Orito, municipios en los que se conformaron los Comités Locales de Justicia los cuales se encuentran activos. Los otros 6 municipios del departamento, aún no cuentan con esta figura que requiere ser creada y fortalecida.

El 28 de Noviembre de 2017 el departamento del Putumayo creó el Comité regional de Justicia a través de decreto departamental No. 0305. Desde el 2019 el comité desarrolló un plan de acción que busca fortalecer el sistema Local de Justicia del Departamento en concordancia con los lineamientos de justicia enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal de Justicia.

La dificultad de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo, ha estado principalmente acentuada en los municipios del medio y bajo Putumayo, como consecuencia del conflicto armado y el narcotráfico que se vive con mayor rigor en la zona, las condiciones geográficas de los municipios que limitan la presencia institucional y la comunicación, la baja oferta y



capacidad institucional de los actores de justicia, la desconfianza de los putumayenses en las instituciones al sentir que no reciben respuestas oportunas y los rezagos de la cultura de ilegalidad. En lo corrido del año 2020, se han presentado varios homicidios, amenazas a líderes y alteraciones del orden público por presencia de grupos ilegales que disputan los territorios de los municipios del medio y bajo Putumayo.

Según el Ministerio de Justicia y del Derecho, del departamento del Putumayo tiene un bajo Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (IAEJ) que mide aspectos como ambiente favorable para la justicia, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a instituciones, procedimiento justo, capacidad de cumplimiento y ODS. En este sentido el Putumayo tiene un IAEJ de 39%.

En cuanto a los delitos de mayor concurrencia, para el año 2018 se reportaron en el Departamento del Putumayo 8.530 denuncias de casos delictivos y de estos se realizaron 1.431 capturas así:

Delito	No. De casos	No. De Capturas
Hurto	1241	148
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	738	45
Amenazas Art. 347 C.P	695	0
Lesiones Art. 111 C.P	580	62
Tráfico Fabricación o porte de Estupefacientes	488	101
Homicidio	427	64
Violencia Intrafamiliar	400	67
Inasistencia Alimentaria Art. 233 C.P.	302	20
Desplazamiento Forzado Art 180 C.P	252	0
Desaparición Forzada Art. 165 C.P	246	2
Actos sexuales con menores de 14 años	195	36
Acceso Carnal Abusivo con menor de 14	167	30



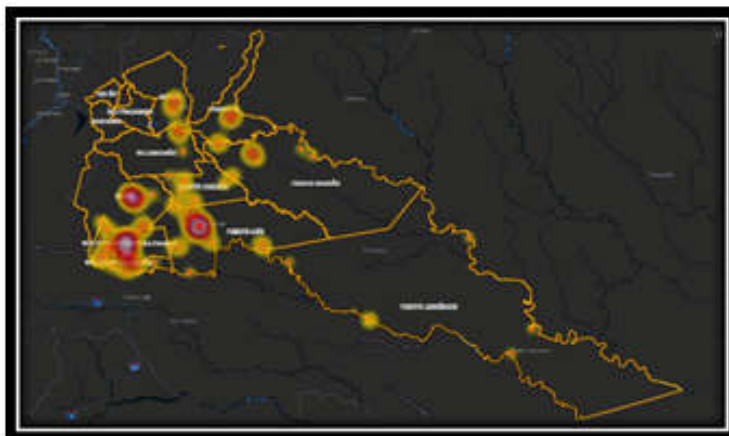
O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

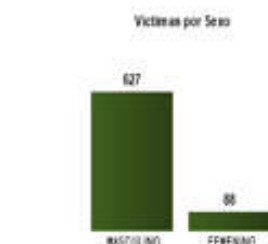
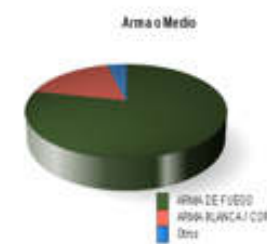
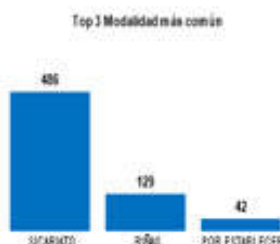
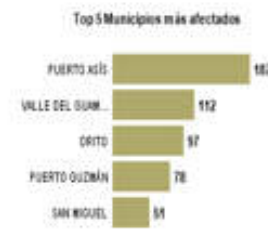
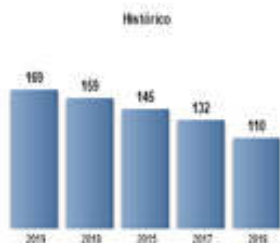
HOMICIDIO:

CAUSAS

- Homicidios ajuste ilegal de
- Cuentas derivadas del narcotráfico
- Problemas personales
- Intolerancia social
- Rentas criminales del narcotráfico



LESIONES PERSONALES ZONIFICACIÓN



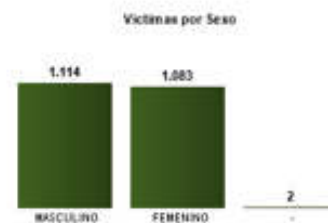
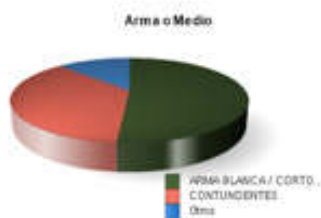
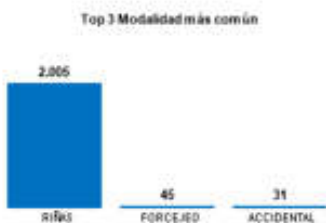
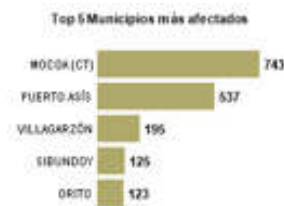
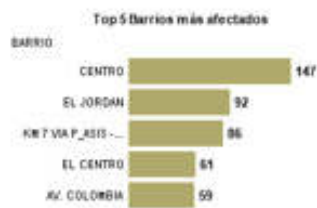
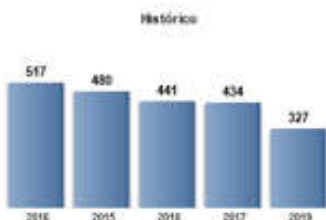
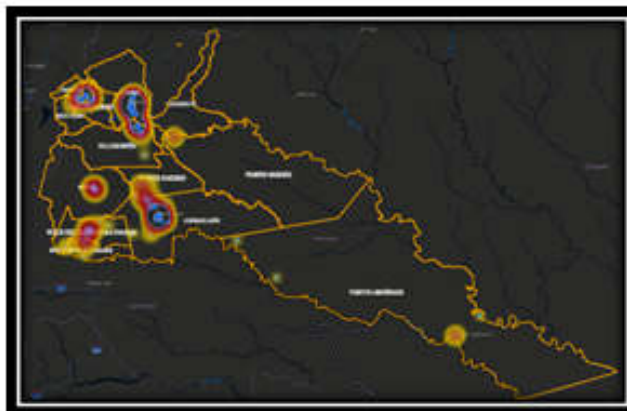
Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %	Porcentaje de participación: De Municipios y Departamento: 100 De Departamento Putumayo a País: 86,1	Porcentaje de participación: De la Unidad Putumayo a País: 18,9	Porcentaje de participación: Del Departamento Putumayo a País: 86,2
Homicidios Comunes	16	12	-4	-25%			



LESIONES PERSONALES

CAUSAS

- Intolerancia policial.
- Consumo excesivo de alcohol.
- Laxitud de las normas.
- Cultura de la ilegalidad.



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Lesiones Personales	32	29	-3	-9%

Porcentaje de participación:
De Municipio al Departamento: 100,0
De Departamento Putumayo al País: 98,5

Porcentaje de participación:
De la Unidad Policial al País: 98,5

Porcentaje de participación:
De Departamento Putumayo al País: 98,5

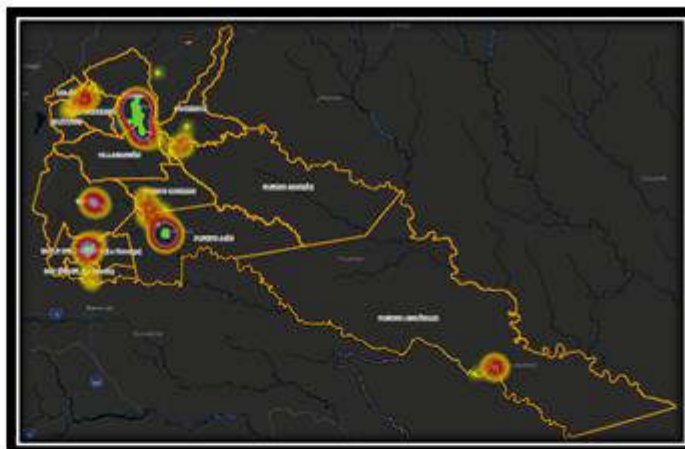


ZONIFICACIÓN

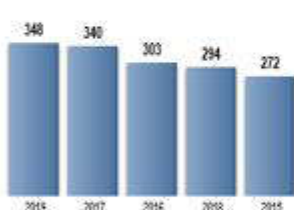
HURTO A PERSONAS

CAUSAS

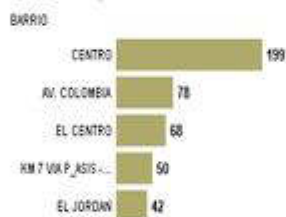
- Factor de Oportunidad
- Habitantes en estado de Vulnerabilidad manifiesta
- Deficiente cultura ciudadana
- Cultura de la ilegalidad



Histórico



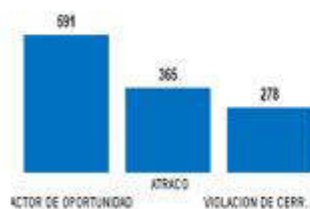
Top 5 Barrios más afectados



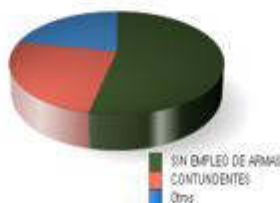
Top 5 Municipios más afectados



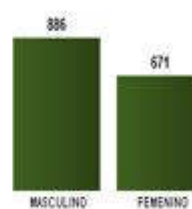
Top 3 Modalidad más común



Arma o Medio



Victimas por Sexo



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Hurto Personas	24	31	7	29%

Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación
Del Municipio al Departamento: 100%	De la Unidad Policial al País: 96,7%	Del Departamento Policial al País: 97,7%

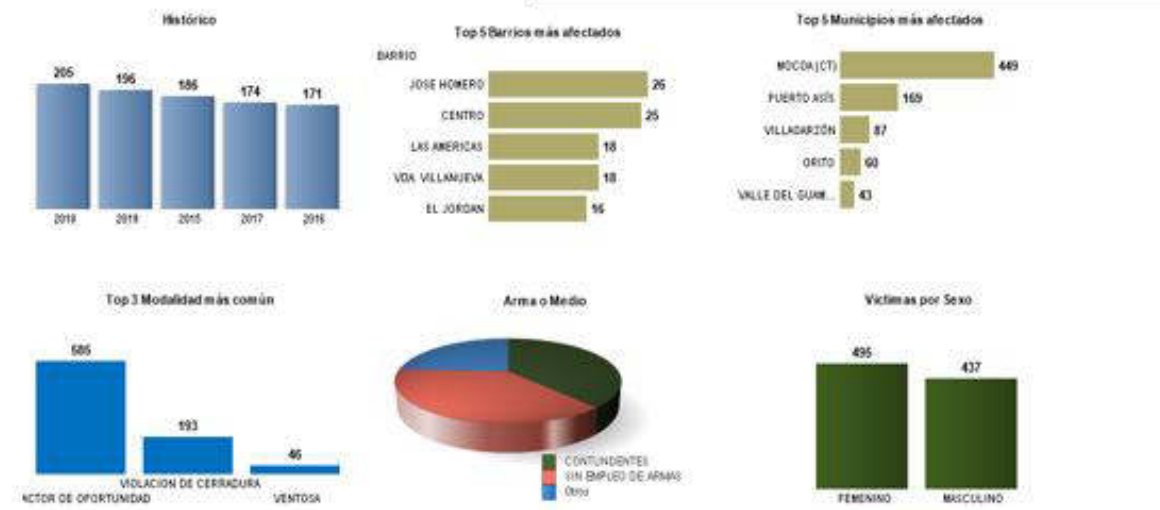
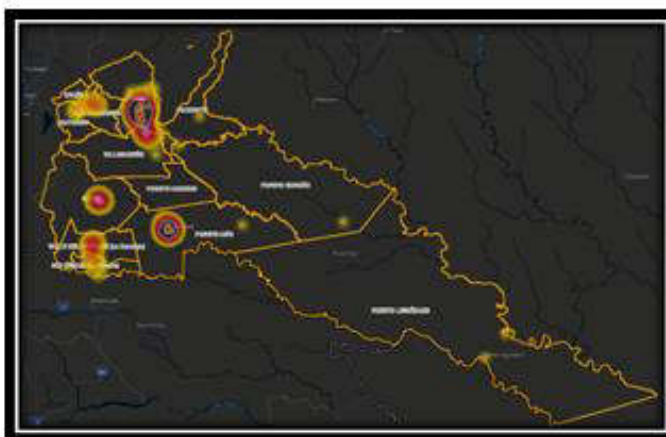


ZONIFICACIÓN

HURTO A RESIDENCIAS

CAUSAS

- Factor de Oportunidad
- Habitantes en estado de Vulnerabilidad manifiesta
- Deficiente cultura ciudadana
- Cultura de la ilegalidad



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Hurto Residencias	14	14	0	0%

Porcentaje de participación

De Violación a Departamento: 100.0

De Departamento Putumayo a País: 98.8

Porcentaje de participación

De la Unidad Policial al País: 99.3

De Departamento Putumayo a País: 99.9

Porcentaje de participación

De Departamento Putumayo a País: 99.9



ZONIFICACIÓN

MOCOA (CT)	ZONA	2018	2019	DIF	Vl%
COLÓN	URBANA	3	1	-2	-67%
MOCOA (CT)	RURAL	17	21	4	24%
	URBANA	70	67	-3	-4%
ORITO	RURAL	2	2	0	0%
	URBANA	17	12	-5	-29%
PIAMONTE	RURAL	1	0	-1	-100%
	URBANA	0	1	1	100%
PUERTO ASÍS	RURAL	7	5	-2	-29%
	URBANA	38	37	-1	-3%
PUERTO CAICEDO	RURAL	2	0	-2	-100%
	URBANA	4	1	-3	-75%
PUERTO GUZMÁN	RURAL	2	2	0	0%
	URBANA	2	0	-2	-100%
PUERTO LEGUÍZAMO	RURAL	1	3	2	200%
	URBANA	0	4	4	100%
SAN FRANCISCO	RURAL	0	1	1	100%
	URBANA	1	2	1	100%
SAN MIGUEL	RURAL	0	1	1	100%
	URBANA	5	5	0	0%
SANTIAGO	RURAL	1	0	-1	-100%
	URBANA	1	2	1	100%
SIBUNDOY	RURAL	1	4	3	300%
	URBANA	1	4	3	300%
VALLE DEL GUAMUEZ	RURAL	0	4	4	100%
	URBANA	10	7	-3	-30%
VILLAGARZÓN	RURAL	2	2	0	0%
	URBANA	19	9	-10	-53%
TOTAL		207	197	-10	-5%



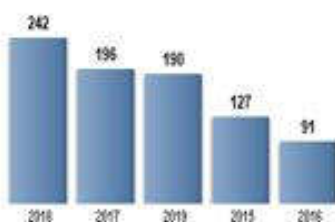
HURTO A ENTIDADES COMERCIALES

CAUSAS

Factor de Oportunidad
Habitantes en estado de
Vulnerabilidad manifiesta



Histórico



Top 5 Barrios más afectados



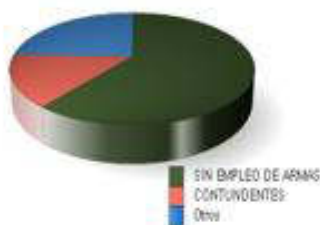
Top 5 Municipios más afectados



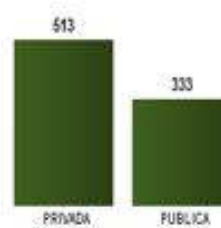
Top 3 Modalidad más común



Arma o Medio



Victimas por Sexo



Delito	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Hurto Comercio	11	1	-10	-91%

Porcentaje de participación:
De Municipio a Departamento: 100
De Departamento Político a País: 98,8

Porcentaje de participación:
De la Unidad Policial al País: 99,3

Porcentaje de participación:
De Departamento Político a País: 98,8



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ZONIFICACIÓN

MOCOCA (CT)	ZONA	2018	2019	DIF	V/%
COLÓN	RURAL	0	1	1	100%
	URBANA	0	2	2	100%
MOCOCA (CT)	RURAL	11	7	-4	-36%
	URBANA	62	61	-1	-2%
ORITO	RURAL	5	3	-2	-40%
	URBANA	27	12	-15	-56%
PIAMONTE	URBANA	1	3	2	200%
PUERTO ASÍS	RURAL	17	7	-10	-59%
	URBANA	51	37	-14	-27%
PUERTO CAICEDO	RURAL	2	0	-2	-100%
	URBANA	4	2	-2	-50%
PUERTO GUZMÁN	RURAL	3	0	-3	-100%
	URBANA	3	6	3	100%
PUERTO LEGUÍZAMO	RURAL	1	0	-1	-100%
	URBANA	4	5	1	25%
SAN FRANCISCO	RURAL	0	1	1	100%
SAN MIGUEL	RURAL	0	2	2	100%
	URBANA	1	1	0	0%
SANTIAGO	RURAL	1	0	-1	-100%
	URBANA	4	0	-4	-100%
SIBUNDOY	URBANA	5	3	-2	-40%
VALLE DEL GUAMUEZ	RURAL	4	0	-4	-100%
	URBANA	10	18	8	80%
VILLAGARZÓN	RURAL	6	8	2	33%
	URBANA	20	13	-7	-35%
TOTAL		242	192	-50	-21%

CAUSAS GENERADORAS

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
HOMICIDIO	Ajuste ilegal de cuentas derivadas del narcotráfico, Rentas criminales del narcotráfico, presencia grupos armados ilegales.
HURTO	Débiles oportunidades de empleo, falta presencia del estado, falta cobertura institucional.
LESIONES	Deficiente oferta educativa, deportiva y cultural, alcoholismo y consumo de drogas



PERSONALES	psicoactivas.
-------------------	---------------

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Promover las estrategias de divulgación, prevención, protección, y respeto de los Derechos Humanos como garantía para construcción de paz, de la población asentada en el Departamento del Putumayo

LINEAMIENTO INTERNACIONAL.

Dentro del marco de Protección del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario 2014 – 2034, encontramos los siguientes instrumentos internacionales que permiten ser un referente de interpretación que debe ser adoptado por el derecho interno del Estado Colombiano, como son:

Carta de San Francisco. 26 de Junio de 1945.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de Diciembre de 1948.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 21 de Diciembre de 1965.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de Diciembre de 1966.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de Diciembre de 1966.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 16 Diciembre de 1966.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 18 de Diciembre de 1979.

Convención Americana de Derechos Humanos. 22 de Noviembre de 1969.

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. 10 de Diciembre de 1984.

Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de Noviembre de 1989.

Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. 15 de Diciembre de 1989.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares. 18 de Diciembre de 1990.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 06 de Octubre de 1999.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. 25 de Mayo de 2000.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. 25 de Mayo de 2000.

Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 18 de Diciembre de 2002.



LINEAMIENTO NACIONAL

Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034.

Decreto 4100 del 02 de Noviembre de 2011 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y SUS FACTORES DE RIESGO.

La principal debilidad, o mejor amenaza, es el actual escalamiento de las amenazas y asesinatos a las y los líderes sociales. A esto se suman las acciones de diversas intervenciones o acciones que terminan dividiendo a las organizaciones, tanto a nivel local como en la consolidación de una plataforma departamental de organizaciones sociales que trabajen mancomunadamente por el logro de objetivos comunes.

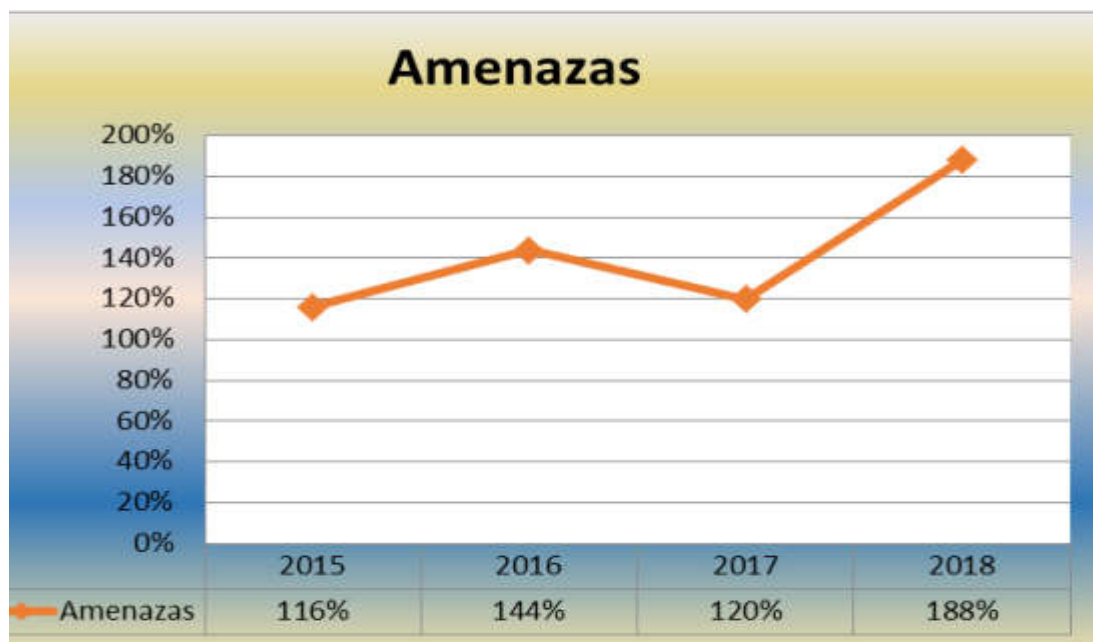
1. La presencia de grupos disidentes de las FARC – EP con ocasión a la desmovilización de este GAOML;
2. La reconfiguración de nuevos actores armados dentro de los cuales se identificaron los siguientes: (i.e. Nuevo Horizonte, Movimiento Revolucionario del Alto, "la constru") quienes empezaron a ejercer control social y poblacional; actos de restricción a la movilidad; señalamientos en contra de la población civil; amenazas a través de las redes sociales a diferentes grupos poblacionales como periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, y líderes sociales;
3. Los homicidios selectivos de algunos integrantes de los grupos poblacionales anteriormente enunciados;
4. La ocupación y despojo de territorios donde hay asentamiento de comunidades de sujetos colectivos de derecho o de comunidades étnicas;
5. Los desplazamientos individuales, entre otros;

La dinámica del conflicto armado interno que se ha presentado en el Departamento de Putumayo por la presencia de diferentes grupos armados ilegales –GAI, especialmente ha generado que se presenten desplazamientos intermunicipales, interdepartamentales e interdepartamentales, otorgando este flagelo al Departamento la doble condición de expulsor y receptor de población. Sin embargo, a raíz de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 se han evidenciado y reconocido nuevos hechos victimizantes, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3ro del presente precepto legal.

Los Municipios más afectados por el actuar desvalorado de los actores en relación o con ocasión del conflicto armado interno son los que se encuentran ubicados en el Medio y Bajo Putumayo, donde hicieron presencia las AUCC–Bloque Central Bolívar– generando hacia el año 2000 los mayores índices de desplazamiento por la disputa territorial con las FARC–EP; grupo que hace presencia en el territorio desde finales de los años 70. Posteriormente a la desmovilización de las AUCC, hacia el año 2006, las FARC–EP extendieron su accionar delictivo especialmente a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle de Guamuéz, Orito, Villagarzón y Puerto Guzmán, donde se ha evidenciado una reorganización de nuevos grupos o Bandas Criminales, asociados a la disputa territorial, al control y comercialización de cultivos de uso ilícito. A pesar de que ha habido una disminución considerable en los índices de desplazamiento forzado masivo, se ha dado un incremento en los desplazamientos individuales, asociados con homicidios, amenazas, despojo de tierras, reclutamiento forzado, entre otros. Esta situación ha ocasionado un desbordamiento institucional para la atención de la población en Municipios de mayor recepción como Mocoa, Puerto Asís, Sibundoy y Villagarzón



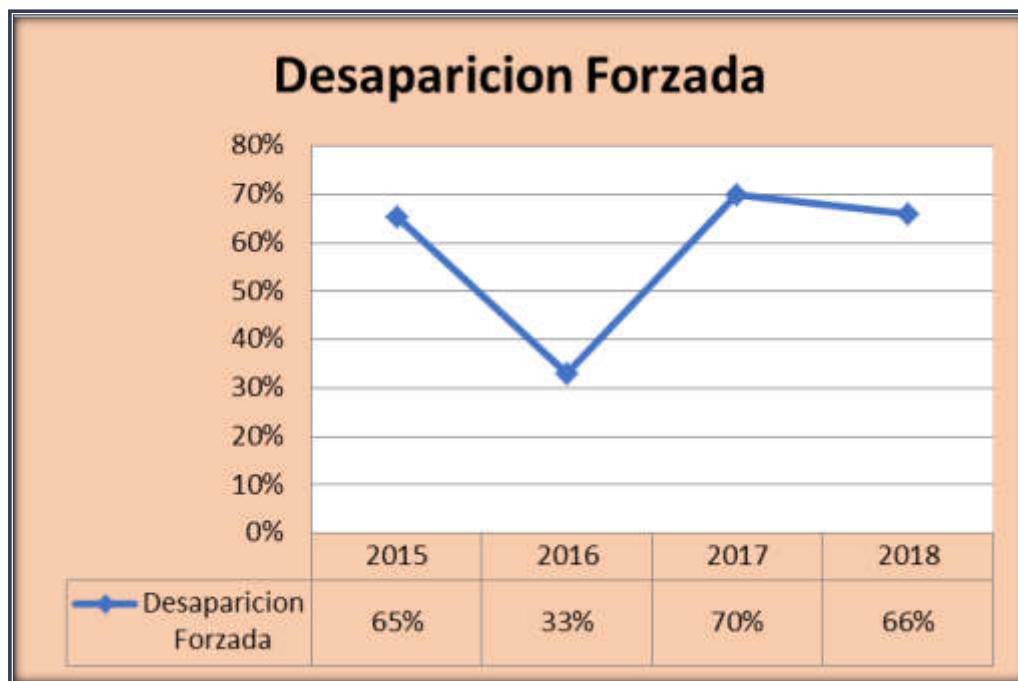
O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"



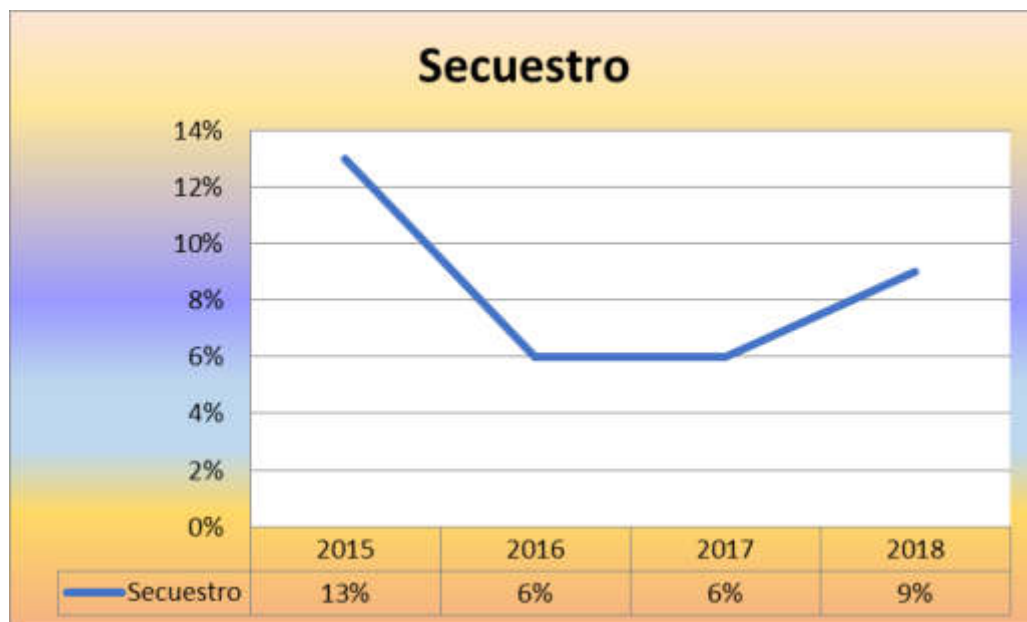
Grafica 01: Muestra la tasa de amenazas por cada 100,000 habitantes, en el Departamento del Putumayo durante el periodo 2015 al 2018, evidenciando un aumento mayor al 100%.



Grafica 02: Muestra la tasa de Lesiones Personales por cada 100,000 habitantes, en el Departamento del Putumayo durante el periodo 2015 al 2018, con una variación en el año 2015-2016 de disminución del 51%, entre el año 2017-2018 aumento en un 37% .



Grafica 03: Muestra la tasa de Desaparición Forzada por cada 100,000 habitantes, en el Departamento del Putumayo durante el periodo 2015 al 2018, con una variación en el año 2015-2016 de disminución del 32%, entre el año 2017-2018 aumento en un 37% .



Grafica 02: Muestra la tasa de Secuestro por cada 100,000 habitantes, en el Departamento del Putumayo durante el periodo 2015 al 2018, con una variación en el año 2015-2016 de disminución del 7%, entre el año 2017-2018 aumento en un 2% .



CONSEJOS DE PAZ, RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	ORDENANZA/ ACUERDO	ESTADO	REGLAMENTO INTERNO	COMITÉ TECNICO	COMISIONES CREADAS	PLAN DE ACCION	Sesiones 2019
PUTUMAYO	Ordenanza No. 761 del 24 de diciembre de 2017	Activo y sesionando	SI	SI	Comité Dinamizador	SI	4
MOCOA	Acuerdo No. 005 junio 13 de 2018	Activo y sesionando	NO	NO	NO	SI	3
PUERTO GUZMAN	Acuerdo 007 del 27 abril de 2018	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	4
PUERTO CAICEDO	Acuerdo 003 de 6 de abril de 2018	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	3
PUERTO ASIS	Acuerdo 006 del 17 de abril de 2018	Activo y sesionando	SI	NO	NO	SI	4
PUERTO LEGUIZAMO	Acuerdo No. 016 del 18 de diciembre de 2017	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	3
ORITO	Acuerdo No. 011 del 5 de junio de 2018	Activo y sesionando	NO	SI	NO	SI	3
VALLE DEL GUAMUEZ	Acuerdo 003 de 28 de febrero de 2018	Activo y sesionando	SI (POR ACTA)	NO	SI	SI	4
SAN MIGUEL	Acuerdo No. 012 del 30 de mayo de 2018	Activo y sesionando	NO	NO	NO	SI	2
VILLAGARZON	Acuerdo No. 015 de Junio 9 de 2017	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	3
SAN FRANCISCO	Acuerdo 004 de abril 14 de 2019	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	3
SIBUNDOY	Acuerdo 002 del 23 de enero de 2019	Activo y sesionando	NO	NO	NO	SI	4
COLON	Acuerdo No. 004 de 29 de mayo de 2018	Activo y sesionando	SI	SI	NO	SI	4
SANTIAGO	Acuerdo 022 de septiembre 12 de 2016, Actualizado con el Decreto No. 036 del 10 de abril de 2018	Activo y sesionando	SI	NO	NO	SI	4

LEGALIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de política pública territorial que



promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

En las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, en especial en aquellas que promueven la legalidad, la convivencia y la paz, se incluirá como meta la formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.

POBLACIÓN MIGRANTE

Los riesgos de vulneración de los derechos humanos de la población venezolana refugiada y con necesidad de protección internacional van a depender de su situación migratoria y de la documentación que poseen.

Población con vocación de permanencia: En Putumayo, Migración Colombia reconoce que existen únicamente 3.192 venezolanos, pero ACNUR estima que existan por lo menos 9.000 venezolanos con vocación de permanencia y, entre ellos, alrededor de 6.000 personas en situación migratoria irregular pues la gran mayoría no posee pasaporte y llegó después del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) de 2018, en el que 890 personas se registraron.

Estatus legal



Los datos reportados por ACNUR y sus socios a lo largo del 2019³³ confirman que la población venezolana sigue llegando al Putumayo y alrededor del 90% se encuentra en condición irregular.

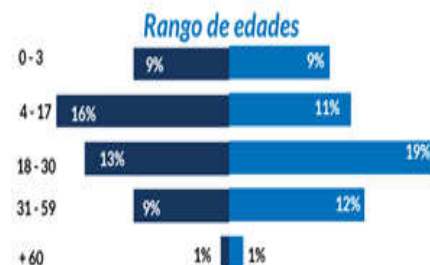
Documentación



En estas dos tablas, se encuentran los datos reportados como resultado del monitoreo de protección llevado a cabo por ACNUR en Putumayo entre febrero y julio 2019.

(NNA) constituían únicamente un 10% la población, sobre todo niños pequeños (menores 5 años). Sin embargo, probablemente debido a la buena acogida que han tenido en el departamento, ACNUR Putumayo al aplicar sus herramientas de monitoreo y de participación comunitaria³⁴, ha constatado una intención de *reunificación familiar*, y ha verificado subsecuentemente en 2019³⁵ un notorio incremento en el número de NNA (45%), mientras el número de adultos mayores sigue bajo (2% de la población).

Se ha registrado un **cambio de los perfiles de la población venezolana en Putumayo**. Hasta agosto 2018 el 80% de la población registrada eran personas adultas (18-40 años), los niños, niñas y adolescentes



³³ Fuentes: informes mensuales de Abogada de Apoyo a Personerías del Bajo Putumayo, PAO y Pastoral Social.

³⁴ Encuestas de Protection Monitoring Tool en septiembre 2018 y diagnósticos participativos en octubre 2018.

³⁵ A través de encuestas de Protection Monitoring Tool hasta julio 2019 y diagnósticos participativos en abril y mayo 2018.



PRESENCIA POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	TOTAL
Puerto Asís	540
San Miguel	514
Valle del Guamuez	459
Mocoa	353
Santiago	294
Orito	238
Sibundoy	202
Puerto Caicedo	163
Villagarzón	156
Colón	114
Puerto Leguizamón	101
Puerto Guzmán	38
San Francisco	20

En 2018, de acuerdo con el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), en Putumayo había 890 venezolanos con estatuto migratorio irregular, ubicados principalmente en Puerto Asís, Sibundoy y Mocoa. El 24 de diciembre 2019, Migración Colombia publicó el informe "Venezolanos en Colombia", con corte al 31 de octubre 2019, en el que reconoce a 3.192 venezolanos establecidos en Putumayo (vs. 1.413 reportados al 30 de junio).

Considerado que el flujo de personas venezolanas llegando al Putumayo no ha parado a lo largo del 2019 y que los datos, tanto oficiales como los de los mapeos, no son lo más actualizados, ACNUR estima alrededor de 9.000 venezolanos establecidos en el departamento principalmente en servicios. La duración del contrato debe ser de mínimo 2 meses y máximo 2 años, prorrogable por 2 años más.

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

A nivel internacional:

MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015 – 2030.

Adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), donde se establecen las siguientes prioridades:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.

Adoptados por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. En lo relacionado con Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan son:

Objetivo No. 6 Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo No. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo No. 13 Acción por el Clima



Objetivo No.17 Alianzas para Lograr los Objetivos,

A nivel nacional:

Ley 1523 de 2012 adopta la política pública en gestión de riesgo de desastres, entre otros. El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres está conformado por el sector público, privado y comunitario.

Ley 1931 de 2018 en el cual en su artículo 14 menciona en su numeral cuatro la planificación de la gestión del cambio climático mediante la articulación con los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de ordenamiento territorial.

El Plan de Acción de Sendai 2015 – 2030 establece los lineamientos a nivel internacional en gestión de riesgo; a nivel nacional la Ley 1523 de 2012 adopta la política pública en gestión de riesgo de desastres, entre otros. El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres está conformado por el sector público, privado y comunitario.

La gestión de riesgo es un proceso social y es responsabilidad de las autoridades y de todos los habitantes en el territorio colombiano. El objetivo de la Ley 1523 de 2012 es **"Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo."**³⁶

El Departamento de Putumayo está constituido por una diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, la cual se manifiesta en un conjunto de fenómenos que representan amenazas potenciales para el desarrollo socio-económico de la región. Sumado a lo anterior, en la región se han aplicado modelos inapropiados de desarrollo y poco se tiene en cuenta la relación sociedad – naturaleza.

Se observa un incremento del riesgo en la región y mayores afectaciones debido a: escasos estudios de riesgo, débil apropiación del riesgo en lo institucional y comunitario, obras de mitigación insuficientes, escasos procesos de reasentamientos humanos de población en alto riesgo o riesgo no mitigable, insuficientes recursos en los Fondos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres y el Fondo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres para atender las demandas en el tema, debilidades en el ordenamiento (POT, EOT, PMGRD, PDGRD, POMCAS) y planificación del territorio, densificación urbana en cortos periodos, escasos avances en lo relacionado con protección financiera y transferencia del riesgo, escasa preparación para la respuesta y la recuperación, y en lo relacionado con el Sistema Departamental y municipal de gestión de riesgo de desastres existe demasiada rotación de funcionarios especialmente en los municipios, poca documentación de procesos de gestión del riesgo, cuerpos de socorro con deficiencias en equipos y falta de capacitación en algunos temas, en estos momentos no está funcionando la red de comunicaciones y la coordinación y articulación de acciones de los integrantes del sistema requiere fortalecerse.

El apoyo de la UNGRD ha sido muy importante para generar avances en la región, igualmente, desde la gobernación también se reconoce el apoyo y la asistencia de la cooperación internacional como; Acción Contra el Hambre, PNUD, FAO, entre otros.

³⁶ Artículo 6 Ley 1523 de 2012.



A continuación se relaciona una serie de indicadores que evidencia el estado del arte de la gestión del riesgo en el Departamento del Putumayo. Para lo anterior, se tiene en cuenta cuatro aspectos: 1. Conocimiento del riesgo (estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, monitoreo del riesgo, socialización del riesgo) 2. Reducción del Riesgo (prospectivo, correctivo y protección financiera) 3. Manejo de desastres (preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta, preparación para la recuperación y ejecución de la recuperación) 4. Sistema departamental de gestión de riesgo de desastre.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. ³⁷			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. De municipios con zonificación general de amenazas naturales y riesgos	7	Municipios de Colon, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez	CORPOAMAZONIA, 2014. Identificación y caracterización de sitios críticos de amenaza
No. De municipios con zonificación de amenazas naturales y riesgos aplicando el decreto 1807 de 2014	1	Municipio de Mocoa	Alcaldía de Mocoa. Estudio DNP
No. De municipios con evaluación de microzonificación sísmica	1	El SGC elaboró la microzonificación sísmica para el Municipio de Mocoa, sin embargo el documento no ha sido entregado a la fecha	N.A
No. De municipios con estudios de amenaza por movimientos en masa tipo flujo	1	Municipio de Mocoa	Servicio Geológico Colombiano, 2018. Amenaza por movimientos en masa tipo flujo de las cuencas de las Quebradas Taruca, Taruquita, San Antonio y el Carmen y los Ríos Mulato y Sangoyaco, Municipio de Mocoa, escala 1:5.000.
No. De municipios con estudios de amenaza por movimientos en masa tipo deslizamientos	1	Municipio de Mocoa	Servicio Geológico Colombiano, 2018. Evaluación de la Amenaza por movimientos en masa en el área urbana, periurbana y de expansión del Municipio de Mocoa – Putumayo, escala 1:5.000
No. De municipios con evaluación de vulnerabilidad	13	Municipios de Colon, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez, Villagarzón. Se deben actualizar los documentos	CORPOAMAZONIA, 2014. Identificación y caracterización de sitios críticos de amenaza
Monitoreo volcán Sibundoy (Vereda Muchivoy)	No	Se requiere ubicar instrumentos para monitoreo del volcán Sibundoy, lo cual beneficiaría a 4 Municipios localizados en el alto Putumayo. El SGC dispone de equipos, se requiere concertar con comunidades indígenas.	N.A
No. de asentamientos en condición de riesgo registrados en el inventario nacional de Minvivienda		En proceso de consolidación	Ministerio de Vivienda, 2016. Registro de inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo. http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Aplicaciones/Instructivo-aplicacion-asentamientos.pdf
No. De municipios con Amenaza Sísmica Alta	7	La zonificación sísmica según valores de aceleración y amenaza sísmica relativa en el Departamento del Putumayo, arroja que los Municipios con amenaza sísmica alta son: Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Orito.	CORPOAMAZONIA, 2017. Informe técnico GRD Valle de Sibundoy Servicio Geológico Colombiano

³⁷ Numeral 7, artículo 4. Ley 1523 de 2012.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONOCIMIENTO DEL RIESGO			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. ³⁷			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
			https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_Sismica/
No. De municipios con Amenaza Sísmica Media	5	La zonificación sísmica según valores de aceleración y amenaza sísmica relativa en el Departamento del Putumayo, arroja que los Municipios con amenaza sísmica media son: Villagarzón, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel	CORPOAMAZONIA, 2017. Informe técnico GRD Valle de Sibundoy Servicio Geológico Colombiano https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_Sismica/
No. De municipios con Amenaza Sísmica Baja	6	La zonificación sísmica según valores de aceleración y amenaza sísmica relativa en el Departamento del Putumayo, arroja que los Municipios con amenaza sísmica baja son: Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Leguizamo	CORPOAMAZONIA, 2017. Informe técnico GRD Valle de Sibundoy Servicio Geológico Colombiano https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_Sismica/
No. De sitios críticos hidrológicos en el Putumayo	263	Localizados en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo	CORPOAMAZONIA, 2019. Base de datos reportes de eventos e informes de visitas
No. De estaciones hidrológicas	27	LIMNIGRAFICAS: Santiago (1), Mocoa (2), Orito (1), Puerto Leguizamo (2), Villagarzón (1), Puerto Asís (1). LIMNIMÉTRICAS: Puerto Leguizamo (2), Puerto Asís (2), Santiago (1) SAT MOCOA: Taruca, Taruquita, Confluencia, Piscinas, Cristalina, Garganta, Palmeras, Líbano, Montclar, Puente metálico, Piscicar, Taruca Alto, Lagarto, El Dorado Total 13 IDEAM 14 SAT MOCOA. Se tiene un proyecto para OCAD para fortalecer la red. La formulación fue apoyado por PNUD.	IDEAM (Base de datos) UNGRD Mocoa
No. De estaciones meteorológicas	33	PLUVIOMÉTRICAS: Santiago, Mocoa (3), San Francisco (4), Puerto Guzmán, Puerto Asís (2), San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Leguizamo (2), Puerto Caicedo, Orito. PLUVIOGRÁFICAS: San Francisco, Santiago. AGROMETEOROLÓGICAS: Villagarzón, Puerto Leguizamo. CLIMATICA ORDINARIA: Colón, Villagarzón, Puerto Leguizamo (2). CLIMÁTICA PRINCIPAL: Mocoa (2) SAT MOCOA: Campucana, San Antonio, Cristalina, Palmeras, San Antonio Alto, Andes Rumiayaco Total 27 IDEAM 6 SAT MOCOA	IDEAM (Base de datos) UNGRD. 2020
No. De estaciones meteorológicas en aeropuertos	1	Municipio de Puerto Asís (PASÍ) – Aeropuerto Tres de Mayo	IDEAM – archivo KMZ
No. De estaciones sismológicas	1	Municipio de Puerto Leguizamo – PTLC	Servicio Geológico Colombiano https://www.datos.gov.co/widgets/sefu-3xqc
No. Hectáreas inundables periódicamente en el Departamento	130,498	Municipios más afectados: Puerto Asís, Puerto Guzmán, Leguizamo, Puerto Caicedo, Valle Guamuez, San Miguel,	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONOCIMIENTO DEL RIESGO			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. ³⁷			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
del Putumayo		Villagarzón, Planicie en el Valle de Sibundoy.	Información complementada con datos de Gobernación de Putumayo según reportes de municipios.
% del Departamento con áreas en condición de amenaza alta por movimientos en masa	7	Los municipios en el Departamento de Putumayo donde ocurren con frecuencia movimientos en masa y que además son reportados : Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Orito, Valle del Guamuez.	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
% del Departamento con susceptibilidad muy alta a flujos torrenciales	6	Los Municipios en el Departamento más susceptibles a que se presenten flujos torrenciales son: Santiago, Sibundoy, San Francisco, Mocoa y Villagarzón	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
Monitoreo de puntos activos de calor operando - PAC	Sí	Los PAC - puntos activos de calor: son una fuente de calor que tiene una emisión fuerte de calor, se monitorean mediante sensores satelitales. Diariamente se envían a Municipios, estos deben adelantar acciones locales de verificación.	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) Regional Departamento del Putumayo
% de población expuesta y vulnerable (índice de riesgo)	8,4	El índice de riesgo asigna un valor de riesgo de cero (0) a cien (100), donde cero es un municipio con riesgo bajo, donde la vulnerabilidad social de sus habitantes es muy baja y no están expuestos a las condiciones más críticas de inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa y, cien, corresponde a un municipio donde sus habitantes son altamente vulnerables y están expuestos a las condiciones más críticas de los tres tipos de fenómenos considerados.	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
No. de Municipios con menor índice de capacidad (G1)	3	El índice que se obtiene va de cero (0) a cien (100), siendo 100 el valor que representa las mayores capacidades. Con esta medición se logra comparar a los municipios según sus capacidades para gestionar el riesgo y refleja que tan heterogéneos son entre ellos para cumplir esta tarea. Para facilitar dicha comparación, los municipios fueron clasificados en cinco grupos según el puntaje obtenido en el índice de capacidades, siendo el grupo 1 el de menor capacidad. Los Municipios son: Santiago, San Miguel y Puerto Guzmán	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
No. de Municipios con mayor índice de capacidad (G4)	3	Para facilitar dicha comparación, los municipios fueron clasificados en cinco grupos según el puntaje obtenido en el índice de capacidades, siendo el grupo 4 el de mayor capacidad. Los Municipios son: Sibundoy, Mocoa y Villagarzón	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por capacidades (IMRC)	G1	El IMRC es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo: Orito (50,7), Villagarzón (49,7), Santiago (47,7), San Francisco (45,7), Puerto Leguizamo (44,5), Valle del Guamuez (44,1), Sibundoy (43,8), Puerto Guzmán (43,7), San Miguel (43,6), Mocoa (43,5), Colón (43,0), Puerto Caicedo (42,2), Puerto Asís (41,3). El índice de riesgo ajustado por capacidades, una vez se estandariza, asigna valores de cero (0) a cien (100), donde el cero está asociado a un municipio con menor riesgo y mayor capacidad, y cien, a un municipio con mayor riesgo y baja capacidad.	DNP, 2019. Índice Municipal de riesgos de desastres ajustado por capacidades
No. De programas radiales de socialización de riesgos 2016-2019	30	Realizados en el periodo 2016-2019 con apoyo de las emisoras del Ejército Nacional y Policía Nacional (apoyó Cuerpos de Socorro, CORPOAMZONIA, INVIAS, SALUD, Policía Nacional, otros) aproximadamente unas 59000 personas accedieron Información.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONOCIMIENTO DEL RIESGO			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. ³⁷			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. De informe de pronósticos del IDEAM enviados a municipios	GI	Diariamente se envía reportes de IDEAM a municipios para que adelanten las acciones pertinentes.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019

REDUCCION DEL RIESGO			
Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. ³⁸			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. De municipios que incorporan GRD en sus POT – EOT	2	2 municipios con PMGRD incorporado en el POT – OT y aprobados, pero tienen que actualizarlos. 11 municipios con PMGRD sin actualizar pero no incorporados en el POT – OT.	CORPOAMAZONIA 2014
No. De personas atendidas con programas de reasentamientos	40	En Damasco Vides – Puerto Caicedo. Municipio hizo viviendas. Gobernación apoyó con pozos sépticos. pendiente entrega elementos.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
No. de obras de mitigación apoyadas por la gobernación.	25	Las obras se hicieron en Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón. Es urgente adelantar obras en Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón (Puerto Umbria) Valle de Sibundoy, entre otros.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
No. De Estrategias Dptal. de Protección financiera formulada	1	Formulada en 2019. Apoyada por Banco Mundial y Minhacienda, UNGRD, Gobernación. Pendiente adopción.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019

MANEJO DE DESASTRES			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. ³⁹			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. De protocolos de sala de Crisis departamental elaborados	1	Documento ajustado en el 2019.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
No. De Centros Logísticos	0	Se requiere con urgencia la construcción y fortalecimiento.	
% personas que participan en simulacros con respecto a población Dane 2019	10%	Basado en la participación del 2019. Se requiere promover mayor participación. El Departamento dispone de una ordenanza donde institucionaliza los simulacros. Ordenanza No.749 de 30 de abril de 2017.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019

³⁸ Numeral 21, artículo 4. Ley 1523 de 2012.

³⁹ Numeral 15, artículo 4. Ley 1523 de 2012.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

No. De EDRE formuladas	1	Se actualizó en 2019, pendiente adoptarla por decreto	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
No. De municipios con EMRE	13	Requieren actualizarse.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
No. De planes de contingencia formulados al año	5	Por: temporada de lluvias, temporada de menos lluvias, vendavales, incendios forestales, temporada decembrina - enero. Se debe hacer cada año. En ocasiones por fenómeno del Niño o Niña.	Informe de gestión 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019
MANEJO DE DESASTRES			
Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. ⁴⁰			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. Calamidades Públicas Municipales 2012-2019	103	Los municipios que mayor número de calamidades públicas han declarado para el periodo 2012-2019 en orden ascendentes son: Mocoa 14, Sibundoy 10, Puerto Guzmán y Puerto Asís 9, Colón Sanfrancisco y Leguizamo 8, Villagarzón Puerto Caicedo y Valle de Guamuez 7, San Miguel 6, Santiago y Orito 5. El 90% de las calamidades se declaran por aspectos hidrológicos.	Informe de gestión: 2012 – 2015 y 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo
No. De calamidades públicas Departamentales 2012-2019	12	A medida que los municipios declaran calamidad pública la gobernación de Putumayo se involucra en el marco de la coordinación, concurrencia y subsidiaridad.	Informe de gestión: 2012 – 2015 y 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo
No. De Desastres presentados en Putumayo	1	Municipio de Mocoa	UNGRD, 2017.
No. De SAT municipales	4	Santiago, Puerto Guzmán apoyados por la Gobernación (en ejecución). Villagarzón implementado por el municipio. Mocoa – implementado por UNGRD y apoyado en funcionamiento por la Gobernación, ACH apoyó al municipio al municipio de Mocoa. Corpoamazonia apoyó un SAT rural en Santiago.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De Esquemas de SAT apoyados	8	La gobernación apoyó con recursos a los municipios Puerto Asís, Santiago, Colón, Sibundoy, Orito, Valle de Guamuez, Leguizamo y Sanfrancisco.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De Redes de Monitoreo de Ríos.	2	Existe dos redes de monitoreo, sobre río Caquetá y río Putumayo, se hace a través de los coord. de CMGRD y las redes establecidas por las administraciones municipales, se aporta información diaria acerca de pronósticos, clima y estado de ríos. Se hace a través de whatsapp. Se requiere coordinar con Cauca y Caquetá para implementar un SAT. Igualmente es necesario implementar un SAT sobre río Putumayo, en este último se hace acercamientos con PNUD y CORPOMAZONIA, y se adelanta la formulación de un proyecto.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De planes de comunitarios apoyados	7	Mocoa, Sibundoy, Colón, Santiago, Puerto Guzmán. Apoyó Gobernación (ACH en Puerto Guzmán y Mocoa.)	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De Ordenanzas Institucionalización de simulacros	1	Ordenanza No.749 30-04-2017. Putumayo es el primer Departamento con un instrumento donde es de carácter obligatorio participar en simulacros.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

⁴⁰ Numeral 15, artículo 4. Ley 1523 de 2012.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Hace referencia a instrumentos de gestión de riesgo de desastres, operatividad del sistema departamental de GRD			
Indicador	Cantidad – línea base a 2019	Observaciones	Fuente
No. De Políticas públicas Departamentales en GRD formuladas	0	No existe una Política pública en GRD formulada a largo plazo, por lo que se requiere elaborarlo con una visión de largo plazo. Se adelanta acercamientos con el PNUD para cofinanciar la iniciativa, incluyendo la actualización del PDGRD.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De planes de GRD dptal formulados	1	Requiere actualizarse.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. de PMGRD formulados	13	Se requiere actualizar o modificar los planes de los 13 municipios y adoptarlos en decretos.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De funcionarios capacitados cada año en GRD 2016 – 2019	150	Se requiere continuar proceso, hay nuevas administraciones. Genera problemas la alta rotación de funcionarios locales, además muy pocos municipios disponen de coordinadores de GRD.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De planes de acción del CDGRD elaborados anualmente 2016-2019	4	Instrumentos de planeación para el CDGRD. Se requiere que los miembros del CDGRD aporten más al plan de acción, lo anterior, en el marco de las funciones y competencias de cada entidad.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De Salas de crisis implementadas.	1	Funciona en 5 piso de la gobernación, dotada por la gobernación y ACH. Requiere radioperadores para que funciones las 24 horas.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. Redes dptal de comunicaciones operando	0	Se requiere implementarse con urgencia. Se tiene el proyecto fase 1 formulado.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
% entidades territoriales en Putumayo con FGRD	100 %	(14 entidades) Requiere fortalecer los fondos de gestión de riesgo de desastres. Creado mediante Ordenanza No.648 de 2012 y modificada por Ordenanza 745 de 2017.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De Cuerpos de socorro fortalecidos 2016-2019	12	Se requiere fortalecer 19	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. de mesas de apoyo a la gestión de riesgo conformadas	2	Mesa Técnica Agroclimática y mesa de reasentamientos humanos, se requiere conformar comisión asesora de comunicaciones y comisión de hidrocarburos.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. De CDGRD realizados 2016-2019	75	Son espacios de planeación, asesoría y coordinación. Se requiere fortalecer la asistencia de titulares a CDGRD. Muchos de los CDGRD son extraordinarios debido a emergencias frecuentes. Se requiere continuar con la dinamización de instancias en el marco de la Ley 1523 de 2012.	Informe de gestión: 2016 – 2019 programa GRD Gobernación de Putumayo 2019.
No. Municipios con Cuerpos de Bomberos Voluntarios	13	Aproximadamente unas 200 unidades activas. Se puede categorizar los ingresos en tres tipos: Muy Bajos: Colón, Sibundoy, Sanfrancisco y Leguizamo. No alcanza para cubrir gastos de funcionamiento. Bajos: Puerto Caicedo, Villagarzón, Orito, Valle Guamuez, Sanmiguel, Puerto Guzmán. Apenas alcanza para funcionamiento. Medio: Mocoa y Puerto Asís. Alcanza para funcionamiento y algo de inversión. 12 municipios adelantan convenios y/o trasferencias. Promedio general en los 13 municipios meses contratados con los cuerpos de bomberos 2016-2019 es 8,2 meses. Reciben apoyo de dotación y capacitación del SNB y disponen de FDB. Requieren dotación y capacitación, entre otros. Hay que fortalecer la venta de servicios.	Diagnóstico de Cuerpos de Socorro departamento de Putumayo 2015. Informe Convenios Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Gobernación de Putumayo, 2020. Lalo Giovanni Zambrano.
No. De Fondos Departamentales de Bomberos	1	Creado mediante ordenanzas No.664 10-08-2013. Y la estampilla bomberil mediante Ordenanza No.675 29-11-2013.	Informe Gobernación de Putumayo – Lalo Giovanni Zambrano, 2020.
No. De Unidades Operativas Cruz Roja	6	Aproximadamente unas 60 unidades activas: Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Orito, Valle Guamuez y Leguizamo. Sin embargo, mantienen cobertura departamental. Requieren apoyo en dotación y capacitación.	Diagnóstico de Cuerpos de Socorro departamento de Putumayo 2015.
No. De Juntas de Defensa Civil Colombiana.	12	Aproximadamente 1800 unidades activas, menos en Sanfrancisco. Requieren apoyo en dotación y capacitación. Incluso hay que gestionar sedes en los municipios.	Defensa Civil Seccional Putumayo.
Promedio meses contratados por municipio servicio de prevención y control de	8,2	Santiago 5, Sibundoy 9, Sanfrancisco 9, Mocoa 12 (convenio y transferencia) Villagarzón 6, Puerto Caicedo 8, Puerto Guzmán 8. Orito 9, Puerto Asís 9, Sanmiguel 10, Valle Guamuez 9, Leguizamo 7. Santiago	Informe Gobernación de Putumayo – Lalo Giovanni Zambrano, 2020.



incendios periodo 2016-2919		no reportó convenios. Evidencia que la mayoría de los municipios quedan sin servicio algunos meses del año. Sin embargo, los CBV han prestado el servicio aún sin la respectiva contratación.	
-----------------------------	--	---	--

ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA

El análisis para el cierre de brechas propuesto por el DNP consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas que se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos que otras, por otro lado aplicar la metodología de Marco Lógico (Herramienta de gestión que facilita la planificación, ejecución y evaluación de un proyecto) con la participación activa de los involucrados construiremos la matriz de marco lógico que en si es un resumen de los proyectos a desarrollar que sirvan como insumo para la formulación del plan de desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Creemos que fortalecer en capacidades a las organizaciones comunales de primer y segundo nivel en el departamento de Putumayo teniendo en cuenta el cierre de brechas nos permitirá potenciar el trabajo de los líderes comunales mediante la capacitación y fortalecimiento de sus conocimientos, con miras de que estos se conviertan en gestores de soluciones eficientes que mejoren el nivel de calidad de vida de los habitantes de su comunidad.

En el archivo de la oficina de desarrollo comunitario de la gobernación de Putumayo reposan las carpetas de 1.473 organizaciones comunales de primer y segundo nivel clasificadas por municipio de la siguiente manera:

MUNICIPIO	I NIVEL			II NIVEL		TOTAL
	JAC		J.V.C	ASOJUNTAS		
	BARRIOS	VEREDAS				
Santiago	6	25	2	1	34	
Colón	6	10	3	1	20	
Sibundoy	23	23	16	1	63	
San Francisco	7	26	8	1	42	
Mocoa	61	56	56	1	174	
Villagarzón	30	79	26	1	136	
Puerto Guzman	18	208	9	1	236	
Puerto Caicedo	13	70	2	1	86	
Puerto Asís	50	155	2	1	208	
Orito	43	137	10	1	191	
Valle del Guamuez	18	85	4	1	108	
San Miguel	9	55	1	1	66	
Puerto Leguizamo	8	100	0	1	109	
Total	292	1029	139	13	1473	

En el Departamento de Putumayo contamos con una (1) Organización comunal de tercer nivel denominada Federación Comunal del Putumayo con personería jurídica N° 002 del 12 de Julio de 1990 con domicilio en la ciudad de Mocoa, Putumayo quien ha sido el aliado estratégico de la gobernación en la asesoría y ejecución de iniciativas comunal.



En la oficina de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Putumayo contamos con el registro de 896 Organizaciones no gubernamentales, la mayoría se encuentran inactivas porque no aplican sus objetivos y poco a poco han dejado de ser funcionales, cada municipio cuenta con el siguiente número de organizaciones:

MUNICIPIO	ONG	MUNICIPIO	ONG
Santiago	21	Puerto Caicedo	37
Colon	23	Puerto Asís	89
Sibundoy	63	Orito	84
San Francisco	39	Valle del Guamuez	64
Mocoa	272	San Miguel	28
Villagarzón	87	Puerto Leguizamo	25
Puerto Guzmán	64		
TOTAL			896

LIBERTAD DE CULTO

Por convocatoria de ASOMEPE (Asociación de Ministros del Evangelio del Putumayo), Iglesia Ministerial de Jesucristo y la Secretaría de Gobierno Departamental nos reunimos en la Secretaría de Gobierno Departamental el día 10 de Marzo de 2020 con Líderes religiosos del Putumayo con el propósito de Crear en provisionalidad la Mesa Departamental de Asuntos Religiosos del Putumayo como instancia de participación y/o consulta en asuntos de libertad religiosa y de culto, encaminadas a facilitar el trabajo de participación, formulación, adopción e implementación de acciones en el marco de las políticas públicas de libertad religiosa y de culto.

Esta instancia de participación son espacios de interlocución permanente entre la ciudadanía y la Administración Departamental garantizando así la incidencia de la comunidad Religiosa y de Culto del Putumayo en las políticas públicas, los planes, programas y proyectos, esto con el fin de aumentar la efectividad, transparencia, corresponsabilidad, cooperación en favor de las garantías y goce efectivo del ejercicio de la libertad religiosa y de culto en el Departamento de Putumayo.

El Gobierno departamental de garantizar la libertad religiosa y de cultos en el marco de un enfoque territorial, para reconocer la importancia de respetar los diversos cultos, religiones y organizaciones, con el fin de brindar garantías y protección al ejercicio efectivo de los derechos de los putumayenses.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO SISTEMA DE GESTION – MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN -MIPG-

2018

Índice	General	de	Desempeño	Descripción	Calificación
				Mide la capacidad de la Gobernación de Putumayo de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Institucional		ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.	50	
Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación	
1: TALENTO HUMANO	Índice de Talento Humano	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	48	
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	48,7	
	Índices desagregados por política	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.	52.7
		Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	Mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.	56.5
		Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, Estado Joven, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.	44.3
		Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	Mide la capacidad de la entidad pública de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento	29.2
Política 2: Integridad	Índice de Integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	47	
	Índices desagregados por política	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.	37.1
		Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.	-----
		Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	Mide la capacidad de la entidad pública de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.	53.8

Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación
2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Índice de Direccionamiento Estratégico y Planeación	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	45



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Política 3: Planeación Institucional	Índice de Planeación Institucional		Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	45
	Índices desagregados por política	Planeación basada en evidencias	Mide la capacidad de la entidad pública de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales	33.5
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.	37.6
		Formulación de la política de administración del riesgo	Mide la capacidad de la entidad pública de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.	63.8
		Planeación participativa	Mide la capacidad de la entidad pública de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.	60.3
		Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	Mide la capacidad de la entidad pública de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.	38.7
Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Índice Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público		Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	49

Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación	
3: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Índice de Gestión con Valores	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	53.8	
Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	51.8
	Índices desagregados por política	Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las áreas, dependencias o grupos de trabajo suficientes para la implementación de los planes, programas y proyectos con los cuales la entidad genera los resultados para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.	63.5
		Planta de Personal las responsabilidades para el logro de los objetivos.	Mide la capacidad de la entidad pública de asignar responsabilidades claras y determinar las necesidades de personal en cuanto a número de empleos, para concluir si hay déficit o excedente que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional.	51.6
		Modelo de operación por procesos alineado a	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrolla de manera estratégica su operación para la entrega eficiente de productos y servicios públicos, en alineación con los objetivos sectoriales. Esto	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		la estrategia institucional	implica identificar los procesos que crean valor, acorde a los grupos de valor a quienes se dirige la oferta de productos y prestación de servicios, el análisis de capacidades, los canales y condiciones de atención, las relaciones de coordinación y articulación con otras entidades a nivel sectorial o intersectorial, qué recursos utilizar, y como medirlos, entre otros.	38.5
		Manual de Funciones y Competencias Actualizados	Mide la capacidad de la entidad pública de mantener actualizado el manual de funciones respecto de los últimos requerimientos normativos; y ajustes para incorporar los perfiles y competencias que requiere la entidad para el cumplimiento misional.	54.4
		Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.	57.7
Política 6: Gobierno Digital	Índice de Gobierno Digital		Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital	57.2
	Índices desagregados por política	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Mide la capacidad de la entidad pública de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información de la entidad, la publicación de datos abiertos, la rendición de cuentas y su participación en el Gobierno mediante el uso de TIC	71.7
		Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Mide la capacidad de la entidad pública de facilitar el desarrollo de trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, caracterizados, accesibles, usables y promocionados	62.2
		Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar las tecnologías de información TI con un enfoque de arquitectura empresarial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales	41.8
		Seguridad de la información	Mide la capacidad de la entidad pública de enfrentar las amenazas del entorno digital, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información a través de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI.	54.1

Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación	
Política 7: Seguridad Digital	Índice de Seguridad Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	52.4	
Política 8: Defensa Jurídica	Índice Defensa Jurídica		Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	71
	Índices desagregados por política	Prevención del Daño Antijurídico	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.	72
		Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	Mide la capacidad de la entidad pública de aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC durante la etapa prejudicial para llegar a acuerdos que eviten el proceso judicial.	-----
		Gestión de los procesos judiciales	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.	71.2
		Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión del proceso de pagos por concepto de las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena, o que aprueben una conciliación.	60.2
Recuperación de Recursos Públicos	Mide la capacidad de la entidad pública de determinar el uso de las acciones para la recuperación de recursos públicos, a partir estudio de los pagos por concepto de reconocimientos indemnizatorios para definir la procedencia de la acción de repetición que realizan los comités de conciliación y defensa judicial de las	66.5		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			entidades.	
		Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	Mide la capacidad de la entidad pública de levantar información del estado actual de las entidades en relación con la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.	69
		Información estratégica para la toma de decisiones	Mide la capacidad de la entidad pública de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.	70.4
Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Índices desagregados por política	Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	54.5
		Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de elaborar el plan anticorrupción, los mecanismos utilizados para su seguimiento, divulgación y publicación.	41.1
		Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de determinar acciones para combatir la corrupción, y de estimular la integridad de los servidores.	48.8
		Gestión de Riesgos de Corrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de administrar sus riesgos de corrupción, en aspectos tales como la identificación, procesos en lo que se han detectado este tipo de riesgos y los controles orientados a minimizar dichos s riesgos	70.2
		Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Mide la capacidad de la entidad pública de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.	53.7
		Divulgación proactiva de la información	Mide la capacidad de la entidad pública de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (artículo 3 /Ley 1712).	64
		Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	Mide la capacidad de la entidad pública de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	36
		Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	Mide la capacidad de la entidad pública de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.	54.2
		Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.	52.2
		Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.	42.5
		Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública	50.7
		Instrumentos de gestión de la información publicados	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar y clasificar la información en posesión, custodia o bajo control por parte de un sujeto obligado con el objeto de mantenerla actualizada, ordenada y ponerla a disposición de la ciudadanía	76.5
Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	Mide la capacidad de la entidad pública de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y	46.8		



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. (artículo 8/ Ley1712)	
		Transparencia en las compras públicas	Mide la capacidad de la entidad pública de avanzar en la utilización de herramientas como el Secop II o la Tienda Virtual del Estado en sus procesos de compras.	53.5
Política 10: Servicio al Ciudadano	Índice de Servicio al ciudadano		Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios	51.6
	Índices desagregados por política	Arreglos institucionales implementados y política formalizada	Mide la institucionalidad y relevancia del tema de servicio al ciudadano de la entidad, representado en el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y la asignación de recursos.	55.2
		Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir los requerimientos normativos, en términos de procesos y procedimientos, documentación y racionalización de trámites, atención oportuna de las peticiones que presentan los ciudadanos y en general la existencia e implementación de protocolos y estándares para la prestación del servicio.	48.6
		Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades, sensibilizar frente a la labor de servicio al ciudadano y disponer de todas las herramientas y conocimientos necesarios para que los servidores públicos de la entidad entreguen información, trámites y servicios de calidad.	53
		Cobertura de los servicios de la entidad	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar y fortalecer los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con los ciudadanos con el fin de ofrecer información, trámites, servicios y atender de forma adecuada sus requerimientos en los lugares en que son requeridos.	45.1
		Certidumbre en el servicio	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar estrategias y acciones para que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Incluye la publicación proactiva y clara de información sobre el quehacer de la entidad, la publicación de la política de tratamiento de datos personales, entre otros temas de interés.	49.8
		Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones para mejorar el servicio con base en el conocimiento de las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido.	38.9
Política 11: Racionalización de Trámites	Índice de Racionalización de Trámites		Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	43.9
	Índices desagregados por política	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	Mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.	48.5
		Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.	33.1
		Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.	51.6
		Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas.	43.1
	Índice de Participación Ciudadana en la		Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía	56.2



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Gestión Pública		y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	
	Índices desagregados por política	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Mide la capacidad de la entidad pública de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.	57.7
		Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	Mide la capacidad de la entidad pública de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.	49.4
		Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con diseños institucionales que involucren efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.	65.1
		Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.	38.8
		Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	Mide la capacidad de la entidad pública de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.	61.5
		Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	Mide la capacidad de la entidad pública de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.	59.6
		Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	Mide la capacidad de la entidad pública de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.	62.4
		Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	Mide la capacidad de la entidad pública de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.	66.8
		Responsabilidad por resultados	Mide la capacidad de la entidad pública de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.	43.7

Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación
4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Índice de Evaluación de Resultados	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos	38.5
	Política 13: Seguimiento Evaluación Institucional		
Política 13: Seguimiento Evaluación Institucional	Índices desagregados por política	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	40
		Documentación del seguimiento y la evaluación	32
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	46.6



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			prestados o si es posible, a la gestión institucional.	
		Mejoramiento continuo	Mide la capacidad de la entidad pública utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.	31
5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Índice de Información y comunicación		Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política.	54
Política 14: Gestión Documental	Índice de Gestión Documental		Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	52.3
	Índices desagregados por política	Componente estratégico	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.	63.9
		Componente de administración de archivos	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos	52
		Componente documental	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital	49.5
		Componente tecnológico	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.	56.8
		Componente cultural	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión	48.2

Dimensión	Nombre Índice	Descripción	Calificación
6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Índice de Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	36.1
Política 15: Gestión del Conocimiento	Índice de Gestión del Conocimiento		
7: CONTROL INTERNO	Índice de Control Interno	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Política 16: Control Interno	Índice de Control Interno		autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	50.1
	Índices desagregados por política	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Mide la capacidad de la entidad pública de asegurar de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.	50.2
		Evaluación estratégica del riesgo	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	52.4
		Actividades de control efectivas	Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.	52.1
		Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.	50.8
		Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).	43.4
		Evaluación independiente al sistema de control interno	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno	48.1
		Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las instancias y responsables (líneas de defensa) adecuados para la implementación del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las capacidades organizacionales y con el marco normativo vigente	50.6
		<i>Línea Estratégica</i>	<i>Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad</i>	45.1
		<i>Primera Línea de Defensa</i>	<i>Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad</i>	54.8
		<i>Segunda Línea de Defensa</i>	<i>Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad</i>	46.1
<i>Tercera Línea de Defensa</i>	<i>Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad</i>	46.4		

Fuente: Resultados FURAG 2018 (DAFP)



LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO





VÍAS Y TRANSPORTE.

SECTOR VIAL

En el departamento del Putumayo, se utiliza los tres modos de transporte convencionales: carretero, fluvial y aéreo, siendo el de mayor participación el Modo carretero. Las obras existentes como carreteras, muelles y aeropuertos constituyen una infraestructura conectada para el transporte intermodal que se desarrolla en el territorio.

Carreteras

La red nacional de carreteras del país mide aproximadamente 10.950 Km inventariados según el Instituto Nacional de Vías, en el segundo semestre de 2019. Se encuentra pavimentados 8.639 km (72.9%) de los cuales 4.677 km (49.2 %) se reportan en buen estado; la longitud no pavimentada se encuentra en buen estado en un 2%

TERRITORIAL	PAVIMENTADO (KMS)					SIN PAVIMENTAR (KMS)					RED TOTAL CALIFICADA			
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	PAV.	SIN PAV.	INTERY.	TOTAL
TOTAL RED VIAL	1.703,12	2.974,26	2.413,93	1.461,98	86,17	21,91	149,05	714,91	1.159,68	200,79	8.639,46	2.246,33	16,00	10.901,79
	19,71%	34,43%	27,94%	16,92%	1,00%	0,98%	6,64%	31,83%	0,52	0,09	79,25%	20,61%	0,15%	

Fuente de información: <https://www.invias.gov.co/index.php/component/content/article/2-uncategorised/57-estado-de-la-red-vial>

La red de carreteras en el departamento del Putumayo se estima aproximadamente 1827 km, de los cuales 372 km (21%) son de Primer Orden, 17,24 Km son de segundo orden (1%) y 1441 km son de tercer orden (78%).

Esta red vial se encuentra en general en estado entre regular y malo

162 km de vías se encuentran en concesión a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI; su superficie de rodadura es pavimento y su estado es regular.

128 km de carreteras son departamentales, 53.4 km de ellos se encuentran pavimentadas en regular estado incluyendo 22 km contemplados en la concesión.

Cerca de 313,29 km de la red vial se encuentran con pavimento.

Al rededor del 2% de las vías terciarias cuentan con pavimento en estado regular

Los administradores de la red de carreteras en el departamento del Putumayo son: La nación (INVIAS y la agencia nacional de Infraestructura ANI) 34%, el departamento (8%) y los municipios (58%). Cabe mencionar que estos últimos han venido asumiendo la responsabilidad de la administración de las carreteras en sus territorios con posterioridad a la liquidación de la antigua entidad "Caminos Vecinales", así como de la terminación de las carreteras producto de la explotación petrolera.



Tabla 2. Infraestructura Vial de Carreteras del departamento del Putumayo

RED DE CARRETERAS Reclasificación 2017	Participación	LONGITUD KM
Primer Orden Nacional	19%	338,35
Primer Orden Departamental *	2%	33,91
Departamental Segundo Orden *	1%	17,24
Departamental Tercer Orden *	4%	76,89
INVIAS Tercer Orden	16%	294,6
Municipios Tercer Orden	58%	1066,53
TOTAL	100%	1827,52
Fuente PVD 2010-2019 *Reclasificación Min-transporte Resol. 003005 2/8/2017		
Fuente : consultoría GEOESAM 2019		
22 Km de vías departamentales se encuentran en concesión (9.2 primer orden, 12.8 segundo orden)		
140 Km de vías nacionales de primer orden se encuentran en concesión		

Las vías nacionales en el territorio putumayense ocupan el 3% de la red vial, pese a la posición geográfica del departamento con sus condiciones multimodales, de frontera y potencial comercial, productivo y turístico. Cabe mencionar que proyectos de orden nacional del sector vial se han quedado inconclusos pese a las solicitudes recurrentes de sus habitantes; entre ellos se puede mencionar: la variante San Francisco – Mocoa, Villa garzón – San José del Fragua, Orito Mono Pamba y Colón Tambillo Aponte, cuya continuidad ha sido rezagada desde la liquidación de Caminos Vecinales en los años 90. Estos corredores tienen proyección no solo intermunicipal, sino interdepartamental, nacional e internacional.

Red Fluvial

Tres son los principales ríos navegables en el departamento del Putumayo con flujo de navegabilidad superior a los 1063 km; la infraestructura de muelles al servicio de los usuarios de la red fluvial es bastante precaria y sin embargo, en las zonas ribereñas es el único medio de transporte de pasajeros y mercancía para la población rural:

Tabla 3. Infraestructura fluvial del departamento del Putumayo

Río Navegable	Longitud Navegable Km	Número de Muelles/sitios de arribo	Usuarios municipales
Río Putumayo	411	13	Puerto Caicedo, Puerto Asís Puerto Leguizamo



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Río Caquetá	567	12	Puerto Guzmán Puerto Leguízamo Puerto Limón (Mocoa)
Río San Miguel	88	3	Puerto Asís San Miguel

Otros ríos de menor navegabilidad, pero igualmente importantes para la movilidad del sector rural son: Río San Juan, Río Mandur, Río Orito, Río Guamuez, Río Guineo, Río Sensella, Río Yurilla, Río Caucajá, Acaé y Conejo. Ríos con navegabilidad escasa, pero que aún así, constituyen el único transporte para poblaciones rurales dispersas ubicadas en los municipios del medio y bajo Putumayo.

El Plan De Desarrollo Nacional contempla en su diagnóstico: "Según cálculos del Plan Maestro de Transporte Fluvial, el afluente Putumayo transporta el 5,8 % de la carga total transportada por ríos, lo que significa que el medio de transporte está siendo actualmente subutilizado; sin embargo, podría llegar a manejar el 8,7 % o incluso el 20% de la carga total del país (MinTransporte, 2015)". (Fuente de información PND Pacto por Colombia Pacto por la equidad 2018-2022).

Infraestructura Aeroportuaria

En la actualidad en el país existen 252 aeródromos – aeropuertos públicos, de éstos 70 aeropuertos son de propiedad de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL -, 52 de ellos son regionales y 182 aeródromos son de propiedad de las entidades territoriales.⁴¹

El departamento del Putumayo cuenta con tres aeropuertos, ubicados en los municipios de Leguízamo, Puerto Asís y Villagarzón y administrados por el municipio de Leguízamo el primero y por Aeronáutica civil los otros dos; un helipuerto principal ubicado en el municipio de Orito administrado por la empresa Ecopetrol. La red aérea se encuentra en operación.

Tabla 4. Infraestructura Aeroportuaria del departamento del Putumayo

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETA RIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCH O (m)		
Aeropuerto	CAUCAYA	PUERTO LEGUIZAMO	OPERACIÓN	MUNICIPIO	1.200	20	Pav. Flexible	REGULAR
Aeropuerto	3 DE MAYO	PUERTO ASIS	OPERACIÓN	AEROCIVIL	1.485	25	Pav. Flexible	REGULAR
Aeropuerto	CANANGUCHAL	VILLA GARZON	OPERACIÓN	AEROCIVIL	1.300	20	Pav. Flexible	REGULAR
HELIPUERTO	ORITO	ORITO	OPERACIÓN	ECOPETROL	754	23	Pav. Flexible	REGULAR

Transporte

⁴¹ KIT de planeación territorial DNP 2019



Los modos de transporte garantizan la movilización de pasajeros y carga dentro de territorio, con destino y fin a este. El modo predominante de transporte es el carretero con 84% y 97% para carga y pasajeros respectivamente. El 16% de la carga se moviliza por río y el 0.3% por aire. La movilización de pasajeros por río y aire es del 1% y 2% respectivamente.

Tabla 5. Movilización de pasajeros y carga en el departamento del Putumayo

MODO DE TRANSPORTE (Por orden de importancia)	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO		VOLUMEN DE PASAJEROS MOVILIZADOS	
	Ton / mes	%	Cantidad/mes	%
Carretero	18500	84,08%	783.987	97%
Fluvial	3435	15,61%	14.861	2%
Aéreo	69,1	0,31%	7674	1%
TOTALES	22.004	100%	806.522	100%

Fuente: Proyección SID 2009 Encuesta de origen y destino de carga 2004 INV, mas proyección TPD 2007 mintransporte, , Aeronáutica Civil datos 2008, Inspección Fluvial de Puerto Asís 2009.

TERMINALES DE TRANSPORTE

En cuanto a Los terminales de transporte de pasajeros entendidos como infraestructuras nodales que pueden desempeñar un papel preponderante en la interrelación entre los conceptos de transporte y territorio y que tienen la capacidad de generar o consolidar centralidades urbanas; solo el municipio de Villagarzón cuenta con un terminal terrestre en el departamento, del total de los 13 municipios. Los demás municipios cuentan con lugares de estacionamiento en el sector urbano, que, aunque llevan bastante tiempo funcionando como terminales, trabajan de manera improvisada en el intercambio de pasajeros, que no cumple con el marco normativo para terminal de transporte de pasajeros

Como prospectivas de construcción, se ha identificado el terminal de la capital Mocoa cuya licencia de construcción se encuentra en trámite, y el terminal de San Miguel, a nivel de perfil; proyectos que deberán desarrollarse en el marco de sus respectivos planes básicos de ordenamiento territorial.

TRÁNSITO

El departamento cuenta con una oficina de tránsito departamental y 4 municipales en: Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Sibundoy y La Hormiga con escasa dotación, y, por su parte la policía de carreteras ejerce su función de vigilancia para la seguridad vial

Los datos de tráfico promedio diario a nivel departamental reportados por el INVIAS, llega a los 3189 vehículos en vías principales (Mocoa – Villagarzón) en el año 2017 de acuerdo a la serie histórica publicadas en la página oficial del Instituto.



Tabla 6. Tráfico Promedio Diario

ESTAC. No.	SECTOR	CODIGO VIA	LONGITUD. KM.	SERIE HISTÓRICA Y COMPOSICIÓN DEL TRANSITO PROMEDIO DIARIO TERRITORIAL PUTUMAYO			
				2014	2015	2016	2017
				658	ENCANO-SIBUNDOY	1003	42
				69-04-27	73-02-25	81-01-18	79-2-19
888	SIBUNDOY-EL PEPINO	1003	73	733	1.177	1.249	586
				59-02-39	69-06-25	69-09-22	71-2-27
889	EL PEPINO-MOCHOA	4502	10	723	1.185	865	759
				74-11-15	51-31-18	56-30-14	85-3-12
891	SANTANA-VILLA GARZON	4502	58	1.898	1.580	1.624	1.731
				56-05-39	69-05-26	71-05-24	71-6-23
956	PUERTO ASIS - SANTANA	4502	12	1.915	1.581	1.709	1.824
				38-15-47	70-04-26	75-03-22	72-4-24
957	YARUMO-SANTANA	4501	39	989	949	716	1.404
				58-05-37	63-03-34	50-10-40	65-3-32
958	YARUMO-ORITO	# N/A	6	1.132	939	683	1.135
				60-07-33	64-05-31	64-13-23	71-7-22
959	SAN MIGUEL - YARUMO	4501	60	726	655	540	1.178
				66-03-31	69-03-28	66-07-27	63-4-33
960	VILLAGARZON-MOCHOA		13	2.640	2.456	2.782	3.289
				68-09-23	81-03-16	72-08-20	82-3-15
962	VILLA GARZON-EL PEPINO	4502	10	406	392	384	351
				26-38-36	34-39-27	35-40-25	37-38-25
1128	MOCHOA-SAN JUAN DE VILLOBOBOS	4503	62	1.430	1.495	1.602	1.854
				49-13-38	53-15-32	67-05-28	43-16-41
1216	EL PORVENIR - PUERTO BELLO	6501	48	563	466	649	1.309
				77-03-20	82-01-17	83-04-13	88-3-9

Fuente: www.invias.gov.co

Accidentalidad

En cuanto a accidentalidad del transporte, la cual se pretende disminuir parcialmente desde la conservación del estado de las carreteras y vías urbanas por parte de los entes territoriales y con la intervención para la seguridad vial, cabe mencionar que en 2013, el departamento del Putumayo ocupó el puesto 6 en Tasa de Mortalidad por accidentes de transporte terrestre por 100.000 Hab. 2013 en Colombia con un 18.69% , representando un aumento cercano al 4% del reportado en 2012 en 14.7% en el estudio de Mortalidad por accidentes de transporte de Minsalud.

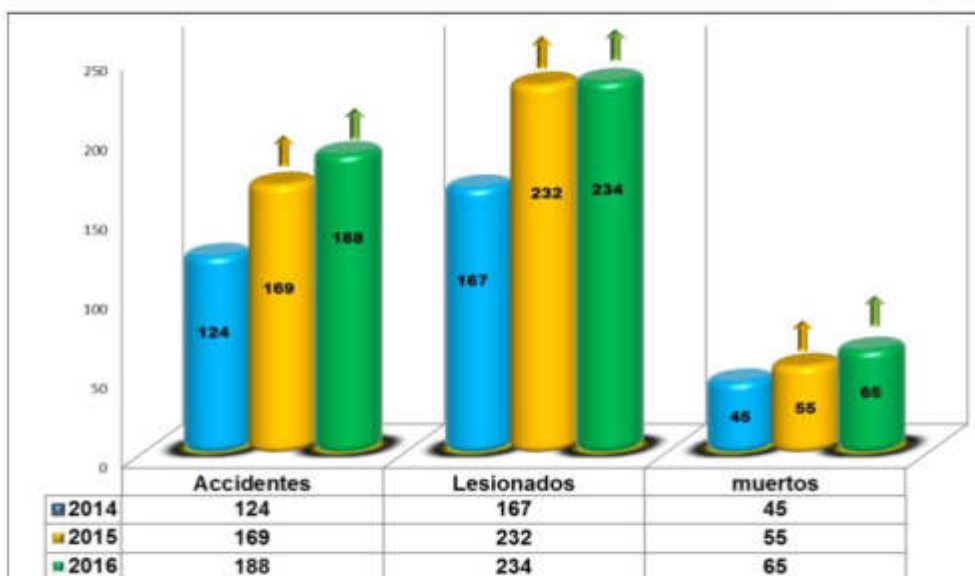
Fuente de información: Minsalud: Mortalidad y lesiones por accidentes de transporte en Colombia, 2013-2014

<http://www.mincit.gov.co/minindustria/temas-de-interes/reglamentos-tecnicos-en-el-mcit/documentos/anexo-6-1.aspx>



Por su parte la EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL en el departamento del Putumayo 2014 - 2015 – 2016 reportada por el grupo de prevención vial de la Policía Nacional del Departamento del Putumayo, ha crecido más de 2014 a 2015 que de 2015 a 2016.

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL COMPARATIVO 2014 - 2015 - 2016



Fuente de información: www.policia.gov.co

Según oficina de tránsito departamental, los resultados en seguridad vial en el período de gobierno 2016-2019 se considera Satisfactoria, en la jurisdicción del DATT Putumayo. Si bien para el año 2018 aumentaron, los accidentes de tránsito, con trabajo de educación vial, para el 2019 se han disminuido, tanto que la Agencia Nacional de Seguridad vial reconoció la reducción de fatalidades en accidentes de tránsito en un porcentaje de 64.52%, siendo el Departamento uno con la mayor reducción en el país.

El DATT Putumayo, identificó en tramo vial Mocoa - Santana como punto de mayor siniestralidad y accidentalidad vial, en la ciudad de Puerto Asís se intervino el tramo vial entre el punto de referencia O y el aeropuerto, donde se señaló y se instalaron 2 reductores de velocidad.

Tabla 7. Accidentes de Tránsito

INDICADORES	AÑO	DATO
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	2017	23,069
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Hombres	2017	35,2226
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres	2017	10,9562



Fuente Estadísticas DNP KPT Archivo Excel

Tabla 8. Accidentalidad en el departamento del Putumayo 2016-2019

Año	No de Accidentes Viales	No Fallecidos por siniestros viales
2016	142	76
2017	158	72
2018	111	91
2019	94	50

Fuente: SPD OCI informe empalme tránsito departamental. 2019

RED CAMINERA

Uno de los aspectos que afectan negativamente la movilidad en la población rural del departamento del Putumayo corresponde a los caminos veredales que no constituyen vías carreteables y forman parte de una red caminera no cuantificada en el departamento. En los últimos años, a través de la Secretaría de Infraestructura departamental se mejoró con placas de concreto 14 km de vías peatonales en diferentes veredas del departamento; Esta infraestructura no constituye parte de la red vial de carreteras, pero forma parte de una red marginada que requiere ser atendida por cuanto sus usuarios superan el 50% de la población y se ubica en la zona rural.

RED URBANA

La longitud de las vías urbanas principales supera los 387 Km, con superficies de rodadura en pavimento y en afirmado. El diagnóstico de la red urbana no se encuentra actualizado a la fecha por los municipios

RED URBANA PRINCIPAL	Unidad	Santiago	Colón	Sibundoy	San Francis	Mocóa	Villagarzón	Caicedo	Guzmán	Puerto Asís	Orito	Valle del Guamuez	San Miguel	Puerto Leguízamo
Long total	km	9,076	16,4	22,01	6,14	44,91	46,36	15,94	17,71	70	67	28,18	25,16	18,526
Area	m2	540	966	1.633.757	774.454	5.633.259	2.800.823	1.006.446	389.154	7.833.426	9.600.000	3.400.025	1.072.745	2.411.493
Perímetro	km	3,6	4,63	5,2	4,05	16,47	7,96	9,34	6,07	18,83	19,2	13,73	5,38	8,02

Fuente : Google Earh

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



SERVICIO DE ACUEDUCTO.

A continuación se describe el estado de la infraestructura asociada a la prestación del servicio de acueducto en el departamento de Putumayo: fuentes abastecedoras, sistemas de captación, sistemas de aducción, desarenadores, sistema de conducción, plantas de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento

FUENTES ABASTECEDORAS.

El cuadro No. 1 muestra las 18 fuentes abastecedoras que surten los sistemas de acueducto y el estado de la concesión de agua.

CUADRO No. 1

FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS

MUNICIPIO	FUENTES ABASTECEDORAS	No. FUENTES	ESTADO CONCESION DE AGUA
SIBUNDOY	Quebrada la Hidráulica	1	Quebrada la Hidráulica. Caudal 42.77 l/s autorizado por la Resolución No. 084 del 6/02/2002 y prorrogado por Resolución 914 de 27/07/2018, vigencia de 10 años.
SANTIAGO	Tamauca	1	Concesión vencida
COLON	Quebrada Singuinchica	1	Resolución No. 0311 del 20/03/2015 por 10 años. Caudal autorizado 16 l/s
SAN FRANCISCO	Río Putumayo como fuente principal y la quebrada La Soledad y La Honda como fuentes secundarias	3	Río Putumayo como fuente principal y la quebrada La Soledad y Sector Portachuelo de la quebrada La Honda como fuentes secundarias. Caudal 17 l/s, autorizada por la Resolución 26 del 18/01/2005, perdió vigencia y en proceso de cierre.
VILLAGARZON	Quebrada Curiyaco	1	Quebrada Curiyaco. Caudal de 124 l/s concesionado por Resolución 0439 del 23/05/2002, modificada por la Resolución 078 de 16/01/2019.
PUERTO GUZMÁN	Quebrada la Chorrera	1	Quebradas la Chorrera y La María. Caudal 25 l/s, autorizada por la Resolución 01162 del 15/11/2002 por 25 años.
PUERTO CAICEDO	Quebrada el Achote	1	Quebrada El Achote. Caudal 22 l/s, autorizada por la Resolución 0483 del 03/12/2009 por 10 años
PUERTO ASÍS	Quebrada agua negra y Río Putumayo	2	<u>Quebrada Agua Negra</u> . Caudal 134 l/s, autorizada por la Resolución 054 del 22/02/2010 por una vigencia 10 años. Adicionalmente el prestador tiene permiso de concesión de aguas sobre el <u>Río Putumayo</u> en la cantidad de 120 l/s autorizada por Resolución DTP No. 0282 del 28/03/2016 por una vigencia de 10 años, sin embargo, a la fecha no se está realizando captación.
VALLE DEL GUAMUEZ	Quebrada la hormiga y Río Guamuez	2	<u>Quebrada la Hormiga</u> . Caudal 15.5 l/s, proceso de prórroga de la Resolución 0019 del 18/01/2005, la cual tenía vigencia de 10 años. <u>Río Guamuez</u> . Caudal 150 l/s, concesión Autorizada por Resolución 0373 del 19/11/2012 por 10 años, a la fecha no se realiza captación, proyecto en gestión de fase II.
SAN MIGUEL	Río la dorada. Fuente		El municipio no cuenta con acueducto municipal en la cabecera



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	FUENTES ABASTECEDORAS	No. FUENTES	ESTADO CONCESION DE AGUA
	contaminada, no apta para suministro de agua		principal, por lo tanto se abastece de agua subterránea a través de aljibes.
ORITO	Río Yarumo y Quebrada la Fragua	1	<u>Río Yarumo</u> . Caudal 75 l/s, autorizada por la Resolución 0898 del 12/08/2003 por 25 años, vigente. <u>Quebrada la Fragua</u> . Caudal 25 l/s, autorizada por la Resolución 1334 del 06/10/2017 por 5 años
PUERTO LEGUIZAMO	Río putumayo	1	Río Putumayo. La concesión de aguas está en trámite ante CORPOAMAZONIA, solicitando un caudal de captación de 50 l/s con auto de inicio DTP-No. 073 de 17/03/2017
MOCOA	ACUEDUCTO CENTRAL: Dos captaciones localizadas sobre el río Mulato, denominadas Las Palmeras y Libano, abastecen el centro y sur del municipio. Una captación sobre almorzadero. BARRIOS UNIDOS: captación en las quebradas Taruquita y Conejo.	3	

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

SISTEMA DE CAPTACIÓN.

Específicamente de las 21 bocatomas identificadas para la prestación del servicio de acueducto en zonas urbanas el 52% se encuentran en buen estado, el 33 % regular y el 14% se encuentra en mal estado. La situación de los sistemas de captación se muestra en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 2. BOCATOMA

MUNICIPIO	BOCATOMA				
	SI	NO	CAPACIDAD L/S	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		45	Malo	Afectada por avalancha. Se capta mediante canal
SANTIAGO	x		10	Bueno	Captación tipo lateral
COLON	x		18	Bueno	Fondo sumergido
SAN FRANCISCO	X		25	Regular	Río Putumayo
			34	Regular	Sector Portachuelo de la Quebrada la Honda
			35	Regular	Quebrada la Soledad.
VILLAGARZON	x			Bueno	Captación de fondo
PUERTO GUZMÁN	x		28	Bueno	Captación fondo convencional con vertedero
PUERTO CAICEDO	x		16	Bueno	estructura de captación lateral en concreto
PUERTO ASÍS	x		57	Regular	Estación flotante ubicada a la margen izquierda de las fuentes abastecedoras



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	BOCATOMA				
	SI	NO	CAPACIDAD L/S	ESTADO	OBSERVACIONES
VALLE DEL GUAMUEZ	x		14	Malo	Sobre la quebrada la hormiga tipo lateral con rejilla.
			150		Proyecto para terminar
SAN MIGUEL	x		30	Malo	No está en operación. Abandonada
ORITO	x		75	Regular	Sobre el Rio Yarumo
			25	Bueno	Sobre la quebrada la Fragua
PUERTO LEGUIZAMO	x		50	Bueno	Captación de Barcaza flotante
MOCOA	x		299	Bueno	Acueducto central: Sobre quebrada palmeras
			186	Regular	Acueducto central: Sobre quebrada Líbano
			111	Regular	Acueducto central: Sobre sector almorzadero
			73	Bueno	Barrios Unidos: Quebrada Conejo
			163	Bueno	Barrios Unidos: Quebrada Coneja
			12	Bueno	Barrios Unidos: Quebrada Taruca
TOTAL			1.292		

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

1.1.3 SISTEMA DE ADUCCIÓN

Con respecto a la infraestructura destinada para la aducción de los sistemas de acueducto, de los 15 sistemas de aducción asociados a las bocatomas el 66% se encuentran en buenas condiciones, el 20% regular y el 14 % se encuentran en mal estado. Por otra parte se tiene instalado 15.900 metros lineales de tubería con dimensiones acordes a la operación de cada sistema.

En el cuadro No. 3 se describe la situación de los sistemas de aducción.

Cuadro No. 3

SISTEMA DE ADUCCIÓN

MUNICIPIO	ADUCCIÓN				
	SI	NO	CAPACIDAD M	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		620	Bueno	Canal de 60 metros a través de 2 tubos de PVC de diámetro 6" hasta los desarenadores, luego salen dos tubos de PVC de diámetro 6" y longitud 560 metros PVC 6" hasta la planta de tratamiento. Afectada por avalancha
SANTIAGO	x		125	Bueno	Conducción en tubería de PVC de 8" de diámetro.
COLON	x		607	Bueno	El primer tramo va desde la captación y une este con el desarenador en tubería PVC 6". El segundo que parte del desarenador y une a este con el pre filtro conformado por dos tuberías, una en 4" PVC y otra en 6"; y el tercer tramo conformado por dos tuberías de 4" PVC con sus



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	ADUCCIÓN				
	SI	NO	CAPACIDAD M	ESTADO	OBSERVACIONES
					correspondientes válvulas y purgas
SAN FRANCISCO	X		4.500	Malo	Las líneas de aducción fueron afectadas por la avalancha (La Honda y la Soledad), y la del Rio Putumayo se encuentra en un 50% del servicio. La ubicación actual de las bocatomas y líneas de aducción no es ninguna garantía para construir en el mismo sitio la nueva bocatoma de fondo, ya que la avalancha afectó el curso del río.
VILLAGARZON	x		200	Bueno	
PUERTO GUZMÁN			7	Bueno	
PUERTO CAICEDO	x		1.525	Bueno	
PUERTO ASÍS	x		80	Regular	
VALLE DEL GUAMUEZ	x		960	Regular	
SAN MIGUEL	x		200	Malo	No está en operación. Abandonada
ORITO	x		120	Bueno	Sobre el rio Yarumo
	x		50	Bueno	Sobre la quebrada la fragua
PUERTO LEGUIZAMO	x		1.500	Bueno	
MOCOA	x		769	Regular	Acueducto central: palmeras 400 m, Líbano, 250 m y sector almorzadero 119 m
			2.696	Bueno	Barrio Unidos: Conejo 431.65 m, coneja 42.38 m, taruca 2221.69 m
TOTAL			15.900		

uente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

DESARENADORES

Los desarenadores son estructuras que permiten retener la arena o algún material que se obtiene a través del agua superficial a fin de evitar que ingresen a las estructuras de potabilización. Así las cosas de los 13 desarenadores que se tienen identificados el 46% se encuentran en buen estado, el 38% regular y 16 % se encuentra en mal estado en Puerto asís no opera y en san Miguel no se tiene sistema de acueducto.

En el Cuadro siguiente se muestra la situación de los desarenadores en los municipios

Cuadro No. 4. DESARENADORES



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	DESARENADOR				
	SI	NO	CAPACIDAD L/S	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		56	Malo	Cuenta con 2 desarenadores de 28 l/s cada uno. Afectada por avalancha
SANTIAGO	x		162	Bueno	Un solo desarenador
COLON	x		83	Bueno	Un solo desarenador
SAN FRANCISCO	x		368	Malo	Se cuenta con tres desarenadores: 121 l/p, 142 l/p y 105 l/p
VILLAGARZON	x			Regular	
PUERTO GUZMÁN	x		51	Regular	
PUERTO CAICEDO	x		16	Bueno	
PUERTO ASÍS		x			
VALLE DEL GUAMUEZ	x		20	Regular	Un solo desarenador
SAN MIGUEL		x			
ORITO	x		75	Regular	Sobre el rio Yarumo
	x			Bueno	Sobre la quebrada la fragua
PUERTO LEGUIZAMO	x		16	Bueno	
MOCOA	x		263	Bueno	Acueducto central: un desarenador se surte de palmeras y Líbano: 240 l/p. sistema almorzadero 23,4 l/s
			91	Regular	Barrio Unidos: Conejo 72,98 l/s, coneja 25.17 l/s, taruca 12.20 l/s
TOTAL	11	3	1.185		

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

1.1.5 SISTEMA DE CONDUCCIÓN

De los quince sistemas de conducción el 66% se encuentra en buen estado, el 20% en regular estado y el 14% se encuentran en mal estado. En el cuadro No. 5 se muestra por cada municipio el estado de las líneas de conducción.

Cuadro No. 5. CONDUCCIÓN

MUNICIPIO	CONDUCCIÓN				
	SI	NO	CAPACIDAD M	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		800	Malo	Afectada por avalancha.
SANTIAGO	x		3.100	Bueno	
COLON	x		100	Bueno	
SAN FRANCISCO	x		800	Regular	
VILLAGARZON	x		650	Regular	
PUERTO GUZMÁN	x		2.000	Regular	
PUERTO CAICEDO	x		220	Bueno	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	CONDUCCIÓN				
	SI	NO	CAPACIDAD M	ESTADO	OBSERVACIONES
PUERTO ASÍS	x		1.500	Bueno	
VALLE DEL GUAMUEZ	x		5.900	Bueno	
SAN MIGUEL	x		100	Malo	No está en operación. Abandonada
ORITO	x		9.000	Bueno	Sobre el río Yarumo
	x		1.500	Bueno	Sobre la quebrada la fragua
PUERTO LEGUIZAMO	x		2000	Bueno	
MOCO A	x		6.920	Bueno	Acueducto central: 1813 Conducción palmeras y 2149 Líbano y almorzadero 2958.02 m
			4.030	Bueno	Barrios Unidos: conejo 2417 m y Junín 1612.5 m.
TOTAL	12	1	35.120		

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

Finalmente se cuenta con la tubería destinada a la conducción para de los sistemas de acueducto, se tiene identificado que se tiene extendido 35.120 metros lineales de tubería en diferentes dimensiones acordes a la operación de cada sistema.

1.1.6 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP

En este punto es relevante indicar que en el Departamento se han invertido recursos en infraestructura para potabilizar y almacenar el líquido, pero la cual no se encuentra en me mejor estado y la cual no presta el servicio de manera óptima.

A pesar de que se cuenta con una capacidad de 519 litros por segundo para potabilizar, de las 12 planta de tratamiento de agua que se encuentran destinadas para las cabeceras urbanas solo 2 de ellas se encuentran en buen estado en los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Caicedo, resto se encuentran en regular y mal estado y con dificultades con la operación y el mantenimiento.

En el cuadro 6, muestra el estado de las PTAP en los municipios.

CUADRO 6. ESTADO DE PTAP EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	PTAP				
	SI	NO	CAPACIDAD L/S	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		30	Malo	Presenta problemas de operación y mantenimiento
SANTIAGO	x		20	Regular	Presenta problemas de operación y mantenimiento
COLON	x		25	Regular	Presenta problemas de operación y mantenimiento
SAN FRANCISCO	x		15	Regular	Presenta problemas de operación y mantenimiento
VILLA GARZÓN	x		42	Malo	Presenta problemas de operación y mantenimiento
PUERTO GUZMÁN	x		28	Regular	Opera al 60%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	PTAP				
	SI	NO	CAPACIDAD L/S	ESTADO	OBSERVACIONES
PUERTO CAICEDO	x		16	Bueno	Presenta problemas de operación y mantenimiento
PUERTO ASÍS	x		57	Malo	Presenta problemas de operación y mantenimiento
VALLE DEL GUAMUEZ	x		25	Bueno	Presenta problemas de operación y mantenimiento
SAN MIGUEL		X			
ORITO	x		75	Regular	Presenta problemas de operación y mantenimiento
PUERTO LEGUIZAMO	x		50	Bueno	Dos plantas de tratamiento similares en su funcionamiento, son convencionales y cada sistema realiza tratamiento de 25 l/s
MOCOA	x		136	Regular	Acueducto central: Presenta problemas de operación y mantenimiento
TOTAL	12	1	519		

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

TANQUES ALMACENAMIENTO

En el cuadro No. 7 se resume el estado de la infraestructura de almacenamiento

Cuadro No. 7. TANQUES DE ALMACENAMIENTO

MUNICIPIO	ALMACENAMIENTO					
	SI	NO	CAPACIDAD M3	ESTADO	No Tanques	OBSERVACIONES
SIBUNDOY	x		880,0	Regular	3	3 tanques de almacenamiento Dos con una capacidad de 250 m3 y uno 380 m3
SANTIAGO	X		572,0	Regular	2	2 tanques de almacenamiento. Uno con una capacidad de 148 m3 y uno 425 m3
COLON	x		173,3	Bueno	1	Buen estado
SAN FRANCISCO	x		235,9	Bueno	1	
VILLAGARZON	x		1.440	Bueno	3	
PUERTO GUZMÁN	x		600,0	Regular	1	
PUERTO CAICEDO	x		430,0	Regular	2	Dos tanques de almacenamiento y distribución en concreto con capacidad de almacenar 260 m3 y 170 m3
PUERTO ASÍS	x		760,0	Regular	2	Dos tanques de almacenamiento con capacidad de 380 m3 c/u
VALLE DEL GUAMUEZ	x		800,0	Bueno	2	Dos tanques de almacenamiento
SAN MIGUEL	x		400,0	Regular	1	No está en operación
ORITO	x		180,0	Bueno	2	Dos tanques de almacenamiento y distribución con una capacidad aproximada de 90 m cada uno



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	ALMACENAMIENTO					OBSERVACIONES
	SI	NO	CAPACIDAD M3	ESTADO	No Tanques	
PUERTO LEGUIZAMO	x		6.100,0	Bueno	2	Dos de almacenamiento en concreto reforzado 370 m y 5560 m y un tanque elevado antiguo con capacidad de 170 m
MOCOA	x		1.448,0	Regular	3	Acueducto central: Tres tanques
			672,0	Bueno	3	Barrios Unidos: Taruquita 87 m ³ , PTAP barrios unidos 280 m ³ -fuera de servicio y Junín 305 m ³
TOTAL	13		14.141,2		27	

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

En la infraestructura destinada al almacenamiento de agua, en el departamento se cuenta con una capacidad de 14.141 metros cúbicos representado en 27 tanques, pero no obstante el 43 % de esta infraestructura se encuentra en buen estado, el 57% restante se encuentra en regular y mal estado

SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. PTAR

En seis de los trece municipios se cuenta con planta de tratamiento de agua residual PTAR, de las cuales operan las plantas de los municipios de Santiago, Puerto Caicedo y San Miguel.

CUADRO 8. ESTADO DE PTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	PTAR				
	SI	NO	CAPACIDAD l/s	ESTADO	OBSERVACIONES
SIBUNDOY		x			
SANTIAGO	x			Aceptable	El porcentaje de tratamiento de aguas residuales es del 95,41%.
COLON		X			
SAN FRANCISCO	X		35,00	Malo	No está en funcionamiento
VILLAGARZON		X			
PUERTO GUZMÁN	X		12,00	Malo	Su funcionamiento es costoso por eso no opera
PUERTO CAICEDO	X		14,70	Malo	Opera pero con problemas técnicos
PUERTO ASÍS		X			
VALLE DEL GUAMUEZ	X		15,00	Malo	No está en funcionamiento



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	PTAR				
	SI	NO	CAPACIDAD l/s	ESTADO	OBSERVACIONES
SAN MIGUEL	X			Malo	Trata el 88% de aguas residuales
ORITO		X			
PUERTO LEGUIZAMO		X			
MOCOA		X			
TOTAL			107,70		

uente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2015

De acuerdo con lo anterior se observa que los municipios no cuentan con estructuras o sistemas de tratamiento de aguas residuales lo que provoca que las aguas residuales que se vierten a las fuentes receptoras sean contaminadas porque no tienen ningún tipo de tratamiento.

En el siguiente cuadro se muestra los puntos de vertimiento y las fuentes receptoras de los sistemas de alcantarillado en los municipios

CUADRO 9. PUNTOS DE VERTIMIENTO Y FUENTES RECEPTORAS

MUNICIPIO	PUNTOS VERTIMIENTO	FUENTES RECEPTORAS
SIBUNDOY	1	Emisario final a la quebrada la hidráulica
	1	Emisario final a PTAR
SANTIAGO	1	Rio Tamauca
	1	Quebrada Chaquimayaco.
	1	Rio Putumayo- barrio Albornoz y la fuente receptora es el Canal D
COLON	6	Rio San Pedro
SAN FRANCISCO	3	Rio putumayo
	2	Rio san pedro
VILLA GARZÓN	4	Rio Mocoa
	2	Rio Nobayaco
PUERTO GUZMÁN	3	Rio Caquetá
PUERTO CAICEDO	1	Quebrada el Achote
PUERTO ASÍS	11	Quebrada Singuiya
		Quebrada Agua negra
VALLE DEL GUAMUEZ	1	Piscina de oxidación mal ubicada y diseñada (con área de 8000 m ²), la cual, lo que hace es recibir el agua y al mismo tiempo disponerla sobre la quebrada la Hormiga
SAN MIGUEL	4	La Quebrada La Dorada
ORITO	34	La Quebrada la Danta y la quebrada el Sabalito



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

MUNICIPIO	PUNTOS VERTIMIENTO	FUENTES RECEPTORAS
PUERTO LEGUIZAMO	7	Rio Putumayo
	6	Humedales
MOCOYA	8	Rio Mulato
	11	Rio Sangoyaco
	8	Quebrada la Taruquita
	6	Rio Mocoia
	1	Quebrada San Antonio

Fuente: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

SERVICIO DE ASEO.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

La situación de la disposición final de los residuos sólidos se muestra en el cuadro No. 10

CUADRO 10. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	Cantidad dispuesta (Ton/día)	Observaciones
COLON	Relleno Sanitario: Parque tecnológico Ambiental Antanas - Pasto	Relleno sanitario	L.A Resolución No. 277 del 29/09/2003 y sus modificatorias	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0.21	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional
ORITO	Celda transitoria. Opera con medida de contingencia sector Yarumo	Celda transitoria	Concepto C.T DTP 695 del 21/09/2017	1 año	EMPORITO	25	En construcción nueva celda de contingencia, con vida útil aproximada 1 año sancionatoria por disposición inadecuada de residuos Acción: Buscar alternativa de disposición final en relleno sanitario
PUERTO ASIS	Sitio de disposición final KILILI	Botadero a campo abierto	No tiene	No tiene	Empresa de acueducto y alcantarillado de Puerto Asis E.S.P.	35	Ya cumplió la Vida útil, colapsó y se convirtió en botadero. En construcción celda No. 9 sin autorización amb. Acción: Buscar alternativa de disposición



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	Cantidad dispuesta (Ton/día)	Observaciones
							final en un relleno sanitario L.A.
SANTIAGO	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución No. 277 del 29/09/2003 y sus modificatorias	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0.18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional
SIBUNDOY	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución No. 277 del 29/09/2003 y sus modificatorias	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0.18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional
PUERTO CAICEDO	Sitio de disposición final V/ La Esmeralda	Celda de contingencia	Concepto C.T DTP 046 de 24 feb. de 2017	6 meses	Aguas Puerto Caicedo S.A. E.S.P	4	Vida útil aprox. De 1.600 m ³ . Acción: Priorizar alternativa de disposición final en relleno sanitario
PUERTO LEGUIZAMO	Sitio de Disposición final V/ San Francisco, predio el Diviso	Botadero a campo abierto	No tiene	No tiene	EMPULEG E.S.P	5,10	Ya cumplió vida útil, y Colapso.
VILLAGARZON	Relleno sanitario V. Medio Afán (Mocoa)	Celda de contingencia (Conformación de Terrazas)	Concepto DTP 4151 de dic. 2017	2 años o hasta que entre en operación el R.S	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	6	Aguas La Cristalina tiene contrato con EMAS Putumayo para disponer en el Relleno sanitario V. Medio Afán (Mocoa).
SAN MIGUEL	Sitio de disposición final V/ El Espinal	Botadero a cielo abierto	CT-DTP-275 de 10/2012	----	EMSANMIGUEL	7	Ya caduco- cumplimiento de vida útil. Sancionatorio. está en proceso de adecuación sitio de disposición final Acción: buscar alternativa de disposición final
SAN FRANCISCO	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución No. 277 del 29/09/2003 y sus modificatorias	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0.18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional

APROVECHAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE.

En el departamento se cuenta con un desarrollo incipiente en el aprovechamiento del material reciclable y se debe



implementar programas que incentiven a la separación en fuente, de esta manera se identifica a los municipios de; Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Villa Garzón, Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán que representan el 54% del total de los municipios, donde se tienen implementados programas para el aprovechamiento de material reciclable para lo cual cuentan con plantas o lugares destinados a la selección y clasificación.

Con procesos de sensibilización y socialización con la población de estos municipios se tiene en marcha la separación en fuente de los residuos y además se cuenta con rutas de recolección selectiva, las cuales contribuyen a mejorar los tiempos del proceso de selección y clasificación.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de la planta de aprovechamiento

CUADRO 11. APROVECHAMIENTO MATERIAL RECICLABLE

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	Observaciones
COLON, SANTIAGO, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY	Planta de tratamiento Sibundoy	Planta de tratamiento	Resolución DTP No. 1085 del 09/09/2014	Hasta 2023	ASVALLE S.A. E.S.P	La vigencia está de acuerdo al permiso de vertimientos. Se realiza aprovechamiento residuos.

ESTADO ACTUAL DE MINIMOS AMBIENTALES

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA. PUEAA.

En el siguiente cuadro se muestra el estado del PUEAA en cada municipio del Departamento de Putumayo

CUADRO 12. ESTADO DE PUEAA

Municipio	Empresa prestadora	PUEAA Aprobado	Resolución. Fecha de aprobación	vigencia	Estado	Observaciones
Colon	JASCOLON	NO	Resolución 1015 del 16/10/07	Vencido	En proceso de cierre	Presento nuevo documento PUEAA para evaluación ante CAR, pero fue devuelto. Acción: priorizar subsanación de PUEAA y presentar a la CAR nuevamente.
ORITO	EMPORITO E.S.P	N.A	Auto de Inicio DTP	Presentado a la CAR	En evaluación.	100% Se proyectó resolución de cierre y se remitió a la SAA. Se presentó nuevo PUEAA a la CAR, el cual está en evaluación con Auto de inicio.
PUERTO ASIS	Empresa de acueducto y alcantarillado	Si	Resol. 1009 del 16-10-2007	Vencido	En proceso de cierre.	Se debe priorizar formulación de PUEAA.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Municipio	Empresa prestadora	PUEAA Aprobado	Resolución. Fecha de aprobación	vigencia	Estado	Observaciones
	de Puerto Asís E.S.P.					54,93% de cumplimiento.
SIBUNDOY	AQUA SIBUNDOY	NO	resolución 1016 del 16/10/2007	Vencido	En proceso de cierre	58,79% en proceso de cierre por parte de la autoridad ambiental Acción: presentar PUEAA a la CAR.
SANTIAGO	EMCOAAS ESP	NO	Resolución No. 1014 del 16-10-2007	Vencido	En proceso de cierre	Acción: formular y presentar PUEAA a la CAR
VALLE DEL GUAMUEZ	EMSERPUVAG	NO	N.A	Trámite cerrado	Trámite cerrado	Presentó documento para evaluación ante Corpoamazonia.
PUERTO CAICEDO	Aguas Puerto Caicedo S.A. E.S.P	Si	Resolución 1010 del 16/10/07	Vencido	En proceso de cierre.	60,26% de avance en cumplimiento de obligaciones. Se debe priorizar la formulación de PUEAA
PUERTO LEGUIZAMO	EMPULEG E.S.P.	NO	Resolución 1021 del 16/10/07	Vencido	En proceso de cierre	Se presentó nuevo PUEAA ante la CAR para evaluación. Acción: Tramitar la aprobación de PUEAA ante la CAR
VILLAGARZON	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	No	En proceso de cierre	En proceso de cierre	En proceso de cierre.	Cumplió 100% de las obligaciones del PUEAA y está en proceso de cierre en la CAR.
SAN MIGUEL	EMSANMIGUEL S.A E.S.P	N.A	Resolución 1013 del 16/10/07	Vencido	En proceso de cierre.	100% en proceso de cierre. Presento documento para evaluación ante la autoridad ambiental.
SAN FRANCISCO	JASSAN	N.A	Resolución No. 1014 del 16-10-07	Vencido	proceso de cierre	Acción: Presentar PUEAA ante la CAR
PUERTO GUZMAN	EMPOGUZMAN E.S.P	NO	Tramite cerrado	Tramite cerrado	Tramite cerrado	Presento documento para evaluación ante CAR, pero debe actualizarlo. Acción: priorizar la formulación del PUEAA

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. PSMV

En el siguiente cuadro se muestra el estado del PSMV en cada municipio del Departamento de Putumayo.



CUADRO 13. ESTADO DE PSMV

Municipio	Empresa prestadora	PSMV Aprobado	Resolución. Fecha de aprobación	de vigencia	Estado	Observaciones
Colon	JASCOLON	Si	Resolución No.0174 de 29-02-08	Perdió Vigencia.	Perdió Vigencia	72,72 (año 2017) avance. Presento PSMV a CAR para evaluación pero fue devuelto. Acción: priorizar la formulación del PSMV
Orito	EMPORITO E.S.P	N.A	Auto de Inicio DTP No. 295 de 13/08/2019	Presentado a la CAR	En evaluación	Se presentó a Corpoamazonia y ya cuenta con Auto de Inicio DTP No. 295 DE 13/08/2019 Acción: articular PSMV con Plan De Desarrollo
Puerto Asís	Empresa de acueducto y alcantarillado de Puerto Asís E.S.P.	Si	Res No. 0172 del 29-02-08	Perdió vigencia	En Seguimiento	51.57%. (año 2017) Acción: Se debe priorizar formulación de PSMV.
Sibundoy	AQUA SIBUNDOY	Si	Res No. 1203-22-12-2005	Vencido.	En proceso de cierre	52,77%. Se contrató actualización, Ccto No. 029 de 2017. Se presentó a la CAR pero fue devuelto. Acción: presentar PSMV a la CAR
Santiago	EMCOAAS ESP	Si	Res No. 0098 del 12-02-08	Vencido	Perdió vigencia	Acción: formular y presentar PSMV a la CAR
Puerto Caicedo	Aguas Puerto Caicedo S.A. E.S.P	Si	Res No. 0173-29-02-2008	Vencido.	En Seguimiento	80% (año 2017) avance en cumplimiento de obligaciones. Se debe priorizar la formulación de PSMV
Puerto Leguizamo	EMPULEG E.S.P.	Si	Resolución No.1199 del 26-08-19	10 años.	Aprobado	Acción: gestionar implementación de actividades del PSMV y articular con Plan Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación regional.
Villagarzón	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	Si	Res No. 0902 del 01-12-09	Vence en Noviembre de 2019.	En Seguimiento	89,3%. Contrato interadministrativo No. 406 de 2017 entre Alcaldía y aguas la cristalina para la actualización de PSMV ACCION: presentar PSMV ante la CAR y articular al plan de desarrollo para implementación
San Miguel	EMSANMIGUEL S.A E.S.P	Si	Res No. 0099-12-02-2008	Vencido.	Perdió vigencia.	43,73% Acción: presentar PSMV para evaluación ante la CAR; articular PSMV con plan de desarrollo
San Francisco	JASSAN	Si	Res No. 1285-29-12-2006	Vencido.	Perdió vigencia	93,78% está en proceso de ajuste el nuevo plan mediante consultoría MC_008_2017. Se presentó a la CAR pero fue devuelto. Acción: presenta PSMV a la CAR



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. PGIRS.

En el siguiente cuadro se muestra el estado del PGIRS en cada municipio del Departamento de Putumayo.

CUADRO 14. ESTADO DE PGIRS

Municipio	Decreto y fecha de adopción	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	Estado	Observaciones
Colon	Resolución 051 del 13/10/2015	5 años	ASVALLE S.A E.S.P	En implementación y seguimiento	Avance en implementación PGIRS regional a 2017. Acción: Revisar, evaluar y actualizar y/o ajustar PGIRS y gestionar su implementación.
Orito	Decreto 057 del 24/04/2017	12 años	EMPORITO E.S.P	En implementación	79,8% Acción: Realizar seguimiento e Implementar PGIRS, articulado al plan de desarrollo.
Puerto Asís	Decreto 007 del 01/2017	12 años	Empresa de acueducto y alcantarillado de Puerto Asís E.S.P.	En implementación y seguimiento	25 % avance en implementación a 2017
Sibundoy	Decreto 512 del 24/09/2015	5 Años	ASVALLE S.A E.S.P	En implementación	Acciones: revisar, evaluar y ajustar y/o actualizar PGIRS, y articular a plan de desarrollo.
Santiago	Resolución 0423 del 10/12/2015	5 Años	ASVALLE ESP	Implementación	Acción: revisar, evaluar, ajustar y/o actualizar el PGIRS y articular a plan de desarrollo.
Puerto Caicedo	Decreto 1067 del 17/12/2015	12 años	Aguas Puerto Caicedo S.A. E.S.P	En implementación y seguimiento	48 % avance en implementación a 2017 Acción: revisar, actualizar y/o ajustar PGIRS y gestionar su implementación.
Puerto Leguizamó	Decreto 059 del 03/12/2015	12 años	EMPULEG E.S.P.	En implementación y seguimiento	23 % avance en implementación a 2017 Acción: Realizar implementación del PGIRS
Villagarzón	Decreto 08 del 18/01/2018	12 años	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	En implementación y seguimiento	32 % avance en implementación a 2018
San Miguel	Decreto 084 de 10/05/2018	Sin especificar	EMSANMIGUEL S.A E.S.P	Implementación	Acción: Revisar, evaluar y ajustar y/o actualizar PGIRS y articular a plan de desarrollo.
San Francisco	Decreto 217 del 06/12/2016	5 Años	ASVALLE S.A E.S.P	Implementación	Acción: revisar, evaluar, ajustar y/o actualizar PGIRS y articular plan de desarrollo



INDICADORES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Los indicadores asociados con la prestación del servicio de acueducto en departamento del Putumayo muestran que la situación no ha tenido cambios significativos a pesar de las inversiones realizadas en los últimos años.

Teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas y lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT, se muestra a continuación la situación de los indicadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

INDICADORES DE COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO

En el cuadro No. 15 muestra la cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano de los municipios del departamento de Putumayo.

Cuadro 15. SERVICIO DE ACUEDUCTO. COBERTURA URBANA %

MUNICIPIO	COBERTURA %
Santiago	97.78
Colon	99.27
Sibundoy	99.37
San Francisco	99.43
Mocoa	97.53
Villagarzón	99.02
Puerto Guzmán	95.68
Puerto Caicedo	94.62
Puerto Asís	25.74
Orito	75.52
Valle del Guamuez	35.54
San Miguel	4.01
Puerto Leguízamo	94.23
Total	70.47

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2018

La cobertura en el servicio de acueducto alcanza niveles superiores al 90% en zonas urbanas de los trece municipios,



exceptuando la cabecera municipal de los Municipios de San Miguel con el 4.01%, Puerto Asís 25.7% y valle del Guamuez 35.5%.

En las áreas rurales se presentan los mayores rezagos en la prestación del servicio de acueducto. En el cuadro 16 muestra el comportamiento de la cobertura del servicio de acueducto de las zonas rurales de los trece municipios y donde se puede apreciar que los niveles críticos se presentan en los municipios del medio y bajo putumayo, principalmente San Miguel, Puerto Asís y valle del Guamuez

Cuadro 16. SERVICIO DE ACUEDUCTO. COBERTURA RURAL %

MUNICIPIO	COBERTURA %
Santiago	91.71
Colon	88.72
Sibundoy	7.62
San Francisco	82.10
Mocoa	72.53
Villagarzón	46.44
Puerto Guzmán	20.29
Puerto Caicedo	11.53
Puerto Asís	4.10
Orito	19.79
Valle del Guamuez	3.59
San Miguel	5.12
Puerto Leguízamo	19.45
Total	24.29

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2018

CONTINUIDAD SERVICIO DE ACUEDUCTO

El indicador de continuidad del servicio de acueducto para las áreas urbanas se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. SERVICIO DE ACUEDUCTO. CONTINUIDAD

MUNICIPIO	HORAS/DIA
Santiago	24/7
Colon	24/7



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Sibundoy	24/7
San Francisco	24/7
Mocoa	1/7
Villagarzón	24/7
Puerto Guzmán	24/7
Puerto Caicedo	24/7
Puerto Asís	4/7
Orito	12/7
Valle del Guamuez	18/7
San Miguel	-
Puerto Leguizamo	5/7

FUENTE: SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2019

CALIDAD SERVICIO DE ACUEDUCTO- IRCA.

Según el decreto 1575 del 2007 del ministerio de la protección social en el capítulo IV, define el *Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA*, como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

El Ministerio de protección y el ministerio de vivienda ciudad y territorio, en la resolución 2115 del 2007 clasifica el nivel del riesgo de la calidad de agua de la siguiente manera:

CUADRO 18. NIVEL DEL RIESGO. IRCA

IRCA (%)	RIESGO	CALIDAD AGUA
80.1 - 100	Inviabile sanitariamente	Agua no apta para consumo humano
35.1 – 80	Alto	
14.1 – 35	Medio	
5.1 – 14	Bajo	
0 – 5	Sin Riesgo	Agua apta para consumo humano

Según reporte de las empresas de servicios públicos domiciliarios el comportamiento del IRCA al mes de noviembre del 2019.

CUADRO 19. IRCA POR MUNICIPIOS

Municipio	%	Nivel de riesgo
Santiago	20.9	Medio
colon	10.5	Bajo
Sibundoy	45.9	Alto
San francisco	22.03	Medio



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Mocoa		
Villa Garzón	20.9	Medio
Puerto Guzmán	85.5	Inviabile
Puerto Caicedo	0.00	Sin riesgo
Puerto Asís	21.0	Medio
Valle del Guamuez	87.0	Inviabile
San miguel	-	
Orito	20.9	medio
Puerto Leguízamo	2.09	Sin riesgo

Fuente: Instituto Nacional de Salud - SSPD

El cuadro anterior permite concluir que en ninguno de los trece municipios del departamento se suministra agua apta para consumo humano. En el caso del municipio de Puerto Caicedo se ha identificado acciones que han contribuido a que disminuya gradualmente el nivel de este indicador.

COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La cobertura en el servicio de alcantarillado muestra una gran brecha entre el sector urbano y las zonas rurales. La principal característica de los sistemas de alcantarillado que se encuentran en los municipios es que son combinados, utilizados agua residual como agua lluvia.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro muestra los niveles de cobertura del servicio de alcantarillado para el sector urbano de los municipios del departamento.

Cuadro 20. SERVICIO DE ALCANTARILLADO. COBERTURA URBANA %

MUNICIPIO	COBERTURA %
Santiago	93.62
Colon	98.45
Sibundoy	97.97
San Francisco	99.06
Mocoa	89.58
Villagarzón	96.00
Puerto Guzmán	79.78
Puerto Caicedo	94.36
Puerto Asís	79.02



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Orito	79.26
Valle del Guamuez	77.95
San Miguel	82.18
Puerto Leguizamo	74.62
Total	85.25

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2018

El nivel de cobertura del servicio de alcantarillado para el sector urbano muestra que en todos los municipios existen redes de alcantarillados, ocho de los trece municipios están arriba del nivel de cobertura del servicio de alcantarillado del sector urbano es cual asciende al 85.2%. Municipios como Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Leguizamo y Orito que concentran la mayor población del departamento tienen niveles de cobertura por debajo del indicador del departamento.

En las áreas rurales presentan los rezagos críticos en la prestación del servicio de alcantarillado. En el cuadro 4 muestra el comportamiento de la cobertura del servicio de alcantarillado en las zonas rurales de los trece municipios.

Cuadro 21. SERVICIO DE ALCANTARILLADO. COBERTURA RURAL %

MUNICIPIO	COBERTURA %
Santiago	22.93
Colon	74.68
Sibundoy	24.44
San Francisco	15.07
Mocoa	20.61
Villagarzón	19.79
Puerto Guzmán	8.79
Puerto Caicedo	16.78
Puerto Asís	7.74
Orito	5.52
Valle del Guamuez	17.00
San Miguel	7.86
Puerto Leguizamo	17.05
Total	13.90

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2018

La información oficial de este indicador muestra la gran necesidad que en materia del servicio de alcantarillado requiere la población de este sector. Sin embargo se conoce que la población rural utiliza en gran magnitud el sistema de pozos sépticos



para el manejo de las aguas residuales de los cuales no se tiene estadística oficial.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. PTAR

Los municipios donde tienen PTAR y está en operación y funcionamiento son Santiago, Puerto Caicedo y San Miguel. Según información de las empresas prestadores de servicios públicos de esos municipios el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es de: Santiago 95.41%, Puerto Caicedo 100% y San Miguel 88%

COBERTURA SERVICIO DE ASEO

COBERTURA URBANA.

En el cuadro No. 22 muestra el comportamiento de la cobertura para el servicio de aseo para la zona rural de los trece municipios, las cifras muestran que este es el servicio que mejor cobertura tiene en el departamento.

Cuadro 22. SERVICIO DE ASEO. COBERTURA URBANA %

MUNICIPIO	COBERTURA %
Santiago	74.93
Colon	89.54
Sibundoy	95.88
San Francisco	93.87
Mocoa	91.98
Villagarzón	96.83
Puerto Guzmán	92.75
Puerto Caicedo	95.38
Puerto Asís	95.52
Orito	84.38
Valle del Guamuez	90.93
San Miguel	94.87
Puerto Leguízamo	93.09
Total	92.33

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2018

GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Durante la etapa diagnóstica del Plan Departamental de Desarrollo, se realizaron las consultas a los Operadores del Servicio de Gas Domiciliario en el departamento del Putumayo, arrojando lo siguientes resultados.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

OPERADOR DEL SERVICIO	MUNICIPIOS DE OPERACIÓN
INS Ingeniería y Servicios, Empresa de Servicios Públicos	Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco
Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. (SURGAS)	Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís

Para el Valle de Sibundoy (Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco) donde la prestación del servicio recae sobre INS Ingeniería y Servicios se tiene:

USUARIOS EN SERVICIO	
A corte del 24 de noviembre de 2019	
Estrato	No. Usuarios
1	5456
2	998
(A) Subtotal usuarios subsidiables	6454
1(*)	250
3	7
Comercial	13
Oficiales	4
(B) Subtotal usuarios sin subsidio	274
(A+B) TOTAL USUARIOS EN SERVICIO	6728

Fuente: INS Ingeniería y Servicios, Empresa de Servicios Públicos

Para los Municipios del Bajo Putumayo se tiene que:

MUNICIPIO	ESTRATO				Total general
	0	1	2	3	
MOCOA	10	3216	857	146	4229
PUERTO ASIS	7	4981	1402	54	6444
PUERTO CAICEDO	1	490	269		760
VILLAGARZON	2	1063	531		1596
PUERTO UMBRIA		109	3		112
Total general	20	9859	3062	200	13141

Fuente: Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. (SURGAS)

En atención a lo anterior se puede obtener los siguientes datos de cobertura del servicio en el departamento del Putumayo:



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Usuarios INS en el Valle de Sibundoy	6.728	Certificación INS
Usuarios SURGAS Medio y Bajo Putumayo	13.141	Certificación SURGAS
TOTAL usuarios con acceso al servicio	19.869	NA
Total Viviendas	110.853	DANE 2018
% de Cobertura del servicio, Número de Usuarios con acceso al servicio/Número total de viviendas	17.9 %	Cálculo realizado con la información de Operadores del Servicio y total viviendas según DANE 2018.

En atención a los datos obtenidos en el presente diagnóstico, es necesario prestar atención a los Municipios de Puerto Guzmán, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, donde aún no se cuenta con el servicio de gas domiciliario. Para ello desde la Administración Departamental en el marco de sus funciones de complementariedad se realizarán las gestiones necesarias para que los municipios identificados con más bajos índices de cobertura puedan tener acceso a dicho servicio.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

OPERADORES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO:

NOMBRE DEL OPERADOR DE RED	MUNICIPIOS DE OPERACIÓN
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI E.S.P:	Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Orito y algunas localidades del Departamento del Cauca.
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.:	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGZUIAMO E.S.P.:	Puerto Leguízamo.

COBERTURA:

El Sistema de Información Minero Energético Colombiano-SIMEC, es la Matriz de información en la cual la UPME consolida las principales variables de estudio del sector para consulta. Su página web oficial es <http://www.simec.gov.co/> mediante el cual se puede ingresar al módulo SIEL (Sistema de Información Eléctrico Colombiano) <http://www.siel.gov.co/>

En dicha plataforma se puede encontrar la información más significativa del sector eléctrico, entre las cuales se encuentra la cobertura (ICEE).



Una vez realizada la consulta en las fuentes de información anteriormente referenciadas, tenemos en el último reporte publicado que para el departamento del Putumayo, con corte a Diciembre de 2018, se tiene:

INDICE DE COBERTURA DE ENERGIA ELÉCTRICA - ICEE ⁴²			
MUNICIPIOS	ICEE cabecera municipal	ICEE resto	ICEE Total
MOCOA	99.24%	84.52%	95.81%
COLON	99.49%	97.47%	98.88%
ORITO	94.23%	17.59%	61.70%
PUERTO ASIS	95.55%	28.71%	68.69%
PUERTO CAICEDO	96.79%	54.90%	71.95%
PUERTO GUZMAN	97.48%	50.44%	64.72%
PUERTO LEGUIZAMO	97.02%	8.77%	58.21%
SIBUNDOY	99.68%	91.81%	97.85%
SAN FRANCISCO	99.52%	94.16%	97.72%
SAN MIGUEL	94.75%	38.48%	57.04%
SANTIAGO	98.84%	96.69%	97.58%
VALLE DEL GUAMUEZ	97.15%	58.74%	76.49%
VILLAGARZON	99.12%	71.95%	88.42%
PUTUMAYO	97.34%	48.38%	76.55%

FUENTE: Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2018, <http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturaDelSistemaInterconectadoNacional/ConsultasEstadisticas/tabid/81/Default.aspx>

Como se puede evidenciar, la cobertura rural del servicio de energía eléctrica está en un 48.38%, situación que amerita una atención especial, principalmente para los municipios de Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo y San Miguel.

Es importante resaltar que para lograr mejorar los indicadores de cobertura del servicio de energía eléctrica, requiere del trabajo conjunto entre el Estado (Nación, Departamento y Municipio), Operadores de Red y la comunidad en general.

Las entidades territoriales contribuyen al desarrollo del sector realizando algunas inversiones especialmente en redes de distribución como parte del proceso de energización de las comunidades más dispersas.

Actualmente, en el departamento del Putumayo, existe una gran brecha entre la cobertura urbana y rural, esta última la menos favorecida; es así que la mayoría de esfuerzos institucionales en todos los niveles de Gobierno y entidades del sector deben encaminarse a brindar posibilidades de desarrollo a la población más rezagada del territorio, que para el caso, resulta ser la población rural más dispersa, tal como se indica en el cuadro anterior.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En consideración a lo expuesto anteriormente, especialmente teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, es importante

⁴² ICEE: indicador de cobertura de energía eléctrica



presentar diferentes alternativas que confluían en una mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica en toda la población, especialmente en el sector rural, a través de la construcción, ampliación y/o remodelación de la infraestructura eléctrica, así como también mediante la implementación de sistemas de energía alternativa aprovechando los recursos naturales y renovables del departamento.

SISTEMAS DE GENERACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES NO CONVENCIONALES

Como estrategia para mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica, la Administración Departamental apoyará las iniciativas que promuevan la utilización de fuentes de generación alternativa de acuerdo al potencial energético de la región.

PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE PERS:

El Plan de Energización Rural Sostenible para el Departamento del Putumayo (PERS Putumayo) es una iniciativa conjunta del sector eléctrico a través de la Unidad de Planeación Minero energética (UPME) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), mediante el cual se unen esfuerzos técnicos, administrativos y financieros de las entidades participantes con el fin de estructurar y desarrollar una metodología que permita elaborar una hoja de ruta para el desarrollo rural del departamento.

El PERS se estructura a partir de un análisis de los elementos regionales relevantes en materia de emprendimiento, productividad y energización rural que permiten identificar, formular y estructurar lineamientos y estrategias de desarrollo energético rural así como un banco inicial de proyectos integrales y sostenibles de suministro y aprovechamiento de energía para un período de 15 años, donde no solamente su objeto sea proveer el servicio, sino que apoyen el crecimiento y el desarrollo de las comunidades rurales del Putumayo.

Para la materialización de la iniciativa, la UPME y el IPSE han celebrado convenios interadministrativos con la Universidad de Nariño (PERS Fase I) y en la actualidad avanzan de la mano con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (PERS Fase II) para culminar el diseño del PERS Putumayo.

Se reconoce la importancia de articular el presente Plan de Desarrollo con el PERS, adoptándolo como referencia dentro de la política departamental para promover las iniciativas energéticas rurales desde un enfoque de sostenibilidad, favoreciendo la consecución de recursos y el sostenimiento a largo plazo de los proyectos que se deriven del mismo.

SECTOR VIVIENDA.

Según la Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 51, establece: *"Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. (Constitución Política de Colombia de 1991)"*, en el marco de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, que garanticen que la población del departamento del Putumayo que lo requiere pueda acceder a la vivienda digna.

En el departamento del Putumayo, se ve reflejado la falta planificación e inversión para garantizar a la población que lo requiere una vivienda digna, enmarcado en los derechos de carácter fundamental, como la dignidad humana, mínimo vital, igualdad, integridad, protección de los derechos de los niños y de la familia. Debido a que algunas viviendas se encuentran en zonas de alto riesgo que deben ser reubicadas, viviendas con falta de sus servicios básicos que comprenden acueducto, alcantarillado y energía, además aquellas que necesitan mejorar su infraestructura, así como población víctima del conflicto armado que debe ser reubicada o ubicada en lugares donde se garantice sus derechos fundamentales.

La falta de una vivienda digna desencadena una serie de vulneración de derechos fundamentales, ya que el derecho a la vivienda, como lo plantea el artículo 51 de nuestra constitución política, debe garantizar, no solamente el uso y disfrute de un



espacio físico sino también la prestación de servicios públicos que garanticen la seguridad humana de los moradores.

El derecho a la vivienda se enlaza directamente con la calidad de vida de quienes la habitan, su dignidad y el acceso a la prestación de servicios; garantiza en gran medida la seguridad y la protección de la familia, especialmente de los menores quienes al vulnerarse este derecho quedan expuestos al abandono, la pobreza extrema, la trata de personas, entre otras dificultades sociales contra las cuales diariamente se enfrenta nuestra sociedad.

El artículo 51 de la Carta Política ordena al Estado y sus instituciones respectivas, entre ellas la Gobernación del Putumayo como entidad administrativa descentralizada territorialmente, fijar las condiciones necesarias con el fin de hacerlo efectivo y promover planes de vivienda de interés social, a través de sistemas adecuados de financiación que priorice el cumplimiento de este derecho.

La situación del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo, no se tiene registrada su situación real, toda vez que no se cuenta con una base de datos soportada o actualizada a la necesidad de cada Municipio o del departamento, donde se indique el inventario total del estado de las viviendas en la zona urbana, rural, núcleos poblados, el número de familias que requieren vivienda, el déficit de vivienda, las viviendas en zonas de alto riesgo a ser reubicadas, como las viviendas que requieran ser mejoradas.

Los últimos datos de referencia del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo, se refiere al censo DANE 2005, Donde se indica que el déficit cuantitativo de vivienda era del 4.19%, mientras que el déficit cualitativo era del 63%, para un déficit total del 67.19%

Nombre Departamento	Hogares sin déficit		Hogares en déficit				Hogares en déficit cuantitativo				Hogares en déficit cualitativo			
	Total	%	Total	%	Cabecera	Resto	Total	%	Cabecera	Resto	Total	%	Cabecera	Resto
Putumayo	20,272	32.81	41,511	67.19	16,838	24,673	2,590	4.19	1,982	608	38,922	63.00	14,857	24,065

Fuente: censo DANE 2005

De acuerdo con la situación de la ocupación de vivienda en el Departamento del Putumayo por zona y condición en ocupación en el 2015, a partir de datos Sisbén 2015 se obtiene que existen 90.207 viviendas de las cuales se indica su condición en el siguiente cuadro.

Zona	Arriendo	Otra Condición	Propia Pagada	Propia Pagando	Total
Cabecera	23,650	13,650	13,113	1,243	51,656
Centro Poblado	3,002	4,387	4,224	328	11,941
Rural Dispersa	3,142	11,759	11,014	785	26,700
Total	29,794	29,796	28,351	2,356	90,297

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental, a partir de datos Sisbén 2015.

Según el mapa de inversión elaborado por el Departamento de Nacional de Planeación (DNP) y ficha técnica para el Putumayo, se pueden destacar proyectos de vivienda gratuita, donde se destacan los siguientes proyectos:



Sibundoy: Proyecto de Vivienda de Sibundoy (Público). Adjudicado en noviembre de 2013. 100 viviendas.

Valle del Guamuez: proyecto Urbanización 20 de octubre (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.

Puerto Caicedo: proyecto Urbanización Luis Alfonso Agudelo (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.

Colón: proyecto Colón I (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.

La inversión en proyectos de vivienda en la zona urbana y en la zona rural ha sido mínima no alcanzando a cubrir el déficit de vivienda tanto cualitativo como cuantitativo que existe en el departamento, por lo tanto se requiere la articulación de las entidades de orden municipal, departamental, nacional y los diferentes actores encargados de promover el desarrollo a través de proyectos del sector de vivienda, con lo cual se pueda mejorar la cobertura de una vivienda digna en el departamento.

La construcción o mejoramiento de viviendas en el departamento tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de las personas, generando un adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes a través de una vivienda digna que garantice las condiciones adecuadas de un hogar. Así como mejorar el índice de necesidades básicas insatisfechas del departamento el cual en la zona urbana es del 26.54% y en la zona rural del 46.22%.

A través de la Secretaría de Infraestructura, el departamento apoya programas de vivienda que presentan los municipios para apoyar la construcción y el mejoramiento en sectores urbanos y rurales. Se invierte en adquisición de lote para vivienda en el año 2017, a través de la SID y en mejoramiento de 24 viviendas (10 familias del sector urbano y 14 familias del sector rural). (Fuente Informe 2016-2019 página 148)

PROYECTO	VALOR	EJECUTOR
Construcción unidad sanitaria y sistema de tratamiento prefabricado, para viviendas dispersas.	\$440.769.227	Gran Tierra Energy Ltd

(Fuente Informe 2016-2019 página 160)

A través de la Secretaria de Agricultura, se gestionó recursos nacionales del Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural, para la construcción y mejoramiento de 806 viviendas del programa de interés social por un valor de \$16.770.507.691. Estos mejoramientos se realizarán en los municipios de Colon, Leguízamo, Mocoa, Orito, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez y Puerto Asís. (Fuente Informe de Gestión 2016-2019 página 10)

Título	Nombre de la variable	año	Dato
Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	2005	82,81
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	2005	63,00
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	2005	4,19

Por otro lado, en cuanto a la vivienda la situación, aunque mejor, también presenta una brecha importante. Según los datos



del DANE del censo de 2005, el déficit cuantitativo del Putumayo en vivienda es casi tres veces menor que el promedio nacional.

Sin embargo, a pesar de que la oferta de vivienda no resulta apremiante, existe un fuerte rezago en materia de calidad, porque el déficit cualitativo es casi tres veces más alto que el del promedio nacional. De forma similar, la calidad de la vivienda resulta clave en la consecución de una vida digna para la población del departamento.

Por tanto, es muy importante focalizar los esfuerzos del gobierno local en invertir en programas de mejoramiento de vivienda, acompañado de una garantía de acceso y calidad a servicios públicos como política pública para reducir la pobreza de forma integral en el departamento.⁴³

Ecocomunidades de Putumayo Tipo de proyecto: estudios y diseños. **Descripción:** Ecocomunidades de Putumayo se plantea como una iniciativa que contribuya a reducir el déficit de vivienda que presenta el departamento, aportando un nuevo modelo residencial de carácter integrador y sostenible. El proyecto tiene como objetivo generar un desarrollo urbano, constituido por viviendas bioclimáticas con condiciones de conectividad, acceso a servicios, empleo y calidad de vida que constituyan una oferta atractiva de ecourbanismo para los residentes. **Plazo:** mediano (2020-2024) para la preinversión. Plazo Largo (2025 en adelante) para la construcción de la obra. **Valor total estimado:** COP \$2.000 millones (preinversión). **Impactos o impactos⁴⁴:** Incrementar la oferta de vivienda, vincular los nuevos desarrollos a sistemas de transporte colectivo, reorientar y delimitar el modelo de crecimiento para plantear un esquema de desarrollo que contribuya a reducir la congestión.

Vivienda Rural⁴⁵

De acuerdo al Censo DANE 2005 el déficit de vivienda rural en el departamento se presentó las siguientes cifras

Departamento		Hogares en Déficit						
Putumayo	Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%
		41.511	67,19	0,466	16.838	52,64	1,149	24.673
Hogares en déficit cuantitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	
2.590	4,19	3,193	1.982	6,19	4,173	608	2,04	
Hogares en déficit cualitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	
38.922	63	0,486	14.857	46,44	1,272	24.065	80,77	

El programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la entidad que lidera y ejecuta la Política de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en el país. El programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural facilita el otorgamiento prioritario de subsidios de vivienda de interés social rural a población en pobreza extrema, víctimas, promueve la inclusión y mejora las condiciones de habitabilidad de las familias que están las zonas rurales del país.

⁴³ (Fuente: Findeter . Archivo KPT. DNP. D_ArchivosKPT_Putumayo. Putumayo Ruta del Desarrollo Sostenible p. 17)

⁴⁴ (Fuente: Findeter . Archivo KPT. DNP. D_ArchivosKPT_Putumayo. Putumayo Ruta del Desarrollo Sostenible p. 20)

⁴⁵ Informe 2016-2019



Subsidios de Vivienda Rural – 2017

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la resolución 000331 de 2017 realizó la distribución departamental y priorización municipal de los recursos del programa de vivienda de Interés Social Rural.

Los recursos asignados al Departamento de Putumayo para la vigencia 2017 suman en total \$ 5.924.403.794 pesos de los cuales \$ 3.081.072.539 pesos corresponden a Bolsa Nacional y \$ 2.843.331.256 pesos a la Bolsa de Víctimas. Lo anterior se encuentra registrado artículo primero (1) de la citada resolución.

Distribución y priorización de los recursos a nivel municipal Departamento de Putumayo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	BOLSA NACIONAL	BOLSA VICTIMAS	TOTAL BOLSA
Putumayo	Colon	\$ 770.268.135		\$ 770.268.135
	Leguizamo	\$ 770.268.135		\$ 770.268.135
	Mocoa		\$ 947.777.085	\$ 947.777.085
	Orito	\$ 770.268.135		\$ 770.268.135
	San Francisco		\$ 947.777.085	\$ 947.777.085
	Santiago	\$ 770.268.135		\$ 770.268.135
	Sibundoy		\$ 947.777.085	\$ 947.777.085
Total		\$ 3.081.072.539	\$ 2.843.331.256	\$ 5.924.403.794

Fuente. Resolución 000331 de 2017 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Subsidios de Vivienda Rural – 2018

Para la vigencia 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió las resoluciones 000178 de 19 abril y 000498 de 21 de diciembre de 2018 registrando la distribución de los recursos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural. El artículo segundo (2) de la citada resolución registra la distribución departamental de los recursos, para el departamento de Putumayo se asignaron en total \$ 4.795.263.396 pesos de la bolsa de víctimas.

Distribución y priorización de los recursos a nivel municipal.

DEPTO	MUNICIPIOS	BOLSA NACIONAL	BOLSA VICTIMAS	TOTAL BOLSA	TOTAL, SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO
Putumayo	Mocoa	\$ 0	\$ 4.795.263.396	\$ 4.795.263.396	279
Total				\$ 4.795.263.396	

Fuente. Resolución 000498 de 21 de diciembre de 2018 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¿En qué va el programa?

Recursos 2018: Fiduagraria S.A. (operador del programa), se encuentra adelantando el proceso de selección del ejecutor



que operará en Putumayo. El proceso se encuentra en la etapa de subsanación de requisitos habilitantes. Una vez se culmine este proceso, se procederá, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Bienes Públicos Rurales), junto con los operadores de diagnóstico, estructuración y obra, a visitar los municipios beneficiados con el subsidio, para dar inicio a los diagnósticos de los predios, en los que se construirán o mejorarán las viviendas. A esta cita acudieron los potenciales beneficiarios de los municipios del departamento. El listado completo se encuentra en la página web <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Vigencias-Anteriores-VISR.aspx>

Subsidios de Vivienda Rural 2019

Mediante resolución 000126 de 12 abril de 2019 se realizó la distribución de los recursos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2019, el artículo 2 de la citada resolución establece la distribución departamental de los recursos, para el Departamento de Putumayo se asignaron en total \$ 6.033.653.176 de pesos la bolsa de víctimas.

Distribución y priorización de los recursos a nivel municipal.

Departamento	Municipios	Bolsa Nacional	Bolsa de Víctimas		
			Total Asignado al municipio	Numero de subsidios de vivienda nueva	Numero de Subsidios para mejoramientos
Putumayo	Mocoa	\$ 0	\$ 1.999.072.024	12	77
	Puerto Asis	\$ 0	\$ 2.017.290.576	12	78
	Valle del Guamuez	\$ 0	\$ 2.017.290.576	12	78
Total			\$ 6.033.653.176	36	233

Fuente. Resolución 000126 de 12 abril de 2019- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Departamento	Municipios	Total Asignado al municipio	Bolsa de Víctimas					
			Cupos asignados vivienda nueva	Inscritos	Asignados	Cupos Asignados para mejoramiento de vivienda	Inscritos	Asignados
Putumayo	Mocoa	\$ 1.999.072.024	12	38	12	77	57	57
	Puerto Asis	\$ 2.017.290.576	12	44	12	78	206	78
	Valle del Guamuez	\$ 2.017.290.576	12	38	12	78	97	78
Total		\$ 6.033.653.176	36	120	36	233	360	213

Adjudicación de subsidios

Recursos 2019: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abrió el registro de municipios (entidades oferentes), del 02 al 14 de mayo. Después del registro se inició oficialmente la postulación de potenciales beneficiarios, actividad que se extendió hasta el 30 de Junio. El 22 de agosto el MADR publico los listados (bolsa nacional y bolsa víctimas), con los 8.352 hogares potenciales beneficiarios, producto de la calificación de todos los hogares postulados por las Entidades Oferentes dentro del programa de vivienda rural para la vigencia 2019.



El listado completo se encuentra en la página web: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/viviendarural.aspx>

Posterior a esto se realizó la verificación de la información, a fin de corroborar precisión y consistencia en la misma, y luego de la elaboración de los diagnósticos integrales adelantados por la entidad operadora, se materializará el subsidio en especie. Se estima que el proceso culmine en el primer semestre de 2020.

Soluciones de vivienda entregadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

Programadas por entregar 2019 – 2022 (reportado por Banco Agrario y Fiduagraria): Programadas por entregar entre 2019 y 2022 en Putumayo son 1.513 viviendas así: con recursos de vigencias de 2000 a 2017, según el cronograma de entregas del Banco Agrario 875 viviendas (739 vivienda nueva y 136 mejoramientos). Por su parte, Fiduagraria entregará 638 subsidios, adjudicados en 2018 y 2019, que aún no han sido contratados ni programados.

MUNICIPIO	BANCO AGRARIO			FIDUAGRARIA			TOTAL		
	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Total	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Total	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Total
Colón		18	18					18	18
Mocoa	11	377	388	356	14	370	367	391	758
Orito	39	37	76		3	3	39	40	79
Puerto Asís		2	2	378	37	115	78	39	117
Puerto Caicedo		11	11					11	11
Puerto Guzmán					1	1		1	1
Puerto Leguízamo	55	4	59				55	4	59
San Francisco		29	29					29	29
San Miguel	31	27	58		12	12	31	39	70
Sibundoy		10	10					10	10
Valle del Guamuez		194	194	78	57	135	78	251	329
Villagarzón		30	30		2	2		32	32
TOTAL GENERAL	136	739	875	512	126	638	648	865	1513

Fuente: Información reportada por el Banco Agrario de Colombia S.A y Fiduagraria. Corte julio de 2019

Nota: Esta proyección no tiene en cuenta las viviendas financiadas con recursos de vigencias 2020 a 2022

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

En el marco de la Ley 142 de 1994 se creará la empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico con el objetivo de asegurar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Putumayo.

Con la puesta en marcha de la empresa de empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico tiene como objetivos específicos:

Priorizar inversiones que contribuyan a mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Fortalecimiento de los procesos de evaluación y viabilización de proyectos ajustados a las necesidades de los municipios, agilizando su contratación ejecución siendo rigurosos con el seguimiento y la puesta en marcha de las obras.

Integración de los municipios del Departamento y de sus empresas en torno a una estructura organizacional moderna de prestación de servicios públicos.

Articulación de las diferentes alternativas de financiamiento que permita el cierre financiero a los proyectos incluidos en los planes de inversión.



CAPÍTULO III ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

En esta línea estratégica le proponemos al Putumayo los temas que son resorte y afectan a la sociedad en su conjunto, en especial aquellos aspectos que determinan y caracterizan la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio. Se ha dado prelación a aquellos campos sobre los cuales el gobierno departamental tiene la responsabilidad y la capacidad de intervenir para mejorar las condiciones de los diferentes grupos sociales. Esta línea estratégica recoge la propuesta del programa de gobierno con el propósito de garantizar la homogénea distribución de las oportunidades en las que se pueda cimentar el desarrollo social del departamento.

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que para el departamento le contribuirá con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, el cual hace parte integral de este plan de desarrollo en el 1.2 SECTOR SALUD.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.

ESTRATEGIA: Vamos a generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales, incluidas las comunidades negras y afrocolombianas y la población indígena organizada en los quince pueblos indígenas con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.

Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial.

Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

FIN DE LA POBREZA: Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

HAMBRE CERO: Buscaremos terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2023 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

SALUD Y BIENESTAR: Hemos logrado grandes avances en la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedad, las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido, hemos cambiado vamos a abordar con responsabilidad la pandemia que aqueja a nuestro departamento.

EDUCACIÓN DE CALIDAD: El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible

IGUALDAD DE GÉNERO: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible del departamento.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.1 SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo

1.1.1 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el acceso y permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1,2 puntos porcentuales (La matrícula de los últimos 5 años ha descendido, por lo tanto, se aspira sostener la cobertura bruta o incrementar 1,2 puntos porcentuales en 4 años, cada año 0,30 puntos porcentuales)	Tasa de Cobertura Bruta total	84.40%	85.6%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ACCESO Y PERMANENCIA	Garantizar el acceso y permanencia a través de estrategias de cobertura educativa, como el Programa de Alimentación Escolar - PAE, Transporte Escolar, Internados y Modelos Educativos Flexibles que beneficien a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población étnica en el sistema educativo del departamento de Putumayo	-0,8 puntos porcentuales	Tasa de Deserción Intra - anual	5.23%	5.03%	4.83%	4.63%	4.43%	63
		Incrementar en 40 PP	Incrementar Puntos porcentuales de estudiantes beneficiados con planes escolares de gestión del riesgo implementados	23%	33%	43%	53%	63%	
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS	Fortalecer y construir los modelos de educación propios de los pueblos étnicos del Putumayo	4540	N° de estudiantes indígenas atendidos por año con la implementación de modelos propios de educación étnica	4540	4540	4540	4540	4540	71



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		7996	N° de estudiantes de comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras atendidos	7996	1969	1989	2009	2029	NA
ATENCIÓN DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la inclusión y atención a los grupos poblacionales (indígenas, afros descendientes, población rural dispersa, población adulta de frontera por fuera del sistema, víctimas del conflicto , reintegrados y reincorporados y población con necesidades educativas especiales)	33625	No de estudiantes de grupos poblacionales atendidos	33225	33325	33425	33525	33625	75
EDUCACIÓN RURAL	Fortalecer la educación rural a través de la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER),	120118	No. De estudiantes de zona rural atendidos	29842	29917	29992	30067	30142	1
EDUCACIÓN INICIAL	Fortalecimiento de la apropiación de los referentes técnicos de Educación Inicial	126	No de docentes de Preescolar formados	49	80	111	142	175	4



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.1.2 PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la calidad del servicio educativo en educación preescolar, básica y media

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0.18	Índice Sintético de Calidad (Está compuesto por Progreso, Cómo ha mejorado el EE con relación al año anterior.	5.32	5.5
0.47	Desempeño: Cómo están los resultados de las pruebas con relación del país. Eficiencia: Cuantos estudiantes aprueban el año escolar.	5.53	6.00
0.42	Ambiente Escolar: Cómo está el ambiente en las aulas de clase) Este indicador se mide de 0 a 10	5.58	6.00

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	Contribuir al fortalecimiento de los procesos curriculares apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de los alumnos pertenecientes a grupos étnicos del departamento	148	No. Establecimientos Educativos apoyados en el componente curricular	0	37	37	37	37	39



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.1.3 PROGRAMA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la Eficiencia Institucional a través del Sistema Gestión de Calidad y de Atención al Ciudadano para mejorar el Servicio del Sector Educativo del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
28%	Porcentaje de macro procesos certificados (de 14 macro procesos se han certificado 4: Talento Humano-Cobertura-Calidad-Atención al Ciudadano)	28%	28%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
TALENTO HUMANO	Garantizar el pago de las obligaciones salariales del personal docente, directivo docente y administrativo, así como los gastos generales de la SED y costos administrativos del servicio educativo en establecimientos oficiales del departamento del Putumayo	100%	% de recursos financieros apropiados para cancelar obligaciones salariales, estímulos, incentivos y mesadas pensionales de la SED	100%	100%	100%	100%	100%	18
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Mantener vigente el Sistema de Gestión de Calidad, los macro procesos certificados, las auditorías y la gestión por macro procesos	4	% de macroprocesos con recertificación	4	4	4	4	4	N/A

1.1.4 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar y promover el ingreso a la educación superior a jóvenes y adolescentes del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
10% (De un total de 4.432)	% de bachilleres con ingreso a la educación superior	11.6%	16.6%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ACCESO DE NUEVOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer el acceso a la educación superior en el departamento de Putumayo.	100	No. De estudiantes nuevos en educación superior	0	10	40	20	30	N/A
ACCESO DE NUEVOS ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer el acceso a la educación superior de los pueblos étnicos en el departamento de Putumayo.	200	No. De estudiantes nuevos en educación superior	0	20	80	40	60	N/A
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	Garantizar mayor cobertura de la educación superior en el Instituto Tecnológico del Putumayo.	300	No. De estudiantes nuevos ingresados al ITP	0	50	50	100	100	N/A

1.2 SECTOR SALUD

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo

1.2.1 PROGRAMA DIMENSIONES PRIORITARIAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)			
91.5%(Realizar intervenciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia, control sanitario y epidemiológico en eventos de mayor impacto).	Porcentaje de intervenciones para evitar eventos de mayor impacto en salud en el departamento	73%	91.5%			
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL	META DE	NOMBRE DEL	LÍNEA BASE (31 DIC	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO	No INICIATIVAS



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	SUBPROGRAMA	PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR	2019)	2020	2021	2022	2023	PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Inspección, vigilancia y seguimiento a las políticas públicas y lineamientos para disminuir la morbimortalidad evitable dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la reducción de la tasa de mortalidad materna en los municipios donde se concentra los casos de mortalidad materna	100%	100%	100%	100%	100%	8
		100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de la estrategia servicios amigables	100%	100%	100%	100%	100%	
		100%	Mantener el porcentaje de seguimiento a los lineamientos de violencia aplicados en las instituciones de salud	100%	100%	100%	100%	100%	
		100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de los lineamientos de ITS - VIH a las instituciones de salud	100%	100%	100%	100%	100%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		100%	Porcentaje de la estrategia Maternidad Segura implementada en los municipios priorizados (3)	0%	0%	33%	33%	34%	
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Prevenir las enfermedades no transmisibles en el departamento del Putumayo	100%	Mantener el porcentaje de Implementación de las estrategias para la reducción de los factores de riesgos asociados con las enfermedades crónicas en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	NA
		100%	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Contribuir a la gestión integral de la salud mental y la convivencia social mediante inspección, vigilancia y seguimiento en el departamento del Putumayo	100%	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la reducción del intento de suicidio en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	13
		100%	Porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en la institución de salud para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	
		100%	Aumentar el Porcentaje de Implementación en los municipios del programa familias fuertes en el Departamento del Putumayo	8%	23%	23%	23%	23%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Contribuir en la disminución de la desnutrición en menores de cinco años en el departamento del Putumayo	100%	Mantener el porcentaje de inspección, vigilancia, asistencia técnica y seguimiento a las instituciones de salud en "lineamiento para el manejo integrado de la nutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad". (25 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	NA
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población informal y formal del departamento del Putumayo	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento a la entidad territorial municipal en las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía. (13 entidades territoriales municipales)	100%	100%	100%	100%	100%	NA



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SALUD AMBIENTAL	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del departamento del Putumayo mediante la prevención, inspección, vigilancia y control sanitario	100%	Mantener el porcentaje de inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua de consumo humano. (13 urbanos)	100%	100%	100%	100%	100%	NA
		7%	Aumento en el Porcentaje de toma de muestras de agua para consumo humano.(2 muestras por cada acueducto-26 muestras mensuales)	83%	1%	2%	2%	2%	
		5%	Aumento en el Porcentaje de establecimientos de interés sanitario y epidemiológico inspeccionados, vigilados y controlados bajo el enfoque de riesgo. (5421 establecimientos comerciales)	80%	1%	1%	2%	1%	
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Reducir la carga de tuberculosis mediante acciones promocionales de la gestión del riesgo y acciones intersectoriales.	5%	Incrementar el porcentaje del Diagnóstico y tratar exitosamente más del 90% de los casos de tuberculosis sensible y resistente	85%	1%	1%	1%	2%	3



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

Disminuir la prevalencia de la enfermedad de Hansen o lepra, hasta alcanzar indicadores de cero transmisiones y la discapacidad grado 2 al momento de diagnóstico.	0%	Mantener el porcentaje de casos con discapacidad grado 2 entre los casos nuevos detectados.	0%	0%	0%	0%	0%	NA
	0%	Mantener el porcentaje casos nuevos detectados en menores de 15 años de lepra	0%	0%	0%	0%	0%	
Mantener las coberturas de vacunación en el departamento de Putumayo con el fin de lograr la disminución de la morbilidad y la mortalidad por eventos inmunoprevenibles	90%	Mantener el porcentaje de cumplimiento en coberturas de vacunación para biológicos trazadores en población objeto del programa: niños menores de 1 año, niños de 1 año, niños de 5 años.	BCG: 87,3% 3ra de Pentavalente: 98,1% Polio 3ra: 98% Triple viral año: 96% Triple vital 5 años: 91,5%	90%	90%	90%	90%	NA
Contribuir la prevención, reducción y control de las ETV & zoonosis en el departamento del Putumayo en el periodo 2020 - 2023	40%	Incrementar el porcentaje de ejecución de la Estrategia de Gestión Integrada (9 municipios endémicos)	60%	5%	10%	15%	10%	NA
	26%	Incrementar el porcentaje de atención de los focos de las ETV, en los municipios endémicos (nueve)	54%	6%	6%	7%	7%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		26%	Incrementar el porcentaje de cobertura en vacunación canina y felina. (Perros:39877 y Gatos:14356)	54%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	
--	--	-----	---	-----	------	------	------	------	--

1.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el sistema de respuesta en salud ante emergencias y desastres

META DE RESULTADO CUATRIENIO		NOMBRE DEL INDICADOR		LÍNEA BASE (31 DIC 2019)		VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)			
100%		Porcentaje de emergencias en salud con atención		85%		100%			
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres en salud	30%	Aumentar el porcentaje de operatividad del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE de la secretaria de salud departamental	70%	5%	5%	10%	10%	1
		100%	Mantener el porcentaje de situaciones de emergencia en salud pública con plan de contingencia	100%	100%	100%	100%	100%	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.2.3 PROGRAMA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la ejecución, implementación y monitoreo de la normatividad legal vigente el marco del bienestar de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
El 100% de los municipios con implementación y monitoreo de las acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.	Porcentaje de municipios y comunidades con ejecución, implementación y monitoreo de acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.	92%	95%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	Fortalecer estrategias a favor de la primera infancia e infancia del departamento del Putumayo con el fin de contribuir a la disminución de la morbilidad infantil en niños menores de 5 años.	62%	Incrementar el porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones de prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda - Enfermedad Diarreica Aguda. (13 Municipios, 10 ESE Y 3 Sedes de Salud)	38%	6%	12%	20%	24%	0
		100%	Porcentaje de municipios con las estrategias Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de Infancia - Institución Amiga de Mujer e Infancia .(13 Municipios, 10 ESE, 3 Sedes de Salud y17 IPS privadas)	100%	100%	100%	100%	100%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		100%	Porcentaje de IPS públicas - privadas del departamento apoyadas con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para primera infancia e infancia.(10 ESE, 3 Sedes de Salud y17 IPS privadas)	100%	100%	100%	100%	100%	
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Desarrollar acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones y bienestar de la población adulto mayor de los 13 municipios del departamento del Putumayo.	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones y bienestar de la población adulto mayor. (13 Centros día y 9 de protección)	100%	100%	100%	100%	100%	1
DISCAPACIDAD	Desarrollar acciones y/o actividades que permitan incidir en el bienestar de las personas con discapacidad y fortalecer el proceso de localización, caracterización y certificación.	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que permitan incidir en el bienestar de las personas con discapacidad y fortalecer el proceso de localización, caracterización y certificación.(18 instituciones)	100%	100%	100%	100%	100%	9



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS	Promover espacios de participación de las organizaciones indígenas y de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras CNARP en la construcción de un modelo de atención en salud de los pueblos, con la implementación del SISPI (en proceso de formulación) en el marco de la circular N°. 011 de 2018	100%	Mantenimiento del porcentaje de las comunidades étnicas e institucionalidad de salud en espacios de participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan avanzar en la implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural sispí (en proceso de formulación) en el marco de la circular N° 011 de 2018. (10 ESE, 8 EAPB, 15 pueblos indígenas) y de las comunidades CNARP	100%	100%	100%	100%	100%	27
SALUD Y GENERO	Desarrollar acciones y actividades que incidan en la disminución de la inequidad y discriminación de género en los 13 municipios del departamento del Putumayo.	100%	Mantenimientos del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en la disminución de la inequidad y discriminación de género. (13 entes municipales, 10 ESE y 8 EAPB)	100%	100%	100%	100%	100%	0
VICTIMAS	Fortalecer los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI.	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios del departamento con procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI. (Municipio de Mocoa y valle del Guamuez)	100%	100%	100%	100%	100%	4



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.2.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
95.5% (Fortalecer los procesos de gobernanza para la gestión de la salud basados en asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Putumayo)	Porcentaje de procesos de gobernanza realizados	77%	95.50%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Realizar un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS y del sistema general de riesgos laborales –SGRL, junto con otros sectores del gobierno, de las organizaciones sociales, privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.	10%	Incremento del Porcentaje de instituciones y establecimientos farmacéuticos inscritos inspeccionados con cumplimiento normativos vigente. (10 ESE y 222 establecimientos)	90%	2%	2%	3%	3%	6
		100%	Mantenimiento del Porcentaje de procesos de gestión en salud realizados (10 Planes de Intervenciones Colectivas), (Plan territorial en salud 13 municipios 1 Dptal)	100%	100%	100%	100%	100%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		100%	Documento anual realizado con el Análisis de situación de salud del Departamento.	100%	100%	100%	100%	100%	
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Fortalecer las capacidades básicas con enfoque diferencial para detectar, notificar, analizar e interpretar la información generada por el sistema de vigilancia en salud pública y estadísticas vitales que sirva como insumo para la toma de decisiones.	100%	Porcentaje de cumplimiento en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública en el departamento del Putumayo	100%	100%	100%	100%	100%	1
		100%	Porcentaje de municipios con la estrategia de vigilancia en salud pública comunitaria implementada (6 entidades territoriales)	0%	20%	25%	25%	30%	
VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	Fortalecer las acciones del laboratorio de salud pública basada en la inspección, vigilancia, control sanitario	91%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de inspección, Vigilancia del Laboratorio de Salud Publica	91%	91%	91%	91%	91%	0
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	Fortalecimiento de la operatividad en el aseguramiento en salud de la población garantizando el financiamiento y la calidad en la prestación de servicios de salud	100%	Porcentaje de cumplimiento en las solicitudes de la población no afiliada en lo relacionado con servicios de salud y tecnologías no beneficiados en el plan obligatorio de salud	100%	100%	100%	100%	100%	46
		90%	Porcentaje de prestadores de servicios de salud con acciones de inspección, vigilancia y control en los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad -SOGC.	90%	90%	90%	90%	90%	
		100%	Porcentaje de convenios interadministrativos celebrados con la red pública del Departamento del Putumayo	100%	100%	100%	100%	100%	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		5%	Incremento del porcentaje de afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en salud (3.228 población pobre no asegurada con aseguramiento en salud)	85.00%	1%	2%	1%	1%	
		10%	fortalecimiento de la Red pública Hospitalaria del Putumayo	65%	1%	2%	3%	4%	
	Desarrollar capacidades para la investigación en salud pública, realizar gestión y obtener resultados dirigidos a los eventos de interés en salud pública	100%	Equipo de investigación en salud creado y funcionando	0%	0%	50%	25%	25%	

1.3 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar de manera integral las iniciativas de los grupos/sectores poblacionales vulnerables y de especial atención teniendo en cuenta el aparato normativo, la operatividad de las políticas públicas territoriales, las acciones interinstitucionales público/privadas y los procesos de gestión en el departamento de Putumayo.

1.3.1 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y la familia desde el enfoque diferencial, fortaleciendo entornos protectores.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar a 5% (Total igual a 6.648 de 132.958)	% de niños, niñas y adolescentes con acciones en protección y prevención de derechos en el departamento de Putumayo.	4% (Total igual a 5.318 de 132.958)	5% (Total igual a 6.648 de 132.958)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
PRIMERA INFANCIA	Garantizar el desarrollo y la prevención de la vulneración de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años de zona urbana y rural y de las comunidades étnicas.	2500	Niños y niñas atendidos en procesos de garantía de derechos.	3838	600	600	650	650	145
INFANCIA	Fortalecer acciones que permitan la prevención de la vulneración de derechos de los niños, niñas y de las comunidades étnicas para promover el goce efectivo de los mismos.	1800	Niños y niñas atendidos en formación y prevención con goce efectivo de sus derechos.	740	300	500	500	500	1
ADOLESCENCIA	Dinamizar mediante coordinación interinstitucional y social acciones que posibiliten la garantía de los derechos de los/las adolescentes con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural	1800	Adolescentes atendidos en garantía de derechos.	740	300	450	600	450	6
APOYO A LA FAMILIA	Promover espacios de reflexión y sensibilización que contribuyan a la promoción del buen trato, la prevención de la violencia y reducción de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes con enfoque diferencial y étnico mediante el fortalecimiento de lazos familiares.	548	Familias formadas en procesos de promoción del buen trato y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.	0	50	200	170	128	1



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.3.2 PROGRAMA JUVENTUD

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la capacidad institucional social y juvenil con promoción y acompañamiento en participación ciudadana.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar a 3,41% (Total igual a 3.000 jóvenes de 87.901)	% de jóvenes en procesos de fortalecimiento organización social y ciudadana en el departamento de Putumayo.	0,3% (Total igual a 347)	3,41% (Total igual a 3.000 jóvenes de 87.901)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE	Fortalecer la participación de jóvenes con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas y víctimas del conflicto armado en procesos civiles, sociales y políticos que generen liderazgo y empoderamiento de sus recursos y capacidades.	3000	Jóvenes con acciones sobre ciudadanía..	347	1000	1000	500	500	19

1.3.3 PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la ejecución de acciones de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres con un enfoque diferencial y étnico y el fortalecimiento de la institucionalidad garante de sus derechos y la construcción de paz.

Fortalecer la inclusión social de la población LGTBI en el departamento de Putumayo a través de la participación e igualdad de oportunidades, mediante procesos de reconstrucción del tejido social.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
29.05% (43 DE 148 ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA)	% de acciones de política pública promovidas en mujeres e instituciones.	N/D	29.05% (43 DE 148 ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA)
Incrementar a 100% (total igual a 1.000 de 1000 personas LGTBI identificadas en proyectos)	% de población LGTBI fortalecida en participación e igualdad de oportunidades.	56% (total igual a 560)	100% (total igual a 1.000 de 1000 personas LGTBI identificadas en proyectos)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO	Ejecutar acciones encaminadas a; la prevención de la violencia basada en género (VBG), violencia sexual basada en género VSBG, procesos de emprendimiento, formación, participación para las mujeres con enfoque diferencial, étnico, cultural, víctimas del conflicto, reintegradas y reincorporadas en el fortalecimiento institucional.	43	Acciones ejecutadas	N/D	5	8	15	15	19
PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE	Fortalecer los procesos y espacios de participación social a través de la prevención de la discriminación, reconociendo la diversidad cultural formulando la política pública y conformar un observatorio de la problemática de las personas pertenecientes a la población LGTBI.	5	Personas LGTBI fortalecidas en la prevención de la discriminación y diversidad cultural.	ND	1	1	2	1	1

1.3.4 PROGRAMA BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Atender a los adultos mayores con prioridad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el departamento de Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar a 15,27% (Total igual 5.240 AM de 34.309)	% de adultos mayores vulnerables atendidos.	11,35% (Total igual 3.897)	15,27% (Total igual 5.240 AM de 34.309)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA	Dignificar el envejecimiento, promover la participación y atención del adulto mayor en los diferentes escenarios para una vida plena de sabiduría.	5240	Adultos mayores vulnerables atendidos	3897	1310	1310	1310	1310	27

1.3.5 PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) en el marco de la política pública de discapacidad.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
4,69% (Total igual a 400 personas de 8.516)	% de población con discapacidad fortalecidas	4,5% (Total igual a 383)	4,69% (Total igual a 400 personas de 8.516)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) en el marco de la política pública de discapacidad.	400	PcD fortalecidas	383	100	100	100	100	13

1.3.6 PROGRAMA POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar acciones de promoción a la población privada de su libertad de los centros carcelarios.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (Total igual a 51 personas)	% de población privada de su libertad con acciones de promoción realizadas.	100% (Total igual a 680 personas)	100%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS	Garantizar acciones de promoción a la población privada de su libertad de los centros carcelarios.	51 (Cada año)	Personas privadas de la libertad beneficiadas.	680	51	51	51	51	N/A

1.3.7 PROGRAMA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar las condiciones de trato y tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (Prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los animales.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,27 % (Total igual a 1.000 personas de 359.127 total población en el departamento)	Porcentaje de personas con acciones de solidaridad social realizadas.	N/D	0,27 % (Total igual a 1.000 personas de 359.127 total población en el departamento)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL	Desarrollar acciones de solidaridad social de Protección, Prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.	1000	Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal.	396	250	250	250	250	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.	1	Política Pública de protección y Bienestar Animal	N/D	0	0	1	0	N/A
---	--	---	---	-----	---	---	---	---	-----

1.3.8 PROGRAMA VICTIMAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Apoyo en la dinamización de la Política Pública de Víctimas en los diferentes espacios o escenarios de asistencia, atención y reparación integral; CJT, Subcomités, Mesas Técnicas. Mesa Departamental de Víctimas Ley 1448, decretos Ley 4633/2011(indígenas) y 4635/2011(afros)

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0,23%(de un total de 137.856)	% de personas victimas atendidas	0.13%	0.36%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	Desarrollar acciones que permitan fortalecer las instancias Departamental y Municipales para garantizar el acceso al goce efectivo de derechos y participación de la población víctima	24	No. de personas(Representantes de la Mesa Departamental de víctimas y/o funcionarios) que participan en la dinamización e implementación de los componentes de la política pública de víctimas, así como su articulación con escenarios de construcción de paz, con instituciones garantes (Fuerza pública, Ministerio Público, UARIV, Cooperación).	24	24	24	24	24	5



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las acciones del Plan Integral de Prevención y Protección y Plan de Contingencia	200	No. de personas atendidas con Ayuda Humanitaria a través de estrategia de corresponsabilidad	150	50	50	50	50	
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Identificar y coadyuvar en los procesos y acciones para la implementación y seguimiento de los planes de retorno y reubicación en los componentes de estabilización socioeconómica	200	No. de personas con medidas de restablecimiento de derechos bajo Lógicas de articulación interinstitucional	200	50	50	50	50	23

1.3.9 PROGRAMA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la convivencia y la reconciliación en el territorio contribuyendo a la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
50% de 554 personas en el programa nacional de la ARN	% de personas atendidas	0%	50%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA	Fortalecer las capacidades de la población en reincorporación y reintegración para su retorno sostenible a la legalidad, a través de la inclusión en la oferta institucional de educación, salud, vivienda, inclusión productiva y fortalecimiento a las unidades de negocio.	280	Personas atendidas en los programas de la gobernación	0	70	70	70	70	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.4 SECTOR CULTURA

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos culturales y el sistema departamental de cultura del departamento de Putumayo por medio de acciones y estrategias que garanticen a la población el acceso al arte y la cultura.

1.4.1 PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar e implementar políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
60000(16% del total de población)	Número de personas beneficiadas con el fortalecimiento del sistema departamental de cultura	ND	60,000

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dinamizar el Sistema Departamental de Cultura	24	Número de acciones adelantadas en relación con el fortalecimiento del sistema departamental de cultura	5	6	6	6	6	N/A
SERVICIOS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	Brindar las condiciones adecuadas para contribuir a mejorar los índices de lectura y consulta bibliográfica en el departamento del Putumayo	2800	Población que se beneficia de la oferta de programas de lectura y escritura	2228	700	700	700	700	4 / 3301098



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO CULTURAL	Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores culturales.	26000	Personas que se benefician de la oferta de programas artísticos y culturales y personas fortalecidas en procesos de formación, gestión y planificación cultural	23577	6500	6500	6500	6500	2 / 3301053
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer el patrimonio cultural del departamento del Putumayo por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales que fortalezcan el diálogo con la ciudadanía y el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural.	39	Acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del patrimonio cultural del departamento del Putumayo	ND	0	13	13	13	10/3301053
CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales propias de las comunidades étnicas y campesinas.	6000	Personas de las comunidades étnicas, campesinas y de diferentes grupos poblacionales beneficiadas de procesos de fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales propias	ND	500	1850	1850	1800	48/3301053; 1/3301078; 1/3301098



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CULTURAL, CREATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA	Apoyar las iniciativas de base cultural artística y creativa en el marco de la Economía Naranja	30	Iniciativas identificadas y apoyadas	ND	0	10	10	10	1/3301053
---	---	----	--------------------------------------	----	---	----	----	----	-----------

1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO DEL SECTOR: Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física, como alternativas para la utilización adecuada y sana del tiempo libre

1.5.1 PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, espacios de sana convivencia y esparcimiento, en la reconstrucción del tejido social y las personas, víctima de la violencia, el desplazamiento obligado y comunidades étnicas que contribuyan a su bienestar físico y mental, mediante programas de formación deportiva, recreativas, de actividad física y deporte social comunitario,

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
7.35%	% De personas beneficiadas por la participación regular de eventos deportivos del sector social comunitario ,actividades lúdicas y actividad física en el departamento del Putumayo	6.65%	14%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	Brindar a los habitantes del departamento del Putumayo una oferta de servicios de deporte social comunitario y de actividad física, con la finalidad contribuir a mejorar su condición de vida y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre	16000	No. de personas beneficiarias de la practica regular de actividades del deporte social comunitario sus diferentes manifestaciones y actividad fisica en el Departamento del Putumayo.	15,823	4,000	4,000	4,000	4,000	N/A
APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Promover el fomento del deporte étnico del departamento del Putumayo	1,600	No. de habitantes del Departamento vinculados a eventos deportivos del sector comunitario y étnico del departamento.	1,155	400	400	400	400	N/A
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Apoyar los proyectos de iniciación y formación deportiva - recreativa, masificando y tecnificando la práctica del deporte con inclusión y enfoque diferencial de los niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes de nuestro departamento, contribuyendo al desarrollo integral de la población	36000	No. de deportistas beneficiados de los programas de iniciación y formación deportiva, deporte escolar, recreación y estímulos en el Departamento del Putumayo.	8,719	9,000	9,000	9,000	9,000	5 /7301037



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.5.2 PROGRAMA FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Respaldo los proyectos de competición del deporte convencional y adaptado con el propósito de mejorar el nivel de desarrollo deportivo del departamento del Putumayo y ascender el posicionamiento en el Rankin Nacional

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0.57%	% De personas beneficiadas de los proyectos de competición del deporte convencional y adaptado en el departamento del Putumayo	0.51%	1.08%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Ofrecer Apoyo a los programas y proyectos de competencia deportiva convencional y adaptado como contribución a mejorar el nivel de desarrollo deportivo de los deportistas y de las comunidades étnicas del departamento del Putumayo	4000	No. de deportistas participantes de los eventos deportivos del deporte asociado convencional y adaptado en el Departamento del Putumayo.	1,896	100	1,300	1,300	1,300	N/A
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Implementación de la política pública del deporte, fortaleciendo los procesos del Sistema Nacional del Deporte, en el Departamento de Putumayo.	20	N°. de personas involucradas en actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte.	0	5	5	5	5	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

1.6 SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento

1.6.1 PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas del departamento

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
60% (140 comunidades de 232)	% de resguardos y cabildos	0%	60%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del departamento.	140	# de cabildos y resguardos indígenas fortalecidos	0	35	35	35	35	10 / 3701006

1.6.2 PROGRAMA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de las CNARP del departamento

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
65%(78 comunidades de 120)	% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE	0%	65%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO	Fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades negras y afrodescendientes del departamento	78	# de organizaciones de base y consejos comunitarios fortalecidos	0	18	20	20	20	2 / 3701006



2 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

Esta línea estratégica, reúne los aspectos que permiten determinar la capacidad que tiene el departamento del Putumayo para producir y obtener riqueza para sus habitantes, de tal manera que se logre mayor bienestar de la sociedad y se proyecte la prosperidad económica para satisfacer las crecientes demandas y con ello avanzar de manera firme hacia una vida cada vez más digna. Reúne aspectos de índole productivo, de competitividad como dinamizadores de la economía de nuestro departamento.

La gestión pública es fundamental para regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales y así garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en el departamento. La Gobernación materializa estos propósitos en instrumentos del plan de desarrollo, que son de regulación directa, administrativos y de planificación, económicos y de educación, información, investigación y asistencia técnica. Con relación a la política ambiental, en esta línea estratégica se propone un desarrollo sustentable y sostenible del territorio. En este aparte se encuentran acciones relacionadas con todos los instrumentos mencionados; sin embargo, se enfatiza en los económicos, debido a la lógica del modelo económico imperante, que deja en el mercado la suerte del medio ambiente, la equidad social y la reducción de la pobreza. Según esta tesis, el mercado asegura que no hay límites al crecimiento y que, al igual que otros bienes, si cualquier recurso natural se vuelve más escaso, aumentará su precio y descenderá su consumo.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.

ESTRATEGIA: Vamos a desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes, Vamos a superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización; Vamos a fortalecer al sector turístico, así como las zonas fronterizas del Departamento de Putumayo; el emprendimiento microempresarial; Formalización de los mineros tradicionales e implementar la estrategia de cooperación internacional con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio.

Vamos a fortalecer la educación ambiental, la conservación, protección, recuperación y manejo de los recursos naturales mediante la formación y participación de la sociedad Coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de la gestión de riesgo de desastres.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Apuntamos a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica.

INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Para frenar el aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

PRODUCCIÓN CONSUMO RESPONSABLE: Es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.

ACCIÓN POR EL CLIMA: El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes y ahora.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES: Tomaremos medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL SECTOR: Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación y mitigación al cambio climático.

2.1.1 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover el desarrollo de proyectos planificados y concertados con la sociedad civil, sectores públicos y privados que contribuyan a la sensibilización ambiental, protección conservación y recuperación de los recursos naturales.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
12	número de proyectos bajo esquemas de protección, recuperación y sensibilización ambiental	ND	12

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Promover en las comunidades en el marco de pagos de servicios ambientales del departamento el respeto, uso racional, protección y recuperación de los recursos naturales	12	número de proyectos implementados	0	1	3	4	4	12

2.1.2 PROGRAMA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la protección y conservación de áreas de importancia estratégica para preservar los recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y veredales en el departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar a 338 ha	número de hectáreas adquiridas y/o manejadas	168	338



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Garantizar el abastecimiento del recurso hídrico a los acueductos municipales y de territorios étnicos, mediante la protección, conservación y restauración de las cuencas en el departamento del Putumayo	170	número de hectáreas adquiridas y/o manejadas	168	0	0	170	338	NA

2.1.3 PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar estrategias para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en el Departamento del Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100%	Número de estrategias de gestión del cambio climático.	0	4



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	EL objetivo debe quedar: Desarrollar estrategias (pagos por servicios ambientales, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, presentar Ordenanza del Arbol y otras) para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	4	número de estrategias desarrolladas	0	1	1	1	1	4

2.2 SECTOR DESARROLLO RURAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad

2.2.1 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el desarrollo rural y de las comunidades étnicas, y la población vulnerable de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
9,6% (5,760 de 60.000)	Productores rurales atendidos	12,1% (7,271)	21,7% (13,031)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ALIANZAS PRODUCTIVAS	Mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	480	No productores beneficiarios	720	80	160	120	120	1
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, FORESTAL, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	Fortalecimiento del sector agropecuario, piscícola, pesquero, aprovechamiento forestal y de las Zonas de Reserva Campesina (ley160/94) .	4185	N. de productores atendidos con proyectos productivos	4910	840	1115	1115	1115	6
DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	Promover el establecimiento y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales comerciales.	15	No de productores apoyados	N/D	0	5	5	5	N/D
GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y/O AGROPECUARIOS	Apoyo a los pequeños productores rurales para la implementación de mecanismos y herramientas que permitan, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	50	Número de productores apoyados con procesos que permitan mitigar los riesgos naturales y/o agropecuarios.	0	0	15	15	20	N/A
CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Apoyar financieramente a proyectos rurales sostenibles del Departamento del Putumayo	380	Número de productores atendidos con créditos con recursos del programa	1200	80	100	100	100	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	Apoyar a los productores y fincas agroproductivas andino amazónicas en acceso a programas de seguridad alimentaria dirigida al fortalecimiento de su cultura para la producción de alimentos y fortalecimiento económico	350	Nro. Productores fortalecidos con seguridad alimentaria	347	50	100	100	100	N/A
MUJER RURAL (INDÍGENAS, CNARP y CAMPESINAS) CONSTRUCTORAS DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	Fortalecer a las pequeñas productoras rurales organizadas Indígenas, víctimas, comunidades negras, afrodescendientes, campesinas, reintegradas y reincorporadas del departamento del Putumayo	130	No. De productoras rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento del Putumayo	50	32	32	32	34	2

2.2.2 PROGRAMA PROPIEDAD RURAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Un Putumayo con un amplio número de propietarios rurales

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
10	No. Propietarios rurales con tierras registradas	0%	ND



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL	Apoyar a los propietarios en el proceso de la formalización de la tenencia de la tierra ante la ANT con el fin de dar cumplimiento al acuerdo final de paz	10	No. De predios registrados ante la ANT	ND		5	5		1

2.2.3 PROGRAMA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecimiento de las Instancias de Participación agropecuaria- CMDR, CONSEA y mesas técnicas agroproductivas.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
14	No. De Instancias de participación Ciudadana Apoyadas	14	14

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA	Articular acciones que permitan la concertación y participación de las comunidades rurales y las instituciones para el desarrollo del sector productivo	14	No. De Instancias de participación Ciudadana Apoyadas	14	1	4	4	5	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

2.3 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento

2.3.1 PROGRAMA VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Ascender a la posición 24 en el escalafón del Índice Departamental de Competitividad	Puntaje Índice Departamental de Competitividad	26	24

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	Apoyo a la Implementación de estrategias que permitan el desarrollo competitivo de las iniciativas de emprendimiento del departamento	130	Número de personas apoyadas	36	16	38	38	38	44/1702007
SERVICIO DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI	Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento técnico de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, del Departamento de Putumayo	8	Número de encuentros	6	2	2	2	2	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	Apoyar al proceso de promoción y fortalecimiento empresarial del sector turismo	24	Número de acciones realizadas	0	6	7	6	5	21/3502016 1/1702010
PLANIFICACION TURISTICA	La actualización, implementación y evaluación del plan de desarrollo Turístico Departamental	1	Actualización del Plan Turístico departamental	0	0	1	0	0	ND
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	Apoyar el proceso de planificación turística (fortalecimiento empresarial del sector turismo)	1	Número de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación, viabilizadas y aprobadas	2	0	0	1	0	1/3902001 1/1708012 1/2201069 1/2201052

2.3.2 PROGRAMA DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer mediante el aprovechamiento racional de los recursos no renovables, a las comunidades de las zonas de explotación minera

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
7,24% (de 2.760 mineros = 200 mineros)	% de personas fortalecida	0,046%	7,3%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ASISTENCIA TÉCNICA EN	Apoyar las unidades básicas	200	Número de	138	75	40	50	35	1/3502025



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS	mineras tradicionales mediante actividades socio ambientales		personas atendidas						
DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE INFLUENCIA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	Apoyar a las comunidades del área de influencia de explotación petrolera en el departamento en desarrollo social.	100	Número de personas atendidas	0	0	30	40	30	N/A

2.3.3 PROGRAMA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar acciones que mejoren la gestión y oferta de la cooperación en el departamento de Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
30	Número de acciones implementadas	0	30

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Desarrollar acciones que permitan fortalecer los actores locales, para el intercambio de información y conocimientos de cooperación.	24	Número de acciones desarrolladas	0	0	10	8	6	N/A
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Desarrollar acciones que permitan fortalecer las dimensiones estratégicas del departamento	6	Número de acciones desarrolladas	0	0	2	2	2	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

2.3.4 PROGRAMA FRONTERAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover acciones para el desarrollo social y económico del territorio fronterizo y transfronterizo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
20,40% de (49 Acciones)	Porcentaje de acciones implementadas	12,24%	32,64%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO	Promover acciones para el fortalecimiento de las capacidades sociales e institucionales que permitan la atención y el desarrollo integral de las fronteras	7	Número de acciones apoyadas para el fortalecimiento de los procesos de frontera	3	1	2	2	2	1/2202038
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Generar acciones que aporten al desarrollo social, cultural, económico y crecimiento sostenible de las zonas de frontera y de las organizaciones solidarias	3	Número de acciones apoyadas	1	0	1	1	1	1/4003022 2/1709016



3 LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En esta línea estratégica, se plantean los elementos que permiten mejorar la capacidad de la administración departamental, en materia de administración pública y seguridad para preservar la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana. El Fortalecimiento Institucional debe entenderse como el proceso de reivindicación de lo público, apostándole por una administración capaz de apropiarse de conductas que proyecten confianza, responsabilidad, transparencia y eficiencia en el manejo de recursos a todo nivel. Los anteriores elementos se constituirán en las columnas vertebrales de la relación con el ciudadano y el departamento que nos confiarán dirigir, garantizando una gobernanza capaz de construir una relación armoniosa entre sociedad civil y gobierno en procura de la materialización de los propósitos e intereses de todos.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

ESTRATEGIA: Vamos a coordinar y articular las instituciones para hacer efectiva la gestión del riesgo de desastres, vamos a implementar los encuentros ciudadanos en municipios y veredas del departamento, fortalecer el sistema de gestión de la calidad en los procesos y hacer de la gobernación una institución moderna, transparente al servicio de la comunidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS: Buscaremos reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajaremos con el gobierno nacional y los locales, las instancias internacionales y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. La promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso.

3.1 SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

Garantizar la prevalencia del estado de Derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los Derechos Humanos en el Departamento.

3.1.1 PROGRAMA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Coadyuvar en la protección de la sociedad civil para que gocen, de un ambiente de convivencia, paz, y justicia.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
47% (De un total de 13 municipios)	Porcentaje de municipios fortalecidos	53%	100%
2,17% (de un total de 369,332 de la población del Putumayo)	Porcentaje de personas atendidas en el programa de seguridad y convivencia ciudadana	2,44% (personas del total de la población 369.332)	4,61% (Personas beneficiarias)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA	Mejorar el acceso a los servicios de justicia en condiciones de igualdad para los putumayenses a través del fortalecimiento de los sistemas locales de justicia	13	# Número de municipios apoyados en el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia	7	1	4	4	4	5 / 1203002 4 / 3702014 1 / 1202005
TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	Crear y/o Fortalecer la guardia indígena y la guardia CNARP para garantizar la pervivencia y el buen vivir de los pueblos étnicos	1000	# Guardias indígenas beneficiados con espacios de sana convivencia y seguridad	0	250	250	250	250	
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Impulsar el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones de acuerdo a lo establecido en el decreto 660/2018; con enfoque diferencial y con las políticas públicas encaminadas a la protección de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos(resolución mininterior 845/2018)	5015	# Personas beneficiadas con espacios de sana convivencia y seguridad	700	500	1671	1421	1423	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

3.1.2 PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y PAZ

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la construcción de paz territorial, con enfoque en Legalidad, Derechos Humanos, protección internacional, en la población asentada en el Departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar en 1,13% (4.063 de un total de 359.127 de la población de Putumayo)	% de personas atendidas	0,9% (personas del total de la población 369.332)	7.313

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH	Dinamizar las competencias departamentales y municipales en las instancias de Derechos Humanos y Paz, activos, con Plan de Acción construido e implementado. que contribuyan a la construcción de paz territorial, protección nacional e internacional, y garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos	4063	No Personas atendidas	3250 personas Atendidas	800	1.088	1.088	1.087	(10/ 201003) (4 / 201016)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

3.1.3 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Desarrollar actividades para promocionar la participación ciudadana con el propósito de promover, proteger y garantizar el derecho a la participación democrática de la ciudadanía

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
11	Nro. de Actividades desarrolladas	ND	11

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Generar condiciones para que la ciudadanía de Putumayo en su derecho a la participación ciudadana conozca y Participe activamente de los dispositivos existentes que promocionan la participación ciudadana.	11	% de Actividades desarrolladas		2	3	3	3	11/3704016.

3.1.4 PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y DE LIBRE CULTO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer las organizaciones de carácter comunal, religiosas y de libre culto en capacidades para la incidencia institucional, autogestión, organización desde un enfoque de goce efectivo de derechos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar a 310	Nro. de Organizaciones Comunales y de libre culto Fortalecidas	250	310



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIADOS	Diseñar estrategias de fortalecimiento y generación de capacidad instalada para las organizaciones de carácter comunal y de libre culto mediante capacitaciones, asistencias técnicas, intercambios de experiencias, entre otros, en clave de garantizar su incidencia y participación institucional en todos los niveles de gobernanza y desde un enfoque de goce efectivo de derechos.	560	Nº de organizaciones comunales y de libre culto fortalecidas	250	55	85	85	85	4502001 704016.

3.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

3.2.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la institucionalidad de la Gobernación del Putumayo, orientada a mejorar la producción de bienes y servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
53%	% de procesos fortalecidos y operando	18%	71%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
HERRAMIENTAS E	Fortalecer la planificación territorial,	12 (de un total de	No. acciones	2	3	3	3	3	N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	el desempeño administrativo, y ampliar la cobertura de las herramientas informáticas en todo el territorio departamental.	135)	ejecutadas						
---	---	------	------------	--	--	--	--	--	--

3.2.2 PROGRAMA FINANZAS DEPARTAMENTALES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar una gestión eficiente de los ingresos departamentales, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
185.854.446.126	Valor total del recaudo de ingresos al tesoro departamental	175.169.502.736	185.854.446.126

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	Cumplimiento de las metas de recaudo de los ingresos del orden departamental establecidas en el MFMP	185.854.446.126	Total, Ingresos del orden departamental recaudados	175,169,502,736	44.377.576.791	45.708.904.094	47.080.171.217	48.492.576.354	N/A
					46.662.303	48.062.172	49.504.037	50.989.158	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

3.2.3 PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la capacidad de la Gobernación del Putumayo de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con una memoria institucional moderna y acorde a las normas vigentes

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
5,00	Sistema de Gestión operando y mejorando.	50,00	55,00

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Contar con procesos definidos capaces de orientar el quehacer institucional incrementando la eficiencia y eficacia en la entidad	5,00	Sistema de Gestión operando y mejorando.	50,00	1.25	1.25	1.25	1.25	N/A

3.2.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar los bienes y servicios producidos por la administración departamental y apoyar la creación de entidades capaces llevar calidad de vida digna a más Putumayenses

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
30% (de un total de 10 empresas que pueden existir en el territorio)	% de empresas mejoradas y/o creadas.	0,00	30%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SERVICIO SOCIAL	Hacer eficaz la administración pública, acompañada de mejores servicios sociales, reconocimiento y protección de los grupos étnicos para elevar la calidad de vida de toda la población asentada en el departamento de Putumayo	3	Número de empresas modelo funcionando	0	0	1	1	1	N/A

3.2.5 PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la Gestión de riesgo de desastres mediante acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres en el Departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
2 % (7182) personas)	% de personas atendidas con acciones de gestión de riesgo de desastres con respecto a población DANE 2019. (359.127 habitantes del departamento)	47.2%(169.517)	49.2%(176.699)



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	Fortalecer la apropiación del conocimiento en el departamento del Putumayo, mediante acciones de conocimiento del riesgo	100	No. De personas atendidas con acciones de conocimiento del riesgo	0	20	13	0	67	4
REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	Reducir el número de personas en riesgo de desastres en el departamento del Putumayo, mediante acciones de reducción de riesgo	175	No. De personas atendidas con acciones en reducción de riesgo	88978	15	35	55	70	13
PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO	Realizar la atención de personas de manera oportuna, eficaz y adecuada en el marco de calamidad pública en el Departamento del Putumayo.	6077	No. de personas atendidas con acciones de preparación y manejo de desastres.	80415	1317	1554	1606	1600	
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer la Gobernanza en gestión de riesgo de desastres en el departamento del Putumayo, mediante la formulación de la política pública de GRD y el fortalecimiento institucional y del voluntariado.	830	No. De personas atendidas	124	410	160	160	100	1



4 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO

En esta línea estratégica, en medio del Plan de Desarrollo de nuestro departamento, se fundamenta en potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes. Dichas capacidades tienen relación directa con la ocupación del territorio para diversos usos y cómo tal ocupación favorece o limita las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a suministro de servicios, vías, infraestructura o asentamientos urbanos conforme a las necesidades.

El departamento se convierte entonces en un sistema vivo, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

Esta estrategia se alinea con los ODS: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante y ciudad y comunidades sostenibles

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

ESTRATEGIA: Vamos a desarrollar la infraestructura social y productiva, identificando las apuestas estratégicas que mayor impacto generen en la formación de capital y en una mejor calidad de vida para los habitantes. Colegios, Hospitales, mejoramiento de vivienda y construcción, aumento de cobertura de los servicios públicos, electrificación rural y mejor acceso al gas domiciliario. Los servicios públicos serán ejecutados por intermedio de una empresa departamental de desarrollo, así mismo la dotación de infraestructura para el desarrollo económico y social del Departamento. Vamos a fortalecer las capacidades que tienen relación directa con la ocupación del territorio para diversos usos y cómo tal ocupación favorece o limita las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a suministro de servicios, vías, infraestructura o asentamientos urbanos conforme a las necesidades.

Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE: Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todas las regiones del departamento, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.

CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

4.1 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.

4.1.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Adelantar intervenciones de construcción, mejoramiento y Mantenimiento de la red de carreteras, red vial urbana y red caminera rural para la conectividad, en el departamento de Putumayo y acciones de Mejoramiento de la infraestructura fluvial, aeroportuaria y de terminales terrestres para la conectividad intermodal, en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
3,21% (71,62/2234,52)%	% km de vías intervenidas (Km de vías intervenidas / Km de vías inventariadas)%	5.05% (112,785/ 2234,52)%	8,25% (184,05/2234,52)%
9	Acciones de intervención a la Infraestructura de transporte multimodal	2	11 acciones de intervención a la Infraestructura de transporte multimodal

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	Apoyar las iniciativas para ampliación de la red de carreteras del departamento del Putumayo.	0.02	km de carreteras apoyadas en su ampliación	1827,52 km de vías apoyadas en su ampliación	0	0	0.01	0.01	12 / 2402039
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	Mejorar las carreteras departamentales y municipales y las que dan conectividad a los territorios étnicos en el territorio	6	km de carreteras con pavimento (rígido, flexible, articulado, placa huella)	313,29 km de vías con pavimento	0.00	2.00	2.00	2.00	2 / 2402041 - 2402041
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	Conservar las condiciones de operación de las carreteras departamentales y municipales en el territorio	60.00	km de carreteras con acciones de mantenimiento (afirmado, obras de drenaje y de protección)	98 km de vías con acciones de mantenimiento	15	15	15	15	11 / 2402041 2 / 2402039 2 / 2409042



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la red pública de caminos veredales y los que dan conectividad a los territorios étnicos del departamento	5.00	km de caminos veredales con placas de concreto	20 km de caminos veredales mejorados (placas de concreto)	0.20	1.60	1.60	1.60	2 / 2402039 2 / 2409042 4 / 3502056 21 / 2402051
APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la malla vial urbana en los municipios del departamento.	0.6	km de vías urbanas apoyadas con pavimento	12,055 km de vías urbanas apoyadas con pavimento.	0.15	0.15	0.15	0.15	NA
INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE	Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial, aeroportuaria y de terminales de transporte del departamento	6.00	iniciativas apoyadas	2 iniciativas apoyadas por el departamento	0.00	2.00	2.00	2.00	10 / 2406001 1 / 2406055 2 / 2403049 1 / 2406051 5 / 2406051
TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la infraestructura multimodal e intermodal de transporte en el departamento	3	iniciativas apoyadas	0 iniciativas apoyadas por el departamento	0.00	1.00	1.00	1.00	1 / 2402117

4.2 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y gas en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

4.2.1 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar esquemas que garanticen el cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas, rurales y territorios étnicos teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos y las comunidades del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Mejorar en 12.46 % el índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	% Índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	54.19 %.DNP-MVCT	66,55%



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades de los municipios o empresas prestadoras y garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y de la prestación de los servicios	6	número de proyectos de fortalecimiento a las empresas de servicios públicos	2	1	2	2	1	N/A
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	157,823	Población beneficiada con los servicios de acueducto alcantarillado y aseo	440528	3100	2110	132181	20432	15
INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	Aumentar el número de metros lineales de alcantarillado pluvial	2000	No metros lineales de alcantarillado pluvial	40000	1000	500	500		N/A



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Implementar el plan ambiental para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	1	número de Plan Ambiental Social Implementado	0	1				N/A
GESTIÓN RIESGO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Implementar el plan de gestión de riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico	1	número de Plan de Gestión riesgo sectorial	0	1				N/A

4.2.2 PROGRAMA ENERGÍA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO		NOMBRE DEL INDICADOR		LÍNEA BASE (31 DIC 2019)		VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)			
0.53% =(500/94401)*100%		% Índice de cobertura de energía eléctrica ICEE		76.55% =(72266/94401)*100%		77.08% =(72766/94401)*100%			
SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Mejorar la cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica para población rural, urbana y comunidades étnicas en el departamento del Putumayo	500	Nuevos usuarios con acceso al servicio de energía eléctrica	72266	50	350	50	50	1 / 2102036 64 / NA



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

4.2.3 PROGRAMA GAS DOMICILIARIO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Apoyar las iniciativas que promuevan el acceso al servicio de gas domiciliario en el Departamento del Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0.45% =(500/110853)*100%	% Índice de Cobertura de Gas Natural	17.92% =(19869/110853)*100%	18.37% =(20369/110853)*100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	Mejorar la cobertura del servicio de gas domiciliario	500	Nuevos usuarios con acceso al servicio de gas domiciliario	19869	0	0	250	250	0

4.3 SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO DEL SECTOR: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo

4.3.1 PROGRAMA VIVIENDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
0.81% (500) cuatrienio	Número de viviendas apoyadas	4.19% (2.590) déficit cuantitativo de vivienda	3.38% (2.090)
7.61% (4.700) cuatrienio	Número de viviendas apoyadas	63.00% (38.922) déficit cualitativo de vivienda	55.39% (34.222)
35.7%(5) entidades territoriales	% de entidades territoriales con herramientas de planificación integradas y actualizadas	21.4%(3 entidades territoriales con herramientas de planeación integradas y actualizadas	57.1%(entidades territoriales con herramientas integradas y funcionales



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	Apoyar iniciativas para programas de construcción de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	500	Número de viviendas apoyadas	2,590	0	100	200	200	77 / 1701002
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	Apoyar iniciativas para programas de mejoramiento de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	4,700	Número de viviendas mejoradas apoyadas	38,922	13	1487	1600	1600	26 / 1701003
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Implementar la gestión catastral o catastro multipropósito en el departamento de Putumayo, para consolidar la formalización de la propiedad de la tierra con unas acciones articulada interinstitucional.	5	# de Herramientas de planeación territorial apoyadas (Documentos de planeación - CÓDIGO DE PRODUCTO 4002016)	3	0	2	2	1	1186568253930, 1186568253929, 1186568253805, 1186568253761, 1186568253892

4.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar la infraestructura física en el territorio, donde se fortalezca el tejido social, con educación, salud, recreación, cultura y se incluya a todas las comunidades del departamento; brindando condiciones acordes a la producción regional y en posición competitiva en el mercado nacional e internacional.

4.4.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la infraestructura básica necesaria y adecuada para la prestación de los servicios sociales y económica que las comunidades asentadas en el territorio requieran



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
40	# de obras de infraestructura intervenidas.	0	40

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar la infraestructura física básica, en los sectores de la educación, salud, recreación, cultura etc, acorde a las necesidades de la ciudadanía.	20	No, de construcciones	0	2	6	6	6	NA
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		10	No, de mejoramientos	0	2	4	2	2	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		10	No de mantenimiento	0	2	4	2	2	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

5 LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSIÓN

En el Plan de Desarrollo de nuestro departamento, el desarrollo de un proyecto de inversión pública está dividido en etapas que conforman "el ciclo de vida del proyecto". Dicho ciclo inicia con la formulación y evaluación ex ante del proyecto de inversión pública, y termina cuando el proyecto cumple con los objetivos y metas propuestas, cuando se realiza la evaluación ex post y, cuando los análisis de conveniencia de las entidades ejecutoras de los proyectos así lo establezcan.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables social, económica y culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

ESTRATEGIA: Buscar acuerdos interinstitucionales con la comunidad la academia y las organizaciones civiles para identificar los estudios y construcciones requeridas en el departamento de Putumayo.

Consolidar un equipo humano-técnico, multidisciplinario para la revisión y evaluación de propuestas.

5.1 SECTOR PREINVERSIÓN

OBJETIVO DEL SECTOR: La planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

5.1.1 PROGRAMA PREINVERSIÓN

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
10% (de un total de 100)	# de consultorías formuladas	ND	10%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO DE LA META POR AÑO				No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
					2020	2021	2022	2023	
PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Formulación de proyectos de inversión que cumplan con los requerimientos sectoriales que correspondan	10 (de un total de 100)	Número de consultorías ejecutadas	0,00	2	4	4	0	N/A



CAPÍTULO IV FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO.

1.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO DE GOBIERNO 2020 - 2023.

El plan plurianual de inversiones por cada uno de los programas y subprogramas

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMAS	SUBPROGRAMA	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)				TOTAL, CUATRIENIO
				2020	2021	2022	2023	
SOCIAL	EDUCACIÓN	COBERTURA EDUCATIVA	ACCESO Y PERMANENCIA	22,639,954,803.43	23,330,653,447.40	24,031,773,051.50	24,743,926,242.55	94,746,307,544.88
			IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	6,010,000,000.00	6,190,000,000.00	6,375,400,000.00	6,566,362,000.00	25,141,762,000.00
			ATENCIÓN DE POBLACIONES CON EQUIDAD	1,542,529,078.00	1,564,797,293.86	1,611,741,212.68	1,660,093,449.06	6,379,161,033.59
			EDUCACIÓN RURAL	22,606,383.00				22,606,383.00
			EDUCACIÓN INICIAL	80,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	320,000,000.00
		CALIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	1,748,803,550.00	1,720,117,656.50	1,767,821,186.20	1,816,955,821.78	7,053,698,214.48
		EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	TALENTO HUMANO	248,327,418,957.84	255,086,783,757.55	262,748,387,270.27	270,639,838,888.38	1,036,802,428,874.04
			SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	17,000,000.00	17,510,000.00	18,035,300.00	18,576,359.00	71,121,659.00
		EDUCACIÓN SUPERIOR	ACCESO DE NUEVOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	11,067,648.00	13,199,677.44	15,395,667.76	12,061,506.41	51,724,499.61
			ACCESO DE NUEVOS ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	40,000,000.00



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	61,037,986.99	61,369,126.60	61,710,200.40	67,657,537.80	251,774,851.78	
		SUBTOTAL SECTOR EDUCACIÓN		280,470,418,407.26	288,074,430,959.35	296,720,263,888.80	305,615,471,804.98	1,170,880,585,060.39	
SALUD	DIMENSIONES PRIORITARIAS		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	354,005,000.00	1,364,625,000.00	1,375,564,000.00	1,386,831,000.00	4,481,025,000.00	
			VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	303,433,000.00	312,536,000.00	321,912,000.00	331,569,000.00	1,269,450,000.00	
			CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	404,577,000.00	416,715,000.00	429,216,000.00	442,093,000.00	1,692,601,000.00	
			SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	252,861,000.00	260,447,000.00	268,260,000.00	276,308,000.00	1,057,876,000.00	
			SALUD Y ÁMBITO LABORAL	126,430,000.00	130,223,000.00	134,130,000.00	138,154,000.00	528,937,000.00	
			SALUD AMBIENTAL	606,866,000.01	625,072,000.00	643,824,000.00	663,139,000.00	2,538,901,000.01	
			VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2,279,222,864.21	2,347,601,019.92	2,418,028,540.52	2,490,568,896.74	9,535,421,321.39	
		SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	160,000,000.00	165,000,000.00	200,850,000.00	206,875,500.00	732,725,500.00	
		GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	455,150,000.00	468,804,000.00	482,868,000.00	497,354,000.00	1,904,176,000.00
				ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	40,000,000.00	42,000,000.00	43,200,000.00	43,200,000.00	168,400,000.00
				DISCAPACIDAD	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	120,000,000.00
				SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS	74,715,000.00	74,715,000.00	77,598,195.00	74,715,000.00	301,743,195.00
				SALUD Y GENERO	40,000,000.00	42,000,000.00	43,260,000.00	43,000,000.00	168,260,000.00
			VICTIMAS	70,000,000.00	72,000,000.00	76,143,196.00	83,000,000.00	301,143,196.00	
		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	1,663,090,834.74	1,716,783,914.49	1,771,937,236.64	1,828,595,998.46	6,980,407,984.33
			VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	480,437,064.00	497,759,346.00	513,042,126.00	528,813,344.00	2,020,051,880.00	
			VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	430,437,065.00	446,180,292.51	456,042,125.96	576,070,656.03	1,908,730,139.50	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	24,247,504,051.33	26,466,829,172.76	24,682,794,047.93	25,347,442,156.86	100,744,569,428.88
		SUBTOTAL SECTOR SALUD	32,018,728,879.30	35,479,290,745.68	33,968,669,468.05	34,987,729,552.09	136,454,418,645.12
INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	PRIMERA INFANCIA	146,400,000.00	150,792,000.00	155,315,760.00	159,975,232.80	612,482,992.80
		INFANCIA	62,500,000.00	64,375,000.00	66,306,250.00	68,295,437.50	261,476,687.50
		ADOLESCENCIA	62,500,000.00	64,375,000.00	66,306,250.00	68,295,437.50	261,476,687.50
		APOYO A LA FAMILIA	62,500,000.00	64,375,000.00	66,306,250.00	68,295,437.50	261,476,687.50
	JUVENTUD	JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE	100,100,000.00	103,103,000.00	106,196,090.00	109,381,972.70	418,781,062.70
	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO	134,125,000.00	138,148,750.00	142,293,212.50	146,562,008.88	561,128,971.38
		PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE	20,010,000.00	20,610,300.00	21,228,609.00	21,865,467.27	83,714,376.27
	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA	2,600,000,000.00	2,700,000,000.00	2,800,000,000.00	2,900,000,000.00	11,000,000,000.00
	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	90,000,000.00	92,700,000.00	95,481,000.00	98,345,430.00	376,526,430.00
	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS	41,255,127.99	42,492,781.83	43,767,565.28	45,080,592.24	172,596,067.34
PROTECCIÓN ANIMAL	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL	72,500,000.00	74,675,000.00	31,915,250.00	79,222,707.50	258,312,957.50	
	POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL			45,000,000.00		45,000,000.00	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	VICTIMAS	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA.	130,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	430,000,000.00	
		ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	120,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	420,000,000.00	
		ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	80,000,000.00	200,000,000.00	
		REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA DE LA LEGALIDAD y CONVIVENCIA	30,895,266.00	33,022,124.00	38,499,106.00	75,700,672.00	178,117,168.00
		SUBTOTAL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL		3,712,785,393.99	3,788,668,955.83	3,918,615,342.78	4,121,020,395.89	15,541,090,088.49
	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	278,000,000.00	324,000,000.00	278,000,000.00	278,000,000.00	1,158,000,000.00
			SERVICIOS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	504,082,159.25	529,584,122.92	531,126,762.75	515,745,796.01	2,080,538,840.93
			CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO CULTURAL	540,975,847.26	453,586,458.20	546,558,592.48	589,774,042.65	2,130,894,940.59
			GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	171,127,311.01	176,261,130.34	181,548,964.25	186,995,433.18	715,932,838.78
			CULTURA PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	247,010,195.24	259,999,666.67	260,000,000.00	260,000,000.00	1,027,009,861.91



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			EMPENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CULTURAL, CREATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA	-	50,000,000.00	50,000,000.00	72,136,077.22	172,136,077.22
		SUBTOTAL SECTOR CULTURA		1,741,195,512.76	1,793,431,378.13	1,847,234,319.48	1,902,651,349.06	7,284,512,559.43
	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	202,007,057.08	187,273,212.40	197,661,841.70	205,302,583.97	792,244,695.15
APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			67,049,814.14	78,197,695.87	80,993,626.75	81,610,497.41	307,851,634.17	
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			883,381,992.08	859,547,574.68	880,063,568.99	911,667,527.19	3,534,660,662.94	
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	88,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	538,000,000.00	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14,999,999.92	18,083,546.16	23,176,052.55	23,271,334.13	79,530,932.76	
		SUBTOTAL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		1,255,438,863.22	1,293,102,029.11	1,331,895,089.99	1,371,851,942.69	5,252,287,925.01
COMUNIDADES ÉTNICAS	PUEBLOS INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	72,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00	360,000,000.00	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO	72,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00	360,000,000.00	
		SUBTOTAL SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS		144,000,000.00	192,000,000.00	192,000,000.00	192,000,000.00	720,000,000.00	
	TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL			319,342,567,056.53	330,620,924,068.10	337,978,678,109.10	348,190,725,044.70	1,336,132,894,278.43	
ECONÓMICA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	33,750,000.00	83,750,000.00	83,750,000.00	83,750,000.00	285,000,000.00	
		PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	448,097,287.00	461,540,205.61	475,386,411.78	489,648,004.13	1,874,671,908.52	
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO Y RESILIENTE AL CLIMA	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	33,750,000.00	83,750,000.00	83,750,000.00	83,750,000.00	285,000,000.00	
		SUBTOTAL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		515,597,287.00	629,040,205.61	642,886,411.78	657,148,004.13	2,444,671,908.52	
	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	ALIANZAS PRODUCTIVAS		300,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	660,000,000.00
			DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, FORESTAL, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		495,000,000	678,716,697	780,903,198	764,355,294	2,718,975,189.24
			DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL		50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	200,000,000.00
			GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y/O AGROPECUARIOS		47,500,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	197,500,000.00



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	145,258,929.47	80,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	385,258,929.47
			SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	160,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	400,000,000.00
			MUJER RURAL (INDÍGENAS, CNARP y CAMPESINAS) CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	39,999,999.70	80,000,000.00	50,000,000.00	80,000,000.00	249,999,999.70
	PROPIEDAD RURAL		DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL	39,999,999.70	80,000,000.00	50,000,000.00	80,000,000.00	249,999,999.70
	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL		FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	80,000,000.00
			SUBTOTAL DESARROLLO RURAL	1,297,758,929.18	1,238,716,697.06	1,280,903,197.97	1,324,355,293.91	5,141,734,118.11
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	377,880,139.70	220,000,001.49	225,000,041.07	220,000,001.10	1,042,880,183.36
			SERVICIO DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	80,000,000.00



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	296,000,000.00	265,000,000.00	265,000,000.00	265,000,000.00	1,091,000,000.00
			CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	-	-	30,000,000.00	-	30,000,000.00
		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS	170,000,000.00	125,000,000.00	105,000,000.00	140,000,000.00	540,000,000.00
			DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE INFLUENCIA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	-	50,000,000.00	80,000,000.00	55,000,000.00	185,000,000.00
		COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	184,796,543.00	166,490,400.00	218,985,153.00	570,272,096.00
			COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	-	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	75,000,000.00
		FRONTERAS	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO	200,000,000.00	200,288,408.00	211,797,060.00	215,000,000.00	827,085,468.00
			DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	110,959,620.00	120,000,000.00	118,100,000.00	124,793,972.00	473,853,592.00
		SUBTOTAL SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		1,174,839,759.70	1,210,084,952.49	1,246,387,501.07	1,283,779,126.10	4,915,091,339.36
	TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE			2,988,195,975.88	3,077,841,855.16	3,170,177,110.82	3,265,282,424.14	12,501,497,365.99
INSTITUCIONAL	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA	164,800,000.00	-	169,744,000.00	169,744,000.00	504,288,000.00
			TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	483,552,038.45	498,058,599.60	513,000,357.59	528,390,368.31	2,023,001,363.95
			TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	2,842,687,235.21	2,164,562,673.86	2,229,499,554.07	2,296,384,540.69	9,533,134,003.84



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		DERECHOS HUMANOS Y PAZ	DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH	226,994,861.99	350,624,707.82	206,297,933.29	174,299,854.70	958,217,357.80
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	30,000,000.00	-	54,439,732.40	44,439,732.40	128,879,464.79
		ORGANIZACIONES COMUNALES Y DE LIBRE CULTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	70,000,000.00	-	108,879,464.79	98,879,464.79	277,758,929.58
		SUBTOTAL SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		3,818,034,135.65	3,013,245,981.28	3,281,861,042.14	3,312,137,960.89	13,425,279,119.95
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL-	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	890,000,000.00	480,000,000.00	524,619,423.41	550,000,000.00	2,444,619,423.41
		FINANZAS DEPARTAMENTALES	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	389,850,174.53	482,245,679.76	381,871,016.72	393,327,147.22	1,647,294,018.23
		SISTEMA DE GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	470,064,017.31	350,000,000.00	534,619,423.41	436,384,969.60	1,791,068,410.32
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SERVICIO SOCIAL	3,020,000,000.00	889,047,983.89	134,619,423.41	50,000,000.00	4,093,667,407.30
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	20,000,000.00



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

		COMPROMISO DE TODOS.	REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	10,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	94,000,000.00
			PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO	89,500,000.00	125,185,000.00	129,040,550.00	129,040,550.00	472,766,100.00
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	546,822,368.00	520,827,039.04	535,251,850.21	556,140,622.22	2,159,041,879.47
		SUBTOTAL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		5,426,236,559.84	2,877,305,702.69	2,272,021,687.16	2,146,893,289.03	12,722,457,238.73
	TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			9,244,270,695.49	5,890,551,683.97	5,553,882,729.30	5,459,031,249.93	26,147,736,358.68
AMBIENTE CONSTRUIDO	VÍAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	-	-	104,768,853	162,169,929	266,938,781.51
			MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	55,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	3,055,000,000.00
			MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	1,319,117,080	473,690,593	475,132,458	476,617,579	2,744,557,709.23
			APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	374,900,116	245,343,602	223,903,910	112,721,028	956,868,656.74
			APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	500,000,000	400,000,000	350,000,000	400,000,000	1,650,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE	-	160,000,000	209,838,123	50,000,000	419,838,123.05
			TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	-	97,142,676	40,000,000	282,944,109	420,086,784.27
	SUBTOTAL SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE		2,249,017,196.50	2,376,176,870.46	2,403,643,343.77	2,484,452,644.08	9,513,290,054.81	
SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	320,547,302	206,352,326	595,120,111	218,919,183	1,340,938,922.41	



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,024,310,015	3,394,806,904	3,450,397,819	4,159,464,485	13,028,979,223.19
			INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	1,161,983,978	205,340,000	205,340,000	-	1,572,663,978.00
			GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	-	160,273,652	-	-	160,273,652.00
			GESTIÓN RIESGO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	160,273,652	-	-	160,273,652.00
	ENERGÍA		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	410,185,663	418,502,075	479,075,970	488,948,249	1,796,711,958.18
	GAS DOMICILIARIO		AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	50,000,000.00	-	-	-	50,000,000.00
	SUBTOTAL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS			3,967,026,958.76	4,545,548,609.20	4,729,933,900.26	4,867,331,917.56	18,109,841,385.78
VIVIENDA	VIVIENDA		APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	-	70,000,000	60,000,000	147,399,277.01	277,399,277.01
			APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	140,000,000	70,000,000	80,000,000	207,399,277.01	497,399,277.01
			ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	250,000,000	300,000,000	300,000,000.00	850,000,000.00
		SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA			140,000,000.00	390,000,000.00	440,000,000.00	654,798,554.02
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	8,674,783,442	978,588,946	1,134,714,722	1,214,248,484	12,002,335,594.21



O. No. 796 de mayo 23 de 2020. PDD 20-23, "Trece municipios un solo corazón"

	CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	ECONÓMICO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL						
			MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL						
		SUBTOTAL SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO			8,674,783,441.74	978,588,946.28	1,134,714,722.26	1,214,248,483.93	12,002,335,594.21
TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO				15,030,827,597.00	8,290,314,425.94	8,708,291,966.29	9,220,831,599.59	41,250,265,588.82	
PREINVERSIÓN	PREINVERSION	EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN	PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	550,000,000	100,000,000	50,000,000	-	700,000,000.00	
			SUBTOTAL SECTOR PREINVERSION			550,000,000.00	100,000,000.00	50,000,000.00	-
		TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSION			550,000,000.00	100,000,000.00	50,000,000.00	-	700,000,000.00
GRAN TOTAL PLAN DE DESARROLLO				347,155,861,324.89	347,979,632,033.17	355,461,029,915.51	366,135,870,318.36	1,416,732,393,591.93	



1.2 INVERSIÓN POR SECRETARIAS

Plan plurianual de inversiones por secretarías y unidad operativa

RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	15,030,827,597.00	8,040,314,425.94	8,408,291,966.29	8,920,831,599.59	40,400,265,588.82
DESARROLLO SOCIAL	3,391,890,127.99	3,515,646,831.83	3,640,116,236.78	3,765,319,723.89	14,312,972,920.49
EDUCACIÓN	280,470,418,407.26	288,074,430,959.35	296,720,263,888.80	305,615,471,804.98	1,170,880,585,060.39
INTERCULTURAL	2,996,634,375.98	3,086,533,407.24	3,179,129,409.47	3,274,503,291.75	12,536,800,484.44
HACIENDA	389,850,174.53	482,245,679.76	381,871,016.72	393,327,147.22	1,647,294,018.23
GOBERNADOR	550,000,000.00	100,000,000.00	50,000,000.00	-	700,000,000.00
AGRICULTURA	1,813,356,216.18	1,867,756,902.67	1,923,789,609.75	1,981,503,298.04	7,586,406,026.63
PLANEACIÓN	1,360,064,017.31	1,080,000,000.00	1,359,238,846.82	1,286,384,969.60	5,085,687,833.73
SALUD	32,018,728,879.30	35,479,290,745.68	33,968,669,468.05	34,987,729,552.09	136,454,418,645.12
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1,174,839,759.70	1,210,084,952.49	1,246,387,501.07	1,283,779,126.10	4,915,091,339.36
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,020,000,000.00	889,047,983.89	134,619,423.41	50,000,000.00	4,093,667,407.30
GOBIERNO	4,939,251,769.65	4,154,280,144.32	4,448,652,548.35	4,577,019,805.11	18,119,204,267.42
TOTAL	347,155,861,324.89	347,979,632,033.17	355,461,029,915.51	366,135,870,318.36	1,416,732,393,591.93



V PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020 - 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!





**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO
CORAZON ORDENANZA NRO 796
DEL 23 DE MAYO DE 2020**

Anexo

**Plan de Territorial de Salud 2020 -
2023**

Armonización bajo

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud





PLAN TERRITORIAL DE SALUD

2020 - 2023

GOBERNADOR
BUANERGES ROSERO PEÑA

SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL
JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO

Departamento del Putumayo





Contenido

1. INTRODUCCION	6
2. ANTECEDENTES	7
3. MARCO NORMATIVO	9
4. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	11
4.1 Caracterización de los contextos administrativos, territoriales e hidrográficos.	11
4.2 Estructura y dinámica de la población	13
4.1.1 Mortalidad	17
4.1.2 Mortalidad específica por subgrupo.	18
4.1.2.1 Enfermedades transmisibles	18
4.1.2.2 Neoplasias	20
4.1.2.3 Enfermedades Del Sistema Circulatorio	21
4.1.2.4 Enfermedades del Periodo Perinatal	22
4.1.2.5 Mortalidad Por Causas Externas	22
4.1.2.6 Demás Enfermedades	23
5 Morbilidad	23
5.1 Morbilidad específica por subgrupo	25
5.1.1 Condiciones transmisibles y nutricionales.....	25
5.1.2 Condiciones materno – perinatales.....	25
5.1.3 Enfermedades no transmisibles.....	25
5.1.4 Lesiones.....	26
5.2 Morbilidad específica salud mental	26
6 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS.	31
6.1 Análisis de los Determinantes de los determinantes intermedios de la salud	31
6.1.1 Condiciones de vida.....	31
6.1.2 Disponibilidad de alimentos.....	32
6.1.3 Sistema sanitario	33
7. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	35
7.1 Estimación del índice de necesidades en salud – ins.....	39
8. RESULTADOS DE LA PRIORIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA A LAS EAPB	40





9. PRIORIZACION EN SALUD PUBLICA	51
9.1 PROCESOS	52
9.1.1 RUTA LOGICA PARA FORMULACION DE PLANES TERRITORIALES DE SALUD:	52
9.1.1.1 IDENTIFICAR:	52
9.1.1.2 Momento de comprender	75
9.1.1.2.1 Espacializacion de tensiones presentes en el territorio ... 75	
9.1.1.2.2 Ejes estructurantes actuales	76
9.1.1.2.3 Descripción de la configuración actual y construcción de la metáfora que la identifica.	78
9.1.1.2.4 Identificación de ventajas y oportunidades en salud	78
9.1.1.2.5 Descripción de la configuración deseada y construcción de la metáfora que la identifica.	80
9.1.1.3 Momento de Responder	80
9.1.1.3.1 Visión	81
9.1.1.3.2 Objetivos estrategicos (desafios)	81
9.1.1.3.3 Metas sanitarias de Resultado	82
9.1.1.3.4 Metas sanitarias de Producto	85
10. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	0
11. ANEXOS	158





LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Proporción de la población por ciclo vital, Departamento del Putumayo 2005, 2019 y 2020.
- Tabla 2. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria Departamento del Putumayo 2016-2018.
- Tabla 3. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Departamento del Putumayo, 2018.
- Tabla 4. Priorización de los problemas de salud del Departamento del Putumayo, 2018
- Tabla 5. Índice de Necesidades en Salud departamento del Putumayo, 2017.
- Tabla 6. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen Subsidio.
- Tabla 7. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen Contributivo.
- Tabla 8. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen de Excepción.
- Tabla 9. Dimensiones Prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Publica
- Tabla N° 10. Ejes estructurantes actuales
- Tabla N° 11. Programas y subprogramas.

LISTA DE MAPAS

- Mapa 1. División Política Administrativa y Límites, Putumayo 2019
- Mapa 2 Hidrografía, Departamento del Putumayo

LISTA DE GRAFICAS

- Figura 1. Pirámide poblacional del Departamento del Putumayo, 2005,
- Figura 2. Tasa de mortalidad ajustada en población general del Departamento del Putumayo, 2005 – 2017

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Dimensiones del desarrollo PASE a la equidad en salud
- Figura N° 2. Mapa de reconocimiento del base físico espacial del territorio.
- Figura N° 3. Elementos que conforman una tensión. Estrategia PASE a la equidad en salud
- Figura N° 4. Especialización de tensiones presentes en el territorio.
- Mapa N° 5. Configuración actual del territorio.





Mapa N° 6 Mapa configuración deseada

1. INTRODUCCION

La Secretaria de Salud Departamental dando cumplimiento a los lineamientos en Salud Publica y adoptando el Plan Decenal de Salud Publica PDSP 2012-2021, mediante Resolucion 1841 y Resolucion 1536 de 2015 para la planeacion integral en salud formula el Plan Territorial de Salud 2020-2023, mediante metodologia estrategia PASE a la equidad en salud articulado de manera armionica con el Plan de Desarrollo Departamental del mismo periodo.

La Estrategia PASE a la Equidad en Salud se desarrolla dentro del Proceso de Planeación Integral en Salud, entendido como “el conjunto de procesos relacionados entre sí, vinculados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permiten definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud”. La estrategia plantea una secuencia metodologica de los procesos, momentos, pasos y actividades que permitirán a las entidades territoriales avanzar exitosamente en la formulación de los Planes Territoriales de Salud. Además, inscribe la acción dentro de las competencias misionales de la autoridad sanitaria, reconociéndola y fortaleciéndola para la construcción conjunta de conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño de la función planificadora del Estado en el territorio.

Para la construcción del Plan Territorial de Salud se presentan dos de los procesos de planeacion: I Alistamiento Institucional y II. Ruta lógica de formulación de Planes Territoriales de Salud, que mediante el desarrollo de cada una de las actividades que las componen logran la construccion del documento de acuerdo a sus necesidades.





2. ANTECEDENTES

El proceso de planificación entre los distintos niveles del Estado Colombiano debe articularse a partir de la consideración de los diferentes desarrollos normativos encargados de definir y asignar competencias y herramientas para la planeación y la gestión territorial.

Constitución Política de Colombia de 1991, fundamentada en el principio que Colombia es una República “unitaria, democrática, descentralizada y pluralista” (Artículo 1) establece como uno de los fines esenciales del Estado el de “servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (Artículo 2). Artículo 339 de la Constitución Nacional “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Ley 152 de 1994. En ella quedan establecidos los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Del mismo modo, dicha ley define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, resaltando la enfatizando en la participación de la sociedad civil. Numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994. “... El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato”. Artículo 40 ibídem “La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...”.

De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo, son de ineludible





cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 de 2002.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 2323 de 2006, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3518 de 2006. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1448 de 2011. Establece que las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Resolución 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Resolución 518 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas.

Resolución 1536 de 2015. Por la cual se establecen las disposiciones sobre el proceso de planeación integral en salud.





3. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano.... y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico.....

LEY 100 DE 1993: Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.

LEY 152 DE 1994: Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de desarrollo.

RESOLUCIÓN 412 DE 2000 DEL MINISTERIO DE SALUD: Establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública

LEY 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política de 1991 y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

LEY 1122 DE 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

LEY 1438 DE 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

LEY 1450 DE 2011: Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014: "Prosperidad para todos".

RESOLUCIÓN 1841 DE 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021

LEY 1751 DE 2015: Ley estatutaria de Salud.

RESOLUCIÓN 0518 DE 2015: Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud





Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

RESOLUCIÓN 1536 DE 2015: Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación Integral en Salud.

LEY 1751 DE 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 429 DE 2016: La política de atención integral en salud (PAIS), atiende la naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud y orienta los objetivos del sistema de salud y de la seguridad social en salud a la garantía del derecho a la salud de la población.





4. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD

El ASIS, es un instrumento que facilita la identificación y la explicación de las condiciones de salud y de enfermedad, generando información pertinente para la formulación de políticas y la planificación en salud.

El análisis de la situación de salud del Departamento del Putumayo, parte de reconocer los contextos territorial, urbano, ambiental, demográfico, social y económico y de respuesta, seguidos del examen sobre los efectos en la salud que involucran la morbilidad, la mortalidad y la discapacidad o daño, en un Departamento en cual los determinantes de la salud registran particularidades y especificidades propias; a la vez, se hacen necesarias acciones focalizadas y priorizadas sobre factores de riesgo y determinantes, encaminadas a disminuir y eliminar la segregación y la diferenciación que presenta el perfil diferencial de morbimortalidad del Departamento.

Esto lo convierte en insumo fundamental para fortalecer la toma de decisiones del sector salud, orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2020-2023 "**13 MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN**" y al Desarrollo del Plan Territorial de Salud Departamental en el marco del Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021.

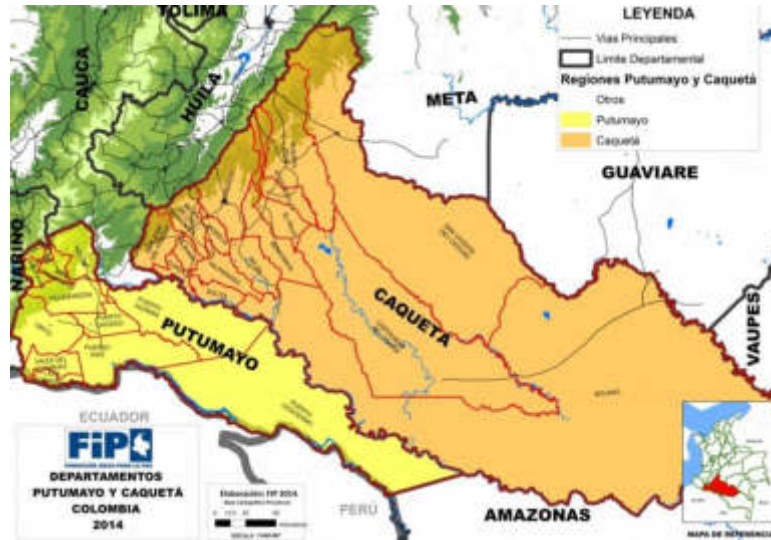
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS ADMINISTRATIVOS, TERRITORIALES E HIDROGRÁFICOS.

Administrativamente, el Departamento del Putumayo se divide en 13 Municipios, los cuales se agrupan en tres subregiones: **Alto Putumayo**: Sibundoy, Santiago, San Francisco, Colón, **Medio Putumayo**: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y **Bajo Putumayo**: Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguízamo, Puerto Caicedo. Se encuentra localizado al sur de país, con una extensión de 27,820 KM² que limita al norte por el río Caquetá y al sur por el Río Putumayo, que lo separan de los departamentos del Cauca y Caquetá, y de las Repúblicas del Ecuador con la provincia de Sucumbíos y Perú con el departamento de Loreto, respectivamente. Al occidente limita con el departamento de Nariño y al sur-oriente con el departamento de Amazonas.





Mapa 1. División Política Administrativa y Límites, Putumayo 2019



Fuente: <https://images.app.goo.gl/kcD4dCthJmYu8eEz8>

Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre $01^{\circ} 26' 18''$ y $00^{\circ} 27' 37''$ de latitud norte, y $73^{\circ} 50' 39''$ y $77^{\circ} 4' 58''$ de longitud oeste; al sur occidente del territorio continental colombiano, cerca del 9% de su territorio pertenece a la unidad de Paisaje Cordillera de los Andes, ubicada por encima de los 900 metros sobre el nivel medio del mar (msnmm), cerca del 6% pertenece a la unidad de Paisaje Piedemonte, ubicada entre los 300 y los 900 msnmm y cerca del 85% pertenece a la unidad Llanura Amazónica, ubicada por debajo de los 300 msnmm.

La red hidrográfica del Departamento del Putumayo, se conforma por los ríos Putumayo, Acaé, Alguacil, Blanco, Caimán, Caquetá, Caucayá, Chalguayaco, Churuyaco, Cohembí, Concepción, Conejo, Cristales, Curilla, Dorada, El Caldero, Guamués, Guineo, Juanambú, Laguicia, Mandur, Mecaya, Mocoa, Mulato, Orito, Pepino, Picudo Chico, Piñuña Blanco, Remolino, Rumiayaco, Sabilla, San José, San Juan, San Miguel, Sencella, Ticuanayoy, Uchupayaco, Vides, Yarumo y Yurilla, además de numerosas quebradas como la Concepción y fuentes de menor caudal.

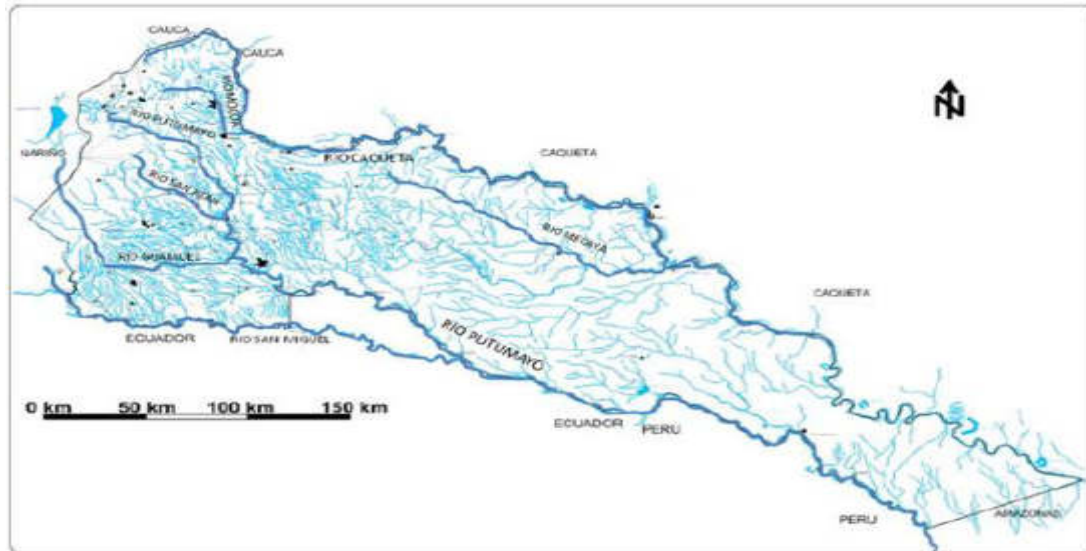
El río más importante del territorio por su navegabilidad es el río Putumayo es navegable en alrededor de 1.800 km. desde Puerto Asís hasta su desembocadura en el río Amazonas. Es navegable durante todo el año desde la población de El Estrecho (Perú), hasta su desembocadura, para embarcaciones de cuatro pies de calado.

Por su parte, El río Caquetá, es el segundo río en importancia fluvial en el territorio, nace en el Macizo Colombiano, en el Páramo de las Papas, a unos 10 km del nacimiento del río Magdalena, en el Departamento del Huila. En su curso alto, discurre en dirección sur, atravesando la parte sur del



Departamento del Cauca y bañando las ciudades de Santa Rosa y Puerto Limón, próxima a Mocoa, y formando la frontera natural entre Cauca y el Departamento del Putumayo. Gira luego en dirección sureste, internándose en la densa selva amazónica y siendo también frontera entre Putumayo y el departamento del Caquetá, en un largo tramo de más de 400 km, en el que atraviesa primero la localidad de Solita, y en el que cerca de la localidad de Tres Esquinas, recibe el río Orteguzza

Mapa 2 Hidrografía, Departamento del Putumayo



Fuente: Planeación Departamental 2010-2019

4.2 ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

La distribución espacial de la población en el territorio de Putumayo presenta densidad poblacional de 14,42 personas por km², teniendo en cuenta que los municipios con mayor densidad poblacional son: Sibundoy 288,06 personas por km², San Miguel 74,16 personas por Km² y Colón 71,68 personas por Km²; sin embargo, la mayoría de los habitantes se encuentran distribuidos en la zona rural, por lo tanto, tiene mayor densidad poblacional que la urbana muy diferente al comportamiento nacional.

De acuerdo a la proyección del DANE , el Departamento del Putumayo cuenta con 363.967 habitantes para el año 2019, distribuidos en el área urbana con 183.189 habitantes (50,3%) y el área rural con 180.778 (49,7%), levemente mayor la proporción para la cabecera municipal, en la distribución por municipios se puede observar mayor grado de urbanización, Mocoa con 84%, Sibundoy con 73, Puerto Leguizamo el 65%, Colon el 61%, San Francisco con 60% y Puerto Asís con el 56% los demás están por debajo del 50%.

Para el análisis del número de viviendas, viviendas ocupadas y hogares en el departamento existen en el departamento 120.126 según proyección estimada por el DANE al año 2019, reflejando un incremento del 27,2% comparado al



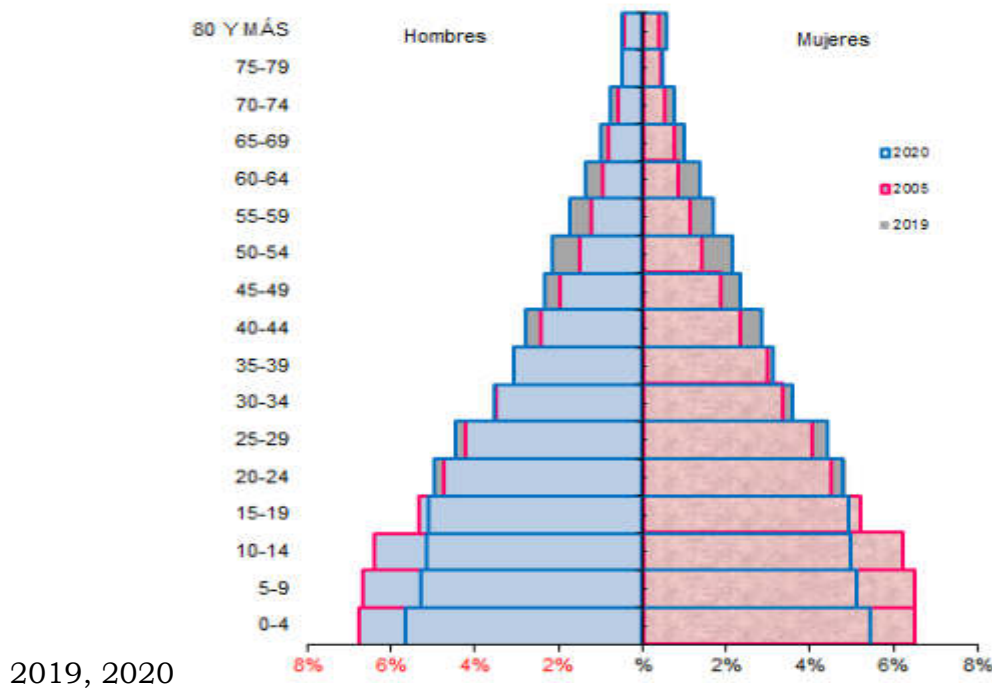


2005, con una distribución porcentual por área de residencia, del 52% en la cabecera y 48% en área rural; en cuanto las viviendas ocupadas reflejan un 27,3% comparados al 2005 con una distribución similar a las viviendas y hogares del 54,2% en cabeceras y el 45,8% en el resto.

La pirámide muestra la evolución en la Estructura Poblacional del Putumayo a través de tonalidades, presentando el total de habitantes por sexo según edades quinquenales para los años, 2005, 2019 y 2020. Puede notarse que permanece una estructura piramidal expansiva También se observan las mayores variaciones entre ambos años para las edades de más de 40 años, registrando incrementos poblacionales caracterizado por una alta movilidad y retorno de la población migrante, así como el aumento de la esperanza de vida tanto en hombres como en mujeres.

Debe apreciarse que las mayores amplitudes o los mayores pesos relativos de las edades quinquenales representadas, son las de 0 a 24 años (52 % del total en cada grupo). El mayor peso relativo se encuentra entre las edades niños y jóvenes.

Figura 1. Pirámide poblacional del Departamento del Putumayo, 2005,



Fuente: Elaboración a partir de las Estimaciones de Proyecciones de Población 2005-2020
DANE



Cuándo se revisa la relación hombre: mujer, indica que por cada 102 hombres hay 100 mujeres, en relación a Índice de dependencia infantil para el año 2005, 69 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 51 personas.

En relación a ciclo vital, se observa un comportamiento muy similar en los tres años analizados (2005, 2019 y 2020), a diferencia de la adultez que para el 2019 con 32,8 con una proporción mayor, seguida del ciclo de vida juventud con una proporción del 23,4, para el ciclo vital adolescencia presenta un proporción de 13, los ciclos de primera infancia e infancia presentan un comportamiento similar con proporciones de 11,4 a 12,1. La población joven y adulta del Departamento del Putumayo que hace referencia a la Juventud y adultez corresponde a 56,2% (225.490 habitantes) del total de la población del Putumayo.

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

Para el Departamento del Putumayo este es un indicador que se encuentra en un mejoramiento continuo, pues su comportamiento a través de los años muestra un incremento en la esperanza de vida. Por sexos se observa que la esperanza de vida tiende a ser más alta en las mujeres que en los hombres, para el periodo 2015-2020 será de 77,08 años para las mujeres y de 69,04 para hombres. La diferencia entre los ambos sexos radica en las causas de mortalidad, en la que define el mayor índice de mortalidad en hombres y las causas externas que cuentan las mayores causas de muerte en el Departamento del Putumayo.





Tabla 1. Proporción de la población por ciclo vital, Departamento del Putumayo 2005, 2019 y 2020.

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Proporción	Número absoluto	Proporción	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	49,267	14,3	48,371	12,1	48,747	12,0
Infancia (6 a 11 años)	48,796	14,2	45,711	11,4	45,802	11,3
Adolescencia (12 a 18 años)	49,491	14,4	52,323	13,0	52,119	12,8
Juventud (14 a 26 años)	79,441	23,1	93,956	23,4	94,295	23,2
Adultez (27 a 59 años)	97,875	28,4	131,534	32,8	134,932	33,2
Persona mayor (60 años y +)	19,158	5,6	29,392	7,3	30,568	7,5
Total	344,028		401,287		406,463	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) censo 2005

En cuanto a los pueblos indígenas, en el Departamento, se han identificado los siguientes: Awa, Coreguaje, Embera, Embera Katío, Inga, Camentsá, Cofán, Nasa, Siona, Uitoto. Kichwa, Pastos, Murui y Yanacona. Y a 31 de diciembre del 2006, presentaba una relación de 54 resguardos constituidos legalmente, correspondiente a los grupos étnicos: Uitoto, Paez, Inga, EmberaChamí, Awa, Siona, Camentsá, Cofán, Coreguaje, EmberaKatío, Murui, Pastos, MuruiMuinane. Los datos de población indígena para el departamento del Putumayo de acuerdo con datos censo DANE 2005 fue de 44.515 habitantes, que representan 14,3% de la población total del departamento.

En cuanto a la población Afro-putumayense, corresponde a 12,127, provenientes de comunidades Afro que inmigraron del interior del país y que progresivamente con la "colonización empresarial" y "colonización por soberanía" (Plan Afro 2008), se fueron agrupando en asentamientos afro, en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Asís, Puerto





Caicedo y Leguizamó principalmente. Los asentamientos Afro en zonas rurales municipales se han constituido en "consejos Comunitarios" como es el caso de Bajo Amarón y Puerto Colón en el municipio de San Miguel; Villa Arboleda en el municipio de Valle del Guamuéz; Ranchería, San José de los Pinos, Versailles, Bálsamo,

Los Andes y Las Américas en el municipio de Orito, San Luis y Primavera en el municipio de Puerto Asís; Bututo y Mayoyoque en el municipio de Puerto Guzmán.

En relación al desplazamiento forzado interno que constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Departamento del Putumayo, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el Municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

En relación a lo anterior, el Departamento del Putumayo, no ha sido ajeno a la presencia del desplazamiento forzado, el cual en el año 2019, se reportaron un total de 158.709 personas víctimas en el Departamento del Putumayo, de estos 83.635 personas son de género femenino y 74.412 son de género masculino, se encuentran reportada 16 personas como No definido y 646 como no reportado; Teniendo en cuenta esta información, se observa que según género femenino es levemente tiene mayor proporción de desplazamiento en un 52,7%, en cuanto a los grupos de edad, en las mujeres la población con mayor porcentaje de desplazamiento el grupo de 15 a 19 años (12,5%), seguido del grupo de 10 a 14 años (9.8%), de manera similar sucede en los hombres el grupo de edad con mayor proporción es de 15 a 19 años (12%), y 10 a 14 años (10.1%).

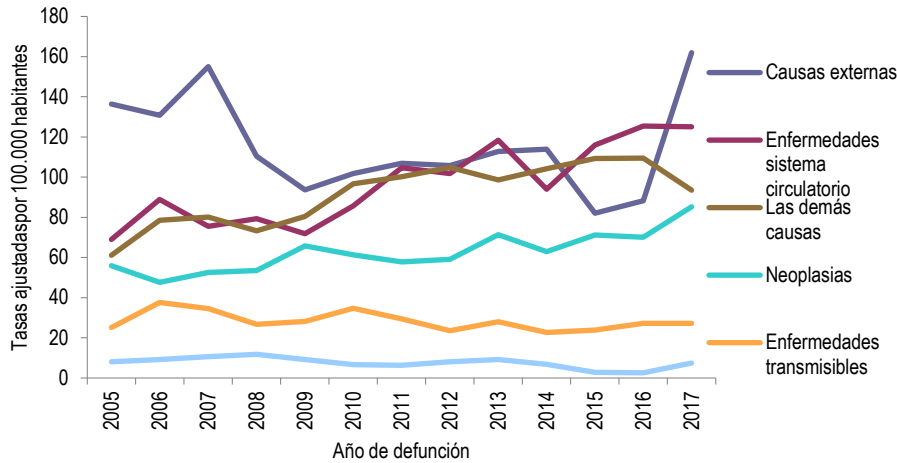
4.1.1 Mortalidad

Para el año 2017, el primer lugar de las mortalidades de grandes causas la ocupa las causas externas con una tasa ajustada de 161,97 por 100.000 habitantes, con una tendencia creciente siendo esta la más alta en los desde el 2005 a 2017; en segundo lugar está el sistema circulatorio con una tasa de 125,14 por 100.000 habitantes, que comparada con el años atrás, se evidencia un incremento progresivo a partir del año 2011, aunque frente a 2016 tuvo una mínima disminución en 0,29 lo cual no es tan significativa; en tercer lugar se encuentra las demás causas con una tasa de 93,56 por 100.000 habitantes, con una disminución con respecto a los últimos tres años.





Figura 2. Tasa de mortalidad ajustada en población general del Departamento del Putumayo, 2005 – 2017



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

De acuerdo a los datos obtenidos de mortalidad ajustada por grandes causas para el sexo masculino se evidencia un comportamiento igual al general pero mayor que el femenino, la primera causa de mortalidad en el género masculino para el año 2017, con un tendencia al incremento comparada con el año anterior, son las causas externas con una tasa ajustada de 204,47 por 100.000 habitantes, como segunda causa de mortalidad está el sistema circulatorio con una tasa de 133,07 por 100.000 habitantes con tendencia a la disminución con respecto al año anterior y en tercer lugar se encuentra las demás causas con 98,18 por 100.000 habitantes, en esta última se observa una disminución favorable desde el año 2014 hasta el 2017.

En relación a las mujeres, en primer lugar, está la tasa de mortalidad ajustada del sistema circulatorio 119,46 por 100.000 habitantes, con una tendencia creciente inesperada comparada con los años anteriores, en segundo lugar, lo ocupan el sistema circulatorio 117,66 por 100.000 habitantes, con un aumento progresivo con respecto a los años analizados; en tercer lugar, esta las demás causas muestran una disminución significativa con una tasa de 88,87 por 100.000 habitantes.

4.1.2 Mortalidad específica por subgrupo.

4.1.2.1 Enfermedades transmisibles

Dentro del subgrupo de las enfermedades transmisibles se evidencia lo siguiente:



✓ **Infecciones Respiratorias Agudas**

Son las que ocasionan el mayor número de muertes con una tasa ajustada de 17,16 por 100.000 habitantes con una disminución de 0,6 muertes menos comparada con el año anterior 2016.

De acuerdo al sexo la tasa de mortalidad en hombres (18,10 x 100.000 hombres), es mayor en 1,82 muertes que el sexo femenino, con un incremento progresivo de acuerdo a los años analizados (2005 a 2017); en cuanto al sexo femenino la tasa de muertes para el 2017 es de 16,28 con un disminución 4,8 muertes comparada con el año 2016; es de resaltar que ha presentado algunas variaciones significativas en los años 2006 (20,07 muertes por 100.000 mujeres), 2007 (16,40 muertes por 100.000 mujeres) y 2016 siendo este año la mayor tasa de muertes (20,46 muertes por 100.000 mujeres).

✓ **Enfermedad por VIH/SIDA**

En segundo lugar, se encontró dentro de las enfermedades transmisibles, está el VIH/SIDA se presentó una tasa ajustada para el 2017 de 2,48 muertes por cada 100.000 habitantes con una disminución favorable comparada con los años analizados (2005 a 2017), ya que es una de las más bajas; en cuanto al comportamiento por sexo se evidencia una mayor tasa en sexo masculino con 3,93 muertes por cada 100.000 hombres para el 2017, con un leve incremento comparado con el año 2016, pero al observar el comportamiento a lo largo de los años analizados ha tenido una disminución progresiva; con respecto al sexo femenino para el 2017 tuvo un tasa ajustada de 1,01 por 100.000 mujeres con un comportamiento similar al decremento de muertes, ocupando un quinto lugar en la priorización de este género.

✓ **Enfermedades Infecciosas Intestinales**

En tercer lugar, se encuentra Enfermedades Infecciosas Intestinales con 2,35 muertes por cada 100.000 habitantes para el 2017, presentado un aumento comparado al año anterior y demás años analizados (2005 a 2017); en cuanto al comportamiento por sexo predomina el masculino con un leve incremento tanto a la tasa total, como al sexo femenino, con una tasa ajustada de 2,77 muertes por cada 100.000 hombres, lo cual muestra un incremento de 1,7 muertes comparada con el año 2016; el sexo femenino presenta un comportamiento similar ocupando el segundo lugar en este género con 2,05 muertes por cada 100.000 mujeres observándose un incremento desde el 2016 a 2017.

✓ **Tuberculosis**

En cuarto lugar, se encuentra la tuberculosis, con una tasa ajustada de 2,18 muertes por cada 100.000 habitantes, con un comportamiento similar al año 2016, en cuanto al comportamiento por genero podemos observar que el género masculino está por encima con 0,9 muertes que en el femenino con un tasa de 2,65 muertes por cada 100.000 hombres, con un comportamiento





similar al año 2016; en el sexo femenino la tasa de mortalidad por tuberculosis es menor que en los hombres pero ocupa el tercer lugar del género femenino con una tasa de 1,72 muertes por cada 100.000 mujeres, lo cual presentó un comportamiento similar.

4.1.2.2 Neoplasias

En las muertes ajustadas por neoplasia en el departamento del Putumayo para el 2017, se presentó nivel general lo siguiente:

✓ **Tumor maligno del estómago**

en relación a las neoplasias, el tumor maligno del estómago, fue la enfermedad con mayor número de muertes, con 14,04 muertes por 100.000 habitantes con una tendencia al incremento de muertes comparada con los años analizados (2005 a 2017); el comportamiento de estas, según el género se puede observar que se encuentra en el segundo lugar, tanto para el sexo femenino como para masculino con una tasa ajustada de en hombres de 15,28 muertes por cada 100.000 hombres con un incremento significativo comparado con el año anterior 2016; en cuanto al género femenino el comportamiento es similar al masculino con una menor tasa con 12,87 muertes por cada 100.000 mujeres con una tendencia al incremento comparado con los años analizados.

✓ **Cáncer de próstata**

En segundo lugar, con una tasa ajustada de 13,81 muertes por cada 100.000 en hombres con incremento significativo desde el año 2014, es importante resaltar que en el 2013 presentó la tasa más alta de muertes ajustadas de 15,52 por cada 100.000 hombres.

✓ **Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas,**

En tercer lugar con una tasa de 13,63 muertes por cada 100.000 habitantes con una tendencia al incremento; de acuerdo al comportamiento por sexo, el femenino tiene mayor casos de muertes en 13,86 por cada 100.000 mujeres con un aumento significativo comparado con los años anteriores, el cual lo ubica en el primer lugar de las muertes en su género; en cuanto al sexo masculino presenta una tasa ajustada de 13,05 por 100.000 hombres ocupando el cuarto lugar de las muertes presentadas en este subgrupo con una tendencia significativa comparada a los años anteriores, teniendo en cuenta que el año con mayor tasas de muertes ajustadas en hombres fue el 2009 con 14,54 muertes por cada 100.000 hombres.

✓ **Tumores de Cuello Uterino**

En el cuarto lugar, a nivel general se encuentra que los Tumores **de cuello uterino** con una tasa de 12,11 muertes por cada 100.000 mujeres, ocupando el tercer lugar en las muertes de este género con una tasa ajustada de 12,11





muerres por cada 100.000 mujeres con una disminución comparada con el año anterior, aunque se puede evidenciar que el año con mayor tasa de muerres es el año 2010 (13,32 x 100.000 mujeres) y el 2016 (13,84 x 100.000 mujeres).

4.1.2.3 Enfermedades Del Sistema Circulatorio

En cuanto a las muerres por enfermedades del sistema circulatorio en el departamento, de acuerdo al análisis de los años 2005 a 2017 se encuentra lo siguiente:

✓ **Enfermedades Isquémicas del Corazón**

Ocupando la tasa ajustada más alta con 72,37 muerres por cada 100.000 habitantes con una tendencia muy significativa al incremento de muerres, de hecho es la tasa más alta de todos los años analizados; según análisis por género se puede evidenciar que afecta más a al masculino con una tasa de 82,22 muerres por cada 100.000 hombres con un comportamiento similar al general pero con respecto al año 2016 presenta un leve disminución de muerres; en cuanto al sexo femenino presenta un comportamiento similar con una tendencia al incrementos de muerres comparadas con los años anteriores con una tasa ajustada de 63,06 muerres por cada 100.000 mujeres.

✓ **Enfermedades Cerebrovasculares**

En segundo lugar del total de este subgrupo se encuentran las enfermedades cerebrovasculares con una tasa ajustada de 21,66 muerres por cada 100.000 habitantes; de acuerdo al análisis por género se puede observar que es más alta en el femenino con una tasa de 26,68 muerres por cada 100.000 mujeres, refleja una disminución comparada en los años 2010 a 2017; en cambio el género masculino estas muerres están en tercer lugar con una tasa de 16,39 por cada 100.000 hombres con una tendencia al decremento de muerres.

✓ **Enfermedades Hipertensivas**

El tercer lugar a nivel general, lo ocupa las muerres por **enfermedades hipertensivas**, con una tasa ajustadas de 19,14 muerres por cada 100.000 habitantes experimentando un impacto similar al año 2016; estas muerres afectan más al género femenino con una tasa ajustada de 19,36 muerres por cada 100.000 mujeres, con un incremento comparado con el año 2016; en cuanto al género masculino este ocupa el segundo lugar con una tasa ajustada de 18,86 muerres por cada 100.000 hombres con tendencia decreciente comparada con el año anterior y con algunas variaciones a lo largo de los años analizados.





4.1.2.4 Enfermedades del Periodo Perinatal

El análisis para las muertes por enfermedades en el periodo perinatal se realiza solo al total, debido a que no se cuenta con información discriminado por género; con referencia a esto, los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal ocupó el primer lugar con una tasa ajustada de 25,93 muertes por cada 100.000 habitantes, lo cual muestra una disminución progresiva a lo largo de los años analizados; en segundo lugar se encuentra las muertes de feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento con una tasa ajustada de 22,22 muertes por cada 100.000 habitantes con un incremento de casos comparado con el año anterior; en tercer lugar están el Resto de ciertas afecciones originadas en el periodo, con una tasa ajustada de 22,22 muertes por cada 100.000 habitantes con un leve aumento comparado con el año 2016.

4.1.2.5 Mortalidad Por Causas Externas

Para el año 2017, las tasas ajustadas de mortalidad para el subgrupo de causas externas están los siguientes:

✓ **Demás Accidentes**

en primer lugar se encuentra, muertes por los demás accidentes, que reporta una tasa de 78,37 muertes por cada 100.000 habitantes lo cual muestra un comportamiento inusual ya que presenta una diferencia de 72,9 muertes, situación que llama la atención porque durante los años analizados (2005 a 2016) su mayor tasa fue en el 2016 de 5,46 muertes; de manera similar se comporta en el sexo femenino siendo este el mayor reporte con una tasa de 88,78 muertes por cada 100.000 mujeres con tendencia alta comparada con los años anteriores; por consiguiente para el sexo masculino es menor con una tasa 68,37 muertes por cada 100.000 hombres con un incremento muy significativo comprado con los años analizados, aunque en este género ocupa el segundo lugar.

✓ **Agresiones (homicidios)**

en segundo lugar, con una tasa para el 2017 de 39,07 muertes por cada 100.000 habitantes con incremento comparado con los años 2015- 2016; de la misma forma es el comportamiento en el sexo masculino con una tasa de 71,31 muertes por cada 100.000 hombre, con un aumento significativo durante los años 2015-2016; caso contrario sucede para el sexo femenino que reporta una tasa de 6,51 muertes por cada 100.000 mujeres con una disminución comparada con los años anteriores.

✓ **Accidentes de transporte terrestre**

Con una tasa para el 2017 de 23,07 muertes por cada 100.000 habitantes con una leve disminución comparada al año 2016, de igual forma sucede en el género masculino lo cual muestra una tendencia al decreciente en la tasa





comparado con el año 2016 para el 2017 es de 35,22 muertes por cada 100.000 hombres ocupando el tercer lugar; en cambio en el género femenino la tasa de mortalidad ajustada está en un segundo lugar en priorización con 10,96 muertes por cada 100.000 mujeres, reflejando un incremento comparado al año anterior siendo este el más alto de los años analizados.

4.1.2.6 Demás Enfermedades

✓ Enfermedades Crónicas De Las Vías Respiratorias Inferiores

Con 24,82 muertes por cada 100.000 habitantes con tendencia a la disminución comparada con los últimos dos años (2015-2016), de igual forma sucede con el sexo masculino que muestra una disminución en los últimos dos años, la tasa para el 2017 es de 28,31 por cada 100.000 hombres; por el contrario, para sexo femenino se observa una tendencia decreciente comparado al año anterior (2016).

✓ Resto de enfermedades del sistema digestivo

Con una la tasa para el 2017 de 12,33 muertes por cada 100.000 habitantes, el cual se observa una disminución comparada con el año anterior; caso contrario sucede con el sexo femenino debido a que la tasa ajustada es de 12,33 muertes por cada 100.000 mujeres, mostrando un leve incremento comparado al año anterior; en cuanto al sexo masculino se evidencia un incremento significativo comparado al año 2016.

✓ Diabetes Mellitus

Con una tasa ajustada de 11,36 muertes por cada 100.000 habitantes con una tendencia decreciente comparada con los dos últimos años; de la misma forma sucede con el sexo femenino que en este género ocupa el segundo lugar con una tasa ajustada de 14,77 muertes por cada 100.000 mujeres, con una disminución comparada con los dos últimos años; en el género masculino reporta una tasa ajustada para el 2017 de 7,46 muertes por cada 100.000 hombres, con una disminución muy significativa desde el 2010 a 2017, lo cual se ubica en el sexto lugar en este género.

5 Morbilidad

De acuerdo con los grupos de causa de morbilidad atendida las principales causas para el 2018, se reflejan en las enfermedades no transmisibles con el 60%, mostrando un comportamiento de mayor demanda en los años analizados; seguido de las condiciones mal clasificadas con el 18%; el grupo de condiciones transmisibles y nutricionales registran el 12% de la morbilidad, con una leve disminución comparado con el año anterior; los demás están por debajo del 10%.

En relación a los cursos de vida, se encontró lo siguiente:





En este ciclo de 0 a 5 años, están en primer lugar las enfermedades no transmisibles con un 37,08% de las consultas durante el 2018, con un aumento en 0,79 puntos porcentuales en comparación con el 2017, observándose un comportamiento similar en el transcurso de los años analizados (2009-2018); en segundo lugar se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales con el 32,44%, con una disminución -3,13 puntos porcentuales comparado al año anterior y en tercer lugar se encuentra las condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,94 con un incremento de 2,12 puntos porcentuales comparados al año anterior; de manera similar se comporta por sexo tanto en el masculino como el femenino.

Para el curso de vida de infancia (6 a 11 años), se encuentra las enfermedades no transmisibles en primer lugar con 50,47% manteniendo este comportamiento a largo de los años analizados (2009-2018) con un aumento del 6,25 puntos porcentuales comparado al año anterior; en segundo lugar, están las condiciones mal clasificadas con el 20,99%, con una diferencia -0,62 puntos porcentuales comparada al año anterior, conservando este comportamiento desde el 2009 a la fecha; y en tercer lugar se encuentra las condiciones transmisibles y nutricionales con un 20,42 % de consultas con una disminución de 4,17 puntos porcentuales comparado al año anterior.

Para adolescencia (de 12 a 18 años), se puede evidenciar un comportamiento similar a los demás cursos de vida a nivel general, ya que se mantienen las enfermedades no transmisibles en primer lugar con 53,99% de consultas con 2,86 puntos porcentual más que el año anterior; el segundo lugar lo ocupan las condiciones mal clasificadas con 21,07% con un aumento de las consultas en un 1,08 puntos porcentuales y en tercer lugar lo ocupa las condiciones trasmisibles y nutricionales con 10,49% y una disminución de las consultas en 2,95 puntos porcentuales.

En Juventud (de 14 a 26 años), las principales causas de morbilidad en este ciclo de vida las enfermedades no transmisibles con el 49,37% de las atenciones con cambios de 0,31 puntos más respecto al año anterior. Las condiciones mal clasificadas son la segunda causa de mayor consulta de la morbilidad atendida con el 21,13% del total con 1,25 puntos más comparada al año anterior. Las condiciones maternas representan el 10,63% de todas las atenciones observando un leve aumento comparado con el año anterior. Las condiciones maternas y perinatales registraron el 5,69% de las atenciones con cambios de un punto más respecto año anterior.

Adultez (de 27 a 59 años), esta etapa se caracteriza porque la mayor proporción de la demanda se registró por causa de las enfermedades no transmisibles con una proporción de 65,41% de consultas con una diferencia mínima menor que al año anterior; la segunda causa son las condiciones mal clasificadas con 16,68 con una diferencia de 1,10 puntos porcentuales más que el año anterior, seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales con 8,71% con una diferencia mínima 0,65 menos que el año 2017.





Persona mayor (de 60 y más años), en esta etapa consultas son más frecuentes son las atenciones por enfermedades no transmisibles con el 77,09%, con leves cambios en el último año. Las condiciones mal definidas demandaron el 12,56% de las atenciones mientras que las condiciones transmisibles y nutricionales presentan una mínima aumento de 0,06%.

5.1 Morbilidad específica por subgrupo

5.1.1 CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES

Dentro del grupo de condiciones transmisibles y nutricionales, se encuentra el sub-grupo de causas como las **Enfermedades respiratorias** con mayor número de consultas 48,26% con un incremento de 3,52 puntos para el año 2018; en cuanto a las infecciosas y parasitarias tiene un comportamiento similar con 47,50% para 2018 con una diferencia 3,86 puntos porcentuales menos que el año 2017; para las deficiencias nutricionales no son tan relevantes lo cual presentan una proporción de 4,23 % no presenta una variación significativa

5.1.2 CONDICIONES MATERNO – PERINATALES

Dentro del grupo de condiciones materno-perinatales, se encuentran el subgrupo de condiciones maternas y condiciones derivadas durante el periodo perinatal, siendo las condiciones maternas las de mayor consulta con el 93,95%, muestra una tendencia al descenso, en 3,88 puntos porcentuales menos en consultas en comparación con el año anterior; las condiciones perinatales tienen un pequeño porcentaje en este subgrupo de causas con el 6,05% con un incremento de 3,88 puntos porcentuales para el año 2018 en comparación con el año 2017.

5.1.3 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Dentro del grupo de las enfermedades no transmisibles están incluidas 14 sub causas de las cuales, el subgrupo del total de consultas se registró con mayor proporción las enfermedades genitourinarias con 14,12% con disminución de 1,54 puntos porcentuales comparado con el año anterior (2017), en cuanto al sexo se vio más representativo en las mujeres con el 17,77 % aunque presente una leve disminución comparado al año anterior que en los hombres.

Otra de la morbilidad de consulta son las cardiovasculares que general presenta una proporción de 13,28% con una leve disminución comparado con el año 2017, de este subgrupo por sexo tiene un comportamiento similar al general con leve incremento en el masculino que en el femenino.

Las condiciones orales presentan para el 2018 una proporción de 12,74% morbilidad por consultas con una mínima disminución poco relevante de 0,51 puntos porcentuales, comparado con el año anterior; en cuanto al sexo se encuentra dentro de las tres primeras casusas siendo levemente mayor las





consultas registradas en hombres que en mujeres con una diferencia de mínima de 1,12 puntos porcentuales.

Las consultas neuropsiquiátricas presentan una proporción de 10,44% con una con un aumento de 0,54 puntos porcentuales comparado con el año anterior; esta morbilidad se ve más reflejado en hombres con 12,54% con una leve disminución comparada con el 2017 con una diferencia del sexo femenino de 3,22 puntos porcentuales menos.

5.1.4 LESIONES

Dentro del grupo de las lesiones, los traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas son las que más consultan y la de mayor proporción con el 97,55%, sin embargo, presenta un leve incremento de 0,25 puntos porcentuales comparado con el 2017; de acuerdo al sexo se puede evidenciar una diferencia de 3,08 puntos porcentuales mayor en hombres que el sexo femenino

Otra causa dentro del subgrupo son las lesiones intensionales con una mínima proporción a nivel general del total de consultas de 2,33 % con una disminución de 0,18 comparada con el año anterior; en cuanto al sexo se evidencia mayor proporción en mujeres (4.16%) con 0,31% puntos porcentuales menos comparado con el año 2017.

5.2 Morbilidad específica salud mental

Primera infancia

En esta etapa del curso de vida la morbilidad por salud mental, se refleja en mayor proporción las consultas por causa de los trastornos del comportamiento con 92,78% con un leve incremento comparado con el año anterior; de igual forma, se comporta en el sexo masculino y femenino; seguido de epilepsias con una proporción de 7,06% con una leve disminución comparado con el 2017; en cuanto al sexo masculino y femenino tienen un comportamiento muy similar.

Infancia

En esta etapa del curso de vida en la morbilidad por salud mental, se refleja en mayor proporción de consultas por esta causa los trastornos del comportamiento con 87,91% con una disminución significativa de 7,61 puntos porcentuales comparado con el año anterior, de acuerdo con el sexo presenta mayor proporción de consultas en sexo femenino que en el masculino con una diferencia de 18,38 puntos porcentuales.

Las epilepsias presentan una proporción de 11,70% con un incremento 7,61 puntos porcentuales comparado con el año 2017; en cuanto al sexo el masculino presenta una mayor proporción en consultas con una diferencia al femenino de 18.28 puntos porcentuales; los trastornos mentales y de





comportamiento debido a los usos de sustancias psicoactivas tienen una proporción muy baja poco significativa para el análisis.

Adolescencia

En esta etapa del curso de vida en la morbilidad por salud mental, se refleja en mayor proporción las consultas por causa de los trastornos del comportamiento con 84.20% con una disminución significativa de 3.70 puntos porcentuales comparado con el año anterior, de acuerdo con el sexo presenta mayor proporción de consultas en sexo femenino que en el masculino con una diferencia de 14.17 puntos porcentuales más.

Las epilepsias presentan una proporción de 9.98% con un incremento 5,29 puntos porcentuales comparado con el año 2017; en cuanto al sexo el masculino presenta una mayor proporción en consultas con una diferencia al femenino de 5,39 puntos porcentuales; los trastornos mentales y de comportamiento debido a los usos de sustancias psicoactivas tienen una proporción de 5,82% consultas con una disminución comparada con el año 2017; en cuanto al género se evidencia mayor proporción de consulta en el sexo masculino que en el femenino con una diferencia de 8.78 puntos porcentuales.

Juventud

En esta etapa del curso de vida en la morbilidad por salud mental, se refleja en mayor proporción las consultas por causa de los trastornos del comportamiento con 72,30% con una disminución significativa de 3.75 puntos porcentuales comparado con el año anterior, de acuerdo con el sexo presenta mayor proporción de consultas en sexo femenino que en el masculino con una diferencia de 13.77 puntos porcentuales más.

Las epilepsias presentan una proporción de 21,73% con un incremento 13,22 puntos porcentuales comparado con el año 2017; en cuanto al sexo el masculino presenta una mayor proporción en consultas con una leve diferencia al femenino de 1,18 puntos porcentuales; los trastornos mentales y de comportamiento debido a los usos de sustancias psicoactivas tienen una proporción de 5,97% consultas con una disminución significativa con el año 2017; en cuanto al género se evidencia mayor proporción de consulta en el sexo masculino que en el femenino con una diferencia de 12.74 puntos porcentuales.

Adultez.

De acuerdo con el análisis de este, las consultas por causa de los trastornos del comportamiento presentan una mayor proporción 77,81% con un leve incremento de 1.32 puntos porcentuales comparados con el año anterior, de acuerdo al sexo presenta en mayor proporción de consultas en sexo femenino que en el masculino con una diferencia de 12,76 puntos porcentuales más.





Las epilepsias presentan una proporción de 19,53% con un incremento 2,95 puntos porcentuales comparado con el año 2017; en cuanto al sexo el masculino presenta una mayor proporción en consultas con una diferencia al femenino de 3,31 puntos porcentuales; los trastornos mentales y de comportamiento debido a los usos de sustancias psicoactivas tienen una proporción de 2,65% consultas con una disminución comparada con el año 2017; en cuanto al género se evidencia mayor proporción de consulta en el sexo masculino que en el femenino con una diferencia de 9,45 puntos porcentuales.

Vejez (60 años y más)

En esta etapa del curso de vida en la morbilidad por salud mental, se refleja en mayor proporción de consultas por esta causa los trastornos del comportamiento con 91,26% con un leve incremento de 1,87 puntos porcentuales comparado con el año anterior, de acuerdo con el sexo presenta mayor proporción de consultas en sexo femenino que en el masculino con una diferencia de 10,3 puntos porcentuales más.

Las epilepsias presentan una proporción de 7,57% con un incremento 2,01 puntos porcentuales comparado con el año 2017; en cuanto al sexo el masculino se comporta de manera similar con un mínimo incremento en el sexo masculino; los trastornos mentales y de comportamiento debido a los usos de sustancias psicoactivas tienen una proporción de 1,17% consultas con leve aumento comparada con el año 2017; en cuanto al género se evidencia mayor proporción de consulta en el sexo masculino que en el femenino con una diferencia de 10,01 puntos porcentuales.





Tabla 2. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria Departamento del Putumayo 2016-2018

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador para Putumayo (2018)	Valor del indicador para Colombia (2018)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Enfermedades no transmisibles	60	64,2	↘	000
	Condiciones mal clasificadas	18	17,4	↘	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12	10,9	↗	000
Específica por Sub-causas o subgrupos	Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	97,5	SD	↗	000
	Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	93,9	SD	↘	008
	Transmisibles y nutricionales: Enfermedades respiratorias	48,2	SD	↗	001
	No transmisibles: Enfermedades genitourinarias	14,1	SD	↘	008
	Cardiovasculares	13,3	SD	↘	001
	Alto Costo	Proporción de personas en estadios 3 y 4 de la ERC 2018	32,4	SD	↗
	Proporción de personas en estadios 0 de la ERC 2018	33,7	SD	↗	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Letalidad por leishmaniasis cutánea	0,63	0,04	↗	009
	Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,70	0,75	↘	000



Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador para Putumayo (2018)	Valor del indicador para Colombia (2018)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	405,25	65.16	↗	000
Salud Mental	Trastornos mentales y del comportamiento	92,78		NA	
Discapacidad 2018	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	22,8	-	NA	000
	El sistema nervioso	19,3	-	NA	016
	Los ojos	19,4	-	NA	000

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Sivigila 2006-2011. Cubo Sivigila y RIPS-Sispro. -Información BDUA 2009-2012 - Cuenta de Alto Costo Consolidado de Información R.4700 Mediciones 2009-2012

Para el año 2018, las cinco principales causas de morbilidad, identificadas en los grupos de grandes causas de morbilidad para la población del Departamento del Putumayo, fueron: en primer lugar enfermedades no transmisibles con un 60%, seguida de Condiciones mal clasificadas 18 %, y Condiciones transmisibles y nutricionales con 12%; comparado con los indicadores del país, se puede establecer una relación similar, puesto que para enfermedades no transmisibles se presentaron 64,2%, Condiciones mal clasificadas 17,4%, y Condiciones transmisibles y nutricionales con 10,9 %. Con una tendencia a la disminución, excepto condiciones transmisibles y nutricionales con una tendencia al aumento.

En relación a subgrupos se encontró que en lesiones los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas fue de mayor porcentaje de morbilidad con un 97,5 %, en relación al grupo de transmisibles y nutricionales se encontraron enfermedades respiratorias con 48.2 %, en No transmisibles se encontraron: enfermedades genitourinarias 14,1%, y cardiovasculares con 13,3 %.

En los eventos de alto costo, se encuentra que proporción de personas en estadios 3 y 4 de la ERC, fue la más alta con un 32.4%, seguida de la proporción de personas en estadios 0 con un 33.7%. Con una tendencia al aumento.

De los eventos de notificación obligatoria (ENOS), para el departamento del Putumayo, se encontraron proporciones más altas para los eventos de Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales



pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas con 0,70% y Letalidad por Leishmaniasis cutánea 0.63% y una tasa de incidencia de dengue clásico de 405.25 por 100.000 habitantes con una tendencia al incremento. Es importante resaltar que en algunos eventos el registro de casos es muy bajo para el Departamento del Putumayo, razón por la cual, no se conoce algunos datos de letalidad; en relación a subgrupos se encuentra con mayor.

En relación a salud mental, se encontró que los eventos relacionados con trastornos mentales y del comportamiento fue el más representativo con un 92.78%; para discapacidad, el tipo de discapacidad con mayor prevalencia movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 22,8% seguido de El sistema nervioso 19,3 % y Los ojos con un 19,4%. Tabla 2.

6 **Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS.**

6.1 **Análisis de los Determinantes de los determinantes intermedios de la salud**

6.1.1 **CONDICIONES DE VIDA**

✓ **Cobertura de servicios de electricidad:**

No hay datos actualizados a 2018 por lo tanto se mantienen los mismos datos, para el departamento del Putumayo en el año 2015 es del 62,63%, el indicador tiene diferencia estadística significativa desfavorable para Putumayo ya que el valor es más bajo para el departamento que para el país. La diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, lo que representa que, de 100 casas, 63 cuentan con este servicio.

✓ **Cobertura de acueducto:**

Para el departamento del Putumayo en el año 2016 es del 54,78%. La diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, el indicador no presenta diferencia estadística significativa ya que, aunque es más bajo para el departamento que para el país la diferencia es mínima, lo que representa que, de 100 casas, 55 cuentan con este servicio.

✓ **Cobertura de alcantarillado:**

Para el Putumayo en el año 2016 es del 46,55%, al igual que para los servicios públicos de acueducto y electricidad, la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, el indicador no presenta diferencia estadística significativa ya que aunque es más alto para el departamento que para el país hay poca diferencia, lo que representa que de 100 casas, 39.7 solamente cuentan con este servicio.



✓ **Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):**

Para el Putumayo en el año 2018 es del 36,24%, la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, el riesgo de la calidad del agua para consumo humano no es estadísticamente significativo para el departamento comparado con el país, que presenta un IRCA de 33,07% para el año 2018.

✓ **Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada:**

Para el Putumayo es del 56,50%, la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, el porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada representa diferencia estadísticamente significativa desfavorable para el departamento comparado con el país, que presenta 17.2% de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada.

✓ **Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas:**

Para el Putumayo es del 32.70%, la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza no atraviesa el uno, el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas representa diferencia estadísticamente significativa desfavorable para el departamento comparado con el país, que presenta 17,00% de hogares con inadecuada eliminación de excretas. Tabla 3.

Tabla 3. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Departamento del Putumayo, 2018

Determinantes intermedios de la salud	Colombia	Putumayo
Cobertura de servicios de electricidad	96.96	62.63
Cobertura de acueducto	57.59	54.78
Cobertura de alcantarillado	39.7	46.55
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	33,07	25,38
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	17.2	56.50
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	17	32.70

Fuente: Elaborado a partir de la fuente de información Ministerio de Salud y Protección Social

6.1.2 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

✓ **Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses:**

Para el Putumayo es de 1,5 meses y no presenta diferencia significativa entre el Departamento y el país, en donde la lactancia materna exclusiva es de 1,8 meses. Es importante mencionar que este indicador es muy bajo, teniendo en cuenta que la lactancia materna es exclusiva hasta los 6 meses de vida.





✓ **Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:**

Para el Putumayo los nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gr al momento del nacimiento o durante las primeras horas de vida en el año 2016 es de 6,01%, lo que representa que no hay diferencia estadística significativa ya que para el país es de 9,1%. La tendencia durante el periodo analizado es a la disminución.

✓ **Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años:**

Para el Putumayo la desnutrición global en este grupo de edad es de: 3,5 menores con bajo peso para la edad por cada 100 menores de 5 años y no presenta diferencia significativa entre el departamento y el país, en donde la desnutrición global en esta población es de 3,4 por cada 100 menores de 5 años.

✓ **Prevalencia de desnutrición crónica**

Para el Putumayo la desnutrición crónica en menores de 5 años no reporta datos, igualmente para el país.

✓ **Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años:**

Para el Putumayo la obesidad en hombres de 18 a 64 años es de 50 personas por cada 100 habitantes en este rango de edad y género, y no presenta diferencia significativa entre el departamento y el país en donde la obesidad en esta población es de 51.

✓ **Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años:**

Para el Putumayo la obesidad en mujeres de 15 a 49 años no reporta datos, igualmente para el país.

✓ **Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas menores de cinco años (entre 6 meses y 4 años):**

Para el Putumayo la prevalencia de anemia nutricional en menores de 5 años es de 33 menores por cada 100 habitantes en este rango de edad, y el indicador es significativamente más alto para el departamento que para el país en donde la anemia nutricional en esta población es de 27 menores por cada 100 habitantes.

6.1.3 SISTEMA SANITARIO

✓ **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia:**

Para el Putumayo el porcentaje de hogares que presentan barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia es de 24,68% hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado) y el indicador es significativamente más





alto para el departamento que para el país, en donde la barrera de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia es de 16%.

✓ **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud:**

Para el Putumayo el porcentaje de hogares que presentan barreras de acceso a los servicios de salud es de 16,77% Hogares con al menos una persona que en los últimos 30 días tuvieron una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema de salud no acudieron a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud y el indicador es significativamente más alto para el departamento que para el país en donde la barrera de acceso a los servicios de salud es de 6%.

✓ **Cobertura de afiliación al SGSSS:**

Para el Putumayo, la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es de 86% y presenta diferencia estadística significativa entre el Departamento y el País en donde la cobertura de afiliación al SGSSS en la población es de 94,42%. A pesar de no tener una diferencia significativa no deja de ser un indicador que llama la atención porque se espera una cobertura más alta de afiliación, tema a tratar con los municipios para fortalecer las coberturas teniendo en cuenta que el departamento cuenta con un porcentaje alto de población rural que se le debe garantizar el acceso a los servicios de salud. Se observa desde el año 2015 una tendencia a la disminución del indicador.

✓ **Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos:**

Para el Putumayo en el año 2016 la cobertura de vacunación con BCG para la prevención de la tuberculosis es de 83.91% y no presenta diferencia significativa entre el departamento y el país, en donde la cobertura de vacunación con BCG es de 89.13%, pero no deja de ser importante el tema de coberturas para el departamento, porque no se cumple con la meta esperada del 95%. Se observa que para el año 2014 y 2015 la tendencia decreciente del número de recién nacidos con cobertura de este biológico, pero para el año 2016 la tendencia es a la disminución.

✓ **Coberturas administrativas de vacunación con DPT y polio, 3 dosis en menores de 1 año:**

Para el Putumayo en el año 2016 la cobertura de vacunación con DPT y polio para la prevención de la difteria, tetanos y tosferina es de 95.20% y no presenta diferencia significativa entre el departamento y el país, en donde la





cobertura de vacunación con DPT y polio es de 95.22%. Se observa que para el año 2015 y 2016 la tendencia al incremento del número de menores con cobertura de estos biológicos.

✓ **Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año:**

Para el Putumayo en el año 2016 la cobertura de vacunación con triple viral para la prevención de sarampion, rubeola y paperas es de 97.36% y no presenta diferencia significativa entre el departamento y el país, en donde la cobertura de vacunación con triple viral es de 95.18%. Se observa que para el año 2015 y 2016 la tendencia es al aumento del número de menores con cobertura de estos biológicos.

✓ **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal:**

Para el año 2016 a nivel departamental es de 83.38% mientras que el país es de 87.7% el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, con tendencia decreciente al 2017.

✓ **Cobertura de parto institucional:**

Para el año 2017 a nivel departamental es de 94.94% mientras que el país es de 98.9% el porcentaje de nacidos vivos con cobertura de parto institucional. tendencia a la disminución a 2017.

✓ **Porcentaje de partos atendidos por personal calificado:**

Para el año 2017 a nivel departamental es de 95.99% mientras que el país es de 99% el porcentaje de partos atendidos por personal calificado con una disminución a 2017.

7. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD

Se listaron los problemas en salud y de sus determinantes intermedios y estructurales y se clasificaron como una situación negativa que debe ser modificada, lo anterior con el fin de definir la población afectada, consecuencias y magnitud expresada de acuerdo con los indicadores estimados en los capítulos uno y dos.





Tabla 4. Priorización de los problemas de salud del Departamento del Putumayo, 2018

Dimensión Plan Decenal	Problemas	GRUPO DE RIESGO DE MIAS
Salud ambiental	Bajas coberturas de saneamiento básico	000
	Alto porcentaje de hogares con Inadecuada eliminación de excretas	000
	Alto porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada	009
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Alta tasas de mortalidad en los demás accidentes, enfermedades isquémicas del corazón y agresiones	001
	Altas tasas de causas externa de morbilidad y mortalidad por afecciones en menores de 5 años	007
	Alta morbilidad en Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	001
	Alta morbilidad en enfermedades genitourinario que ocasionan la progresión de la ERC que se torna cada vez más frecuente en los estadios 3 y 4 de la enfermedad	001
	Incremento de la morbilidad por enfermedades cardiovasculares	001
	Aumento de condiciones orales en todas las etapas del ciclo de vida durante los años analizados	
	Bajas conductas sanitarias en los hogares que favorecen la proliferación de vectores	009
Convivencia social y salud mental	Aumento de la violencia intrafamiliar y contra la mujer	012
	Incremento de los trastornos mentales y del comportamiento	
	Aumento de la mortalidad por causas externas con gran impacto en los años de vida potencialmente perdidos, como los accidentes de transporte terrestre, los homicidios y suicidios	012
Seguridad alimentaria y nutricional	Baja % de personas que consumo de vegetales y frutas	001
	incremento de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	003



Dimensión Plan Decenal	Problemas	GRUPO DE RIESGO DE MIAS
	Alta prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	003
	Alta tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años	009
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Alta tasa de mortalidad por causas externas de morbilidad y mortalidad en menores de 1 a 4 años	008
	Alta tasa de mortalidad por Afecciones originadas en el periodo perinatal	008
	Alta tasa de fecundidad en población general y de mujeres en edad de 10 a 14 años.	008
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alta Letalidad por leishmaniasis	009
	Aumento de la Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	002
	Aumento de la Incidencia y Letalidad por Dengue	000
	Tasas elevadas de causas externa de morbilidad y mortalidad por afecciones en menores de 5 años	008
	Aumento de la mortalidad en la niñez, infancia y neonatal	008
	Alta morbilidad por ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, y deficiencias nutricionales	001
Salud pública en emergencias y desastres	Alto riesgo de Inundaciones y deslizamientos en los municipios del Departamento	000
	Desplazamiento masivo de zona rural a urbana y migración de población de otros países	000
	Deficiente de formación de Grupos de Respuesta Inmediata	000
	Baja capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de emergencias y desastres	000
Salud y ámbito laboral	Baja cobertura de protección de riesgos laborales	011
	Alta tasa de población económicamente activa desempleada	011





Dimensión Plan Decenal	Problemas	GRUPO DE RIESGO DE MIAS
	Deficientes oportunidades laborales para personas con discapacidad	000
	Deficientes programas de prevención de riesgos en el entorno laboral	011
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	Alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia	008
	Alto Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	008
	Alto Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	000
	Alta frecuencia de alteraciones permanentes en condición de discapacidad por la pérdida del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas la más alta, situación que demanda mayor dependencia de un cuidador permanente	008
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Baja Cobertura en aseguramiento al Sistema General de Seguridad social en Salud	000
	Baja capacidad resolutive por insuficiente red prestadora de servicios de salud habilitada para la atención	000
	Baja cobertura de servicios de ambulancias y camas hospitalarias	000
	Alto porcentaje de hogares con analfabetismo y baja cobertura de educación	000
	Insuficientes recursos para la ejecución de las acciones contenidas en cada una de las dimensiones	000
	Inadecuada gestión del conocimiento en salud a los prestadores de servicios de salud	000
	Falta de talento humano en salud	000
	Deficiente articulación interinstitucional	
	Zonas alejadas y de difícil acceso a los servicios de Salud en municipios del Departamento (Leguízamo)	000

Fuente: Documento ASIS 2019.





7.1 ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE NECESIDADES EN SALUD – INS

Al realizar la priorización territorial a través del software Epidat 3.1, se obtiene la siguiente puntuación en el Índice de necesidades en salud, a partir de los indicadores en salud más relevantes para el Departamento.

Los Municipios con mayores necesidades en salud con la información que se construyó fueron en su orden: Puerto Guzmán con INS -6,91, seguido de Sibundoy con INS -5.26, Orito con INS -2.26, Mocoa con INS -0.081 (cuartil 1), seguido de los municipios con menos necesidades en salud son: San Francisco INS -0.1, San Miguel INS 0.26, Santiago INS 1.39 (cuartil 2); en el cuartil 3 se ubican los municipios de Puerto Asís con INS 1,8, Villagarzón con INS 1,83, Colón con INS 1,98, Puerto Leguizamo con INS 2,26, Puerto Caicedo con INS 2,27, Valle del Guamuez con INS 3,53.

Los indicadores que se tuvieron en cuenta para calcular el Índice de necesidades en salud utilizando el Epidat 3.1 fueron los siguientes: Población total, Tasa mortalidad neonatal, Tasa mortalidad en la niñez, Tasa mortalidad IRA, Bajo peso al nacer, Dengue, Cobertura de parto institucional, necesidades básicas insatisfechas. Tasa ajustada de mortalidad por homicidios

Estos Municipios de acuerdo a la jerarquización se definen como prioritarios para realizar las diferentes acciones en salud. (Tabla 5)

Tabla 5. Índice de Necesidades en Salud departamento del Putumayo, 2017.

Puerto Guzmán	-6,91
Sibundoy	-5,26
Orito	-2,26
Mocoa	-0,81
San Francisco	-0,1
San Miguel	0,26
Santiago	1,39
Puerto Asís	1,8
Villagarzón	1,83



Colón	1,98
Leguízamo	2,26
Puerto Caicedo	2,27
Valle del Guamuez	3,53

8. RESULTADOS DE LA PRIORIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA A LAS EAPB

La caracterización de la población para el Departamento del Putumayo se realizó teniendo en cuenta la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 1536 de 2015. Para la caracterización de la población cada una de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios realizaron el debido procedimiento mediante la metodología de análisis de riesgos, teniendo en cuenta características y circunstancias individuales y colectivas, que comprende diversos tipos de modelos explicativos que permiten identificar los riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio y programación de las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos.

Los grupos de riesgo resultado de la priorización son abordados por la Secretaría de Salud Departamental de Putumayo en conjunto con los demás actores del SGSSS de acuerdo a sus competencias a través de las acciones de salud pública contenidas en las dimensiones prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública.

Tabla 6. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen Subsidio.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN SUBSIDIDO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
AIC EPSI - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1	Población en condición materno-perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Menor 1 año
	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0-4 años



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN SUBSIDIDO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
	3	Población con riesgo o enfermedades raras	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	0-4 años
	4	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago	POBLACION TOTAL
	5	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	POBLACION TOTAL
MALLAMAS - EMPRESA PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS INDIGENA	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Costo total para la EAPB por la primera patología de alto costo	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	POBLACION TOTAL
	4	Población en condición materno –perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	POBLACION TOTAL
	5	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN SUBSIDIDO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
			intencionalmente (suicidios)	
NUEVA EPS	1	Población con riesgo o infecciones	Prevalencia registrada de VIH/Sida	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	POBLACION TOTAL
	3	Población en condición materno-perinatal	Número de casos de Hipotiroidismo Congénito no tratado	POBLACION TOTAL
	4	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años	POBLACION TOTAL
	5	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna	POBLACION TOTAL
ASMET Salud EPS SAS	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles	POBLACION TOTAL
	2	Población en condición materno-perinatal	Tasa de mortalidad en la niñez por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0-4 años
	3	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta	POBLACION TOTAL
	4	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de muertes por Sepsis bacteriana del recién nacido	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN SUBSIDIDO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
	5	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
EMSSANAR SAS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	POBLACION TOTAL
	3	Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad en la niñez por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0-4 años
	4	Población con riesgo o infecciones	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	POBLACION TOTAL
	5	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0-4 años

Tabla 7. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen Contributivo.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
EPS SANITAS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	POBLACION TOTAL
	4	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	POBLACION TOTAL
	5	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	POBLACION TOTAL
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SASOS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
			del cuello del útero	
	4	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	POBLACION TOTAL
	5	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	POBLACION TOTAL
NUEVA EPS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	POBLACION TOTAL
	4	Población en condición materno-perinatal	Tasa de mortalidad infantil por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Menor 1 año
	5	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas enfermedades	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
			transmitidas por vectores y rabia	
MEDIMAS EPS S.A.S	1	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	4	Población con riesgo o infecciones	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida de 15 a 49 años	POBLACION TOTAL
	5	Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	POBLACION TOTAL
AIC EPSI - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1	Población en condición materno-perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Menor 1 año
	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0-4 años





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
	3	Población con riesgo o enfermedades raras	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	0-4 años
	4	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias	POBLACION TOTAL
	5	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	POBLACION TOTAL
MALLAMAS - EMPRESA PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS INDIGENA	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	2	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	4	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de personas atendidas por	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
			condiciones materno perinatales por EAPB	
	5	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
EMSSANAR SAS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	POBLACION TOTAL
	3	Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad en la niñez por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0-4 años
	4	Población con riesgo o infecciones	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	POBLACION TOTAL
	5	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0-4 años

Tabla 8. Priorización e Indicadores por EAPB Régimen de Excepción.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN EXCEPCION 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	1	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	POBLACION TOTAL
	2	Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Porcentaje de personas atendidas por signos y síntomas mal definidos por EAPB	POBLACION TOTAL
	3	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	POBLACION TOTAL
	4	Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas	Porcentaje de personas atendidas por lesiones por EAPB	POBLACION TOTAL
	5	Población en condición materno-perinatal	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	POBLACION TOTAL
ECOPETROL S.A.	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades transmisibles	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN EXCEPCION 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
	3	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	POBLACION TOTAL
	4	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	POBLACION TOTAL
	5	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por las demás enfermedades del sistema circulatorio	POBLACION TOTAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1	Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Porcentaje de personas atendidas por signos y síntomas mal definidos por EAPB	POBLACION TOTAL
	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	3	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	POBLACION TOTAL
	4	Población en riesgo o presencia	Porcentaje de personas atendidas por	POBLACION TOTAL





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PRIORIZACIÓN EAPB REGIMEN EXCEPCION 2018				
EAPB	Número de la Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	POBLACION A INTERVENIR
		de alteraciones nutricionales	condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	
	5	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	POBLACION TOTAL

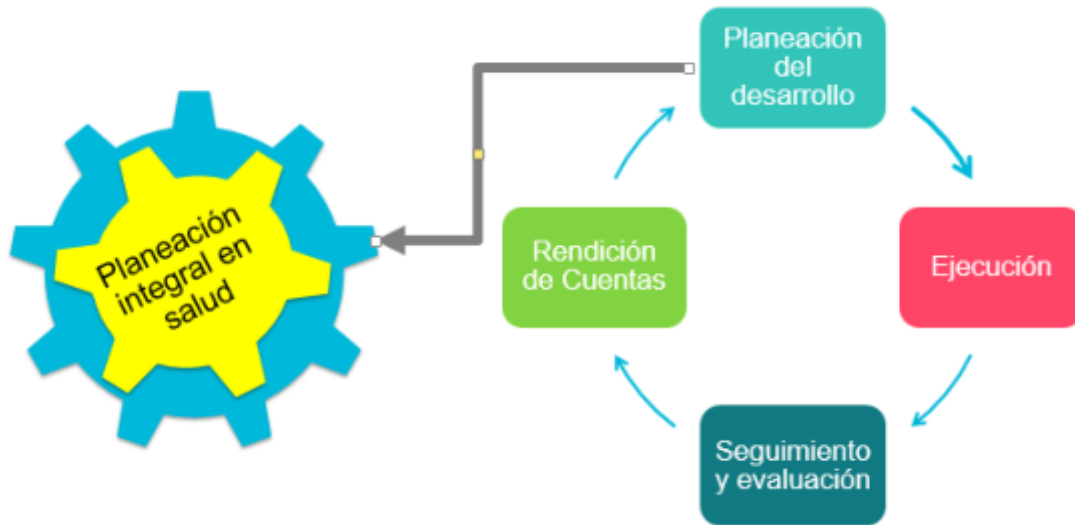
9. PRIORIZACION EN SALUD PUBLICA

La planeación se entiende como un proceso participativo a través del cual se identifican y visualizan las transformaciones requeridas a partir de tres (3) objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública, para hacer más equitativa la salud y el desarrollo humano, mejorar las condiciones de vida y de salud de la población, y disminuir la carga de enfermedad y las condiciones de discapacidad evitables, así como las estrategias y los medios para alcanzarlas.

La construcción del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023, se realiza a partir de la estrategia PASE a la equidad en salud, la cual es un conjunto orgánico de elementos normativos, conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos que se entretajan de manera armónica para garantizar la formulación integral de Planes Territoriales de Salud. Esta Estrategia fue diseñada con el fin de fortalecer la capacidad conceptual, operativa y técnica de las entidades territoriales para la formulación de sus PTS, acorde con el PDSP 2012-2021.

La estrategia cuenta con una secuencia metodológica para la planeación integral en salud, que define 5 procesos de planeación, implementación, seguimiento y acciones de mejoramiento, basados en el ciclo PHVA: I. PLANEAR, II. HACER, III. VERIFICAR Y IV. ACTUAR.





9.1 PROCESOS

1. Alistamiento institucional.
2. Ruta Logica para Formulación de Planes Territoriales de Salud.
3. Gestión Operativa.
4. Monitoreo y Evaluación.
5. Rendición de cuentas.

El alistamiento Institucional y el proceso Ruta Logica para Formulación de Planes Territoriales de Salud son necesarios para la construcción del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023; el alistamiento es la preparación de la entidad territorial para adelantar el proceso de planeación integral en salud y la ruta lógica brinda una secuencia metodológica, que permite a los equipos territoriales, la elaboración del PTS de manera integral, pertinente y coherente, de tal forma que responda a las necesidades de cada uno de los territorios.

9.1.1 RUTA LOGICA PARA FORMULACION DE PLANES TERRITORIALES DE SALUD:

Esta compuesta por tres (3) momentos que garantizan una construcción integral. Momentos: I. Identificar, II. Comprender y III. Responder.

9.1.1.1 IDENTIFICAR:

Permite realizar un reconocimiento integral del territorio, con las condiciones de desarrollo vigentes y de las interacciones y tensiones entre las dimensiones del desarrollo y la situación de salud de cada territorio y las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública.



Figura 1. Dimensiones del desarrollo PASE a la equidad en salud



Fuente: Videos del Modelo PASE al Desarrollo.
UNFPA-UEC. Disponible en: www.pasealdesarrollo.org

Tabla 9. Dimensiones Prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública

DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021	
DIMENSION	COMPONENTES
Dimensión Salud Ambiental	Hábitat saludable y
	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.
Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Modos condiciones y estilos de vida saludables
	Condiciones crónicas prevalentes
Dimensión Convivencia y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia
	Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales
Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos
	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos
	Inocuidad y calidad de los alimentos
Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos
Dimensión salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres
	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres
Dimensión Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo
	Situaciones prevalentes de origen laboral
Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
	Envejecimiento y vejez



	Salud y Genero
	Salud en poblaciones étnicas
	Discapacidad
	Victimas del conflicto armado
Dimensión Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Fortalecimientos de la autoridad sanitaria

Fuente. Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021.

a. Reconocimiento de la base fisico espacial del territorio Esta actividad consiste en el reconocimiento de la estructura

Su finalidad es realizar un reconocimiento inicial de las condiciones vigentes en el territorio en cada una de las dimensiones PASE; de las características fisico-espaciales y de los instrumentos de planeación vigentes en la entidad territorial.

Figura N° 2. Mapa de reconocimiento de la base fisico espacial del territorio.



Fuente: Actividad N°1. Elaborada por el talento humano de las dimensiones prioritarias y transversales de la Secretaría de Salud Departamental. Año 2020.

b. Identificacion de tensiones en salud y validacion.

La identificación y valoración de tensiones en salud presentes en la entidad territorial, permite describir, valorar y hacer un balance de las tensiones en salud presentes en cada uno de los territorios. Una tension



se entiende como una dificultad, un estado indeseable, una carencia, una limitación, una situación que impide el disfrute de la salud.

para lograr una descripción adecuada de tensiones, la entidad territorial maneja cada uno de los elementos que la conforman y además se relaciona con cada una de las dimensiones del desarrollo, según corresponda.

Figura N° 3. elementos que conforman una tensión. Estrategia PASE a la equidad en salud



Fuente. Lineamientos metodológicos para la planeación integral en salud.



Tensiones en salud Secretaría de Salud Departamental.

Dimension Salud ambiental

<p>Descripción de las tensiones entre cualquiera de las dimensiones PASE o de la salud que generan daño o riesgo para la salud</p>	<p>Balance total</p> <p>Sumar columnas 12, 15 y dividir entre columna 18 Columnas (12+15) ÷ 18</p>
<p>El Departamento del Putumayo para el año 2019 cuenta con una cobertura del 64,4% de red de acueducto del área urbana, en la parte rural se cuenta con 17 centros poblados Vigilados por la SSD en calidad del agua de los cuales 16 cuentan con una red de distribución de agua para consumo y los restantes no cuentan con red de distribución y se abastecen por medio de aljibe, entre los factores que impiden extender la cobertura de red de acueducto a toda la población esta la inadecuada planeación, poca inversión por parte de las administraciones públicas y privadas así como el alto porcentaje de población dispersa. En muchos municipios las comunidades construyen redes de acueducto artesanal o aljibes desconociendo la normatividad y el riesgo que esto ocasiona a la salud de cada habitante, incrementando el índice de morbilidad presentado por las EDAS (16256 casos reportados en el año 2019) Y ETAS (109 casos individuales y 16 brotes) que se ocasionan al consumo directo de agua no potable. Lo anterior se ve reflejado por la poca inversión de recursos, la falta de profesionales capacitados en el manejo de empresas municipales de servicios públicos, que ayuden a gestionar proyectos de crecimiento de redes, en algunos casos, por esta falta de gestión se pierde la aprobación de proyectos como son los de vivienda de interés social por no contar con red de acueducto.</p>	<p>5,75</p>
<p>Por más de 15 años se ha venido vigilando la calidad del agua en el departamento del putumayo, de los trece sistemas de acueducto urbanos y de 17 poblaciones rurales no todas estas poblaciones cuentan con red de suministro de agua, solo 16 de ellas, pero se vigila las demás, por contar con otros sistemas de abastecimiento de agua, estos muestran indicadores muy altos en características fisicoquímicas y microbiológicas que afectan la salud y vida de los pobladores del territorio, esto debido a los acueductos que realizan procesos deficientes de tratamiento y desinfección del agua; debido a la falta de interés y gestión de los representantes de las empresas de acueducto, la falta de cultura y conocimiento de los beneficios que trae el consumo del agua potable a llevado a que los habitantes presenten afectaciones por EDA, con indicadores altos de 16256 casos presentados en el año 2019 por enfermedades diarreicas agudas siendo uno de los departamentos con el porcentaje más alto de Colombia; Sin embargo las acciones de inspeccion y Vigilancia de las autoridades sanitarias del departamento regulan para que se den mejoras en el tratamiento y desinfeccion del agua. En el área urbana, los acueductos de los municipios de de Pto Caicedo y Barrios Unidos del municipio de Mocoa, se ha mantenido desde eeen el año 2019 con un IRCA del 0 %que indica un agua apta para el consumo humano (Resolución 2115 del 2007) en los 11 restantes acueductos del departamento, no suministran agua apta para consumo humano.</p> <p>En el departamento del Putumayo, el 46,15% de los municipios (Mocoa, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, , San Miguel) cuentan con áreas de disposición final en celdas transitorias de emergencia, el 15,38% que lo conforman los municipios del Valle del Guamuéz y Leguízamo disponen los residuos a cielo abierto y el 30.76% formado por los cuatro (4) municipios del Valle de Sibundoy cuentan con una planta procesadora de residuos sólidos y disposición final de inservibles en la ciudad de Pasto (relleno Antanas- EMAS). Los rellenos sanitarios de los municipios del departamento del Putumayo no cumplen con los requerimientos por norma para su buen</p>	<p>6</p>





<p>Desde 1960 se inició con la explotación petrolera del departamento, pero ha sido desde la década de los 90 al 2000 donde se ha dado el auge petrolero, lo que está ocasionando la contaminación ambiental en el bajo y medio Putumayo a través de las teras, en la región del alto Putumayo la contaminación de aire es ocasionada por las caleras que quedan ubicadas a orilla de carretera y a menos de un kilómetro del Municipio de San Francisco, generando en sus habitantes y a los trabajadores de estas empresas un alto riesgo de afecciones respiratorias.</p> <p>El transporte de carga pesada que ha aumentado desde hace ocho años (8) en el departamento por el transporte de crudo también está ocasionando contaminación ambiental en todo el territorio; de las anteriores situaciones no hay estudios que nos indiquen el grado de contaminación que se pueden generar por este tipo de emisiones y partículas; El departamento no cuenta con equipos para realizar las mediciones de las radiaciones no ionizantes y de aire.</p> <p>Actualmente el departamento del Putumayo se encuentra en un nivel bajo relacionado con la vigilancia y control de la calidad de aire ya que no cuenta con los equipos para realizar la medición de contaminantes al aire.</p>	3,25
<p>El aumento de índices de mortalidad y morbilidad ocasionados por accidentes de tránsito se viene presentando desde tiempo atrás, por la no implementación de programas de seguridad vial en el Departamento, este índice se presenta por el mal estado de las vías, falta de implementos de seguridad y señalización. En los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad vial se puede concluir que, la mayor incidencia en el Departamento del Putumayo en hechos viales con tipo de víctima lesionada se presenta por: en primer lugar se ubican los motociclistas predominando la clase de accidente: choques, el segundo actor involucrado son los usuarios de vehículos (conductores, acompañantes), para este actor predominan el choque con objeto fijo y volcamiento. El Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021 es la carta de navegación para orientar y proponer medidas integrales en el territorio nacional las cuales una vez implementadas se reflejen en la disminución de víctimas fatales y no fatales de los accidentes de tránsito, cabe resaltar que estas acciones deben ser un trabajo articulado entre la ciudadanía, actores de la seguridad vial y demás entidades gubernamentales. Por parte de la Secretaría de Salud Departamental se ha estado requiriendo a las Secretarías de Tránsito Municipales realizar y liderar los Planes Locales de seguridad vial y poner en marcha las acciones establecidas en el mismo; cabe recordar que este trabajo no solo es competencia del sector público, sino que debe ser apoyado por las diferentes entidades privadas y por la academia, buscando mantener el compromiso de la seguridad vial, haciéndola transversal en las diferentes políticas y programas municipales y/o departamentales buscando un cambio de actitud colectiva que mejore las condiciones de movilidad y sea corresponsable por la vida propia y la de los demás.</p>	2,875
<p>En el departamento del Putumayo se presentan malas condiciones de vivienda especialmente en las zonas rurales y de asentamientos de grupos de población en condición de desplazamiento, estas viviendas no cuentan con servicios básicos domiciliarios y estructuras apropiadas, teniendo en cuenta que estas son construidas en tabla, hojas de zinc, no cuentan con los espacios propios de una vivienda, además, sumado a esto las prácticas utilizadas para la preparación de alimentos (cocina de leña, mala manipulación de alimentos, etc.) incrementando los riesgos a la salud individual y colectiva. A nivel departamental se han priorizado algunos municipios para desarrollar la estrategia de entorno de vivienda y escuela saludables, buscando mejorar las condiciones sanitarias en las viviendas por medio de la implementación del Plan de Acción Intersectorial de Entornos Saludables PAIES.</p>	4,25





<p>En el Departamento del Putumayo se maneja una variedad de productos peligrosos (plaguicidas) donde se encuentran algunos grupos como organofosforados, carbamatos entre otros, donde su inadecuado manejo, falta de capacitación, sensibilización y poca oportunidad para acceder a un equipo de protección adecuado, hacen que el riesgo al medio ambiente y la salud humana se vuelva cada vez más vulnerable a este tipo de amenaza con un reporte de 81 casos notificados de intoxicaciones por plaguicidas para el año 2019.</p> <p>La falta de centros de acopio en puntos estratégicos de los diferentes Municipios del Departamento para disposición de envases post-consumo, la falta de capacitación al profesional encargado en temas alusivos en manejo y uso adecuado de sustancias químicas y plaguicidas por parte de los entes de control (INS, Ministerio de Salud y Protección social etc) hace que se mantenga latente el riesgo para la salud de la población. desde esta DTS se viene realizando la implementación del Programa VEO en la población del departamento del Putumayo</p>	5,5
<p>El departamento de Putumayo adopta y adapta los lineamientos que desde la Organización Mundial de la Salud-OMS se orientan hacia el Reglamento sanitario Internacional, a partir del año 2009 se inicia con la conformación del comité de sanidad portuaria para dar cumplimiento a la norma, desde ese año existe la dificultad de que el Centro Binacional de Atención de Frontera-CEBAF se encuentra ubicado en zona ecuatoriana por lo tanto la Policía Nacional colombiana no pueden realizar acciones de acompañamiento a la autoridad sanitaria por que se le impide el ingreso al país vecino; la SSD contaba con un profesional y tecnólogo en el CEBAF para el año 2019, para apoyar las acciones de Inspección y Vigilancia pero la debilidad en infraestructura, talento humano, equipos de comunicación y articulación con otros actores y el no contar con personal médico y dotación de la oficina del CEBAF, impide el fortalecimiento y la vigilancia sanitaria en la frontera.</p>	2,375
<p>El deterioro ambiental de entornos y ecosistemas en el departamento, se da por muchos factores como la minería ilegal, el no tratamiento de aguas residuales lo cual tiene gran impacto en fuentes hídricas, otro factor que influye en gran medida para que se presente alta contaminación es el uso indiscriminado de herbicidas, insecticidas, que se da tanto en cultivos lícitos como de uso ilícito, además la tala indiscriminada de bosques que se da por varios factores como la extracción ilícita de madera, la preparación de terrenos para siembra de cultivos de uso ilícitos sumado a esto la población carece de cultura ambiental.</p> <p>El Departamento del Putumayo está ubicado en la zona amazónica, pero debido a que también es un departamento rico en hidrocarburos, por intereses políticos este ha sido catalogado como departamento minero, lo que produce un gran impacto a la parte ambiental debido a que la protección del medio ambiente queda en un segundo plano respecto a las actividades de explotación petrolera; la existencia de grupos al margen de la ley agravan la situación debido a que realizan atentados a la infraestructura petrolera causando contaminación a las fuentes hídricas, afectando suelos, aire, flora y fauna; además existen cultivos de uso ilícito, el gobierno para controlar estos realiza aspersión con herbicidas que destruyen el medio ambiente y se ven afectados los cultivos lícitos que son el sustento de la población. El inadecuado manejo que se le da a los recursos destinados para proteger el medio ambiente, es un factor que agrava enormemente el deterioro ambiental.</p>	5,75





Dimensión vida saludable y conducciones no transmisibles

<p>En el departamento del Putumayo desde hace 4 años, se inicio con el proceso de implementación de la ley 1335 de 2009, para los cual los municipios han socializado la ley en los diferentes sectores, como lo son: en entorno educativo, laboral, y comunidad en general, algunos ya iniciaron el proceso de incluir espacios libres de humo de tabaco. Además se debe Posicionar el cumplimiento de la señalización de los lugares protegidos por la medida "Ambientes 100% libres de humo de tabaco". y realizar el respectivo seguimiento para su cumplimiento. Desde la secretaria de salud departamental, se brindan asistencias técnicas sobre la ley y se replica la información ofrecida por el MSPS, con referencia al tema.</p>	1,833333333
<p>En el departamento del Putumayo existe una adecuada infraestructura, espacios, bienes y servicios para fomentar estilos de vida saludables; en los 13 municipios del Departamento. No existen escenarios de competencia deportivas ni políticas para impulsar el deporte específicamente. No se cuenta con el seguimiento en cuanto al funcionamiento y estado de los escenarios deportivos existentes. Además en los escenarios existentes no se cuenta con personal que instruya a las personas al adecuado uso de los elementos y hacia la adecuada práctica y/o realización del ejercicio.</p>	1,833333333
<p>En el departamento del Putumayo desde hace 2 años, se inicio con el proceso de implementación y adopción de la resolución 3280, para la cual la secretaria brinda asistencia técnica y capacitación para este proceso; buscando así la atención integral de los pacientes.</p>	1,833333333
<p>La secretaria de salud departamental, desde el año 2012, viene adelantando acciones de capacitación, asistencia técnica y seguimiento a la adherencia y procesos de implementación de las estrategias establecidas por el MSPS, adherencia a las guías de práctica clínica, protocolos y plan decenal de salud pública.</p>	1,833333333
<p>Desde el programa de salud auditiva-comunicativa y salud visual, en el departamento del Putumayo se evidencian agravantes en las acciones de detección temprana auditiva y visual para todos los ciclos de vida, estas situaciones de han venido presentando debido a que en las IPS, (instituciones prestadoras de salud) se presentan las siguientes dificultades: Los referentes territoriales en años atrás garantizaban la socialización de las estrategias " AMOR POR EL SILENCIO" y "VISION 20/20" y lineamientos descritos por la OMS y el ministerio de salud y protección social, pero no se realizó continuada debido a que no eran acciones de dichos referentes. A partir del año 2018 se inicia con la implementación de las estrategias anteriormente mencionadas y se fortalecen los lineamientos referidos para los dos programas, Audición y Visión. En el año 2019 se continúa con la socialización, implementación y ejecuciones de las acciones establecidas dentro de las estrategias, lineamientos, resoluciones y leyes de las mismas, con el objetivo de dar cumplimiento al plan decenal de salud. Aunque se ha venido trabajando para la adopción de estos programas; en las visitas de inspección, vigilancia y control se han evidenciado dificultades en cuanto a los recursos materiales (no cuentan con audiómetro, tampoco otoemisor acústico, los equipos de órganos se encuentran en mal estado o no cuentan con ellos, los espacios dentro de los consultorios son reducidos, los materiales como son las tablas de Snell de visión lejana y visión cerca están deterioradas, no cuentan con los protocolos para valoraciones en defectos refractivos y alteraciones auditivas.</p>	0,3





<p>En el departamento del Putumayo en los últimos 5 años la cobertura de tamizaje para cáncer de mama a pasado de 0,4 a 9,9%;sin embargo la meta nacional comprende que se debe cumplir con el 70% de la población objeto de tamizaje; cuyo factor principal es la falta de equipos en los municipios del departamento; otras causas como la poca adherencia a rutas de atención y GPC en los profesionales de salud. Desde la Secretaría de Salud Departamental se realiza asistencia tecnica en cada institución con el fin de fortalecer las acciones planteadas en dicha ruta como la canalización de la población y la detección temprana.</p>	2
<p>La caries dental continua siendo la condición que con mayor frecuencia afecta la salud bucal a nivel del Departamento del Putumayo, a cohorte de la vigencia 2019 encontramos la permanencia de un índice promedio de COP (Dientes cariados, obturados y perdidos) de 7.5 para infancia y adolescencia, 14.4 para adultez y de 20.8 en vejez esto según los registros reportados por Empresa Social del Estado Hospitales ,sin embargo la información que muchas veces no es oportuna, y otras veces presenta muchas falencias ; en comparación con el resultado Departamental observamos que no "Favorece de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida" establecido en la Resolución 1841 Plan Decenal de Salud Pública a 2021; observando que la presencia de caries dental es directamente proporcional a la edad esto como consecuencia a la falta de autocuidado específicamente en cavidad oral , ausencia a los controles periódicos con el profesional odontólogo más específicamente en zona rural esto porque no se cuenta con suficiente recurso humano y equipos adecuados (unidad móviles) para atención de la población rural dispersa , también cabe destacar que el consumo de carbohidratos y la dieta no saludable agudiza la enfermedad bucodental obteniendo como consecuencia la pérdida de piezas dentarias y la afección en la Autoestima del usuario.</p>	2,375
<p>En el departamento del Putumayo durante los dos últimos años se evidencia un aumento en la incidencia de casos de cuello, para el 2019 se presentan 82 casos nuevos de acuerdo a información notificada a SIVIGILA en la población de 25 a 69 años del género femenino; desde la Secretaría de Salud Departamental se llevan acabo visitas de asistencia técnica a IPS públicas y privadas, que permiten disminuir la incertidumbre en aspectos claves para la prevención y detección temprana de esta afección.</p>	1,75





Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

<p>El departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Salud Departamental cuenta con el Comité Departamental de Drogas y el Consejo Seccional de estupefacientes que sesiona 3 veces al año, como desencadenante se refleja la causa principal que es la baja corresponsabilidad institucional de las entidades que conforman estos dos espacios, viendo así una debilidad y poco compromiso en las acciones que se contemplan desde cada una de las entidades dentro del plan anual de Drogas. Para ello la secretaría de Salud Departamental como secretaria técnica ha llevado acciones de seguimiento con Procuraduría Regional del Putumayo para que se ejecute el ejercicio y cumplimiento de las entidades integrantes.</p>	2
<p>En el departamento del Putumayo en el año 2019 se reportaron 1889 casos por trastornos mentales desde las IPS, de los cuales solo el 3,4% recibieron seguimiento por psicología y que hicieron cierre de caso, esto refleja una atención mínima en salud mental y como desencadenante causal está el no seguimiento por vigilancia a los eventos en salud mental, y como factores relacionadas está el desinterés o importancia que se le da a la salud mental, institucional y por la comunidad, como también la limitación en el desplazamiento de los usuarios hacia las ips, siendo el territorio mayoritariamente rural. De tal forma que la secretaría de salud departamental brinda asistencia técnica a las IPS públicas y privadas y EAPBS en lineamientos que permita efectuar a estas instituciones sus acciones de la mejor manera y brindar así la atención integral en salud mental.</p>	2
<p>En el departamento del Putumayo para el evento del Intento de suicidio se refleja un aumento en el número de casos, donde en el año 2019 se presentaron 418 casos mayormente en población adolescente y juventud. Como desencadenante la causa principal es el conflicto de parejas y asociado a este, otras causas como el consumo de sustancias psicoactivas y síntomas depresores. Desde la secretaría de salud departamental se maneja el proyecto de familias fuertes y acciones colectivas comunitarias que permiten disminuir los factores de riesgo y prevención del intento del suicidio en esta población del departamento. Con fines de mejorar calidad de la convivencia familiar, el fortalecimiento de las habilidades sociales y entornos educativos, como también la utilización del tiempo libre y proyecto de vida en los adolescentes y jóvenes de nuestro territorio.</p>	2
<p>En el departamento del Putumayo para el evento del Intento de suicidio se refleja un aumento en el número de casos, donde en el año 2019 se presentaron 418 casos mayormente en población adolescente y juventud. Como desencadenante la causa principal es el conflicto de parejas y asociado a este, otras causas como el consumo de sustancias psicoactivas y síntomas depresores. Desde la secretaría de salud departamental se maneja el proyecto de familias fuertes y acciones colectivas comunitarias que permiten disminuir los factores de riesgo y prevención del intento del suicidio en esta población del departamento. Con fines de mejorar calidad de la convivencia familiar, el fortalecimiento de las habilidades sociales y entornos educativos, como también la utilización del tiempo libre y proyecto de vida en los adolescentes y jóvenes de nuestro territorio.</p>	2





Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

<p>El Departamento del Putumayo desde vigencias anteriores ha presentado un aumento significativo de los casos de Morbilidad por Desnutrición Aguda en menores de 5 años para el año 2019 257 casos reportados en SIVIGILA en su gran mayoría pertenecientes a la zona rural, aumento generado por los altos niveles de pobreza, ahondando en las causales se evidencia inadecuada manipulación de alimentos, Atención sanitaria limitada para los niños y las madres, Utilización de sistemas de agua y saneamiento insalubres, bajo nivel de escolaridad, difícil acceso a las zonas rurales dispersas, lo anterior conlleva a un sin fin de implicaciones como: aumento de los casos de EDA, Anemia, disminución del sistema inmunológico, ausentismo laboral por parte de los cuidadores, deficiencia de vitaminas, deterioro del desarrollo y crecimiento físico, enfermedades Crónicas cardiovasculares o metabólicas. Desde la Secretaría de Salud Departamental, Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN se viene adelantando procesos de fortalecimiento mediante capacitaciones y asistencia técnica en los temas de Desnutrición (Resolución 5406), Lactancia materna, Desparasitación, Hábitos saludables entre otras a las diferentes I.P.S, EAPB y Secretarías de Salud Municipales</p>	2,875
<p>Para el Departamento del Putumayo se evidencia desde el año 2016 una disminución significativa de la duración de la lactancia materna exclusiva, para la año 2019 según reporte bases SISVAN Municipales se calculó la media de la lactancia materna exclusiva en 2, 8 meses, situación generada por los diferentes mitos y creencias de las diferentes culturas presentes en el Putumayo, por otra parte los bajos niveles de escolaridad, desconocimiento de los beneficios de la lactancia materna exclusiva, iniciación de la lactancia materna con tetero, incremento del uso de fórmulas lácteas, Aumento de madres adolescentes, necesidad de las madres de laborar lo antes mencionado conlleva a los menores a tener problemas de interés en salud pública entre ellos Obesidad, Sobrepeso, Desnutrición, Anemia, Problemas dentales, incremento de los problemas intestinales, EDA- IRA, sistema inmunológico débil, no apoyo por parte de los padres o familiares en el proceso de lactancia, Periodos intergenésicos cortos, lo anterior conlleva a que se representa un factor de riesgo importante a efectos de morbilidad y mortalidad del lactante y del niño aumentando los gastos en salud para el departamento, entre otras. Para subsanar esta problemática desde la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la vigencia 2019 se pretende fortalecer la lactancia materna a través de Asistencia técnica en los temas de IAMI, Plan decenal de lactancia materna, Beneficios y ventajas, celebración de la semana mundial de la lactancia materna</p>	2,75
<p>Desde la vigencia 2014 en el Departamento del Putumayo se adoptó e implemento la estrategia de Desparasitación Masiva Quimioterapia preventiva Antihelmíntica debido a la gran morbilidad por parasitosis intestinal en la población escolarizada de 5 a 14 años, situación generada por medidas sanitarias inadecuadas, por otra parte se ve reforzada por Inadecuada manipulación y conservación de alimentos, deficiente lavado de manos, No uso de calzado, Alto nivel de pobreza, Bajo nivel de escolaridad, Padres ausentes, Consumo de agua no potable o hervida, Uso inadecuado de letrinas, Bajas coberturas de acueducto y alcantarillado, por lo anterior esta carga parasitaria en nuestros niños genera enormes y preocupantes implicaciones en la salud de los menores entre ellas: Pérdida de sangre de forma crónica por vía intestinal con consecuente anemia, Mala absorción de nutrientes, Deterioro del aporte nutricional y la condición física debido a la pérdida de apetito que producen, Obstrucción intestinal en el caso de infecciones graves por las lombrices, Retraso en el crecimiento físico y desarrollo, Decaimiento y disminución de la capacidad de aprendizaje o laboral, Ausentismo escolar, Deterioro del aporte nutricional y la condición física debido a la pérdida de apetito, Déficit cognitivo y las deficiencias en la capacidad de concentración y de memoria, Emaciación para contrarrestar las morbilidades y afecciones causadas por los Helmintos Transmitidos por el suelo, desde Secretaría de Salud Departamental cada año se viene adelantando Asistencia técnica a las diferentes I.P.S Públicas y Secretaría de salud Municipales en la implementación de la estrategia, igualmente se realiza articulación con los diferentes sectores especialmente con Educación siendo este un aliado estratégico en el desarrollo de la actividad, finalmente Seguimiento, evaluación, y coordinación de la estrategia en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo.</p>	2,75





<p>Morbilidad por exceso de peso en población general del putumayo con 8.139 casos, generando un nivel alto de enfermedades coronarias asociadas con el exceso de peso donde la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas, esto quiere decir que se tiene un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa, azúcar y sal y pobres en micronutrientes que suelen costar menos, pero también tienen nutrientes de calidad inferior. Estos hábitos alimentarios, junto con un nivel inferior de actividad física, dan lugar a un aumento drástico de la obesidad, como consecuencia un IMC elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares), HTA, diabetes, y algunos tipos de cánceres.</p> <p>La obesidad infantil se asocia con una mayor probabilidad de obesidad, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta. Sin embargo, además de estos mayores riesgos futuros, los niños obesos sufren dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y presentan marcadores tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina y efectos psicológicos.</p> <p>La población con bajos y medianos ingresos continúan encarando los problemas de las enfermedades infecciosas y la desnutrición, también experimentan un rápido aumento en los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, como la obesidad y el sobrepeso, sobre todo en los entornos urbanos. No es raro encontrar la desnutrición y la obesidad coexistiendo en el mismo país, la misma comunidad y el mismo hogar.</p> <p>De esta manera para reducir el sobrepeso y la obesidad se concientiza a la población en general con capacitación en estilos de vida saludables, Hábitos alimentarios adecuados con el fin de mejorar la <u>situación nutricional</u>.</p>	5,75
<p>La dificultad en la IVC de los alimentos que son expendidos por los vendedores ambulantes en los trece (13) municipios del Departamento se ha generado por que estos funcionan sin el debido permiso de cada una de las alcaldías de territorio, no cuentan con recursos económicos para trabajar con el equipo necesario como son utensilios, carro de ventas etc, además por parte de los trabajadores no hay voluntad ni sensibilización para cumplir con las normas para trabajar como lo exige la ley, no hay apoyo jurídico para llevar a cabo los procesos sancionatorios, después de tomar las medidas sanitarias de clausura, decomisos etc. Lo cual no permite que se constituyan legalmente como vendedores, además hay negligencia de la administración municipal con respecto al cumplimiento de la norma, no hay personal de planta suficiente para llevar a cabo la IVC ya que la norma exige que quien realice el control sea funcionario de planta, amenazas a los funcionarios al momento de ejercer la IVC, el departamento no cuenta con la presencia permanente de los funcionarios del INVIMA para que realicen las acciones de IVC en los establecimientos donde se realiza la transformación de los productos, ejemplo, fábricas de alimentos ya que estas acciones son competencia de esta entidad. Las capacitaciones a vendedores ambulantes de alimentos en BPM no son suficientes, a pesar de que existen las resoluciones y decretos estos no se cumplen por diferentes factores.</p> <p>En el departamento existen cinco Plantas de Beneficio Animal, de las cuales 5 tienen permisos para sacrificio de Bovinos y una sola de Porcinos ubicada en el Municipio de Mocoa. Existen bajos volúmenes de sacrificio de los Municipios, se evidencia que el mayor número de animales que se comercializa en el Departamento son producto de la ilegalidad y la clandestinidad. Únicamente un solo Municipio para el año 2019 se encontraba con convenio para abastecimiento de carne y es el del Municipio de Villa Garzón con la Planta de Beneficio Animal de Mocoa, pero los volúmenes de sacrificio son muy bajos en el mes de Enero tan solo se sacrificaron 19 bovinos y 1 porcino, para el mes de febrero 21 bovinos y 2 porcinos, de acuerdo a la población de Villagarzón (según el DANE) que es</p>	





Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

<p>En el departamento del Putumayo para el evento de IVE se evidencia un aumento de casos, durante la vigencia 2019 se presentaron: 18 casos de interrupción voluntaria del embarazo. Se presentaron barreras de acceso, como la ubicación geográfica, la objeción de conciencia y la autorización oportuna de la EAPB.</p> <p>Desde la secretaría de salud departamental se busca que las IPS que tengan los servicios de ginecobstetricia/urgencias garantice la IVE dentro de las 3 causales y hasta las 10 semanas con método farmacológico. Todo esto con el fin de evitar mortalidad materna perinatal por abortos inseguros.</p>	0,833333333
<p>En el departamento del Putumayo para el evento de embarazos en adolescentes, se evidencia un aumento de casos, durante la vigencia 2019 se presentaron: 615 casos de embarazos en adolescentes, desde la secretaria de salud departamental se buscan estrategias de impacto en educación, derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, autocuidado.</p>	0,833333333
<p>En el departamento del Putumayo para el evento de violencia sexual se evidencia un aumento de casos, durante la vigencia 2019 se presentaron: 527 casos del total de violencia sexual y no sexual 1119. La violencia se presenta en adolescencia, juventud, la causa principal siendo el abuso sexual con 424 casos, violación con 66 casos, acoso sexual con 21 casos, otros actos sexuales 9 casos, actos con uso de la fuerza 7 casos.</p> <p>Desde la secretaría de salud departamental se busca que a través del plan de intervenciones colectivas se disminuyan los factores de riesgo, brindando educación, campañas de prevención que fortalezca a la mujer, en entornos educativos, social y denunciar al agresor.</p>	0,833333333





Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

<p>Baja captación de sintomáticos respiratorios en los grupos de riesgo, e indicador alto de abandono al tratamiento y casos de previamente tratados por mala adherencia al tratamiento por factores sociales y económicos que no permiten que la persona diagnosticada termine el tratamiento. En lugares rurales dispersos no hay centros de salud para suministro y supervisión de tratamientos. No hay en el departamento oferta de pruebas moleculares para diagnóstico de TB y pruebas de sensibilidad y cultivo líquido para resultados oportunos para definir esquemas de tratamiento y cortar con la cadena de transmisión de la enfermedad.</p>	2,875
<p>Teniendo en cuenta el reporte de coberturas administrativa de vacunación emitido por el MSPS, el departamento de Putumayo durante el año 2019 Presentó coberturas de riesgo medio (87,0%) para dosis de BCG, coberturas útiles (98,1%) para tercera dosis de PENTAVALENTE y coberturas útiles (98,0%) para tercera dosis de POLIO en niños y niñas menores de 1 año, coberturas útiles (96,0%) para TRIPLE VIRAL en niños de 1 año y coberturas de bajo riesgo (91,5%) para TRIPLE VIRAL en niños y niñas de 5 años, con estas coberturas podemos observar que no se alcanzaron coberturas útiles para el biológico BCG en recién nacidos y biológico TRIPLE VIRAL para niños y niñas de 5 años, podemos observar que debido a que la meta programática estipulada desde el Ministerio de Salud y de la Protección Social es bastante elevada para el número de nacimientos ocurridos en el departamento; se tienen seguridad de que el 98% de Recién Nacidos con atención hospitalaria han sido vacunados con BCG y HB de manera oportuna, de igual manera para la población de 5 años se logra cobertura de bajo riesgo lo cual nos indica que existe aún población menor de 6 años susceptibles y/o en riesgo de enfermar a causa de enfermedades inmunoprevenibles, lo anterior sumado a aspectos como la alta ruralidad en la cual se encuentra la población objeto de estos biológicos, la situación de orden público existente en algunos municipios que impide el acceso oportuno de los equipos de vacunación en algunas veredas y comunidades, y el limitado número de vacunadores con que cuenta la mayor parte de IPS que operan el programa PAI en el departamento hacen que se agudice esta situación, esto representa un riesgo a nuestros niños y niñas menores de 6 años ya que al no tener su esquema completo de vacunación son susceptibles a adquirir enfermedades como Tuberculosis, Sarampión, Rubeola, sin embargo son varios los agentes liberadores presentes en el territorio como la permanente disponibilidad del biológico en las IPS vacunadoras que prestan el servicio de vacunación en el área urbana y rural de los 13 municipios, la ejecución de campañas, jornadas, seguimientos a cohortes, vacunación casa a casa en búsqueda de la población susceptible y finalmente la focalización de la</p>	2,25
<p>MALARIA: El departamento del putumayo de acuerdo al SIVIGILA se reporta 180 casos, en zona rural afectando principalmente a personas con edades de XXXX de malaria a semana epidemiologica 52 del año 2019, esto debido a la movilidad de las personas con malaria y a la presencia del vector en 9 municipios endémicos, el aumento de la incidencia se debe a que existe dificultad en la atención de los pacientes, desconocimiento de la enfermedad y del tratamiento, migraciones, presencia de grupos armados, minería, limitación en la identificación oportuna de los pacientes y falta de personal en el programa de ETV y zoonosis, esto ha generado desplazamientos por consultas y remisiones, abandono de las familias, abandono de las actividades productivas y riesgo de muerte de los pacientes. Sin embargo la Secretaría de Salud Departamental cuenta con personal de planta de ETV, se tiene identificado las especies vectoras de esta enfermedad, un documento elaborado de la EGI y un grupo funcional para desarrollar la EGI con el fin de disminuir la morbilidad de esta patología.</p>	2,875





<p>LEISHMANIASIS: El departamento del Putumayo a semana epidemiológica 52 de 2019 notificó al sistema de vigilancia 247 casos confirmados de Leishmaniasis procedentes de Putumayo, confirmados por laboratorio 247 casos (100%), se descartaron como negativos 2 casos, esto debido a la movilidad de las personas con leishmaniasis y a la presencia del vector en 9 municipios endémicos, el aumento de la incidencia se debe a que existe dificultad en la atención de los pacientes, desconocimiento de la enfermedad y del tratamiento, migraciones, presencia de grupos armados, limitación en la identificación oportuna de los pacientes y falta de personal en el programa de ETV y zoonosis, esto ha generado desplazamientos por consultas y remisiones, abandono de las familias, abandono de las actividades productivas, posibilidad de quedar con discapacidad y riesgo de muerte de los pacientes. Sin embargo la Secretaría de Salud Departamental cuenta con personal de planta de ETV, se tiene identificado las especies vectoras de esta enfermedad, un documento elaborado de la EGI y un grupo funcional para desarrollar la EGI con el fin de disminuir la morbilidad de esta patología.</p>	2,875
<p>CHAGAS: El departamento del putumayo Putumayo en el año 2019 se presentaron 2 casos de Chagas con una incidencia para Putumayo de 1.14 x 100000 habitantes, esto debido a las construcciones de viviendas en zonas boscosas en las cuales se encuentra el vector, el aumento de la incidencia se debe a los materiales de construcción de vivienda que favorecen la presencia del vector, a que existe dificultad en la atención de los pacientes, desconocimiento de la enfermedad y del tratamiento, presencia de grupos armados, limitación en la identificación oportuna de los pacientes y la no aplicación de las guías de atención clínica del paciente, esto ha generado desplazamientos por consultas y remisiones, abandono de las familias, abandono de las actividades productivas, alto costo en el tratamiento de chagas crónico y riesgo de muerte de los pacientes. Sin embargo la Secretaría de Salud Departamental cuenta con personal de planta de ETV, se tiene identificado las especies vectoras de esta enfermedad, un documento elaborado de la EGI y un grupo funcional para desarrollar la EGI con el fin de disminuir la morbilidad de esta patología.</p>	2,25
<p>ARBOVIROSIS: El departamento del putumayo de acuerdo al SIVIGILA para dengue, hasta la semana 52 se presentaron 1863 casos de dengue y 10 casos de dengue grave confirmados y probables, esto debido a la alta movilidad de personas y a la presencia del vector en 9 municipios endémicos, el aumento de la incidencia se debe a que existe dificultad en la atención de los pacientes, desconocimiento de la enfermedad y del tratamiento, limitación en la identificación oportuna de los pacientes, falta de personal en el programa de ETV y zoonosis, falta de equipos de control, conducta inadecuada de las personas en el almacenamiento de agua, lavado y tapado de tanques, eliminación de inservibles, llantas que generan criaderos, idiosincrasia de las personas que no les permiten realizar acciones de promoción y prevención, manejo inadecuado de residuos sólidos, no prestación del servicio de agua en algunos municipios, baja cobertura en la prestación de servicio de los acueductos y dificultad en la recolección de residuos sólidos y llantas, esto ha generado desplazamientos por consultas y remisiones, abandono de las familias, abandono de las actividades productivas y riesgo de muerte de los pacientes. Sin embargo la Secretaría de Salud Departamental cuenta con personal de planta de ETV, se tiene identificado las especies vectoras de esta enfermedad, un documento elaborado de la EGI y un grupo funcional para desarrollar la EGI con el fin de disminuir la morbilidad de esta patología.</p>	2,375





Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

<p>La inoportunidad de la atención por el aumento de los eventos de desastres naturales o antrópicos de diversas magnitudes en el departamento del Putumayo, teniendo en cuenta que por su ubicación geográfica es altamente susceptible a que se presenten eventos de diversas magnitudes como crecientes súbitas, inundaciones, avenidas torrenciales, inundaciones por aguas lluvia y deslizamientos, presentando antecedentes de emergencias y calamidades en el territorio desde el 2012, donde los municipios han reportado 71 calamidades públicas y 2 urgencias manifiestas y, a nivel regional se han reportado 7 calamidades públicas y 2 urgencias manifiestas, hasta el año 2017, situación que es agravada por la presencia de factores como el escaso mantenimiento de las vías, el uso de terrenos de alto riesgo para las viviendas y la falta de presencia de los sistemas de alertas tempranas en todos los municipios; que pueden acarrear implicaciones como la generación de eventos catastróficos, daños en viviendas que ponen en riesgo la vida de los habitantes y aumento de la mortalidad evitable en situaciones de riesgo, de igual forma se han realizado diferentes acciones como la activación de los planes de contingencia de los municipios del Departamento del Putumayo, la activación de los planes de emergencia o contingencia de los hospitales del departamento del Putumayo, la coordinación permanente con las Secretarías de salud municipales, realización de visitas de Inspección Vigilancia y Control a la implementación de Planes de Emergencia Hospitalaria, la organización y coordinación de la Red de Comunicaciones en Salud, para la atención de urgencias, emergencias y desastres, en el territorio de su influencia, la coordinación de disposición de los recursos de los centros de reserva del sector salud para la atención de casos de urgencia, emergencia o desastre.</p>	2,25
--	------

Dimensión Salud y Ámbito Laboral

<p>En la economía del Departamento del Putumayo los sectores laborales formal e informal, el de mayor número de habitantes es el del sector informal el cual es originado por la falta de fuentes de empleo, la violencia territorial y el desplazamiento forzado, que lleva a la población a ubicarse principalmente en las cabeceras municipales, situaciones que obligan a las personas a realizar labores diarias sin garantías o integrarse con mayor facilidad a la economía informal, esta situación ha hecho que la población laboral promueva sus ventas ambulantes o instale sus puestos de trabajo en las vías públicas, calles y en sitios no adecuados para realizar una actividad económica, aumentando la vulnerabilidad e incrementando los riesgos a su integridad ocasionados por los accidentes o enfermedades laborales, todo esto a cambio de lograr adquirir ingresos para el sustento familiar, a nivel departamental con el incremento de la informalidad a nivel urbano y rural, y por falta de una cultura preventiva hacia los riesgos ocasionados laboralmente, hace que se incremente el deterioro de la salud de la población.</p>	4,75
<p>En el departamento del Putumayo los entes territoriales de Salud realizan escasas acciones que estén orientadas a prevenir, mitigar y superar los riesgos ocupacionales específicos, por escasez de recursos, lo que permite identificar y caracterizar y focalizando la intervención en grupos poblacionales vulnerables, que conlleven al cumplimiento de la normatividad y de acciones del sistema de riesgos laborales</p>	3,25





<p>Falta de realización de acciones en el sector informal para lograr la prevención de riesgos y enfermedades laborales dadas por situaciones que se presenta principalmente por la falta de información que permita identificar los riesgos causados por posturas, trabajos monótonos, manipulación de productos químicos, levantamiento de carga, riesgos psicosociales, no uso de Elementos de Protección Personal - EPP, por escasos recursos económicos, Impedimentos de orden público para llegar a las zonas de difícil acceso, desinterés de los dirigentes y personal por evaluar las necesidades y el estado físico y psicológico de los trabajadores; desencadenando el incremento de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, accidentes de tránsito, estrés, enfermedades no transmisibles como obesidad debido al sedentarismo, infartos por sobrecarga laboral, presión y afectación de la salud física y mental. El Departamento y los entes municipales dando cumplimiento a la normatividad en riesgos laborales realizan actividades encaminadas a crear una cultura de prevención de riesgos en la población informal pero no es suficiente para abarcar toda la población de manera oportuna, situación que no permite dar cumplimiento a la norma, y a las exigencias de la población informal.</p>	2,75
<p>En los ambientes laborales del departamento, hace falta la promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal de la economía; programas y acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales.</p>	4,25
<p>La no prevención de riesgos laborales que conllevan a ocasionar los accidentes y las enfermedades, por el incumplimiento de la norma Riesgos Laborales, disminuyendo la efectividad de actividades como estilos de vida saludables y las pausas activas en las empresas e instituciones; sumado a esto el Departamento solo tiene contratado un profesional y un técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo encargados de realizar actividades de asesoría y capacitación para los 13 Municipios, de igual manera la falta de compromiso del gobierno y las empresas públicas y privadas del departamento en cuanto a la contratación de profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo; implicando que se incremente el número de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. Situación de la cual se evidencian el incremento de la carga de la enfermedad de tipo laboral.</p>	1,75





Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

<p>En el departamento del Putumayo existen débiles estrategias y acciones de atención Integral en salud para la primera infancia e infancia, por lo cual se han presentado Eventos de morbi-mortalidad infantil, es así que para el año 2019 la tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años fue de 10,3 X 100.000 niños menores de 5 años, evento que se viene monitoreando desde hace más de 4 años, la cual se debe a múltiples factores entre ellos: presencia de clima tropical húmedo que genera lluvias en ciertas temporadas del año, lo que conlleva a picos epidemiológicos de infecciones respiratorias agudas, el Desconocimiento por parte de la comunidad sobre las acciones específicas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no adherencia a la normatividad, lineamientos, guías y protocolos en los diferentes actores del Sistema General de Seguridad social en salud, ausencia de puestos de salud en zona rurales dispersas; ante esta situación la Entidad territorial de Orden departamental cuenta con factores liberadores como: talento humano para fortalecer los programas en pro de la salud infantil, mediante asistencia técnica en estrategia AIEPI, IAMII, UROCS, UAIRACS, UAIC y fortalecimiento del desarrollo de capacidades a los diferentes actores del sistema con el fin de contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el territorio.</p>	3
<p>En el departamento del Putumayo existen débiles estrategias y acciones de atención Integral en salud para la primera infancia e infancia, por lo cual se han presentado Eventos de morbi-mortalidad infantil, es así que para el año 2019 la tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años fue de 7.39 X 100.000 niños menores de 5 años, evento que se viene monitoreando desde hace más de 4 años, la cual se debe a múltiples factores entre ellos: Ausencia de agua potable en el Departamento del Putumayo, el Desconocimiento por parte de la comunidad sobre las acciones específicas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no adherencia a la normatividad, lineamientos, guías y protocolos en los diferentes actores del Sistema General de Seguridad social en salud, ausencia de puestos de salud en zona rurales dispersas; ante esta situación la Entidad territorial de Orden departamental cuenta con factores liberadores como: talento humano para fortalecer los programas en pro de la salud infantil, mediante asistencia técnica en estrategia AIEPI, IAMII, UROCS, UAIRACS, UAIC y fortalecimiento del desarrollo de capacidades a los diferentes actores del sistema con el fin de contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el territorio.</p>	3
<p>En el Departamento de Putumayo desde hace aproximadamente 4 años se viene presentando baja Articulación Institucional para garantizar la Atención Integral a la Población Adulto Mayor, este contexto se evidencia en la mayoría de los municipios del Departamento del Putumayo en mayor medida en la zona rural; esta situación se genera a raíz de las diferentes metodologías de planeación, focalización y distribución de cupos para la Atención Integral a la Población Adulto Mayor que se implementa desde cada Administración Municipal. Esta problemática se ha agudizado debido a la falta de ampliación de cupos, Articulación Interinstitucional para garantizar la Atención Integral a la Población Adulto Mayor en los Centros Día y/o Vida, Centros de Protección y Programas a beneficio de esta población. La Secretaría de Salud Departamental desde el Área de Promoción Social viene desarrollando en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, actividades de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1315 de 2009 y Ley 1850 de 2017 y los Centros Día/Vida en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 024 de 2017 y Resolución 055 de 2018. Así mismo Seguimiento a las acciones adelantadas por las E.S.E's a beneficio de la población Adulto Mayor desde el Enfoque Diferencial; se adelantan Articulaciones Interinstitucionales con las Instituciones Educativas en el fortalecimiento en temas que permitan prevenir el abandono y maltrato a la población Adulta Mayor, así como adelantar acciones en el Programa Intergeneracional "CONECTANDO EDADES, CONECTANDO CONOCIMIENTOS", para contribuir con el bienestar de esta población. Sin embargo esta problemática acarrea consecuencias como la atención integral insuficiente a la Población Adulto Mayor, en mayor proporción en la zona rural.</p>	2,75





<p>En el departamento del Putumayo existe altos índices de violencias de género que afectan el bienestar integral de las víctimas y sus familias, además se identifican dificultades por parte de la institucionalidad encargadas de atender estos casos según la ruta de atención, ocasionando la revictimización y negligencia; se cuenta con la normatividad vigente pero existe desconocimiento y por ende la víctima no denuncia y la institucionalidad no ejerce la aplicabilidad oportuna y eficiente.</p>	3
<p>El departamento del Putumayo cuenta con 15 pueblos indígenas y poblaciones NARP (Negros, afros, raizales y palenqueros), asentados en los 13 municipios del departamento, los cuales carecen de un sistema de salud propia que dificulta la articulación de acciones de salud de acuerdo a sus usos y costumbres, lo que impide que las instituciones prestadoras de servicios de salud implementen acciones con enfoque diferencial.</p>	3
<p>Desde hace 7 años en las zonas rurales y urbanas del departamento del Putumayo se presenta la vulneración de los derechos a la población con discapacidad, puesto que el desconocimiento por parte de la comunidad en general, vulnera los derechos de las personas con discapacidad, siendo barreras que dificultan extremadamente el desempeño de la población con discapacidad en la sociedad, por lo cual la secretaría de salud departamental realiza estrategias para impulsar acciones para generar la divulgación de las diferentes normas en pro de la Inclusión Social de las personas con discapacidad, ya que es de los grupos que se encuentran en mayor riesgo social al exponerse a situaciones de exclusión en los diversos ámbitos de la vida ciudadana.</p>	1,916666667
<p>En el departamento del Putumayo actualmente no se brinda a las víctimas del conflicto armado por parte de las IPS, una atención integral en salud con enfoque psicosocial, es decir una atención que vaya más allá del enfoque biomédico, el cual es comprendido como un escenario de reconocimiento y aceptación de la diversidad que caracteriza a la condición humana y de esta manera permite dar respuesta de forma integral a las necesidades específicas de las poblaciones y las personas víctimas del conflicto armado, mitigando los daños ocasionados por las manifestaciones de dicho conflicto y la convivencia con las distintas afectaciones que generan problemas de salud tanto físicos como mentales. La secretaría de salud departamental mediante el componente de salud Integral (PAPSIVI) se encuentra en proceso de implementación del protocolo para beneficio de la población víctima. En el presente año el Programa PAPSIVI se está ejecutando en el municipio de Mocoa donde se cuenta con una profesional de salud que brinda apoyo a las familias, mediante acciones necesarias en los procesos de atención integral en salud. Del mismo modo se hace necesario en el departamento del Putumayo ampliar la cobertura e implementación de Programa De Atención Psicosocial Y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI en sus diferentes municipios, dado que actualmente se viene implementando la atención psicosocial en Mocoa, Orito y también por dar inicio en el de Valle del Guamuez, por lo anterior algunos municipios del Putumayo presentan población víctima del Conflicto Armado sin atención como también requerimientos a través de sentencias, así de realizarse dicha implementación se hace necesario con ello realizar en dichos municipios acciones de socialización y sensibilización acerca de los objetivos del PAPSIVI.</p>	3





Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión

<p>En el Departamento del Putumayo se presenta nuevas amenazas para la salud, situación que afecta la salud de la población general desde hace menos de 1 mes y que se ha generado por la falta de condiciones de salubridad; por otro lado, se ve agravada por desinterés de la población, planeación desarticulada, insuficiencia en la capacidad hospitalaria, falta de insumos, deficientes estrategias para la atención a la población, deficiente personal de salud falta de capacitación al personal de salud y población en lo relacionado con nuevas amenazas; para solucionar esta situación la entidad territorial departamental realiza, Actividades de plan de intervenciones colectivas con las ESE, vigilancia de los eventos de interés en salud pública. Esta problemática trae consecuencias como: Mortalidad especialmente en el adulto mayor, embarazadas, personas con sistema inmunológico deficiente, deterioro de la salud de usuarios, desgaste de presupuesto asignado, nueva planeación, atraso en los procesos asignadas al personal de salud.</p>	2,75
<p>En el departamento del Putumayo se presenta Incumplimiento de la ejecución de las actividades de promoción y prevención, en los 13 municipios, con mayor énfasis, situación que viene presentándose desde hace cuatro años, y se genera por falta de organización por parte de las ESEs, pero además se agrava por Talento Humano insuficiente para el cumplimiento de las actividades, Seguimientos insuficientes al cumplimiento de las actividades del PIC Departamental, metodología sin una buena descripción de algunas actividades contratadas. En el Departamento se cuenta con elementos liberadores como son: La contratación realizada con las E.S.E acorde a la resolución 518 del 2015, Continuidad en algunas actividades, que hacen que la situación no se agrave, aunado a lo anterior también ocasionaría consecuencias en este caso el afectaría las intervenciones en Salud Pública para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades, por lo tanto se realiza insuficiente demanda y captación de eventos de interés en salud Pública, se efectúa la respectiva glosa porque no se ejecuta el 100% de presupuesto asignado para el PIC Departamental, generando así devolución de dinero por parte de las E.S.E que afecta el cumplimiento contemplado por la planeación integral en Salud del Plan Territorial en Salud de la Secretaría de Salud Departamental ante el MSPS</p>	5,25
<p>En el Departamento del Putumayo se ha venido presentando deficiente planeación y articulación para el desarrollo de actividades, capacidades y ejecución de las mismas en el área de gestión de la salud pública, esto debido a la demora de la contratación de personal idóneo lo que ha conllevado a la inadecuada planeación de actividades y falta de recursos, así como la no ejecución de los mismos; lo que ha generado Demora en los procesos, desconocimiento e insuficiente impacto de las acciones realizadas en la población e institucionalidad, desarticulación de la institucionalidad, Inadecuada ejecución presupuestal e Incumplimiento parcial de directrices nacionales. A pesar de esta situación, la Secretaria de Salud Departamental ha venido realizando acciones de planeación tales como plan anual de inversiones, plan de acción en salud, Plan de Intervenciones Colectivas Departamental, ASIS departamental y demás acciones que le competen con su respectivo seguimiento</p>	2





<p>El área de Epidemiología de la Secretaría de Salud Departamental presenta incumplimiento en la captación oportuna de eventos de interés en salud pública por parte de algunas UPGD, esto hace que no se identifiquen de forma ágil, adecuada y pertinente estos eventos, lo que explica la realización de acciones de vigilancia en salud pública tardías; situación que es agravada por la presencia de los siguientes factores: Personal nuevo sin experiencia, alta rotación de profesionales de salud, múltiples actualizaciones del aplicativo sivigila, personal que no cumple el perfil para el desarrollo de los procesos, Falta de apoyo gerencial en la implementación de procesos que fortalecen el Sistema de Vigilancia en Salud Pública institucional y municipal. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: asistencias técnicas periódicas, reuniones de vigilancia epidemiológica departamentales, reuniones de inducción, ésta situación afecta principalmente a la red de vigilancia en salud pública. La situación es similar para toda la entidad territorial, pero las dificultades se concentran principalmente en: las UPGD situadas en las cabeceras municipales. Lo anterior ha ocurrido desde hace más de diez años; con implicaciones tales como: falta de oportunidad en el seguimiento de los casos, no realización de investigaciones de caso o de campo, entre otros procesos.</p>	1,66666667
<p>El área de Epidemiología de la Secretaría de Salud Departamental no cuenta con personal de apoyo a las UNM para la realización de vigilancia comunitaria en la zona rural, esto hace que no se identifiquen los eventos de interés en salud pública oportunamente en esta población, lo que explica la presencia de mayor notificación a sivigila de eventos en población urbana, comunidad rural que consulta por enfermedades de larga duración; situación que es agravada por la presencia de los siguientes factores: zonas geográficas de difícil acceso, orden público alterado, ausencia de vías de comunicación, ausencia de personal de salud en estas zonas, falta de puestos o centros de salud, insuficientes los recursos designados a nivel departamental y municipal para poder cumplir con las competencias designadas, escasa participación de la comunidad en general, actores y sectores interesados en el tema de Salud Pública. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: conformación de los comités de vigilancia epidemiológica comunitaria en algunos municipios, reuniones de vigilancia epidemiológica, ésta situación afecta principalmente a la comunidad. La situación es similar para toda la entidad territorial, pero los eventos se concentran principalmente en: las zonas de alta ruralidad. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de diez años; con implicaciones tales como: mortalidades por EISP en población rural, aumento de las morbilidades de interés en salud pública en esta población, brotes de enfermedades mencionadas sin manejo adecuado, entre otras situaciones.</p>	1,583333333
<p>Debido a la deficiente gestión frente a los recursos económicos de la administración de la entidad el Laboratorio de Salud Pública Departamental no cuenta con la infraestructura y dotación para tener un Laboratorio de tercer nivel, que permita cumplir con las responsabilidades frente a la vigilancia y control sanitario de todos los eventos de interés en salud pública, factores de riesgo del ambiente, del consumo e investigación, impidiendo la acreditación y la cobertura de vigilancia y control sanitario frente a los riesgos de la población que afecta la salud pública; situación que es agravada cuando se presentan brotes, epidemias, pandemias o catástrofes naturales que conllevan a situaciones de emergencia sanitarias para el Departamento del Putumayo. Aunque el Laboratorio de Salud Pública cuenta con factores liberadores al tener una infraestructura con las condiciones mínimas óptimas permitiendo realizar análisis y vigilancia según los ensayos que se encuentran autorizados por los entes de referencia para el Laboratorio de Salud Pública. La entidad nunca ha contado con una infraestructura que le permita cumplir con todas las responsabilidades frente a la vigilancia, control sanitario e investigación en el Departamento</p>	3





<p>El Departamento del Putumayo no cuenta con la cobertura universal en salud de su población ya que según proyecciones DANE para el 2019, se contó con una población de 363.967 habitantes donde se observa un comportamiento en la afiliación de una población activa al sistema de seguridad social en salud de 310.115 que corresponda al 85.2%, distribuidos de la siguiente forma: régimen subsidiado se encuentra activos 255.783 afiliados que corresponden al 70%, el régimen contributivo con una población activa de 44.063 afiliados que corresponde al 12%, población activa al magisterio de 10.269 que corresponde al 3%, con corte a 31 de diciembre de 2019, según los maestros departamentales que emite la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), lo anterior asociado a la inexistencia de oferta de EAPB en el Departamento que no permite cumplir con el principio de libre elección a la afiliación, además en la actualidad la EAPB Emssanar tienen una medida especial de la Superintendencia Nacional de Salud para la afiliación hasta el 02 de octubre 2020 y las EAPBs AIC y Mallamas son de naturaleza indígena, las cuales se rigen por la Ley 691 del 2001 con direccionamiento a la afiliación de su población indígena, sumando a esto existe población rural dispersa por la condición geográfica del departamento que no permite la accesibilidad al aseguramiento en salud. También con la implementación del SISBEN 4 modificó los puntajes aumentándoles a población de bajos recursos y de esta forma no tendrían los beneficios de los subsidios del gobierno como es la salud. La falta de aseguramiento en salud impide a esta población acceder a la prestación de servicios y a la garantía de la atención de salud (Art. 49, Constitución Política de 1991)</p>	5,75
<p>A pesar que en el Departamento hace tres años se vienen realizando convenio de operacion para atencion de la poblacion rural dispersa no asegurada, como entidad encargada de la inspeccion, vigilancia y control de la prestacion de servicios de salud de las 10 empresas sociales del estado, no se cuenta con los suficientes recursos economicos, financieros y materiales que dificultan el acceso a la atencion especialmente de esta poblacion, lo que a su vez imposibilita la afiliacion de la poblacion y no nos permite disminuir o alcanzar el 100% de afiliacion de la esta poblacion en el departamento del Putumayo.</p>	2,5
<p>En los trece Municipios del Departamento del Putumayo, desde el año 2016 se viene realizando un alistamiento de las Instituciones de Salud públicas, para adoptar y adaptar las Rutas Integrales de Atención en Salud; entre las que se encuentran de obligatorio cumplimiento están la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta materno perinatal, las cuales no se han podido implementar al 100%, ya que las E.S.E del Departamento no cuentan con Talento humano, infraestructura, insumos y tecnología suficiente para realizar las atenciones como se requieren en la Resolución 3280 del 2018, a esto se suma la alta ruralidad de los municipios lo cual dificulta que la población tenga acceso a estos servicios. A esto se suma que la SSD no ha actualizado el documento de redes lo que hasta la fecha ha dificultado la habilitación de aquellos servicios que se requieren en las E.S.E y a impedido que se puedan implementar algunos atenciones dispuestos en las Rutas Integrales.</p>	2,5



<p>En los 13 municipios del departamento del putumayo, se presenta incremento de instituciones o establecimientos farmacéuticos que expenden medicamentos, la venta de medicamentos debe ser controlada ya los medicamentos fraudulentos generan afectación de la salud de la población general. Situación que se agrava por la falta de continuidad en el seguimiento a establecimiento e instituciones comercializadoras de medicamentos, falta de abastecimiento de medicamentos de monopolio del estado para continuidad de tratamiento farmacológico de los pacientes, Establecimientos e instituciones no inscritas en la base de datos, sin registro de comercialización, cercanía con el País del Ecuador lo que facilita el ingreso de medicamentos sin autorización. En la actualidad el Departamento cuenta con factores liberadores como: Conformación del equipo de IVC del Departamento, gestión para la compra por parte del área de medicamentos, Desarrollando actividades de Inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Departamento con el fin de garantizar la prestación de servicios con calidad, oportunidad y eficiencia, mediante la aplicación de la normatividad dada por el ministerio de salud y protección social, Seguimiento por parte del equipo de IVC del Departamento a establecimiento o instituciones expendedoras de medicamentos, y Realizar plan de medios para dar a conocer este tema a la comunidad. trayendo consecuencias como la presencia de medicamentos sin licencia puede generar amenazas para la salud.</p>	2,5
<p>En los 13 municipios del Departamento del Putumayo, se evidencia una oferta de servicios con déficit en la calidad de atención brindada a la población, la cual se ve afectada por falta de talento humano, infraestructura física y Dotación inadecuada, deficiencia en la adherencia a las políticas y normativa por parte de los prestadores de servicios de salud; sumado a la falta de destinación de recursos para poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la prestación de servicios y por ende las condiciones de salud. Para solucionar esta situación la entidad Territorial Departamental viene desarrollando actividades de Inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Departamento con el fin de garantizar la prestación de servicios con calidad, oportunidad y eficiencia, mediante la aplicación de la normatividad dada por el ministerio de salud y protección social. Esta problemática trae consecuencias como: la mala calidad en la prestación de los servicios de salud, servicios de salud no accesibles, presencia de riesgos en la atención e insatisfacción de los usuarios, ocasionando incremento en la morbilidad, mortalidad.</p>	2,25

La valoración final, a semejanza a un semáforo, dependiendo de la gravedad o nivel de prioridad de la tensión, después de dar un valor numérico de 1 a 3 a la gravedad de la tensión, cronicidad, impacto, ingobernabilidad, valor del reforzador y liberador, aparece un color como se menciona a continuación: rojo para tensiones con alta prioridad dado que su balance final es alto (valores entre 4 y 6), amarillo para tensiones con prioridad media (valores entre 2 y 3,9) y verde para tensiones con baja prioridad (valores inferiores a 2).





9.1.1.2 MOMENTO DE COMPRENDER

La comprensión integral del territorio es un momento que hace la diferencia entre pasar de la identificación de las condiciones vigentes en el territorio, a la formulación de marcos estratégicos y de inversión derivada y sustentada en la comprensión integral del territorio. Una vez que se han reconocido las tensiones en salud presentes en el territorio, es necesario entender de qué manera se relacionan unas con otras para lograr una configuración en salud, es decir la comprensión integral y sintética de las condiciones de salud presentes en la entidad territorial.

9.1.1.2.1 Espacialización de tensiones presentes en el territorio

Ubicación de cada tensión registrada en el mapa del Departamento de acuerdo al espacio o la ubicación (zona rural o urbana) y municipios priorizados.

Figura N° 4. Espacialización de tensiones presentes en el territorio.



Fuente. Metodología para la construcción – Estrategia PASE a la equidad en salud.



9.1.1.2.2 Ejes estructurantes actuales

Los ejes estructurantes son aquellos elementos presentes en las tensiones que son compartidos de forma reiterada por las tensiones y su confluencia o superposición en zonas específicas del territorio, existen dos clases de ejes estructurantes los actuales y los deseados, el primero que relaciona la situación actual del territorio y el segundo que se realiza de acuerdo a los ejes estructurantes actuales con la transformación a positivo, según las necesidades y capacidades del Departamento.

Tabla N° 10. Ejes estructurantes actuales

Dimensión del desarrollo involucrada	Eje estructurante actual
Social	En el Departamento del Putumayo la dimensión social se ve relacionada con el alto consumo de SPA, el cual está presentando un alto índice de consumo especialmente en población adolescente y con los que no se ha podido llevar a cabo procesos de acompañamiento adecuados de acuerdo al protocolo establecido para el manejo integral de los pacientes, los cuales requieren orientación en las etapas de su proceso, escasa capacidad de respuesta para realizar acciones encaminadas a la protección para abordar todas las formas de violencia presentes en el Departamento, alto índice de población laboral informal que no cuentan con capacitaciones ni sensibilización, en cuanto a riesgos laborales que les permita prevenir los accidentes y enfermedades laborales situación que se ve reflejado por la falta de estrategias, educación y profesional capacitado en el manejo de la norma, Derechos sexuales y reproductivos deficientes por las pocas estrategias para dar soluciones oportunas a los problemas de salud sexual y reproductiva, poca articulación interinstitucional y familiar, lactancia materna exclusiva se ve interrumpida por la necesidad de trabajar de las madres sobre todo aquellas que son cabeza de hogar además del poco acceso a una información adecuada para poder trabajar sin dejar de brindar una lactancia exclusiva en el tiempo establecido a nivel nacional.





Ambiental	<p>En el departamento de Putumayo existe una cobertura del 79% de los servicios públicos, esto ha ocasionado que la población que no cuenta con servicios básicos esto ha ocasionado que el IRCA en el departamento se encuentre en riesgo alto, lo que indica que la calidad del agua no es apta para el consumo, ocasionando 15.000 casos de EDA al año, siendo el más alto del país.</p> <p>La producción de hidrocarburos en el departamento se ha incrementado en los últimos años, ocasionando un mayor flujo de vehículos de carga pesada, lo que ha generado un aumento de accidentes, deterioro de las vías locales, nacionales; a esto se suma la contaminación ambiental por los derrames de crudo ocasionados por diferentes factores que se presentan ya sea accidentales o por conflicto armado, a esto se suma que las empresas petroleras no asumen la responsabilidad en un 100% frente a la mitigación del impacto ambiental, lo que ha ocasionado que los suelos se vean afectados perdiendo sus características fisico-químicas para el desarrollo de cultivos agrícolas, consumo de agua, desplazamiento de fauna y pérdida de flora</p>
Economico	<p>En el Departamento se encuentran personas que no cuentan con viviendas adecuadas, debido a la escases de recurso y falta de oportunidades laborales, las viviendas se encuentran en zonas rurales donde las familias viven en hacinamiento y sin los servicios sanitarios adecuados, además de prácticas inadecuadas como el cocinar con leña y manejo inadecuado de excretas y alimentos.</p>
Poblacional	<p>En el Departamento del Putumayo, especialmente en municipios endemicos, se ve un aumento de casos de enfermedades transmitidas por vectores, situacion que por lo general se incrementa por las condiciones que los rodean, no se realiza recoleccion de inservibles, no se realiza un correcto lavado de tanques, y limipieza generar, eso sumado a las condiciones ambientales que son cacateristicas de los municipios endemicos y favorecen el crecimiento del vector.</p>

Fuente. Metodología para la construcción – Estrategia PASE a la equidad en salud.





9.1.1.2.3 Descripción de la configuración actual y construcción de la metáfora que la identifica.

Una configuración es una figura construida a partir de un conjunto de partes que se organizan según las relaciones que guardan unas con otras.

Mapa N° 5. configuración actual del territorio.



Fuente. Metodología para la construcción – Estrategia PASE a la equidad en salud.

- **Metafora actual – el ave solitaria en el nido.**

“La situación actual del Departamento del Putumayo, se asemeja a un ave recién nacida, que se encuentra sola, que suplica por alimentos, que encuentra sostenido su nido en una rama inestable, que tiene miedo y que no encuentra soluciones a sus necesidades, esta ave ha clamado por auxilio pero no tiene quien le respalde”.

9.1.1.2.4 Identificación de ventajas y oportunidades en salud

- ✓ El Departamento de Putumayo cuenta con una posición estratégica por ser un Departamento fronterizo que limita con el Ecuador y Perú lo cual le permite un ingreso más alto de recursos económicos del nivel nacional y que se genere interés por la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial en aras de comunicar los países vecinos con la costa pacífica y el dentro del país.



- ✓ Por este motivo constantemente se fomentan encuentros binacionales en lo que se firman convenios de tipo económico que favorecen el intercambio de productos y servicios para su libre comercio; como también el intercambio de experiencias y capacitaciones en el sector salud que ha permitido la permanente comunicación entre los equipos de los diferentes municipios fronterizos para el mejoramiento de la prestación de los servicios y desarrollo de programas en salud pública.
- ✓ La presencia histórica de grupos armados en el Departamento y el interés actual del gobierno nacional en consolidar la paz hace que se tenga al Departamento como una prioridad para la inversión en programas de restitución de tierras, reinversión reemplazo de cultivos ilícitos atención a víctimas del conflicto armado, esto además ha beneficiado al departamento en proyectos de cooperación internacional; actualmente se observa la presencia de OPS, Acción contra el Hambre. UNICEF, Naciones Unidas y otras.
- ✓ El auge en el mundo del ecoturismo hace que el Departamento tenga un gran potencial respecto a la consecución de recursos económicos fomentando este tipo de actividades.
- ✓ En la población del Departamento se ha observado una cultura hacia el deporte y la recreación como hábito para el cuidado de la salud lo cual genera disminución en los niveles de sedentarismo y enfermedades causadas por este.
- ✓ En el Departamento existen organizaciones sociales legalmente constituidas que luchan por los derechos etnoculturales, ambientales de equidad, con las cuales se ha logrado del más alto Gobierno con las cuales se han firmado compromisos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ La Secretaria de Salud Departamental por la situación expuesta anteriormente ha logrado acceder a recursos del nivel nacional para inversión en salud por medio de la presentación de proyectos.
- ✓ La Entidad Territorial facilita para su personal capacitación permanente y continua en los temas de su competencia, esto permite que la información de la SSD entregue al departamento sea actualizada y pertinente.
- ✓ Por sus condiciones etnoculturales se cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud y el INS para el apoyo técnico cada vez que se requiera.

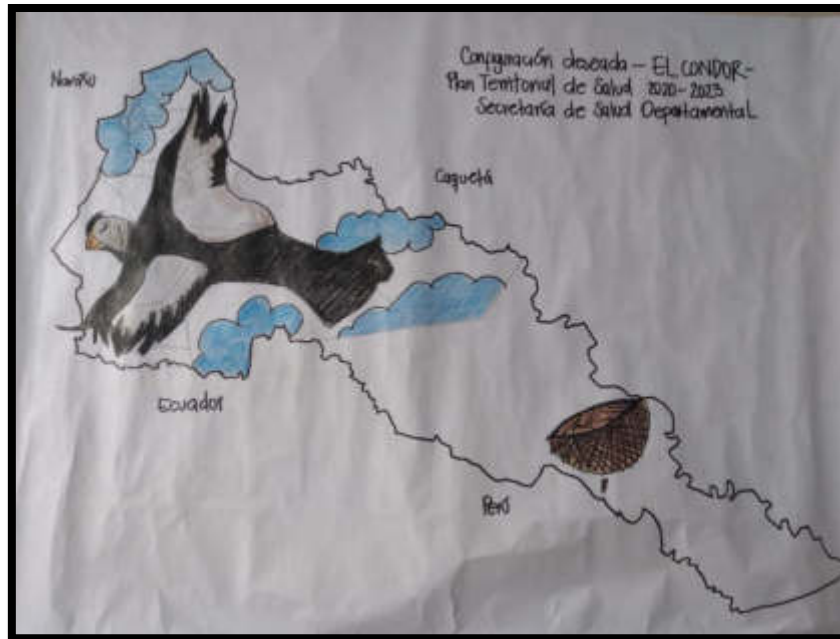




9.1.1.2.5 Descripción de la configuración deseada y construcción de la metáfora que la identifica.

Una configuración es una figura construida a partir de un conjunto de partes que se organizan según las relaciones que guardan unas con otras.

Mapa N° 6 Mapa configuración deseada



Fuente. Metodología para la construcción – Estrategia PASE a la equidad en salud.

- **Metafora deseada que lo identifica - El condor.**

“El mapa de configuración deseada del Departamento del Putumayo, se asemeja a un condor, que ya paso por momentos difíciles y que empieza a aprovechar los recursos naturales que lo rodean, que aprovecha las oportunidades que se le presenta, es entonces cuando abre sus alas y empieza el vuelo, buscando fortalecer cada vez su tierra y llenarse de fuerza, algo que solo va a lograr con la unión, con el esfuerzo y planeación adecuada”.

9.1.1.3 MOMENTO DE RESPONDER

El momento de responder, comprende la construcción del componente estratégico y de inversión para la planeación territorial en salud.

El momento de responder se ubica en el horizonte de la planeación, desde la definición prospectiva que determina una apuesta de futuro (visión a 2023) para el periodo de Gobierno actual, hasta el





establecimiento de los compromisos de gobierno que contribuirán con el logro de los propósitos de corto y mediano plazo.

9.1.1.3.1 Visión

A 2023, la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, fortalece las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia en salud así como también, acciones de Inspección, Vigilancia y Control dirigidas a las diferentes Instituciones o establecimientos para ayudar a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del Departamento del Putumayo, mediante el continuo fortalecimiento del desarrollo de las capacidades del Talento humano, fortalecimiento de los sistemas de información, inversión en herramientas para el desarrollo de las acciones, creación de proyectos de investigación, siempre dirigidos por el equipo de la Alta dirección comprometido e idóneo que apoyara la toma de decisiones encaminadas a la reducción del riesgo y amenazas en la Salud

9.1.1.3.2 Objetivos estratégicos (desafíos)

Objetivos estratégicos de plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021.

- Avanzar Hacia el Goce Efectivo del derecho a la salud.
- Mejorar las Condiciones de Vida y Salud.
- Lograr Cero Tolerancia con la discapacidad y mortalidad evitable.

Objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud 2020-2023.

- Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento del Putumayo
- Fortalecer el sistema de respuesta en salud ante emergencias y desastres
- Promover la ejecución, implementación y monitoreo de la normatividad legal vigente para lograr el bienestar de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.
- Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos





9.1.1.3.3 Metas sanitarias de Resultado

PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
DIMENSIONES PRIORITARIAS	Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento del Putumayo	91.5%(Realizar intervenciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia, control sanitario y epidemiológico en eventos de mayor impacto).	Porcentaje de intervenciones para evitar eventos de mayor impacto en salud en el departamento	73%	91.5%





SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer el sistema de respuesta en salud ante emergencias y desastres	100%	Porcentaje de emergencias en salud con atención	85%	100%
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Promover la ejecución, implementación y monitoreo de la normatividad legal vigente para lograr el bienestar de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.	El 100% de los municipios con implementación y monitoreo de las acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.	Porcentaje de municipios y comunidades con ejecución, implementación y monitoreo de acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.	92%	95%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral	95.5% (Fortalecer los procesos de gobernanza para la	Porcentaje de procesos de gobernanza	77%	95,50%



	de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos	gestión de la salud basados en asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del putumayo)	a realizados		
--	---	--	--------------	--	--





9.1.1.3.4 Metas sanitarias de Producto

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la reducción de la tasa de mortalidad materna en los municipios donde se concentra los casos de mortalidad materna	100%
	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de la estrategia servicios amigables	100%
	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento a los lineamientos de violencia aplicados en las instituciones de salud	100%
	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de los lineamientos de ITS - VIH a las instituciones de salud	100%
	100%	Porcentaje de la estrategia Maternidad Segura implementada en los municipios priorizados (3)	0%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	100%	Mantener el porcentaje de Implementación de las estrategias para la reducción de los factores de riesgos asociados con las enfermedades crónicas en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	100%
	100%	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	100%	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la reducción del intento de suicidio en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	100%
	100%	Porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	100%
	100%	Aumentar el Porcentaje de Implementación en los municipios del programa familias fuertes en el Departamento del Putumayo	8%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	100%	Mantener el porcentaje de inspección, vigilancia, asistencia técnica y seguimiento a las instituciones de salud en "lineamiento para el manejo	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
		integrado de la nutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad". (25 instituciones)	
SALUD Y AMBITO LABORAL	100%	Mantener el porcentaje de seguimiento a las entidades territoriales municipales en las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía. (13 entidades territoriales municipales)	100%
SALUD AMBIENTAL	100%	Mantener el porcentaje de inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua de consumo humano. (13 urbanos)	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	7%	Aumento en el Porcentaje de toma de muestras de agua para consumo humano.(2 muestras por cada acueducto-26 muestras mensuales)	83%
	5%	Aumento en el Porcentaje de establecimientos de interés sanitario y epidemiológico inspeccionados, vigilados y controlados bajo el enfoque de riesgo. (5421 establecimientos comerciales)	80%
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	5%	Incrementar el porcentaje del Diagnóstico y tratar exitosamente más del 90% de los casos de tuberculosis sensible y resistente	85%
	0%	Mantener el porcentaje de casos con discapacidad grado 2 entre los casos nuevos detectados.	0%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	0%	Mantener el porcentaje casos nuevos detectados en menores de 15 años de lepra	0%
	90%	Mantener el porcentaje de cumplimiento en coberturas de vacunación para biológicas trazadores en población objeto del programa: niños menores de 1 año, niños de 1 año, niños de 5 años.	BCG: 87,3% 3ra de Pentavalente:98,1% Polio 3ra: 98% Triple viral año: 96% Triple vital 5 años: 91,5%
	40%	Incrementar el porcentaje de ejecución de la Estrategia de Gestión Integrada (9 municipios endémicos)	60%
	26%	Incrementar el porcentaje de atención de los focos de las ETV, en los municipios endémicos (nueve)	54%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	44%	Incrementar el porcentaje de cobertura en vacunación canina y felina. (Perros:39877 y Gatos:14356)	36%
GESTION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	30%	Aumentar el porcentaje de operatividad del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE de la secretaria de salud departamental	70%
	100%	Mantener el porcentaje de situaciones de emergencia en salud pública con plan de contingencia	100%
SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	62%	Incrementar el porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones de prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda - Enfermedad Diarreica Aguda. (13 Municipios, 10 ESE Y 3 Sedes de Salud)	38%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	100%	Porcentaje de municipios con las estrategias Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de Infancia - Institución Amiga de Mujer e Infancia .(13 Municipios, 10 ESE, 3 Sedes de Salud y17 IPS privadas)	100%
	100%	Porcentaje de IPS públicas - privadas del departamento apoyadas con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para primera infancia e infancia.(10 ESE, 3 Sedes de Salud y17 IPS privadas)	100%
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las	100%



SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
		condiciones y bienestar de la población adulto mayor. (13 Centros día y 9 de protección)	
DISCAPACIDAD	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que permitan incidir en el bienestar de las personas con discapacidad y fortalecer el proceso de localización, caracterización y certificación.(18 instituciones)	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	100%	Mantenimiento del porcentaje de pueblos indígenas e institucionalidad de salud en espacios de participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan avanzar en la implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural SISPI (en proceso de formulación) en el marco de la circular N° 011 de 2018. (10 ESE, 8 EAPB, 15 pueblos indígenas)	100%
SALUD Y GENERO	100%	Mantenimientos del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en la disminución de la inequidad y discriminación de género. (13 entes municipales, 10 ESE y 8 EAPB)	100%
VICTIMAS	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios del departamento con procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
		conflicto armado en el marco del PAPSIVI. (Municipio de Mocoa y valle del Guamuez)	
GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	10%	Incremento del Porcentaje de instituciones y establecimientos farmacéuticos inscritos inspeccionados con cumplimiento normativos vigente. (10 ESE y 222 establecimientos)	90%
	100%	Mantenimiento del Porcentaje de procesos de gestión en salud realizados (10 Planes de Intervenciones Colectivas), (Plan territorial en salud 13 municipios 1 dpto.)	100%
	100%	Documento anual realizado con el Análisis de situación de salud del Departamento.	100%
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	100%	Porcentaje de cumplimiento en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública en el departamento del Putumayo	100%





SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	100%	Porcentaje de municipios con la estrategia de vigilancia en salud pública comunitaria implementada (6 entidades territoriales)	0%
VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	91%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de inspección, Vigilancia del Laboratorio de Salud Publica	91%
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD	100%	Porcentaje de cumplimiento en las solicitudes de la población no afiliada en lo relacionado con servicios de salud y tecnologías no beneficiados en el plan obligatorio de salud	100%
	90%	Porcentaje de prestadores de servicios de salud con acciones de inspección, vigilancia y control en los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad -SOGC.	90%



SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (31 DIC 2019)
	100%	Porcentaje de convenios interadministrativos celebrados con la red pública del Departamento del Putumayo	100%
	5%	Incremento del porcentaje de afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en salud (3.228 población pobre no asegurada con aseguramiento en salud)	85,00%
	10%	fortalecimiento de la Red pública Hospitalaria del Putumayo	65%
	100%	Equipo de investigación en salud creado y funcionando	0%





7.1.1.3.5 Definición de programas y subprogramas del PTS

Tabla N° 11. Programas y subprogramas.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DIMENSIONES PRIORITARIAS	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	SALUD Y AMBITO LABORAL
	SALUD AMBIENTAL
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	GESTION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA
	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
	DISCAPACIDAD
	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS
	SALUD Y GENERO
	VICTIMAS
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA
	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
	VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA



	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD
--	--

Fuente. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023





10. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	RECURSOS CUATRIENIO	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)			
			2020	2021	2022	2023
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Mantener el porcentaje de seguimiento en la reducción de la tasa de mortalidad materna en el municipio donde se concentra los casos de mortalidad materna	370.256.250,00	88.501.250,00	91.156.250,00	93.891.000,00	96.707.750,00
	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de la estrategia servicios amigables	370.256.250,00	88.501.250,00	91.156.250,00	93.891.000,00	96.707.750,00
	Mantener el porcentaje de seguimiento a los lineamientos de violencia aplicados en las instituciones de salud	370.256.250,00	88.501.250,00	91.156.250,00	93.891.000,00	96.707.750,00
	Mantener el porcentaje de seguimiento en la implementación de los lineamientos de ITS - VIH a las instituciones de salud	370.256.250,00	88.501.250,00	91.156.250,00	93.891.000,00	96.707.750,00





	Porcentaje de la estrategia Maternidad Segura implementada en los municipios priorizados (3)	3.000.000.000,00	0	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Mantener el porcentaje de Implementación de las estrategias para la reducción de los factores de riesgos asociados con las enfermedades crónicas en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	634.725.000,00	151.716.500,00	156.268.000,00	160.956.000,00	165.784.500,00
	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en el departamento del Putumayo. (27 instituciones)	634.725.000,00	151.716.500,00	156.268.000,00	160.956.000,00	165.784.500,00



CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Mantener el porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en las instituciones de salud para la reducción del intento de suicidio en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	564.200.333,33	134.859.000,00	138.905.000,00	143.072.000,00	147.364.333,33
	Porcentaje de Inspección, vigilancia y seguimiento en la instituciones de salud para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Putumayo. (17 instituciones)	564.200.333,33	134.859.000,00	138.905.000,00	143.072.000,00	147.364.333,33
	Aumentar el Porcentaje de Implementación en los municipios del programa familias fuertes en el Departamento del Putumayo	564.200.333,33	134.859.000,00	138.905.000,00	143.072.000,00	147.364.333,33



SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Mantener el porcentaje de inspección, vigilancia, asistencia técnica y seguimiento a las instituciones de salud en "lineamiento para el manejo integrado de la nutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad". (25 instituciones)	1.057.876.000,00	252.861.000,00	260.447.000,00	268.260.000,00	276.308.000,00
SALUD Y AMBITO LABORAL	Mantener el porcentaje de seguimiento a las entidades territoriales municipales en las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía. (13 entidades territoriales municipales)	528.937.000,00	126.430.000,00	130.223.000,00	134.130.000,00	138.154.000,00
SALUD AMBIENTAL	Mantener el porcentaje de inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua de consumo humano. (13 urbanos)	846.300.333,34	202.288.666,67	208.357.333,33	214.608.000,00	221.046.333,33



	Aumento en el Porcentaje de toma de muestras de agua para consumo humano. (2 muestras por cada acueducto-26 muestra mensual)	846.300.333,33	202.288.666,67	208.357.333,33	214.608.000,00	221.046.333,33
	Aumento en el Porcentaje de establecimientos de interés sanitario y epidemiológico inspeccionados, vigilados y controlados bajo el enfoque de riesgo. (5421 establecimientos comerciales)	846.300.333,34	202.288.666,67	208.357.333,34	214.608.000,00	221.046.333,33
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	Incrementar el porcentaje del Diagnóstico y tratar exitosamente más del 90% de los casos de tuberculosis sensible y resistente	141.050.000,00	33.714.666,67	34.726.333,33	35.768.000,00	36.841.000,00
	Mantener el porcentaje de casos con discapacidad grado 2 entre los casos nuevos detectados.	141.050.000,00	33.714.666,67	34.726.333,33	35.768.000,00	36.841.000,00
	Mantener el porcentaje casos nuevos detectados en menores de 15 años de lepra	141.050.000,00	33.714.666,67	34.726.333,33	35.768.000,00	36.841.000,00



	Mantener el porcentaje de cumplimiento en coberturas de vacunación para biológicos trazadores en población objeto del programa: niños menores de 1 año, niños de 1 año, niños de 5 años.	1.798.387.000,00	429.863.000,00	442.759.000,00	456.042.000,00	469.723.000,00
	Incrementar el porcentaje de ejecución de la Estrategia de Gestión Integrada (9 municipios endémicos)	3.445.367.160,53	823.535.931,94	848.242.009,96	873.689.270,26	899.899.948,37
	Incrementar el porcentaje de atención de los focos de las ETV, en los municipios endémicos (nueve)	3.445.367.160,53	823.535.931,94	848.242.009,96	873.689.270,26	899.899.948,37
	Incrementar el porcentaje de cobertura en vacunación canina y felina. (Perros: 39877 y Gatos: 14356)	423.150.000,34	101.144.000,34	104.179.000,00	107.304.000,00	110.523.000,00
GESTION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Aumentar el porcentaje de operatividad del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE de la secretaria de salud departamental	366.362.750,00	80.000.000,00	82.500.000,00	100.425.000,00	103.437.750,00
	Mantener el porcentaje de situaciones de emergencia en salud pública con plan de contingencia	366.362.750,00	80.000.000,00	82.500.000,00	100.425.000,00	103.437.750,00



SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	Incrementar el porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones de prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda - Enfermedad Diarreica Aguda. (13 Municipios, 10 ESE Y 3 Sedes de Salud)	634.725.333,33	151.716.666,67	156.268.000,00	160.956.000,00	165.784.666,67
	Porcentaje de municipios con las estrategias Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de Infancia - Institución Amiga de Mujer e Infancia. (13 Municipios, 10 ESE, 3 Sedes de Salud y 17 IPS privadas)	634.725.333,33	151.716.666,67	156.268.000,00	160.956.000,00	165.784.666,67
	Porcentaje de IPS públicas - privadas del departamento apoyadas con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para primera infancia e infancia. (10 ESE, 3 Sedes de Salud y 17 IPS privadas)	634.725.333,34	151.716.666,67	156.268.000,00	160.956.000,00	165.784.666,67



ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones y bienestar de la población adulto mayor. (13 Centros día y 9 de protección)	168.400.000,00	40.000.000,00	42.000.000,00	43.200.000,00	43.200.000,00
DISCAPACIDAD	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que permitan incidir en el bienestar de las personas con discapacidad y fortalecer el proceso de localización, caracterización y certificación. (18 instituciones)	120.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00



SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	Mantenimiento del porcentaje de pueblos indígenas e institucionalidad de salud en espacios de participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan avanzar en la implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural SISPI (en proceso de formulación) en el marco de la circular N° 011 de 2018. (10 ESE, 8 EAPB, 15 pueblos indígenas)	301.743.195,00	74.715.000,00	74.715.000,00	77.598.195,00	74.715.000,00
SALUD Y GÉNERO	Mantenimientos del porcentaje de municipios con el desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en la disminución de la inequidad y discriminación de género. (13 entes municipales, 10 ESE y 8 EAPB)	168.260.000,00	40.000.000,00	42.000.000,00	43.260.000,00	43.000.000,00
VICTIMAS	Mantenimiento del porcentaje de municipios del departamento con procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del	301.143.196,00	70.000.000,00	72.000.000,00	76.143.196,00	83.000.000,00



	PAPSIVI. (Municipio de Mocoa y valle del Guamuez)					
GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	Incremento del Porcentaje de instituciones y establecimientos farmacéuticos inscritos inspeccionados con cumplimiento normativos vigente. (10 ESE y 222 establecimientos)	2.326.802.661,44	554.363.611,58	572.261.304,83	590.645.745,55	609.531.999,49
	Mantenimiento del Porcentaje de procesos de gestión en salud realizados (10 Planes de Intervenciones Colectivas), (Plan territorial en salud 13 municipios 1 dptal)	2.326.802.661,44	554.363.611,58	572.261.304,83	590.645.745,55	609.531.999,49
	Documento anual realizado con el Análisis de situación de salud del Departamento.	2.326.802.661,44	554.363.611,58	572.261.304,83	590.645.745,55	609.531.999,49
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Porcentaje de cumplimiento en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública en el departamento del Putumayo	1.010.025.940,00	240.218.532,00	248.879.673,00	256.521.063,00	264.406.672,00
	Porcentaje de municipios con la estrategia de vigilancia en salud pública comunitaria implementada (6 entidades territoriales)	1.010.025.940,00	240.218.532,00	248.879.673,00	256.521.063,00	264.406.672,00



VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de inspección, Vigilancia del Laboratorio de Salud Pública	1.908.730.139,50	430.437.065,00	446.180.292,51	456.042.125,96	576.070.656,03
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD	Porcentaje de cumplimiento en las solicitudes de la población no afiliada en lo relacionado con servicios de salud y tecnologías no beneficiados en el plan obligatorio de salud	35.880.036.596,77	8.577.037.937,84	8.833.349.075,98	9.098.349.548,25	9.371.300.034,70
	Porcentaje de prestadores de servicios de salud con acciones de inspección, vigilancia y control en los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad -SOGC.	918.543.400,00	220.000.000,00	226.000.000,00	232.780.000,00	239.763.400,00



Porcentaje de convenios interadministrativos celebrados con la red pública del Departamento del Putumayo	16.390.826.480,83	3.917.112.013,29	4.035.625.373,69	4.156.694.134,90	4.281.394.958,95
Incremento del porcentaje de afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en salud (3.228 población pobre no asegurada con aseguramiento en salud)	47.081.364.424,77	11.268.208.068,67	11.606.054.310,60	11.925.195.939,90	12.281.906.105,60
Fortalecimiento de la Red pública Hospitalaria del Putumayo	527.723.031,56	277.723.031,56	150.000.000,00	-	100.000.000,00
Equipo de investigación en salud creado y funcionando	498.692.970,77	-	128.754.722,50	283.117.363,17	86.820.885,10
TOTAL	137.007.036.120,94	32.031.305.879,33	33.992.245.055,69	34.982.012.406,34	36.001.472.779,58



11. ANEXOS

Tabla 2A Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (poblacional)

Tabla 2B Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (ASE)

Tabla 3 Reconocimiento de las condiciones básicas en Salud

Tabla 4 Implicaciones de las dinámicas PASE en las condiciones de salud de la población.

Tabla 5 y 6 Identificación y valoración de las tensiones y proyección de tensiones.

Tabla 7 Transformación esperada de tensiones

Tabla 8 Objetivos y metas estratégicas

Tabla 9 Cadena de valor público en salud

Tabla 10 Vinculación de las metas y estrategias del PTS con las metas y estrategias del PDSP

Tabla 11 Definición de programas y subprogramas del PTS

Tabla 12 Componente de inversión plurianual del PTS

Mapas (físico espacial, espacialización de tensiones, identificación de racimos y ejes estructurantes)

